PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

34/35

Julio - Diciembre 2006
Enero - Junio 2007

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Fotos carátula y páginas internas: Jorge Mata / SURIMAGES

Ceremonia de inhumación de los restos de MARINO LÓPEZ, en el asentamiento de Nueva Esperanza en Dios del Cacarica (municipio de Riosucio, Chocó) al cumplirse 10 años del desplazamiento forzado de 40 comunidades del Bajo Atrato en febrero de 1997. Marino fue decapitado por los ejecutores de la Operación Génesis, dirigida por el General Rito Alejo Del Río, comandante de la Brigada XVII, en unidad de acción con grupos paramilitares, quienes jugaron fútbol con su cabeza y descuartizaron el resto de su cuerpo. La ceremonia de inhumación coincidió con la clausura de la audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre la destrucción de la biodiversidad, el 26 de febrero de 2007, exactamente 10 años después de su asesinato. A la audiencia asistieron varios centenares de personas de diversas regiones del país y de otros países.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E - mail: bancodat@nocheyniebla.org
bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 104 vence Dic. 2005

Impresión
EDITORIAL CÓDICE

Bogotá D.C., Colombia, Octubre 2007

Adpostal

Llegamos a todo el mundo!

CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS
VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO
SERVICIO DE CORREO NORMAL
CORREO INTERNACIONAL
CORREO CERTIFICADO
RESPUESTA PAGADA
POST EXPRESS
ENCOMIENDAS
FILATELIA
CORRA
FAX
LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS
2438851 - 3410304 - 3415534
9800 15503
FAX 2833345

Banco de Datos de Violencia Política

cinep

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 7

INTRODUCCIÓN 15

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO - DICIEMBRE DE 2006 31
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO- DICIEMBRE DE 2006 35
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO- JUNIO DE 2007 39

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

2006

Julio 41
Agosto 63
Septiembre 91
Octubre 113
Noviembre 143
Diciembre 161
Actualizaciones al semestre 172

2007

Enero 181
Febrero 197
Marzo 217
Abril 243
Mayo 263
Junio 289

Actualizaciones años anteriores 307

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 363

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política **aquella ejercida como medio de lucha polí tico - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.**

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como *Violación de Derechos Humanos;*

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- **o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como** *Acciones Bélicas,*
- **o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al** *Derecho Internacional Humanitario;*

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como *Violencia Político - Social*. **Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.**

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:**

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.**

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la** Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".**

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.**

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).**

Las infracciones al DIH **se pueden clasificar según los siguientes parámetros:**

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra *(armas o instrumentos prohibidos).*

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares *(ya sea personas, lugares o bienes);*
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.**

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción **(Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.**

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

Si bien la situación económica del Banco de Datos no nos permitió publicar en imprenta el número de Noche y Niebla correspondiente al segundo semestre de 2006 (No. 34), hemos querido publicar ahora un número doble (34 y 35) con la información correspondiente al segundo semestre de 2006 y al primero de 2007.

Este número de Noche y Niebla se apoya en el esfuerzo que ya va avanzando y consolidándose, de acercarnos para actuar conjuntamente con numerosos grupos de las regiones colombianas que han venido trabajando en el registro y denuncia de las violaciones más graves a los derechos humanos. Ello ha significado abandonar en buena medida las fuentes de prensa y escuchar más en vivo y en directo las voces de las víctimas, de sus familias, de sus organizaciones, abogados y entornos sociales. La gran riqueza y concreción que esto le ha dado a los relatos pueden apreciarla los lectores directamente. El aporte que esos relatos vivos le están haciendo a la salvaguarda de la memoria histórica de los sufrimientos del pueblo colombiano salta a la vista.

Es conveniente recalcar lo que hemos expresado en los números anteriores de la revista: cada vez estamos más convencidos de que es imposible pretender ofrecer una estadística de las violaciones graves a los derechos humanos y de las infracciones al DIH en Colombia, mucho menos cuando los recursos se han ido limitando sensiblemente. Son muchas las razones para que una cantidad significativa y a veces enorme de esas violaciones, permanezca en el silencio o su conocimiento no llegue a instancias que puedan denunciarlas. Hay razones muy frecuentes de temor, en un país que continúa bajo el dominio paramilitar, ya sea reciclado, ya "legalizado", ya bajo estratagemas innovadoras o donde la fuerza pública sigue alternando, según conveniencias coyunturales, con el accionar paramilitar. Hay razones de recursos y limitaciones en las comunicaciones, en un país de gran extensión física, de enorme pobreza y miseria y de difíciles comunicaciones. Hay razones de carencia de información y de ausencia de instancias mediadoras para tramitar y recaudar las denuncias. La sección de la revista dedicada a Actualizaciones muestra que muchos hechos son conocidos o denunciados con meses y años de distancia de su ocurrencia.

Los hechos registrados en la revista revelan, sin embargo, el mínimo de violaciones ocurridas en el período. En general, en el segundo semestre de 2006 las cifras globales de lo registrado no variaron significativamente con relación al primer semestre de 2006: se presentan en 866 violaciones graves a los derechos humanos fundamentales (vida, integridad y libertad) frente a 969 registradas en el primer semestre, y 543 infracciones graves al DIH frente a 739 registradas en el primer semestre.

El cuadro de responsabilidades sigue mostrando un alto porcentaje correspondiente a la fuerza pública del Estado: si en el primer semestre de 2006 la fuerza pública fue responsable del 72.12% de violaciones graves a los

derechos humanos, frente a un 22.4% de los paramilitares y un 5.5% de agentes de seguridad del Estado, en el segundo semestre la fuerza pública aparece perpetrando el 63.7% de esas violaciones frente a un 26.8% atribuido a los paramilitares y un 9.4% a miembros de organismos de seguridad del Estado. En el pequeño descenso de responsabilidad de la fuerza pública que se compagina con el pequeño ascenso en la responsabilidad de los paramilitares se podría percibir la cierta reactivación del paramilitarismo denunciada intensamente en los últimos meses.

En las infracciones graves al DIH esa variación se nota un poco más: si en el primer semestre de 2006 la fuerza pública fue responsable del 66.15% de crímenes de guerra y los paramilitares del 24.42%, en el segundo semestre la fuerza pública lo fue del 43.7% y los paramilitares del 35.5%. La guerrilla tuvo responsabilidad en el 3.9% de este tipo de crímenes en el primer semestre y en el 12.4% en el segundo semestre. Hubo casos, como siempre, en que la responsabilidad es conjunta de los diversos combatientes, que fluctuaron entre 4 y 5%, quedando un porcentaje fluctuante entre el 1.5 y el 2.5 % bajo responsabilidad de otros agentes de seguridad del Estado.

Un ejercicio muy sencillo que nos permite comparar los promedios de las modalidades más frecuentes y graves de violación de los derechos humanos e infracciones al DIH en 2006, con sus promedios en 2007, basando estos últimos en una proyección de lo ocurrido en el primer semestre a la totalidad del año, nos da el siguiente cuadro:

Comparación 2007 con 2006:

	Total casos 2006	Promedio mensual 2006	Total casos Primer semestre 2007	Proyección al año 2007	Promedio mensual 2007
Ejecuciones extrajudiciales	279	23,3	243	486	40,5
Homicidios intencionales de personas protegidas	333	27,8	231	462	38,5
Desapariciones forzadas	100	8,3	31	62	5,2
Torturas	107	8,9	92	184	15,3
Detenciones arbitrarias	491	40,9	203	406	33,8
Amenazas	501	41,8	253	506	42,2

Como puede verse, si se exceptúan las cifras relativas a desapariciones forzadas y a detenciones arbitrarias, en todas las demás modalidades los promedios mensuales son más altos en 2007.

Los cuadros sobre responsabilidades siguen revelando el peso grande que tiene la de los agentes directos del Estado, en especial de la fuerza pública:

En el campo de las violaciones a los derechos humanos durante el primer semestre de 2007, mientras la fuerza pública aparece responsable en 641 casos; otros agentes del Estado en 98 casos más y agentes extranjeros en 10 casos, los paramilitares sólo aparecen con responsabilidad en 390 casos.

En el campo de las infracciones graves al DIH durante el mismo período, la fuerza pública aparece responsable en 385 casos; otros agentes del Estado en 62 casos; los paramilitares en 325 casos; la insurgencia en 22 casos y en 19 casos la responsabilidad es compartida por combatientes de ambos bandos.

Persiste, pues, una tendencia según la cual, la responsabilidad de los paramilitares se está dando en un número inferior de casos respecto a la de la fuerza pública, aunque conserva aún un peso muy significativo.

Algo impactante en el último año es la cantidad de casos de "falsos positivos" que constantemente nos golpean por la gravedad de los hechos y la perversidad que entrañan al tratar de engañar a la sociedad y al mundo mediante mecanismos que hacen creer que se trata de "muertes en combate" cuando en realidad son ejecuciones aleves de personas civiles e indefensas. Esto reviste extrema gravedad por la diversidad de lugares donde ocurren, muy distantes entre sí, y por la multiplicidad de unidades militares comprometidas en los casos, lo que revela que no se trata de hechos fortuitos o aislados sino de prácticas sistemáticas que deben tener orientación desde los más altos niveles del poder.

Ya en julio de 2006, tres coroneles y dos mayores, comandantes de batallones, que dieron declaraciones a periodistas del diario El Tiempo, afirmaron: "la gente no llega a imaginarse la tortura sicológica de tener que entregar resultados todos los días" (El Tiempo, julio 2 de 2006, pg. 1-2). También el asesor del Ejército, Alfredo Rangel, revelaba en la revista Cambio (No. 677, 25 de junio de 2006, pg. 27) que "se ha venido implementando un problemático esquema de evaluación [de desempeño]: valora excesivamente –y, a veces, exclusivamente- las bajas del oponente, y castiga desproporcionadamente los propios fracasos operacionales. Consecuencia: tendencia a lograr bajas sin asumir riesgos, sin exponerse demasiado, o mejor, nada. Resultados: civiles indefensos que aparecen muertos en combates que nunca existieron".

Consecuentes con nuestro método de referirnos a casos concretos, situados, fechados y circunstanciados, recopilamos a continuación los casos de falsos positivos registrados en el último año (julio de 2006 a junio de 2007), siendo muy conscientes de que esto es sólo una muestra de lo que ocurre en el país, ya que muchos casos no llegan a ser registrados en nuestra base de datos.

- **El 1 de julio de 2006, en zona rural de ROVIRA, Tolima, fue detenido, torturado y ejecutado por tropas de la Brigada 6, y luego reportado como "muerto en combate" junto con otros dos cadáveres, el campesino NELSON HENRY CASTAÑEDA.**

- **El 10 de julio de 2006, en PLANADAS, Tolima, el niño MILTON ALVIS, de 14 años, fue ejecutado por integrantes de una patrulla militar que luego le dijeron a la comunidad que el niño "era un guerrillero".**

- **El 12 de julio de 2006, en el sitio Alto de Silvania, de GIGANTE, Huila, tropas del Batallón Pigoanza ejecutaron al campesino NELSON LÓPEZ ORTIZ y lo presentaron ante los medios de información como "dado de baja en combate".**

- **El 14 de julio de 2006, tropas del Batallón de Contraguerrilla 29 de la Brigada 16 torturaron al campesino BENEDE ALFONSO, en la vereda Ocobe de LABRANZAGRANDE, Boyacá, mientras le allanaban ilegalmente su casa bajo el pretexto de que "era guerrillero".**

- **El 16 de julio de 2006, tropas del Batallón de Contraguerrilla de la Brigada 16, detuvieron arbitrariamente al campesino ADELFO ALFONSO CRUZ, en zona rural de LABRANZAGRANDE, Boyacá, y lo sometieron a un montaje judicial acusándolo falsamente de "ser guerrillero".**

- **El 16 de julio de 2006, en la vereda Retiro Milagro de AGUAZUL, Casanare, tropas del Batallón de Contraguerrilla 29 de la Brigada 16 sometieron a vejaciones desde las 9 a. m. hasta las 3 p. m. al campesino GONZALO ALFONSO CRUZ, bajo la falsa acusación de "ser guerrillero", amenazándolo de muerte.**

- **El 19 de julio de 2006, tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron al campesino LUIS ANGARITA, de 22 años, en la vereda El Limón de TEORAMA, Norte de Santander, en momentos en que se dirigía a su trabajo de jornalero, presentándolo luego como "guerrillero dado de baja en combate".**

- **El 26 de julio de 2006, en la vereda Alto Bellavista de PITALITO, Huila, tropas del Batallón Magdalena de la Brigada 9 ejecutaron al campesino JOSÉ LIZARDO VELA SALAZAR y lo presentaron ante los medios de información como "guerrillero dado de baja en combate".**

- **El 3 de agosto de 2006, en LA JAGUA DEL PILAR, La Guajira, tropas del Batallón Rondón de la Brigada 10 que cuidan el área donde se construye la represa del río Ranchería, ejecutaron al indígena Wiwa ROMÁN LUIS VEGA NIEVES, quien fue sacado de la finca La Mina, en Loma del Potrero, de la comunidad de Potrerito de la etnia WIWA y desaparecido. Cuando su cadáver fue ubicado, había sido reportado como "guerrillero muerto en un combate" que revela ser un falso combate.**

- **El 5 de agosto de 2006, el indígena de la etnia Nasa DOUGLAS ANTONIO PÉREZ SIVAJÁ, del resguardo Kiwna Chxab, de la vereda Villa de Leyva de PUERTO ASÍS, Putumayo, fue sacado de una fiesta comunitaria por 50 paramilitares que actúan en una zona intensamente militarizada donde operan numerosos retenes militares y paramilitares para proteger al consorcio Colombia Energy que explota 8 pozos petroleros con desconocimiento de todas las normas del Convenio 169 de la OIT. Los paramilitares perpetraron vejámenes, torturas, abusos sexuales y pillaje de bienes esa noche. El cadáver de Douglas fue hallado en la morgue de Puerto Asís donde había sido reportado por el Ejército como "muerto en combate".**

- **El 8 de agosto de 2006, tropas de la Brigada 4 ejecutaron al campesino N. ACEVEDO, en la vereda Santa Rosa de NARIÑO, Antioquia, y luego lo presentaron como "guerrillero muerto en combate", mientras obligaron a desplazarse a otros 73 campesinos. En meses anteriores los paramilitares autodenominados Águilas Negras habían ejecutado a otros líderes de la zona.**

- **El 14 de agosto de 2006, en zona rural de VISTAHERMOSA, Meta, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al campesino WILSON VICENTE MONROY GALINDO, luego de desaparecerlo. Dirigentes de Juntas Comunales hallaron su cadáver en la Brigada 21 donde fue reportado como "muerto en un combate" y lo condujeron a Bogotá donde fue sepultado.**

- **El 15 de agosto de 2006, en el caserío Caño Lindo de EL CASTILLO, Meta, el campesino JAVIER DÍAZ fue detenido arbitrariamente por tropas del Batallón 21 Vargas de la Brigada 7, obligado a vestir prendas militares durante 3 días, a cargar equipos de campaña con las manos atadas mientras era sometido a vejámenes y a firmar finalmente una constancia de "buen trato", todo bajo el falso pretexto de que "era guerrillero".**

- **El 18 de agosto de 2006, en la vereda Bolivador, de MORALES, Bolívar, tropas del Batallón Nueva Granada de la Brigada 5, allanaron y saquearon la vivienda de COSME PABÓN y le quitaron una pistola y un radio, intentaron violar a su esposa y a él se lo llevaron amarrado entre golpizas y vejámenes y lo internaron en un bosque donde poco después se escucharon tiroteos. Su cadáver fue paseado por varias mineras del Sur de Bolívar como "guerrillero muerto en combate" pero nunca lo entregaron a su familia, mientras otro campesino que fue capturado en la zona y paseado amarrado y con morral entre golpes y vejámenes, permanece desaparecido.**

- **El 26 de agosto de 2006, en el camino entre los caseríos Caño Lindo y Miravalles de EL CASTILLO, Meta, tropas del Batallón 21 Vargas de la Brigada 7 ejecutaron a los jóvenes ERLI RUEDA PEÑA y JAIR RAMÍREZ RONDÓN, de 15 y 24 años, mientras se dirigían a la finca del Señor Orlando García en Miravalles, donde el Ejército hacía presencia. Los campesinos escucharon 20 disparos y enseguida los militares obstaculizaron el acceso a los campesinos que se acercaron. Cuando las familias fueron a Granada a reclamar sus cadáveres, los militares afirmaron que eran "guerrilleros muertos en combate" y se negaron a entregar los cuerpos. Luego de innumerables gestiones y protestas y de negativas de los organismos de control para exigir su entrega, los entregaron y se constató que habían sido torturados y asesinados a quemarropa. Los militares les robaron además dos bestias en las que iban, un celular y los demás enseres. Les habían cambiado sus vestidos por ropa militar de camuflaje. El Juez Penal Militar 93 participó en el montaje y sometió a interrogatorios vejatorios a las familias.**

- **El 27 de agosto de 2006, en el corregimiento La Trinidad, CONVENCIÓN, Norte de Santander, unidades de la Estructura de Apoyo del Catatumbo (DAS, Sijín, Fiscalía y Brigada Móvil 15) detuvieron arbitrariamente a 9 campesinos, luego de obligar a la comunidad a asistir a una reunión donde filmaban, fotografiaban y reseñaban a todo el que intervenía, incomunicándolos a todos y desactivando el único teléfono que había. Los presentaron ante los medios como "terroristas" y les atribuyeron numerosos delitos.**

- **El 28 de agosto de 2006, tropas del Batallón Los Muiscas, ejecutaron a los campesinos JAIME AMARILES y ENRIQUE N. entre las veredas Alto Avance y La Unión No. 2 de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, Caquetá, y desaparecieron al joven JABER ESAÚ ANGRINO POLO, quien sufre retardo mental. El cadáver de Jaime lo trasladaron a Neiva en helicóptero y lo reportaron como "guerrillero muerto en combate", en realidad en un combate inexistente. El hecho estuvo contextuado por incursiones de tropas del Ejército al mando de un Mayor CADENA, que implicó numerosos atropellos y vejámenes contra la población campesina, incluyendo desplazamientos masivos.**

- **El 30 de agosto de 2006, en zona rural de EL DONCELLO, Caquetá, fue detenida arbitrariamente la Señora MARTA CECILIA VALLE y sometida a intensos interrogatorios y amenazas en los que se le trató de "guerrillera". Al día siguiente fue dejada en libertad.**

- **El 30 de agosto de 2006 fue detenido arbitrariamente por tropas del Batallón de Contraguerrilla Los Muiscas, en EL DONCELLO, Caquetá, un campesino de nombre RAFAEL, y acusado de "ser guerrillero" sin que le pudieran combrobar nada.**

- **El 31 de agosto de 2006, tropas del Batallón Cisneros de la Brigada 8 al mando del Coronel Carlos Eduardo Mora ejecutaron, en la vereda Playa Verde de SALENTO, Quindío, a HERNÁN DARÍO GIRALDO SUÁREZ y a JAIR AUGUSTO RIVERA VILLEGAS, quienes llegaban esa noche procedentes del barrio Girasoles de Dosquebradas, Risaralda, afirmando los militares que "murieron en un operativo".**

- **El 2 de septiembre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 2 ejecutaron al indígena JAIME ANTONIO VELÁSQUEZ, en zona rural de MESETAS, Meta, y luego lo presentaron en Granada como "guerrillero dado de baja en combate".**

- **El 18 de septiembre de 2006, tropas de la Brigada 12 al mando del General Jaime Calderón Valenzuela, ejecutaron en la vereda La Ilusión de VALPARAISO, Caquetá, al campesino JOSÉ OSIRIS CUÉLLAR a quien antes de ejecutar torturaron cruelmente. También detuvieron arbitrariamente a otro que no corrió la misma suerte por la reacción inmediata de la comunidad que los obligó a entregarlo. Luego emitieron un comunicado según el cual "habían dado de baja a dos guerrilleros en combate".**

- **El 19 de septiembre de 2006, unidades de la SIJIN del Cauca detuvieron arbitrariamente a los indígenas RUBIEL LIS VELASCO y GRISELDINO YAFUE GUETOTO, del Cabildo de Caldono, apoyándose en las falsas informaciones de un cazarecompensas.**

- **El 12 de octubre de 2006, tropas del Ejército detuvieron arbitrariamente a los indígenas menores de edad EMERSON MECHECHE, ROBINSON SARCO y LAUREANITO CHAMORRO, de la etnia Embera y de las comunidades Unión Baquiaza y Unión Cuití de BOJAYÁ, Chocó. Los condujeron amarrados a Bahía Solano donde les ofrecieron dinero para que se declararan guerrilleros.**

- **El 16 de octubre de 2006, tropas de la Brigada 6 al mando del Coronel Jorge Eliécer Pinto Garzón y del Teniente Porras, ejecutaron a los jóvenes campesinos JOSÉ MARIO GUERRERO GARZÓN y HÉCTOR JAIRO YATE, en la vereda Buenos Aires de DOLORES, Tolima, mientras se dirigían a la vereda Las Vegas del Café. El Ejército emitió un comunicado en el que se refirió a "muerte de extremistas en la Operación Reconquista". A familiares y comunidad le negaron el acceso a los cadáveres y el Teniente Porras incluso ordenó disparar contra algunos de los reclamantes a lo que los soldados se negaron. Según la comunidad, las víctimas fueron amarradas a un árbol y fusiladas a corta distancia. Otros campesinos fueron amenazados por las tropas y hubo desplazamientos de población por las amenazas.**

- **El 23 de octubre de 2006, tropas del Batallón Héroes del Alto Llano de la Brigada 16 sacaron de su casa y sometieron a torturas, golpes y vejámenes a JOSÉ ARISMENDI, en la vereda Sabaneta de PAYA, Boyacá, acusándolo de "ser guerrillero". La víctima afirma que muchas veces ha sido amenazado por las tropas las que lo conminan a irse de la región.**

- **El 24 de octubre de 2006, tropas del Batallón Nueva Granada de la Brigada 5 ejecutaron al campesino LEBER CASTRILLÓN SARMIENTO, en el corregimiento de Norosí de RIO VIEJO, Bolívar, mientras pescaba en una quebrada junto con sus dos hijos, hiriendo también las tropas al menor MIGUEL CASTRILLÓN. En un comunicado el Ejército afirmó haberlos confundido con grupos al margen de la ley, mientras las comunidades de la zona afirman que son muchos los atropellos para considerarlos "errores".**

- **El 27 de octubre de 2006, tropas del Ejército desplegadas en la zona del llamado "Plan Patriota", ejecutaron en la vereda Loma Linda de VISTA HERMOSA, Meta, a los jóvenes campesinos CARLOS JULIO GUTIEREZ LÓPEZ, ELDER TOLOZA ZURBARÁN y ÁNGEL GABRIEL VIRGUEZ GARCÍA. Habían sido interceptados al salir de la casa de Don Luis Mesa y desaparecieron, luego sus cadáveres serían identificados en el Batallón 21 Vargas donde los militares afirmaron que habían "muerto en combate".**

- **El 29 de octubre de 2006, tropas del Batallón de Contraguerrilla 1 Muiscas registraron a todo el personal de un centro educativo de semi-internado en la vereda La Unión 2 de EL DONCELLO, Caquetá, deteniendo a la Señora EMILSE TORRES por dos días sin permitirle moverse, afirmando que todos los presentes eran "bandidos y milicianos".**

- **El 30 de octubre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al campesino INOCENCIO OVIEDO GARCÍA, en zona rural de VISTAHERMOSA, Meta. Cuando los familiares se percataron de su detención, el Ejército la negó. Luego de que los medios transmitieron la información sobre un supuesto "guerrillero abatido en combate", su cadáver apareció en el cementerio como el de un N.N.**

- **El 30 de noviembre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron, en la vereda Caño Piedra de VISTAHERMOSA, Meta, a los campesinos JAVIER N., JAMES VELÁSQUEZ y ANTONIO AGUDELO VELÁSQUEZ, quienes cansados de los abusos de las tropas que robaban el ganado y saqueaban las pertenencias de los campesinos, se dirigieron hacia la patrulla para acreditar sus propiedades pero fueron desaparecidos, siendo reconocidos posteriormente sus cadáveres en el cementerio de Granada, Meta, habiendo informado los medios que eran "guerrilleros muertos en combate".**

- **El 6 de diciembre de 2006, tropas de la Brigada Móvil 12, ejecutaron al campesino JOHN FREDDY BERNAL DÍAZ en el camino que conduce de la vereda La Cooperativa a la vereda Santo Domingo de VISTAHERMOSA, Meta, luego de ser bajado del campero que conducía, golpeado e introducido en un monte por las tropas, apareciendo luego su cadáver en la morgue de Granada como "guerrillero dado de baja en combate".**

- **El 6 de enero de 2007, tropas del Grupo de Caballería Mecanizado 18 Revéiz Pizarro del Ejército ejecutaron a los campesinos JUAN PABLO BERDUGO, de 28 años, y SANTIAGO HERNÁNDEZ, de 31, en zona rural de SARAVENA, Arauca, haciéndolos aparecer como "muertos en combate". También torturaron a ÁNGEL BERDUGO y BELARMINO BERDUGO, familiares de los muertos. Hubo testigos que se percataron del montaje preparado por los soldados, quienes quisieron encerrar antes a quienes hubieran podido**

presenciar el crimen y comprobaron que antes de los militares llegaron tres paramilitares del grupo "Águilas Negras" que habían sido capturados antes por el Ejército y trabajaban con los militares.

- El 15 de enero de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al trabajador independiente RAFAEL TOVAR en AGRADO, Huila, y luego lo presentaron como "guerrillero dado de baja", mientras los pobladores aseguran que era un trabajador no involucrado en nada ilegal.

- El 18 de enero de 2007, miembros del GAULA ejecutaron al campesino ÁNGEL CAMACHO en la vereda Plan Cunamá Las Brisas de AGUAZUL, Casanare. Los del GAULA pasaron en una camioneta Trooper por su casa y lo llamaron; al salir, le dispararon y le colocaron un revólver en sus manos, utilizando guantes para no dejar huellas, y regaron fajos de billetes junto al cadáver para tomarle fotos. Al parecer, otros miembros del Gaula llegaron en otra camioneta disfrazados de obreros de una empresa petrolera. El mismo GAULA hizo el levantamiento del cadáver.

- El 25 de enero de 2007, integrantes de la Brigada Móvil 15 ejecutaron al campesino DAVID RAMÍREZ, junto a la quebrada El Límite donde él iba a pescar, en el corregimiento La Válvula de TEORAMA, Norte de Santander. Al día siguiente el Ejército lo reportó como "guerrillero dado de baja en combate" y trasladó su cuerpo en un helicóptero a Ocaña.

- El 26 de enero de 2007, tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron al joven DANILO ENDERSON VERGEL ÁLVAREZ, de 19 años, en la vereda Los Cedros de TEORAMA, Norte de Santander, cuando la víctima se apeó de una de las mulas que arreaba, movimiento que pareció "sospechoso" a la tropa. Luego de matarlo, dispararon intensamente para simular un combate y se negaron a entregar el cadáver a la comunidad a la cual agredieron y ultrajaron. Llevaron el cadáver en un helicóptero a Ocaña donde lo presentaron como "guerrillero muerto en combate".

- El 29 de enero de 2007, integrantes de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al conductor FIDELINO MAHECHA RAMÍREZ en la carretera que va del poblado Santo Domingo a la vereda Guaymaral de VISTAHERMOSA, Meta, y luego lo reportaron como "muerto en combate".

- El 8 de febrero de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al campesino DANIEL ESTEBAN GARZÓN RODRÍGUEZ en la vereda La Cooperativa de VISTAHERMOSA, Meta, cuando salía a esperar a su esposa que regresaba de Villavicencio con su hijo enfermo, siendo hallado su cadáver en la morgue de Granada donde el Ejército lo había reportado como "muerto en combate".

- El 8 de febrero de 2007, tropas del Batallón de Contraguerrilla No. 8 ejecutaron a un joven dirigente de la Acción Comunal en la vereda Santa Rosa de NARIÑO, Antioquia y lo reportaron como "guerrillero del Frente 47 de las FARC" conocido con el alias de 'Iván", todo lo cual fue negado rotundamente por la comunidad. 73 personas se desplazaron a raíz del hecho violento.

- El 11 de febrero de 2007, tropas del Batallón Joaquín París ejecutaron al Señor ISIDRO MUÑOZ en el poblado de Chispas de PUERTO RICO, Meta, luego de llegar allí desplazado con su esposa y sus pertenencias el día anterior. Al salir temprano de la habitación donde se alojaba, fue desaparecido. Orientada por los rumores sobre la captura y asesinato de un campesino por el Ejército, su familia lo buscó en Granada y encontró su cadáver. Había sido reportado como "muerto en combate" y le habían robado el dinero que llevaba consigo.

- El 23 de febrero de 2007, paramilitares en estrecha coordinación con el Ejército ejecutaron a la Señora ALBA MILENA GÓMEZ y a su hijo de 18 años en la vía que conduce de SAN JUAN DE ARAMA a GRANADA, Meta, luego de bajarlos de un taxi entre dos retenes del Batallón 21 Vargas y pocos días después de que la víctima hubiera puesto una denuncia en la Procuraduría de San Juan de Arama contra el Ejército por los hostigamientos a que la sometía, acusándola de "guerrillera".

- El 7 de marzo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a los jóvenes campesinos JAVIER ZÚÑIGA GARAVITO y JOHN FREDDY SANABRIA LOZANO en la vía que de SARAVENA (Arauca) conduce a CUBARÁ (Boyacá) y luego los reportaron como "guerrilleros muertos en combate". Testigos los vieron detenidos con las manos en la nuca y encañonados por hombres en trajes civiles al parecer del S-2 del Ejército. La comunidad rechazó el comunicado del Ejército en que hace referencia a una supuesta extorsión, pues eran personas muy conocidas.

- **El 8 de marzo de 2007, unidades de la Brigada Móvil 12 ejecutaron al Señor AURELIO GALLEGO MANCERA, sobrino del soldado profesional Asael Mancera de la misma Brigada. Había sido sacado de un bar en GRANADA, Meta, asesinado y reportado como "muerto en combate" y reconocido por un amigo de su tío soldado cuando iba a ser sepultado como NN en el cementerio de Mesetas.**

- **El 13 de marzo de 2007, tropas del Batallón Calibío al mando de un Teniente Rojas y de un Sargento Morales ejecutaron al campesino EDGAR LOZANO en zona rural de CANTAGALLO, Bolívar, cuando llegaba a su casa y luego reportado como "muerto en combate", mientras a otro campesino que presenció el hecho lo capturaron, lo torturaron y lo amenazaron de muerte.**

- **El 15 de marzo de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a FRANCISCO TORRES en la vereda La Esmeralda de VISTAHERMOSA, Meta, mientras cuidaba la finca de una vecina suya que se había desplazado a causa de una incursión violenta del Ejército, en un contexto de otros múltiples atropellos perpetrados por las tropas.**

- **El 17 de marzo de 2007, tropas del Batallón de Infantería 15 Santander de la Brigada 30 de la Armada ejecutaron a los campesinos DIOSELINO DURÁN PÉREZ, GUILLERMO REYES APONTE y DIOMAR HELÍ BAYONA GUERRERO y luego en un comunicado los presentaron como guerrilleros del Frente Armando Cacua del ELN y les atribuyeron actividades falsas que sus comunidades rechazaron enérgicamente ya que conocían sus actividades como labriegos honrados.**

- **El 18 de marzo de 2007, tropas de la Brigada 16 ejecutaron al campesino DANIEL TORRES y a su hijo ROQUE JULIO en la vereda El Triunfo de AGUAZUL, Casanare, y los presentaron como "muertos en combate". Los militares negaron acceso a los cadáveres y estuvieron indagando por los "sapos" que informaron a ONG nacionales sobre el hecho. Roque Julio había sido testigo de varias ejecuciones extrajudiciales del Ejército en la zona y por ello lo perseguían.**

- **El 22 de marzo de 2007, tropas del Batallón de Contraguerrilla 1 detuvieron arbitrariamente a los campesinos GERARDINO OTÁLORA y PATRICIO OTÁLORA en zona rural de EL DONCELLO, Caquetá, sometiéndolos a vejaciones, amenazas de muerte y torturas, mientras los acusaban falsamente de ser guerrilleros.**

- **El 22 de marzo de 2007, tropas del Ejército que se movilizaban en tres embarcaciones detuvieron a cinco campesinos en TERRITORIO ECUATORIANO (sector de UCANO, LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBÍOS) ejecutando a DAVID MARROQUI ORTEGA y JORGE PLAZA (ciudadano ecuatoriano) y desapareciendo a los otros tres, dejando además 6 personas heridas. Los militares dispararon sobre muchas viviendas tratando a toda la población de "guerrillera" y los cadáveres de los ejecutados los trasladaron a territorio colombiano donde los reportaron como "guerrilleros abatidos en combate".**

- **El 23 de marzo de 2007, tropas del Batallón Codazzi ejecutaron a ENRIQUE ALIRIO DUARTE SUÁREZ (de 57 años), a su hijo RONALD ALIRIO DUARTE ANDRADE, a MARIO ALFONSO APONTE RESTREPO y a otra persona, luego de bajarlos del vehículo Renault 6 en el que se movilizaban, cerca de la finca El Barranco de PRADERA, Valle, para luego reportarlos como "guerrilleros dados de baja en combate".**

- **El 24 de marzo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al joven JOSÉ FERMÍN SALCEDO ESPINEL, luego de sacarlo de una heladería en GRANADA, Meta. Se había retirado del Ejército por una fractura sufrida. En el CTI de Granada le informaron a su familia que había sido sepultado como NN reportado por el Ejército como "guerrillero muerto en combate".**

- **El 25 de marzo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al campesino LUIS EDUARDO MORENO y a su hijo DIDIER MORENO en la vereda La Esmeralda de VISTAHERMOSA, Meta, donde días antes habían ejecutado en forma similar a Francisco Torres, pariente de ellos. Sus cadáveres fueron encontrados en Granada donde habían sido reportados por el Ejército como "muertos en combate".**

- **El 26 de marzo de 2007, tropas del Ejército y paramilitares ejecutaron a los campesinos WILSON RAMÍREZ y FLAVIO ZAMBRANO LARA en la vereda San Jorge de IPIALES, Nariño, reportándolos como "guerrilleros muertos en combate", en medio de un contexto de atropellos contra la población, donde los paramilitares tienen establecida una base y actúan con el Ejército en allanamientos ilegales y pillajes de los bienes de los campesinos.**

- **El 27 de marzo de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO en el poblado de Santo Domingo de VISTAHERMOSA, Meta, luego de obligarlo a bajarse de una mula en la cual se dirigía al centro urbano, fingiendo luego un enfrentamiento para reportarlo como "abatido en combate". El mismo día el Ejército perpetró seis detenciones arbitrarias y amenazó de muerte a varios campesinos.**

- **El 27 de marzo de 2007, tropas del Batallón Calibío de la Brigada 14 al mando de un Teniente Castellanos y de un Sargento Palomino, ejecutaron al joven líder campesino CARLOS MARIO GARCÍA en zona rural de REMEDIOS, Antioquia, y lo presentaron ante los medios como "guerrillero muerto en combate". Había sido detenido con otro joven que logró escapar, mientras bajaban madera por el río Tamar. Ante las protestas de la comunidad por su detención, el Ejército lo entregó sin vida**

- **El 30 de marzo de 2007, tropas del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a WILLIAM RAMÍREZ en el corregimiento de Cupiagua de AGUAZUL, Casanare, mientras se movilizaba de Yopal a Sogamoso (Boyacá), habiéndolo bajado del vehículo en un retén y conducido a un paraje solitario donde lo mataron para luego reportarlo como "dado de baja en combate".**

- **El 30 de marzo de 2007, tropas del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a YEFER ARNOLDO MORA SANABIA, a su hermano GUSTAVO MORA SANABRIA y a otro campesino, quienes fueron detenidos mientras se dirigían a la vereda Alto Cupiagua donde vivían sus padres, llevados a un paraje solitario donde fueron asesinados y sus cadáveres trasladados a Yopal y reportados como "subversivos dados de baja en combate".**

- **El 5 de abril de 2007, tropas del Batallón Especial Energético y Vial 7 ejecutaron JOHN FREDDY MÁRQUEZ en la vereda Campo 23 de BARRANCABERMEJA, Santander, hiriendo en el mismo hecho a JOSÉ MANUEL CANNON, presentándolos como "delincuentes que se enfrentaron con el Ejército", versión que la familia rechazó enérgicamente.**

- **El 7 de abril de 2007, tropas del Batallón Cazadores violaron las cerraduras de la vivienda de LIBARDO GUZMÁN y DISNEY GONZÁLEZ en la vereda Aguililla de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, Caquetá, donde también funciona una Botica Comunitaria del Vicariato, saquearon y destrozaron todos los enseres y robaron todos los alimentos y animales que encontraron así como el instrumental quirúrgico y los medicamentos, y anunciaron que iban a ejecutar a los moradores "por ser guerrilleros", acusación que fue enérgicamente rechazada por las comunidades.**

- **El 14 de abril de 2007, tropas del Batallón Cartagena de la Brigada 10 ejecutaron a EDILBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ en el corregimiento de Tomarrazón de RIOHACHA, La Guajira, y lo presentaron ante los medios como "guerrillero muerto en combate", versión que la comunidad rechazó enfáticamente en un comunicado, afirmando que la víctima sufría algún retardo mental pero era persona "amistosa, trabajadora e incapaz de hacerle mal a nadie".**

- **El 15 de abril de 2007, tropas de Batallón Joaquín París ejecutaron a Doña ESTER LOZADA en la vereda Chispas de PUERTO RICO, Meta, vistiendo luego su cadáver con uniforme camuflado y llevándolo a San José del Guaviare (Guaviare) donde la reportaron como "guerrillera dada de baja en combate", versión que indignó a la comunidad que se trasladó en gran número a reclamar su cadáver. Los militares luego de asesinarla saquearon su vivienda y robaron numerosos objetos de valor.**

- **El 19 de abril de 2007, tropas de la Brigada 15 ejecutaron a LUIS ANTONIO SÁNCHEZ en la vereda Agua La Virgen de OCAÑA, Norte de Santander y lo reportaron como "miembro de bandas criminales al servicio del narcotráfico que se había enfrentado al ejército muriendo en combate", versión que indignó a su familia y a la comunidad, ya que la víctima se dedicaba al transporte informal y era muy conocida y apreciada.**

- **El 20 de abril de 2007, tropas de la Brigada Móvil 5 ejecutaron a los campesinos ALIRIO CARRILLO DURÁN y JAIME ELÍAS LEAL en la vereda Laureles 1 de TAME, Arauca, mientras las víctimas transportaban el cadáver de un guerrillero muerto en combate, bajo presión de los armados. El Ejército los ejecutó, se llevó sus cadáveres en helicóptero y los reportó también como "guerrilleros muertos en combate", además insultó a los familiares que reclamaron sus cadáveres y dio versiones falsas de los hechos que la comunidad rechazó enfáticamente.**

- **El 22 de abril de 2007, tropas de la Brigada 16 ejecutaron a ERNESTO CRUZ GUEVARA en la vereda Retiro Milagro de AGUAZUL, Casanare, luego de ingresar en su vivienda para reportarlo luego como "subversivo dado de baja en combate" y después de haberlo amenazado de muerte repetidas veces.**

- **El 23 de abril de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al labriego NUMAN ANTONIO GERARDINO CARREÑO en la confluencia de las veredas Mundo Nuevo, La Gorgona y La Unión Alta de TEORAMA, Norte de Santander, cuando iba para su finca, y trasladaron su cadáver en helicóptero a la morgue de Cúcuta donde lo reportaron como "guerrillero dado de baja en combate".**

- **El 24 de abril de 2007, tropas de la Brigada 27 de Selva ejecutaron a EDISON VARGAS MARÍN y JOSÉ PINILLO en la vereda Galilea de PUERTO GUZMÁN, Putumayo, y los presentaron ante los medios como "guerrilleros muertos en combate". La familia denunció al ejército, pues cuando hubo supuestos combates ellos estaban trabajando en la finca y fueron detenidos por soldados que se los llevaron con rumbo desconocido para ejecutarlos.**

- **El 29 de abril de 2007, tropas del Batallón de Alta Montaña 4 Benjamín Herrera de la Brigada 29 ejecutaron a dos campesinos en el corregimiento de Santa Cruz de PATÍA (El BORDO), Cauca, interceptándolos cuando iban para sus casas después de una partida de fútbol y luego los reportaron como "guerrilleros muertos en combate" ante los medios de información**

- **El 30 de abril de 2007, tropas del Batallón de Contraguerrilla 95 de la Brigada Móvil 5 ejecutaron a JAIR JULIO VEGA en la vereda Chircas de OCAÑA, Norte de Santander y lo reportaron como "guerrillero muerto en combate". La víctima, de 23 años, era empleado de la empresa de servicios de Ocaña y esa noche fue sacado de un bar frente al Batallón Santander y llevado en una camioneta para ser ejecutado. Su familia pidió se investigara el montaje hecho por el Ejército pues nunca tuvo nada que ver con grupos al margen de la ley.**

- **El 30 de abril de 2007, tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron a los jornaleros DEIVER GARCÍA ROJAS y EUCLIDES GARCÍA CLARO en la Inspección de El Juncal de TEORAMA, Norte de Santander, atacándolos a bala mientras se dirigían a su trabajo en una finca y reportándolos luego como "guerrilleros muertos en combate". Otros dos campesinos escaparon de la muerte al esconderse durante el ataque de los militares. Las familias desmintieron enfáticamente el montaje del Ejército.**

- **El 1° de mayo de 2007, tropas del Batallón Santander ejecutaron a WILLIAM JAIME SARABIA en la vereda Urama de ÁBREGO, Norte de Santander, presentándolo luego como "guerrillero encargado de cobrar vacunas" atribuyéndole otras actividades delictivas, versión que los familiares desmintieron y afirmaron que la víctima incluso sufría trastornos mentales y que el día de su asesinato estaba buscando trabajo y hubo testigos que vieron cuando los militares lo detuvieron.**

- **El 2 de mayo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a ALCIBÍADES CASTILLO en la vereda Los Lirios de AGUAZUL, Casanare, mientras iba en mula a recoger a integrantes de una brigada de salud que iban hacia la vereda Monterralo. Los militares impidieron a su familia acercarse al lugar de los hechos y se llevaron el cadáver reportándolo como el de un "guerrillero muerto en combate".**

- **El 2 de mayo de 2007, el soldado Robinson Cossio y un cuñado suyo propietario de un taxi ejecutaron a JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ y a BERMAR RENTERÍA, quienes fueron invitados por sus asesinos "a una fiesta" y llevados a un paraje solitario en el barrio Desepaz de CALI, Valle, donde los mataron haciéndolos pasar por "guerrilleros dados de baja en combate". Al parecer, dichos victimarios hacen eso con frecuencia.**

- **El 3 de mayo de 2007, integrantes del Batallón Fusileros 4 de la Infantería de Marina de la Brigada 1 de la Armada ejecutaron al líder campesino LUIS MIGUEL GÓMEZ PORTO en el caserío El Ojito de COLOSÓ, Sucre, y lo presentaron como "guerrillero muerto en la 'Operación Mesías'". La víctima era presidente de la Asociación de Juntas Comunales del municipio y había recibido amenazas de muerte y por un montaje judicial había estado preso el año anterior. La familia y la comunidad revelaron cómo fue asesinado cuando regresaba de visitar a su padre en la misma vereda y cómo los militares recurrieron al falso argumento de que la zona estaba minada para no entregar el cadáver a su familia, confeccionando luego un montaje alrededor de su muerte.**

- **El 13 de mayo de 2007, tropas del Batallón La Popa de la Brigada 10 ejecutaron a JOAQUÍN CONTRERAS y BALTASAR DE JESÚS ARANGO en zona rural de PUEBLO BELLO, Cesar, y los presentaron ante los medios como "guerrilleros muertos en combate". El hecho produjo consternación e indignación en las comunidades pues eran labriegos ampliamente conocidos y sus familias establecieron que a uno lo sacaron de su finca violentamente y al otro lo detuvieron en un camino, siendo las versiones oficiales montajes infamantes.**

- **El 21 de mayo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron al campesino JOSÉ LUIS MENDOZA MENDOZA en la vereda Brisas de Arauca de CUBARÁ, Boyacá, mientras regresaba de pescar en el río y se dirigía a su casa arreando un ganado; luego fue presentado como "guerrillero muerto en combate". Un tío suyo que escuchó los disparos a pocos metros y se acercó al sitio del crimen fue sometido a ultrajes por los militares.**

- **El 23 de mayo de 2007, tropas de la Brigada Móvil 3 detuvieron arbitrariamente, torturaron y ejecutaron al joven indígena MIGUEL MORÁN ACOSTA del Resguardo del Alto Comboy, del VALLE DEL GUAMÚEZ, Putumayo. Luego de detenerlo se lo llevaron a una montaña atado de pies y manos y cuando su familia fue a reclamarlo la trataron tan hostilmente que se regresaron y al otro día el cadáver fue exhibido en el casco urbano como el de un "guerrillero muerto en combate". El hecho ocurrió en un contexto de detenciones arbitrarias y numerosos ultrajes del Ejército a la población indígena de la zona.**

- **El 26 de mayo de 2007, unidades de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a ALFREDO CHACÓN SÁNCHEZ en la vereda Caño Amarillo de VISTAHERMOSA, Meta, cuando salía antes de las 6 de la mañana con su esposa y su hija de 12 años; al detenerse a amarrar un caballo, fue detenido por militares, llevado a un lugar solitario y ejecutado y luego reportado como "guerrillero muerto en combate".**

- **El 26 de mayo de 2007, tropas del Batallón 21 Vargas ejecutaron al campesino GENARO POTES en el camino entre el caserío Caño Embarrado y el de Campo Alegre en EL CASTILLO, Meta, mientras regresaba de visitar a su familia, donde los militares lo detuvieron en el sitio "Casa Vieja", siendo visto por testigos. Más tarde los militares fingieron combates haciendo explosiones y militarizaron la zona. Varios comunicados del Ejército lo reportaron como "muerto en combate" confeccionando informes falsos de combates inexistentes. A su familia le pusieron enormes dificultades para entregarle el cadáver en Granada, Meta, donde fue reportado como "guerrillero", pero finalmente lo obtuvieron y constataron numerosas torturas de que fue víctima antes de su ejecución.**

- **El 8 de junio de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 detuvieron y torturaron al campesino BAUDILIO PALACIOS en la vereda El Progreso de VISTAHERMOSA, Meta, quien fue dejado en libertad con graves secuelas de las torturas, gracias a la intervención de una Comisión de Derechos Humanos. El hecho estuvo contextuado por otras detenciones arbitrarias, atropellos, vejámenes y amenazas contra la población de la zona.**

- **El 9 de junio de 2007 tropas del Ejército detuvieron y ejecutaron al campesino EDWIN CUBILLOS ROMERO en la vereda El Palmar de PUERTO RICO, Meta, negando luego los militares haberlo detenido, pero su cadáver apareció en Granada como "guerrillero muerto en combate".**

- **El 11 de junio de 2007, tropas de la Brigada 11 ejecutaron a MAURICIO RAMÍREZ PATERNINA, JADER CHÁVEZ VERGARA y otra persona no identificada, en zona rural de CHINÚ, Córdoba. El nombre de una de las víctimas había aparecido en una "lista negra" de los paramilitares días antes.**

- **El 15 de junio de 2007, miembros del Ejército le dispararon al joven HERNÁN VEGA GONZÁLEZ mientras se dirigía a una fiesta al poblado El Tigre de VISTAHERMOSA, Meta, justificando el ataque bajo la acusación de ser "miliciano" lo que la familia niega rotundamente.**

- **El 15 de junio de 2007 miembros del DAS detuvieron arbitrariamente a dos estudiantes y a un profesor de la Universidad de Caldas, en Manizales, acusándolos falsamente de "ser de las Farc".**

- **El 16 de junio de 2007, tropas de la Brigada Móvil 12 ejecutaron a JESÚS HELÍ RUIZ y a JAIRO RUIZ en la vereda Caño Hondo de VISTAHERMOSA, Meta. Luego de invadir la finca de la familia, asesinaron a Jesús Helí, persona sorda y con problemas mentales, y cuando Jairo subió con su niña de 5 años a ver qué pasaba, lo separaron de la niña y lo asesinaron, reportándolos como "guerrilleros muertos en combate".**

- **El 17 de junio de 2007, tropas del Ejército llegaron al caserío de Mayoyogue, de PUERTO GUZMÁN, Putumayo, en varias pirañas, buscaron a un joven presuntamente miliciano, apodado "Parafina" y lo detuvieron llevándolo a una piraña para someterlo a interrogatorios. Al parecer él mencionó a otros campesinos y señaló los lugares donde habitaban. Hacia las 15:00 horas los militares rodearon una zona elevada en las afueras del pueblo donde dispararon intensamente asesinando a los campesinos EDINSON GOYES, LUIS ÁNGEL LEÓN y CARLOS N. mientras al mismo tiempo aviones militares sobrevolaban el sitio. Los militares tomaron dos caballos que eran propiedad de campesinos del lugar y montaron allí los cadáveres que revelaban prácticas de tortura y sevicia conduciéndolos por medio del poblado y especialmente de establecimientos educativos. La población pudo constatar quiénes eran los muertos y asegura que no poseían arma alguna y que jamás los han visto portando uniformes o armas. Aseguran que el tiroteo fue una ficción de combate para encubrir el asesinato de los campesinos. Por ello cuando las madres de las víctimas salieron gritando detrás de los militares que llevaban los cadáveres para que al menos les entregaran los cuerpos de sus hijos, la población entera se sumó a la protesta, pero los militares dispararon contra la población para alejarla. Dado que los militares se llevaron los cadáveres, un grupo grande de pobladores fue a buscarlos en Florencia y otros lugares, encontrándolos finalmente en Solano (Caquetá), los exhumaron y los retornaron a Mayoyogue donde los sepultaron.**

- **El 18 de junio de 2007, unidades del Grupo de Caballería Mecanizado Rondón ejecutaron a los indígenas Wayúu del Resguardo de Mayabangloma en BARRANCAS, La Guajira, EUGENIO GIL PUSHAINA, de 39 años, y SERGIO ANDRÉS SOLANO URIANA, de 21 años, reportándolos falsamente como "delincuentes" y como "miembros de Águilas negras" (paramilitares). Fueron detenidos en un retén del Ejército, primero Sergio y luego, cuando fue en su búsqueda, Eugenio. Un mototaxista que llevó a Eugenio en búsqueda de Sergio fue obligado por el Ejército a regresarse y a no denunciar lo visto. La comunidad considera el supuesto "combate" como un montaje, pues nunca se dio.**

- **El 21 de junio de 2007, tropas de la Brigada 18 ejecutaron a los campesinos ROBERTO LÓPEZ, JOSÉ ROSERO, FRANCISCO SOLARTE y JOSÉ MARCOS QUESADA, en la vereda Dios Peña de SAN MIGUEL, Putumayo, mientras se dedicaban a sembrar maíz y luego fueron reportados como "guerrilleros muertos en combate". Una de las víctimas era ecuatoriana y su cadáver fue llevado a su país.**

- **El 26 de junio de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a MILTON JOSÉ VELASCO RIVERA, CRISTIAN ADREY PAZ GEMBUEL, LUIS ALEXANDER GUTIERREZ TOBAR y JAMES IVÁN BOJORGE ORDÓÑEZ en el sitio La Playa de POPAYÁN, Cauca, reportándolos como "guerrilleros dados de baja en combate".**

- **El 27 de junio de 2007, tropas del Batallón de Ingenieros 14 Calibío torturaron y ejecutaron al líder campesino CRUZ ALDEMIO BRAND en la vereda La Unión de YONDÓ, Antioquia, presentándolo como "guerrillero muerto en combate", versión que la comunidad rechazó enfáticamente dando fe de su trabajo y liderazgo agrario. Su cuerpo presentaba evidencias de torturas.**

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, Orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación Cantaclaro –Centro del Valle
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Agencia Prensa Rural
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc -Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación de Familiares de Presos del Cauca –ASFAPREC-
Asociación y Revista Lanzas y Letras –Neiva
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios –APAC Huila
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Campaña Prohibido Olvidar -Valle
Corporación Justicia y Vida
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes -Pitalito
Corporación Reiniciar
Corporación Ecate
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Nariño
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso -Bucaramanga
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez -Bucaramanga
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos -Barrancabermeja
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Comisión Colombiana de Juristas
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel -Antioquia
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Corporación Sembrar
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda -Medellín
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Corporación Juan Bosco

Diócesis de Quibdó
Diócesis de Istmina-Tadó
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre -TL
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos -Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan -Chocó
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra -Arauca
Fundación Progresar -Cúcuta
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP -seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC -Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano, -OSOEHS
Organización Femenina Popular, OFP -Huila
Organización Femenina Popular, OFP -Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP -Barrancabermeja
Observatorio de Paz Integral, OPI -Barrancabermeja
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Proyecto Colombia Nunca Más - Zona 3
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal - Buenaventura
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red Juvenil de Medellín
Sintramec -Centro del Valle
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Julio - Diciembre de 2006

Tabla 1:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Distribución Geográfica, Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	21	0	1	14	11	6	5	0	58
ARAUCA	3	0	1	40	1	0	0	0	45
ATLANTICO	61	0	0	0	0	0	0	0	61
BOLIVAR	15	3	5	36	6	2	8	0	75
BOYACA	5	0	0	5	0	1	2	0	13
CALDAS	3	0	0	1	3	0	0	0	7
CAQUETA	3	0	1	28	12	0	20	0	64
CASANARE	12	0	0	20	0	0	0	0	32
CAUCA	8	0	0	32	9	9	4	0	62
CESAR	0	0	0	0	3	1	0	0	4
CHOCO	17	0	0	3	1	1	0	0	22
CORDOBA	0	0	1	0	4	0	0	0	5
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	16	0	0	9	0	0	2	0	27
EXTERIOR	0	0	0	0	2	0	0	0	2
GUAVIARE	1	0	0	0	0	0	0	0	1
HUILA	0	0	0	0	7	0	0	0	7
LAGUAJIRA	0	0	0	0	2	0	0	0	2
MAGDALENA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
META	10	0	6	14	13	3	7	0	53
NARIÑO	5	0	11	18	20	4	3	0	61
N. DESANTANDER	14	0	0	31	2	0	0	0	47
PUTUMAYO	0	0	0	0	6	0	4	0	10
QUINDIO	0	0	0	0	2	0	0	0	2
SANTANDER	9	0	1	2	23	11	2	1	49
SUCRE	2	0	0	9	0	1	0	0	12
TOLIMA	3	1	0	8	10	1	2	0	25
VALLE	5	0	1	18	2	0	0	0	26
Total general	**214**	**4**	**28**	**288**	**140**	**40**	**59**	**1**	**774**

Tabla 2:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables(*), Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ARMADA	0	0	0	9	0	0	0	0	9
CTI	0	0	0	9	0	0	0	0	9
DAS	1	0	0	23	0	0	0	0	24
EJERCITO	81	0	8	203	78	7	40	0	417
ESTADO COLOMBIANO	12	0	0	1	1	0	0	0	14
FISCALIA	0	0	0	28	0	0	0	0	28
FUERZA PUBLICA	5	0	0	15	0	0	1	0	21
INPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	1
PARAMILITARES	128	4	15	7	72	5	11	1	243
POLICÍA	27	0	5	88	9	28	13	0	170
SIJIN	0	0	0	9	0	0	0	0	9
SIN INFORMACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	0	1

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 3 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Rango de Edad, Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

RANGO DE EDAD	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
De 0 a 15 Años	7	0	0	15	5	2	3	0	32
De 16 a 25 Años	7	0	1	11	19	0	4	0	42
De 26 a 45 Años	4	0	2	9	18	2	1	0	36
De 46 a 60	1	0	0	7	5	1	0	0	14
De 61 en Adelante	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SIN INFORMACIÓN	195	4	25	246	92	35	51	1	649
Total general	**214**	**4**	**28**	**288**	**140**	**40**	**59**	**1**	**774**

Tabla 4 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Sexo, Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

Sexo	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
Femenino	42	1	2	40	10	10	6	1	112
Masculino	163	3	17	202	124	30	33	0	572
Sin Información	9	0	9	46	6	0	20	0	90
Total general	**214**	**4**	**28**	**288**	**140**	**40**	**59**	**1**	**774**

Tabla 5 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica, Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

DEPARTAMENTO	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	18	3	0	1	0	2	9	13	1	5	0	52
ARAUCA	12	2	0	0	0	2	1	30	2	0	0	49
ATLANTICO	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
BOLIVAR	15	0	0	0	0	2	3	8	1	8	0	37
BOYACA	5	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	8
CALDAS	3	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	7
CAQUETA	3	0	0	0	1	0	0	12	0	20	0	36
CASANARE	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
CAUCA	6	3	2	0	0	6	2	12	1	4	0	36
CESAR	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4
CHOCO	17	2	0	1	1	1	0	3	0	1	0	26
CORDOBA	0	0	3	0	0	0	0	4	0	0	0	7
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	16	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	18
EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
GUAVIARE	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
HUILA	0	1	0	0	0	0	0	7	0	0	0	8
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
MAGDALENA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
META	11	0	0	0	0	0	0	15	0	7	0	33
NARIÑO	5	0	0	0	0	2	0	18	0	2	0	27
NORTE DE SANTANDER	14	0	3	0	2	0	0	4	0	0	0	23
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	6	0	4	0	10
QUINDIO	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
SANTANDER	8	0	0	0	0	11	0	20	0	2	1	42
SUCRE	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
TOLIMA	3	3	1	0	0	1	0	10	0	2	0	20
VALLE	5	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	11
Total general	**222**	**17**	**11**	**2**	**4**	**30**	**15**	**176**	**6**	**59**	**1**	**543**

Tabla 6 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*),
Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
COMBATIENTES	0	9	5	2	1	0	14	0	3	0	0	34
DAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EJERCITO	81	0	2	0	1	7	0	77	1	40	0	209
ELN	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
EPL	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
ESTADO COLOMBIANO	12	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	13
FARC-EP	15	5	2	0	0	0	1	21	1	1	0	46
FUERZA AEREA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
FUERZA PUBLICA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6
GUERRILLA	0	3	0	0	0	2	0	20	1	0	0	26
INPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
PARAMILITARES	124	0	0	0	0	5	0	67	0	11	1	208
POLICÍA	24	0	1	0	0	16	0	5	0	12	0	58

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 7 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

RANGO DE EDAD	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO EN AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL Y PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
De 0 a 15 Años	7	3	1	0	0	3	1	5	0	3	0	23
De 16 a 25 Años	4	1	5	0	1	1	0	24	1	4	0	41
De 26 a 45 Años	4	1	1	0	0	1	0	20	3	1	0	31
De 46 a 60	1	0	1	0	0	1	0	7	0	0	0	10
De 61 en Adelante	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3
SIN INFORMACIÓN	206	12	3	2	3	24	14	118	2	50	1	435
Total general	**222**	**17**	**11**	**2**	**4**	**30**	**15**	**176**	**6**	**59**	**1**	**543**

Tabla 8 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo, Julio 1 a Diciembre 31 de 2006.

Sexo	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO EN AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL Y PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
Femenino	42	4	3	0	0	8	8	11	0	6	1	83
Masculino	163	7	8	0	3	21	7	157	5	33	0	404
Sin Información	17	6	0	2	1	1	0	8	1	20	0	56
Total general	**222**	**17**	**11**	**2**	**4**	**30**	**15**	**176**	**6**	**59**	**1**	**543**

DERECHOS FUNDAMENTALES
JULIO - DICIEMBRE DE 2006

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	10
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	129
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	64
Total víctimas de atentados contra la vida	**203**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS	
Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	28
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	34
Total víctimas heridas	**74**
AMENAZAS	
Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	206
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	15
Total víctimas de amenazas	**228**
TORTURA	
Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	56
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	**58**
ATENTADOS	
Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Total víctimas de atentados	**4**
VIOLENCIA SEXUAL	
Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	2
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**2**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos manos).	27
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	274
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**301**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Enero - Diciembre de 2006

Tabla 1:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

Departamento	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	68	1	14	29	69	21	12	1	**215**
ARAUCA	18	0	1	68	5	1	7	0	**100**
ATLANTICO	70	0	0	0	2	0	0	0	**72**
BOLIVAR	21	4	4	39	6	2	9	0	**85**
BOYACA	6	0	0	2	3	1	3	0	**15**
CALDAS	6	0	0	3	6	6	0	0	**21**
CAQUETA	2	0	1	22	12	0	20	0	**57**
CASANARE	9	0	0	17	0	0	0	0	**26**
CAUCA	8	0	0	99	10	65	4	0	**186**
CESAR	7	1	0	2	3	1	0	0	**14**
CHOCO	54	0	0	5	4	7	5	0	**75**
CORDOBA	0	0	1	0	4	0	0	0	**5**
CUNDINAMARCA	4	0	0	0	1	0	0	0	**5**
DISTRITO CAPITAL	81	0	0	10	7	0	7	0	**105**
EXTERIOR	0	0	0	1	2	0	1	0	**4**
HUILA	0	0	0	3	11	0	4	0	**18**
LA GUAJIRA	13	0	0	13	7	3	0	0	**36**
MAGDALENA	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
META	47	0	28	45	37	8	7	0	**172**
NARIÑO	10	0	48	28	28	125	10	0	**249**
NORTE DE SANTANDER	39	0	0	42	4	0	6	0	**91**
PUTUMAYO	0	0	0	18	8	0	4	0	**30**
QUINDIO	0	0	0	4	4	2	0	0	**10**
RISARALDA	1	0	0	2	1	0	0	0	**4**
SANTANDER	23	0	2	2	29	12	5	2	**75**
SUCRE	4	0	0	11	1	1	0	0	**17**
TOLIMA	4	1	0	8	13	1	3	0	**30**
VALLE	5	0	1	18	2	1	0	0	**27**
Total general	**501**	**7**	**100**	**491**	**279**	**257**	**107**	**3**	**1745**

Tabla 2:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos **Responsables**, Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

P. Responsable	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	1	0	0	1	0	**2**
ARMADA	0	0	0	9	0	0	0	0	**9**
CTI	0	0	0	25	0	0	0	0	**25**
DAS	1	0	0	40	2	0	2	0	**45**
EJERCITO	206	0	20	306	157	156	67	1	**913**
ESTADO COLOMBIANO	13	0	5	13	2	0	1	0	**34**
FISCALIA	0	0	0	33	3	3	0	0	**39**
FUERZA PUBLICA	6	0	0	15	3	0	4	1	**29**
GAULA	0	0	0	2	0	0	0	0	**2**
INPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**
PARAMILITARES	302	7	49	17	138	19	31	2	**565**
POLICÍA	94	0	41	176	16	209	16	0	**552**
SIJIN	0	0	0	10	0	0	0	0	**10**
SIN INFORMACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 3 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Rango de Edad, Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

Rando de Edad	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
De 0 a 15 Años	11	0	9	12	8	8	3	1	**52**
De 16 a 25 Años	10	0	8	16	39	11	14	0	**98**
De 26 a 45 Años	4	0	5	12	46	11	8	1	**87**
De 46 a 60	1	0	0	7	13	2	2	0	**25**
De 61 en Adelante	0	0	0	3	3	0	1	0	**7**
SIN INFORMACIÓN	475	7	78	441	170	225	79	1	1476
Total general	**501**	**7**	**100**	**491**	**279**	**257**	**107**	**3**	**1745**

Tabla 4 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Sexo, Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

Sexo	AMENAZA	ATENTADOS	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
Femenino	94	1	8	66	25	30	10	3	**237**
Masculino	374	6	80	368	246	223	76	0	**1373**
Sin Informacion	33	0	12	57	8	4	21	0	**135**
Total general	**501**	**7**	**100**	**491**	**279**	**257**	**107**	**3**	**1745**

Tabla 5 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

Departamento	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR TORTURA MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	65	5	0	1	1	8	20	65	6	11	1	**183**
ARAUCA	26	2	1	0	0	2	6	38	2	7	1	**85**
ATLANTICO	70	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	**72**
BOLIVAR	21	2	1	0	1	2	3	9	1	9	0	**49**
BOYACA	6	0	0	0	0	1	0	3	0	3	0	**13**
CALDAS	6	5	2	0	0	5	0	6	1	0	0	**25**
CAQUETA	2	1	0	0	1	0	0	12	0	20	0	**36**
CASANARE	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**9**
CAUCA	6	6	4	0	0	63	2	13	1	4	0	**99**
CESAR	7	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	**11**
CHOCO	54	4	0	1	1	7	0	11	0	7	0	**85**
CORDOBA	0	0	3	0	0	0	0	4	0	0	0	**7**
CUNDINAMARCA	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**5**
DISTRITO CAPITAL	81	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0	**95**
EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	**3**
HUILA	0	1	0	0	0	3	0	20	0	4	0	**28**
LA GUAJIRA	13	0	0	0	0	3	0	8	0	0	0	**24**
MAGDALENA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
META	47	3	0	0	0	5	0	41	0	7	0	**103**
NARIÑO	8	1	0	0	0	123	0	26	0	9	0	**167**
NORTE DE SANTANDER	38	1	3	0	2	0	0	8	0	5	0	**57**
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	8	0	4	0	**12**
QUINDIO	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	**4**
RISARALDA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**2**
SANTANDER	22	2	0	0	0	12	5	26	0	5	2	**74**
SUCRE	4	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	**6**
TOLIMA	4	3	1	0	0	1	0	13	0	3	0	**25**
VALLE	6	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	**12**
Total general	**501**	**39**	**17**	**2**	**6**	**237**	**36**	**333**	**11**	**106**	**4**	**1292**

Tabla 6 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*),
Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

P. Responsable	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR TORTURA MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		VIOLENCIA SEXUAL	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**1**
COMBATIENTES	0	23	10	2	1	0	28	0	8	0	0	**72**
DAS	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	**5**
EJERCITO	205	0	2	0	3	152	0	154	1	66	1	**584**
ELN	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	**6**
EPL	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	**2**
ESTADO COLOMBIANO	13	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	**16**
FARC-EP	10	12	3	0	0	3	1	46	1	2	0	**78**
FISCALIA	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	**6**
FUERZA AEREA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
FUERZA PUBLICA	6	1	0	0	0	0	0	3	0	4	1	**15**
GUERRILLA	0	3	0	0	0	2	2	22	1	0	1	**31**
INPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**
PARAMILITARES	299	0	0	0	0	13	5	125	0	31	2	**475**
POLICÍA	88	0	1	0	0	193	0	12	0	14	0	**308**

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 7 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

Edad	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
De 0 a 15 Años	11	8	3	0	0	10	4	8	4	3	1	**52**
De 16 a 25 Años	6	2	5	0	1	11	2	41	2	13	0	**83**
De 26 a 45 Años	4	2	2	0	0	9	1	45	3	8	1	**75**
De 46 a 60	1	0	1	0	0	2	1	16	0	2	0	**23**
De 61 en Adelante	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	**6**
SIN INFORMACIÓN	479	27	6	2	5	205	28	219	2	78	2	**1053**
Total general	**501**	**39**	**17**	**2**	**6**	**237**	**36**	**333**	**11**	**106**	**4**	**1292**

Tabla 8 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo, Enero 1 a Diciembre 31 de 2006.

Sexo	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
Femenino	93	11	4	0	0	29	16	26	1	10	4	**194**
Masculino	367	17	12	0	5	207	20	296	9	76	0	**1009**
Sin Información	41	11	1	2	1	1	0	11	1	20	0	**89**
Total general	**501**	**39**	**17**	**2**	**6**	**237**	**36**	**333**	**11**	**106**	**4**	**1292**

DERECHOS FUNDAMENTALES
ENERO - DICIEMBRE DE 2006

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	255
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	103
Total víctimas de atentados contra la vida	**378**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS	
Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional	231
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	81
Total víctimas heridas	**338**
AMENAZAS	
Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	488
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	11
Total víctimas de amenazas	**510**
TORTURA	
Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	104
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	2
Total víctimas de tortura	**109**
ATENTADOS	
Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Total víctimas de atentados	**7**
VIOLENCIA SEXUAL	
Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	5
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**5**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos manos).	100
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	479
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**579**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Enero - Junio de 2007

Tabla 1:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Junio 30 de 2007.

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ATENTADOS	COLECTIVO AMENAZADO	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	48	0	0	5	4	40	13	18	1	129
ARAUCA	3	0	0	2	9	9	0	6	0	29
ATLANTICO	2	0	0	0	7	1	6	0	0	16
BOLIVAR	7	0	0	3	33	8	3	4	0	58
BOYACA	3	0	1	0	3	2	0	0	0	9
CALDAS	23	0	0	0	8	12	5	1	0	49
CAQUETA	21	0	0	0	20	4	4	11	0	60
CASANARE	0	0	0	0	1	11	0	0	0	12
CAUCA	8	0	0	1	21	20	5	10	4	69
CESAR	2	1	0	1	0	14	9	1	0	28
CHOCO	0	0	0	2	2	5	49	0	0	58
CORDOBA	21	0	0	1	0	22	4	1	0	49
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	6	0	0	0	18	1	0	0	0	25
EXTERIOR	0	0	0	3	0	2	6	0	0	11
HUILA	1	0	0	0	1	1	1	0	0	4
LA GUAJIRA	1	0	0	1	0	8	0	0	0	10
MAGDALENA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
META	11	0	1	3	9	19	1	6	0	50
NARIÑO	14	2	0	0	2	9	0	0	0	27
N. DE SANTANDER	11	0	0	1	20	11	0	9	0	52
PUTUMAYO	1	0	0	1	5	10	1	5	0	23
QUINDIO	0	0	0	0	1	1	7	0	0	9
SANTANDER	10	1	1	7	10	25	9	5	0	68
SUCRE	44	0	0	0	10	1	0	0	0	55
TOLIMA	3	0	0	0	3	0	0	3	0	9
VALLE	12	0	0	0	16	7	8	12	2	57
Total general	**253**	**4**	**3**	**31**	**203**	**243**	**132**	**92**	**7**	**968**

Tabla 2:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos **Responsables**, Enero 1 a Junio 30 de 2007.

PRESUNTO RESPONSABLE	AMENAZA	ATENTADOS	COLECTIVO AMENAZADO	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	5	0	0	5	0	10
ARMADA	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
CTI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
DAS	1	0	0	3	11	0	0	0	0	15
EJERCITO	88	2	0	9	98	116	33	66	5	417
ESTADO COLOMBIANO	7	0	1	3	5	5	49	0	0	70
FISCALIA	1	0	0	0	10	0	0	1	0	12
FUERZA AEREA	3	0	0	0	3	0	0	3	0	9
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	16	2	0	0	0	18
GAULA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
PARAMILITARES	175	2	2	14	19	128	20	28	2	390
POLICÍA	11	0	0	5	73	11	77	8	0	185
SIJIN	1	0	0	0	2	0	6	0	0	9

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 3 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Rango de Edad, Enero 1 a Junio 30 de 2007

RANDO DE EDAD	AMENAZA	ATENTADOS	COLECTIVO AMENAZADO	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
De 0 a 15 Años	5	0	0	2	7	12	26	5	4	61
De 16 a 25 Años	2	0	0	6	6	29	22	3	0	68
De 26 a 45 Años	0	0	0	0	2	52	20	5	0	79
De 46 a 60	0	2	0	0	0	13	4	0	0	19
De 61 en Adelante	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
SIN INFORMACIÓN	246	2	3	23	188	132	60	79	3	736
Total general	**253**	**4**	**3**	**31**	**203**	**243**	**132**	**92**	**7**	**968**

Tabla 4 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Sexo, Enero 1 a Junio 30 de 2007.

Sexo	AMENAZA	ATENTADOS	COLECTIVO AMENAZADO	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
Femenino	36	3	0	3	18	27	34	9	7	137
Masculino	212	1	1	28	140	209	84	79	0	754
Sin Información	5	0	2	0	45	7	14	4	0	77
Total general	**253**	**4**	**3**	**31**	**203**	**243**	**132**	**92**	**7**	**968**

Tabla 5 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Junio 30 de 2007.

DEPARTAMENTO	AMENAZA	BIENES CIVILES	CIVIL HERIDO ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL Y PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	PILLAJE	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	53	0	0	0	0	0	0	9	0	44	0	1	18	1	126
ARAUCA	3	0	0	0	0	0	0	0	2	9	0	0	6	0	20
ATLANTICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BOLIVAR	7	0	0	0	0	0	3	3	1	10	1	0	4	0	29
BOYACA	3	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	6
CALDAS	23	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	1	0	32
CAQUETA	21	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	11	0	40
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11
CAUCA	8	0	2	0	0	0	0	4	0	16	1	0	10	4	45
CESAR	2	0	0	1	0	0	2	7	0	14	0	0	1	0	27
CHOCO	0	0	0	0	0	0	0	49	0	5	0	0	0	0	54
CORDOBA	3	0	0	0	0	0	0	2	2	19	0	0	1	0	27
DISTRITO CAPITAL	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
EXTERIOR	0	0	2	1	0	0	0	6	0	2	0	0	0	0	11
HUILA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3
LA GUAJIRA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	10
MAGDALENA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
META	11	0	0	0	0	0	0	1	0	19	0	0	7	0	38
NARIÑO	14	0	0	0	0	1	0	0	2	8	0	0	0	0	25
N. DE SANTANDER	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	9	0	31
PUTUMAYO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	10	0	0	5	0	17
SANTANDER	10	0	1	0	1	0	1	2	0	21	0	0	5	0	41
SUCRE	44	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	45
TOLIMA	3	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	14
VALLE	11	0	1	2	0	0	0	4	0	7	0	0	12	2	39
Total general	**235**	**1**	**12**	**8**	**2**	**1**	**6**	**93**	**7**	**231**	**2**	**1**	**93**	**7**	**699**

Tabla 6 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*),
Enero 1 a Junio 30 de 2007.

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	BIENES CIVILES	CIVIL HERIDO ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL Y PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	PILLAJE	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
ARMADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
COMBATIENTES	0	0	11	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	19
DAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EJERCITO	88	0	0	1	0	0	3	23	3	106	0	1	66	5	296
ELN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ESTADO COLOMBIANO	7	0	0	0	1	0	0	49	0	5	1	0	0	0	63
FARC-EP	6	0	1	0	0	1	0	0	3	8	1	0	1	0	21
FISCALIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
FUERZA AEREA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	6
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
GAULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
PARAMILITARES	156	0	0	0	1	0	2	16	0	120	0	0	28	2	325
POLICÍA	6	1	0	0	0	0	1	53	0	8	0	0	8	0	77
SIJIN	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 7 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a Junio 30 de 2007.

RANDO DE EDAD	AMENAZA	BIENES CIVILES	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL Y PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	PILLAJE	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
De 0 a 15 Años	5	0	3	3	0	0	0	25	1	10	1	0	5	4	57
De 16 a 25 Años	2	0	0	0	0	0	0	13	3	20	0	0	3	0	41
De 26 a 45 Años	1	0	0	0	0	0	0	18	0	45	0	0	6	0	70
De 46 a 60	0	0	0	2	0	0	0	4	0	12	0	0	0	0	18
De 61 en Adelante	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	6
SIN INFORMACIÓN	227	1	8	3	2	1	6	33	3	139	1	1	79	3	507
Total general	**235**	**1**	**12**	**8**	**2**	**1**	**6**	**93**	**7**	**231**	**2**	**1**	**93**	**7**	**699**

Tabla 8 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo, Enero 1 a Junio 30 de 2007.

Sexo	AMENAZA	BIENES CIVILES	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL Y PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	PILLAJE	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
Femenino	37	0	3	2	0	0	1	28	1	26	0	0	9	7	114
Masculino	193	1	7	6	0	1	5	52	6	198	2	1	80	0	552
Sin Información	5	0	2	0	2	0	0	13	0	7	0	0	4	0	33
Total general	**235**	**1**	**12**	**8**	**2**	**1**	**6**	**93**	**7**	**231**	**2**	**1**	**93**	**7**	**699**

DERECHOS FUNDAMENTALES
ENERO - JUNIO DE 2007

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	22
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	219
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	22
Total víctimas de atentados contra la vida	**263**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS	
Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	39
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional	93
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	20
Total víctimas heridas	**152**
AMENAZAS	
Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	24
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	228
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	6
Total víctimas de amenazas	**258**
TORTURA	
Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**0**
ATENTADOS	
Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Total víctimas de atentados	**0**
VIOLENCIA SEXUAL	
Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	7
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**7**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos manos).	31
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	203
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**234**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "La comunidad de El Tarra ha expresado preocupación por la marcada hostilidad verbal y la conducta intimidatoria de integrantes de la Fuerza Pública ubicada en la zona. Se ha resaltado especialmente la agresividad y el comportamiento Amenazante de las unidades del ejército ubicadas en el corregimiento Filogringo, al mando de un capitán de apellido Correa, quienes insistentemente hacen comentarios desobligantes contra los miembros de las juntas de acción comunal, acusándolos de ser guerrilleros, e intimidan a la población anunciando una próxima incursión del grupo paramilitar denominado "Águilas Negras". El día 01 de julio del año 2006, llegó en el helicóptero del Ejército un sujeto vestido de civil, que algunos moradores de la zona lo reconocen con el Alias de "Luis", el cual antes se hacía pasar por miliciano de las FARC-EP, a éste sujeto lo tienen ubicado en el retén militar ubicado en la vía entre el corregimiento Filo Gringo y Puerto Catatumbo, cuando se procede a las requisas de los moradores de la región los soldados le preguntan a éste sujeto si conoce, a lo cual él responde: a unos sí y a otros no, aparte de esta situación el Ejército sustenta que se encuentra en el caserío del corregimiento Filo Gringo para castigar a la población, por no haberles informado que la subversión había minado el puesto donde estaban ubicados anteriormente los militares, información que los moradores desconocen". Agrega la denuncia: "Así mismo, fueron retenidas cinco personas de las veredas Bello Horizonte y San Isidro, por militares, cerca de unas tres horas el pasado sábado 01 de julio de 2006, lo curioso del caso es que los soldados que perpetraron dicha acción no tenían ningún tipo de insignias que los identificara como Ejército Nacional, además manifestaron que de los 150 soldados que estaban allí 50 realmente lo eran y los otros 100 son desmovilizados de las AUC. Además preocupa de manera alarmante que los militares han ocupado la escuela del corregimiento Filo Gringo por varias horas, así mismo en dicho corregimiento, hacen presencia el Batallón Plan Vial Energético No. 10 y la Brigada Móvil No. 15. Por otra parte, el Ejército sigue ubicado en las casas de los habitantes, en las escuelas, es el caso de la escuela de la vereda San Isidro, establecimientos públicos y obstaculizando el paso de las personas que pretenden entrar a ellas. Igual situación pasa en los corregimientos Orú y Las Torres (El Tarra). De acuerdo a los testimonios de la población, el caso de Filo Gringo es crítico, pues el Ejército tiene completamente ocupado el corregimiento (hoy parece más un campamento que un poblado civil), viven en las casas, utilizan los lavaderos y baños de las familias, insultan a las personas y las retienen por varias horas, sin explicación ninguna, ocupan los negocios obstaculizando la entrada y salida de personas. El sábado 25 de junio el Ejército retuvo a cinco jóvenes y los hicieron caminar varios kilómetros con ellos, sin justificación alguna, lo cual se ha vuelto costumbre en la zona. Igualmente el Ejército se ha apoderado de los lavaderos de las casas de familias en las áreas rurales, utilizándolos para su uso y han llegado al extremo de poner a las mujeres a lavar sus uniformes y cuidarlos; y adrede consumen todo lo que encuentran y de paso, destruyen lo que puedan de los hogares campesinos. Ante dicha situación sistemática de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, éstas ya interpusieron una queja en la Personería el 7 de julio, pasado, pero la respuesta del ente controlador es nula".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO FILO GRINGO
COLECTIVO CAMPESINO ORU
COLECTIVO CAMPESINO LAS TORRES
COLECTIVO CAMPESINO SAN ISIDRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO BELLO HORIZONTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

El presidente de la Academia de Historia de Ocaña, Luis Eduardo Páez García; el sacerdote de la parroquia de Santa Bárbara, Leonel Antonio Pineda Guerrero; el gerente de Rumba Estéreo de RCN, Alirio Alfonso Angarita Torres; el gerente de radio Sonar de Caracol, Jorge Cabrales Romero y el líder cívico Armando Zúñiga Peñaranda recibieron amenazas de muerte a través de sufragios. Según la denuncia. "El presidente de la Academia de Historia del municipio de Ocaña, Luis Eduardo Páez García, recibió un sufragio en donde personas arropadas con la sombra del anonimato profieren una serie de amenazas. A través de un sobre introducido por debajo de la puerta de la Casa Museo Antón García de Bonilla, proceden a otorgar plazo hasta el 10 de julio para que renuncie y se marche de la ciudad, de lo contrario será ajusticiado. El celador del museo pensó que se trataba de un recado por motivo de la celebración del centenario del natalicio de Luis Eduardo Páez Courvel, padre del historiado amenazado. Pero la sorpresa fue mayúscula cuando en el interior se halló el sufragio". Agrega la denuncia: "Yo no creo que sean integrantes de grupos que operan al margen de la ley, considero que viene de algunos sectores de la sociedad que han sido duramente criticados por los académicos. No vamos a renunciar y seguiremos denunciando los actos de corrupción que se presentan en nuestra ciudad porque no vamos a tolerar que unos cuantos acaben con Ocaña, indicó el presidente de la academia. Fue enfático al afirmar que esas intimidaciones provienen de personas que no tienen sentido de pertenencia hacia la ciudad, sino intereses de estómago. "No estoy acusando, ni sindicando a persona en particular. Pero nuestras denuncias afectan a algunos sectores y ratifico mi voluntad de seguir trabajando. No me van a correr de Ocaña y continuaremos denunciando ante los entes de control la corrupción existente en la zona. Esperamos que se investigue de manera exhaustiva, no podemos tolerar esto, silenciar la libertad de prensa, empañar el buen nombre que Ocaña, agregó". Continúa la denuncia: "Voceros cívicos señalaron que algunos miembros de la Academia de Historia vienen pisando callos a muchos corruptos. Eso no se había hecho antes y Ocaña merece respeto y que se esclarezca las irregularidades, anotaron. Yo no voy a renunciar, quien envió

el sufragio perdió el tiempo. Me reafirmo en mi posición y seguiremos vigilantes en el accionar de personajes siniestros y nefastos. Aquí estaremos al pie del cañón, hablaré con amigos abogados y funcionarios de la Fiscalía, para determinar el origen de esas intimidaciones. Yo les quiero decir que se equivocaron de ciudad para hacer fechorías, que se vayan y no continúen haciendo daño. A uno no lo amenazan los amigos, entonces son los enemigos gratuitos y descartamos que sea la guerrilla o las autodefensas, las intimidaciones fueron orquestadas en alguna oficina de la ciudad, recalcó Luis Eduardo Páez García". Agrega la denuncia que: "Por su parte, el sacerdote Leonel Pineda Guerrero, confirmó las intimidaciones en contra de sus amigos y en las próximas horas se reunirá para tomar una determinación sobre el particular. Monseñor Pineda Guerrero no se explica de dónde puede proceder ese tipo de amenazas e indicó que seguirá con el minuto de reflexión por ambas emisoras e impulsando el Movimiento Cívico Popular que denuncia los actos de corrupción. No suspenderé el minuto de reflexión y seguiremos con nuestras actividades. La situación fue expuesta a la Fiscalía. Estamos completamente seguros que los sufragios provienen de personas dolidas porque hemos hecho una serie de denuncias, por el bien de Ocaña, exclamó el sacerdote. Es muy duro recibir ese tipo de amenazas, cuando sabemos que hemos hecho las cosas bien. Sobretodo para nuestros familiares que se llenan de angustia. Tenemos el derecho de estar en desacuerdo con las cosas mal hechas y no para que tomen esas actitudes tan bajas. Como no tienen argumentos para defender sus actuaciones utilizan esos mecanismos para callarnos, agregó. Las denuncias han sido claras, francas, sin ofender a nadie, ni en términos injuriosos. Hacemos lo mismo del médico que descubre una llaga para poder curarla. Lo hacemos por el bien de Ocaña y tengo coleccionados miles de minutos de reflexión desde cuando empecé con esa misión hace 8 años, agregó el prelado de la iglesia católica".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ARMANDO ZUÑIGA PEÑARANDA
JORGE CABRALES ROMERO - PERIODISTA
ALIRIO ALFONSO ANGARITA TORRES - PERIODISTA
LEONEL ANTONIO PINEDA GUERRERO - SACERDOTE
LUIS EDUARDO PAEZ GARCIA - INVESTIGADOR SOCIAL

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Batallón Contraguerrilla 29, de la Brigada 16 del Ejército Nacional, al mando de un mayor de apellido Paguey, detuvieron arbitrariamente a nueve personas en la vereda Retiro Milagro. Según la denuncia las víctimas fueron "entregados a la Fiscalía de Yopal, la cual al no encontrar mérito para dictar orden de captura procede a darles la libertad. Posteriormente efectivos del mismo Batallón los abordan diciéndoles que si los vuelven a ver en esa zona los van a matar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERNESTO GUEVARA CRUZ - CAMPESINO
ADELFO ALFONSO CRUZ - CAMPESINO
7 NN - CAMPESINO

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ROVIRA***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 6, al mando del Coronel Juan Carlos Latorre torturaron y ejecutaron la persona en mención. El hecho se presentó en área rural de éste municipio. Señala la fuente que el Ejército Nacional lo presentó como guerrillero muerto en combate, junto a otras dos personas, sin embargo las evidencias dan pie para concluir que fue ejecutado a través de un tiro de gracia en la cabeza, presentando señales de haber sido rociado en las piernas con un ácido o agua caliente, al igual que hematomas en varias partes del cuerpo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON HERNEY CASTAÑEDA

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares amenazaron de muerte al rector de la Institución Agropecuaria de El Egido, en la amenaza le exigen que abandone el municipio. El hecho se presentó en momentos que transitaba por el casco urbano de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS GONZALO ROSERO

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Insurgentes de las FARC-EP amenazaron de muerte a los diferentes concejales de los municipios del departamento del Caquetá. La amenaza se hizo a través de un documento que circuló en la capital del departamento en donde se le exigía a los ediles que renunciaran en el término de 48 horas, so pena de ser asesinados.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETA

Julio 02/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 2 julio de 2006, aproximadamente a las 8.00 a.m., fue asesinado JAIRO ERAZO BASTIDAS; el crimen lo perpetraron frente a su familia y toda la comunidad, en la vereda Medellín, dos hombres de civil, a quienes reconocieron como paramilitares. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patru-

llan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ERAZO BASTIDAS - CAMPESINO

Julio 03/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BOCHALEMA***

Presuntos guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de placas URC-773. El hecho sucedió luego que bloquearan hacia las 4:05 p.m., la vía que de Bochalema conduce al municipio de Cúcuta.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 03/2006

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Paramilitares "desmovilizados" del Bloque Cacique Nutibara de las AUC a través de escritos en paredes amenazaron a miembros de la comunidad de un barrio en este municipio. Los víctimarios son vistos permanentemente patrullando.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE UN BARRIO DE PEREIRA

Julio 04/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Un campesino murió al activar artefactos explosivos sembrados en la vereda El Paraíso, ubicada en el corregimiento San Lucas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
CARLOS EULOGIO SOLER MESA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 04/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que actúan en Bogotá con total impunidad, amenazaron de muerte vía correo electrónico a miembros de la Federación Universitaria Nacional FUN-Comisiones MODEP. Según la denuncia: "…una amenaza (Primer aviso) proveniente del correo: colombialibre20062010@yahoo.com, en la que se señala a varios dirigentes estudiantiles de nuestra organización, como "guerrilleros disfrazados de estudiantes" y se nos exige "que no deben permanecer en sus universidades y regiones, como castigo a sus acciones vandálicas, de lo contrario sufrirán toda la fuerza de nuestra presencia". Continúa la denuncia: "…Las amenazas que se hacen en contra de nuestra organización según el anterior mensaje electrónico están enmarcadas en la "… lucha por una Colombia libre y en paz, conforme con la política de Seguridad del Señor Presidente Doctor Álvaro Uribe Vélez, les informamos que los años venideros serán de limpieza de enemigos de la autentica democracia." ; es por esto que nos dirigimos a usted para llamar su atención sobre el tipo de país y democracia que fuerzas oscuras como esta difunden en su nombre y el de la libertad, la paz y la democracia. Consideramos que en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991, se contempla al Estado Colombiano como un estado social de derecho, donde se garantiza el derecho a la vida, las libertades políticas y el respeto a la diferencia. Además reconocemos que usted como Presidente de la República de Colombia "al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos" C.P.C. Art. 188...". Prosigue la denuncia: "…En relación a la continua denominación de "guerrilleros" que hace el texto, queremos manifestar que somos una organización de estudiantes de universidades públicas y privadas, agrupados en la Federación Universitaria Nacional Comisiones; Que hacemos parte del Polo Democrático Alternativo - PDA. Que nuestra preocupación tiene que ver con: bienestar universitario, costos de matrícula justos, posibilidad de expresarnos, espacios de participación; además trabajamos por condiciones para la calidad académica, como la dotación de laboratorios y bibliotecas, salidas de campo, sistemas de evaluación docente y administrativa, procesos de auto evaluación democrática permanente, pregrados consolidados y en términos generales por la construcción de una reforma universitaria democrática. Todo esto amparados en la Constitución Política de Colombia Art. 20 y Art. 38 que hacen referencia a los derechos fundamentales de libre expresión y libre asociación…". Concluye la denuncia: "…Al señalar como "guerrilleros disfrazados" a los miembros de nuestra organización: Miguel Angel Barri-

ga, representante al Consejo Superior de la Universidad Distrital de Bogotá, José Luis Blanco, representante al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede Tunja, Adriana Lozano, vocera nacional de la FUN Comisiones y a todos los estudiantes que pertenecen a la FUN Comisiones de la Universidad de Nariño, anunciando que en un futuro harán una ampliación de esta lista, están atentando contra la democracia colombiana y contra la Autonomía Universitaria reconocida en la legislación colombiana, al desconocer los espacios legítimos de organización y representación universitaria contemplados en los estatutos generales de cada universidad...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL ANGEL BARRIGA
ADRIANA LOZANO
JOSÉ LUIS BLANCO -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FEDERACIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL - MODEP

Julio 04/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que se autodenominaron Colombia Libre amenazaron de muerte a varios integrantes de la organización estudiantil Federación Universitaria Nacional Comisiones, señalando a las víctimas como "guerrilleros disfrazados de estudiantes" y se les conmina a abandonar las universidades y regiones. La amenaza se hizo a través de varios correos electrónicos de esta organización.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL - COMISIONES

Julio 04/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 4 vienen cometiendo acciones de Pillaje en las comunidades de La Quiebra, La Aguada, La Merced, Los Medios y La Linda del municipio de Granada; Buenos Aires, El Porvenir y Villanueva del municipio de San Luis; Calderas, La Hondita y El Porvenir de San Carlos.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 05/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "Un joven agricultor de la vereda Las Lajas, fue detenido arbitrariamente por el Ejército Nacional el día 05 de julio del presente año, al cual indagaron y posteriormente le dieron libertad, esta detención tuvo una duración de cerca de seis horas. También han realizado detenciones a personas procedentes de otras veredas, como es el caso de cinco personas procedentes de las veredas Bello Horizonte y San Isidro, por militares, cerca de unas tres horas el pasado sábado 01 de julio de 2006, lo curioso del caso es que los soldados que perpetraron dicha acción no tenían ningún tipo de insignias que los identificará como Ejercito Nacional, además manifestaron que de los 150 soldados que estaban allí 50 realmente lo eran y los otros 100 son desmovilizados de las AUC".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
NN - CAMPESINO

Julio 06/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros siguen combatiendo en los territorios de los pueblos indígenas. Según la denuncia: "El día 6 de julio del 2006, la guerrilla entró a la comunidad de El 18, ubicada en el municipio Carmen de Atrato carretera que conduce de Quibdó a Medellín. La seguridad de dicha comunidad indígena, que pertenece a la etnia Katío, fue puesta en peligro inminente al presentarse un enfrentamiento hacia las 8 a.m., del día hoy 6 de julio entre los guerrilleros y tropas pertenecientes al Batallón Alfonso Manosalva Flórez de la Cuarta Brigada con sede en Medellín (Antioquia). El lamentable hecho mencionado, es una muestra más del generalizado irrespeto a los derechos humanos y las normas humanitarias que exigen el respeto absoluto a la población civil; normas que prohíben el involucramiento de la población civil en el conflicto; la utilización de civiles como Escudo o el hecho de convertir a los civiles en objetivos militares". Agrega la denuncia: "Desde hace varios años, los pueblos indígenas hemos venido denunciando el irrespeto de nuestros territorios, así como el hecho de que permanentemente seamos víctimas de amenazas y desplazamientos forzados, asesinatos de nuestros líderes; hemos denunciado y rechazado el hecho de que los actores armados: Ejército Nacional y Guerrilla quieran seguir haciendo combates en medio de nosotros, poniendo en peligro la vida de nuestra Comunidad Embera Katío que cuenta con 124 miembros, entre niños, jóvenes y adultos". Concluye la denuncia: "A lo largo del año 2006, hemos venido denunciando los múltiples atropellos cometidos contra nuestros hermanos indígenas de los que hemos sido víctimas durante el año 2005 y en lo que va corrido del año 2006. Reiteramos ante la comunidad nacional e internacional nuestras denuncias por las últimas agresiones sufridas por las comunidades indígenas y rechazamos nuevamente los hechos ocurridos el pasado 23 de junio de 2006, en la comunidad indígena Embera de Bajo Grande, municipio de Bajo Baudó, departamento de El Chocó, República de Colombia, por grupos paramilitares acampados en el Río Docampadó, quienes asesinaron a dos indígenas al señor Silvano Metegay de 45 años y la señora Ermilia Osorio de 48 años. Además, los paramilitares amenazaron de muerte a otros tres indígenas de la comunidad Bajo Grande. Por lo que exigimos: a todos los grupos armados respeto por las vidas de los pueblos indígenas y del territorio; a los organismos que trabajan con derechos humanos para que hagan presencia y verifiquen el hecho y apoyen a los compañeros indígenas; a las autoridades civiles, al alcalde municipal del Carmen de Atrato, al gobernador del Departamento del Choco y al Presidente de la República que expli-

quen por qué continúan haciendo combate en medio de la población civil".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA KATIO

Julio 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Tropas adscritas al Batallón Calibío perteneciente a la Brigada 14 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El día 6 de julio del año en curso tropas del Batallón Calibío asentadas en la vereda San Francisco, del municipio de Yondó, detuvieron a un niño de 13 años desde las 2:00 PM hasta las 4:00 PM en la vereda No Te Pases, donde lo intimidaron con amenazas y falsas acusaciones. Según versiones del menor, los soldados en repetidas ocasiones lo amenazaron diciendo: Tu mamá es guerrillera y tiene caletas con armas. Si no nos dices dónde están, los vamos a montar al helicóptero y los tiramos. El día 12 de julio a las 5:00 AM, tropas del Ejército pasan alrededor de la casa de la señora Angie Paola Vélez, madre del menor y le gritan: "Mona te sabemos el nombre", y hoy se encuentran asentados en los alrededores de su vivienda". Agrega la denuncia: "Solicitamos al Estado Colombiano, adoptar las medidas inmediatas de prevención y protección para garantizar la vida, la seguridad, la integridad física y los más elementales derechos de la población civil de la región del Magdalena Medio; al Ejército de Liberación Nacional, respeto al Derecho Internacional Humanitario, a la población civil del Valle del río Cimitarra; llamamos a la comunidad internacional a hacer seguimiento de los hechos denunciados e interceder por la comunidad de la región del valle del río Cimitarra, ante el Gobierno colombiano para que se respete la vida y los derechos humanos de todos sus habitantes; a la Oficina de Naciones Unidas, instar al gobierno nacional a implementar las medidas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANGIE PAOLA VELEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - CAMPESINO

Julio 06/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Un individuo que se identificó como miembro de las AUC, del Bloque Central Bolívar, le hizo entrega de un panfleto al Vicepresidente de la Asociación Agraria de Santander, RODOLFO CASTILLO, donde aparecen los nombres de varias personas entre ellas el de su hijo LUIS ALBERTO CASTILLO, joven de 16 años, estudiante del colegio Santo Ángel, en el que advierten sobre la "limpieza social" en los barrios del norte de Bucaramanga y en especial la amenaza contra LUIS ALBERTO donde le dan plazo hasta el día 5 de agosto del 2006, para que se retire el barrio Altos del Progreso, o será dado de baja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
LUIS ALBERTO CASTILLO - OTRO - ESTUDIANTE

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO BARRIOS DEL NORTE

Julio 06/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Integrantes de un grupo armado asesinaron al docente y miembro de SIMANA. Su cuerpo fue hallado en la vía que de Providencia conduce a Samaniego.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
FRANCISCO ERNESTO GARCÍA - EMPLEADO

Julio 07/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un indígena kankuamo, de 14 años de edad, fue víctima de atropellos por parte de dos miembros de la Policía Metropolitana. Según la denuncia: "...Duvier Daniel, hijo del líder kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, Imer Villazón Arias, quien se encuentra en Bogotá en actividades organizativas en bien de su etnia desplazada víctima de la violencia, se encontraba a las 3:15 p.m. conversando con una amiga en el barrio Santa Lucía, cuando fue detenido sin ninguna causal por los dos agentes que se movilizaban en la moto de placas LQO 29 A. Esposado y amarrado al vehículo, fue arrastrado a alta velocidad varias cuadras. Terminada esta tortura, cuando uno de los policías, que buscaba quitarle las esposas observara que el niño intentaba fijarse en la placa que lo identifica, y gritándole "es que usted no aprende", procedió a amarrarle la mano izquierda a la moto, volviendo a rodar ésta por una pendiente. Durante el recorrido, el agente que iba en la parrilla varias veces golpeó en la cabeza a Duvier Daniel con el casco de dotación. Luego de una pequeña parada de cerca de 10 minutos, a las respuestas positivas de que sí estaba cansado, volvían a acelerar la moto. No valieron las súplicas del menor que les insistía en poner fin a la agresión pues sufría de asma. Solo después de transitar por una larga y peligrosa curva que terminó en las instalaciones del CAI del barrio Las Lomas, Duvier Daniel fue detenido para recuperar poco después su libertad sin cargo alguno". Agrega la denuncia: "...Hace aproximadamente tres meses, el menor Duvier Daniel Villazón Pinto, encontrándose en una tienda de la calle 33 Sur con Avenida Caracas, a las 8:00 p.m., fue encañonado con un revólver y obligado a salir de dicho lugar por miembros de la Policía del CAI del barrio Gustavo Restrepo. Esta situación no fue denunciada por considerarla como un hecho aislado, pero hoy ante los nuevos hechos no hay duda hace parte de una persecución por parte de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

DUVIER DANIEL VILLAZÓN - INDIGENA

Julio 07/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Unidades de la Policía Nacional que adelantan un retén permanente en la vía que comunica al Uraba con Medellín, en el municipio de Dabeiba, ingresaron violentamente a una tienda que queda al frente del retén y saquearon el lugar, robando abarrotes y un teléfono inalámbrico que allí se encontraba.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 08/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares detuvieron a los hermanos Valdez Díaz en el centro de este municipio, posteriormente torturaron y ejecutaron a las víctimas. Sus cuerpos fueron hallados en el sector de la Laguna Piri, en zona rural de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JOHN VALDEZ DÍAZ
JAIRO VALDEZ DÍAZ

Julio 09/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas del Ejército Nacional siguen amenazando a las comunidades indígenas del departamento del Cauca. Desde el día 9 de julio del presente año, más de dos mil efectivos ingresaron a los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades indígenas de los resguardos de Honduras, Agua Negra y Chimborazo. En ella vienen desarrollando retenes, allanamientos ilegales y señalando a los indígenas como colaboradores de la guerrilla. Dadas las condiciones de conflicto armado que vive la región, estas comunidades se sienten altamente amenazadas y vienen siendo puestas como escudos humanos por la fuerza pública previendo posibles agresiones de actores contrarios.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO DE HONDURAS
COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO DE AGUA NEGRA
COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO DE CHIMBORAZO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

Julio 10/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de más de 400 indígenas de la etnia Awa y de varios pobladores de la zona rural de Ricaurte. El hecho sucedió luego que guerrilleros de la Columna Móvil Mariscal Sucre de las FARC-EP sostuvieran presuntos combates con tropas del Batallón Contraguerrilla 37 Macheteros del Cauca, de la Brigada 29 del Ejército Nacional, en la vereda Cumbas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
INDIGENAS AWA
POBLADORES ZONA RURAL RICAURTE

Julio 10/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Paramilitares "desmovilizados" del Bloque Pijao de las AUC, desplazaron colectivamente a 15 familias de la región del Cañón del Combeima, área rural de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA CAÑON DEL COMBEIMA

Julio 10/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Agentes de la Policía Nacional con sede en el municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, detuvieron y desaparecieron al campesino ADOLFO CARRASCAL CARRASCAL. Este joven campesino había llegado recientemente a la región desplazado por la violencia y se ubicó en la vereda Las Brisas. Forzado por las condiciones económicas de la región donde una fuente forzosa de sobrevivencia para el campesino es el comercio de base de coca, él consiguió dos kilos para venderlos en el pueblo, donde el comercio ha estado controlado por los paramilitares y, según el comentario más generalizado en el pueblo, comparten dicha gestión y ganancias con la Policía, lo cual, fuera de protegerlos, constituye un mecanismo coercitivo para controlar dicho tráfico en beneficio de ambas fuerzas. Cuando Adolfo se dirigió al pueblo con los dos kilos de coca en su morral, la red de informantes se lo comunicó a la Policía. Luego de dejar su equipaje en un pequeño hotel del pueblo, salió a la calle a hacer diligencias. Inmediatamente los policías ROBINSON VERA VARGAS y CARLOS URIBE GUZMÁN ingresaron al hotel y dijeron en la recepción del mismo que iban a practicar una inspección; entraron al cuarto de Adolfo y se llevaron los dos kilos de coca; al abandonar el hotel dejaron una constancia de que habían inspeccionado el hotel y no habían hallado nada irregular, pero también le dejaron una nota a Adolfo con un número de celular por si quería "negociar". Una amiga, haciéndose pasar por la esposa de Adolfo, llamó a dicho celular y los policías le dijeron que podía rescatar la coca si les pagaba cinco millones de pesos. Dicha persona tuvo la precaución de grabar la conversación. Adolfo comenzó a hacer gestiones para conseguir dinero prestado con el fin de rescatar los dos kilos de coca y, a causa de dicha preocupación, en la noche no pudo conciliar el sueño. Al amanecer, angustiado, le dijo a su compañero de cuarto, de la misma vereda, que iba a salir a tomar aire pues no había podido dormir. Cuando salió fue capturado por dos policías quienes lo montaron en una motocicleta y se lo llevaron fuera del pueblo. Ya a cierta distancia lo amarraron de un árbol. Entre tanto, al percatarse de su desaparición, quienes lo conocían y sabían el problema en que estaba, se comunicaron con los pobladores de su vereda. Al ver que en la tarde no aparecía, comenzó un éxodo de campesinos hacia Santa Rosa para exigir su aparición. Varios miles de

pobladores rodearon el cuartel de la Policía y le prendieron fuego a los vehículos que estaban allí. Encerraron a los policías y una multitud ingresó violentamente a las instalaciones del cuartel, de donde sacaron numerosas botellas vacías de licor. Allí fue encontrada la ropa de una joven del pueblo, con retraso mental, quien pocos días antes había sido raptada, violada y asesinada. La asonada fue de tan grandes proporciones que el Director General de la Policía así como sus mandos regionales tuvieron que trasladarse allí. La multitud enfurecida exigía con energía la aparición de Adolfo y anunció que no permitirían la salida de ningún uniformado hasta que no lo devolvieran. El General Castro, Director de la Policía, tuvo que proceder a la destitución de los policías implicados y a su remisión a la cárcel de Barrancabermeja, pero alegaba que ya no existían paramilitares, pues ya se habían desmovilizado. La multitud amotinada rechazó sus afirmaciones y le mostró varias casas del pueblo donde habitan los paramilitares y llevan adelante el comercio de la droga en unidad con la Policía. Varias semanas después, Adolfo se comunicó por teléfono con algunos funcionarios de organismos de control y les narró su detención-desaparición. Había sido conducido a las afueras del pueblo y atado a un árbol, pero cuando los helicópteros del ejército comenzaron a volar bajo, en momentos en que se desarrollaba la asonada, lo internaron en un rancho. Días después se lo llevaron lejos y le dijeron que lo dejaban libre pero le prohibían volver a pisar los departamentos de Bolívar y Cesar, bajo amenaza de muerte. Él caminó varios días hasta llegar donde una familia conocida, la cual le ayudó a comunicarse con quienes lo podían sacar de allí con alguna protección y ayudarle a ubicarse en una zona lejana. Sin embargo, el proceso por su desaparición fue asumido por la Justicia Penal Militar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ADOLFO CARRASCAL CARRASCAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 10/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Tropas del Ejército Nacional continúan violando los derechos humanos de los habitantes del municipio de Planadas. Según las denuncias son continuos los bombardeos y ametrallamientos indiscriminados, al igual que convertir a la población civil en escudos humanos al acantonar en sus casas, escuelas, amenazas reiteradas señalándolos como colaboradores de la guerrilla y que van a ser entregados a los paramilitares, destrucción de sus bienes y robo de los mismos. El hecho más preocupante esta relacionado con la ejecución de un niño campesino de 14 años por una patrulla militar, a lo que los victimarios le informaron a la comunidad que era un guerrillero.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON ALVIS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA PEÑAS BLANCAS

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Bienes Civiles
Escudo
Pillaje

Julio 11/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Unidades aerotrasportadas del Ejercito Nacional, ametrallaron indiscriminadamente el territorio del resguardo indígena Cuascuabí Paldubí, en este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Julio 12/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros del Esmad de la Policía Nacional, agredieron físicamente a un grupo de aproximadamente setecientas personas habitantes de la vereda Apiay en momentos en que se realizaba una manifestación pacífica contra Ecopetrol. Según la denuncia: "...En horas de la mañana de hoy 12 de julio de 2006, las comunidades de 22 veredas ubicadas en torno a la explotación petrolera de ECOPETROL, en la vereda Apiay del departamento del Meta, realizaban una marcha pacífica, que se concentró frente a las instalaciones de la empresa, exigiendo respuesta a una serie de peticiones que habían sido expuestas a la administración de ECOPETROL hace más de tres meses. Peticiones que van desde exigir a la empresa oportunidad de empleo a la gente de la región, mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico que construyó la empresa y que no han funcionado como debe ser y controlar la contaminación ambiental que los está afectando. Cerca de setecientas personas entre hombres, mujeres y niños, participaban de la concentración, cuando apareció el ESMAD, que había sido llamado por la administración de ECOPETROL y sin mediar palabra empezó a golpear a quienes allí se encontraban. Como resultado de ésta agresión, hay 3 hombres heridos, 2 mujeres golpeadas, varios niños afectados por los gases lacrimógenos, uno de ellos aún se encuentra hospitalizado en observación...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
3 NN - CAMPESINO

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
VEINTIDOS COMUNIDADES DE LA VEREDA APIAY

Julio 12/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Tropas del Ejército Nacional impidieron la gestión de la Misión Humanitaria y la Misión Médica al retener a las personas de ambas misiones. El hecho se presentó en momentos en que la población civil quedó en medio de un combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica
Infracción contra Misión Humanitaria

Julio 12/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GIGANTE***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas al Batallón Pigoanza ejecutaron al campesino Nelson López Ortiz. El hecho se presen-

tó en el sitio conocido como Alto de Silvania. La víctima fue presentada como guerrillero dado de baja en combate a través de los medios de información de masas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON LÓPEZ ORTIZ - CAMPESINO

Julio 12/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MACEO***

Integrantes de un grupo armado instalaron mina(s) ilícita(s) en el parque infantil El Socorro de este municipio, las que fueron activadas accidentalmente por unos niños y adultos que se encontraban en este parque. En el Hecho resultaron heridas siete personas

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
ESTEBAN OÑATE RENGIFO
DEYSI LORENA OÑATE RENGIFO
YAMILE OÑATE RENGIFO
LILIAN GUERRA
SOCORRO JIMÉNEZ
CELINA VILLEGAS
ZOEL JIMÉNEZ

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 13/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional entre los que se encontraba el Teniente de apellido Palacio y un patrullero de apellido Bolivar. Según la denuncia: "... detuvieron sin razón alguna al señor Yuri Enrique, padre de Nicolás Neira ejecutado por el Esmad el 1 de mayo de 2005, en la Cra 7 entre Clls. 19 y 18 en momentos en que participaba con otro grupo de jóvenes del movimiento Cruz Negra Anarquista, en la manifestación del primero de mayo, con el fin de reivindicar el anarquismo como posición política. El hecho fue denunciado por Yuri, quien manifestó que la ejecución de su hijo fue hecha por los miembros del ESMAD, que lo golpearon durante la manifestación del día del trabajo. Posterior a la denuncia el señor Neira, manifestó haber recibido llamadas telefónicas de miembros de la Policía en tono amenazante. Agrega la denuncia que "la detención tiene una clara intensión intimidatoria...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
YURI ENRIQUE NEIRA SALAMANCA

Julio 13/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Tropas del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente e hirieron a los hermanos Nastacuas. El hecho se presentó en el centro de esta localidad y al ser ingresados a una tanqueta de está institución castrense.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SEGUNDO JAIME NASTACUAS - INDIGENA
EDGAR ORLANDO NASTACUAS - INDIGENA

Julio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "Entre el 14 y 16 de julio, el Ejército realizó un operativo contra la población civil, especialmente contra los jóvenes a quienes retuvo por varias horas, los interrogó, amenazó y maltrató física y verbalmente, especialmente pegándoles en el rostro con el armamentos y cachetadas lo cual se ha vuelto costumbre por parte de los miembros del Ejército. Es el caso de los jóvenes SERGIO EZEQUIEL QUINTERO SALAZAR, JOSE ANTONIO DIAZ PEÑARANDA, FREDDY ADOLFO QUINTERO SALAZAR, VICTOR MANUEL MANRIQUE, CRISTIAN AREVALO, EZEQUIEL FONSECA".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SERGIO EZEQUIEL QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO
JOSE ANTONIO DIAZ PEÑARANDA - CAMPESINO
FREDDY ADOLFO QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO
VICTOR MANUEL MANRIQUE - CAMPESINO
CRISTIAN AREVALO - CAMPESINO
EZEQUIEL FONSECA - CAMPESINO

Julio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Tropas del Ejército Nacional instalaron un retén los días 14 y 15 de julio, a la altura de la vereda La Mesa y procedieron a detener a los campesinos que viajaban entre los corregimientos La Vega de San Antonio y Aspásica. Según la denuncia: "Les mostraron un listado de nombres y un álbum de fotografías exigiéndoles que reconocieran a las personas conocidas, les pidieron sus cédulas de ciudadanía, los interrogaron y filmaron, prácticamente los censaron. Además, los amenazaron con la llegada del grupo paramilitar Águilas Negras".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA PLAYA
COLECTIVO CAMPESINO LA MESA
COLECTIVO CAMPESINO ASPÁSICA
COLECTIVO CAMPESINO LA VEGA DE SAN ANTONIO

Julio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Unidades de la Policía Nacional, adscritos al ESMAD, al mando del Mayor James Toro, llegaron a la plaza de mercado La Esmeralda para proceder a desalojar a un grupo de venteros ambulantes. En el hecho la fuerza pública arremetió contra los venteros ambulantes, acudiendo a un uso desproporcionado de la fuerza, golpeando con macanas y puntapies a niños, jóvenes, mujeres y ancianos, de igual forma los policías lanzaron gran cantidad de gases lacrimógenos, lo que le produjo un pre infarto a José Uldarico Gallego, que posteriormente le causaría la muerte. Posteriormente, fueron detenidos arbitrariamente a pesar de estar heridos, los venteros ambulantes Amparo Ortega y Larry Gó-

mez. La primera fue arrastrada del cabello. Fuera de estos hechos lesivos contra la vida e integridad de personas, los policías destruyeron gran parte de los bienes que comercializaban los venteros ambulantes y de los cuales dependen para el sustento 800 familias aproximadamente. En el momento en que los miembros de Asoinca María del Carmen Valencia y Fernando Luis Paz se encontraban grabando la violación a los derechos humanos de que venían siendo víctimas los venteros ambulantes, fueron detenidos arbitrariamente. Posteriormente cuando otros dos miembros de Asoinca Luis Alfredo Lucero y Gudrun Kern se encontraban tomando algunas denuncias, fueron grabados por hombres del ESMAD, uno de ellos identificado como Cortes, de placa 50431, el que dijo a Luis Alfredo que él le estaba tomando la foto para catalogarlo como "revolucionario". Entendiendo que este procedimiento es habitual por parte de la Fuerza Pública colombiana para desarrollar detenciones arbitrarias y posteriormente otros tipos de violaciones a los DD.HH. se constituye en una amenaza para los implicados.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JOSÉ ULDARICO GALLEGO

Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LARRY GÒMEZ
AMPARO ORTEGA

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARIA DEL CARMEN VALENCIA
FERNANDO LUIS PAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALFREDO LUCERO
GUDRUN KERN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP siguen invadiendo los territorios de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El sábado 15 de julio del 2006, siendo las 2:00 p.m., la tropa del Ejército Manosalva Flores entró a la comunidad indígena de Baratudó Ichó, preguntando por el camino que conduce a Necora. Al día siguiente, domingo a la misma hora 2:00 p.m., se presentaron las FARC en la comunidad indígena de Baratudó preguntando por la presencia del Ejército. El mismo día domingo 16 de julio, frente al inminente peligro de la vida de la comunidad, las autoridades de la comunidad se reunieron con la población y tomaron la decisión de desplazarse internamente hacia la cabecera del río Baratudó, acción que se emprendió masivamente, pero en el camino se encontraron con la tropa del Ejército Manosalva Flórez los cuales se opusieron al desplazamiento de la comunidad y le hicieron devolver a su comunidad, sin embargo, obligaron a los indígenas a servir de guía, colocando en peligro la vida de cinco indígenas". Agrega la denuncia: "El Lunes 17 de julio, más o menos las 8:00 a.m., mientras la comunidad se encontraba reunida, aparecieron nuevamente el ejército y manifestaron que la comunidad estaba rodeada por el ejército desde la 5:00 de la mañana y por lo cual tenían que acostumbrarse a la situación porque ellos no se retirarían del territorio y señalaron a los indígenas, de saber la presencia de la guerrilla y ser colaboradores, que por lo tanto a ellos también les tenían que colaborar en su accionar". Concluye la denuncia: "Por todo lo anterior, la comunidad se sintió agredida, señalada, vulnerada y atemorizada, se desplazaron masivamente, 11 familias y 53 personas hacia la cabecera del corregimiento de San Francisco de Ichó, encontrándose en situación crítica de alimentación y propensos a enfermedades. Exigimos a la Fuerza Pública respeto por las vidas de los pueblos indígenas y de los territorios; a los organismos de derechos humanos hacer presencia y verificar el hecho y apoyar a los compañeros indígenas; al gobierno departamental y nacional y a las autoridades civiles, al alcalde municipal de Quibdó, al gobernador del departamento del Chocó, atender dignamente la situación de los indígenas con ayuda humanitaria, alimentación, brigada y kits de aseo y cocina".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

Julio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGIA DEL FUERTE***

Las nueve comunidades del río Arquía se sienten "entre la espada y la pared" porque sufren las constantes presiones de guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP y al mismo tiempo son blancos de ataques de efectivos de la Fuerza Pública y víctimas de señalamientos, y malos tratos verbales y físicos en los retenes militares.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO RIO ARQUIA - CAMPESINO

Julio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SALGAR***

Paramilitares de las AUC ejecutaron a los dos campesinos citados, en la vía que comunica el casco urbano de este municipio con la vereda Santa Lucía, en el sitio conocido como la Gurrida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLEX TORO ARANGO - CAMPESINO
ÓLMER VILLAZÓN - CAMPESINO

Julio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Unidades adscritas a la Sijín detuvieron arbitrariamente al campesino en mención y lo condujeron a empujones hasta la estación de policía, en donde fue golpeado reiteradamente y lo señalaban de ser colaborador de la guerrilla en esta región, razón por la cual la víctima presenta un alto temor por su vida.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

RUBELY ARANGO ÚSUGA - CAMPESINO

Julio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares "desmovilizados" de los bloques Élmer Cárdenas y Bananero de las

AUC, entre los que se encuentran Chocuano y Mono Pecoso, al mando de Rafael García, conocido como El Viejo, siguen violando los derechos humanos de los habitantes de la región del Urabá, Atrato Medio y Bajo y Córdoba. El día 15 de julio amenazaron a la comunidad de La Reforma causando desplazamiento de varias familias de la región. Esta zona es utilizada por los paramilitares para el cultivo y comercialización de narcóticos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA AFRODESCENDIENTE DE LA REFORMA

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El sábado 15 de julio del 2006, siendo las 2:00 p.m., la tropa del Ejército Manosalva Flórez entró a la comunidad indígena de Baratudó Ichó, preguntando por el camino que conduce a Necora. Al día siguiente, domingo a la misma hora 2:00 p.m., se presentaron la FARC en la comunidad indígena de Baratudo preguntando por la presencia del Ejército. El mismo día domingo 16 de julio, frente al inminente peligro de la vida de la comunidad, las autoridades de la comunidad se reunieron con la población y tomaron la decisión de desplazarse internamente hacia la cabecera del río Baratudó, acción que se emprendió masivamente, pero en el camino se encontraron con la tropa del Ejército Manosalva Flórez los cuales se opusieron al desplazamiento de la comunidad y le hicieron devolver a su comunidad, sin embargo, obligaron a los indígenas a servir de guía, colocando en peligro la vida de cinco indígenas". Agrega la denuncia: "El Lunes 17 de julio, más o menos las 8:00 a.m., mientras la comunidad se encontraba reunida, aparecieron nuevamente el ejército y manifestaron que la comunidad estaba rodeada por el ejército desde la 5:00 de la mañana y por lo cual tenían que acostumbrarse a la situación porque ellos no se retirarían del territorio y señalaron a los indígenas, de saber la presencia de la guerrilla y ser colaboradores, que por lo tanto a ellos también les tenían que colaborar en su accionar". Concluye la denuncia: "Por todo lo anterior, la comunidad se sintió agredida, señalada, vulnerada y atemorizada, se desplazaron masivamente, 11 familias y 53 personas hacia la cabecera del corregimiento de San Francisco de Ichó, encontrándose en situación crítica de alimentación y propensos a enfermedades. Exigimos a la Fuerza Pública respeto por las vidas de los pueblos indígenas y de los territorios; a los organismos de derechos humanos hacer presencia y verificar el hecho y apoyar a los compañeros indígenas; al gobierno departamental y nacional y a las autoridades civiles, al alcalde municipal de Quibdó, al gobernador del departamento del Chocó, atender dignamente la situación de los indígenas con ayuda humanitaria, alimentación, brigada y kits de aseo y cocina".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
COMUNIDAD INDIGENA BARATUDO ICHO

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El día domingo 16 de julio, un cabo del Ejército a quien apodan "El Paisa" atropelló al joven JOSE DANILO PALLARES quien se encontraba en un establecimiento público (área urbana de Filogringo), porque éste no obedeció la orden de caminar con él como lo vienen haciendo con todos los jóvenes; ante ello la respuesta del militar fue ultrajarlo y desprenderle los botones de la camisa; frente a esta injusta situación la comunidad respondió y enfrentó al Cabo. Es tanto el maltrato y abuso del Ejército contra toda la comunidad, que ésta ya no aguanta más y está pensando en realizar un desplazamiento masivo. Igualmente el Ejército se ha apoderado de los lavaderos de las casas de familias en las áreas rurales, utilizándolos para su uso y han llegado al extremo de poner a las mujeres a lavar sus uniformes y cuidarlos; y adrede consumen todo lo que encuentran y de paso, destruyen lo que puedan de los hogares campesinos. Ante dicha situación sistemática de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, éstas ya interpusieron una queja en la Personería el 7 de julio, pasado, pero la respuesta del ente controlador es nula".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE DANILO PALLARES - CAMPESINO

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los campesinos residentes en la Zona Humanitaria del Curvaradó. Según la denuncia: "A las 12:15 p.m., cinco hombres vestidos de civil se acercaron a los límites de la Zona Humanitaria del Curvaradó preguntando por los nombres de los acompañantes nacionales e internacionales de Derechos Humanos. Al no encontrar respuesta en los habitantes de la Zona Humanitaria se retiraron del lugar. El mismo día, a las 5:25 p.m., dos hombres se acercaron nuevamente a los límites de la Zona Humanitaria del Curvaradó preguntando por el sitio de dormida de los acompañantes nacionales e internacionales, al no recibir respuesta precisa de los pobladores se retiraron del lugar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA DEL CURVARADO
COLECTIVO ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES
COLECTIVO ACOMPAÑANTES NACIONALES

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El martes 18 de julio de 2006, hacia las 12:30 horas, mientras CARLOS ALBERTO SEPÚLVEDA, de 28 años de edad, poblador de la vereda La Linda, distante hora y media de camino desde San José, se encontraba trabajando en el sembrado de maíz junto con otro poblador de la zona, encontraron una granada dejada allí por tropas del Ejército, pues se trata de un lugar donde acampa continuamente el Ejército. Aunque el otro poblador le pidió a Carlos Alberto que arrojara lejos la granada, la

curiosidad de éste prevaleció y se la llevó a su casa cuando iba a almorzar. Mientras almorzaba, la granada estalló y le produjo la muerte inmediatamente. Hacia las 19:30 horas, el cadáver de Carlos Alberto fue dejado en el caserío de San José, en el templo adventista a cuya comunidad pertenecía. A su llegada, los policías que hacen presencia en San José preguntaban: "¿Dónde estará la caleta con las demás armas?". Ya el 11 de agosto de 2004, otra granada dejada por el Ejército en un campo de cultivo de la Comunidad, había provocado otra tragedia, produciendo la muerte de la esposa de Luis Eduardo Guerra y de una joven que se hospedaba en su casa, y dejando gravemente heridos a Deiner Andrés Guerra, hijo de Luis Eduardo, de 10 años, quien fuera luego masacrado en la vereda Mulatos en febrero de 2005, así como a otro poblador de San José. El abandono de artefactos armados en campos de actividades cotidianas de la población civil compromete claramente la responsabilidad del Ejército en los efectos producidos, sin entrar a indagar sobre las posibles intenciones.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
CARLOS ALBERTO SEPULVEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil No. 3 luego de registrar sin orden judicial la finca del campesino Eduardo Sánchez procedieron a la incineración de las herramientas de trabajo agrario, en hechos ocurridos en la vereda La Esperanza a las 10:00 A.M.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS EDUARDO SANCHEZ BARRAGAN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares profirieron amenazas de muerte vía correo electrónico contra un importante dirigente sindical de Asonal, según la denuncia: "...quienes defendemos los trabajadores no vamos a dejar que usted ni sus amigos se tomen el sindicato nuevamente si es lo que piensa pierde el tiempo y le advertimos de una vez que de seguir en esas tomaremos represiones contra usted vendido hijueputa. POR LA DEFENSA de los trabajadores fuera los esquiroles traicioneros arrodillados que le entregaron todo a Uribe para que jodiera a los trabajadores y eso lo paga con la vida somos defensores de los trabajadores y sus causas y los esquiroles que los traicionan pagan así. no continúe con la intención de apoderarse del sindicato no aremos mas llamados es mejor que no siga con eso o lo matamos esperamos el nuevo comunicado diciendo que no va a citar a la reunión del sindicato sino lo saca ya sabe que le pasa, sapo vendido esquirol traicionero DEFENSORES DE LOS TRABAJADORES MUERTE A LOS TRAICIONEROS DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES ESQUIROLES IGUAL MUERTE". Agrega la denuncia: "...El día 18 de julio al correo electrónico de MIGUEL ENRIQUE llega un mensaje enviado por un usuario llamado Manuel Bolívar Gaitán, quien termina profiriendo amenazas que involucran a los firmantes del acuerdo y pretende que no se convoque a Asamblea Nacional Extraordinaria". Prosigue la denuncia: "...El día 23 de agosto siendo las 11:45 AM Miguel Enrique recibe una llamada a su celular del móvil No. 3166176850 donde una voz de hombre en forma amenazante le dice "COMO NO LE HIZO CASO AL COMUNICADO, AHORA SI HP, ATÉNGASE A LAS CONSECUENCIAS, NOS VA A CONOCER".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL ENRRIQUE N. - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE LA RAMA JUDICIAL ASONAL JUDICIAL

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares que se autodenominan AUC, siguen amenazando a miembros de ANTHOC, esta última amenaza se realizó telefónicamente y se profirió contra Absalon Meneses y todos los miembros de la junta directiva de este sindicato. En una amenaza previa, dirigida por parte de este grupo al correo electrónico del presidente del sindicato en mención se le exigía salir del país, en el se señala: "son nuestro más próximo objetivo militar, en pie de guerra a sangre y fuego; viva la reelección del doctor Uribe; Colombia libre de comunistas. Brazo armado de las ex AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ABSALÓN MENESES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUNTA DIRECTIVA ANTHOC

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Tropas del Ejército Nacional adscritos al Grupo Mecanizado Cabal, detuvieron y ejecutaron al indígena y conductor de la ambulancia de la IPS de Cumbal Alirio Paguay y al ex gobernador indígena de la misma población, pertenecientes a la comunidad indígena de Los Pastos. Los hechos se presentaron en momentos en que estos realizaban una misión humanitaria en la región.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO PAGUAY - INDIGENA
NESTOR ARCESIO VALENZUELA - INDIGENA

Julio 19/2006

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Tropas del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos, a quienes presentan como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "El pasado miércoles 19 de julio, tropas de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional asesinaron al joven campesino Luis Angarita, de 22 años de edad, en la vereda El Limón, municipio de Teorama (Norte de Santander). Los habitantes de la región denunciaron en Radio Catatumbo que el Ejército dio muerte al joven cuando éste se dirigía a una finca en la cual trabajaba como jornalero. Posteriormente, las tropas vistieron con camuflado y mostraron a Luis como un subversivo dado de baja en combates presentados en El Limón (área donde no hay actualmente presencia guerrillera)". Agrega la denuncia: "Situación similar se presentó el pasado 5 de junio en San Calixto, cuando el ejército asesinó a José Guver López y José Ortiz, campesinos comuneros que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate. En esta ocasión la comunidad también se pronunció y denunció los montajes del ejército. Como campesinos catatumberos rechazamos el asesinato de civiles por parte de los bandos en confrontación, acción frecuentemente realizada por las Fuerzas Militares en las zonas rurales del país, en clara y abierta violación a los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario". Concluye la denuncia: "Solicitamos a las autoridades competentes investiguen, sancionen y castiguen a los responsables de estos hechos para que no queden impunes; así mismo invitamos a las organismos defensores de derechos humanos a estar atentos al desarrollo de los operativos militares que se vienen implementando en el Catatumbo nortesantandereano".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ANGARITA - CAMPESINO

Julio 19/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Guerrilleros del ELN dieron muerte a dos jóvenes, durante hechos ocurridos en el caserío Yanacué. Según la denuncia: "Ahí mismo mataron a Víctor Cárdenas este miércoles 19 de julio, pero su cuerpo lo llevaron para San Pablo. El jueves asesinaron a otro de ellos y se lo entregaron a un chalupero de Puerto Machete, quien trajo el cadáver de Hermes Antonio Osorio a Barrancabermeja". Agrega la denuncia que: "La subversión los acusó de ser informantes del DAS pero los jóvenes eran raspachines".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
HERMES ANTONIO OSORIO - CAMPESINO
VICTOR CARDENAS - CAMPESINO

Julio 20/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Las Organizaciones Sociales del departamento de Arauca preocupadas por la barbarie y el genocidio contra la población araucana producto del conflicto entre los grupos insurgentes, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional que: "En actos irresponsables las FARC han dejado campos sembrados de minas antipersonas, ocasionando la muerte al señor Inocencio Velandia Osorio, el día 20 de julio en el sitio conocido con el nombre de La Embajada del municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
INOCENCIO VELANDIA OSORIO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 20/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MURINDO**

Combatientes causaron heridas a tres civiles. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate en la zona urbana, con miembros de la Policía y Armada Nacional, en el cual un policía quedó herido.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
LEONOR SALCEDO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 20/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros de la Policía Nacional dedicados a la protección de los erradicadores manuales de las plantaciones de coca en el parque nacional natural La Macarena continúan la persecución, amenaza y destrucción de bienes de los campesinos de la vereda La Esperanza. Según la denuncia: "...incursionaron en la finca del señor CARLOS JULIO PINEDA, procediendo a desbaratar la casa y a utilizar la madera de la misma para prender los fogones y cocinar los alimentos. Acabaron con una hectárea y media de cultivos de pan coger donde había plátano, yuca, maíz, etc. Se robaron una remesa avaluada en $800.000 y toda la vajilla e implementos de cocina, además se comieron 20 aves de corral y hurtaron herramientas varias de trabajo. Los daños están avaluados en $9.000.000 aproximadamente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS EDUARDO SANCHEZ BARRAGAN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 20/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Unidades de la Policía Nacional, adscritas a la Sijín detuvieron arbitrariamente y golpearon al campesino citado. El hecho se presentó en el casco urbano de esta localidad. señala la fuente que Carlos Mario Gómez se encontraba departiendo con un amigo en un bar en el centro de esta población cuando los miembros de la Sijín llegaron y agredieron verbalmente a su acompañante. Carlos Mario les manifestó que su amigo era un hombre trabajador, que los habitantes del pueblo lo conocían, los agentes de la Sijín le manifestaron que si estaba muy guapito (valiente) se lo llevaban a él para el comando, Carlos Mario les mencionó que no tenía ningún problema, que él no debía nada. Acto seguido los integrantes de la Sijín lo empezaron a golpear y lo llevaron hasta

la estación, en donde un policía amigo, luego de múltiples agresiones medió para que lo dejaran en libertad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CARLOS MARIO GÓMEZ - CAMPESINO

Julio 22/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "En carta escrita al Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, el periodista Marcos Perales, ha denunciado amenazas contra su vida enviadas a su correo electrónico y a través de escritos metidos por debajo de la puerta de su residencia en Bucaramanga (Santander). Según el periodista, las amenazas se han dado luego de sus acusaciones en su periódico Portada, al Alcalde Édgar Cote Gravino, por acciones corruptas y la presunta presencia de representantes de grupos paramilitares como funcionarios de ese Gobierno en Barrancabermeja (Santander)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCOS PERALES - PERIODISTA

Julio 22/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los miembros de la comunidad de paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "El sábado 22 de julio de 2006, a las 18:00 horas, un paramilitar se acercó a tres jóvenes de la Comunidad de Paz en la Terminal del transporte de Apartadó y les solicitó informaciones sobre BLANCA TORRES, integrante de la Comunidad de Paz, a quien, según el paramilitar, la requerían urgentemente. Les pidió a los jóvenes que le transmitieran a Blanca el mensaje y que le dijeran que si no bajaba a entrevistarse con los paramilitares, tendría que atenerse a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BLANCA TORRES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 23/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los trabajadores colombianos. Según la denuncia: "La CUT Comité Barrancabermeja rechaza y condena el vil asesinato de nuestro compañero JORGE GUILLEN LEAL de 33 años de edad, ocurrido el pasado 23 de julio hacia las 2:30 p.m., en el barrio Coviba de esta municipalidad. El crimen fue perpetrado por dos individuos que se movilizaban en un taxi quienes llegaron a su sitio de residencia y procedieron a ultimar con arma de fuego al compañero, en la casa se encontraba su esposa y uno de sus hijos quien estaba realizando sus tareas en la sala del inmueble. El compañero JORGE era padre de dos pequeños, una niña y un niño de escasos cinco y diez años de edad. El compañero JORGE laboraba con la empresa FERTILIZANTES DE COLOMBIA S.A., desde hace diez años y era afiliado al sindicato SINTRAINQUIGAS, hizo parte de la junta directiva del sindicato hasta el periodo pasado en el año 2.005". Agrega la denuncia: "Los sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos y los militantes de la vida hacemos un enérgico llamado al Gobierno Local y Nacional para que cesen los asesinatos, amenazas y el desplazamiento forzoso de que venimos siendo objeto la población civil en general. Sabemos que son los PARAMILITARES los autores de toda esta barbarie y que, a pesar de que el gobierno sigue en su discurso de la DESMOVILIZACION", las estructuras de estas organizaciones siguen intactas; después de esta supuesta desmovilización del Bloque Central Bolívar se han incrementado todos estos actos delictivos. Con el agravante que las autoridades en su discurso diario por los diferentes medios de comunicación manifiestan que en Barrancabermeja no pasa absolutamente nada". Concluye la denuncia: "EXIGIMOS: al gobierno Nacional el respeto a la vida de los sindicalistas Colombianos y el verdadero desmonte de las estructuras de los grupos de Ultra Derecha. Así como el esclarecimiento del execrable crimen de nuestro compañero y el castigo a los responsables. SOLICITAMOS: a la Comunidad Internacional enviar notas de protesta al estado Colombiano por la persecución sistemática y de acabose al movimiento sindical exigiéndoles las plenas garantías para el ejercicio de esta actividad protegida por normas internacionales; a las organizaciones Nacionales hacer su pronunciamiento ante el gobierno nacional y local exigiendo parar el baño de sangre de que es objeto nuestro municipio, así como la captura pronta de los victimarios de nuestro compañero y de los causantes de toda esta crisis humanitaria en el puerto petrolero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE GUILLEN LEAL - OBRERO

Julio 24/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros dieron muerte al campesino Jairo Fandiño, durante hechos ocurridos en la vereda El Vigía, zona rural.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JAIRO FANDIÑO FONSECA - CAMPESINO

Julio 24/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Guerrilleros quemaron dos buses de la empresa Rápido Ochoa, luego que bloquearan en el sitio El 16, la vía que de El Carmen de Atrato conduce al municipio de Medellín.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 24/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Jairo Estrada, promotor de la ARS SELVASALUD, fue secuestrado por guerrilleros de las FARC-EP el 24 de julio del presente año en la vereda La Caucasia, cuando desarrollaba una brigada de salud con el Hospital de Puerto Asís acompañado de otros funcionarios públicos, los que fueron liberados, a excepción del señor Estrada, quien aún permanece retenido.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JAIRO ESTRADA - EMPLEADO

Julio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Las Organizaciones Sociales del departamento de Arauca preocupadas por la barbarie y el genocidio contra la población araucana producto del conflicto entre los grupos insurgentes, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional que: "Las FARC han dejado campos sembrados de minas antipersonas y que el 25 de julio en la vereda Birmania del municipio de Fortul, la señora María Fajardo Gutiérrez, recibió el impacto de una mina antipersonal, causándole varias heridas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
MARIA FAJARDO GUTIERREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros activaron artefactos explosivos instalados en un vehículo causando la muerte a un campesino. El hecho habría ocurrido en la vereda Birmania.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
LUIS FERNANDO ACEVEDO GARZON - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Presuntos guerrilleros del ERG quemaron dos vehículos bus de propiedad de la empresa Rápido Ochoa. El hecho sucedió luego que realizaran un bloqueo de vías, en el sitio El Dieciséis.

Presunto Responsable: ERG

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que actúan con total libertad en Bogotá, han hecho seguimientos al dirigente de la Unión Patriótica José Alfredo Agudelo Lombana. Estos hechos han ocurrido en inmediaciones de su lugar de trabajo, Alcaldía de Sumapaz, en la ciudad de Bogotá. Según la denuncia: "... El 25 de julio de 2006, aproximadamente, a las 6:20 a.m., tres hombres que se encontraban a bordo de una camioneta Toyota Land Cruiser, de color blanco, cabinada, vigilaron permanentemente a José Alfredo, haciendo movimientos alrededor del mismo, en actitud intimidante. José Alfredo Agudelo se desempeñaba como escolta de confianza vinculado al Departamento Administrativo de Seguridad, dentro del Programa de Protección para Víctimas y Sobrevivientes de la Unión Patriótica. Por parte del DAS fue declarado insubsistente del Programa, argumentando para ello que no era confiable. Estos seguimientos se producen después de su desvinculación laboral". Contextualiza la denuncia: "...El 28 de abril de 1989, en el municipio de Lejanías (Meta), su padre Rafael Antonio Agudelo Moreno, dirigente de la Unión Patriótica, fue asesinado, aproximadamente, a las 4:28 a.m., cuando personal de la Policía Nacional ingresó a la finca, disparando dentro de la casa de habitación. Rafael sería presentado como guerrillero muerto en combate. En la misma fecha y lugar, fueron privados de la libertad 14 personas, entre ellas: María Teresa Lombana, madre de José Alfredo y concejal de la UP en Lejanías; su abuelo, José Francisco Lombana; dos tíos, un hermano menor y nueve campesinos, todos ellos militantes de la Unión Patriótica. Todos/as ellos/as fueron trasladados a Villavicencio, reportados como guerrilleros y acusados de rebelión. Allí permanecieron privados de la libertad durante un año, siendo finalmente establecida su inocencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ ALFREDO AGUDELO LOMBANA. - CAMPESINO

Julio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares autodenominados Bloque Occidental y Bloque Calima amenazaron a dos estudiantes integrantes de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, al igual que a miembros del Partido Comunista Colombiano, entre ellos a los integrantes de la Juventud Comunista y en general a los opositores del actual gobierno. La amenaza que se hizo a través de un panfleto que llegó a la sede de la CUT Cauca, se concentra en los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad del Cauca, conminándolos a salir de la ciudad. Estas amenazas se suman a los seguimientos, llamadas intimidatorias y a la vigilancia de los lugares de residencia de los estudiantes o miembros de las diferentes organizaciones estudiantiles de esta universidad que se han presentado en el último año y medio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS VIDAL
ANAMILENA GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUVENTUD COMUNISTA - CAUCA
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - CAUCA
ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ORGANIZACIONES OPOSITORAS AL GOBIERNO NACIONAL - CAUCA

Julio 25/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **REMEDIOS**

Insurgentes de las FARC-EP asesinaron al campesino Carlos Berrocal Trujillo, el hecho se presentó en la vereda Cancha de Manila, a eso de las 5:00 p.m. Reitera la denuncia que exige a las partes en conflicto respeto por la vida e integridad del campesinado del Nordeste de Antioquia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
CARLOS BERROCAL TRUJILLO - CAMPESINO

Julio 26/2006

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Magdalena, Brigada 9, al mando del Coronel Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar, ejecutaron al campesino José Lizardo Vela Salazar en la vereda Alto Bellavista. No obstante la víctima fue presentada ante los medios de información de masas como un guerrillero dado de baja en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LIZARDO VELA SALAZAR - CAMPESINO

Julio 27/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos DENUNCIA el hostigamiento y detención de que fue víctima el clérigo alemán ANSGAR FALK por parte del Ejército Nacional Batallón 49 Héroes de Tarazá acantonado en el casco urbano del municipio de Arauquita al mando del mayor MIGUEL VÁSQUEZ. Según la denuncia: "ANSGAR FALK se encontraba en la región en una misión de acompañamiento y solidaridad con la Asociación Campesina de Arauca y cuando se dirigía a Arauquita el jueves 27 de julio en el retén de dicho batallón aproximadamente a las 9:30 a.m., fue detenido, sometido a un intenso interrogatorio, su cédula fotografiada y su agenda personal registrada anotando el ejército todos los números telefónicos que él portaba. La justificación que dieron los militares ante ésta acción arbitraria fue según ellos "por medidas de seguridad y por protegerlo" dejándolo en libertad a las 2:00 p.m., aproximadamente". Agrega la denuncia: "Exigimos respeto y garantías para las misiones internacionales que visitan la región a enterarse sobre los hechos de la difícil situación de violación de derechos humanos que padecen amplios sectores de la población araucana víctima de la exagerada aplicación de la política de seguridad democrática".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANSGAR FALK - SACERDOTE

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Humanitaria

Julio 27/2006

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El pasado jueves 27 de julio, el mayor González, miembro de la Brigada Móvil No. 15, acantonada en el caserío de San Juancito le pidió prestadas, a través de un cabo de apellido González, al señor FERNANDO SANCHEZ, miembro de la Junta de Acción Comunal, dos mulas para enviarlas al sitio llamado Marquetalia, con el compromiso de devolverlas el viernes siguiente. Sin embargo, el viernes las bestias no fueron devueltas. El sábado, domingo y lunes reiteraron la solicitud al mayor González para que las devolvieran, quien respondió que tenía que esperar otros días más". Agrega la denuncia: "Lo anterior es un hecho más del uso indebido de los Bienes Civiles por parte de la Fuerza Pública en la región del Catatumbo, y por tanto solicitamos que estos animales, básicos para la labor diaria de los campesinos, sean devueltos inmediatamente y tales hechos no se vuelvan a repetir".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 27/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros habrían dado muerte a dos campesinos, según la denuncia, a Alberto Trujillo en la vereda Alto Cauca y a Omar Castañeda en la vereda El Botalón.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALBERTO TOVAR TRUJILLO - CAMPESINO
OMAR CASTAÑEDA - CAMPESINO

Julio 27/2006

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en el sitio El Hoyo a Guzmán, un reconocido comerciante de la región, por negarse a pagar una extorsión. La víctima residía en Convención.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GUZMAN OJEDA - COMERCIANTE

Julio 27/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Un campesino resultó herido al activar explosivos sembrados en zona rural. Según la denuncia: "Es la quinta persona civil afectada por este tipo de artefactos en lo que va corrido del año. La víctima es Hugo Ruiz Rojas, campesino de la zona que se encontraba el jueves realizando sus labores agrícolas, cuando sin darse cuenta piso un artefacto explosivo sembrado cerca de su finca".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
HUGO RUIZ ROJAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 27/2006

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **SAMANÁ**

Tropas del Ejército Nacional vienen violando sistemáticamente los derechos humanos de los campesinos de este municipio. Por tales hechos más de 1.200 se vieron en la obligación de desplazarse hasta el casco urbano del corregimiento de Florencia en este municipio. Similar situación ocurrió hace 15 meses, en ese entonces el Estado colombiano se comprometió a respetar los derechos humanos de los habitantes del lugar, pero los acuerdos no trascendieron el formalismo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE BOMBONÁ
COMUNIDAD CAMPESINA LA GALLERA
COMUNIDAD CAMPESINA EL ROBLE
COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALES
COMUNIDAD CAMPESINA BUENAVISTA
COMUNIDAD CAMPESINA LAS MERCEDES
COMUNIDAD CAMPESINA LA ESMERALDA
COMUNIDAD CAMPESINA GUAYAQUIL
COMUNIDAD CAMPESINA DE OTRAS ÁREAS RURALES DE SAMANÁ

Julio 28/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros arribaron a la vereda Santa Clara y causaron la muerte a los campesinos Euclides Galvis y José Ananías Durán.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
EUCLIDES GALVIS MORENO - CAMPESINO
JOSE ANANIAS DURAN MONCADA - CAMPESINO

Julio 28/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros de la Policía Nacional allanaron sin orden judicial la residencia de un campesino en la vereda La Esperanza; los efectivos de la Policía, infringieron tratos inhumanos, destruyeron la residencia, hurtaron aves de corral y destruyeron los cultivos de pan coger. Según la denuncia: "...incursionaron en la finca del señor CARLOS JULIO PINEDA y la señora MARIA LUISA VARGAS (...) los sacaron afuera, les tomaron fotos, los filmaron, los trataron con palabras soeces, les hurtaron dos gallinas, les destruyeron 2 hectáreas de cultivos de pan coger: yuca, plátano, maíz, etc. Los sacaron de la finca y les impidieron entrar a la vivienda. Los daños están avaluados en $ 10.000.000 aproximadamente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

CARLOS JULIO PINEDA - CAMPESINO
MARIA LUISA VARGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 28/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

Presuntos insurgentes de las FARC-EP habrían lanzado un cilindro bomba contra la estación de policía de este municipio, que afectó las instalaciones de la Institución Educativa de Toribío.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 28/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Unidades de la Policía Nacional adscritas a la Sijín detuvieron arbitrariamente a una persona, agredieron físicamente a tres más y amenazaron a dos habitantes del lugar, uno de los cuales fue previamente agredido. El hecho se presentó en el casco urbano de este municipio. Señala la denuncia que el sábado 22 de julio a las 3:00 p.m. llegaron dos señores a un negocio de ropa en la plaza de mercado de este municipio y se llevaron cerca a la cancha de fútbol en una mototaxi roja a un campesino que estaba realizando unas compras; en este lugar ellos se identificaron como paramilitares y le robaron $730.000, luego lo dejaron libre bajo la condición que no denunciara el hecho. La víctima regresó al almacén y allí contó lo sucedido a John Hamer Osorio y Jimmy Alexánder Loaiza, por lo que ambos y la víctima se desplazaron hacia donde el alcalde; al dialogar con éste, les sugirió que hablara con el comandante de la Policía teniente Ocampo. Afuera del comando de policía se encontraban los dos victimarios, por lo que al ver que iban hacia la estación el campesino y Jimmy Alexander, agredieron físicamente al segundo. El teniente se dio cuenta de lo sucedido, y mandó a seguir a su despacho a ambas partes. Allí el teniente le preguntó a Jimmy Alexánder si reconocía a las personas que habían detenido al campesino. Él señaló a los dos responsables que resultaron ser de la Sijín y le manifestó al teniente lo del robo; lo cual ellos negaron. El día 25 de julio los dos victimarios interceptaron de nuevo al campesino y le retornaron lo robado, por tal motivo el campesino se dirigió a donde John Hamer para darle las gracias y le contó lo sucedido. Tres días después el teniente abordó de nuevo a Jimmy Alexander y le preguntó por el campesino, él le relató lo sucedido. Ante esta situación el teniente le recomendó a Jimmy Alexánder que pusiera el denuncio ante fiscalía por su propia seguridad. Al día siguiente en la madrugada, Jimmy Alexánder y John Hamer se encontraba en un sitio de esparcimiento, allí mismo se encontraban los dos agentes, los cuales sacaron del lugar a dos jóvenes y les propinaron una paliza, la gente al ver esto los cuestionó y al ellos observar que dentro del grupo se encontraban Jimmy Alexander y John Hamer, uno de ellos los señaló y les manifestó que se la iban a pagar doble.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
JOHN HAMER OSORIO - COMERCIANTE

Herido por Abuso de Autoridad
JIMMY ALEXANDER LOAIZA - EMPLEADO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 28/2006

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

paramilitares "desmovilizados" de las AUC detuvieron y desaparecieron al minero Die-

go Fernando Restrepo Cerdeño, el hecho se presentó el 28 de julio en momentos que transitaba por un camino rural en el municipio de Lorica. El 7 de agosto logró escapársele a sus captores. Durante ese período permaneció en el sector de La Cachamera, corregimiento de Campo Alegre a pocos kilómetros del municipio. En la zona hay presencia militar permanente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIEGO FERNANDO RESTREPO CERDEÑO - OBRERO

Julio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BOJAYA (BELLAVISTA)***

El día sábado 29 de julio de 2006, se presentó un enfrentamiento entre tropas de la Brigada Móvil 16 y guerrilleros del 57 frente de las FARC en la comunidad de Mesopotamia, municipio de Bojayá. Desde hace varios días se había instalado en el pueblo de Mesopotamia un grupo de la Fuerza de Conjunto, que opera en la región del Medio Atrato. El viernes 28, a las siete de la mañana estos soldados se retiraron a Bocas de Opogadó. Media hora después llegó la guerrilla de las FARC al pueblo de Mesopotamia, se quedó más o menos una hora y después se retiró. A las 17:30 p.m. llegaron las tropas de la Brigada Móvil 16 y se alojaron en las casas vacías del pueblo incluyendo la casa comunitaria. El día siguiente, estando los soldados en medio de la comunidad, regresó la guerrilla de las FARC y a las 10:30 a.m., abrió fuego contra la Fuerza Pública. Los soldados respondieron el ataque y ninguno de los actores armados respetó a la población civil, por el contrario la pusieron en riesgo. El enfrentamiento duró unos 15 minutos. Este hecho causó un gran pánico en la comunidad, la cual manifestó que si las cosas seguían de esta manera, se vería obligada a desplazarse. Según la denuncia: "El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA y la Diócesis de Quibdó manifestamos a la opinión pública nacional e internacional nuestro más decidido rechazo ante toda exigencia a la población civil de apoyo a la guerra, venga tanto del Gobierno Nacional y los altos mandos militares como de los comandantes de los diferentes frentes guerrilleros presentes en la región. Somos testigos que esta guerra durante décadas solo ha servido para desangrar a nuestro pueblo y estamos convencidos que la solución a los grandes conflictos de nuestro país solo se encontrarán por la vía del diálogo y una negociación con participación amplia de toda la sociedad. Los 120 consejos comunitarios locales en el Medio Atrato, están sometidos a duras presiones por parte de todos los actores del conflicto armado para que se involucren en la guerra, lo cual está produciendo fatales consecuencias en nuestras comunidades". Agrega la denuncia: "Por lo anterior exigimos a la Fuerza Pública el respeto a los derechos humanos, al derecho de los pueblos y al D.I.H; no poner en riesgo la vida de las comunidades que dicen proteger, desalojando los lugares comunitarios y viviendas particulares que habitan, no utilizar los botes donde viaja la población civil y evitar los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados a las comunidades, el señalamiento constante a las mismas; que no presionen a las comunidades con la exigencia de información, puesto que se pone en peligro la vida de sus miembros, pues se está en territorios donde están presentes otros actores armados; exigimos a las FARC y demás grupos guerrilleros presentes en la región que respeten el D.I.H. y no pongan en riesgo la vida de las comunidades, con su presencia constante en medio de ellas; que no involucren a las comunidades negras, indígenas y mestizas en su guerra, en su confrontación; que las dejen vivir tranquilas en sus territorios, desarrollar sus planes y proyectos de vida; que les respeten su autonomía; exigimos al Ministerio Público proteger a la población civil, para que no siga siendo más victimizada por los actores armados; vigilar y controlar a las fuerzas del Estado en el respeto a los derechos humanos y de los pueblos en su actuar; exigir al gobierno el cumplimiento y desarrollo de los programas sociales en las diferentes zonas del Medio Atrato, como una manera de acceder y disfrutar de sus derechos. Solicitamos la solidaridad nacional e internacional para evitar que las comunidades sigan siendo las víctimas de esta guerra".

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO MESOPOTAMIA

Julio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares ejecutaron a Raúl, un reconocido comerciante y transportador de la región, durante hechos ocurridos en el sitio La Ye ubicado a la salida de Ocaña. La víctima, quien residía en El Tarra, fue asesinada por negarse a pagar una extorsión que le exigían los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAUL FIGUEROA - COMERCIANTE

Julio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

La Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Tame, AMUC, preocupados por la crisis social y humanitaria regional denunciaron ante la opinión pública regional, nacional e internacional: "Los desplazamientos forzados de más de cien familias campesinas de las veredas: El Botalón, Bajo Cusay I, Bajo Cusay II, Caño Claro, Alto Cauca, Arabia, Las Floridas, Piñalito, Los Andes, Santo Domingo, Progreso, Holanda, La Esperanza, Las Nubes, Filipinas y otras; quienes para proteger sus vidas y albergando la posibilidad de regresar a sus campos se han refugiado en casa de familiares y/o amigos de las cabeceras municipales de Tame, Fortul y Saravena, y otras, que tomando decisiones aún más graves han dejado definitivamente el departamento. Igualmente, han sido damnificados por este crimen, los indígenas de la comunidad de CAÑO CLARO, quienes se encuentran refugiados en la casa indígena del municipio de Tame, sufriendo así la inclemencia de la degradación del conflicto". Igualmente, denunciaron que: "Los asesinatos selectivos ejecutados tanto en los cascos urbanos como rurales, se han aumentado en las últimas semanas, agregando nuevos nombres a las listas luctuosas de víctimas, haciendo del derecho a la vida, un gesto del azar y de premio un día más de vida. Como si no bastara la persecución y el terror que el Estado colombiano ha generado durante años en nuestro municipio, ahora, se suma a esta cruda realidad el asesinato, acoso y señalamiento de parte de los grupos insurgentes hacia la población civil". Concluye la denuncia: "Hoy, la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Tame, preocupados por esta cruda realidad exigimos a las fuerzas en confrontación respetar la vida, los Derechos Humanos y la permanencia en el territorio de toda la población araucana. Solicitamos

a las Redes de Solidaridad, ONG defensoras de los Derechos Humanos y demás organismos humanitarios, de carácter nacional e internacional su respaldo para exhortar a los grupos armados para que cese la violencia contra las Organizaciones Sociales, sus dirigentes, y pueblo en general. Igualmente, invitamos a la población a resistir y denunciar todo tipo de atropello, para garantizar el respeto a la vida y la permanencia en el territorio".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO EL BOTALON
COLECTIVO CAMPESINO BAJO CUSAY I
COLECTIVO CAMPESINO BAJO CUSAY II
COLECTIVO INDIGENA CAÑO CLARO
COLECTIVO CAMPESINO ALTO CAUCA
COLECTIVO CAMPESINO ARABIA
COLECTIVO CAMPESINO LAS FLORIDAS
COLECTIVO CAMPESINO PIÑALITO
COLECTIVO CAMPESINO LOS ANDES
COLECTIVO CAMPESINO SANTO DOMINGO
COLECTIVO CAMPESINO PROGRESO
COLECTIVO CAMPESINO HOLANDA
COLECTIVO CAMPESINO LA ESPERANZA
COLECTIVO CAMPESINO LAS NUBES
COLECTIVO CAMPESINO FILIPINAS

Julio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Presuntos guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP quemaron seis vehículos de transporte público. El hecho sucedió luego que bloquearan hacia la 1:00 a.m., en el sitio Guayacana, la vía que de Tumaco conduce al municipio de Cali (Valle).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros de la Policía Nacional que adelantan operaciones militares y de erradicación de plantaciones de coca en el parque nacional natural de La Macarena allanaron sin orden judicial la finca del campesino JOSE ANTONIO PRADA, quien no se encontraba. La Policía procedió a destruir la residencia y a amenazar de muerte a los tres menores de edad que allí se encontraban, entre ellos una niña de tres años de edad. Según la denuncia: "...Unidades de policía que cuidan a los erradicadores en el parque nacional natural de la Macarena, incursionaron en la finca del señor JOSE ANTONIO PRADA, le desbarataron la casa y utilizaron la madera para prender fogones, amenazaron con incinerar el resto de viviendas, se robaron 10 gallinas, 2 palas, 5 rulas, unas tenazas, 15 mtrs de cable de la instalación de la planta, 6 películas de DVD y el día 29 de julio el señor JOSE ANTONIO y su esposa no se encontraban en la finca, la policía llegó a la una de la mañana a la vivienda de la finca, allanó ilegalmente la casa, sacaron al patio a los menores CLAUDIA PAOLA de 9 años, ESNEIDER de 7 años, JHON FREDDY de 17, y ANGIE DANIELA de 3, los trataron mal, los intimidaron y los amenazaron de muerte. Se robaron varias cosas personales de la vivienda como útiles de aseo, cuadernos, lapiceros, ropa, etc. Y amenazan a esta familia con acabarles con todas sus pertenencias."

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ESNEIDER N. - CAMPESINO
JHON FREDDY - CAMPESINO
ANGIE DANIELA - CAMPESINO
CLAUDIA PAOLA N. - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

Tropas del Ejército Nacional viene violando Sistemáticamente los derechos humanos de la comunidad campesina del corregimiento de Florencia en este municipio. Entre otros se han hecho señalamientos por parte de la Fuerza Pública a la comunidad de ser auxiliadora de la guerrilla. Debido a estos hechos más de 450 familias se vieron obligadas a desplazarse.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA

Julio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "Denunciamos la detención del compañero GILBERTO GUZMÁN DÍAZ, ex Alcalde del municipio de Fortul, realizada por una patrulla del Ejército Nacional del Batallón de Contraguerrilla Móvil No 5 acantonado en la base militar de Nuevo Jordán municipio de TAME".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
GILBERTO GUZMÁN DIAZ

Julio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros dieron muerte al campesino Froilán Cuervo, durante hechos ocurridos en la inspección de policía Puerto Nidia.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FROILAN CUERVO - CAMPESINO

Julio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Dos campesinos resultaron heridos al activar artefactos explosivos sembrados en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ - CAMPESINO
ORLANDO RANGEL MUÑOZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***RIO VIEJO***

En Río Viejo, seis familias compuestas por 25 personas entre niños y adultos tuvieron que abandonar sus pertenencias y sus tierras ubicadas en la vereda Olivares, tras ser obligadas a desplazarse por amenazas de muerte al parecer perpetradas por el Frente Héroes de Anorí del Ejército de Liberación Nacional –ELN-. Los guerrilleros quemaron dos viviendas con todas las pertenencias que se encontraban adentro y degollaron un perro de propiedad de uno de los afectados.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO OLIVARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 31/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Paramilitares quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional, siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "El lunes 31, el señor Arturo Acosta, agricultor y afiliado a la Asociación Campesina de Arauca, fue secuestrado por cuatro individuos en la vereda Tamacai (municipio de Tame). Arturo fue conducido en una camioneta, sin que se sepa de su actual paradero. Según los pobladores, entre los secuestradores se encontraba un reinsertado conocido como Santarrosa". Agrega la denuncia: "El reciente despliegue militar del Ejército en el departamento se ha caracterizado por los hostigamientos y atropellos contra la población civil campesina. Continúan las detenciones arbitrarias, usando montajes de los organismos de inteligencia contra los inermes pobladores. Un ciudadano alemán fue detenido arbitrariamente e interrogado por varias horas. En los últimos días se viene llevando a cabo un colosal despliegue militar del Ejército Nacional sobre zonas rurales del departamento de Arauca, al oriente del país. Según se ha conocido, este operativo, que inició a principios de julio sobre zonas rurales del municipio de Tame, y hoy alcanza territorios de Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca capital, se ha caracterizado por los hostigamientos y atropellos contra la población civil campesina. Los pobladores araucanos temen la posible realización de detenciones masivas, como ocurrió en Pueblo Nuevo (municipio de Tame) el pasado mes de marzo, cuando más de mil personas fueron encerradas durante nueve horas en una escuela por tropas del Ejército, para luego ser reseñados y fotografiados. En esta ocasión fueron detenidas arbitrariamente varias personas con base en montajes judiciales. Nueve de ellas acaban de recobrar su libertad, pues la Fiscalía tuvo que precluir las investigaciones ante la falta de evidencias. Otra detención masiva ocurrió en vísperas de las elecciones presidenciales, en mayo pasado, cuando un centenar de pobladores de Panamá de Arauca, en jurisdicción del municipio de Arauquita, fueron conducidos a un lote alambrado donde, además de ser reseñados y registrados en fotografía y video, recibieron presiones para que votasen por Uribe". Continúa la denuncia. "En declaraciones dadas a Prensa Rural, integrantes de la Asociación Campesina de Arauca informan que "existe temor en la población por la posible realización de masacres de campesinos usando como pretexto el conflicto existente en el departamento entre las organizaciones insurgentes". Así mismo, se ha solicitado a los militares el cumplimiento del derecho internacional humanitario (DIH), pues ha sido recurrente la ocupación de escuelas, fincas y viviendas por parte de los soldados cuando arriban a los caseríos y veredas. La presencia de las tropas en los poblados de la sabana araucana pone en alto riesgo la vida de sus habitantes, ya que convierte sus viviendas en objetivo militar de bandos contrincantes. Ello no está permitido por las normas del DIH, que les ordena a las autoridades proteger a la población civil. Así mismo, el accionar de las tropas se concentra contra la población civil y las organizaciones comunitarias. La Corporación Jurídica Humanidad Vigente ha denunciado que "miembros del Batallón 49 "Héroes de Tarazá", acantonado en el casco urbano de Arauquita, al mando del mayor Miguel Vásquez, retuvieron al clérigo alemán Ansgar Falk, quien se encuentra en la región en una misión de acompañamiento y solidaridad con la Asociación Campesina de Arauca". Los hechos ocurrieron el pasado 27 de julio cuando este ciudadano extranjero fue detenido arbitrariamente, interrogado, y retenido durante varias horas por los militares". Concluye la denuncia: "Igualmente, continúan las detenciones arbitrarias, usando montajes de los organismos de inteligencia contra los inermes pobladores, valiéndose de falsos testimonios de desertores. Es así que tropas adscritas a la Brigada Móvil 5, acantonadas en la base militar de la vereda Pueblo Nuevo, detuvieron al señor Gilberto Guzmán Díaz, tesorero de la Junta de Acción Comunal el pasado 30 de julio. Gilberto fue conducido a las instalaciones militares sin orden de captura y puesto a disposición de una unidad de la Fiscalía que opera allí. Este operativo militar mantiene en zozobra al campesinado araucano, ya que es habitual que el accionar castrense se concentre contra la población civil y las organizaciones de la comunidad, y no contra la insurgencia, que sigue operando allí a pesar de que Arauca sea el departamento más militarizado de Colombia, llegando a convertirse en un auténtico "laboratorio de guerra" de poca efectividad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ARTURO ACOSTA - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO FORTUL
COLECTIVO CAMPESINO SARAVENA
COLECTIVO CAMPESINO ARAUQUITA
COLECTIVO CAMPESINO ARAUCA

Julio 31/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BOJAYA (BELLAVISTA)***

En el río Bojayá desde hace varios años algunos pueblos se encuentran bajo control militar, mientras el territorio de otras comunidades es controlado militarmente por las FARC. Bajo esta constelación están aumentando de una manera preocupante los señalamientos mutuos generalizados entre comunidades vecinas de ser auxiliadoras o informantes de la guerrilla o de la Fuerza Pública. Esta situación es provocada por las presiones de todos los actores del conflicto armado que cada día respetan menos la autonomía de los Consejos Comunitarios y quieren involucrar a la población civil en la confrontación armada. El ambiente de zozobra y desconfianza está llegando a tal grado que crea ene-

mistades entre comunidades que tradicionalmente han vivido en armonía y paz, lo cual afecta gravemente el proceso organizativo de ellas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA BOJAYA - CAMPESINO

Julio 31/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "El 31 de julio de 2006, en el río Neguá en el sitio El Tajo, municipio de Quibdó, diez soldados del Batallón Manosalva Flórez ocuparon un bote en el cual viajaban cuatro civiles, entre ellos una mujer y un niño de un año de edad. A las 12:30 p.m., cerca de la comunidad indígena de El Guamo cayeron en una emboscada de guerrilleros de las FARC, en la cual resultó un soldado muerto y fueron heridos otro soldado y uno de los civiles. Esa misma noche la Fuerza Aérea bombardeó los alrededores de las comunidades de El Guamo y San Joaquín. Durante los dos días siguientes se oyeron tiroteos en la zona. Todo esto ha causado zozobra, miedo y pánico en las comunidades del río Neguá que manifiestan no poder resistir más en caso de que los combates continúen de esta manera". Agrega la denuncia: "Por lo anterior exigimos a la Fuerza Pública el respeto a los derechos humanos, al derecho de los pueblos y al D.I.H; no poner en riesgo la vida de las comunidades que dicen proteger, desalojando los lugares comunitarios y viviendas particulares que habitan, no utilizar los botes donde viaja la población civil y evitar los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados a las comunidades, el señalamiento constante a las mismas; que no presionen a las comunidades con la exigencia de información, puesto que se pone en peligro la vida de sus miembros, pues se está en territorios donde están presentes otros actores armados; exigimos a las FARC y demás grupos guerrilleros presentes en la región que respeten el D.I.H. y no pongan en riesgo la vida de las comunidades, con su presencia constante en medio de ellas; que no involucren a las comunidades negras, indígenas y mestizas en su guerra, en su confrontación; que las dejen vivir tranquilas en sus territorios, desarrollar sus planes y proyectos de vida; que les respeten su autonomía; exigimos al Ministerio Público proteger a la población civil, para que no siga siendo más victimizada por los actores armados; vigilar y controlar a las fuerzas del Estado en el respeto a los derechos humanos y de los pueblos en su actuar; exigir al gobierno el cumplimiento y desarrollo de los programas sociales en las diferentes zonas del Medio Atrato, como una manera de acceder y disfrutar de sus derechos. Solicitamos la solidaridad nacional e internacional para evitar que las comunidades sigan siendo las víctimas de esta guerra".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
NN - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL GUAMO
COLECTIVO CAMPESINO SAN JOAQUIN
COLECTIVO CAMPESINO RIO NEGUA

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO RIO NEGUA

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Julio 31/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros dieron muerte a José Calderón, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Saravena. La víctima laboraba como auxiliar camillero en el hospital San Ricardo Pampurri de ésta localidad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOSE CALDERON - OBRERO

Julio 31/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares que se autodenominaron del Bloque Libertadores del Sur, amenazaron de muerte a través de escritos en las paredes a la comunidad de este corregimiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PIAGUA

Agosto

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Agosto 01/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADO**

El martes 1 de agosto, en horas de la mañana, miembros del Ejército Nacional estuvieron advirtiéndoles a los campesinos de la zona que tenían que pagar una "vacuna" o impuesto ilegal por el ganado que tuvieran, dinero que sería destinado a construir bases militares en los lugares de la comunidad. Afirmaban que se trata de un "impuesto que todo el mundo está pagando en Urabá".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 01/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **TIQUISIO (PUERTO RICO)**

Tres familias compuestas por 15 personas entre niños y adultos tuvieron que abandonar sus pertenencias y sus tierras ubicadas en la vereda Mina Yuca, tras ser obligadas a desplazarse por amenazas de muerte proferidas presuntamente por guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP.

Presunto Responsable: ERP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO MINA YUCA

Agosto 01/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SANTAFE DE ANTIOQUIA**

Tropas adscritas a la Brigada 4, Ejército Nacional, vienen amenazando a la comunidad del corregimiento Los Azules, bajo las imputaciones de ser colaboradores de la guerrilla. La comunidad manifiesta preocupaciones por estos señalamiento, que siempre resultan siendo condición anterior a otros actos violatorios a los derechos humanos más lesivos por parte del Estado colombiano.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE LOS AZULES

Agosto 02/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas adscritas a la Brigada 17 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El miércoles 2 de agosto aproximadamente hacia las 9:30 a.m., ingresaron sin autorización a la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, luego de desestimar la exigencia que un afrocolombiano de CAVIDA hizo de respetar la propiedad privada, perfectamente visibilizada del lugar humanitario, cerca de 10 militares ingresaron rápidamente con sus fusiles apuntando a los afrocolombianos que allí se encontraban, entre ellos varios menores de edad y mujeres que empezaron a llorar y a correr al observar la intimidación y ocupación militar. En reacción 35 miembros de CAVIDA se enfrentaron al ejército exigiendo bajar los fusiles y retirarse inmediatamente del lugar humanitario. Uno de los efectivos de la Brigada 17 expresó: "nosotros hemos recibido información que aquí hay guerrilleros, que no gustaban de nosotros, por eso venimos a ver qué es lo que pasa aquí" (…) "Ustedes por qué salen todos, las personas por qué se asustan". Los militares agregaron que ellos iban a continuar ingresando a la Zona Humanitaria para saber en qué consisten estos espacios. Los afrocolombianos les reiteraron que no tenían nada que explicar sobre las zonas humanitarias, toda la información está en manos del Gobierno Nacional. Ante la insistencia los militares se retiraron de la Zona Humanitaria". Agrega la denuncia: "El jueves 3 de agosto en horas de la mañana el letrero de la organización de religiosos de la iglesia católica de los Estados Unidos, 8vo día por la Justicia, en las que se lee: "Zonas Humanitarias en territorios Colectivos Ancestrales apoyada internacionalmente hermanando a las Zonas Humanitarias de Curvaradó en Solidaridad, Paz y Justicia. Sisters of Charity BVM, Dubuque, Iowa USA", ubicado en la Zona de Biodiversidad de Cetino, propiedad de la familia Rentería, fue arrancado, roto y arrojado al suelo, en un lugar controlado permanentemente por efectivos de la Brigada XVII". Concluye la denuncia: "Las actuaciones CONTRA DERECHO de las fuerzas militares continúan siendo la constante. La política de seguridad continúa concibiendo bajo el mismo espíritu de la Doctrina de la Seguridad Nacional a las organizaciones que afirman integralmente sus derechos, criminaliza, estigmatiza sus iniciativas. Su concepción contrainsurgente de la población afrocolombiana pretende "justificar" injustificadamente las actuaciones desbordadas, los abusos bajo los cuales se pretende doblegar la voluntad, los principios de comunidades que se niegan al olvido, a la mercantilización del Territorio Colectivo. Las argumentaciones de los militares son contra Derecho, sus omisiones posibilitan la ampliación de la siembra ilegal de primitivo, banano de exportación, gracias a la unidad de acción, tolerancia, complicidad y omisión con el desarrollo de la estrategia paramilitar, que hoy desdobla las técnicas de apropiación de la propiedad colectiva en negocios del mercado internacional".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS

Agosto 02/2006

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del DAS detuvieron arbitrariamente a tres personas. En la vereda El Triunfo hacia las 5:20 a.m., detuvieron a Juan de Jesús y a María Fernanda. Posteriormente en la vía que de la inspección de policía Cunamá conduce a la vereda Plan las Brisas, detuvieron a Edgar, esposo de María Fernanda. Según la denuncia los pobladores de los lugares antes mencionados han venido siendo víctimas de estigmatización y señalamientos por parte de los militares y del DAS.

Presuntos Responsables: DAS Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JUAN DE JESUS RODRIGUEZ - CAMPESINO
MARIA FERNANDA HURTADO BURGOS - CAMPESINO
EDGAR VITALINO FULLA - CAMPESINO

Agosto 02/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los habitantes de la Comuna 13. Mientras Jorge Durán, hijo de un líder comunitario y su amigo Jonathan Sánchez transitaban por una calle que limita los barrios de "20 de Julio y el Salado, paramilitares dispararon contra ellos, causándoles la muerte instantáneamente. El hecho se presentó a 200 mts. del CAI de la Policía Metropolitana del barrio 20 de Julio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE DURAN
JONATHAN SÁNCHEZ

Agosto 02/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NARIÑO**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos del municipio de Nariño. Cerca de 950 personas fueron desplazadas a raíz de los señalamientos y malos tratos a los que son sometidos los campesinos por parte de los militares. Señala la fuente que los campesinos son amenazados, heridos, algunos han sido ejecutados. Por otro lado cuando realizan las fumigaciones de las plantaciones de coca que hay en el sector los cultivos de pancoger como yuca, cacao, plátano, maíz y fríjol, igualmente son fumigados y destruidos, por lo que han propuesto que se adelante manualmente la erradicación y se desarrollen procesos productivos alternativos y sostenibles.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PALMAR
COMUNIDAD CAMPESINA DE GUAMAL
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ROSA
COMUNIDAD CAMPESINA MORROAZUL
COMUNIDAD CAMPESINA UVITAL
COMUNIDAD CAMPESINA JAZMÍN

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Las Organizaciones Sociales del departamento de Arauca preocupadas por la barbarie y el genocidio contra la población araucana producto del conflicto entre los grupos insurgentes, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional que: "Guillermo Lagos, fue asesinado el 3 de agosto en la vereda Santa Isabel, a manos de la guerrilla. Igualmente, denunciamos el robo de ganados por parte de la insurgencia y el saqueo a las pertenencias de los campesinos. Esta situación muestra una clara responsabilidad de la insurgencia en la violación al Derecho Internacional Humanitario, por lo cual hacemos un llamado a los organismos nacionales e internacionales defensores de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, a la Iglesia Católica, para que realicen un seguimiento y evaluación de la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario por la que atraviesa nuestra región. Igualmente, invitamos a la comunidad en general a unir esfuerzos una vez más para que no permitamos que estos atropellos se sigan cometiendo, y que una vez más enarbolemos las banderas de la denuncia para que los injustos declinen".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GUILLERMO LAGOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de la Fuerza Pública siguen violando los derechos humanos de las comunidades campesinas. Según la denuncia: "Un atentado contra ENRIQUE PETRO, habitantes de las Zonas Humanitarias del Curvaradó, acompañantes nacionales de la iglesia católica y presbiteriana, de nuestra Comisión de Justicia y Paz; acompañantes internacionales de Estados Unidos y de España, y de las organizaciones del PASC de Canadá y de PBI, estaría por ejecutarse cuando se expida la orden del mando paramilitar de las estructuras armadas que operan en la región del Bajo Atrato y parte del eje bananero. El contenido de la versión de la amenaza coincide con un reciente Informe de Riesgo Alto conocido por el programa "La Noche", en el que se explican los mecanismos de operación novedosos que realizan las estructuras paramilitares en medio de la desmovilización y su articulación con los agronegocios que se realizan en al Curvaradó, el Cacarica y Domingodó, en donde habitan afrocolombianos y mestizos, y en donde existe una significativa presencia militar de la Brigada 17 y de unidades policiales de Urabá". Agrega la denuncia: "Las amenazas recientes evidencian el proceso de reingeniería paramilitar que posibilita la creación de nuevas estructuras armadas, la consolidación de su presencia militar articulada a proyectos políticos y económicos de agronegocios, realizados y proyectados sobre la base de la impunidad en desplazamientos forzados, crímenes de lesa humanidad, destrucción de la biodiversidad y de los territorios de afrocolombianos e indígenas, y financiación estatal a través de FINAGRO. Se constata que las iniciativas de la población en afirmación de los derechos a la vida como las Zona Humanitaria y las Zonas de Biodiversidad - áreas de recuperación de los ecosistemas y de siembras para el consumo familiar arrasados por la siembra de palma en el Curvaradó y de baby en el Cacarica - son adversas a las propuestas económicas que proyectan las estructuras paramilitares antes y después de su desmovilización sobre la base de la ilegalidad y la impunidad y la destrucción ambiental". Continúa la denuncia: "Jueves 3 de agosto en horas de la mañana el letrero de la organización de religiosos de la iglesia católica de los Estados Unidos, 8vo día por la Justicia, en las que se lee: "Zonas Humanitarias en Territorios Colectivos Ancestrales apoyada internacionalmente hermanando a las Zonas Humanitarias de Curvaradó en Solidaridad, Paz y Justicia. Sisters of Charity BVM, Dubuque, Iowa USA", ubicado en la Zona de Biodiversidad de Cetino, propiedad de la familia Rentería, fue arrancado, roto y arrojado al suelo, en un lugar controlado permanentemente por efectivos de la Brigada XVII. El lunes 15 de agosto, aproximadamente a las 8:30 a.m., habitantes de la Zona Humanitaria del Curvaradó, visibilizaron sus propiedades llamadas "Mis pesares" y "Esperanza", la comunidad de Caño Claro, acompañados por ciudadanos del Estado Español, los Estados Unidos y de nuestra Comisión de Justicia y Paz. Una vez colocados los letreros

en los que se leía: "Zona de Biodiversidad. Territorio Colectivo del Curvaradó", estos fueron arrancados por la fuerza por un hombre conocido como JULIO CAUSIL, quien desde el desplazamiento forzado del 2000 participa como comisionista de las empresas palmicultoras en las compras fraudulentas de tierras apoyados por "civiles" armados de la estrategia paramilitar en la presión a afrodescendientes y mestizos que habitan en esta cuenca del bajo Atrato. JULIO CAUSIL intimidó a los campesinos en medio de los acompañantes nacionales e internacionales diciendo: "pueden colocar todas las pancartas, que yo las arranco y las lanzo al río… yo sí he nacido en Colombia, yo soy originario de aquí, prefiero quedarme sin cabeza que perder esa tierra que compramos". El martes 16 de agosto, aproximadamente a las 11:00 a.m., pobladores de la Zona Humanitaria del Curvaradó que se encontraban en el casco urbano de Belén de Bajirá, fueron abordados por un "civil" de la estrategia paramilitar, quien informó que las estructuras armadas estaban preparando un atentado contra el campesino ENRIQUE PETRO, habitante del Territorio Colectivo, contra los habitantes de la Zona Humanitaria y los acompañantes internacionales "apenas den papaya", "solamente están esperando la orden y el momento que diga el superior para actuar". Hacia las 11:30 p.m., el programa de opinión "La Noche" de RCN televisión, dedicó el espacio a la "desmovilización" del último grupo del Bloque Élmer Cárdenas de las estructuras de tipo paramilitar que operan en el bajo Atrato chocoano en el que se hace alusión a los mecanismos usados de terror y de control para agronegocios que se imponen sobre afrocolombianos y mestizos y la impunidad en los crímenes de lesa humanidad para el despojo de tierras. El programa televisivo reveló la existencia de 3 informes de riesgo, de conocimiento del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, según los cuales, en medio de la desmovilización nominal esta estructura militar encubierta del BEC está consolidando su presencia, bajo nuevas denominaciones, en las cuencas del Curvaradó, Cacarica, Truandó, Domingodó y Opogadó. En algunos apartes, el programa señala: "Así mismo el documento presagia que el Proyecto de Alternatividad Social, Paso, impulsado por los desmovilizados del Élmer Cárdenas mantendrá bajo amenaza a los pobladores para que guarden lealtad hacia las autodefensas (…) se implementen mecanismos de coerción contra contradictores y organizaciones comunitarias autónomas y retaliaciones contra supuestos simpatizantes de las FARC. Por todo lo anterior es probable que ocurran violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario contra los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes… Consistentes en amenazas, intimidaciones, homicidios selectivos, desapariciones y desplazamientos forzados". Según el programa televisivo, "Este informe fechado solo hace cuatro meses vuelve a alertar sobre el deseo de algunos miembros del Bloque Élmer Cárdenas de quedarse operando militarmente bajo una nueva fachada". "…Se vislumbra el surgimiento de un nuevo grupo armado ilegal con la finalidad de impedir el acceso de la insurgencia a las zonas que fueron del Bloque Élmer Cárdenas". "Igualmente la aparición de intereses particulares encargados de establecer un nuevo orden social que produzca la ejecución de proyectos productivos de acumulación contrarios a las economías de reproducción de las comunidades raizales asentadas en la región". "En pocas palabras el informe señala que la intención de las autodefensas es consolidar su poder económico en la zona a través de proyectos agrícolas como el del cultivo extensivo de la palma aceitera". El programa "La Noche" retoma luego el más reciente de los tres informes de riesgo del 28 de julio de 2006 con el ante título Nivel Riesgo, Alto: "Ese documento analiza las posibles consecuencias producto de la desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas de las autodefensas en territorio de sus dominios. "Territorialmente la concentración de desmovilizados en Necoclí y Turbo les posibilitará controlar el norte de Urabá y el acceso a Córdoba, igualmente la agrupación de hombres en Turbo les permitirá ejercer el dominio sobre la carretera Panamericana, el tapón del Darién y los municipios de Unguía y Acandí, así mismo la permanencia de sus tropas en las cuencas de los ríos Truandó, Salaquí, Cacarica y Domingodó completará el anillo de contención. El programa concluye la revelación de estos documentos: "Conocidos esos informes queda ver si el gobierno habrá tomado atenta nota a estas claras advertencias de la continuidad de la guerra a lo largo y ancho del territorio chocoano". Prosigue la denuncia: "Solicitamos a las organizaciones de los Estados Unidos, iglesias cristianas y grupos de solidaridad dirigir comunicaciones a los Senadores y Representantes de la Cámara y el Senado para que soliciten al Gobierno Colombiano: Adoptar las medidas contempladas en el marco de las Medidas Provisionales de la Corte Interamericana a fin de GARANTIZAR la vida de don ENRIQUE PETRO y de todos los habitantes de la Zona Humanitaria del Curvaradó, así como la presencia de organismos humanitarios internacionales, de derechos humanos y de la iglesia presbiteriana y católica colombiana en la ZONA HUMANITARIA DEL CURVARADÓ, las 3 DEL JIGUAMIANDÓ, LAS DOS DEL CACARICA y las 6 ZONAS DE BIODIVERSIDAD en el Curvaradó en las comunidades de Cetino, familia Rentería; Las Camelias, "finca La Cristalina"; Caño Claro "finca Riosucio" y "finca la Rosa de Ella"; El Guamo, "finca Andalucía" y Caracolí, finca "Caracoles" ; y las 3 del Cacarica ubicada en las comunidades de San Higinio y la comunidad del Limón. b Condicionar la entrega de recursos del pueblo de los Estados Unidos en la región del Urabá y del Bajo Atrato hasta tanto no se constate la actuación TRANSPARENTE de la Fuerza Pública, el ROMPIMIENTO de todos sus nexos con estrategias de tipo paramilitar, se asegure la DEVOLUCIÓN de las propiedades a las víctimas del desplazamiento y de crímenes de lesa humanidad y se propicie las condiciones de RECUPERACIÓN AMBIENTAL de los territorios indígenas y afrocolombianos. c. Garantizar el derecho a la presencia de observadores y acompañantes como lo comprenden los principios rectores del desplazamiento forzado en las zonas humanitarias y las zonas de biodiversidad y se establezca presencia institucional de organismos de control del Estado en la región. d. Exigir el respeto debido a la presencia de ciudadanos creyentes de los Estados Unidos, de Canadá y de Europa que acompañan a las comunidades afrocolombianas y mestizas del Curvaradó en su propuesta HUMANITARIA y de RECUPERACIÓN y PRESERVACIÓN del MEDIO AMBIENTE y la BIODIVERSIDAD. e. Acatar la Directiva 08 del Procurador General de la Nación y la Resolución Defensorial respecto a los Derechos Humanos y el Respeto a los Derechos Territoriales de los afrocolombianos y mestizos, y evitar la legalización de la ilegalidad a través del proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares". Concluye la denuncia: "Las amenazas contra el campesino ENRIQUE PETRO, los habitantes de las Zonas Humanitarias y los acompañantes nacionales e internacionales, están antecedidas por la advertencia de militares de la Brigada 17 proferidas en Diciembre del año pasado luego de ingresar arbitrariamente a la Zona humanitaria de Pueblo Nuevo; a las advertencias por agentes estatales de esta misma Brigada proferidas el pasado 14 de mayo, según las cuales, cuando se vayan los acompañantes se van a presentar asesinatos colectivos contra los que han regresado a habitar el Territorio. Estas mismas advertencias se suman al señalamiento realizado por el empresario JAIME SIERRA de Palmas del Curvaradó, contra miembros de las comunidades, acompañantes esta-

dounidense y españolas, y de nuestra Comisión de Justicia y Paz el 19 de julio de 2006. Y a la reunión pública en el parque central de Belén de Bajirá, el 22 de junio, luego de la visita del Relator del Secretario General de la ONU WALTER KALIN, a la Zona Humanitaria del Curvaradó, en la que la que el miembro de las "Convivir" ALBERTO OSORIO manifestó a los trabajadores de la palma, que si no hacían nada contra los "gringos", refiriéndose a los acompañantes, lo que vendría es más guerra".

Presuntos Responsables: EJERCITO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE PETRO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONAS HUMANITARIAS DEL CURVARADO
ACOMPAÑANTES NACIONALES DE LA IGLESIA CATOLICA
ACOMPAÑANTES DE LA IGLESIA PRESBITERIANA
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES DE ESPAÑA
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES DEL PASC DE CANADA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Humanitaria

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron dos vehículos tractomula, hacia las 2:30 a.m., en el sitio La Paila, ubicado en la vía que de Buga conduce al municipio de Tuluá. El hecho sucedió durante un bloqueo de vías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***LA JAGUA DEL PILAR***

Tropas adscritas al Batallón Rondón perteneciente a la Brigada 10 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos del pueblo indígena Wiwa. Según la denuncia: "El 2 de agosto de 2006 el indígena Wiwa Román Luis Vega Nieves, un gunama de la comunidad de Potrerito residente de La Loma del Potrero se encontraba trabajando en una parcela de la finca La Mina, la cual se localiza muy cerca de donde actualmente se llevan a cabo las obras de construcción de la Represa Ranchería en jurisdicción de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira. Cuando no regresó a su residencia a almorzar como era su costumbre, su esposa, Carmen Mojica Duque se fue hasta la parcela y al no hallarlo llamó a otros familiares para que le ayudaran a localizarlo. En las inmediaciones de la parcela de la finca de La Mina, los familiares encontraron huellas y rastros que señalaban que por el lugar recientemente habían pasado varios hombres con botas militares. Estas huellas se dirigían hacia el lugar en donde se construye la Represa de Ranchería, donde permanentemente hay presencia de tropas del Batallón Rondón de la Décima Brigada. Se recibieron testimonios de diferentes personas de la región quienes manifestaron que habían visto a un civil que iba con tropas del Ejército Nacional". Agrega la denuncia: "El día siguiente, los familiares, pensando que Román Luís Vega Nieves había sido capturado por tropas del Batallón Rondón, fueron hasta la guarnición militar ubicada en el corregimiento de Buenavista, municipio de Distracción, departamento de La Guajira, para indagar sobre su paradero. Allí les informaron que no habían realizado ninguna detención en el área de la finca. Esta misma información fue entregada al Personero Municipal de San Juan del Cesar y al Defensor del Pueblo Regional La Guajira. Este mismo día los medios de comunicación locales reportaron que "el 3 de agosto de 2006 hubo un enfrentamiento armado entre tropas del Batallón Rondón y guerrilleros del Frente 59 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), ocurrido en zona rural de la Serranía del Perijá en jurisdicción de La Jagua del Pilar, que arrojó como resultado un insurgente dado de baja en combate". El 4 de agosto de 2006, los familiares se presentaron en la Personería Municipal de San Juan del Cesar para interponer la denuncia sobre la desaparición de Román Luis Vega Nieves. Saliendo del edificio, alguien les informó que el 3 de agosto de 2006 había presenciado el levantamiento de un cadáver, identificado como N.N., en La Jagua del Pilar, que tenía características muy similares a las que los familiares habían entregado en su búsqueda. Ante esta noticia, el Personero Municipal de San Juan del Cesar acompañó a los familiares hasta La Jagua del Pilar. Al no encontrar quién les brinde información, se dirigen hasta el municipio de Villanueva (La Guajira), en donde funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía que habían hecho el levantamiento del cadáver les mostraron una fotografía del occiso. A través de esta fotografía, los familiares se dieron cuenta que el cuerpo del N.N. correspondía a Román Luís Vega Nieves. La fotografía mostró el cadáver vestido de camiseta de color verde oliva con una granada y un revólver a su lado". Concluye la denuncia: "Estos hechos hacen parte de un patrón de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la Fuerza Pública contra integrantes de la etnia Wiwa entre 2004 y 2006, años en los que se ha logrado documentar por la ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA (OWYBT) 16 situaciones similares. Un porcentaje de estos casos han sido cometidos por la Policía Nacional, pero la mayoría de ellos han sido cometidos por miembros del Batallón la Popa (Cesar), Batallón Cartagena (La Guajira) y Grupo Mecanizado Rondón, adscritos a la X Brigada del Ejército Nacional. Entre diciembre de 2005 y junio de 2006, se han producido por lo menos seis ejecuciones extrajudiciales cometidas contra indígenas Wiwa en que las víctimas fueron presentadas como "homicidios en combate", de manera muy parecida al presente caso".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROMAN LUIS VEGA NIEVES - INDIGENA

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del DAS, detuvieron arbitrariamente hacia las 9:30 a.m., en la vereda Plan Cunamá Las Brisas al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Retiro Milagro. El hecho sucedió en momentos en que Alejandro se encontraba participando de un almuerzo de integración, organizado por la compañía petrolera BP. Según la denuncia los pobladores de las mencionadas veredas han venido siendo víctimas de estigmatización y señalamientos

por parte de los militares y de agentes del DAS.

Presuntos Responsables: DAS Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
LUIS ALEJANDRO MORENO BARAHONA - CAMPESINO

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del DAS, detuvieron arbitrariamente a una persona en la zona urbana. Según la denuncia "José, había sido torturado y desplazado de su finca de la vereda Alto Cunamá, en años anteriores por parte del Ejército Nacional, de la Brigada 16".

Presuntos Responsables: DAS Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE EPAMINONDAS RODRIGUEZ - CAMPESINO

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del DAS, detuvieron arbitrariamente en la zona urbana a una persona. La víctima fue liberada posteriormente. Según la denuncia "en el mes de abril del 2004, Jefry fue detenido por la Brigada 16, en la vereda Plan Brisas y dejado en libertad el mismo día".

Presuntos Responsables: DAS Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JEFRY MARTINEZ - CAMPESINO

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional, aludiendo registros preventivos allanaron la sede del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, Sinaltrainal. Según la denuncia: "...aproximadamente a las 12:15 a.m., hombres uniformados que se identificaron como miembros de la SIJIN de la Policía Judicial ingresaron a la sede de SINALTRAINAL ubicada en la carrera 15 No 35 – 18 de la ciudad de Bogota y procedieron a registrar la casa sindical bajo el argumento de ser un operativo preventivo por la proximidad del 7 de agosto, día de la posesión del presidente Álvaro Uribe Vélez. En las horas de la mañana integrantes de la misma fuerza pública fueron vistos filmando la parte exterior de la sede sindical. Este allanamiento fue hecho sin orden judicial, quedando consignado en un acta que curiosamente denominan "acta de registro voluntario". El allanamiento se produce en momentos en que le informamos al mundo sobre los buenos resultados de las campañas contra Nestlé y Coca Cola y a las denuncias por amenazas permanentes y posibles judicializaciones contra nuestros afiliados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICALISTAS SINALTRAINAL

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de inteligencia militar, allanaron las oficina de la Ong Codhes de donde sustrajeron el disco duro de una de las computadoras del Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado SISDHES del Centro de Documentación. Según la denuncia: "...Es evidente que hay un plan orientado a sustraer información y a afectar la legítima labor que adelanta Codhes como Ong de Derechos Humanos...".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN CODHES

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

1816 indígenas de la comunidad AWA del municipio de Ricaurte fueron desplazados forzosamente debido a los combates que se libran en sus territorios ancestrales entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
COLECTIVO INDÍGENA DE LA ETNIA AWA

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada 4, al mando del militar José Carlos Valenzuela detuvieron arbitrariamente a dos jóvenes, uno de ellos miembro de la Red Juvenil de Medellín y amenazaron a los integrantes de esta organización. El hecho se presentó en la carrera 45 del barrio Manrique en horas de la noche. Señala la fuente que: "...Desde hace ya 10 años, la Red Juvenil ha venido manifestando su inconformidad ante la celebración del 20 de julio, una fecha de supuesta independencia que no corresponde con la realidad, ya que liberarnos del yugo español, no significó construir nuestra autonomía y autodeteminación como pueblo y mucho menos que hoy, pudiéramos a causa de esa supuesta independencia tener una vida más digna y justa, por el contrario, nos encontramos en una guerra interminable y bajo el dominio de una potencia como Estados Unidos a la cual la clase dirigente de este país está subordinada. Durante el tradicional acto de conmemoración por parte del ejército, el pasado 20 de julio, adelantamos una acción directa no violenta, por medio de la cual manifestamos nuestra inconformidad y diferencias ante todo este despliegue militar. En el desarrollo de dicha acción fuimos además de grabados en videos y fotografiados, golpeados por agentes de la Policía Metropolitana y personas vestidas de civil que no portaban ningún tipo de identificación visible, quienes en diferentes momentos nos abordaron y nos dijeron que nos tenían identificados y que sabían bien que eramos de esa "famosa Red Juvenil" (...) En la noche del pasado jueves 3 de agosto mientras un activista de la Red Juvenil se encontraba caminando por la carrera 45 en Manrique, atendiendo a la invitación escuchada por la ciudad en el marco de la feria de las flores, específicamente en el tablado que en este sector se encontraba (...) fue abordado por un militar cuyo cargo no se específica por llevar un chaleco antibalas sin identificación so-

bre su uniforme, quien procedió a retenerlo, así como a su acompañante, argumentando verificar unos datos que le habían sido solicitados por su responsable directo. El militar se comunicó por radio teléfono preguntando: "Aquí los tengo,¿qué hacemos con ellos?, ¿se los paso a los primos?. Obteniendo esta respuesta: "Usted verá que hace con ellos". El militar sostuvo que la retención se debía a que nos habían reconocido como participantes de una guachafita efectuada por unos jóvenes irrespetuosos el pasado 20 de julio atentando contra la honra de la institución militar. "Esas cosas no se hacen, eso de andar mostrando cartelitos por ahí en la calle y gritando, no tiene porque ser así, nosotros defendiéndolos y arriesgando la vida y sacan esos letreros que con una bala se alimenta una persona y yo no sé que más cosas, que no deberían decir" sostuvo el uniformado. A lo que se respondió inmediatamente ¿por qué nos retienen?, ¿tenemos algún cargo en nuestra contra?, explíquenos por favor ¿cuál es el motivo de nuestra retención? pues las personas que realizaron esa acción son una entidad legal y pública. El militar respondió que no podían estar en ese lugar ni en ningún espacio público. Porque si eso habíamos hecho ese día qué podía esperarse con tanta multitud y que además estábamos vetados en todo el país con fotografías y archivos de seguimiento que por ende ya estábamos advertidos. En ese momento se detuvo una camioneta blanca de vidrios polarizados con un militar al volante quien al parecer era quien había dado la orden para la retención, llamó a mi acompañante a quien le dijo: "¿Usted era unita de esas no?. Yo la ví , yo se quién es usted" y prosiguió. Inmediatamente le dijimos al militar, que sabíamos que lo habían mandado, que ahí tenía nuestra identificación para averiguar lo que quisiera, pero necesitábamos también la de él y la de quién había ordenando la retención. Respondió que él se llamaba José Carlos Valenzuela y que no conocía los datos de ese otro militar que aunque tenía mayor rango eran de batallones diferentes (...) es evidente que nuestra organización Red Juvenil de Medellín y todos sus integrantes estamos corriendo un alto riesgo de ser víctimas de la represión estatal. En ese sentido hacemos responsable de cualquier acto que atente contra la integridad física de los miembros de nuestra organización o de la estabilidad de la misma al Ejército Nacional, en cabeza del presidente Alvaro Uribe Vélez, a la Policía Metropolitana o al Alcalde de la ciudad de Medellín Sergio Fajardo Valderrama...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - PERIODISTA
NN - OTRO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES RED JUVENIL DE MEDELLÍN

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGIA DEL FUERTE***

Miembros de la Fuerza Pública siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Las comunidades del río Arquía ubicadas en el municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) representadas en sus 9 (nueve) Consejos Comunitarios, amparados por la Ley 70 de 1993 y el artículo 5º de la misma denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional y autoridades competentes el atropello al que han sido sometidos el hombre y mujer Arquieño por parte de las fuerzas armadas Constitucionales: 1). Desde hace tres años hemos sido víctimas de bombardeos en varias ocasiones por la fuerza aérea colombiana (FAC), hechos que cada día se agudizan más, presentándose el día viernes 4 de agosto de 2006 a las 3:45 p.m., y el día 5 del mismo mes y año a las 10:00 p.m., un gran impacto de bomba en el cementerio de la comunidad de Isleta y alrededor de la escuela. Afortunadamente fue en las horas de la noche y los estudiantes no se encontraban en el centro educativo. Si continúan estos ataques de manera indiscriminada, puede ocurrir otra masacre como la de Bojayá. 2). La Población Civil del Río Arquía que somos aproximadamente 2.000 personas hemos sido víctimas de un constante señalamiento de ser auxiliadores de la guerrilla, por el solo hecho de que ellos transitan por nuestro territorio, hecho que la fuerza pública no ha podido impedir, menos nosotros que somos población civil; motivo por el cual se nos cuestiona la llevada de alimentos, nos maltratan verbal y físicamente en algunos de los retenes del río Atrato en el trayecto Quibdó-Arquía". Agrega la denuncia: "Por lo tanto exigimos: 1). A las fuerzas constitucionales que no nos trate como enemigos, sino al contrario nos respeten y nos protejan como Población Civil que somos; 2). A las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), que nos excluya del conflicto armado, respete el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la autonomía de nuestras comunidades amparados en la ley 70, representada en los Consejos Comunitarios".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ISLETA
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL RIO ARQUIA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CASABIANCA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron la sede del Banco Agrario y hurtaron el dinero que en el había. El hecho sucedió luego que incursionaran hacia las 8:00 p.m., en la zona urbana.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CASABIANCA***

Combatientes causaron la muerte de una niña de 12 años. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP incursionaran hacia las 8:00 p.m., en la zona urbana y sostuvieran un enfrentamiento con miembros de la Policía Nacional, en el cual la niña recibió un impacto de bala.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
N GALLEGO VALLEJO - ESTUDIANTE

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **VILLAHERMOSA**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron la sede del Banco Agrario y hurtaron del mismo cerca de 11 millones de pesos. El hecho sucedió luego que incursionaran hacia las 10:30 p.m., en la zona urbana.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte de una persona. El hecho sucedió luego que atacaran con un artefacto explosivo en horas de la mañana, el puesto de policía ubicado en el barrio El Vallado. Al momento de la explosión James, transitaba por el lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
JAMES FERNÁNDEZ SANDOVAL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares que actúan en Bogotá con diferentes etiquetas, tales como: "colombia sin comunistas", "frente social por la paz", "amigos colombia, pro derecha", entre otras, amenazaron una vez más vía correo electrónico a por lo menos once reconocidas organizaciones de derechos humanos en Bogotá. Según la denuncia: "… El pasado 4 de agosto, aproximadamente a las 6:00 p.m., el correo institucional de ésta organización recibió el siguiente e-mail procedente de la dirección de correo electrónica: contactodirectocolombial@yahoo.com, a nombre de Amigos Colombia Pro Derecha…". Agrega la denuncia: "... los siguientes son fragmentos de la amenaza: (…) Estamos para defender a sangre y fuego la exitosa política de seguridad emprendida por nuestro legitimo líder nacional el presidente Uribe Velez , y a todas las campañas que ha emprendido le hemos dado nuestro aval, es así como apoyamos los actuales procesos que el gobierno adelanta referentes a Ecopetrol y el Instituto de Seguros Sociales, y otros más que ya vienen en camino. Le estamos advirtiendo a cada trabajador estatal que estos procesos hacen parte de la política social del estado comunitario que nuestro Presidente anhela realizar, en ese sentido estamos atentos a impedir por los medios que sean necesarios las movilizaciones y paros con las cuales pretenden detener el desarrollo económico del país, Ustedes están siendo seguidos muy de cerca por nosotros y cualquier paso que den en contra del gobierno será reprimido con castigo a Ustedes y sus familias, así que mejor es trabajar que parar. (sic) A todos aquellos que con su disfraz "humanitario" pretendan venir con tales intensiones a nuestras liberadas tierras les estamos advirtiendo ABSTENGANSE de buscar aquí lo que no se les ha perdido, mas bien empleen todo ese dinero que reciben del extranjero como donaciones en algo bueno para la población civil, NO RESPONDEREMOS mas por la vida de nadie que venga con su cuentico de siempre de los derechos humanos, serán bienvenidos únicamente con un permiso especial que el gobierno deberá expedirles, aun así no se les permite venir a engañar a la gente. Respecto de los que se nos han volado de aquí -lideres, abogados, periodistas - y que siguen en la capital haciendo ruido y poniendo quejas pataletas de ahogados, a Ustedes que son nuestro objetivo militar permanente son nuestro próximo paso en la limpieza de la casa, a partir del 7 de Agosto no tendrán lugar dónde más esconderse, ya los tenemos muy bien ubicados, creen que por estar por ahí escondidos en altos edificios no podremos llegar allí, qué sorpresas se van a llevar partida de hijueputas arrodillados a la izquierda, sus huellas dejan los rastros de sangre inocente que durante mas de 40 años la guerrilla ha derramado sobre nuestro sagrado suelo patrio, cada gota de sangre que un guerrillo ha derramado apoyado y financiado por ustedes, será cobrada a Ustedes cobardones malnacidos (…). Acabaremos con cada uno de ustedes donde quiera que se sigan camuflando ongs, fundaciones, movimientos, colectivos, organizaciones, comites, periódicos, revistas, en todo lugar les buscaremos para acabar de una buena vez por todas con el oxígeno que le da vida a las FARC y el ELN, o cualquier guerrillita que se le ocurra armar a ultima hora...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
MEDIOS PARA LA PAZ
SEMANARIO VOZ
CODHES
ASOCIACIÓN MINGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UIS
ETNIAS DE COLOMBIA
NOTIPACO
PRENSA RURAL
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO
CORPORACIÓN COMPROMISO

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional, allanaron sin orden judicial las instalaciones del Semanario Voz, según la denuncia: "...En la mañana de hoy agentes de la policía metropolitana de Bogotá llegaron a las instalaciones del semanario Voz solicitando hacer una requisa de la terraza del edificio sin poseer ninguna orden judicial. A pesar de ello se les permitió entrar para explicarles qué es y qué significa el semanario. La visita-allanamiento hace parte, al parecer, de los operativos antiterroristas con ocasión de la posesión de Álvaro Uribe a efectuarse el próximo 7 de agosto. Es inexplicable, injustificable e inaceptable que los organismos de seguridad del Estado consideren la sede de Voz como un posible sitio desde donde se pudieran perpetrar atentados terroristas. Situación similar vivió en el día de ayer la sede del Comité Permanente Por de los Derechos Humanos. La sede de Voz, su Director y periodistas han sido objetos de amenazas de los grupos paramilitares. Hoy son objeto de la extraña visita-allanamiento de la policía...". El Semanario Voz históricamente ha sido objeto de señalamientos, atentados por parte de las Fuerzas Militares en razón a su militancia política.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SEMANARIO VOZ

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **IBAGUE**

Un funcionario del Programa de Reinserción del Gobierno Nacional amenazó de muerte vía telefónica a John Jairo Nieto Rodríguez. El hecho se presentó en la ciudad de Ibagué. Señala la denuncia que el 3 de agosto del año en curso hacia las 3:30 a.m. fue allanado el lugar de residencia de Orlando Raúl Flórez Orjuela. Este procedimiento fue hecho a través de un Fiscal en compañía de miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación, a la par que la vivienda era rodeada por un alto número de militares del Ejército Nacional. El mencionado operativo se llevó bajo el supuesto de buscar armas y explosivos, al igual que integrantes de las FARC-EP y del ELN. Ese mismo día a las 4:20 a.m., de igual forma fue allanada la casa de Carlos Alberto Castaño Martínez, bajo el mismo supuesto. Orlando Raúl fue dirigente estudiantil de la Universidad del Tolima y en la actualidad es dirigente de la Asociación Juvenil de Ibagué, dirigente comunal en la Comuna 8, integrante de la Mesa de Organizaciones Sociales del Tolima, trabajador de la Corporación Arco Iris y dirigente del Polo Democrático Alternativo. Carlos Alberto es líder social integrante de Planeta Paz, integrante de la mesa de Organizaciones Sociales del Tolima y miembro del Polo Democrático Alternativo. Ese día y el siguiente, Orlando Raúl y John Jairo Nieto, recibieron varias llamadas telefónicas de funcionarios del Programa de Reinserción del Gobierno Nacional. Durante las llamadas fueron acusados de pertenecer al grupo insurgente ELN y a ambos les propusieron denunciar a los integrantes de ese grupo a cambio de dinero y protección. Al no ser miembros del grupo guerrillero en mención, las ofertas de los funcionarios fueron rechazadas. Ante la negativa de John Jairo, uno de los funcionarios de Reinserción del Gobierno Nacional le señaló: "Tiene plazo para salir de Ibagué hasta el lunes y para no volver más, así le coloquen guardaespaldas usted no se va a salvar, porque no queremos saber más de guerrilla".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN JAIRO NIETO RODRÍGUEZ

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **AGUADAS**

Fredy Escobar Moncada fue detenido por tropas del Ejército Nacional en momentos en que buscaba atención médica, en el casco urbano del municipio de Pensilvania. Acto seguido le fue negada la atención médica y por el contrario fue amenazado de muerte por los militares, coaccionando el reconocimiento de su condición política como miembro de las FARC-EP. Es de anotar que aceptó su calidad de rebelde sin reconocer el procedimiento penal al que fue sometido posteriormente, declarando su ruptura.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDY ESCOBAR MONCADA - EMPLEADO - INVESTIGADOR SOCIAL

Agosto 05/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGIA DEL FUERTE**

Tropas adscritas a la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "En los días 4 y 5 de agosto de 2006 un helicóptero de la Fuerza Aérea ametralló y bombardeó los alrededores de la comunidad de Isleta, municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) donde la población vive muy dispersa en sus fincas a orillas del río Arquía. El sábado 5 de agosto a las 10:00 p.m., el ametrallamiento y bombardeo se dio directamente en el casco urbano de Isleta donde unas 100 personas estaban participando en una reunión social. Muchos proyectiles cayeron al lado de la escuela. Una anciana se desmayó. En el cementerio las bombas dejaron varios cráteres y una cruz de concreto quedó totalmente destruida".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ISLETA
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL RIO ARQUIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 05/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Las Organizaciones Sociales del departamento de Arauca preocupadas por la barbarie y el genocidio contra la población araucana producto del conflicto entre los grupos insurgentes, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional que: "Daimer Duarte, fue asesinado el 5 de agosto en la vereda El Botalón, a manos de la guerrilla. Esta situación muestra una clara responsabilidad de la insurgencia en la violación al Derecho Internacional Humanitario, por lo cual hacemos un llamado a los organismos nacionales e internacionales defensores de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, a la Iglesia Católica, para que realicen un seguimiento y evaluación de la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario por la que atraviesa nuestra región. Igualmente, invitamos a la comunidad en general a unir esfuerzos una vez más para que no permitamos que estos atropellos se sigan cometiendo, y que una vez más enarbolemos las banderas de la denuncia para que los injustos declinen".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DAIMER DUARTE - CAMPESINO

Agosto 05/2006

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASIS**

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 5 de agosto de 2006, fue asesinado DOUGLAS ANTONIO PEREZ SIVAJA, indígena Nasa perteneciente al Resguardo Kiwnas Chxab de la vereda Villa de Leyva. Un grupo de aproximadamente 50 hombres armados y en traje de fatiga, interrumpieron en horas de la noche una fiesta comunitaria desa-

rrollada en esta vereda. Congregaron a los habitantes en la gallera, los tiraron boca abajo, los insultaron, los golpearon y amenazaron, a las mujeres las humillaron y algunas fueron sometidas a abusos sexuales distintos del acceso carnal, hurtaron las pertenencias de los retenidos y el dinero recaudado durante la actividad cultural. Los presuntos paramilitares detuvieron a Douglas y se lo llevaron consigo, dos días después las autoridades del resguardo Kiwnas Chxab, lo encontraron en la morgue del municipio de Puerto Asís, reportado por el ejército como guerrillero muerto en combate, su cadáver estaba vestido con uniforme de camuflado. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Violencia Sexual

DOUGLAS ANTONIO PEREZ SIVAJA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDIGENA KIWNAS CHXAB

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 05/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros de la Policía Nacional allanaron sin orden judicial la residencia de un campesino, hurtaron las aves de corral y prendieron fuego a la vivienda, en hechos ocurridos en la Vereda la Esperanza. Según la denuncia: "...incursionaron en la finca del señor NELSON VARGAS OLAYA, estaba cogiendo un maíz, deje la casa sola y cuando llegué ya estaban los policías, se habían robado 2 gallinas, todo el plátano, la yuca, el maíz. Me robaron todos los utensilios de cocina y le prendieron candela a la cocina".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON VARGAS OLAYA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 05/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas del Ejército Nacional al parecer se enfrentaron con insurgentes de un grupo guerrillero, en el aparente hecho resultó herida una niña de 8 años. El hecho se presentó en el parque central del municipio en momentos en que se realizaba el mercado público de la semana.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
ERICA ELIANA CASAMACHIN TENORIO - INDIGENA

Agosto 06/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron tres vehículos en el sitio Huchupayaco, ubicado en la vía que de Puerto Asís conduce al municipio de Mocoa. El hecho sucedió luego que bloquearan la vía.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 06/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Víctor Oime y a su hijo Aristides Oime, durante allanamiento realizado a la Casa Nacional de la Unión Patriótica ubicada en zona céntrica de Bogotá. Simultáneamente Eduviges Ochoa su esposa y madre respectivamente, era igualmente detenida arbitrariamente en el municipio de Puerto Rico (Caquetá). Víctor Oime fue militante de la Unión Patriótica y fundador de la misma en el departamento del Caquetá. A nombre de esta organización política fue elegido alcalde de Cartagena del Chairá. Víctor y su familia vienen siendo sistemáticamente víctimas del Estado colombiano, que los ha amenazado, detenido y desplazado, entre otros. Señala la fuente que: "...Con anterioridad Víctor Oime fue también privado de la libertad, acusado de haber dirigido la "batalla del Billar", acción militar adelantada por

parte de las FARC (...) posteriormente pudo establecerse en dicha oportunidad que Víctor Oime se encontraba al momento de los hechos detenido en una estación de policía". En la actualidad Víctor es miembro del Comité Central del Partido Comunista Colombiano y a su vez integrante de la Junta Directiva de Fensuagro, en ambos roles se ha desempeñado como un asiduo defensor de los derechos de los habitantes del Caquetá, en especial de Cartagena del Chairá, ha participado en el desarrollo de diferentes foros relacionados con derechos humanos y adelanta un constante trabajo de motivación para que la comunidad haga pública las denuncias por la violación de sus derechos. De igual forma ha sido impulsor del Polo Democrático Alternativo. Aristides por su parte, al igual que su padre viene haciendo esfuerzos para que lo que ocurre en su departamento Caquetá sea de carácter público. Igualmente es coordinador de la Juventud Comunista de su departamento y militante del Polo Democrático Alternativo. Eduviges Ochoa, es una mujer que ha dado buena parte de su vida al servicio de los demás desde diferentes espacios de la Iglesia Católica, entre otros dentro de la Parroquia de Cartagena del Chairá. La Familia Oime Ochoa goza de una alto aprecio entre las comunidades del Caquetá y ONG de derechos humanos nacionales e internacionales, las que le reconocen su trabajo y honestidad. Es así como La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Principado de Asturias, al igual que organismos de derechos humanos hacemos responsable al Estado de Colombia de lo que le pueda ocurrir a su familia y recordamos que estaremos en constante vigilancia para que la sistemática violación a los derechos humanos de las cuales vienen siendo víctimas ceda y se les repare integralmente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARÍA EDUVIGES OCHOA ORTIZ - CAMPESINO - ENFERMERO (A)
ARISTIDES OIME OCHOA - CAMPESINO - ESTUDIANTE
VÍCTOR OIME HORMIGA - CAMPESINO

Agosto 07/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "Luis Alfredo Ramos, campesino de 30 años de edad, fue detenido arbitrariamente el 7 de agosto, maltratado física y verbalmente por soldados en la vereda Muribá, Cantagallo, Bolívar, en momentos en que realizaban un vasto operativo militar en el Valle del río Cimitarra". Agrega la denuncia que: "Fue liberado el 9 de agosto de 2006".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LUIS ALFREDO RAMOS - CAMPESINO

Agosto 07/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas a la Brigada 5 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 7 de agosto en la vereda Alto Cañabraval, tropas del Ejército detuvieron arbitrariamente a siete campesinos, entre ellos a tres menores de edad, quienes fueron puestos en libertad al día siguiente. Igualmente, cometieron maltratos contra Alexander, a quien insultaron y golpearon con un machete, hasta causarle cortaduras en su piel. Dos mujeres también fueron maltratadas". Agrega la denuncia que: "Los militares robaron pertenencias de los afectados como radios y rompieron las bombas de fumigar potreros".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARIA FIDELINA LOPEZ - CAMPESINO
YURANI BASTIDAS - CAMPESINO
LEDYS BASTIDAS - CAMPESINO
MARIELA BASTIDAS - CAMPESINO
HERNANDO ARANGO - CAMPESINO
ARNULFO HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALEXANDER BASTIDAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 07/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de Inteligencia del Estado allanaron ilegalmente la residencia de la Presidente de ASFADES en hechos ocurridos en el Barrio la Primavera de la Capital. Según la denuncia: "... La residencia fue totalmente registrada, no se perdieron cosas de valor. Ninguna de las cerraduras del inmueble fueron violentadas (...) Las autoridades de Policía y la Fiscalía se mostraron displicentes para investigar; aduciendo que no se justificaba llevar el equipo de laboratorio puesto que las superficies no se prestaban para ello...". Continúa la denuncia: "...En la sala comedor se encontraban tirados en el piso varios documentos como ponencias, cartillas y fotografías en total desorden (...) todos los libros habían sido tirados al piso...". Prosigue la denuncia: "...los hechos se presentaron en momentos en que la residencia se encontraba sola...".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GLORIA GOMEZ - OTRO

Agosto 08/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NARIÑO***

Tropas del Ejército Nacional, adscritos a la Brigada 4 ejecutaron a un campesino e hicieron desplazar a 73 más. Los hechos se presentaron en la vereda Santa Rosa. La victima fue presentada por los militares como guerrillero muerto en combate. En el pasado mes de febrero el presidente de la Junta de Acción Comunal de esta vereda, fue igualmente ejecutado por paramilitares autodenominados Águilas Negras, los que a su vez se han visto en connivencia con la Fuerza Pública en este sector.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. ACEVEDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ROSA

Agosto 09/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

La Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Tame, denunciamos que: "Ayer 9 de agosto en horas de la tarde hacia la una aproximadamente fue asesinado el señor JAIME GARCÍA por miembros de las FARC. Amigo, líder y compañero. JAIME GARCÍA, se destacó por su sentido de solidaridad con las comunidades, campesino agricultor que se comprometió con el sector platanero, siendo socio fundador y representante legal de la Asociación de Plataneros de Puente Tabla, municipio de Tame-Arauca, hasta noviembre de 2004. Actualmente era miembro activo dentro del gremio platanero apoyando con su conocimiento y desinterés para el desarrollo de la asociación y como afiliado al comité de la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos; hombre que se ganó el amor de todo un pueblo por su sencillez y nobleza. Rechazamos y repudiamos estos hechos que enlutan a nuestro pueblo, una vez más somos víctimas de quienes dicen defender intereses de un pueblo, no les basta con la expropiación, amenaza y el desalojo forzado a la población en general, también nos asesinan". Por lo anterior: "Exigimos a los actores armados en confrontación respetar la vida, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Solicitamos a las redes de solidaridad, ONG defensoras de los derechos humanos y demás organismos humanitarios, de carácter nacional e internacional, su respaldo para proteger la vida y bienes de la población civil. Nos solidarizamos con la familia, haciéndoles llegar nuestro sentimiento de dolor en momentos tan difíciles. Por el respeto a la vida y la permanencia en el territorio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JAIME GARCIA - CAMPESINO

Agosto 09/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGUI (PAYAN)***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares ejecutaron a cinco campesinos e indígenas que se encontraban en un refugio de desplazados. Señala la fuente que a las 5:00 a.m. llegaron al refugio de desplazados un grupo indeterminado de militares y paramilitares vestidos de negro y encapuchados, mientras otros tantos establecían varios cinturones de seguridad y procedieron a ejecutar a las víctimas citadas. Tres de las víctimas habían sido detenidas arbitrariamente, una de los cuales estuvo varios días desaparecida por acción de estos mismos victimarios.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARLENE PAI - INDIGENA
ADELAIDA ORTIZ - INDIGENA
MAURICIO BURBANO - INDIGENA
JAIRO ORTIZ - INDIGENA
JUAN DONALDO MORAN - INDIGENA

Agosto 10/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a un civil y dejaron por lo menos 15 viviendas averiadas. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran a una patrulla de la Policía Nacional que transitaba hacia las 9:15 p.m., por el barrio Morales Duque.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 11/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MARIA LA BAJA***

Presuntos guerrilleros del ERP quemaron dos vehículos, entre ellos un campero Toyota. El hecho sucedió luego que realizaran un bloqueo de vías hacia las 6:00 p.m., en la zona rural.

Presunto Responsable: ERP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 11/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron hacia las 5:30 a.m., los cabezotes de dos vehículos tractomulas. El hecho sucedió luego que bloquearan en el corregimiento San Roque, la vía que de Sardinata conduce al municipio de El Zulia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 11/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Presuntos guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP quemaron hacia las 5:14 a.m., en el sitio El Cobre, ubicado en la vía que Ocaña conduce al municipio de Sardinata, tres vehículos taxi marca Daewoo. El hecho sucedió durante un bloqueo de vías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 11/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al indígena Nasa ADOLFO MONTILLA, retenido el 11 de agosto del 2006, quien todavía permanece secuestrado.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ADOLFO MONTILLA - INDIGENA

Agosto 12/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "De nuevo, y con los mismos montajes e igual modo que en ocasiones anteriores, el Estado

arremete contra la dirigencia social de Arauca; esta vez, el turno le tocó al municipio de Fortul, donde un grueso número de personas han sido capturadas ilegal y arbitrariamente desde la noche del día de ayer 12 de agosto, por miembros del Ejército Nacional, adscritos al Grupo de Caballería Mecanizado No. 18 Gabriel Reveiz Pizarro, de Saravena, al mando del Mayor SALINAS. Estos dirigentes sociales, fueron llevados hasta la Estación de Policía. Hasta las diez de la mañana de hoy, habían sido judicializados 13 de estos ciudadanos fortuleños, a quienes la Fiscalía de Estructura de Apoyo, que llegó a dicho municipio, para legalizar estos actos, les manifestó, que tenían unas órdenes de captura dentro de un proceso penal al parecer por rebelión; estas personas fueron trasladadas hacia Arauca capital, mientras allí aún continuaba la cacería de brujas". Agrega la denuncia: "Los nombres de estos ciudadanos son: ESAUD MONTERO TRIANA, miembro de la Misión Médica, se desempeña como conductor de la ambulancia del Hospital San Francisco de ese municipio, fue capturado en momentos en que se aprestaba para salir a transportar a un menor enfermo, hacia Saravena; PEDRO BUENO, dirigente comunal y miembro del ejecutivo municipal de la Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra; ABDÓN GOYENECHE GOYENECHE, presidente de la Asociación de Educadores del Arauca, hermano del dirigente social LEONEL GOYENECHE GOYENECHE, asesinado por el Ejército en la masacre de Caño Seco; MARINA RODRÍGUEZ, dirigente comunal; NUBIA CHACÓN, dirigente comunal y Fiscal de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Fortul; WILMER HINESTROSA PACHECO, dirigente del sector de la economía solidaria, en el ramo del transporte; JAVIER FRANCISCO HINESTROSA PACHECO, conductor del bus del Colegio Alejandro Humboldt y hermano del anterior; EDWIN HINESTROSA PACHECO, hermano de los dos anteriores; IGNACIO VEGA TALERO, del gremio de los comerciantes; LUIS JESÚS PÉREZ ASCANIO, WILLIAM SAENZ, dirigente de la Asociación de Educadores de Arauca, ASEDAR, en el municipio; HERNANDO MORENO, comerciante; ULISES ARCINIEGAS ARENAS, dirigente juvenil". Concluye la denuncia: "Estas detenciones masivas, ocurren ad portas de una nueva elección en el municipio de Fortúl, para elegir al mandatario municipal que reemplazará al fallecido alcalde Milton Bastos Núñez, quien murió en un accidente aéreo; y luego que el Polo Democrático Alternativo, se constituyera en la primera fuerza política de ese municipio en las elecciones presidenciales del 28 de mayo, y que este partido político anunciara su intención de presentar un candidato único, salido del consenso de las fuerzas políticas y sociales que constituyen el Polo. No existe duda que se trata de otro esfuerzo más por desarticular el tejido social históricamente constituido en el Oriente colombiano, que se suma al ya gigantesco número de personas encarceladas, desplazadas y asesinadas por el régimen en los últimos años, y además en esta ocasión un saboteo al proceso electoral, para evitar que la izquierda consolide el liderazgo mostrado en los pasados comicios. NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA; POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANECIA EN EL TERRITORIO".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ESAUD MONTERO TRIANA - OBRERO
PEDRO BUENO
ABDÓN GOYENECHE GOYENECHE - EDUCADOR
MARINA RODRÍGUEZ
NUBIA CHACÓN
WILMER HINESTROSA PACHECO
JAVIER FRANCISCO HINESTROSA PACHECO - OBRERO
EDWIN HINESTROSA PACHECO
IGNACIO VEGA TALERO - COMERCIANTE
LUIS JESÚS PÉREZ ASCANIO
WILLIAM SAENZ - EDUCADOR
HERNANDO MORENO - COMERCIANTE
ULISES ARCINIEGAS ARENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIONES SOCIALES DE ARAUCA

Agosto 12/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Presuntos insurgentes del ELN asesinaron al joven Alfredo Torres, el hecho se presentó en la vereda Patanguejo, corregimiento de Cajamarca. Según la fuente, hace pocos días la víctima había terminado de prestar servicio militar.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALFREDO TORRES

Agosto 12/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Unidades de la Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada Móvil 8 detuvieron arbitrariamente, sin orden judicial a las ocho personas citadas, las cuales con engaños fueron llevadas hasta la guarnición militar donde se encuentra la Brigada Móvil 8, en ese lugar les informaron que ellos hacían parte de una lista de más de once personas que presentaban orden de captura emitida por el Fiscal 40 de Ibagué. Bajo esos argumentos y sin ellos esgrimir la orden, los enviaron a la sede de la Sijín. Tirsa estuvo detenida dos días en ese lugar y fue puesta en libertad.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALBERTO CASAS - COMERCIANTE
ROSALBA RODRÍGUEZ - COMERCIANTE
ALFONSO BAQUERO - COMERCIANTE
ORLANDO BENJUMEA - COMERCIANTE
CESAR ARANGO - EMPLEADO - MEDICO
TIRSA CASTELLANOS - EMPLEADO -
2 NN

Agosto 13/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Vilma Cecilia Salgado Benavides, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Desplazados Asentados en el municipio de Barrancabermeja (Asodesamuba) fue secuestrada en esa ciudad el 13 de agosto por paramilitares, quienes la sometieron a tortura física y psicológica durante tres días, y finalmente la abandonaron cerca de la carretera que conduce a Puerto Wilches. La dirigente social se recupera en un centro médico, ya que estuvo privada de alimentos durante su secuestro, en el que también fue sometida a abusos sexuales, golpes y amenazas. Al parecer, su libertad se logró gracias a la intervención oportuna de organizaciones humanitarias y medios de comunicación". Agrega la denuncia: "La persecución contra la organización de desplazados no es nueva. Otros integrantes de Asodesamuba han sido asesinados, desaparecidos y desplazados

hacia otros lugares del país. El 24 de abril de 2001, los paracos asesinaron al fiscal de la junta directiva, Luis Adolfo Cossio, y el 23 de diciembre de 2002, raptaron a Henry Palomo Robles, vicepresidente de Asodesamuba, a quien liberaron después gracias a la intervención de la Defensoría del Pueblo y la Policía de Barrancabermeja". Concluye la denuncia: "Los miembros de Asodesamuba denuncian que siguen siendo objeto de persecución, amenazas y seguimientos por parte de paramilitares de la región, quienes están en proceso de negociación con el gobierno nacional y supuestamente dejaron las armas. Los mismos "desmovilizados" vienen cometiendo ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, desplazamientos, amenazas e imponiendo reglas de comportamiento social, a pesar de que Barrancabermeja es una ciudad absolutamente militarizada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Violencia Sexual

VILMA CECILIA SALGADO BENAVIDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN BARRANCABERMEJA, ASODESAMUBA

Agosto 13/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Unidades del Ejército que operan en la zona incursionaron en la escuela La Libertad y saquearon la caseta comunal hurtando tres millones en efectivo, licor, galletas, dulces, cigarrillos, etc., un amplificador, un DVD, CDS y películas por un valor de $500.000. La comunidad reclamó a las unidades militares ya que estas pertenencias son de la junta de acción comunal y sólo devolvieron el DVD roto y totalmente inservible. La comunidad denuncia que los militares impiden se les vean sus distintivos. El mismo día pasaron a la finca de la señora OFELIA CASTAÑEDA cerca de la escuela y se robaron siete gallinas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OFELIA CASTAÑEDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MONSERRATE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 14/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo taxi afiliado a la empresa Cotranst, hacia las 12:50 del día, en el sitio Kilómetro 8,inspección de policía Petrolea. El hecho sucedió durante un bloqueo de vías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 14/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil No. 12, desaparecieron a un campesino a quien posteriormente ejecutaron y presentaron antes los medios masivos de información como guerrillero dado de baja en combate. Según la denuncia: "...Dignatarios de las juntas de acción comunal denuncian la desaparición del señor WILSON VICENTE MONROY GALINDO en una finca de la misma vereda donde laboraba como administrador, fueron a buscarlo y encontraron la ropa y todas sus pertenencias tiradas fuera de la casa y hacia falta un televisor blanco y negro pequeño, insistieron en comunicarse con unidades de la Brigada Móvil número 12 que operaban en el sector pero fue imposible. El día martes 15 mientras que lo buscaban unos campesinos expresaron que por las noticias de radio habían escuchado que había sido abatido en combate un insurgente apodado el "Rolo". Los familiares indagaron en el batallón 21 Vargas de Granada, donde encontraron el cadáver enterrado como N.N. lo reclamaron y le dieron cristiana sepultura en la ciudad de Bogotá. Habitantes de la región expresan su extrañeza por la forma y circunstancias en que murió WILSON y afirman que esta persona no estaba vinculada a la insurgencia como oficialmente lo afirma el ejército".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON VICENTE MONROY GALINDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de las autoridades civiles y militares siguen violando los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados. Según la denuncia: "Denunciamos los atropellos contra la compañera MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ, presidenta de la Organización Sindical ASTDEMP DEPARTAMENTAL y de la Subdirectiva Bucaramanga. En la mañana de hoy 15 de agosto de 2006, aproximadamente a las 5:30 a.m., fue abordada por sujetos desconocidos que se movilizaban en un vehículo particular de placas LAI 795 y tras intimidarla manifestándole que le tenían retenida una de sus hijas y foto en mano de una de ellas, la obligaron a abordar el vehículo y la llevaron a un paraje de la vía circunvalar que une los municipios de Girón y Floridablanca, donde además de improperios, insultos y la estigmatización como subversiva, le preguntaron por los compañeros DAVID FLOREZ y CESAR PLAZAS, presidente y tesorero de la subdirectiva, la golpearon brutalmente reclamándole que se defendiera y peleara "así como es machita para las protestas" mostrándole además de las fotos de su hija de quien afirmaban haber asesinado: fotos de su participación en protestas legales como las del ICBF realizada en el parque GARCIA ROVIRA frente a la GOBERNACION DE SANTANDER y la protesta del PLEBISCITO

contra las injusticias laborales que organizamos en la CUT en la plaza LUIS CARLOS GALAN frente al PALACIO DE JUSTICIA la semana anterior, protesta que fue reprimida por la fuerza pública, donde actuaron de manera conjunta: Esmad, Policía Nacional, Ejército, y un grupo de paramilitares reinsertados".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID FLOREZ - OBRERO
CESAR PLAZAS - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIÓN SINDICAL ASTDEMP SANTANDER

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de Inteligencia Militar hurtaron un computador portátil de una investigadora de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI) en hechos ocurridos durante la realización de un taller sobre resistencia en el hotel Alameda, situado en la carrera 13 Nº 17-40 de Bogotá. Los seguimientos se iniciaron luego de que Sonia regresara del Sur de Bolívar de realizar un trabajo de investigación sobre el impacto de la violencia en la población. Según la denuncia: "... el robo lo realizaron dos hombres , uno joven de pelo bajito estilo militar y un hombre más adulto vestido de paño...". Agrega la denuncia: "...El computador contenía información de las personas que habían confirmado su participación en el Encuentro, de los ponentes, además de información personal de una de las personas que trabaja en ATI y desarrolla específicamente trabajo de investigación en campo. La maniobra se efectuó sin que se produjera el robo de dinero que se encontraba en el mismo lugar, lo cual hace pensar en que el objetivo pudo haber sido la información que pudiera encontrarse en este computador. ..".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SONIA ROJAS - EDUCADOR

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de Inteligencia Militar hurtaron un computador portátil de una investigadora de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI) en hechos ocurridos durante la realización de un taller sobre resistencia en el Hotel Bacatá. Los seguimientos se iniciaron luego que Sonia regresara del Sur de Bolívar de realizar un trabajo de investigación sobre el impacto de la violencia en la población. Según la denuncia: "... el robo lo realizaron dos hombres , uno joven con corte bajito estilo militar y un hombre más adulto vestido de paño...". Agrega la denuncia: "...El computador contenía información de las personas que habían confirmado su participación en el Encuentro, de los ponentes, además de información personal de una de las personas que trabaja en ATI y desarrolla específicamente trabajo de investigación en campo. La maniobra se efectuó sin que se produjera el robo de dinero que se encontraba en el mismo lugar, lo cual hace pensar en que el objetivo pudo haber sido la información que pudiera encontrarse en este computador...".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SONIA ROJAS - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

La líder de un asentamiento de la ciudad de Cali fue amenazada telefónicamente por una persona que hablaba a nombre de la administración de esta ciudad. Según la denuncia Liz Yenci Alomía Caicedo visitó al funcionario de la Secretaría de Vivienda Carlos Rojas para averiguar sobre el estado de los acuerdos entre la comunidad y la administración de este municipio en el tema de vivienda. Al día siguiente Liz Yenci recibió una llamada a su teléfono, un hombre que manifestó estar hablando a nombre de la administración de Cali, inicialmente le nombró a sus familiares más cercanos, posteriormente le solicitó a la líder que abandonaran el proceso que llevaba con esa comunidad y por último le ofreció a cambio una motocicleta y una beca en la Universidad Santiago de Cali; al negarse a aceptar la propuesta, el victimario le manifestó que se atuviera a las consecuencias, por lo que ella le contestó que seguiría siendo una piedra en el camino, él le dijo que las personas como ella para el gobierno si eran piedras en el camino las quitaban muy fácil. Al día siguiente a la llamada al encontrarse al lado de un teléfono dos hombres vestidos de negro, que se transportaban en una motocicleta DT, sin placas, la llamaron y le dijeron "eres terca, ¿vas a seguir en esos ranchos?" ella les contestó que sí, de inmediato uno de ellos se levantó la camiseta y sacó una arma de fuego al parecer con silenciador, ella salió corriendo a los gritos y los victimarios huyeron. A los dos días recibió de nuevo una llamada y le manifestaron que si se habían dado cuenta que no era un juego, que las cosas eran en serio, que recibiera la propuesta y no le dijera nada a nadie. Yenci le manifestó que seguiría en el asentamiento y que presentaría la denuncia.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIZ YENCI ALOMÍA CAICEDO

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LERIDA***

Paramilitares "desmovilizados" del Bloque Pijao de las AUC, amenazaron mediante un panfleto a líderes y a miembros en general del Polo Democrático Alternativo de este municipio. según la amenaza "Las nuevas Autodefensas Unidas de Colombia Bloque Pijao y la Oficina de Reinserción del Tolima que hacemos presencia en Lérida, una ves (sic) ya reubicados conminamos a los habitantes del Polo de Lérida para que renuncien a hacer política o se vayan del munici-

pio no permitiremos a los protectores de comunistas guerrilleros y sindicalistas que envuelvan en mentiras a los habitantes de los municipios donde tenemos influencia y representación los que le hacen campaña a Guillermo Jaramillo deben cumplir con las promesas que le hicieron a los maestros (...) si no cumplen con todos los invitamos a irse del municipio o de lo contrario pagarán por promeseros (sic) falsos (...) a los concejales (sic) que aprovechen para que cambien de partido o se retiren y al que quiere ser alcalde el excandidato Fernández que se retire del POLO ya se la perdonamos en las pasadas elecciones su familia es grande y la tenemos ubicada a usted o a su familia le pegamos para que entienda. A los otros que camuflados hacen política con el POLO los tenemos ubicados los tenemos en la mira si van (sic) a hacer política háganla en otra parte (...) fuera comunistas guerrilleros sindicalistas hijueputas del POLO fuera de Lérida están avisados todos los dirigentes del POLO que se reúnen para conspirar (sic) reunsia (sic) publica (sic) o muerte fuera del pueblo o muerte Lérida municipio de paz ciudad regional paramilitar agosto del 2006. Nuevas autodefensas unidas de Colombia Bloque Pijao septiembre sin guerrilleros, sin comunistas y sin sindicalistas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. FERNÁNDEZ - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO LÉRIDA
INTEGRANTES DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO LÉRIDA
FAMILIA FERNÁNDEZ
COMUNISTAS DE LÉRIDA
SINDICALISTAS DE LÉRIDA

Agosto 16/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de las autoridades civiles y militares siguen violando los derechos humanos de los miembros de la comunidad de paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "El 16 de agosto hacia la 1 p.m., un grupo de paramilitares que se encontraba en Arenas Bajas mandó una razón a gente de Arenas Altas donde les decían que tenían que vender las tierras o las desalojaran si no querían morir, que ellos las necesitaban para los planes que tenían en la zona. En estos momentos a una hora de Arenas Altas, hacia Turbo, en el lugar llamado Los Mandarinos se está construyendo una represa de agua cuyo abastecimiento se realizará de las aguas que nacen en Arenas Altas y cuyos propietarios son miembros de nuestra comunidad que están siendo amenazados con el fin de poder cumplir este proyecto económico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 16/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron dos vehículos, en la vereda Santa María, luego que realizaran un bloqueo de vías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 16/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Paramilitares desaparecieron forzadamente al líder político, cultural y defensor de derechos humanos Walter Alvarez Ossa. El hecho se presentó en el área urbana de éste municipio. Walter Alvarez venía participando del trabajo de la recuperación de la memoria histórica del genocidio del Estado colombiano contra la Unión Patriótica y como coordinador en la construcción del movimiento de víctimas de esta organización política. De igual forma fue fundador del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, seccional Buga y en su calidad de líder político se desempeñaba como activista del Polo Democrático Alternativo. La persecución contra esta víctima se hizo más vehemente el 19 de mayo de 2003 por orden de la fiscal delegada de las fuerzas militares, miembros de la Tercera Brigada, allanaron la sede de la Corporación para el Desarrollo Sustentable Comunitario y la Promoción del Pacífico (ECOPACIFICO) y la academia Danzarte. Dicha diligencia judicial en la cual se destruyó parte de los inmuebles de dichas organizaciones y donde fue sustraida por este organismo una serie de listas donde figuraban más de dos mil personas entre líderes comunitarios del centro del Valle del Cauca, fue detenido Walter, quien se desempeñaba como director ejecutivo de dicha corporación, siendo presentado seis días después ante los medios de información de masas como parte de un grupo de guerrilleros capturados en el Valle, razón por la cual el Estado colombiano le negó 120 días de su vida al permanecer detenido arbitrariamente en la cárcel distrital de Buga. Posterior a su demostración de inocencia envió un comunicado a diferentes organizaciones en donde hacía pública su preocupación por la suerte que podrían correr las personas que aparecían en los diferentes listados antes mencionados, haciendo responsable al Estado colombiano de lo que les pudiera pasar. En enero del presente año, circula en esta ciudad un panfleto en el que se estigmatiza y se hacen señalamientos contra líderes sindicales, políticos, campesinos, ambientalistas y defensores de Derechos Humanos. En dicho panfleto aparecía el nombre de la víctima.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSÉ WALTER ÁLVAREZ OSSA - OTRO

Agosto 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***SABANALARGA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de las organizaciones políticas y sindicales de la Costa Atlántica, a quienes vienen amenazando de muerte a través de un comunicado que firman con el nombre ARTURO URDANETA CABARCA. Según el texto amenazante: "En los proyectos de ley y de alternatividad penal, no nos puede atar para realizar lo que por derecho consideramos debía estar haciendo el estado,

una labor patriótica como es la de controlar el terrorismo de la que ya tanto daño han provocado a nuestra patria. Sabemos de antemano que existen negociaciones de parte de nuestros jefes y compañeros de lucha y por amor a nuestra patria aceptamos dichas conciliaciones pero lo que no aceptamos es la opresión que tienen ustedes contra el pueblo lavándoles el cerebro con ideales infantiles como defender los derechos humanos a través de que el pueblo se revele para beneficio de algunos se hacen llamar líderes del pueblo, sindicalistas, defensores de los derechos humanos, pero solo son terroristas guerrilleros que solo buscan su beneficio propio". Agrega el texto intimidatorio: "Por eso buscamos el bien para nuestra soberanía, pero les dejamos claro a un amplio sector de la costa norte que aunque se escondan entre comillas bajo la supuesta seguridad del estado para seguir delinquiendo y reclutando idiotas con el fin de luchar por ideales que solo tienen un solo fin beneficiar con vehículos lujosos, blindados, escoltas que solo son pobres estúpidos que por ganar plata están en un lugar equivocado. Por políticas internas manejamos demostrarle a nuestra patria que deseamos la paz pero no nos obliga a hacerla respetar. Por eso es hora de darle un último aviso para no pertenecer a estos grupos como son estas organizaciones sindicales llamadas CUT, SINDIBA, PCC Y ANTHOC SABANALARGA. Tenemos ubicados y sabemos de antemano que esconden revolucionarios que trabajan a nivel rural y se les prestan ayudas de niveles hospitalarios. A los señores ANGEL SALAS, GILBERTO MARTÍNEZ, JUAN OSORIO, no se me confíen, el que estén por fuera no quiere decir que nos hemos olvidado de ustedes recuerden los ultimatos de hace unos días atrás. También a FABIAN PALACIO, JOSE MERIÑÓ, ALVARO MARQUEZ, LINA GAMARRA, EUCLIDES SANDOVAL, MARIA VICTORIA de la CRUZ y al Señor JESUS TOVAR. No nos cansamos de enviarle recorderi, después los hechos". Concluye el comunicado amenazante: "De antemano les recordamos a ciertas personas como JHONNY PACHECO, JESUS TOVAR, MARTIN CARDENAS, FREDDY REYES, HERMES MARTÍNEZ escoltas vigentes a esta organización a sabiendas de este conflicto mantenerse al margen por su bien y el de sus seres queridos y demás. ATT. ARTURO URDANETA CABARCA. COLOMBIA PATRIA MIA, TE LLEVO EN MI CORAZON Y CREO EN MI DESTINO Y MUERO POR DEFENDER MIS IDEALES VIVA COLOMBIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANGEL SALAS - OBRERO
GILBERTO MARTÍNEZ - OBRERO
JUAN OSORIO - OBRERO
FABIAN PALACIO - OBRERO
JOSE MERIÑO - OBRERO
ALVARO MARQUEZ - OBRERO
LINA GAMARRA - OBRERO
EUCLIDES SANDOVAL - OBRERO
MARIA VICTORIA DE LA CRUZ - OBRERO
JESUS TOVAR - OBRERO
JHONNY PACHECO - OBRERO
MARTIN CARDENAS - OBRERO
FREDDY REYES - OBRERO
HERMES MARTÍNEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT
SINDIBA
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO, PCC
ANTHOC NACIONAL
ANTHOC SECCIONALES COSTA ATLANTICA
ANTHOC SABANALARGA

Agosto 17/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de las autoridades civiles y militares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos con asiento en Barrancabermeja lamentan, condenan y denuncian ante los y las pobladores y pobladoras de Barrancabermeja, que el día jueves 17 de agosto a las 10:30 p.m., fue asesinado el compañero CARLOS ARTURO MONTES BONILLA, frente a su vivienda en el barrio Altos de los Ángeles. El compañero Carlos Montes Bonilla era trabajador del Club Infantas, miembro de la junta directiva de Hocar, sindicato que agrupa a trabajadores y trabajadoras que laboran en club y hoteles del país y miembro de Sinaltrainal Barrancabermeja. Laboró en el Club Infantas durante 30 años, e hizo parte de la junta directiva durante el mismo tiempo, destacándose por su lucha incansable por la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la vida y los derechos humanos". Agrega la denuncia: "Este asesinato, así como la desaparición durante tres días y tortura física de que fue objeto la compañera de Asodesamuba VILMA SALGADO, hacen parte de las acciones sistemáticas de grupos armados que bajo la connivencia del Estado pretenden borrar del mapa a todas las personas que asumen posición por la vida desde la defensa de los derechos humanos. Muy a pesar del promocionado proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, en la ciudad y la región, se siguen presentando todo tipo de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS e infracciones al derecho internacional humanitario, sin que el Estado asuma una posición en defensa de la vida, bienes y honra de los ciudadanos y ciudadanas. Denunciamos a las autoridades civiles de Barrancabermeja por su silencio cómplice ante los hechos sucedidos, y por no implementar ninguna acción tendiente a esclarecer y para este tipo de hechos. Acompañamos en su dolor, que es también el dolor nuestro, a sus familiares y a las organizaciones HOCAR y SINALTRAINAL por el asesinato del compañero Carlos Arturo". Concluye la denuncia: "Por todo lo anterior, exigimos al Gobierno Nacional establecer los planes, acciones y medidas tendientes a superar la crisis humanitaria de derechos humanos en la localidad y la región; exigimos al gobierno local en cabeza del señor ALCALDE EDGAR COTE GRAVINO, que se pronuncie ante los últimos hechos sucedido en Barrancabermeja, que respete las recomendaciones de las Naciones Unidas en cuanto a la interlocución de las organizaciones defensoras de derechos humanos, y que implemente las medidas suficientes y necesarias para prevenir los hechos como los aquí denunciados".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ARTURO MONTES BONILLA - OBRERO

Agosto 17/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Combatientes causaron heridas a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros sostuvieran un combate con tropas del

Batallón Alfonso Manosalva Flórez, en el sitio el Guamo, corregimiento de Bocas de Nauritá.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

JOSE EUGENIO QUEJADA

Agosto 17/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Personal de organismos de seguridad del Estado que se identificaron como integrantes de la Policía Nacional, uno de los cuales llevaba en su poder un chaleco del Departamento Administrativo de Seguridad, filmaron y fotografiaron al Director del Semanario Voz, Carlos Lozano, quien a su vez se desempeña como dirigente de la Unión Patriótica. Estos hechos ocurrieron en el aeropuerto El Dorado, con posterioridad a que se entrevistara con Álvaro Leyva Durán y momentos después de recibir a delegados de organismos internacionales. Según la denuncia: "...Se ha denunciado que los teléfonos de su oficina en el periódico VOZ están interceptados, sin autorización judicial. El 4 de agosto de 2006, personal de la Policía Nacional hizo presencia en las instalaciones del semanario VOZ con la intención de revisar la terraza, para descartar que de allí se disparara un artefacto contra la Casa de Nariño, la cual se encuentra ubicada a 35 cuadras de distancia ".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS LOZANO - PERIODISTA

Agosto 17/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

El día jueves 17 de agosto de 2006, soldados del Batallón Antiaéreo Nueva Granada, llegaron a la vereda Mina Central, del municipio de Morales, donde procedieron a ocupar seis (6) viviendas de los pobladores, en donde adicionalmente obligaron a las mujeres a cocinar, profiriendo insultos en contra de sus habitantes.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO MINA CENTRAL

Agosto 18/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Paramilitares siguen amenazando a los sindicalistas de Sinaltrainal en Bugalagrande. Según la denuncia: "...en las horas de la mañana fue dejado un sufragio en la residencia del trabajador de NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. Y directivo de Sinaltrainal Seccional Bugalagrande compañero HÉCTOR JAIRO PAZ. El sufragio aparece firmado por: "Muerte a sindicalistas." Hace tan solo 10 días otro miembro de la Junta Directiva de la misma seccional fue amenazado, en momentos que nos encontrábamos adelantando una protesta pacífica frente a las instalaciones de NESTLÉ en Bugalagrande y Bogotá por el despido injustificado de noventa provisionales y cuatro trabajadores con contrato a termino indefinido afiliados a Sinaltrainal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR JAIRO PAZ - OBRERO - OTRO

Agosto 18/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón Nueva Granada, desaparecieron forzadamente a dos personas y ejecutaron a una de ellas. El hecho se presentó en la vereda Bolivador. Señala la denuncia que "...soldados del batallón Nueva Granada arribaron a una vivienda (...) en donde se encontraba una pareja y una menor de 3 años, quienes habitan la misma en arriendo. De acuerdo con la fuente el hombre que se encontraba en la vivienda se llama Cosme Pabón y es conocido como "Lulo", quien hizo entrega al Ejército de una pistola y un radio de comunicaciones, sin oponer ninguna resistencia. Esta vivienda fue objeto de allanamiento por parte del personal militar y de ellas fueron hurtados objetos personales de la pareja, tales como dinero, alimentación y los documentos de identidad de la señora Bibiana Marín. Acto seguido, los soldados detuvieron a la señora Bibiana Marín, y la arrastraron por el piso, sosteniéndola por la camiseta, hacia el patio de la vivienda. Estos hechos ocurrieron delante de su hijo de tres años, amenazando de violarla frente a su esposo, siendo finalmente liberada. Uno de los soldados que participó, esta identificado de acuerdo a su distintivo con el apellido bolívar. Posterior a ello el señor Cosme, es detenido, golpeado, amarrado y llevado por la tropa hacia el bosque, hecho este ocurrido entre las 12:05 y las 12:15 de la tarde. Siendo aproximadamente la 1:00 p.m. se escucha un tiroteo realizado por los militares. Posteriormente los militares detienen arbitratriamente a tres pobladores dos mujeres y un hombre el cual es conocido como "Picas". (...) El señor "Picas" es llevado por las tropas. Horas después algunos soldados aparecieron con el cadáver del joven Cosme Pabón, y solicitaron ayuda a algunos mineros de la vereda, para amarrarlo de pies y manos y colgarlo de un palo y luego transportarlo. Los soldados recorrieron varias fincas de la vereda exhibiendo el cadáver, le manifestaron a la población que se trataba de un guerrillero, intimidaron y señalaron a sus pobladores de tener vínculos con la víctima. La comunidad observó que el cadáver tenía una sola herida de bala en la base del cráneo. Seguidamente miembros del Ejército montaron el cadáver en un mulo de un habitante de la comunidad de Mina Gallo, se pasearon por la carretera central de esta comunidad y así recorrieron las comunidades de Mina Viejito y Mina Central, en su paso le gritaban a la comunidad "saluden a su amigo Lulo", en presencia de numerosos niños que habitan estos asentamientos. En este recorrido y junto con el cadáver, los militares llevaban a "Picas", amarrado por las manos y el cuello, cargando una maleta militar al hombro. Según los testigos los soldados lo insultaban y golpeaban. Hasta la fecha se desconoce el paradero de "Picas" y del cuerpo de Cosme Pabón

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
NN - CAMPESINO
GERARDO MEJIA SANTIAGO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

COSME PABÓN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

BIBIANA MARÍN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Insurgentes de las FARC-EP asesinaron a la joven indígena Paola Andrea Yule. Su cuerpo fue hallado 10 días después de haber sido retenida por este mismo grupo guerrillero. El hecho se presentó en área rural de éste municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
PAULA ANDREA YULE - INDIGENA

Agosto 21/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares allanaron ilegalmente la residencia del indígena de la etnia Embera Wilson Antonio Ándica y procedieron a detenerlo arbitrariamente, posteriormente fue ejecutado a 500 metros aproximadamente de su vivienda. El hecho se presentó en el resguardo indígena de San Lorenzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON ANTONIO ÁNDICA - INDIGENA

Agosto 22/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El martes 22 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, se llevó a cabo un diálogo entre agentes de la Policía y miembros del Ejército en el caserío de San José de Apartadó, el cual fue escuchado por tres testigos, en el que se refirieron a una masacre que se está planeando contra los pobladores de San Josesito. Los integrantes de la fuerza pública aseguraban que ya casi todo estaba preparado para la ejecución de esa masacre y que se había diseñado de tal manera que se le pudiera atribuir a las FARC. Comentaban que les daba lástima que pudiera caer gente inocente, pero que la masacre era necesaria para poder dominar la zona. No era ésta la primera vez que se escuchaban tales anuncios, pero aquí fueron muy concretos y los tres testigos se lo transmitieron a los miembros de la Comunidad. La perversa estrategia coincide con revelaciones que han producido escándalos nacionales en los últimos días y que muestran cómo la exigencia, por parte del Gobierno nacional, de resultados positivos en la lucha contrainsurgente, llamados en el argot militar, policial y paramilitar simplemente "positivos", han estado produciendo infinidad de crímenes contra la población civil envueltos en montajes que tratan de hacer aparecer a la insurgencia como sus autores.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***PALESTINA***

Paramilitares ejecutaron a Orlando Antonio Hernández, Fiscal del Cuerpo de Bomberos de Palestina y a su vez Fiscal del Sindicato de Trabajadores de Palestina. El hecho se presentó en momentos en que viajaba en su motocicleta, por el sector de La Repetidora, en la ruta Arauca - Santágueda - Palestina, a eso de las 8:30 a.m. Inquieta cómo el alcalde de esa localidad rápidamente atribuye el hecho a enemigos de la víctima.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO ANTONIO HERNÁNDEZ

Agosto 23/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Insurgentes del ELN pertenecientes al Frente Milton Hernández secuestraron al abogado y exmagistrado Diego Muñoz Barragán, el hecho se presentó en la vereda Samanga, suroriente de Popayán. El mismo día, en el noroccidente de esta ciudad igualmente fue secuestrado por guerrilleros del ELN pertenecientes a la Compañía Lucho Quintero, el ingeniero agrónomo Luis Fernando Mecías.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
DIEGO MUÑOZ BARRAGAN - ABOGADO
LUIS FERNANDO MECÍAS - INGENIERO

Agosto 23/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada 4, paramilitares "desmovilizados" de las AUC y delincuentes comunes ejecutaron al líder comunitario Haider Ramírez, a pocos metros del Centro de Integracial Barrial del barrio Villa Laura, Comuna 13. Haider en el momento de su deceso cumplía funciones de director administrativo de la Corporación Autónoma Participativa y Social (Corapas). Señala la fuente que Haider estaba interesado en participar como candidato al Concejo de Medellín en las elecciones de 2007, ante este anuncio, líderes de otros grupos políticos iniciaron un proceso de señalamientos que llegaron a integrantes de las Fuerzas Militares. Por esos días un insurgente de las FARC-EP, reconocido líder social, académico y miembro de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Medellín

había sido detenido. Las alarmas tanto en las autoridades civiles como militares estaban encendidas, al punto que el Secretario de Gobierno Departamental Jorge Mejía señaló que varias Juntas de Acción Comunal habían sido permeadas por las FARC-EP en Medellín. De forma semejante el alcalde mencionó que se iba a investigar a todos los funcionarios públicos de su administración y las Fuerzas Militares se inventaron un supuesto computador portátil del insurgente en mención, en donde se develaba una supuesta red de las FARC-EP en la ciudad. Por otra parte en una campaña de recomposición en lo urbano, los paramilitares de las AUC realizaron algunas acciones que daban a entender que de nuevo había presencia de insurgencia en la ciudad y con ello la importancia de ellos en el control de los barrios. Por su parte Haider que había participado en la campaña de Sergio Fajardo para la alcaldía y que a su vez fue compañero de trabajo en esta empresa con el guerrillero citado, al igual que en la candidatura del mismo para el Concejo y en campañas de servicios públicos y que a pesar de ser del Partido Conservador acompañó la campaña presidencial de Carlos Gaviria, enrarecía para los militares el ambiente político de la ciudad, por lo que los militares al no querer correr riesgos, deciden dar la orden de asesinarlo, para eso, acudieron a un "desmovilizado" que lideraba una banda de las llamadas emergentes y que su radio de acción era una parte de la Comuna 13. Cumplida la misión no era claro si la "casería de brujas" iba a continuar. Sin embargo en reunión entre el Alcalde Sergio Fajardo y el comandante de la Brigada 4, este último negó cualquier participación en ,los hechos, no obstante en un Consejo de Gobierno celebrado días después, varios funcionarios cuestionaron la veracidad de esa información, lo que provocó una reacción en el administrativo que temporalmente ha suspendido lo que pudo haber sido una escalada contra sectores alternativos en la ciudad. Haider un líder natural, comprometido a más no poder con su comunidad, había sido gestor de muchos proyectos de mejoramiento de su comunidad y era un incansable defensor de la paz en la comuna 13 de Medellín, deja 2 hijas de 13 y 6 años. Con apenas 39 años de edad, ya gozaba con un recorrido de liderazgo comunitario de más de 20. Sus vecinos, amigos reconocen el vacío que deja esta ejecución en la ciudad. Sin embargo, las investigaciones a la fecha han desviado la atención y apuntan a señalar como autores intelectuales a sus partícipes materiales. Cabe aclarar que buena parte de la banda delincuencial fue desmantelada por la Policía Nacional, capturado su responsable, puesto en libertad y al parecer fue asesinado por un miembro de la red de cooperantes de la Brigada 4.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HAIDER RAMÍREZ

Agosto 24/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "En la vereda Las Majaguas, corregimiento Los Canelos, tropas del Batallón Rifles de la Brigada 33 del Ejército Nacional, con sede en Caucasia (Antioquia), detuvieron de forma arbitraria a cinco campesinos, uno de ellos menor de edad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HARRISON BERMUDEZ - CAMPESINO
NORBEY BERMUDEZ - CAMPESINO
FRANCISCO ROJAS - CAMPESINO
GENARE AVILA - CAMPESINO
JAIME LARGOS - CAMPESINO

Agosto 24/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares amenazaron de muerte a través de una llamada telefónica al lugar de residencia del comunero Nelson de Jesús Alcalde Díaz, en la comunidad indígena de San Lorenzo. En la amenaza le dicen que el próximo muerto va a ser Nelson. El hecho se presenta tres días después de que este mismo grupo ejecutó a Wilson Antonio Andica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON DE JESÚS ALCALDE DÍAZ - INDIGENA

Agosto 25/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Integrantes de un grupo armado asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel y presidente del Comité de Cafeteros en el municipio de Planadas Aureliano Medina Arcia. El hecho se presentó cuando los victimarios interceptaron el vehículo donde se movilizaba, en el momento en que la víctima descendía de su auto dispararon contra él. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó el homicidio.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
AURELIANO MEDINA ARCIA - CAMPESINO

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El sábado 26 de agosto de 2006, diez presos políticos recluidos en la cárcel de Apartadó, la mayoría de ellos pobladores de zonas rurales del corregimiento de San José de Apartadó, en una carta dirigida al Procurador Judicial de la zona y al Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del Circuito de Apartadó, denunciaron un brutal hecho de tortura en dicho centro carcelario. Los firmantes relatan que en los días anteriores se presentó en el penal un brote de varicela, y el médico del penal, YOSITH PACHECO, luego de examinar a los presos ordenó aislar a 11 internos que no estaban afectados por la enfermedad y que eran presos políticos, remitiéndolos a un pabellón que tenía condiciones infrahumanas y carecía de toda ventilación. Luego de dos días de aislamiento, los presos protestaron y exigieron respeto a sus derechos, pero no fueron escuchados; entonces decidieron no ingresar a las celdas. El Cabo Henao llegó con 9 guardianes para obligarlos a entrar a la fuerza. JAIRO ÚSUGA, joven cercano a la Comunidad de Paz quien fuera detenido el 23 de diciembre pasado de manera ilegal y sometido a un proceso penal completamente irregular y manipulado, se negó rotundamente a entrar, siendo sometido a brutales torturas: el guardián AGUIRRE HERRERA lo agarró del cuello para ahorcarlo; mientras Jairo trataba de protegerse en la mesa del comedor, el guardián ROMERO GIL lo golpeó brutalmente en brazos y manos hasta le-

sionarle la clavícula. Posteriormente ingresó un médico particular quien dictaminó que ninguno de ellos estaba afectado de varicela y fueron trasladados al patio en el que antes estaban, pero Jairo quedó gravemente herido. Los firmantes solicitaron investigaciones contra el director de la cárcel, el Mayor retirado LUIS FERNANDO BOCANEGRA OCHOA, contra el médico YOSITH PACHECO y contra los guardianes torturadores ROMERO GIL y AGUIRRE HERRERA.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JAIRO USUGA - CAMPESINO

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares profirieron amenazas en contra del militante de la Unión Patriótica Javier Augusto Pedraza, hechos que lo obligaron a desplazarse dado el riesgo para su vida e integridad personal. Según la denuncia: "...Con anterioridad paramilitares arribaron a su residencia, en donde amenazaron y señalaron a su compañera de ser la esposa de un guerrillero. El 16 de agosto de 2006, Javier Augusto Pedraza recibió una llamada en su teléfono celular, momento en el cual un hombre le expresó: "sabemos que está vivo gran hijueputa", ante lo cual Javier procedió a colgar el teléfono...". Agrega la denuncia: "...Con anterioridad su residencia fue objeto de allanamiento en Bogotá, por parte de personal de la Policía Nacional y objeto de desplazamiento forzado, trasladándose al municipio de Icononzo (Tolima). Posteriormente, en razón de sus actividades políticas y electorales fue objeto de señalamiento, siendo obligado a desplazarse nuevamente...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER AUGUSTO PEDRAZA

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a un menor de 13 años de edad. Según la fuente: "Denunciamos los hechos sucedidos el día sábado 26 de agosto del año 2006 en la vereda Honda Alta del corregimiento Corcovado donde resultó herido el niño Marcial Fernando Caro de 13 años (poblador de la vereda), resultado de un ataque del Ejército adscrito al Batallón Nueva Granada".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARCIAL FERNANDO CARO - CAMPESINO

Agosto 27/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

Unidades pertenecientes a la Estructura de Apoyo del Catatumbo (EDA) integrada por el Ejército Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Fiscalía General de la Nación, la Sijin y tropas de la Brigada Móvil 15 siguen violando los derechos humanos de los campesinos nortesantandereanos, a quienes detienen arbitrariamente y luego presentan ante los medios masivos de información como milicianos. Según la denuncia: "El pasado domingo 27 de agosto, siendo las 6 de la mañana llegó a nuestro corregimiento La Trinidad un fuerte contingente militar al mando del coronel Alberto Enrique Castillo Urquijo, jefe de acción integral de la Brigada Móvil15. En una actitud agresiva registraron casa por casa, sin orden alguna y detuvieron a nueve campesinos, igualmente sin orden de captura se los llevaron en un helicóptero". Agrega la denuncia: "Es importante señalar que nos hicieron asistir a una reunión, donde cada persona que hablaba tenía que dar sus nombres completos, en tanto el Ejército los reseñaba, filmaba y fotografiaba sin consultar a los habitantes, de manera arbitraria. Igualmente, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde nos incomunicaron del resto de la región, pues desconectaron el único Compartel y cualquier tipo de comunicación y nos dijeron que "aquí mandamos nosotros" desconociendo a la junta de acción comunal, es decir estuvimos secuestrados durante todo el día, sin que nadie pudiera entrar o salir del pueblo, aún siendo un día de mercado". Concluye la denuncia: "Así mismo queremos manifestar que las personas detenidas sin orden judicial en el momento de la retención, son gente honesta y trabajadora de nuestra comunidad, que nada tiene que ver con los cargos que les hacen y tampoco pertenecen a la guerrilla del ELN y las FARC. Ellos son: José de Dios Benítez Campos, Gregorio Montejo Clavijo, Ramón Elías Abril Abril, Daniel Alfonso Suárez Santiago, Ermides Sarabia Sarabia, Herney Guerrero Barbosa, Carmen Antonio Pallares Sánchez, Efraín Estévez Jiménez, Celiar Estévez Abril". La Oficina de Prensa de la Brigada 13 del Ejército Nacional había presentado a las víctimas ante los medios masivos de información como: "Nueve terroristas milicianos pertenecientes a las FARC y al ELN, acusados del delito de rebelión…entre estos sujetos figura el jefe de milicias de la Compañía Francisco del ELN, quien deberá responder por la fabricación de artefactos explosivos. Con este golpe se logra neutralizar las acciones terroristas que venían adelantando contra la población civil, realizando extorsiones y secuestros, además de atentar contra la infraestructura energética y vial del departamento".

Presuntos Responsables: DAS, EJERCITO, FISCALIA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE DE DIOS BENITEZ CAMPOS - CAMPESINO
GREGORIO MONTEJO CLAVIJO - CAMPESINO
RAMON ELIAS ABRIL - CAMPESINO
DANIEL ALFONSO SUAREZ SANTIAGO - CAMPESINO
ERMIDES SARABIA SARABIA - CAMPESINO
HERNEY GUERRERO BARBOSA - CAMPESINO
CARMEN ANTONIO PALLARES SANCHEZ - CAMPESINO
EFRAIN ESTEVEZ JIMENEZ - CAMPESINO
CELIAR ESTEVEZ ABRIL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA TRINIDAD

Agosto 27/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Combatientes causaron heridas a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran en horas de la mañana con un artefacto explosivo, en el sitio Mirador, ubicado en la Cra. 19 con Cll. 10 a una patrulla de la Policía Nacional, presentándose un enfrentamiento en el cual quedó herido José.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
JOSE DIOGENES TORRES GALVAN

Agosto 27/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Unidades de la Brigada Móvil No. 12 de contraguerrillas hicieron presencia en el casco urbano más o menos a las 9:30 de la mañana, con personal encapuchado, amenazaron de muerte a la comunidad y detuvieron arbitrariamente a tres menores de edad. Según la denuncia: "...El Ejército venía con una persona de estatura media, vestido de civil encapuchado con un pasamontañas negro de lana, enrunado, con guantes negros de lana, y que ocultaba las manos dentro de la ruana. Una persona de estatura alta de aproximadamente 28 años de edad, vestido de civil y con fusil galil. Una persona de estatura media de aproximadamente 25 años, conocido en la región con el alias de "pescado", de apellido Palacios, hijo de Abdonias Palacios, venía vestido de ropa negra, gorra militar y fusil galil; según versiones de algunas personas en Vista Hermosa ha sido visto con alias el "Tino" jefe paramilitar de la zona". Continúa la denuncia: "... El ejército retuvo a dos niñas y un niño, todos menores de edad (11, 12 y 12 años respectivamente), la comunidad se trasladó a reclamar a los menores y a exigir del mando militar respeto por la población civil porque los encapuchados y los que estaban vestidos de civil con la tropa, estaban insultando, sindicando y amedrentando a los pobladores. Cuando la comunidad se desplazaba, los militares hicieron un show de burla y amedrantamiento, comenzaron a gritar que venía la guerrilla, se tendieron y comenzaron a disparar. El personal militar vestía ropa deteriorada y ocultaba los distintivos. Si bien es cierto habían combates al sur y al oriente, en el sitio donde estaba la tropa a la cual ellos se dirigieron, no había ningún problema. El avión fantasma ametralló continuamente hasta las 10: 00 a.m. ó 10:30 aproximadamente y hubo mucho pánico entre los pobladores". Agrega la denuncia: "... Existe temor en la comunidad de Santo Domingo porque personal vestido de civil y en número aproximado de 100 personas apareció en la vía que de Vista Hermosa conduce a Santo Domingo (por Puerto Lucas) en el sitio conocido como Caño Amarillo". Contextualiza la denuncia: "...Es de anotar que alias el "Tino" está reorganizando los grupos paramilitares en esa zona y que continuamente según versiones, se le ve, en el casco urbano de Vista Hermosa haciendo operativos de control a la entrada de alimentos, víveres, insumos agrícolas y al paso de personas de toda la región y que además como pudo escuchar en reciente visita la Defensoría del Pueblo, tiene establecido un campamento en la vereda las Delicias del municipio de Vista Hermosa". Continúa la denuncia: "...manifestamos nuestra preocupación porque unidades pertenecientes al bloque "Autodefensas del llano" o "Centauros" que se desmovilizaron el 12 de abril de 2006 en Casibare municipio de Puerto Lleras, se están reorganizando y tienen un campamento en la vereda El Darién, municipio de Puerto Lleras. Siguen estableciendo puestos para la compra de pasta de base de coca y cobrando vacunas a los campesinos de la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
3 NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SANTO DOMINGO

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas adscritas a la Brigada 17 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El lunes 28 de agosto hacia las 7:20 a.m., violando la zona humanitaria Nueva Esperanza en Dios ingresaron tres hombres vestidos de civil, al ser abordados por la comunidad y acompañantes internacionales, éstos se identificaron como parte de un grupo de aserradores, pero fueron claramente identificados como efectivos activos de la Brigada 17 que permanecen en Bocas de El Limón. Cuando fueron descubiertos por la comunidad los militares manifestaron que: "en este momento nosotros no somos militares porque estamos de civil". Después de 15 minutos los integrantes de CAVIDA lograron hacerlos salir de la Zona Humanitaria. El martes 29 de agosto un grupo de 50 efectivos de la Brigada 17 ingresaron a la zona humanitaria Nueva Esperanza en Dios cuando los miembros de la comunidad CAVIDA les exigieron salir del lugar humanitario estos expresaron: Si fuéramos guerrilleros no les dirían nada".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina y de sus acompañantes nacionales e internacionales. Según la denuncia: "El lunes 28 de agosto se produjeron amenazas de muerte y maltratos contra integrantes del Consejo Comunitario de Pedeguita por parte de paramilitares que afirman ser dueños del Territorio Colectivo y haber negociado recursos maderables con Maderas del Darién, filial de Pizano S.A. Los días 20 y 24 de agosto, el 5 y 6 de septiembre se produjeron ofrecimientos de TERESA CASTAÑO, al parecer familiar de los hermanos CASTAÑO GIL, a ENRIQUE PETRO para la protección de la siembra ilegal de palma, en medio de presencia de reconocidos paramilitares en la sede de PALMAS DE CURVARADO. Igualmente, el pasado el 1 de septiembre se conoció un Derecho de Petición suscrito por JAIME SIERRA, empresario palmero, que contiene falsas acusaciones contra organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, humanitarios y de solidaridad, que han supuesto seguimientos y engaños en particular contra el PASC de Canadá y organizaciones de iglesias y congregaciones religiosas de los Estados Unidos. Actuación que se suma a una reunión convocada a través de la emisora ¨Banana Stereo¨ que se realizó el 3 de septiembre en la que se señaló a los miembros de los consejos comunitarios del Jiguamiandó de estar manipulados por la guerrilla de las FARC y a los acompañantes internacionales y a nuestra Comisión de Justicia y Paz, de estarse apropiando de las tierras de los Consejos Comunitarios. En la reunión estuvieron presentes ¨civiles¨ armados de la estrategia paramilitar. Simultáneamente durante todas estas semanas los letreros de visibilización de las Zonas de Biodiversidad han sido destruidas por personas vinculadas al sector empresarial. Cinismo, sin vergüenza o como dice

el adagio popular "tras de ladrón bufón". Así se podría resumir el sentido de las actuaciones empresariales y de la estrategia paramilitar en el Curvaradó y las que continúan desarrollando en territorios colectivos limítrofes como el de Pedeguita, también, en el Bajo Atrato. Los hechos dejan de presente que existe un desconocimiento de los derechos de los afrodescendientes y de los campesinos, víctimas de crímenes de lesa humanidad, de la apropiación ilegal de sus territorios y de la destrucción ambiental producida por operaciones militares y paramilitares; constatan que continúan operando estrategias paramilitares para la protección empresarial de la siembra de palma aceitera y que se pretende construir un modelo de restitución y de reconciliación forzada contra DERECHO. Se habla de paz haciendo una reingeniería de la guerra, se habla de búsqueda de acuerdos no para restituir los derechos de las víctimas sino para negarlos con la protección del negocio de la palma. Se habla de respetar el Derecho para culpabilizar a las víctimas, a los acompañantes nacionales e internacionales de ocupación, de invasores. Las víctimas son los victimarios. Los usurpadores son los usurpados. La vulnerabilidad de las comunidades que afirman sus derechos a la Vida y al Territorio a través de las Zonas Humanitarias, las Zonas de Reserva en las que se construye un Proyecto de Vida encuentra en las lógicas militares institucionales y parainstitucionales". Agrega la denuncia: "El martes 1 de agosto y hasta el de día de hoy se ha constatado el continúo transporte del fruto de la palma desde El Curvaradó caserío de Cetino hasta Mutatá en donde se encuentra la Extractora Bajirá S.A., desconociendo todas las decisiones administrativas y de organismos de control del Estado. El miércoles 9 de agosto familias de las comunidades de la Cuenca del río Curvaradó iniciaron en sus territorios, que no se encuentran en litigio, la constitución de Zonas de Biodiversidad, como mecanismo de recuperación y de protección ambiental de propiedades individuales y del Territorio Colectivo. Las Zonas de Biodiversidad sustentadas en los derechos ambientales internos y el derecho internacional se han instalado en el caserío Las Camelias en la finca La Cristalina; en el caserío Caño Claro, fincas Riosucio y La Rosa de Ella; en el caserío El Guamo, finca Andalucía; en el caserío Las Menas, finca de la familia Ubaldo Montes; en el caserío Cetino la finca de la familia Montes; caserío Andalucía, finca Los Claveles. El miércoles 16 de agosto un día después de la visibilización de la Zona de Biodiversidad en la finca Los Claveles, caserío Andalucía, propiedad del campesino UBALDO MONTES, el trabajador vinculado a la empresa Urapalma CECILIO TORDECILLA, arrancó las tablillas donde estaba inscrito el texto "Zona de Reserva de Biodiversidad y Pan Coger, Territorio Colectivo del Curvaradó, propietario Ubaldo Montes". Minutos después en el puente de Cetino, JULIO CAUSIL, también trabajador de la misma empresa las recibió, las tomó, las picó con machete y las arrojó al río. El domingo 20 de agosto a las 5 00 p.m., el campesino ENRIQUE PETRO fue convocado a una reunión por la asistente de JAIME SIERRA, miembro de Urapalma en las instalaciones de su sede en Belén de Bajirá. A eso de las 5:05 p.m., llegó al lugar en una camioneta Toyota 2 puertas de placas MMP736 a la sede empresarial TERESA, al parecer de apellido CASTAÑO, de quien se afirma es familiar de los hermanos CASTANO GIL, y un hombre que se presentó como abogado de nombre MELANIO, quienes preguntaron al campesino ENRIQUE PETRO por su situación. Las dos personas aclararon que inicialmente no iban a realizar ningún negocio porque la empresa era una sociedad de varios socios y hasta tanto, "no nos reunamos, no podemos hacerle ninguna propuesta". El campesino PETRO que facilitó 5 hectáreas, de su mejora y posesión de 30 años, para la ubicación de la Zona Humanitaria del Curvaradó, propiedad que no se encuentra en litigio de linderos, pero que ha sido sembrada en palma de aceite, luego de desplazamientos forzados y amenazas paramilitares, les solicitó que no siguieran trabajando ni cuidando en su finca la palma, agregó que, cuando quisieran hablar tendría que ser con sus abogados. La señora TERESA CASTANO y su abogado, luego de reír ante la solicitud de que cesaran en los trabajos de palma en su propiedad de 130 hectáreas, reconocieron irónicamente que "tenía la razón", 40 minutos después terminó la reunión. El martes 22 de agosto 42 personas desplazadas del Curvaradó que habitan en el Jiguamiandó iniciaron una etapa de exploración a una mejora ubicada dentro del territorio colectivo del que fueron desplazados en el caserío El Tesoro donde piensan instalar una nueva Zona Humanitaria. El viernes 25 de agosto a las 5 30 p.m., el campesino ENRIQUE PETRO, integrante del Consejo Comunitario de Curvaradó, fue citado a una nueva reunión en la sede de Palmas de Curvaradó S.A., en Belén de Bajirá. En la reunión se hicieron presentes ANGELA MARIA OSORIO GALEANO, un abogado de nombre MELANIO, la señora TERESA, al parecer de apellido CASTAÑO y un reconocido paramilitar como escolta apodado "El Gago" quienes le propusieron autorizar la fumigación de la palma que está en su propiedad, aclarando que, "no hablamos de comprar su tierra porque eso tiene un costo muy grande, esas tierras son de las negritudes y no las compramos porque más adelante tenemos el mismo problema. Usted qué negocio nos propone? Usted limpia la palma de su finca y le pagamos, hacemos negocio para poder fumigar, qué piensa? Si no se puede fumigar la palma que hay en su tierra, la plaga se riega". El señor PETRO respondió que no tenía ningún negocio que hacer con ellos, que él contaba con sus abogados, y que el Gobierno Colombiano deber dar las respuestas". Continúa la denuncia: "El lunes 28 de agosto hacia las 10:00 a.m., 7 campesinos del Consejo Comunitario de Pedeguita del caserío del Caño Montería, que limita con el Territorio Colectivo del Curvaradó fueron amenazados por "civiles" armados de la estrategia paramilitar, entre ellos los apodados "Yuber", "El Tío", "Pablo", "El Secretario", y JOSE LUIS LUNA que portaban armas largas y cortas cada uno de ellos. Los paramilitares les apuntaron con las armas de fuego, luego de amenazarlos, les vaciaron el aceite quemado que tenían para lubricar las motosierras, les dieron 5 días para desocupar el lugar y les advirtieron: "salgan de acá, no intenten volver, nosotros somos los dueños de estas tierras. Ustedes no tienen permiso de trabajar aquí. Acá ya está todo negociado con la empresa Maderas del Darién". Los "civiles" armados de la estrategia paramilitar se movilizan permanentemente entre Belén de Bajirá y el eje bananero en un vehículo marca Chevrolet, cuatro puertas, de color azul oscuro, vidrios polarizados con placa FBZ 201". Concluye la denuncia: "Nuevos atropellos y amenazas de muerte, la destrucción de signos de visibilidad, el desarrollo de mecanismos de consentimiento y de engaño, el uso empresarial de las actuaciones de la Fuerza Pública para la desinformación y el desprestigio, acusaciones públicas sin fundamento en reuniones con presencia institucional han sucedido en los últimos 15 días contra las comunidades afrocolombianas del Curvaradó, y Pedeguita, al que se suman señalamientos a acompañantes internacionales y nacionales, la solidaridad internacional en particular de las iglesias de los Estados Unidos, y a instituciones estatales de derechos humanos. Tras de todo se oculta la pretensión de proteger los intereses económicos palmicultores y forestales, condicionar y propiciar el ocultamiento de crímenes de lesa humanidad, la destrucción ambiental, la apropiación ilegal de tierras y estigmatizar la propuesta de Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad con-

firman que el Estado de Derecho es Contra Derecho".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

7 NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DE PEDEGUITA
ZONAS HUMANITARIAS DEL CURVARADO
ACOMPAÑANTES NACIONALES DE LA IGLESIA CATOLICA
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES DEL PASC DE CANADA
ORGANIZACIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron a un militante de la Unión Patriótica en momentos en que se movilizaba en un autobús de servicio público. Según la denuncia: "...siendo aproximadamente las 9:00 a.m., cuando se desplazaba en un vehículo de transporte público, personal de la Policía Nacional lo privó de la libertad, conduciéndolo a la Estación de Policía Fátima, argumentando que existían información en su contra, según la cual era señalado como integrante de las FARC. Finalmente, hacia las 3:00 p.m., fue restablecido su derecho a la libertad...". Contextualiza la denuncia: "...A su vez, la residencia donde provisionalmente residía en la capital, fue objeto de allanamiento por parte de la Policía Nacional el 17 de abril de 2006..". Jaime había sido detenido el 29 de diciembre de 2005 y dejado en libertad el 21 de marzo de 2006, fecha en la cual la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación a su favor, dado lo absurdo e infundado de las imputaciones en su contra.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JAIME ZAMBRANO

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Integrantes del Batallón Los Muiscas, de la Brigada No. 5 del Ejército Nacional, ejecutaron extrajudicialmente a los campesinos JAIME AMARILES, de 24 años de edad, y al Señor ENRIQUE N., de 45 años. También desaparecieron al joven JABER ESAÚ ANGRINO POLO, de 19 años, quien sufre retardo mental. Desde el mes de enero de 2006 tropas del Ejército hicieron presencia en la zona de El Pato, limítrofe entre los departamentos de Caquetá y Meta, dentro del llamado "Plan Patriota", al mando del MAYOR CADENA. Dichas tropas fueron incursionando por las 25 comunidades de El Pato y por 11 comunidades de la inspección de Guacamayas. Por toda la región comenzaron a ser denunciados asesinatos y atropellos contra los campesinos, lo que obligó a muchos a huir de sus fincas y causó un daño enorme en la producción agrícola de la zona: el café bajó de una producción de un millón quinientos mil kilos a solo un millón; el fríjol bajó de tres millones de kilos a un millón quinientos. A mediados de julio de 2006 un grupo de soldados asesinó a un joven ordeñador en una finca cercana al caserío de Guayabal y luego llevaron su cadáver a Neiva donde lo presentaron como "muerto en combate". El 15 de agosto las tropas del Mayor Cadena llegaron a las comunidades de La Unión -2 y Alto Avance donde detuvieron ilegalmente a 16 personas y las sometieron a tratos violentos y degradantes bajo la acusación falsa de ser insurgentes. El 28 de agosto dieron muerte a los mencionados campesinos, Jaime y Enrique y desaparecieron a Jaber Esaú. El cadáver de Jaime se lo llevaron a Neiva en helicóptero y el cadáver de Enrique tuvo que ser sepultado en la misma finca, pues los militares no dejaron sacarlo ni entrar un ataúd para darle una sepultura digna. Tres días después de estos crímenes, el 1 de septiembre de 2006, las comunidades de Alto Avance y La Unión No. 2, convocaron a una asamblea en la escuela de La Unión No. 2, para analizar la situación y tomar decisiones. Cuando estaban en la asamblea las tropas del ejército irrumpieron en la escuela bajo el mando de un oficial de tez morena y de apellido RENTERÍA y a gritos les decían que salieran del lugar. Los campesinos se negaron a salir y explicaron que estaban en una reunión plenamente legítima de las comunidades y que si iban a practicar una requisa la practicaran allí mismo. Los militares les quitaron entonces a todos los documentos de identidad y los registraron en un cuaderno. Luego de la requisa los militares se fueron pero momentos después regresaron al mando del MAYOR CADENA e irrumpieron otra vez violentamente en la escuela e interrumpieron la asamblea para pronunciar un discurso de una hora y cuarenta y cinco minutos en el cual les pedía a los campesinos "que se entregaran"; que "entregaran sus armas" y les ofrecían dinero como recompensas. El Mayor CADENA afirmaba que en 15 días de operativos "había dado de baja a muchos guerrilleros de la zona". Calificaba a todo el campesinado de la zona como guerrilleros o milicianos. Cuando un miembro de la Junta de Acción Comunal le preguntó por los campesinos asesinados, a quienes todos conocían y no tenían nada que ver con la guerrilla, el Mayor CADENA respondió que uno de ellos (Jaime) había sido dado de baja en combate y que ya estaba en Neiva como "bandido"; que lo podían ir a reclamar allá, y que el caso del otro (Enrique) estaba "confuso". Cuando le pidieron explicaciones por la desaparición de Jaber Esaú, afirmó que "no sabía nada del caso". Otro integrante de la Junta Comunal le reclamó porque se habían tomado su casa donde había varios niños, y que a los que habían asesinado no los habían asesinado en combate, pues a él le constaba que no hubo ningún combate. El Mayor CADENA respondió que le habían reportado la presencia de un grupo de "bandidos" allí. Otro campesino protestó ante el Mayor CADENA por haberlo detenido ilegalmente, por haberlo puesto como Escudo para ir delante de la tropa. El Mayor CADENA respondió que a él le habían reportado que tenían un bandido detenido y se les había volado y que él había dado la orden de que lo buscaran y lo detuvieran nuevamente; el campesino le replicó: "ese bandido soy yo y tan falso fue el reporte que yo no me volé; me cogieron cuando estaba en mi cultivo buscando el alimento para mis 4 niños; sus soldados debían estar enmarihuanados para mentir así". Entonces el Mayor CADENA se enfureció y comenzó a elogiar a sus subalternos como altamente profesionales. Cuando la comunidad le pidió al Mayor CADENA que les diera un documento que les garantizara seguridad para poder trabajar en sus parcelas, él dijo que ni siquiera a su madre le daría ese documento. Un hermano de Jaber Esaú, el joven desaparecido, le suplicó al Mayor CADENA que le diera razón de su hermano. El Mayor aseguraba que no tenía idea del caso. Cuando varios miembros de la comunidad le insisten en que no les mienta y les diga la verdad, entonces el Mayor CADENA reconoció que tenía en su poder al desaparecido, pero alegando que

el joven "les había pedido ayuda a los militares" y afirmando que ya él estaba con su familia. La comunidad inmediatamente se comunicó con el resto de la familia de Jaber Esaú y constató que era falso que hubiera regresado. A partir del 1° de septiembre de 2006 las dos comunidades de Alto Avance y La Unión No. 2, aterrorizadas por la muerte, destrucción y atropellos que el ejército estaba perpetrando en la zona, permanecieron en la escuela de La Unión, en número de 125 personas, hasta el mes de diciembre de 2006. Entre tanto sus fincas se arruinaron y muchos de sus bienes, herramientas de trabajo y animales fueron robados o destruidos por las tropas. Varias denuncias fueron puestas en la Personería de San Vicente del Caguán, pero la Personera, María Dolores Sanabria, se negó siempre a suministrarles copias de sus denuncias y al averiguar por las medidas que debería tomar el Gobierno, siempre respondía que todas las denuncias habían sido remitidas a la Procuraduría. El 16 de febrero de 2007 se pudo comprobar en la Procuraduría General de la Nación que esas denuncias no habían llegado. La ruina económica causada por el confinamiento de estas comunidades y por el desplazamiento de otros campesinos ocasionó la pérdida de las cosechas de café, fríjol y maíz, que eran el sustento de los pobladores. Si bien la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Internacional y Acción Social de la Presidencia han ido a llevar pequeñas dosis de alimentos, son tan minúsculas las ayudas frente a las pérdidas sufridas, que el hambre y la ruina económica siguen siendo trágicas. Los soldados consumieron lo poco que quedaba para cosechar. Entre el 20 de enero y el 2 de febrero de 2007 los campesinos han regresado a sus fincas, no porque se sientan protegidos sino porque están acosados por el hambre y la miseria. En octubre de 2006 otras dos personas, cuyos nombres no se han podido registrar, fueron asesinadas por la tropa. Esta vez, la tropa se adelantó al día siguiente a preguntarle a todos los vecinos: "¿quién los mató?". En cuanto al joven desaparecido, JABER ESAÚ ANGRINO POLO, se pudo establecer posteriormente por testimonios que fue llevado en un helicóptero a Neiva y que posteriormente, cuando un poblador de la región, HENRY GARCÍA, ampliamente conocido por toda la comunidad pues era el carnicero, fue detenido arbitrariamente y acusado de rebelión, los militares llevaron como "testigo" al joven Jaber Esaú. Su familia se enteró y a mediados de septiembre de 2006, cuando debía realizarse la audiencia contra el Señor García, el padre de Jaber se trasladó a Neiva e ingresó a la Fiscalía. Con asombro pudo ver que su hijo fue conducido a la audiencia por los militares para acusar al Señor García, pero al ver a su padre presente, Jaber no habló nada. Al fallar la "prueba", el Señor García tuvo que ser dejado en libertad, pero el padre de Jaber vio con asombro que los militares se volvieron a llevar a su hijo, retrasado mental, sin permitirle hablar con él y sin que se sepa nada de su paradero. La unidad del ejército que causó tan desastrosos efectos a su paso, continuó avanzando. El 9 de febrero de 2007 quemaron la casa de dos plantas de Don Isaac Pinto Pulido, en la vereda La Abeja, de la Inspección de Guayabal, y al día siguiente madrugaron a obligarlo a firmar un papel en el cual debía certificar que su casa había sido incinerada por la guerrilla. El Señor Pinto se negó a firmar. El mismo 9 de febrero de 2007, coincidiendo con la presencia masiva de las tropas del Mayor Cadena en las veredas El Oso y Rovira, de la Inspección de Guayabal, muchas casas y sitios aparecieron marcados con letreros que anunciaban la presencia de las "Águilas Negras", reconocida estructura que agrupa bajo nuevo ícono a los paramilitares ficticiamente "desmovilizados". Todas las veces que la comunidad ha ido a hacerle reclamos al Mayor CADENA por sus crímenes, él responde que bien puedan ir a denunciarlo, que él ya sabe manejar a la Fiscalía.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME AMARILES - CAMPESINO
ENRIQUE N. - CAMPESINO
3 NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JABER ESAU ANGRINO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY GARCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

17 NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO GUAYABAL
COLECTIVO CAMPESINO ALTO AVANCE
COLECTIVO CAMPESINO LA UNION NO. 2

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Presuntos insurgentes de las FARC-EP habrían lanzado un cilindro bomba contra la estación de policía de este municipio impactando en el lugar de residencia de Teresa Arcila, resultando afectada la estructura física de la misma, al igual que otras viviendas vecinas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 29/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

La Defensoría del Pueblo del Magdalena Medio, denunció un caso de desaparición forzada en el vecino municipio de Puerto Berrío. La víctima sería, Mario Alberto Argáez de 32 años de edad quien al parecer "salió el martes 29 de agosto de Maceo (Antioquia) a una reunión en la finca Susana, una finca de las Autodefensas en esa zona, aparentemente después iba a visitar a su familia a Puerto Berrío pero nunca llegó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIO ALBERTO ARGAEZ

Agosto 30/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

La Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra, denuncia ante los organismos de justicia y control del Estado colombiano, la Defensoría del Pueblo, la comunidad regional, nacional e internacional y la opinión pública en general, lo siguiente: "El día 30 de agosto, fue asesinada en su casa de habitación ubicada en el barrio Seis de Octubre de Saravena, la señora MARIA EUGENIA CALDERÓN, quien se desempeñaba como trabajadora de la Empresa de Energía Eléctrica ENELAR-, este hecho de sangre sucedió a eso del medio día, cuando según información recibida por esta fundación, dos hombres portando arma corta dispararon contra la humanidad de la señora Calderón, hasta causarle su deceso y luego procedieron a hurtarle una motocicleta de su propiedad". Agrega la denuncia: "Hechos como estos, demuestran un vez más la grave situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que se vive en el departamento y todo el país; por lo tanto reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el derecho internacional humanitario, entre ellos el protocolo II y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que solo llena de sangre, luto y dolor a las familias araucanas. A la comunidad internacional y ONG defensoras de derechos humanos del orden nacional y regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral. POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MARIA EUGENIA CALDERON - EMPLEADO

Agosto 30/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Combatientes causaron la muerte de Ovander e hirieron a un ingeniero civil. El hecho sucedió luego que guerrilleros del 8 Frente de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas de la Brigada 29 del Ejército Nacional, en la vereda El Tablón, en el cual un soldado murió y un suboficial quedó herido.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
OVANDER GUERRERO ROSERO

Civil Herido en Acciones Bélicas
NN - INGENIERO

Agosto 30/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NARIÑO**

En momentos en que los hermanos Montoya García transitaban por un camino de herradura, en la vereda Damas, en procura de llegar a la casa de su abuela, accidentalmente activaron un arma trampa, la que al explotar hirió a ambos hermanos en especial a Eduardo. Este último fuera afectado en la piel de sus extremidades inferiores, lesiones en la tibia y el peroné, al igual que se le albergaron esquirlas en el tórax, la mejilla derecha, el mentón y el ojo derecho.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
EDUARDO MONTOYA GARCÍA - CAMPESINO
N MONTOYA GARCÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 31/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

La Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra, denuncia ante los organismos de justicia y control del Estado colombiano, la Defensoría del Pueblo, la comunidad regional, nacional e internacional y la opinión pública en general, lo siguiente: "Desde el 31 de agosto, se encuentra desaparecido el reconocido comerciante y ganadero, señor JOSÉ GUSTAVO MIRANDA FUENTES, de 54 años de edad. El hecho se presentó en inmediaciones del sitio conocido como La Choza de Tarzán y el Alto de Santa Inés, cuando se movilizaba por la ruta de La Soberanía que comunica a Saravena con los santanderes, él y su chofer personal fueron abordados por tres hombres armados quienes luego de intimidarlos procedieron a llevárselo con rumbo desconocido. Hasta el momento la familia no tiene noticias de su paradero, ni de los autores y motivos que generaron el plagio; de la misma manera exigimos que las personas que lo tengan en su poder respeten la vida e integridad física del señor Miranda, se manifiesten públicamente sobre el caso y lo devuelvan sano y salvo al seno de su hogar". Agrega la denuncia: "Hechos como este, demuestran un vez más la grave situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que se vive en el departamento y todo el país; por lo tanto reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el derecho internacional humanitario, entre ellos el Protocolo II y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que solo llena de sangre, luto y dolor a las familias araucanas. A la comunidad internacional y ONG defensoras de derechos humanos del orden nacional y regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral. POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
JOSE GUSTAVO MIRANDA FUENTES - COMERCIANTE

Agosto 31/2006

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**
MUNICIPIO: **SALENTO**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 8, Batallón de Ingenieros Francisco Javier Cisneros, al mando del Teniente Coronel Carlos Eduardo Mora Gómez ejecutaron a dos personas, sus cuerpos aparecieron en la vereda Playa Verde. Las víctimas residían en el barrio Girasoles de Dosquebradas (Risaralda) y salieron de sus lugares de residencia a las 7:30 p.m, los que manifestaron a sus familiares que iban a salir juntos y que pronto regresarían. Según el reporte del Ejército, ellos murieron en un operativo militar realizado a las 9:00 p.m. de la noche en la vereda Playa Verde de Salento.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNÁN DARÍO GIRALDO SUAREZ
JAIR AUGUSTO RIVERA VILLEGAS

Septiembre

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Septiembre 01/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

La Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra, lanza a los organismos de justicia y control del Estado colombiano, la Defensoría del Pueblo, a la comunidad regional, nacional e internacional y la opinión pública en general, lo siguiente: "Miembros de un grupo armado dieron muerte al transportador, RAFAEL LUNA CASA, afiliado a la Cooperativa de Transporte del Sarare COOTRANSARARE, hecho sucedido el día 1 de septiembre en el sitio denominado La Legía, sobre la misma ruta de La Soberanía, sin que se conozcan los autores, móviles y motivos del mismo". Agrega la denuncia: "Hechos como estos, demuestran un vez más la grave situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que se vive en el departamento y todo el país; por lo tanto reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el derecho internacional humanitario, entre ellos el protocolo II y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que solo llena de sangre, luto y dolor a las familias araucanas. A la comunidad internacional y ONG defensoras de derechos humanos del orden nacional y regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral. POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RAFAEL LUNA CASA - COMERCIANTE

Septiembre 01/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas adscritas a la Brigada 17 del Ejército Nacional y paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil y de sus acompañantes nacionales e internacionales. Según la denuncia: "El viernes 1 de septiembre hacia las 4:00 p.m., nuestra Comisión de Justicia y Paz tuvo conocimiento de una comunicación suscrita por el empresario JAIME SIERRA MORENO actuando en calidad de representante legal de la Asociación de Palmicultores del Darién, dirigido a entidades de gobierno y del Estado colombiano en que a través de peticiones, realiza falsas acusaciones contra las organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, humanitarias y de solidaridad que acompañan la Zona Humanitaria del Curvaradó, pretende desconocer las actuaciones en derecho de ENRIQUE PETRO y del Consejo Comunitario del Curvaradó, y pretende auscultar sobre el fundamento y contenido de las Medidas Provisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el escrito, el empresario afirmó que: "el día nueve (9) de abril de esta anualidad personas ajenas a la empresa PALMAS DE URABA PALMURA S.A. se instalaron por las vías de hecho, en un lote de terreno en donde la sociedad PALMURA S.A., tiene sembrados de palma africana y de forma arbitraria procedieron a destruir los cultivos de los lotes número 4 y 6 que fueron sembrados en el mes de octubre de 2003". Igualmente, identificando con nombre y apellido los nombres de acompañantes nacionales e internacionales con base en información policial, el Representante de los empresarios expresó que: "el grupo invasor estaba conformado por el defensor del pueblo de Apartadó, señor Daniel Antonio Sastoque, un delegado del Ministerio del Interior, Cesar Augusto Muñoz Lopera (se sabe que es Abogado (sic) contratista del Ministerio del Interior), religiosos Hermana Cecilia Naranjo, sacerdote claretiano Henry Ramírez, y varios extranjeros de los que se identificaron Anniey Jubinville, Veronique Cloutier y el señor Enrique Manuel Petro Hernández que reclamaba como suyo el terreno. Así lo informaron a los miembros de la Fuerza Pública quienes los visitaron el 11 de abril, los mayores de la Policía Nacional de Urabá, Geimar Leal Chavarro, José Sánchez Páez y el teniente del Ejército Nacional Diógenes Sánchez". Continúa el texto indicando que: "desde la fecha y hasta el momento los invasores a excepción de los funcionarios de la Defensoría y del Ministerio del Interior han instalado carpas o campamentos donde se hace alusión a una zona humanitaria o territorio de paz y continuado con la destrucción de los cultivos de palma propiedad de la empresa Palmura S.A., apoyados por un grupo mayor de extranjeros que según los carteles pertenecen a varias ONG´S internacionales como son 8ª Day Center For Justicie Chicago IL USA, Sister of Charity BVM Dubuque, Iowa, USA, la Alianza Metropolitana Santuariana de Chicago, Red de Lideres Religiosos de Chicago Estados Unidos, Peace Brigadas (sic) Internacionales (sic) y la nacional Comisión Intercongregacional Justicia y Paz". En el Derecho de Petición se formularon 12 solicitudes relacionadas con los contenidos de la legalidad de las Zonas Humanitarias, el alcance de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos frente a lo que calificó de "imposición de zonas humanitarias¨; el alcance de la resolución defensorial 039 de 2005; el papel de las organizaciones internacionales de acompañamiento, la reglamentación del funcionamiento de las ONG en el territorio colombiano, "cuál es la oficina encargada de vigilar las actividades de extranjeros en el territorio nacional y dónde se pueden denunciar los abusos por parte de estos quienes dicen estar amparados en el Derecho Internacional Humanitario den su calidad de miembros de ONG". Junto con el texto escrito se anexan 37 fotografías, las que fueron tomadas en el entorno de la Zona Humanitaria en operaciones policiales y militares, como se indicó en el Informe 71 del 28 de junio de 2006. En una de las actuaciones, efectivos de la Brigada 17, uno de ellos expresó: "como yo me voy, me quiero llevar este recuerdo" Dentro de las fotografías se destacan los realizados en el casco urbano de Belén de Bajirá a integrantes de organismos acompañantes, en particular del Projet Accompagnement Solidarité Colombia, PASC, mientras acompañan a las comunidades en este corregimiento". Agrega la denuncia que: "Desde el lunes 28 de agosto hasta el domingo 3 septiembre, en los municipios de Chigorodó y en el corregimiento de Belén de Bajirá la Corporación Tierra Prometida verbalmente y a través de la emisora Banana Stereo convocaron a desplazados de Bajirá y el eje bananero a una reunión en el coliseo municipal de Chigorodó, el domingo 3 de septiembre a las 9:00 a.m., expresando que en la misma se ¨contaría con la participación de diversas personalidades¨ con el fin de tratar temas relacionados con el retorno a las tierras. El domingo 3 de septiembre hacia las 9:30 acudieron al coliseo municipal cerca de 300 desplazados, quienes al ingresar inscribieron sus nombres y firmas en hojas dispuestas por una funcionaria de la Alcaldía de Chigorodó de nombre CECILIA, encargada de la atención a desplazados. Varios de los campesinos mestizos y afrocolombianos observaron la presencia de dos camarógrafos con equipos de televisión de Teleantioquia, trabajadores y personal administrativo vinculados a Urapalma, entre ellos GUSTAVO MARTINEZ CUABA, quien de civil guía al ejército en sus operaciones y a varios comisionistas que tramitaron las ventas ilegales de tierras del Jiguamiandó y Curvaradó, entre ellos EMILIANO ROMAÑA. En el recinto del coliseo se encontraban funciona-

rios de la Alcaldía de Chigorodó, el Personero municipal MARINO ORTIZ, quien se retiró, al parecer al constatar la desviación de los objetivos de la reunión. GUSTAVO MARTINEZ CUABA, tomó la palabra señalando a los miembros de las comunidades del Jiguamiandó de ser controlados por la guerrilla de las FARC, afirmando igualmente que, "los de Justicia y Paz y los internacionales, son los que verdaderamente se quedan con las tierras de los Consejos Comunitarios, para entregárselas a otros, diferentes a sus dueños. A nosotros no nos desplazó el gobierno como ellos dicen, sino la guerrilla, ellos son unos bandidos, son marxistas, que tienen conexiones con las FARC". Enseguida, otro afrodescendiente JAIME BEITAR, quien dijo representar desplazados de Turbo, hizo uso de la palabra acusando a la Comisión de Justicia y Paz; "está causando perjuicio al pueblo, se asocian con unos curitas y monjitas para engañar a la gente, para robarles las tierras, se unen a los internacionales para quedarse con las tierras de los consejos comunitarios, ellos matan, desaparecen y secuestran a la gente, ellos son unos bandidos, ladrones, matones, son cómplices de la guerrilla". GUSTAVO MARTINEZ CUABA, participó entre el 27 de enero al 12 de febrero del 2005, en operaciones militares de la Brigada 17, en las que fue asesinado en cercanías al caserío Caño Seco el campesino conocido como Pedro Murillo. Y en el 2001 participó en el desarrollo de estrategias paramilitares que provocaron el desplazamiento forzado de los campesinos de la comunidad de Bellavista, en el Curvaradó". Continúa la denuncia: "El martes 5 de septiembre, hacia las 10:00 a.m. llegó hasta la Zona Humanitaria del Curvaradó, el siguiente mensaje escrito a ENRIQUE PETRO: "5 septiembre de 2006. Señor Petro. Siguiendo estrictamente sus indicaciones, los socios me han autorizado a reunirnos hoy 5 de septiembre de 2006 a las 5:00 p.m., en las oficinas de Palmas del Curvaradó (donde siempre nos hemos reunido) a fin de concretar una sita (sic) con sus abogados, para reunirnos prontamente con ellos, en el lugar, la hora y la fecha que usted señale, Ate, su amigo". Pegado a la carta, con un gancho, anexan la siguiente oración: "Alma de Cristo, Santifícame. Cuerpo de Cristo, Sálvame. Sangre de Cristo, embriágame. Agua del costado de Cristo, lávame. Pasión de Cristo, Confórtame. Oh buen Jesús óyeme. Dentro de tus llagas escóndeme. No permitas que me separe de tí. Del enemigo, defiéndeme. En la hora de mi muerte llámame Y mándame ir a ti para que con tus santos te alabe, por los siglos de los siglos amén". El miércoles 6 de septiembre a las 3:30 p.m., fue convocado el señor ENRIQUE PETRO a una reunión con el abogado de los empresarios de la palma, de nombre MELANIO, en la sede de Palmas de Curvaradó en Belén de Bajirá. Durante una hora el abogado le insistió en que dejara de confiar en sus acompañantes "ellos no son campesinos, yo sí, nosotros lo podemos ayudar, negociemos directamente, le podemos pagar 40 millones de pesos de intereses atrasados por el incumplimiento en el negocio, es decir que le damos por todo 64 millones y le damos otras 5 hectáreas más de palma a las que se habían acordado en el documento". El señor ENRIQUE PETRO indicó que ya existían trámites judiciales, acciones administrativas, que deben hablar con el gobierno nacional, que en relación con el ofrecimiento económico este no corresponde a los daños causados, y en ellos no es posible confiar. MELANIO abogado de los empresarios de la palma, le manifestó que le preocupaba que los registros fotográficos prueba de la reunión, "puedan pasar a manos de subversivos". El integrante del consejo comunitario de comunidades negras, le manifestó enfáticamente: "Las comunidades y los acompañantes no son guerrilleros, yo mismo no me siento preocupado, cuando las fotografías de su finca y de las zonas humanitarias han sido utilizadas para que ellos mismos lo acusen de ser invasor en su propia tierra". Hacia las 4:30 concluyó la reunión. El jueves 7 de septiembre, a las 5:00 p.m., nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que el administrador del paramilitar apodado ¨El Napo¨, LEGARDO LOPEZ DUQUE, nombrado "El Gallito" ha ofrecido a los jóvenes de Belén de Bajirá 500 mil pesos (180 U.S) por su vinculación en nuevas estructuras armadas de tipo paramilitar. El viernes 8 de septiembre en el caserío de Brisas a las 10 30 a.m., un niño de 14 años de edad que habita en la Zona Humanitaria del Curvaradó que se dirigía de Belén de Bajirá hacia el espacio en que habita fue abordado por un efectivo de la Brigada 17, que le expresó: "todos los de la Zona Humanitaria son unos guerrilleros. Usted en ese bolso que llevó debe haber bombas" Un militar le tomó la bicicleta y luego de esculcarle la bolsa con unos cuadernos, lo dejaron ir". Concluye la denuncia: "Los atropellos y amenazas de muerte combinados con los mecanismos de consentimiento a las víctimas para proteger la siembra ilegal de palma y la deforestación empresarial y el uso empresarial de las actuaciones de la Fuerza Pública para sus tácticas de desinformación y desprestigio, confirman que el Estado de Derecho es Contra Derecho en esa región. Es evidente que no existe un proceso de desmonte de estructuras de tipo paramilitar sino la sofisticación del aparato armado en el escenario institucional y en la consolidación de un modelo económico extractivo, destructor de las identidades culturales de pueblos indígenas y del medio ambiente de territorios colectivos. La reingeniería militar en la región del Bajo Atrato es posible debido a una "desmovilización" que está legitimando la imposición de modelos económicos y de sociedad, sustentados en la destrucción de vidas humanas, de crímenes de lesa humanidad, en el despojo de bienes y de propiedades territoriales, en la reconciliación forzada en el negocio de la palma de aceite y la deforestación, negocios a través de los cuales se legaliza el despojo y el poder criminal. Todo esto ocurre gracias a la impunidad en que se encuentran centenares de crímenes en el Bajo Atrato, al desarrollo de una estrategia criminal que amparada en las Fuerzas Militares, por su ACCION, por su AQUIESCENCIA y OMISION hoy se mantiene incólume, pero sofisticada en sus mecanismos de control social y de imposición de un modelo de desarrollo funcional a campos estratégicos de la economía nacional para el mercado mundial como el de la palma y la deforestación. Por eso la ilegalidad no solo se pretende legitimar a través del proceso de pacificación; de la ley de impunidad 975 sino de una reconciliación a la fuerza, que se pretende ensayar a escondidas, preservando los intereses del mercado, en donde los factores y las motivaciones estructurales que generaron el crimen no se desmontan. En donde el pretexto de la persecución a la guerrilla de las FARC se cambia convirtiendo a quienes afirman sus derechos al territorio como ocupantes, invasores, usurpadores; cuando se convierte a las víctimas en los victimarios, a los usurpados en usurpadores. Cuando bajo el juego de palabras se habla de una sociedad del "progreso", productiva, respetuosa de los derechos y del medio ambiente ocultando que se ha perseguido; se ha destruido, se ha aniquilado a la vida humana y a la biodiversidad. Para proteger el negocio y la inversión no solo ha valido la pena el crimen sino también el engaño y las estrategias de la manipulación, el ardid para acusar a los otros, para escupir los principios de la solidaridad con falsedad, gracias a eso llaman "cooperación" institucional, a la complicidad de la Fuerza Pública que toma partido contra el débil, contra los sujetos que afirman vida con dignidad. Presencia institucional que oculta tras estrategias encubiertas para lograr el control o bajo el ropaje de la seguridad "democrática" benefician a los que usufructúan las ganancias de la violencia. Es posible que nuevos montajes mediáticos se divulguen por petición de los empresarios de la palma, para desprestigiar

los procesos de afirmación de derechos y legítima exigencia de devolución de los territorios ocupados ilegalmente por la palma aceitera, es posible que los nombres recogidos de los asistentes a la reunión del Curvaradó, formen parte del ardid judicial que se puede estar preparando en contra de los habitantes de las Zonas Humanitarias y de las Zonas de Biodiversidad, de las organizaciones internacionales de acompañamiento y de la solidaridad internacional y de nuestra Comisión de Justicia y Paz, es posible eso, como también el crimen con la muerte violenta por lo que reestructuran el aparato paramilitar en medio de la presencia institucional a través de nuevos reclutamientos. Ahí están sustentados en la dignidad, en los principios de la ética y de la memoria afirmando sus derechos a la Vida, y los derechos de la humanidad por la biodiversidad y el Territorio".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE PETRO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DEL CURVARADO
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ, BIP
ORGANIZACIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Septiembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

El día 1 de septiembre de 2006 a las 3:00 p.m., tropas pertenecientes al Batallón Calibío de la Brigada 14 del Ejército Nacional, comandadas por el teniente Rivera Duarte detuvieron al campesino Rafael Francisco Torres Cardozo de la vereda Carrizal. El señor Torres Cardozo se encontraba en la vereda La Cristalina desempeñando su labor de maderero cuando fue detenido sin orden de captura y mantenido en el monte por más de 25 horas hasta las 4.00 p.m. del 2 de septiembre 2006. La comunidad de Carrizal, notando su ausencia organizó una comisión de búsqueda para localizarlo. Cuando lo encontraron detenido por el Ejército y reclamaron su liberación, fueron amenazados para que se retiraran de lo contrario los iban a retener también. A las 4.00 p.m. un helicóptero se llevó al señor Torres Cardozo para un destino desconocido, y hasta el momento no se conocen las imputaciones a cargo del detenido, el lugar de detención ni las condiciones de salud en las cuales se encuentra el campesino Rafael Francisco Torres Cardozo. Recordamos que el señor Torres Cardozo, promotor de salud de la vereda de Carrizal, Remedios, fue detenido por parte del mismo Batallón Calibío de la Brigada 14 del Ejército Nacional desde el mes de mayo hasta diciembre de 2005 acusado de rebelión, y puesto en libertad por absoluta inconsistencia de las pruebas. Por lo anterior, exigimos al Estado Colombiano: que manifieste a la comunidad cuáles son las motivaciones por las cuales detienen sin orden de captura al campesino Rafael Francisco Torres Cardozo¸ que al señor Rafael Francisco Torres Cardozo, se le respete la vida, no sea víctima de torturas y se le respete el debido proceso; que sea puesto en libertad inmediatamente; solicitamos: a todas las organizaciones defensoras de los derechos humanos, su constante solidaridad con el compañero y su familia, para que lo devuelvan sano y salvo a su parcela en el Nordeste Antioqueño.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
RAFAEL FRANCISCO TORRES CARDOZO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CARRIZAL

Septiembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Diógenes Alfaro, quien buscaba el cadáver de su padre también asesinado. Los hechos tuvieron lugar en zona rural de la inspección de policía de La Julia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DIOGENES ALFARO - CAMPESINO

Septiembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares que actúan en Soacha, ejecutaron a un profesor universitario, militante de la Unión Patriótica en hechos ocurridos en el Conjunto residencial San Ignacio, barrio San Mateo. Según la denuncia: "…Edgar fue sacado de su apartamento ubicado en el piso tercero por varios individuos, siendo aproximadamente las tres de la mañana y posteriormente conducido hasta la puerta del Conjunto residencial dónde le dispararon en tres oportunidades. Edgar fue trasladado al Hospital de Soacha, donde falleció.".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR EMIRO FAJARDO MARULANDA - EDUCADOR

Septiembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Presuntos insurgentes de las FARC-EP habrían amenazado telefónicamente a la médica citada y a los trabajadores en general del hospital de éste municipio. Señala la denuncia que las amenazas se profirieron como mecanismos de presión para acceder a unos medicamentos que al parecer los guerrilleros requerían urgentemente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
GRACIELA ORDONEZ - MEDICO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE TORIBÍO

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Ismael, durante hechos ocurridos en el barrio Las Flores hacia las 9:40 a.m. Según la

denuncia: "ISMAEL MONSALVE, se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal del barrio Nueva Valencia y del sindicato de trabajadores de la alcaldía municipal SINTROEPAR, era una persona que irradiaba a todo momento alegría y optimismo, muy querido por la comunidad arauquiteña por su don de servicio. Este aleve crimen se circunscribe dentro de la despiadada espiral de violencia que soporta el municipio de Arauquita y el departamento de Arauca, las víctimas son gentes humildes, trabajadoras, dirigentes sociales y populares sin que las autoridades y la política de "Seguridad Democrática" garantice los derechos fundamentales y la vida de la población en uno de los municipios y departamento de los mas militarizados del país. Le expresamos a MARIELENA CARDONA y a DANIELITA esposa e hija del inmolado líder comunitario, a la familia MONSALVE SUÁREZ, a los habitantes y vecinos del barrio Nueva Valencia, a los empleados de la administración municipal y a la comunidad arauquiteña en general, nuestros sinceros sentimientos de condolencia y solidaridad por la pérdida de tan querido ser, los invitamos a soportar con fuerza y valor esta dura prueba y a seguir el ejemplo de ISMAEL manteniendo la unidad y la convivencia, es el mejor homenaje que le pueden brindar".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ISMAEL MONSALVE SUAREZ - OBRERO

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Combatientes causaron la muerte de una joven de 16 años de edad. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran hacia las 9:40 a.m., en la vereda Campo Seis, a un grupo de militares del Grupo Maza, de la Brigada 30, originándose un combate en el cual murió la joven y un soldado quedó herido.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
NN - CAMPESINO

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al campesino JHON JAIRO CANAMEJOY, en la vereda La Montañita el 2 de septiembre de 2006 y lo liberaron el 5 del mismo mes.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JHON JAIRO CANAMEJOY - CAMPESINO

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a otro integrante de la familia Alfaro a quien acusaron de ser informante del Ejército Nacional. En el municipio y en especial en la inspección de policía de La Julia, el Gobierno Nacional adelanta una gigantesca operación militar "contra las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JAUME ALFARO - CAMPESINO

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 2, ejecutaron a un indígena en zona rural. Posteriormente fue presentado en Granada (Meta) como guerrillero dado de baja en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ANTONIO VELASQUEZ - INDIGENA

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

El jóven Didier Hincapié Cifuentes, de 16 años, murió luego de permanecer 39 días en el Hospital Infantil de Caldas, fruto de las heridas que le causaron la explosión de una arma trampa instalada cerca a la bocatoma de una vereda de la inspección de policía de Encimadas, cuando la víctima transitaba con su padre en el camino a reparar la misma.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
DIDIER HINCAPIE CIFUENTES - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Tropas adscritas a la Brigada 17 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades asociadas en Cavida. Según la denuncia: "El domingo 3 de septiembre, 5:40 a.m., dos militares de la Brigada 17 fueron descubiertos en la caseta comunitaria de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, al exigírseles retirarse del lugar se retiraron hacia el campamento militar que permanece en Bocas de El Limón. Ese mismo día, hacia las 11:00 a.m., en el punto conocido como La Tapa, sobre el río Perancho, el cabo de apellido TABORA, del batallón Voltígeros de la Brigada 17 abordó al integrante de nuestra Comisión de Justicia y Paz averiguando por su papel en la Zona Humanitaria y la identidad de los internacionales. El miércoles 6 de septiembre hacia las 8:40 a.m., miembros de las familias de los Consejos Comunitarios asociados en Cavida, acompañados de Peace Brigadas Internacional y de nuestra Comisión de Justicia y Paz, se dirigieron a la torre instalada por los afrocolombianos desde 2000 en el caserío Bocas de El Limón, con el fin de desarmarla y trasladarla hasta el lugar de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios. Al intentar iniciar el desarme de la antena un grupo de efectivos militares lo impidió. El teniente GIOVANNI RINCON se dirigió expresamente al miembro de nuestra Comisión de Justicia y Paz ELKIN SARRIA exigiéndole los documentos de identidad, desconociendo que la antena es propiedad de CAVIDA, fue construida con apoyo de la solidaridad internacional de las iglesias alemanas Un sargento de apellido PARDO se dirigió al defensor de Derechos Humanos acusándolo de generar "enemistad entre la comunidad y el ejército, porque bajan la torre justo cuando ellos han montado una

antena. Ustedes son los que dan las órdenes, toman las decisiones, nosotros los militares respetamos a la gente, pero ustedes están violando la ley". Dirigiéndose de nuevo al acompañante de Justicia y Paz, uno de los efectivos militares expresó: "usted es el que tiene la culpa de todo, porque usted es el que reparte a los internacionales para actuar". En la torre metálica de 20 metros de la emisora comunitaria de CAVIDA se constató que los regulares del Batallón Voltígeros instalaron una antena en el lugar, según ellos, con fines militares. Mientras el oficial hablaba, otros uniformados intentaban ocultarse tomando fotografías. Los acompañantes manifestaron nuevamente que la recuperación de la antena no era una actuación ilegal sino en derecho, porque la misma es propiedad de las familias de los Consejos Comunitarios asociados en CAVIDA. Agregaron los acompañantes que no conocen las razones por las cuales se están presentando actuaciones reiteradas y permanentes de efectivos militares intimidando a los habitantes o de civil en "labores" supuestas de inteligencia en el interior de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, respecto a lo cual uno de los militares expresó: "a mí me dijeron que entrara a la zona humanitaria y voy a entrar todos los días. Los civiles que entraron estaban desempeñando funciones de inteligencia, y las vamos a seguir haciendo". En el momento en que lograron retirar la torre un efectivo de la Brigada 17 acusó sin fundamento al afrodescendiente asociado en CAVIDA, HENRY ANGULO, de haber amenazado a la gente para que lo acompañaran a desmontar la torre de la emisora". Concluye la denuncia. "Las actuaciones CONTRA DERECHO de las fuerzas militares continúan siendo la constante. La política de seguridad continúa concibiendo bajo el mismo espíritu de la Doctrina de la Seguridad Nacional a las organizaciones que afirman integralmente sus derechos, criminaliza, estigmatiza sus iniciativas. Su concepción contrainsurgente de la población afrocolombiana pretende "justificar" injustificadamente las actuaciones desbordadas, los abusos bajo los cuales se pretende doblegar la voluntad, los principios de comunidades que se niegan al olvido, a la mercantilización del territorio colectivo. Las argumentaciones de los militares son contra derecho, sus omisiones posibilitan la ampliación de la siembra ilegal de primitivo, banano de exportación, gracias a la unidad de acción, tolerancia, complicidad y omisión con el desarrollo de la estrategia paramilitar, que hoy desdobla las técnicas de apropiación de la propiedad colectiva en negocios del mercado internacional".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Septiembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

La Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra, lanza a los organismos de justicia y control del Estado colombiano, la Defensoría del Pueblo, a la comunidad regional, nacional e internacional y la opinión pública en general, lo siguiente: "El día 4 de septiembre, en las casas de habitación de ocho docentes y un reconocido ganadero del municipio de Arauquita, fueron dejados diferentes pasquines donde les advertían que abandonaran el departamento en un plazo de 24 horas y que a partir de esa fecha eran declarados objetivo militar por parte de la FARC-EP, estas notas aparecen firmadas por el comandante Fercho, comisión FARC-EP, Arauquita". Agrega la denuncia: "Hechos como estos, demuestran un vez más la grave situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, que se vive en el departamento y todo el país; por lo tanto reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el derecho internacional humanitario, entre ellos el protocolo II y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que solo llena de sangre, luto y dolor a las familias araucanas. A la comunidad internacional y ONG defensoras de derechos humanos del orden nacional y regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral. POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
9 NN - HACENDADO

Septiembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades campesinas de Remedios. Uno de los últimos hechos se presentó en la vereda Dos Quebradas, ese día Johan Guerrero como era su costumbre se encontraba laborando en su casa, a eso de las 6:00 a.m. llegan tres militares a su residencia, lo detienen arbitrariamente, en el camino es ejecutado. Los campesinos que viven cerca al lugar donde se presentó el acto violatorio son amenazados y de igual forma les son robados sus víveres.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHAN GUERRERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO VEREDA DOS QUEBRADAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 05/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

La Asociación de Educadores de Arauca, Asedar, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional que: "El día de ayer fue asesinado en la ciudad de Arauca el compañero GERMÁN EDUARDO SOLANO ANDRADE, docente cofundador de la Concentración Divino Niño de la ciudad de Arauca. Este crimen enluta a la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL ARAUCA, de quien era socio desde el año 1994, a los padres de familia y estudiantes de la mencionada institución con quienes compartió trabajos y afanes en pro de la educación y en general a toda la educación pública de nuestro departamento. El asesinato de GERMÁN es otro hecho que se agrega a la lista de muertes violentas, amenazas y desplazamientos contra los educadores, que debe tener el rechazo unánime de la comunidad educativa. Exigimos respeto al trabajo de los maestros y a la escuela,

pedimos que cese la escalada de violencia y llamamos a la unidad de maestros, padres de familia, estudiantes y comunidad en general".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
GERMAN EDUARDO SOLANO ANDRADE - EDUCADOR

Septiembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Miembros de un grupo armado asesinaron a una persona. Según la denuncia: "A las 7:30 de la mañana en el sector conocido como Comercio de los Pescados, o puerto de dicho municipio fue hallado el cadáver de un hombre no identificado. Al parecer se trataba de un pescador de la zona".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Tropas del Ejercito Nacional que se encuentran acantonados en el poblado de Puerto Matilde instalaron una ametralladora y dispararon indiscriminadamente contra la edificacion de una escuela produciendo daños materiales, al igual que la muerte a un ganado que se encontraba en el sector.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Septiembre 07/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, se dirige a ustedes con el fin de poner en conocimiento los siguientes hechos que menoscaban los derechos a la libre asociación, la protesta pacífica, a la vida e integridad personal y ponen en peligro la vida y la integridad personal de los integrantes de las organizaciones sindicales y organizaciones de derechos humanos de Santander, que están siendo afectadas por la constante represión por parte de los distintos representantes de la autoridad pública como la Policía de Santander, el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD y la Alcaldía y la Gobernación de Santander. Según la denuncia: "El día 7 de septiembre se inició una marcha pacífica, ordenada y respetuosa con una trayectoria que abarcaba desde la sede de la Gobernación de Santander el traslado por la calle 36 hasta el parque de Bolívar, marcha que se inició a las 11:30 de la mañana; pero a la altura de la calle 36 con carrera 21, fue atacada de forma intempestiva y violenta por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, quienes de forma indiscriminada e intolerante emprendieron contra la marcha pacifica, con gases lacrimógenos y golpes, propinados no solo a los que ejerciendo su derecho a la protesta se encontraban en la marcha, sino también contra las personas que por sus actividades comerciales se encontraban en el lugar (la mayoría de ellas pertenecientes al sector informal) sin percatarse ni considerar que entre los mismos se encontraban mujeres y niños que de igual manera se vieron afectados por estas medidas reaccionarias". Agrega la denuncia que: "La Marcha Pacífica de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, Organizaciones y Plataforma de Derechos Humanos, tenía como fin declarar la no disposición de renunciar al ejercicio de los derechos de libre asociación y de protesta e informar la situación cada vez más grave e intolerable de pobreza y abandono por parte del gobierno tanto departamental como nacional, y así como la injerencia de la política pública de privatización aplicada por el gobierno; de igual manera se pretende denunciar las actividades que siguen adelantando el gobierno, la fuerza pública y los grupos paramilitares en la ejecución de su plan de exterminio contra los líderes sociales y sindicales lo cual se demuestra en los siguientes hechos: un sindicalista asesinado en el mes de enero; dos sindicalistas asesinados en los meses de julio y agosto; dos sindicalistas secuestrados y torturados en el mes de agosto; más de 10 asesinatos en el norte de Bucaramanga; varios perseguidos y más de 40 asesinatos impunes; privatización de ADPOSTAL. También se denuncia el plan militar de extermino de dirigentes de la Central de Unitaria de Trabajadores en Santander. LA AGRESIÓN DEL ESMAD, LA POLÍCIA Y LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER CONTRA EL DERECHO DE LIBRE ASOCIACIÓN Y PROTESTA". Concluye la denuncia: Por lo anterior, solicitamos protección y respeto por parte de las autoridades civiles y militares a las organizaciones de derechos humanos y a los integrantes de los sindicatos y CUT, en su vida e integridad; solicitamos garantías para poder ejercer de manera libre los derechos fundamentales de libre asociación y protesta pacífica; solicitamos el inicio de las acciones disciplinarias y penales contra los miembros del Estado y la Policía de Santander que participaron en esta agresión y ocasionaron daños graves a las personas, hombres, mujeres y niños. Agradecemos todo el acompañamiento y solidaridad de las organizaciones nacionales e internacionales que hoy se unen a nuestra causa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIONES SINDICALES DE SANTANDER
ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE SANTANDER

Septiembre 07/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Los campesinos de la inspección de policía de Cunamá del municipio de Aguazul-Casanare, integrada por cinco veredas; desde el año 1996 a la fecha han sido estigmatizados y sometidos a toda clase de abusos y tratos crueles e inhumanos, como son: la desaparición de 26 personas, el asesinato de otras 18; torturas, judicializaciones, amenazas, desplazamientos forzados y detenciones masivas y arbitrarias que han afectado al conjunto de pobladores del sector. En la madrugada del día de hoy 07 de septiembre de 2006 siendo las 5:00 a.m., unidades del Ejército Nacional adscritos a la Brigada 16 con sede en Yopal (Casanare), ingresaron a la casa del señor: ZAUL FERRUCHO, siendo detenido junto con el señor OMAR ALVAREZ, campesinos reconocidos del sector. Cabe anotar que con estos hechos, son más de cuarenta habitantes de la inspección de Cunamá que han sido detenidos, en los últimos tres años. La mayoría de capturas han sido realizadas sin orden judicial. Por lo anterior, solicitamos al gobierno nacional que cesen los atropellos en contra de los campesinos de las veredas del Sector Cunamá del municipio de Aguazul- Casanare, se investiguen los hechos, se castigue a los responsables y se repare a las víctimas. A la comunidad nacional e internacional, les pedimos estar pendientes de cualquier hecho violatorio de los Derechos Humanos y el D.I.H, que se pueda presentar en el

departamento de Casanare; de igual manera les solicitamos dirigirse al gobierno nacional para que no se involucre a la población civil en el conflicto armado que se vive en el país y se brinden las garantías necesarias para que las personas objeto de presiones permanezcan en su territorio en el marco del Estado Social de Derecho.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ZAUL FERRUCHO - CAMPESINO
OMAR ALVAREZ - CAMPESINO

Septiembre 07/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas a la Brigada 5 de Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del Valle del río Cimitarra. Según la denuncia: "El día 7 de septiembre del año en curso, siendo la 1:30 de la tarde, arribaron tropas del Ejército Nacional a la finca La Esperanza, donde detienen injustificadamente a siete personas, entre ellas a dos menores de edad. Los nombres de los detenidos son: Blanca Senaida Barrientos, Jairo Alberto Díaz, María Teresa Ortega, Álvaro Andrés Barrientos, Rafael Antonio Chamorro, John Felipe Chamorro Ortega (menor de edad), y Edith Francelly Díaz Barrientos (menor de edad). El día 8 de septiembre los soldados llegaron a la vivienda de Jairo Alberto Díaz, deteniéndolo junto con Doris León Montoya y Darío Alberto Arboleda. Jairo fue amarrado y amenazado con un revólver sobre su cabeza. La detención se prolongó hasta que la comunidad se movilizó y exigió la libertad de estas personas". Agrega la denuncia que: "Los soldados fotografiaron a los detenidos y a la comunidad en general, y así mismo hurtaron de las viviendas a las que ingresaron dos vacas, un toro, cien racimos de plátano, 20 matas de yuca, dos cadenas de oro, un anillo de oro y cuatro dijes, elementos avaluados en cinco millones de pesos. Al retirarse de la finca, las tropas dejan en los árboles marcas con la sigla AUC". Concluye la denuncia: "Manifestamos que continuaremos denunciando estos atropellos y reclamando ante las autoridades competentes por el respeto a nuestros derechos. Exigimos la libertad para las personas de nuestra comunidad que fueron capturadas, y esperamos contar con el respaldo de las diferentes comunidades en la exigencia de nuestros derechos, que como ciudadanos nos corresponde".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BLANCA SENAIDA BARRIENTOS - CAMPESINO
JAIRO ALBERTO DIAZ - CAMPESINO
MARIA TERESA ORTEGA - CAMPESINO
ALVARO ANDRES BARRIENTOS - CAMPESINO
RAFAEL ANTONIO CHAMORRO - CAMPESINO
JOHN FELIPE CHAMORRO ORTEGA - CAMPESINO
EDITH FRANCELLY DIAZ BARRIENTOS - CAMPESINO
DORIS LEON MONTOYA - CAMPESINO
DARIO ALBERTO ARBOLEDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JAIRO ALBERTO DIAZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL JARDIN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 07/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares bajo la etiqueta de la Mano Negra amenazaron de muerte a varios moradores y a la comunidad en general de los barrios Samuel Silverio, Alto Puelenje, Crucero de Puelenje y El Túnel en la ciudad de Popayán. La amenaza se hizo a través de un panfleto que circula a través de estos sectores. Miembros de la comunidad expresaron que las autoridades no han prestado atención a esta situación. Históricamente en muchas ciudades del país polícias que adelantan campañas de intolerancia social se han hecho conocer con este nombre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
JEFERSON GUZMÁN MUÑOZ - MARGINADO
RUBIEL PALECHOR - MARGINADO
PILAR SATIZABAK - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COMUNIDAD DE SAMUEL SILVERIO
COMUNIDAD ALTO PUELENJE
COMUNIDAD CRUCERO DE PUELENJE
COMUNIDAD EL TUNEL

Septiembre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA, en conjunto con la Diócesis de Quibdó, denuncian y rechazan el vil asesinato de nuestro compañero de histórica lucha FABÍAN TRELLEZ MORENO, de 64 años de edad, Representante Legal del Consejo Comunitario Local de Boca de Bebará, Municipio del Medio Atrato. FABÍAN TRELLEZ MORENO, salió el 8 de septiembre del presente año, temprano a su finca a orillas del río Bebará, donde fue asesinado a garrotazos por miembros del frente 34 de las FARC. Esa misma noche su cuerpo fue encontrado con señales de torturas. COCOMACIA y sus líderes siempre hemos propuesto y trabajado la autonomía comunitaria y no participamos ni colaboramos con ninguno de los actores armados; por lo tanto rechazamos cualquier tipo de vinculación que nos pretendan hacer con algunos de ellos para justificar sus acciones. No entendemos cómo organizaciones que dicen defender al pueblo asesinan a ese mismo pueblo, generando desplazamientos, zozobra e inestabilidad comunitaria. Reiteramos que ningún actor armado nos representa y seguiremos defendiendo la vida en todas sus expresiones y el territorio tradicional de las comunidades. Creemos que nuestros campesinos no deben sufrir las consecuencias del conflicto armado que vive el país y cada uno de los actores debe respetar el ejercicio de justicia de las autoridades tradicionales a través de sus reglamentos internos. Teniendo en cuenta lo anterior, exigimos a todos los actores armados: No hacer presencia en los cascos urbanos de las comunidades en cumplimiento de los reglamentos internos y el Derecho Internacional Humanitario. Respetar el ejercicio de autonomía y justicia de los consejos comunitarios y no continuar ajusticiando nuestra gente. No involucrar a la población civil en el conflicto y aprovecharse de su indefensión para masacrarla. Respetar la vida y el ejercicio de los derechos que tienen las comunidades desde el punto de vista indi-

vidual y colectivo. Solicitamos a la sociedad en general, a los organismos estatales y no estatales su solidaridad y exigencia a los diferentes actores en conflicto de respetar las normas humanitarias y cesar todo tipo de ataque en contra de la población civil.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

FABIAN TRELLEZ MORENO - CAMPESINO

Septiembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Dos hombres que portaban armas de fuego ejecutaron en su vivienda a Blanca Cecilia Barrero Díaz, quien vivió en el barrio Nuevo Colombia. En este municipio las y los pobladores continúan denunciando la presencia y acción de grupos que cometen acciones de tipo paramilitar. Según la denuncia. "El 9 de septiembre hacia las 9 de la noche dos hombres llegaron a pie a la residencia de la víctima y luego de preguntar por ella, sin mediar palabra le propinaron dos disparos frente a sus hijos y demás familiares. La víctima fue identificada como Blanca Cecilia Barrero Díaz de 38 años, natural de El Cocuy, Boyacá y residente en ese barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA CECILIA BARRERO DIAZ

Septiembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a una mujer, luego que atacaran en horas de la madrugada el Centro de Atención Inmediata, CAI, de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Palobonito.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
MARIA ISABEL MEJIA

Septiembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El día domingo 10 de septiembre de 2006 hacia las 10:40 a.m. miembros del ejército interceptaron a dos jovencitas de la comunidad una de 11 años y la otra de 12 años en la carretera entre San Josesito y San José. Los militares les dijeron que ellos sabían que vivían en San Josesito y eran de la comunidad, que necesitaban que colaboraran con ellos y les ofrecieron $ 20.000 diarios si les informaban sobre todos los movimientos y actividades de la comunidad y en especial de los lideres. Que por cada persona que lograran conseguir que trabajara para ellos les pagaban $ 100.000. Ellas les dijeron que no y que no les molestaran. Ellos les dijeron que tranquilas que lo pensaran y que si se decidían ellos estaban por ahí en los alrededores del asentamiento.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Una detención arbitraria, amenaza de muerte y tortura se registró contra un joven, que al parecer iba a ser asesinado en el sector de Pozo siete, comuna 7 de Barrancabermeja, en la noche de ayer. Al joven lo tenían… intimidándolo y con el rostro vendado, pero el hecho fue reportado por los habitantes del sector nororiental, siendo requerida la presencia policial, quienes por fortuna con su presencia lograron evitar el posible homicidio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Dos miembros de la Policía Valle, Policía Nacional, uno de tez blanca y de más o menos 1.70 centimetros y otro de tez negra alto y grueso, que se movilizaban en un automóvil gris, interceptaron en la carrera 26 con 110, Barrio Manuela Beltrán a Harold Riascos Murillo, mientras se dirigía a su vivienda, lo detuvieron arbitrariamente y lo obligaron a subir al auto,le amarraron las manos, lo hicieron agachar y lo transportaron durante hora y media; luego de ese tiempo el carro se detuvo y lo ingresaron a un salón en un paraje rural, le preguntaron si él era el papá de Luis Angel Riascos, Harold se negó, les dijo que no era, le dijeron que no se negara, que hace tiempo lo tenían vigilado, que sabían por donde se movilizaban su esposa y su niña. Le dijeron de inmediato que quitara la demanda, que así como había perdido al niño podía perder a la niña. Le quitaron su teléfono móvil, copiaron todos lo números y nombres que había guardados en este. A las 3:00 a.m. le pusieron un pasamontañas, lo sacaron de la casa y lo introdujeron al vehículo nuevamente, después de una hora lo dejaron en la casa sin que él les hubiera dado dato alguno de su lugar de residencia. Harold es padre de Luis Angel Riascos, niño que murió por los gases lacrimogenos que miembros del ESMAD lanzaron contra la comunidad donde vive la víctima en el mes de junio, razón por la cual hay una demanda por este caso que involucra a miembros de esta institución.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HAROLD RIASCOS MURILLO

Septiembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Integrantes de un grupo armado asesinaron a un líder de comunidades afrocolombianas Duberney Obando Carabali, el hecho se presentó en la vereda La Alianza a eso de las 7:30 p.m.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DUBERNEY OBANDO CARABALÍ - OTRO

Septiembre 12/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORO***

Insurgentes del Frente 8 de las FARC-EP asesinaron al papicultor Antonio Hortúa González, en el corregimiento Gabriel López.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO HORTÚA GONZÁLEZ - CAMPESINO

Septiembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), condena la inacción del gobierno colombiano frente a la situación de los miembros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), en varias de sus diferentes seccionales a lo largo del país. El Observatorio denuncia que el 13 de septiembre de 2006, en la ciudad de Arauca, fue asesinado el Sr. Gregorio Izquierdo Meléndez, integrante principal de la Junta Departamental del CPDH en Arauca, y Presidente del Sindicato de las Empresas Públicas de Arauca (SINTRAEMSERPA) durante hechos ocurridos hacia las 6: 30 p.m., aproximadamente en la calle 17 entre carreras 37 y 38 del barrio Boulevar de La Ceiba en la capital de Arauca. (ver Llamado Urgente OBS 022/0906/110 emitido el 15 de septiembre de 2006). El Observatorio recuerda que desde el año 2002, el Sr. Gregorio Izquierdo Meléndez venía siendo víctima de amenazas, particularmente por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que le ordenaron varias veces, a través de panfletos (volantes) y llamadas telefónicas, que saliera de la ciudad si no quería convertirse en uno de sus objetivos militares (ver Informe Anual del Observatorio año 2004). A pesar de las medidas cautelares de las que beneficiaba el Sr Gregorio Izquierdo Meléndez y aunque las amenazas fueron denunciadas oportunamente ante la Policía de Arauca y la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, las autoridades municipales, departamentales y nacionales nunca otorgaron al Sr. Izquierdo Meléndez la seguridad adecuada. El Observatorio teme que el asesinato del Sr. Gregorio Izquierdo Meléndez se encuentre estrechamente relacionado con su lucha por la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores, y que tenga por objeto presionar a los demás miembros del CPDH y de SINTRAEMSERPA a abandonar su lucha en defensa de los derechos humanos. El Observatorio se encuentra particularmente preocupado debido a que, desde su fundación en 1979, el CPDH ha estado totalmente desprotegido por las autoridades, y entre otros hechos violatorios en su contra ha sufrido el asesinato de 64 de sus miembros directivos, entre ellos el del Sr. Carlos Bernal, abogado y secretario ejecutivo de la sección del Norte de Santander el 1 de abril de 2004 (ver Informe Anual 2004, Comunicado de Prensa del 06/04/04 y Llamado Especial Colombia de diciembre 2003 – abril 2004)". El Observatorio señala que el clima de serio hostigamiento en contra de los miembros del CPDH en todo el país se ha recrudecido a pesar de que desde febrero de 2004 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), le concedió a la Junta Directiva del CPDH medidas cautelares de protección, que hasta la fecha y a pesar de la insistencia de sus miembros, no se han hecho efectivas. El Observatorio reafirma su seria preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los defensores de derechos humanos en Colombia y condena estas graves violaciones de los derechos fundamentales de los defensores de derechos humanos, en particular en este caso de los miembros del CPDH en todo el país, las cuales constituyen una violación flagrante de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998. En particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos"(Art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (art.12.2)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GREGORIO IZQUIERDO MELENDEZ - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Septiembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Presuntos guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa Cootransmayo. El hecho sucedió hacia las 5:30 a.m., durante un bloqueo de vías realizado por los insurgentes, en la vereda La Cristalina, inspección de policía Bruselas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Insurgentes de las FARC-EP interceptaron el vehículo y secuestraron al ganadero Roberto Lehmann Mosquera, en el sector conocido como La Lupa, municipio de Patia.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ROBERTO LEHMANN MOSQUERA

Septiembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El día viernes 15 de septiembre de 2006 llegó a la comunidad un documento de la Fiscalía de Derechos Humanos de Bogotá, en el cual se le solicitaba a la comunidad que por favor entregara al señor Arturo David quien sabían era de la comunidad y vivía allí, que era requerido por una orden de captura por el delito de rebelión y acu-

sado de atacar una delegación de la Fiscalía en 2005. Anexaban a ello la notificación de la orden de captura de Arturo David. Ante esto la Comunidad exigió inmediatamente la presencia de la Defensoría y Procuraduría para que hicieran acciones en contra de ese atropello y señalamiento contra la Comunidad: primero porque el señor Arturo David dejó de pertenecer a la Comunidad desde enero de 2004 y desde ese momento no vive dentro de la Comunidad, información que se ha hecho pública y que la Fiscalía conoce. Segundo, la acción de la Fiscalía es totalmente irregular como lo reconocieron la Defensoría y la Procuraduría, pues esas notificaciones y acciones las tienen que hacer un organismo de control y no le compete a la Comunidad. Esto simplemente tiene un carácter de señalamiento contra la comunidad, tratando de estigmatizarla como "colaboradora de la guerrilla" y de judicializar a los líderes.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que actúan en Bogotá bajo la etiqueta de Corporación Democrática Colombia Libre, amenazaron de muerte vía Internet (correo electrónico) a los miembros de la Ccajar. Según la denuncia: "…El texto de estas nuevas amenazas es el siguiente (extractos – sic): "[…] La revolución comunitaria está en marcha y no tiene ya regreso, hemos recibido la precisa orientación de nuestro máximo líder elegido democráticamente Doctor Álvaro Uribe Vélez, misión que en adelante llamaremos y daremos a conocer como "revolución comunitaria 2019". "Le estamos anunciando a todos los arrodillados inútiles servidores de la insurgencia terrorista de las FARC y el ELN que de alguna manera por intermedio de estas organizaciones que dicen ser de defensa de los derechos humanos escondidos y disfrazados allí, esta semana será determinante para todos Ustedes, ya la tregua que les dimos para que se perdieran de todos nuestros territorios liberados del comunismo disfrazado ha culminado". "A partir del próximo día viernes 22 de septiembre nuestros hombres llegaran a sus ciudades a buscarles allí ya sabemos muy bien en donde, no se les será nada fácil burlar nuestro cerco con el apoyo que irrestrictamente nos brindan las fuerzas militares, la Policía nacional, así cono los organismos de inteligencia estatal." "[…] nuestro primer objetivo militar siguen siendo todos ustedes […] falsos defensores y líderes". "Ya se les va a acabar su reinado, y países amigos verán con gran preocupación como ustedes les engañaban con supuestos procesos de acompañamiento a la población civil mientras al mismo tiempo financiaban el terrorismo de extrema izquierda con la ayuda de los fondos de ayuda internacional […]." "Se las van a ver es con toda ya los tenemos cogiditos en la 19 con 3, la 16 con 7, la 10 con 13, como que no sabemos donde están ah!". "[…] Fuera arrodillados inútiles a las FARC y el ELN, muerte a los falsos abogados defensores y lideres, no mas comunismo disfrazado, en pie de guerra hasta la muerte por limpiar nuestra sagrada patria."…". Agrega la denuncia: "…en los últimos meses, las amenazas son enviadas a través del correo electrónico, de parte de remitentes que se identifican como "Frente Social por la Paz", "Autodefensas Unidas Independientes", "Amigos Colombia Pro Derecha" o "Comando Nororiental"…". Continúa la denuncia: "…El 17 de mayo de 2006 el correo electrónico institucional de la CCAJAR recibió un mensaje amenazante de parte de una organización llamada Comando Nororiental. El mismo mensaje fue dirigido también a la organización Compromiso (ONG de defensa de derechos humanos en Bucaramanga), a la Organización Femenina Popular (OFP), a la Asociación Bari (Organización de defensa de los derechos indígenas), a la USO Frente Obrero (Unión Sindical Obrera de Trabajadores del Petróleo), a la ONIC, a los UWAS (Grupo Indígena), a la CODHES, a Inter-Press Service (IPS – agencia de prensa especializada en el desarrollo sostenible y en los derechos humanos), así como a otros correos electrónicos no conocidos. La última amenaza fue recibida el 4 de agosto de 2006, aproximadamente a las 6 de la tarde, por medio de un mensaje de correo amenazante, de parte de una organización llamada "Amigos Colombia Pro Derecha", enviado al Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", con copias a otras organizaciones y medios de comunicación alternativos, entre ellas, nuevamente, CODHES, Minga, Movimientos de Víctimas de Crímenes de Estado, ONIC y Prensa Rural. En el mismo se acusaba a los defensores de Derechos Humanos de colaborar con la guerrilla de las FARC y el ELN[1]...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO

Septiembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares, identificados como miembros de la Corporación Democrática Colombia Libre, profirieron amenazas, en las que se identifica directamente la ubicación de las oficinas de la Corporación Reiniciar en la ciudad de Bogotá. El día 15 de septiembre de 2006, fue recibida una amenaza, procedente del correo electrónico colombiacomunitaria2019@hotmail.com, suscrita por quienes se identifican como Corporación Democrática Colombia Libre, en la cual se expresa que: "Estamos dando inicio a nuestra nueva campaña de limpieza general de la escoria que aun pretende aferrarse a los campesinos colombianos. La rebolusion (sic) comunitaria esta en marcha y no tiene ya regreso, hemos recibido la precisa orientacion (sic) de nuestro maximo (sic) lider (sic) elegido democraticamente (sic) Doctor Alvaro Uribe Velez, mision (sic) que en adelante llamaremos y daremos a conocer como "rebolusion (sic) comunitaria 2019". En dicha amenaza se hacen señalamientos en contra de Organizaciones de Derechos Humanos y se expresa, entre otros aspectos, que: "esta semana sera (sic) determinante para todos Ustedes, ya la tregua que les dimos para que se perdieran de todos nuestros territorios liberados del comunismo disfrazado ha culminado. A partir del proximo dia (sic) Viernes 22 de Septiembre nuestros hombres llegaran a sus ciudades a buscarles alli (sic) ya sabemos muy bien en donde, No les sera (sic) nada facil (sic) burlar nuestro cerco con el apoyo que irrestrictamente nos brindan las fuerzas militares, la Policia (sic) Nacional, asi (sic) como los organismos de inteligencia estatal. Se las van a ver es con toda ya los tenemos cojiditos (sic) en la 19 con 3, la 16 con 7, la 10 con 13, ...como que no sabemos donde estan (sic) ah!". En razón de las denuncias hechas por la Corporación Reiniciar, se sostuvo reunión con el director del Departamento Administrativo de

Seguridad, Doctor Andrés Peñate, en la que se manifestó por parte del mismo que se había hecho un "estudio ideológico", al escrito de amenazas, concluyéndose que las mismas no tenía un lenguaje serio. A su vez se informó por parte del director del DAS, que podría tratarse en fuerzas interesadas en radicalizar las posiciones de quienes fueron objeto de amenazas, en contra del Presidente Álvaro Uribe Vélez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN REINICIAR

Septiembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

En el marco de los operativos militares realizados en el Nordeste Antioqueño por miembros del Batallón Plan Especial Energético y Vial 8, adscrito a la Brigada 14 del Ejército Nacional, bajo el mando del mayor Galviz y con la participación del sargento López los campesinos del poblado Cancha Manila se vieron en la necesidad de desplazarse. Parte de las presiones de los militares consistía en convertir a la población en escudos humanos al acampar dentro de la comunidad y acantonar en algunas de las viviendas de los pobladores, a sabiendas que esta zona es de alta confrontación. Ante esta situación los líderes le manifestaron al Ejército su preocupación, razón por la cual fueron amenazados de muerte tres de los líderes de esta comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - CAMPESINO
HUGO VIDALES - CAMPESINO
MARIA ROSA GALLEGO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO CANCHA MANILA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO CANCHA MANILA

Septiembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 16 de septiembre, estos hombres asesinaron a dos campesinos residentes en Puerto Vega, CRISTIAN GIOVANY TORRES CADENA, 16 años, y SILVIO LEONEL TORRES CADENA, de 19 años, quienes residían en la vereda Puerto Vega. 5. Septiembre 16 de 2006, fueron asesinados los hermanos TORRES CADENA, campesinos residentes en la vereda de Puerto Vega. Los paramilitares los retuvieron en Puerto Vega, los condujeron al muelle principal, donde los asesinaron. Sus cuerpos fueron encontrados amordazados y con signos de tortura. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

CRISTIAN GIOVANY TORRES CADENA - CAMPESINO
SILVIO LEONEL TORRES CADENA - CAMPESINO

Septiembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a José Crisóstomo, pensionado de ECOPETROL, en horas de la noche. Los hechos se registraron en el interior de su vivienda en el barrio Las Camelias, ubicado en la Comuna Cinco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE CRISOSTOMO PALOMAR

Septiembre 16/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 29, entre los que se encontraba el soldado profesional César Robayo Herrera ejecutaron al campesino Edison Teobilo Vallecilla Benavides.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON TEOBILO VALLECILLA BENAVIDES - CAMPESINO

Septiembre 16/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Unidades de la Policía Nariño, Policía Nacional, entre los que se encontraba el agente John Cabrera ejecutaron a un detenido que se encontraba en la estación de policía del corregimiento de Catambuco. Señala la fuente que: "Mauricio Carlosama, se encontraba con un grupo de amigos cuando fue detenido bajo el supuesto de haber robado un teléfono móvil. Fue trasladado a la estación de policía del corregimiento, donde horas más tarde murió (...)Los familiares afirman que la muerte se produjo por los golpes que recibió de parte de los policías uno de ellos el agente John Cabrera..."

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
MAURICIO CARLOSAMA

Septiembre 16/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **JAMBALO**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 3, Batallón Pichincha lanzaron un proyectil de mortero desde el casco urbano de Jambaló, contra una escuela de la vereda Zumbico, en donde se encontraban 2.500 indígenas, entre ellos y ellas, niños y niñas, celebrando el día del amor y la amistad. Debido a la explosión se produjo destrozos a una vivienda contigua, heridas de consideración a Bautista Yule Rivera y la muerte al niño de 10 años, Wilder Fabián Hurtado Yule. Señala la fuente que los efectos podrían haber sido peores si el mortero hubiera caido en un tanque de gasolina que estaba a escasos metros de donde impactó. Para la comunidad este fue un acto aleve y deliberado contra ellos, puesto que esta maniobra ya se ha repetido en otras ocasiones, lo que ha traído consigo otras víctimas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

BAUTISTA YULE RIVERA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILDER FABIÁN HURTADO YULE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 17/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Pichincha 8, al mando del oficial Pineda, convirtieron en Escudo humano y amenazaron de muerte a miembros de la comunidad indígena y a su vez campesina de San Francisco. Los hechos se presentaron entre el 11 y el 17 del mes en curso. Señala la fuente que el día 11 tropas del Batallón Pichincha ingresaron a las zonas que la comunidad ha definido como Zonas de Asamblea Permanente (refugios), caso escuelas, centros de salud, templo de la Iglesia Católica, entre otros. Ante la solicitud de miembros de la comunidad y de la Iglesia Católica (sacerdote y monjas), de que no acantonaran en esos lugares, incluyendo viviendas de la población, ellos mencionaron que en Colombia no había territorios vedados para ellos - frase esta, que repite en reiteradas ocasiones el Presidente de Colombia Alvaro Uribe Vélez y que da vía libre a las Fuerzas Militares para no respetar lugares que están protegidos por el DIH-. De igual forma confrontaron a la comunidad en donde les decían que si allí podían acampar los guerrilleros ellos también lo podían hacer, frase calumniosa por demás y que a su vez violenta la neutralidad que esta comunidad ha planteado. Complementariamente a estos actos violatorios de la fuerza pública, los mismos señalaron a miembros de la comunidad como auxiliadores de la guerrilla y en otros casos amenazaron de muerte a diferentes comuneros y a una de ella la amenazaron de ser ejecutada si no tenía relaciones sexuales con uno de los militares.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO

Septiembre 18/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Miembros de un grupo armado asesinaron a un hombre no identificado, cuyo cadáver fue hallado flotando en aguas del río Magdalena.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 18/2006

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**
MUNICIPIO: **VALPARAISO**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 12 al mando del General Jaime Calderón Valenzuela, Batallón de Infantería Juanambú y Liborio Mejía ejecutaron a al menos una persona, a la cual torturaron y detuvieron arbitrariamente a otra. El hecho se presentó en la vereda La Ilusión. Según la fuente, José Osiris Cuéllar fue detenido arbitrariamente por los militares, luego de un aparente enfrentamiento, le fueron fracturados sus dedos y manos, fue quemada su piel en varias partes y su cuerpo en general presentaban moretones en especial sus testículos que estaban inflamados. El suplicio al que fue sometido duró aproximadamente 20 minutos, el cual fue interrumpido por un disparo de gracia que se albergó en su espalda y le cegó la vida. Posteriormente los mismos militares se trasladaron al caserío de la vereda la Ilusión donde detuvieron a otro campesino, el cual fue llevado por un camino bajo amenazas y empujones, la víctima hábilmente

hizo que la comunidad se enterara, por lo que ellos al percatarse de los sucesos, le reclamaron a los hombres del ejército, los militares lo dejaron en libertad posteriormente, luego de hacerle firmar un documento en el cual manifestaba del buen trato al que había sido sometido. Los militares presentaron a los medios de información un comunicado en donde manifiesta haber dado de baja a dos guerrilleros en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JOSÉ OSIRIS CUELLAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
NN - CAMPESINO

Septiembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

El Obispo de la Diócesis de Magangué, departamento de Bolívar - COLOMBIA, Monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, unido a todo su clero, y a las comunidades parroquiales, rechazan, lamentan y denuncian la muerte violenta del joven ALEJANDRO URIBE, líder y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Gallo (municipio de Morales) y miembro de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar - FEDEAGROMISBOL- , ocurrida el 19 de septiembre de 2006, aproximadamente a las 14 horas en la vereda Las Culebras, jurisdicción del municipio de Montecristo, departamento de Bolívar, según versiones de la comunidad, por parte de soldados pertenecientes al Batallón Nueva Granada al mando del Capitán Blanco, cumpliendo órdenes de Benjamín Palomino Capitán Oficial de Operaciones de dicho Batallón. El líder ALEJANDRO URIBE participó el 8 de septiembre de 2006 en la Asamblea de Preaudiencia para el Tribunal Permanente de los Pueblos, que se realizará el 11 y 12 de noviembre del presente año en la ciudad de Medellín. En ese evento participaron la Defensoría del Pueblo y Organizaciones de Derechos Humanos. Allí se trató el tema Medio Ambiente y las Multinacionales, y se expusieron públicamente los abusos de las Fuerzas Militares de Colombia en contra de la población civil, con el propósito de posibilitar la entrada a la región de la Multinacional KEDAHDA S.A. filial de la ANGLO GOLD ASHANTI. La muerte del líder mencionado se suma a una preocupante cadena de atentados, bloqueos, amenazas y otros asesinatos que según versiones de los habitantes de la zona lamentablemente están siendo cometidos por miembros del Batallón Nueva Granada, del Ejército de Colombia. Estos hechos han llevado al desplazamiento forzoso de todo el sector minero que ha llegado a la fecha al sitio conocido como La Ye, jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar. Esto se repite constantemente, sin que las autoridades hayan logrado investigar, esclarecer y socializar la verdad, por lo cual crece la desconfianza de los mineros y campesinos en la política de seguridad democrática, pues son preocupantes las ejecuciones extrajudiciales, torturas y trato cruel e inhumano a los ciudadanos que se están presentando desde que está haciendo presencia el Ejército Nacional en la zona, lo que se opone al respeto y garantía de los derechos humanos de la población civil que es responsabilidad del Estado. Como Pastores y comunidades parroquiales solicitamos: al Gobierno Nacional: 1. Que los hechos mencionados, en especial el asesinato del líder comunitario Alejandro Uribe, sean investigados seriamente por la justicia ordinaria, el Ministerio Público y la Fiscalía, por considerar que es una violación al derecho a la vida como don sagrado y al derecho a la organización, autonomía y convivencia pacífica de las comunidades. 2. Reconsiderar la política de explotación irracional de los recursos naturales de la región del Sur de Bolívar y contener la presión de compra masiva de tierras de los campesinos por empresarios, políticos y extranjeros con claros intereses económicos que están ocasionando desplazamientos, desarraigo, desintegración familiar y comunitaria y temor en la población. 3. Asumir una postura ética y política frente a la inequitativa tenencia de la tierra en la región, desarrollar un proyecto piloto de reforma agraria y resarcimiento de derechos de la población desplazada que perdió el derecho a la posesión y a la propiedad de sus tierras en el Sur de Bolívar. 4. Crear las condiciones necesarias para retomar la salida política a la solución de los conflictos en el Sur de Bolívar. La creación de políticas públicas que favorezcan la paz y la viabilidad de los derechos humanos, como también constituir un equipo regional de paz que facilite y acelere los consensos entre el gobierno y los grupos insurgentes y la sociedad civil, como camino hacia la construcción de la paz, que paren las cuotas de muerte que aportan los campesinos y mineros de esta región quienes mantienen la esperanza que en el segundo mandato que comienza el presidente Uribe tenga cabida la paz, como lo han manifestado reiteradamente en los consejos comunales. A los Actores Armados: 1. Solicitamos el respeto a la vida e integridad de las personas y comunidades. 2. La garantía del cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. 3. El respeto a los procesos de paz y a los espacios humanitarios que como Diócesis hemos construido y fortalecido permanentemente con las comunidades. A las Empresas Multinacionales: 1. Deponer la expropiación de las tierras a los campesinos que los desplazan y someten a la inseguridad, a la manipulación y a la incertidumbre. 2. Actuar con responsabilidad ética y social en la explotación de los recursos naturales. A la Comunidad Internacional: 1. Realizar de inmediato una visita de verificación humanitaria a la zona. 2. Apoyar y acompañar en la observancia del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos en el Sur de Bolívar. 3. Establecer a partir de la situación estrategias de cabildeo e incidencia con los actores involucrados en estos hechos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO URIBE CHACON - CAMPESINO

Septiembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Unidades de la Sijín, adscritas al Comando de Policía Cauca, Policía Nacional detuvieron arbitrariamente bajo la sindicación de rebelión a los indígenas de la comunidad Nasa, cabildo de Caldono Rubiel Lis Velasco y Griseldino Yafue Guetoto. Señala la fuente que su detención se debió a las señalamientos de dos cazarrecompensas y supuestos reinsertados de las FARC-EP. Sin embargo luego de la primera indagatoria se demostró la inocencia de las víctimas. Ambos comuneros están dedicados a espacios comunicativos desde su resguardo; Rubiel es coordinador del programa de comunicación del cabildo, además se desempeña como presidente de la Jun-

ta de Acción Comunal Las Delicias y fue coordinador del programa de jóvenes y Griseldino es locutor en la emisora del cabildo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
RUBIEL LIS VELASCO - INDIGENA
GRISELDINO YAFUE GUETOTO - INDIGENA

Septiembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares ingresaron violentamente al lugar de residencia en una finca de la inspección de policía de El Zarzal y de allí se llevaron por la fuerza sin rumbo conocido al campesino José Albeiro Estudillo. Días después su cuerpo apareció en límites entre este municipio y Popayán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALBEIRO ESTUDILLO - CAMPESINO

Septiembre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Combatientes causaron heridas de bala a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP, sostuvieran hacia las 4:55 a.m., un combate con tropas del Batallón Contraguerrilla 31, de la Brigada 6, en la vereda La Argentina, inspección de policía San José Las Hermosas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
LUIS ALBERTO JIMENEZ - CAMPESINO

Septiembre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Arley, durante hechos ocurridos a la 1: 30 p.m., en el sitio conocido como La Ye del barrio Primero de Mayo, Comuna 5 de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY CADENA RUEDA

Septiembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Juan Daniel, reconocido líder campesino de la región de El Catatumbo. Según la denuncia: "En horas de la mañana del pasado 22 de septiembre, dos hombres al servicio de las FARC llegaron hasta la casa del reconocido líder social del Catatumbo, JUAN DANIEL GUERRA CAMARGO y lo asesinaron, en el momento en que se encontraba realizando labores propias de la microempresa de café, en el caserío El Aserrío (Teorama, Norte de Santander). Durante cinco años el movimiento social del Catatumbo, supo proteger sus dirigentes de la agresión paramilitar. Ahora nuevamente el procesos de reconstrucción del tejido comunitario del Catatumbo, liderado por el COMITÉ DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CATATUMBO –CISCA, sufre un atentado a nivel de sus dirigentes más calificados, por parte de las FARC. El año anterior, el 26 de julio, esta organización insurgente asesinó a JOSÉ TRINIDAD TORRES, otro destacado líder del Cisca, sin que hasta la presente hayan reconocido públicamente dicho crimen". Agrega la denuncia: "JUAN GUERRA, ofrendó con decisión gran parte de sus 43 años a sacar adelante procesos comunitarios en los distintos espacios en donde vivió. En Aguachica, en 1990 fue presidente de la Asociación de Juntas del municipio, desde donde promovió las mesas temáticas de participación en la Constituyente de 1991. Luego fue fundador del Movimiento Cívico de Acción Comunitaria –MAC-, con el que los sectores sociales de este municipio accedieron a la administración pública (1992-1994). Como funcionario de esta alcaldía, institucionalizó el Festival de Música Popular campesina, del cual realizaron dos versiones. A raíz de la persecución paramilitar iniciada en el sur del cesar en contra de los movimientos alternativos que surgieron en la región para participar en la elección popular de alcaldes, se trasladó al departamento de Arauca. En el municipio de Saravena, se vinculó con mucha dedicación, como era su carácter, a la construcción material y social del acueducto comunitario de este municipio. El papel desempeñado en esta iniciativa popular, le fue reconocido con la elección como Gerente de la que se llamó Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena – ECAAS. En esta responsabilidad, le tocó enfrentar los señalamientos y hostigamientos de la Brigada XVIII del Ejército, en cuyo marco se realizaron amenazas y atentados en contra de la empresa y de sus trabajadores. Desde el programa "La Verdad del Engaño", transmitido a través de la emisora del Ejército "Colombia Mía", se estigmatizaba a los funcionarios de la ECAAS como servidores de la guerrilla. En consecuencia, en el 2004 fueron asesinados los funcionarios de la empresa Uriel Ortiz, Rito Hernández y Miguel Anaya. Entonces generó una intensiva campaña de denuncia pública ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, lo que le costó el desplazamiento forzado nuevamente de esta región". Continúa la denuncia: "Haciéndole el quite a las amenazas de quienes siempre lo vieron como un elemento fuera del orden de corrupción y violencia, cuestionando los poderes económicos y políticos tradicionales, se trasladó a las tierras de familiares de sus padres en Convención, Norte de Santander, a finales de 2004. Allí muy pronto empezó a desarrollar su compromiso con el proceso de reconstrucción social del Catatumbo, desarticulada por la incursión paramilitar iniciada en 1999 con la masacre de La Gabarra. De esta manera, JUAN GUERRA llegó a ser reconocido como dirigente social de la Asociación de La Trinidad, del municipio de Convención y desde allí aportó toda su experiencia a la consolidación del COMITÉ DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CATATUMBO –CISCA. Varias iniciativas comunitarias tuvieron su sello, desde los planes de educación comunal y la campaña de cedulación y registro, hasta los proyectos productivos como el que estaba implementando en el momento". Concluye la denuncia: "En desarrollo de la decisión de las comunidades de proyectar sus planes de vida en procesos de gobernabilidad local, Juan Guerra se constituyó en un militante activo del Polo Democrático Alternativo, liderando en la región la participación en las elecciones parlamentarias y presidenciales de este año. Fruto de esta dinámica, el PDA obtiene la votación mayoritaria, por encima de Álvaro Uribe, en cuatro municipios de un Catatumbo martirizado cerca de seis años por el paramilitarismo: El Tarra, San Calixto, Teorama y Hacarí. La trayec-

toria de líderes como JUAN DANIEL GUERRA y JOSÉ TRINIDAD TORRES, no admiten ningún tipo de injurias subrepticias como con las que las FARC han pretendido justificar sus acciones, dirigidas evidentemente a desarticular procesos sociales autónomos como los que se adelantan en el Catatumbo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JUAN DANIEL GUERRA CAMARGO - CAMPESINO

Septiembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los afrodescendientes de la cuenca del Curvaradó. Según la denuncia: "A las 8.00 a.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada por una fuente de altísima credibilidad ética que uno de los "civiles" armados de la estrategia paramilitar, conocido como "Piroloco", expresó que dentro de los planes "en este momento no era posible tocar a Don ENRIQUE PETRO porque andaba con los gringos y los acompañantes, pero se va a tocar lo que a él más le duele, sus hijos, su familia". Agrega la denuncia: "Hace dos semanas este mismo, aparentemente desmovilizado, estuvo buscando a don ENRIQUE, para informarle que alguien del Servicio de Inteligencia Judicial, SIJIN de la Policía Nacional de Bogotá lo requería para declarar contra ERMEN DE JESUS MUÑOZ, conocido como alias "Diomedes" para su extradición. A pesar de la negativa de Don PETRO, miembro del Consejo Comunitario del Curvaradó, este conocido como "Piroloco" pasó a la casa de habitación de ENRIQUE PETRO con el dinero de los pasajes para transportarse a Apartadó frente a lo cual nuevamente este campesino se negó. ERMEN se encuentra en la actualidad detenido por su participación en el crimen del líder afrocolombiano ORLANDO VALENCIA, asesinado el 15 de octubre de 2005 por la estructura militar encubierta, en el momento de su captura en la camioneta en que se transportaba se encontraba con más de una decena de escrituras como comisionista de las empresas palmicultoras. "Piroloco" se encuentra habitando en la actualidad en un asentamiento que se encuentra en frente de la sede de la Policía de Belén de Bajirá". Continúa la denuncia:"Solicitamos al Vicepresidente de la República FRANCISCO SANTOS proteger la vida e integridad personal de cada uno de los familiares de ENRIQUE PETRO que habitan en Belén de Bajirá con un esquema de prevención y de reacción concertado con los amenazados y los acompañantes y actuar a través de la Policía de Belén de Bajirá identificando y reconociendo al conocido como "Pirolo" a fin de evitar la consumación del plan de atentado a los familiares de ENRIQUE PETRO. Brindar garantías a los integrantes de los Consejos Comunitarios del Curvaradó que iniciarán después de 10 años de desplazamiento su regreso al Curvaradó, así como a los que habitan en las Zonas Humanitarias y los que se encuentran protegiendo y recuperando ambientalmente el Territorio a través de las 5 Zonas de Biodiversidad. Brindar garantías para el acompañamiento del PASC de Canadá, PBI, la iglesia Luterana de USA, la iglesia presbiteriana y católica que acompañan a las comunidades. Enfrentar las estructuras paramilitares que se encuentran en el Territorio Colectivo protegiendo la apropiación ilegal de las tierras. Brindar respuesta integral a las medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Actuar administrativamente impidiendo la ampliación de la siembra de palma y el procesamiento de la extracción del fruto de la palma en Mutatá en la planta procesadora Extractora Bajirá S.A. Al Fiscal General de la Nación, MARIO IGUARAN, actuar eficazmente en los procesos como Crímenes de Lesa Humanidad que se adelantan por los 113 crímenes y los 13 desplazamientos forzados causados desde 1996 hasta hoy en desarrollo de la estrategia paramilitar que permitieron el desalojo de los campesinos y la posterior siembra de palma en el Curvaradó. Hacer efectivo el traslado a Bogotá de la investigación No 150944 de la Fiscalía 101 especializada de Quibdó que se sigue contra la empresa URAPALMA S.A., de modo que se garantice el efectivo de dicho proceso". Concluye la denuncia: "La firme decisión de afirmar sus derechos a la vida y al Territorio, a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación Integral de DON ENRIQUE PETRO está significando un alto costo para su familia, que entre el terror y los mecanismos de sometimiento, de acuerdo con la tácticas paramilitares sería hoy el objetivo militar a fin de lograr el consentimiento de este Patriarca para ceder ante los intereses de las estrategias empresariales que se encubren en terror, en sangre, en destrucción de la vida humana y vida natural. La reingeniería paramilitar ha redefinido estrategias y mecanismos para negar a los campesinos y afrocolombianos su derecho a la restitución de sus bienes, a la posibilidad del retorno y de la libertad para habitar en los Territorios que les han pertenecido desde hace muchos años. Hoy el riesgo persiste cuando la verdad queda develada, cuando las víctimas afirman lo que han visto, lo que han sufrido y parecen decidir que lo qué pasó desde hace 10 años, no puede volver a repetirse ni hoy ni mañana ni nunca más".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE PETRO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CURVARADO

Septiembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Un nuevo hecho violento se registró en la mañana del 22 de septiembre, esta vez en la vía principal del barrio Cardales, Comuna Uno de Barrancabermeja. Se pudo establecer por comentarios de vecinos del sector, que al parecer Jhon Jairo Isaza se encontraba en su vivienda, cuando a las 10:15 a.m., lo llamaron dos mujeres desde la calle y fue allí cuando lo interceptaron dos sujetos armados y le dispararon a quemarropa causándole la muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO ISAZA

Septiembre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El transportador informal Gildardo Orjuela González de 36 años de edad fue desaparecido por paramilitares. Según la denuncia: "Él salió a trabajar a las 7 de la mañana de su vivienda en el barrio Maria Eugenia y debía recogerme más tarde, pero no llegó". Agrega la denuncia que: "Esta desaparición forzada se suma a otra serie de

hechos violentos cometidos contra este gremio del transporte informal, ya que en los últimos tres meses han sido asesinados tres hombres dedicados a esta actividad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GILDARDO ORJUELA GONZALEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Septiembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LIBANO***

Guerrilleros causaron heridas de bala a dos personas, entre ellas a un menor de 13 años, luego que atacaran a una patrulla militar, en la inspección de policía Santa Teresa.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que actúan en Bogotá amenazaron de muerte a Iván Cepeda Castro y a su compañera, según la denuncia: "...siendo aproximadamente a las 9 de la noche, hombres que portaban armas largas,que se identificaron como miembros del cuerpo de inteligencia de la policía - SIJIN - , cerraron el paso del vehículo asignado para la seguridad, de la "Fundación Manuel Cepeda Vargas", donde usualmente se desplazan los líderes IVAN CEPEDA CASTRO, y CLAUDIA GIRON ORTIZ, miembros además del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, quienes minutos antes habían abandonado el vehículo...". Agrega la denuncia: "...sseguidamente encañonaron al conductor y procedieron a verificar la presencia de otras personas en el interior del vehículo, preguntándole además si venía solo. Luego de estos hechos y posterior a que el conductor les mostrara el carné de identificación del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS -. procedieron a la huida, visiblemente nerviosos…". Continúa la denuncia: "...según autoridades de la Policía, la SIJIN no tenía operativos en la zona ese día, lo que indica la gravedad de los acontecimientos, máxime si se tiene en cuenta que sucedieron un día antes que varios miembros del Movimiento Nacional de Víctimas se desplazaran al municipio de San Onofre, departamento de Sucre, con el fin de desarrollar junto con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, una audiencia, con el fin de escuchar las claras denuncias de la comunidad residente en la zona, frente a los vínculos del paramilitarismo, principalmente del Alcalde de dicho municipio, Jorge Blanco...". Precisa la denuncia: "...A estos hechos se le suman, las amenazas recibidas vía correo electrónico el pasado 5 de mayo, por parte de las Autodefensas Campesinas Nueva Generación en la que le dicen lo siguiente: "Nuestra razón de ser hoy esta mas (sic.) vigente que nunca, la defensa de la libertad y la democracia Colombiana (sic.) y hasta que no cese el ultimo (sic.) fusil guerrillero opresor del pueblo Colombiano (sic.) seguiremos en armas combatiendo la guerrilla utilizando todos los medios que estén a nuestro alcance. Por una Colombia libre, digna, justa y en paz. Autodefensas somos todos. Estado Mayor Autodefensas Campesinas Nueva Generación, ACNG"...". IVAN CEPEDA CASTRO, hijo del inmolado dirigente de la UP, Manuel Cepeda Vargas, como miembro del Movimiento de Víctimas y columnista del diario El Espectador, ha sido uno de los líderes más críticos en denunciar, la clara influencia paramilitar en las esferas políticas actuales y el desmonte de paramilitarismo como una farsa que a más de haber sido supuestamente desmantelado o debilitado, se ha transformado en poderosas estructuras mafiosas, como el mismo lo dice".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVAN CEPEDA CASTRO - PROFESIONAL
CLAUDIA GIRON ORTIZ

Septiembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Combatientes causaron la muerte de un impacto de bala de fusil, a un civil. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 8 de las FARC-EP sostuvieran en horas de la mañana, un combate con tropas del Batallón de Contraguerrilla 103 Mayor Miguel Angel Durán, de la Brigada 29, en la vereda Quintero El Triunfo, corregimiento El Hoyo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
RICARDO VELASCO - CAMPESINO

Septiembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El día lunes 25 de septiembre de 2006 a las 6 a.m. llegó un grupo de 30 a 40 hombres armados a una casa ubicada a quince minutos de San Josesito (exactamente a un lugar conocido como La Antena). Allí se encontraba la señora que habita dicha casa. Varios de los hombres llevaban la cara tapada con pañoletas que decían Autodefensas de Colombia. Ellos mismos dijeron que eran las autodefensas y le mostraron brazaletes que decían AUC. Además cargaban fusiles de los que utiliza el Ejército y también llevaban AK de los que usan los paramilitares. Le dijeron que estaban de nuevo operando por allí y que la misión número uno era el exterminio de esa h.p. comunidad de paz, y que por ello necesitaban información y colaboración. Luego sacaron una lista de nombres y le dijeron que necesitaban varios líderes y acompañantes para asesinarlos, ella les respondió que no le preguntaran por nadie porque ella no sabía nada ya que no salía de la casa y no conocía nada. También le preguntaron si "los gringos" estaban en la comunidad ya que eso les impedía entrar para poder hacer una barrida pero que tarde o temprano iban a hacerlo y que iban a limpiar esa zona de guerrilla y la comunidad era la principal guerrillera. El tipo que le hablaba y le preguntaba le dijo que le quedaba prohibido decir algo y que si lo hacía, se atuviera a las consecuencias. Después de ello se fueron. El lugar de dicha presencia paramilitar dista 10 minutos de San José, donde se encuentran el Ejército y la Policía en forma permanente. A cinco minutos de dicho lugar se encuentra constantemente otra tropa del Ejército. Esto claramente evidencia la relación de este grupo paramilitar con la fuerza pública.

Presuntos Responsables: EJERCITO,PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Según denuncia: "En horas de la madrugada cerca de 70 miembros de la Fuerza Pública se asentaron en la vereda Buena Vista y retuvieron a 15 personas quienes hasta el día siguiente estuvieron detenidas en este punto, dos días después fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación (...) muchas personas fueron golpeadas y algunas mujeres fueron agredidas sexualmente...". De igual forma, "allanaron ilegalmente la vivienda de Elvia Cárdenas, causando daños en las estructuras de la vivienda y sustrayendo de la misma una motosierra". Paralelamente, "sustrajeron de viviendas medicamentos básicos, productos agrícolas, gasolina, cemento, alimentos para animales y alimentos en general (...) afectando a cerca de 575 familias entre ellos 445 niños...".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARÍA RODRÍGUEZ - INDIGENA
ALIRIO PAI HERBAS - INDIGENA
LUIS HUMBERTO YELA - INDIGENA
JOSÉ EDMUNDO ROSERO - INDIGENA
11 NN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Septiembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Tropas del Ejército Nacional allanaron ilegalmente la vivienda de Elvia Cárdenas, causando daños en las estructuras de la vivienda y sustrayendo de la misma una motosierra. el hecho se presentó en área rural de este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Septiembre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron tres vehículos; un Chevrolet Dimas, un campero y un camión, luego que realizaran hacia las 12:00 del día un bloqueo de vías, en el sitio Ciguapa, corregimiento de Santa Cecilia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Miembros de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los sindicalistas santandereanos. Según la denuncia: "El pasado 26 de septiembre la Central Unitaria de Trabajadores, CUT y otras organizaciones sociales y populares efectuamos una protesta contra la política del gobierno del señor Álvaro Uribe Vélez incluido el rechazo al Tratado de Libre Comercio, TLC, entre EEUU y Colombia y la privatización de las empresas en Santander. El gobierno nacional tenía conocimiento de la protesta porque con bastante anticipación se le había informado. En Bucaramanga programamos dos marchas de las 3:00 p.m., en adelante; una se iniciaba en el sector de la UIS-SENA por la carrera 27 hacia el sur y la otra en el parque Turbay hacia el norte; ambas se reunían, en la carrera 27 con calle 36 y por esta última vía se dirigía al centro de la ciudad para finalizar a las 5:00 p.m., en la plaza Galán. De esto, cumpliendo lo mandado en la Constitución Nacional y en el código de policía, por escrito se le informó al gobierno municipal. Una hora antes de iniciarse la protesta el secretario de gobierno municipal expidió una comunicación mediante la cual variaba la parte del recorrido más importante para nosotros; definió una vía por donde la marcha quedaba relegada y restringida perdiendo el carácter de la protesta y además en la comunicación el señor secretario estableció condicionamientos que se convirtieron en instigaciones para que la fuerza pública hiciera presencia muy prevenidamente, se manifestara agresiva hacia los marchantes y reiteradamente buscara pretextos para disolverla; esta actitud fue notoria en los integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional". Agrega la denuncia que: "En la carrera 27 con calle 34 y 35 frente al edificio de FINSEMA, dos agentes penetraron al interior de la marcha, sin explicaciones y a la fuerza pretendieron detener a una participante, las personas se opusieron y a bolillo respondió el ESMAD; el agente 00580 golpeó salvajemente en la cara a Gustavo Navarro; intervinieron además apaleando al joven, los agentes 88018 y 10074; estos dos además golpearon al trabajador JOSE DEL CARMEN VILLARREAL. En las proximidades de la calle 35 con carrera 27, el agente del ESMAD de apellido MIRANDA persistía en filmar con la cámara que portaba a Martha Cecilia Díaz quien participa en la protesta; cuando la compañera preguntó al policía porqué lo hacia; él respondió agresivamente, mantuvo la filmación sobre la cara de Martha y le dijo "No joda que le voy a cerrar la boca para siempre". Más adelante cuando un joven yacía herido en el piso y la compañera intentó acercarse con el fin de auxiliar al herido; el mismo policía MIRANDA le dijo a otros "saquen a esa hijueputa de aquí". Varios agentes acatando la orden se lanzaron violentamente contra ella y la golpearon. Algunas personas impidieron que la siguieran golpeando y lograron quitársela a los policías. El agente Miranda en ocasiones anteriores ha asumido un comportamiento amenazante hacia varios marchantes incluyendo a Martha Díaz quien el 16 de agosto fue secuestrada y torturada por los agresores que le mostraron fotografías que habían sido tomadas por el ESMAD en protestas del 2 y el 11 de agosto". Continúa la denuncia: "En la carrera 23 con calle 36 nuevamente agentes del ESMAD intentaron detener a dos marchantes; algunos participantes lo impidieron -entre ellos la persona que en el video adjunto a esta denuncia aparece retrocediendo y al enredarse cae al piso-. Sin ninguna justificación el agente 96804 quien porta el cañón que aparentemente accionan para lanzar gases, dispara muy cerca y en dirección de la persona que se cae – otro policía del ESMAD que se encontraba cerca le dijo "hijueputa la cagó, ahora váyase" y el agente del disparo se entrevera en otro lugar. Como efectos del disparo- que no fue de gas lacrimógeno sino de otro artefacto- resulta: de una parte en la persona caída; dos heridas; una cerca del ombligo y la otra en el tórax, cada una tiene aproximadamente 2 centímetros de largo por uno y medio de profundidad; de ambos le extraen al compañero pedazos de "mara" "canicas" o "pepas de cristal" la que impactó cerca del ombligo por pocos milímetros penetra a la parte interna del abdomen. Además, entre la pierna el tórax y el abdomen le quedaron cinco moretones circulares del tamaño de una moneda. Instantáneamente, suena el disparo, cae al piso el joven que intentaba guardar la motocicleta en la cerrajería ubicada en la calle 36 No. 23 – 16 (ANTONI PICO BALDOVINO) por la distancia, la parte de la cabeza golpeada por un impacto y la herida no hay duda que también fue víc-

tima del proyectil disparado por el policía. Las dudas las debe despejar el diagnóstico médico de quienes lo intervinieron y la historia clínica. Fue tratado en la Clínica Chicamocha y la policía estuvo en las instalaciones hasta altas horas de la noche; posteriormente durante dos ó tres días estuvo pendiente y trató de hablar con los médicos; esta situación acrecienta las dudas; ¿por qué tanto interés de la fuerza pública en el joven herido?. Antoni Pico es un trabajador informal humilde que producto de la herida desde el 26 de septiembre se halla incapacitado, no ha recuperado sus facultades físicas plenas y su salud puede quedar con secuelas graves; además la mayor parte de los gastos han tenido que correr por su cuenta. La prueba documental correspondiente al 26 de septiembre contenida en un CD que hace parte de esta denuncia es absolutamente clara y reveladora de los hechos denunciados en el punto anterior. La filmación fue hecha por estudiantes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y está contenida en un programa de televisión transmitido por TV cable (Canal 22) el domingo primero de octubre a las 6:30 p.m. Además de los hechos denunciados en los puntos anteriores fueron apaleados por la policía: un estudiante de la UIS -fractura en la muñeca de la mano derecha-; MARTHA JIMENEZ LASTENIA, educadora, golpeada a bolillo en la cara, la espalda y los brazos; MARCOS ARENAS, trabajador informal, golpeado en los brazos y la espalda; PAOLA ARCINIEGAS, estudiante de la UIS amenazada; además a bolillazos fue dañada y dejada prácticamente inservible la cámara filmadora SONY DCR HC21 propiedad de la Central Unitaria de Trabajadores. Al finalizar la marcha y en los días siguientes a través de diferentes medios los organismos policiales y representantes del gobierno municipal, incluso en un programa nacional transmitido por la radio el señor Vicepresidente de la República culparon de los hechos al sindicalismo en Santander y a los organizadores de la marcha, a la CUT. Obviamente esa versión entregada a los medios de comunicación la hizo directamente el ESMAD. Los hechos de violencia fueron generados y llevados a cabo por el ESMAD; la filmación de la marcha provocadora y ofensiva; los insultos y amenazas, la intromisión a la parte interna de la marcha y el intento de sacar personas a la fuerza crearon ambiente de tensión y de fricción, choques e interrupciones; luego las palizas y golpes a bolillo para finalizar en el disparo que tuvo como efecto los heridos. El ESMAD no tenía necesidad, ni de provocar, ni de penetrar a la fuerza, ni de sabotear; a ellos les habíamos informado que existían organizadores responsables del orden, la disciplina y el control de la protesta – siempre informamos a través de megáfono que existen esas comisiones, a veces los integrantes llevan brazaletes para distinguirse de los demás; el 26 no fue la excepción había unos responsables de la marcha y si el ESMAD tenía dudas de alguien o requería a cualquier participante, antes de originar caos y violencia, debió indicarnos y nosotros habríamos procedido a la presentación de la persona o tomar el correctivo disciplinario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GUSTAVO NAVARRO
JOSÉ DEL CARMEN VILLARREAL - OBRERO
MARTHA CECILIA DIAZ - OBRERO
ANTONI PICO BALDOVINO - OBRERO
NN - ESTUDIANTE
MARTHA JIMENEZ LASTENIA - EDUCADOR
MARCOS ARENAS - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

PAOLA ARCINIEGAS - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares de las AUC, pertenecientes al Bloque Cacique Nutibara, entre los que se encuentran Vicente Martínez, Jairo Antonio Rentería Chalá y Arsemio Mosquera siguen amenazando a los principales líderes comunitarios de la urbanización nuevo Amanecer, asociados en la Junta de Vivienda Comunitaria JUNVICODES y que a su vez son representantes al Comité Municipal de Desplazados y al Comité Municipal de Mujeres. A estas personas se les atribuye, asesinatos, desapariciones, torturas, desplazamiento forzado y conformación de grupos paramilitares, proceso que adelanta la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo los acusados siguen actuando con plena libertad en la comunidad en mención y por el contrario han acrecentado las amenazas contra los líderes ya mencionados. Incluso han hecho señalamientos a las organizaciones de derechos humanos que allí hacen presencia, de ser colaboradores de la guerrilla.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YANET MARTÍNEZ BOLAÑO
DANIEL MOSQUERA
JORGE MURILLO HURTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
HABITANTES DE LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER - MANO DE DIOS

Septiembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS y los comités de derechos humanos de las veredas Puerto Matilde, Jabonal, No te Pases y San Francisco del municipio de Yondó, y de la vereda Santo Domingo del municipio de Cantagallo denuncian las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que han venido cometiendo miembros del Batallón Calibío de la XIV Brigada, contra los campesinos del valle del Cimitarra. De acuerdo con información suministrada por campesinos de la zona, el 29 de septiembre de 2006 miembros del Batallón Calibío llegaron a la vereda Santo Domingo, municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar, a la finca del señor PEDRO CANOLE, afiliado la Junta de Acción Comunal de la vereda, y después de violentar las cerraduras hurtaron los siguientes objetos: un mercado, un radio, 3 lociones, un pavo, 3 cuchillos, 3 cremas humectantes para el cuerpo, dos galones de AMINA 480 (veneno para fumigar potreros), ½ galón de GRAMOSOL (veneno para fumigar potreros), 2 cobijas y 4 cucharas. Ante los hechos denunciados, la Corporación Regional de los Derechos Humanos en cumplimiento de su objetivo de defender y promover el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario hace las siguientes exigencias: a las Fuerzas Militares, y en específico al Batallón Calibío adscrito a la XIV Brigada, el respeto al Derecho Internacional Humanitario; al Estado Colombiano que investigue y cas-

tigue a los miembros de la Fuerzas Militares que vienen infringiendo el Derecho Internacional Humanitario en el valle del Cimitarra; solicitamos a la comunidad internacional hacer seguimiento a los hechos denunciados por la comunidades de las veredas Santo Domingo y Caño Dorada, e inste al Estado colombiano a cumplir las normas del Derecho Internacional Humanitario y a respetar y garantizar los Derechos Humanos.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Septiembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional arribaron a la vereda Santo Domingo, más exactamente a la finca del señor Pedro Canole, miembro de la junta veredal y violentaron la cerradura para ingresar a la vivienda. De allí hurtaron un mercado, un radio, tres lociones, un pavo, tres cuchillos, tres cremas humectantes para el cuerpo, dos galones de amina 480 entre otros insecticidas.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Septiembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de cien pobladores de la zona rural hacia la cabecera municipal. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran combates con tropas del Ejército Nacional, en el cual habrían muerto dos insurgentes.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES LA HORMIGA

Septiembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Tropas adscritas a la Brigada 30 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del Catatumbo. Según la denuncia: "La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) denuncia ante las instancias gubernamentales, organizaciones sociales, políticas y defensoras de derechos humanos, a los medios de comunicación, y a la opinión pública nacional e internacional que: Desde el pasado 30 de septiembre del presente año se dio inicio a un operativo militar en el medio Catatumbo, en zonas rurales de los municipios de El Tarra y Tibú en el departamento de Norte de Santander, Colombia, en el cual se han presentado tratos irregulares, arbitrariedades y abusos por parte de los integrantes de la Brigada 30 del Ejército Nacional, hacia la población civil de las veredas Puerto Lajas y La Cotiza (Tibú); y de El Martillo (El Tarra). Los uniformados, a quienes claramente se les ven las insignias e identificaciones de la Brigada 30, han manifestado ante las comunidades campesinas: "Nosotros no somos lo que aparentamos ser, somos las Águilas Negras". También los soldados amenazan a los pobladores con lanzarles morteros de 120 mm., artillería pesada que fue descargada por un helicóptero militar el 11 de noviembre de 2006, en Puerto Lajas. Estas amenazas han impedido que los campesinos transiten los caminos y trabajen en sus parcelas. La entrada de alimentos en la zona actualmente es restringida, ya que los militares sólo dejan entrar a las familias (compuestas por entre cuatro y siete personas) mercados que cubren el consumo de sólo tres personas, esto en clara y abierta violación a los derechos fundamentales e infringiendo el derecho internacional humanitario. En reuniones sostenidas con la población civil en Puerto Lajas, los integrantes de la Brigada 30 han reiterado que: "no somos ejército, sino Águilas Negras". Ante estas afirmaciones de los militares, los campesinos nos preguntamos: ¿Si no son Ejército de la Brigada 30, entonces por qué razón los helicópteros de la Fuerza Área Colombiana vienen constantemente a ametrallar la zona y traerles artillería pesada (como pasó el 11 de noviembre), alimentos y más tropas? Las comunidades de la región están preocupadas por la situación que se está presentando con la militarización del Catatumbo, que se agudiza con las detenciones masivas y arbitrarias que se han venido presentando en la zona, como la ocurrida a finales del mes de octubre en La Gabarra (Tibú), en la cual fueron detenidas nueve personas, entre ellas José del Carmen Quintero Solano, Édgar Antonio Moncada Velásquez y José Antonio Riapida, campesinos habitantes de la vereda El Suspiro (Teorama), quienes ese día se encontraban en La Gabarra mercando, y como en casos anteriores fueron acusados de ser integrantes de las organizaciones subversivas que operan en la región". Agrega la denuncia: "Ante este tipo de situaciones, los campesinos tenemos claro que en la lógica de la "seguridad democrática" creada por el presidente Álvaro Uribe Vélez, vivir en las áreas rurales es igual a ser guerrillero. Exigimos una respuesta inmediata de parte de las Fuerzas Militares sobre el por qué de este accionar en contra del campesinado del Catatumbo. También exigimos el inmediato respeto a los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario. Les hacemos un llamado a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a las organizaciones sociales, sindicales, a los medios de comunicación y a los partidos y movimientos políticos para que estén muy pendientes y denuncien el accionar irregular y arbitrario que se presenta contra el campesinado por parte de las Fuerzas Militares en la zona media del Catatumbo. Nuevamente hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a solidarizarse con la población civil del Catatumbo, así como a estar alerta de los continuos atropellos que contra ésta comete el ignominioso régimen de Álvaro Uribe Vélez".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO PUERTO LAJAS
COLECTIVO CAMPESINO LA COTIZA
COLECTIVO CAMPESINO EL MARTILLO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Septiembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional vienen haciendo señalamiento a los diferentes campesinos de la región, calificándolos como colaboradores de la guerrilla, situación que se convierte en amenaza, teniendo en cuenta que este es un antecedente común para

actos violatorios a los derechos humanos como detención arbitraria, desaparición forzada o ejecución.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS COOPERATIVA

Septiembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 14 y paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Remedios. En el poblado Camelias, los militares en reiteradas ocasiones hacen señalamientos insidiosos contra los campesinos,los que se convierten en amenazas teniendo en cuenta el contexto en donde se desarrollan. Por su parte los paramilitares realizan un bloqueo permanente de alimentos, inpidiendo la venta de ganado menor.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CAMELIAS

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Septiembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINA***

Paramilitares ejecutaron al bombero voluntario de esta localidad, el hecho se presentó cuando este transitaba en su bicicleta en la Cra. 7 con Cll.6 y 7, a las 9:00 p.m. Señala la fuente que hacía más de cuatro años estaba como voluntario de bomberos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ WILDER RENGIFO RAMÍREZ

Actualité

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Octubre 01/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, RECHAZA Y DENUNCIA, la continuación de las perversas detenciones masivas contra la población en el departamento de Arauca, detenciones que se realizan con el propósito de mostrar resultados "positivos" ante la incapacidad de la política de "Seguridad democrática", política ésta que ha desplegado una verdadera cacería de brujas contra la población especialmente los sectores sociales y sus dirigentes. El domingo 01 de octubre del presente año en una redada en el casco urbano de Arauquita fueron detenidas 16 personas de las cuales 10 fueron trasladadas a la ciudad de Arauca, entre ellos el dirigente político y líder del sector del transporte MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ, MIGUELINA ROA enfermera del Hospital San Lorenzo y los ciudadanos RODOLFO PÁEZ MELO, GELMON CASTILLA RODRÍGUEZ, MANUEL CRUCES TARAZONA, LUIS ALFONSO DUARTE CARRILLO, CATALINO ALBEAR CATALINO, JHONNY FERNÁNDEZ ROJAS, HENRY MENESES RIVERA Y PABLO ALFONSO QUIROGA CASTELLANOS. En la inspección Panamá de Arauca (Arauquita) en medio del operativo militar por la visita del Gobernador de Arauca y el Alcalde de Arauquita el domingo 01 de octubre fueron detenidos y trasladados a Arauca los ciudadanos HECTOR GIRALDO, JAMITH LONDOÑO Y LUIS A. BELEÑO. Las indiscriminadas detenciones contrastan con la inseguridad que reina en e una de las regiones más militarizadas del país, donde ha aumentado la impunidad, el desempleo, la pobreza, el desplazamiento forzado, los robos, las amenazas, los asesinatos selectivos a ciudadanos del común y dirigentes sociales y defensores de derechos humanos como los ocurridos últimamente contra los dirigentes MARCELINO CARRERO, la del presidente de acción comunal del barrio Nueva Valencia de Arauquita e integrante del sindicato de la alcaldía SINTROEPAR ISMAEL MONSALVE, la del defensor de derechos humanos y presidente del sindicato de las empresas públicas de Arauca GREGORIO IZQUIERDO, la del docente GERMAN EDUARDO SOLANO ANDRADE y la del comerciante MAURICIO DÍAZ,entre otros. La crisis social y humanitaria que se registra en el departamento es sin precedentes. Invitamos a las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos para que sigan expresando y brindando el acompañamiento y solidaridad con esta golpeada región, al gobierno regional y nacional les exigimos que detengan la persecución contra la población y sus líderes y que se dediquen a pagar la deuda social que históricamente tienen con las comunidades del departamento.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ - OTRO
MIGUELINA ROA - ENFERMERO (A)
RODOLFO PAEZ MELO
GELMON CASTILLA RODRIGUEZ
MANUEL CRUCES TARAZONA
LUIS ALFONSO DUARTE CARRILLO
CATALINO ALBEAR CATALINO
JHONNY FERNANDEZ ROJAS
HENRY MENESES RIVERA
PABLO ALFONSO QUIROGA CASTELLANOS
HECTOR GIRALDO
JAMITH LONDOÑO
LUIS A. BELEÑO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 01/2006

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

hombres armados asesinaron al joven Joel Montero Bermúdez de 28 años de edad hacia las 5: 30 p.m., en el barrio La Tora, sector nororiental de la ciudad. Agrega la denuncia que: "Joel llevaba un mes fuera de la ciudad, al parecer había vuelto de Valledupar (Cesar) a su ciudad natal, a realizar el traspaso de una motocicleta que había comprado días antes de su muerte".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOEL MONTERO BERMUDEZ

Octubre 01/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECOCLI**

Paramilitares de las AUC que se hacen llamar Águilas Negras se enfrentaron en dos momentos con otro sector del mismo grupo llamado Renacer, en los hechos cuatro personas resultaron muertas. En un primer acto un paramilitar de las Águilas Negras llegó a la playa donde se encontraba un comandante del grupo Renacer denominado Pablo Emilio Robledo Carrascal con otros miembros de su grupo y procedió a dispararle, en la reacción fue muerto el agresor y el comandante mencionado resultó herido. Ante esta situación es llevado al hospital San Sebastián de esta localidad, donde dada su situación deciden remitirlo hacia Montería, por lo que el herido, dos miembros más del grupo Renacer y dos integrantes del Hospital San Sebastián abordan una ambulancia hacia Montería, en su camino al legar al corregimiento Zapata, en el sitio conocido como La Yaya es interceptada la ambulancia por un grupo de paramilitares de las Águilas Negras, realizando múltiples disparos contra la ambulancia ocasionando la muerte a los miembros del grupo Renacer. En el hecho resulta afectada la ambulancia y fue atacada la misión médica. Para El Banco de Datos de Derechos Humanos Y Violencia Política del Cinep tiene como política no registrar acciones al interior de los polos enfrentados, en este caso lease conflictos al interior del polo estatal, no obstante teniendo en cuenta que está acción afectó bienes y misiones ajenas a este polo, este caso fue registrado. Es importante tener en cuenta que en la zona de Urabá Antioquia y el departamento de Córdoba se vienen presentando enfrentamientos entre ambos sectores lo que ha ocasionado múltiples muertes, las que a la fecha ha sido imposible determinar si hacen o no parte de los sectores enfrentados. Cabe resaltar que el grupo Águilas Negras viene en un constante crecimiento de hombres y mujeres combatientes, los cuales están bajo el mando público de Vicente Castaño y operan ya en buena parte del país. Según datos suministradas por Salvatore Mancusso para principios de febrero de 2007 en Colombia había 5.000 paramilitares en armas. Estos grupos luego de su reingeniería interna, siguen controlando las rutas del narcotráfico y siguen manejando su relación directa con diferentes instancias empresariales, religiosas, civiles y militares del Estado colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Misión Medica

Octubre 01/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYAN**

Miembros del Escuadrón Movil Antidisturbios -ESMAD-, vuelven a violar los derechos humanos de los venteros ambulantes que se ubican en la plaza de mercado La Esmeralda de Popayán. Según denuncias los miembros del ESMAD acordona-

ron la Cll. 5 con Cra. 18, prohibiendo el paso a venteros ambulantes como a compradores, ante la exigencia de los venteros de su derecho al trabajo, las unidades del ESMAD arremetieron verbal y físicamente. Uno de ellos manifestó "nosotros podemos matar, el presidente paga", de inmediato lanzaron gases lacrimógenos contra por lo menos 80 vendedores ambulantes entre los que se encontraban campesinos provenientes de diferentes lugares del Cauca. Las víctimas de la acción judicial lograron identificar a algunos uniformados, los cuales se portaban las placas 39914, 78783, 65287, 78793, 101714, 66006, 78780, al igual que con los apellidos Ibarra, Madrid y Ramírez. Simultáneamente los venteros fueron despojados de diferentes productos agrícolas, al igual que se detenía ilegalmente a cuatro venteros ambulantes, los que a su vez se encontraban heridos, ellos eran: María del Carmen Quenan, la cual presentaba lesiones en el rostro y su caja dental; José Alfaro Navia, con contusiones en piernas, brazos y espalda; Segundo León Guacales, lesionado en piernas, espalda, brazo y clavícula izquierda; Julio Baos, con una herida frontal y múltiples golpes en el cuerpo. Complementariamente también resultó herida Jennifer Andrea Mazabuel de 9 años, lesionada en su rostro y con sangrado interno en el oido. A las afueras de la plaza de mercado dos hombres de civil, pertenecientes a la Policía Nacional y portando armas y radio de comunicaciones, abordaron despectivamente a tres defensores de derechos humanos, dos de la Universidad del Cauca y otra de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, los señalaron de ser responsables de la protesta, les solicitaron los documentos y al ellos identificarse los señalaron como "ustedes son los tirapiedras de la Universidad", luego de 25 minutos les fueron devueltos los documentos, posteriormente el agente Camacho identificado con con placa No. 39925 los filmó con una videograbadora cuando se reunía con venteros ambulantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARIA DEL CARMEN QUENAN
JOSÉ ALFARO NAVIA
SEGUNDO LEONEL GUACALES
JULIO BAOS
JENNIFER ANDREA MAZABUEL

Octubre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares al servicio de prestantes políticos de la región hicieron llamadas amenazantes para evitar que se publicaran investigaciones que relacionan la clase política de ese departamento con el paramilitarismo. Es de recordar que cuando en el Congreso de la República se ha debatido un tema semejante, la señal de televisión es interrumpida de forma adrede.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES DEL DIARIO EL MERIDIANO DE SUCRE

Octubre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares hirieron e intentaron retener a un defensor de derechos humanos del IPC, miembro del observatorio de esa misma entidad, dirigente del Polo Democrático Wilson Castañeda. El hecho ocurrió frente a la sede de la Fiscalía General de la Nación, en la carrera Palacé. Señala la denuncia que Wilson fue golpeado en la cara y cabeza y lo intentaron ingresar a un vehículo pero logró escapar, en momentos que adelantaba actividades del Polo Rosa. Sus agresores portaban escarapelas falsas de la Policía. Los mismos manifestaron que "...iban a eliminar a todos los maricas de Medellín...". Son múltiples las denuncias que se han presentado contra lesbianas, gay, bisexuales y transgénero en el centro de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILSÓN CASTAÑEDA - EMPLEADO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO LESBIANAS MEDELLÍN
COLECTIVO GAY MEDELLÍN
COLECTIVO BISEXUALES MEDELLÍN
COLECTIVO TRANSGENERO MEDELLÍN

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "Seis labriegos fueron detenidos arbitrariamente por tropas del Batallón Luciano D'Elhuyart en la vereda La Concepción, ubicada en el área rural limítrofe de los municipios de Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar). Entre los detenidos del 4 de octubre se encuentran: Martín Vergara, Indrei Ramírez, Silvio Granada, Darío García y Gilberto Cabarca Meza. El jueves 5 de octubre, detuvieron a Orlando Sastre y a Oscar Enrique Duque líder comunitario e integrante de la junta de la directiva de la organización en mención". Agrega la denuncia que: "Ninguno de los apresados tenía orden de captura y cuando Duque se la exigió al teniente que estaba al mando, éste se limitó a decir que la tenía en su poder pero que no la mostraba".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARTIN VERGARA - CAMPESINO
INDREI RAMIREZ - CAMPESINO
SILVIO GRANADA - CAMPESINO
DARIO GARCIA - CAMPESINO
GILBERTO CABARCA MEZA - CAMPESINO
ORLANDO SASTRE - CAMPESINO

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Omar Ardila Meneses, de 42 años de edad y de profesión Contador Público fue desaparecido el 4 de octubre en la ciudad sin dejar algún rastro. Omar laboraba en el municipio de Puerto Wilches, llevando la contabilidad de varias cooperativas. Según la denuncia: "No contesta los mensajes, el teléfono se va a buzón, hay veces que levantan el teléfono, escuchan un momentico y vuelven y lo apagan, señaló su madre".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
OMAR ARDILA MENESES - CONTADOR PUBLICO

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Guerrilleros del Frente 20 de las FARC-EP dieron muerte a un joven de 20 años de edad, durante hechos ocurridos en la finca El Canelo, ubicada en la vereda Veracruz.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GUILLERMO CALDERON - CAMPESINO

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares ejecutaron al líder estudiantil Julián Andrés Hurtado y amenazaron a miembros de la comunidad educativa de la Universidad del Valle. Señala la fuente: "...el 4 de octubre los representantes estudiantiles, Julián Andrés Hurtado, de 30 años de edad y William Correa participaron en una reunión con el Gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón, con quien estuvieron coordinando algunos temas centrales de la política estudiantil". Prosigue la denuncia mencionando algunas visitas familiares que realizó durante el día e inicios de la noche, afirmando: "aproximadamente a las 12:00 p.m fue víctima de un atentado criminal. Dos sicarios (un hombre y una mujer a quienes los estaba esperando un taxi), le propinaron un disparo a la altura del parietal derecho (...) Al estudiante quien por el impacto sufrió desprendimiento de la masa encefálica (...) aproximadamente a la 1:00 p.m. le fue declarada su muerte. A las 10:00 a.m. una gran marcha de integrantes de la comunidad universitaria se realizó en protesta por este hecho, en la vía Paso Ancho, al frente de la Universidad del Valle, un comando de paramilitares que se transportaban en un vehículo Ford Laser, color gris con vidrios polarizados identificado con la placa CMR 156, dispararon en reiteradas ocasiones contra las personas que se disponían a marchar. Julian Andrés Hurtado, fue uno de los tantos dirigentes de la universidad comprometidos con la defensa de la universidad pública y de los derechos humanos al interior del claustro y con los sectores más afectados por el conflicto social en la ciudad de Cali. por su acción de defensa de los derechos fundamentales Julián Andrés en varias oporrtunidades fue víctima de seguimientos y amenazas de muerte por parte del Estado Colombiano. El 14 de abril del año en curso, los estudiantes miembros del Consejo Estudiantil, entre los que se encontraba la víctima, dirigieron un comunicado al Gobernador del Valle del Cauca y al Rector de la Universidad del Valle Iván Ramos, informando de los seguimientos y amenazas de los que venían siendo objeto, por lo que solicitando garatías para el libre ejercicio de asociación y representación estudiantil, así como para su seguridad e integridad física. El 16 de agosto del mismo año, remitieron solicitud de protección a Esleani Suárez de la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a pesar de la gravedad de los hechos, desde el Ministerio no se realizó ninguna acción que permitiera contrarrestar una situación como esta, situación que aún persiste. Cabe anotar que en el mes de septiembre del año anterior Johny Silva Aranguren fue ejecutado por la Fuerza Pública en la sede de la universidad citada, lo que ha desatado una serie de investigaciones y denuncias, que han incrementado las amenazas y seguimientos contra integrantes del Claustro, con pleno conocimiento del Gobierno Nacional en cabeza del Presidete Alvaro Uribe Vélez, que no solo se ha mostrado indiferente a los acontecimientos, sino que por el contrario ha rodeado a los victimarios, negando su responsabilidad y dándole vía libre para que acciones como esta se sigan suscitando.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN ANDRÉS HURTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Paramilitares amenazaron de muerte al joven citado. El hecho se presentó en el corregimiento de San Cipriano. Señala la denuncia que los paramilitares se encuentran obligando a los jóvenes a que trabajen con ellos en los sembrados de coca que hay en la región, cuando se rehusan a hacerlo son amenazados y deben abandonar el lugar. Esta información es conocida por las autoridades civiles y militares del lugar, pero a la fecha ninguna de las instancias competentes ha tomado las medidas correspondientes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHNY ARBOLEDA - CAMPESINO

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Paramilitares autodenominados Mano Negra se presentaron en la residencia del señor Hermógenes Arturo Rodríguez Cortés, y lo amenazaron de muerte exigiéndole que abandonara el lugar. La víctima quien se desempeña como agricultor es un reconocido dirigente social y hace parte de las mesas de necogiación de la Movilización Social del Surocciente Colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERMÓGENES ARTURO RODRÍGUEZ CORTEZ - CAMPESINO

Octubre 04/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Unidades de la Policía Nacional agredieron físicamente a la señora Martha Criollo y al señor José Humberto Rivera. El hecho se presentó cuando los uniformados adelantaban operativos en contra de los venteros ambulantes, procediendo a retener la mercancía de los venteros. La denuncia señala que fuera de los actos violatorios a los derechos humanos de las víctimas también se presentaron irregularidades administrativas al estar amparados bajo el principio de confianza legítima.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
MARTHA CRIOLLO - OTRO
JOSÉ HUMBERTO RIVERA - OTRO

Octubre 05/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Oscar Enrique Duque, campesino, líder comunitario e integrante de la junta directiva de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, fue detenido arbitrariamente por soldados del Ejército Nacional, al parecer pertenecientes a unidades de la Quinta Brigada. La detención tuvo lugar hoy jueves 5 de octubre en la vereda La Concepción, ubicada en el área rural limítrofe de los municipios de Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar), en el valle del río Cimitarra, cuando los soldados ingresaron a la vivienda de Oscar Enrique y lo detuvieron sin presentar ninguna orden de captura. Oscar Enrique, de 48 años de edad, es un campesino reconocido por la comunidad del medio Cimitarra, y ha sido integrante de la Asociación Campesina desde su fundación, hace diez años. Desconocemos las razones de la detención. Exigimos la libertad inmediata de nuestro compañero, así como el respeto de su vida e integridad personal. Igualmente, reclamamos el cese de los atropellos contra la población civil del Magdalena Medio, quien se encuentra confinada ante los operativos militares que se desarrollan en la zona. Solicitamos a los organismos humanitarios que intercedan ante esta nueva arbitrariedad, para que se le respete la vida a Oscar Enrique y sea puesto en libertad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
OSCAR ENRIQUE DUQUE - CAMPESINO

Octubre 05/2006

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **SUAREZ**

Paramilitares actuando a nombre del alcalde de este municipio Jorge Enrique Suárez, detuvieron arbitrariamente, torturaron y ejecutaron a la concejal Olga Lucía Rodríguez e hirieron a su esposo Edgar Garnica. El hecho se presentó en la vereda Agua Blanca. Según la denuncia el Alcalde señaló como auxiliadores de la guerrilla a los habitantes de las veredas Agua Blanca y La Honda, en especial la concejal inmolada. El día de los hechos, las víctimas estaban en la finca de uno de sus vecinos, el cuñado del Alcalde se acercó a las víctimas y los apartó del grupo en que estaban, luego se retiró. Cuando las víctimas se disponía a ir hacia su casa, los víctimarios los interceptaron, los amarraron y los llevaron hacia la montaña, los torturaron, pensando los agresores que el anuncio que les dejaban se lo llevarían a la tumba, les esgrimieron que este era un mensaje del señor Alcalde y procedieron a dispararles. Termina la denuncia señalando que este mismo grupo es responsable de tres ejecuciones más que sucedieron en la región dos semanas antes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Tortura

EDGAR GARNICA - CAMPESINO
OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Octubre 07/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos DENUNCIA, ante la opinión publica regional, nacional e internacional el crimen del líder comunal DAVID FLOREZ, hecho repudiable ocurrido el sábado 7 de octubre del presente año en la vereda Puerto Contreras municipio de Saravena y cometido por uno de los actores armados que libran una confrontación interna. DAVID, era un destacado líder de la región, toda su vida la dedicó al servicio de la comunidad, sin distingos de ninguna clase, en la actualidad se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda Puerto Contreras y además era presidente de la Asociación de Transportadores Fluviales de Arauca ASOTRANSFLUARAUCA. Exigimos de los grupos armados, respeto a la vida y bienes de la población, líderes y dirigentes; y al gobierno regional y nacional los exhortamos para que brinden las garantías para el ejercicio de la actividad social y comunitaria tan restringida en la región por la agudización del conflicto. Expresamos a la familia del inmolado líder, a la comunidad de Saravena especialmente de la vereda Puerto Contreras, el sincero sentimiento de condolencias, por la injusta pérdida de tan querido ser y los invitamos a seguir adelante fortaleciendo los procesos comunitarios, la unidad y la fraternidad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DAVID FLOREZ ANDRADE - CAMPESINO

Octubre 07/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Las Organizaciones Sociales del departamento de Arauca preocupadas por el incremento de la violencia que azota a nuestro departamento en los últimos meses, denunciamos ante la opinión pública regional, nacional e internacional: Las agresiones de la insurgencia contra la población indefensa, en donde las FARC y el ELN hacen caso omiso al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos. Situación que los hace responsables de los siguientes hechos: Los desalojos de los del campo y las ciudades por las continuas amenazas a campesinos, comerciantes y profesores por parte de estos grupos insurgentes. Los asesinatos de: Guillermo Lagos, el 3 de agosto; David Flórez Andrade, en el municipio de Saravena el 7 de octubre; Benjamín Suárez Hurtado, en la vereda El Milagro del municipio de Arauca el 7 de octubre. Situación que se desborda con el asesinato del menor de edad Luis Rodríguez León, quien contaba tan solo con 17 años de edad y residía en la vereda Filipinas, municipio de Tame, ultimado por las FARC el día 18 de octubre a las 3:00 p.m., y muchos asesinatos más que no han sido denunciados por los familiares debido al miedo. Los estragos causados por la irresponsabilidad de las FARC al instalar minas antipersonas en fincas de campesinos. De los cuales mencionamos los siguientes casos: José Orlando Rozo, quien muere; Jesús Tapias, quien queda herido; Gerson Sandoval Villamizar, herido y lesionado de por vida; Onicio Velandia Osorio, quien muere. Se evidencia de esta manera como a través de la sevicia y el terror pretenden controlar y someter el movimiento social en Arauca, por ello invitamos al pueblo para que no permitamos que estos actos demenciales dominen la vida en nuestro departamento y los confrontemos con las banderas de la denuncia y la protesta, y hagamos de todo acto político un acto por la defensa de la vida y el derecho a la permanencia en el territorio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
BENJAMIN SUAREZ HURTADO - CAMPESINO

Octubre 07/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIEN**

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares siguen violando los derechos humanos

de los afrodescendientes de las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, así como de sus acompañantes nacionales e internacionales. Según la denuncia: "El sábado 7 de octubre, en horas de la tarde en Belén de Bajirá un empleado de Agropalma y Cia Limitada manifestó en conversación con varios trabajadores de Urapalma y vecinos de Belén de Bajirá que: "El Patrón" esta "mamado" con el viejo PETRO y a él hay que sacarlo a las buenas o a las malas". Días antes JAVIER MESA había manifestado que "El Profe", al parecer refiriéndose a VICENTE CASTAÑO, indicó que días atrás que era necesario "parar a PETRO". El lunes 9 de octubre, en Belén de Bajirá, hacia las 9:00 a.m. trabajadores de la empresa Urapalma que trabajan en la zona rural se comunicaron con nuestra Comisión de Justicia y Paz para informar que no se les ha pagado por su trabajo desde hace más de seis meses, que muchos de ellos decidieron tomarse un lote enfrente de la Policía ante su situación infrahumana, que recientemente dos trabajadores por la carencia de medidas de prevención se intoxicaron al aplicar un veneno en las plantaciones de palma. De acuerdo con los testigos, por carecer de afiliación a servicios de salud la empresa tuvo que trasladar uno de los trabajadores a Montería. Uno de ellos, agregó que escucharon versiones de los jefes de la empresa, según, la cual se iba "a aplicar Kankil" en donde están las carpas -Zona Humanitaria- en la finca de Don ENRIQUE PETRO. "Es importante que cuiden a Don PETRO y a los que están en su finca". El martes 10 de octubre, hacia las 6:00 p.m. el llamado "El Gago", en un lugar público cercano a la empresa Urapalma en Belén de Bajirá, manifestó que CARLOS MERLANO, abogado de la empresa URAPALMA S.A., le propuso a él y otras tres personas conseguir unas palas para desenterrar los restos de LINO DIAZ. "Vamos a ir con gente de confianza a la tumba de un señor que se encuentra en el cementerio de Llano Rico, necesitamos exhumar sus restos. De acuerdo con "El Gago" MERLANO aseguró que, "todo estaba cuadrado con el Mayor de la Policía de Belén de Bajirá y el cura del pueblo". El abogado CARLOS MERLANO ha estado presionando y haciendo ofertas a don ENRIQUE PETRO, para arreglar la "ilegalidad" empresarial, ha obrado como testigo en los planteamientos hechos por TERESA, familiar de los hermanos CASTAÑO GIL, al integrante de los Consejos Comunitarios del Curvaradó. El miércoles 11 de octubre hacia las 6 30 p.m. ingresaron en un bus de servicio público a Belén de Bajirá 35 hombres vestidos de civil provenientes de San Pedro de Urabá, entre ellos, dos mujeres. El grupo de personas ingresaron a la sede de Urapalma donde cenaron. JAVIER MESA, jefe de mantenimiento de las plantaciones manifestó: "llegaron 35 hombres, 35 mulas para limpiar la región, vamos a donde Don PETRO". De acuerdo con versiones recibidas desde Belén de Bajirá dentro de los trabajadores entraron algunos de los llamados "Caminantes". El jueves 12 de octubre, afrocolombianos de Despensa Baja, Territorio Colectivo del Curvaradó, en donde se está planeando la constitución de una Zona de Biodiversidad informaron a nuestra Comisión de Justicia y Paz, que algunos de ellos se vieron obligados a abandonar el lugar en el que se intenta la recuperación y la protección ambiental, luego de que trabajadores de las empresas palmeras, afirmaron que las tierras no les pertenecían. Algunos de ellos expresaron que SINTRAINAGRO había adquirido las tierras para la reinserción de los paramilitares y que allí se iba adelantar un plan de paz con el apoyo empresarial para los desmovilizados. A pesar de que los afrocolombianos manifestaron que la propiedad era parte del Territorio Colectivo y que ellos habían allí habitado y trabajado, los trabajadores continuaron sus labores. Ese mismo día hacia las 6:00 p.m. otras personas decidieron salir de la comunidad, luego de que llegaron cerca de 20 hombres armados, con radios de comunicación, vestidos de camuflado verde y amarillo con boina azul. Cuando los afrocolombianos exigieron su identificación y la razón de su presencia estos se identificaron como "Aguilas Negras". Los armados agregaron que les iban a quitar los instrumentos de trabajo y las mulas porque esa tierra no era de ellos. Luego de unos minutos, los uniformados siguieron su recorrido hacia el punto conocido como Playa Roja a la propiedad conocida como San Andrés en donde acamparon. De acuerdo con informaciones recaudadas en el municipio de Riosucio, con la instalación de una Brigada Móvil, existe una movilidad permanente de sus unidades por Caño Manso y Despensa Baja, Territorio del Curvaradó, y por Montería caserío de La Larga, las unidades visten de camuflado y con boina azul. El miércoles 18 de octubre, hacia las 6:10 p.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que cerca de 15 trabajadores de la empresa Urapalma ingresaron desde el martes 17 de octubre a la propiedad de 150 hectáreas de la familia PETRO, que se encuentra ubicada en el Territorio Colectivo del Curvaradó, 120 hectáreas de las cuales se encuentran sembradas en palma de manera ilegal desde el 2001, luego de que su propietarios fueran obligados a desplazarse. Los trabajadores reiniciaron los trabajos de limpieza en las plantaciones de palma, sembradas ilegalmente dentro de la propiedad de ENRIQUE PETRO, a menos de 800 metros de la Zona Humanitaria, luego de varios meses en que el mismo Gobierno Nacional reconoció la legalidad y legitimidad de la propiedad de Don PETRO. Durante el día, de acuerdo con testigos miembros de la empresa Urapalma, JAVIER MESA y cuatro escoltas armados, bajo la dirección de un administrador, que ha intentado en varias ocasiones persuadir bajo presión y corrupción para que DON ENRIQUE PETRO desista de afirmar sus derechos estuvieron en los lotes acompañando a los trabajadores. La ocupación de la propiedad se realizó a menos de 4 minutos de la base militar de la Brigada 17 de Caño Claro y a menos de 3 minutos de la Zona Humanitaria del Curvaradó. Hacia el medio día, del miércoles 18 de octubre, en Brisas de Curvaradó, MOISES CASTRO, defensor de derechos humanos, miembro de la Iglesia Presbiteriana fue abordado al parecer por un informante de la Fuerza Pública, que se encontraba en medio de unidades militares, preguntando por su nombre y apellido completos. El Defensor de Derechos Humanos manifestó que de su presencia conocía la Vicepresidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y su labor es legal y legítima en función de su misión evangélica y de defensa de los derechos humanos. Agregó, finalmente que solo a las autoridades competentes se les debía responder las preguntas por él formuladas, este manifestó: "tranquilo que no va a pasar nada". Hacia las 6:20 p.m. el Gobierno Nacional a través de la Vicepresidencia de la República fue informada acerca de la ocupación ilegal, y en particular de la inacción de las unidades militares de la Brigada 17. Se reiteró que la ocupación empresarial es contra derecho, desconoce la Resolución Defensorial, la Directiva de la Procuraduría General de la Nación y las medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cinco minutos después el Gobierno Nacional manifestó telefónicamente a nuestra Comisión de Justicia y Paz, que el Teniente BADILLO de la Policía había conocido de la información, que al siguiente día iba a verificar la situación. Igualmente se indicó que la Brigada 17 afirmó que no era cierta la presencia de las "Aguilas Negras" en esta región, pues este grupo "delincuencial" se encontraba en la serranía del Abibe. Adicionalmente expresó que para las autoridades policiales y militares había dificultades en reconocer exactamente cuáles eran los linderos del Señor PETRO. El jueves 19 de octubre hacia las 7:30 a.m. un grupo de 50 trabajadores fueron observados a menos de 800 metros de la Zona Humanitaria, y dentro del área de las 150

hectáreas de ENRIQUE PETRO, preparando sus herramientas para continuar ocupando y trabajando dentro de la propiedad del Territorio Colectivo. Igualmente se observó a menos de 400 metros del lugar ocupado por la empresa Urapalma, en la torre que se encuentra a un costado de la finca del integrante del Consejo Comunitario del Curvaradó instaladas carpas del Batallón Voltígeros de la Brigada 17. A las 8:00 a.m. organismos de control y del ejecutivo fueron enterados de la situación. Hacia las 9:20 a.m., aproximadamente, 20 habitantes de la Zona Humanitaria del Curvaradó, un integrante de nuestra Comisión de Justicia y Paz, acompañados de observadores internacionales se dirigieron a la torre donde se encontraban los militares. En el lugar dialogaron con el sargento ROJAS, del Batallón Voltígeros, al manifestarle familiares de ENRIQUE PETRO que su propiedad estaba siendo ocupada ilegalmente por los trabajadores, este afirmó que se comunicaría inmediatamente con el Coronel PADILLA, comandante del Batallón Voltígeros, para que hablara con los administradores de Urapalma. Agregó el militar que sus unidades habían notado la presencia de los trabajadores, pero que estos solo estaban obedeciendo órdenes. El sargento ROJAS anotó los nombres y apellidos del miembro de nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y de la Iglesia Presbiteriana MOISES CASTRO. A las 9:50 a.m. el Gobierno Nacional a través de la Vicepresidencia informó que el Coronel PADILLA afirmó que la presencia de trabajadores de Urapalma es en los límites de la propiedad de ENRIQUE PETRO, precisando que la presencia de las unidades de la Brigada 17 es permanente en razón de las medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Igualmente reiteró que la Brigada 17 no tenía conocimiento de la presencia en el Curvaradó del "grupo de delincuencia común llamado Aguilas Negras", aunque se tiene conocimiento de que han hecho presencia en la serranía del Abibe. A pesar de los requerimientos a las autoridades para evitar los trabajos dentro de la propiedad de ENRIQUE PETRO, integrante del Consejo Comunitario del Curvaradó, más de 50 trabajadores continuaron ocupando ilegalmente y limpiando en el interior las plantaciones de palma, sin ninguna autorización de sus legítimos y legales dueños. El viernes 20 de octubre, desde el medio día se observó la ampliación de la ocupación y de los trabajos de la empresa Urapalma en predios de ENRIQUE PETRO, sin su autorización a menos de 400 metros de la Zona Humanitaria. Hasta este día se ha ocupado y trabajado ilegalmente en cerca de 25 hectáreas de la propiedad de la familia PETRO. El sábado 21 de octubre el semanario El Espectador, en el Informe sobre el Proyecto de Ley sobre Desarrollo Rural , titulado "Ley de Tierras podría prestarse para el lavado de activos", página 4ª, afirma que en concepto del Procurador General de la Nación: "pareciera que su principal objetivo (el del proyecto) fuese legitimar los cultivos de palma en territorios de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó, Curvaradó, Alto Mira y Frontera (Chocó), desarrollados sin el consentimiento de sus autoridades legítimas en el marco de sistemáticas y recurrentes VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, los cuales además, han propiciado las amenazas y asesinatos contra quienes se oponen a ellos (cultivos de palma)". El lunes 23 de octubre a las 9:00 a.m. se logró confirmar que la empresa Urapalma denunció civilmente bajo el radicado "Interlocutorio Civil 104 del 31 de julio de 2006" del juzgado promiscuo municipal de Riosucio" para ordenar un desalojo por ocupación de hecho de la propiedad de la familia PETRO en Territorio Colectivo del Curvaradó, a su legítimo propietario como cabeza de familia e integrante del Consejo Comunitario a ENRIQUE PETRO, a la Hermana CECILIA NARANJO, religiosa de la congregación del Sagrado Corazón, defensora de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz; al sacerdote HENRY RAMÍREZ, religioso de la congregación de los misioneros Claretianos y a las ciudadanas canadienses ANNI JUNBINVILLE y VERONIQUE CLOUTIER de la organización de acompañamiento internacional PASC. Los nombres precisos con sus documentos de identidad, que sustentan las falsas acusaciones de los empresarios de la palma, junto con algunas de las fotografías que circulan en los despachos de las empresas y en derechos de petición, fueron obtenidos por la Policía de Urabá que levantó un acta en presencia de administradores de los empresarios en el mes de abril de 2006. El mismo día a primera hora, el Ministro de Agricultura ANDRES FELIPE ARIAS, ratificó en entrevistas ofrecidas a la emisora "La W" y a la Cadena Super en el programa "La Hora de la Verdad" que devolverán a los afrocolombianos las propiedades colectivas". Agrega la denuncia: "No cesan en desarrollar los más diversos mecanismos para acallar la verdad, para impedir el acceso a la justicia, para negar las posibilidades de reparación integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos, a las víctimas del despojo violento y fraudulento de la propiedad privada y del Territorio Colectivo, a las víctimas primeras de la destrucción ambiental en una región de altísima biodiversidad. Si para la desterritorialización se usó la estrategia paramilitar bajo el pretexto de la persecución de la guerrilla, aunque el blanco militar y víctima sistemática de violaciones de derechos humanos fue la población; ahora para la legitimación del crimen y la impunidad el argumento irracional es el progreso, el desarrollo y la inversión privada que posibilitará en alianza con los "propietarios" -aunque no exista devolución- para lograr que estos salgan de la miseria o se reconcilien con sus victimarios en el agronegocio de la palma, del banano o de la ganadería extensiva. La legitimación de las actuaciones CONTRA DERECHO solo han sido posibles ante la inacción, la ausencia de celeridad y de efectividad de la institucionalidad para actuar frente a la criminalidad, que incluso ha permeado sus propias estructuras de ejecución, de investigación y de sanción. Todas las recomendaciones, sugerencias, exigencias de los organismos de control del Estado son desconocidas, los mecanismos regionales de protección de derechos como las Medidas Provisionales son burlados permanentemente. A cualquier afirmación en Derecho de los Derechos por parte de los afrocolombianos argucias lingüísticas para proteger los "privilegios" de quienes usan de todos los medios de la ilegalidad, entre ellos la violencia para imponer sus leyes. Una cosa dice el Ministro por los medios de información y otra cosa es lo que pasa en el Curvaradó, sigue la palma avanzando, se ocupan los predios de afrocolombianos, continúa la amenaza. Hoy la situación del Curvaradó evidencia la Erosión del Estado de Derecho, las razones se encuentran en la contundencia de los hechos. Más de 5 años exigiendo el cese de la siembra de palma, 2 años exigiendo el cese de la extracción del fruto, y los empresarios ampliando la siembra, extrayendo el fruto de la palma, desarrollando estrategias de presión de tipo paramilitar, mientras a los afrocolombianos se les dilata la devolución de su propiedad". Concluye la denuncia: "Años exigiendo suspender todo y la siembra avanza en Playa Roja y el procesamiento en la Extractora Bajirá en Mutatá. Si hoy se evidencia la erosión del Estado de Derecho es por que el uso de la fuerza no está destinado a proteger la vida, la integridad de los derechos de los afrocolombianos sino exclusivamente la de los sujetos de poder manchados con sangre. Basta constatar que la fuerza legal mira pasivamente cómo se ocupan los predios de los campesinos mestizos y afrocolombianos y guardan silencio, justifican o dilatan. El poder de corrupción, de intimidación, de presión empresarial son los que rigen la actuación institucional, es lo que se deduce de la situación de los afrocolombianos. Basta ver los indicios que llevan a deducir

la reingeniería de la estrategia paramilitar y el uso de las estructuras regulares para operaciones de tipo encubierto. Basta mirar la ausencia de investigaciones prontas y oportunas, sobre hipótesis que comprendan los estructural y sistemático de la violencia expresada en 15 desplazamientos forzados, y más de 113 crímenes cometidos desde 1.996 y observar. O contemplar cómo el ente investigador se niega a avanzar en las investigaciones frente a la empresas palmeras, su articulación confesada, por sus propios artífices, con las estructuras paramilitares como lo han aceptado VICENTE CASTAÑO y FREDDY RENDÓN a la Revista Semana. O contemplar el absurdo judicial de asumir investigaciones contra las víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, las víctimas del despojo, las víctimas de la destrucción ambiental. No hay mucho que agregar. Los afrocolombianos sujetos de Derecho no poseen sino el único derecho de constatar que las actuaciones CONTRA DERECHO son las del ESTADO DE DERECHO".

Presuntos Responsables: EJERCITO,ESTADO COLOMBIANO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE PETRO - CAMPESINO
CECILIA NARANJO - PROFESIONAL
HENRY RAMIREZ - PROFESIONAL
ANNI JUNBINVILLE, - PROFESIONAL
VERONIQUE CLOUTIER - PROFESIONAL
MOISES CASTRO - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CURVARADO
COLECTIVO CAMPESINO JIGUAMIANDO
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente

Octubre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El domingo 8 de octubre de 2006, en el caserío de San José fue detenido por la Policía HULDAR MONTOYA y llevado a la estación bajo el pretexto de que existía contra él una orden de captura. Cuando él mostró un certificado de la Fiscalía Delegada ante los Jueces Promiscuos Municipales de Apartadó, suscrito por la Fiscal delegada DORA ALBA GÓMEZ CARDONA el 3 de octubre de 2006, en el cual se afirma que en esa unidad no se han adelantado procesos penales contra Huldar ni contra otros integrantes de la Comunidad cuyos nombres relaciona, los policías se comunicaron por radio con dicha Fiscal para verificar la información, la cual, en efecto, fue confirmada. Los policías tomaron entonces la decisión de dejarlo en libertad, pero inmediatamente entró a la estación un soldado y le dijo a los policías: "mi patrón tiene algo sobre él", pidiendo que lo dejaran detenido. Los policías deliberaron pero resolvieron dejarlo en libertad con temor de que ellos mismos se vieran involucrados en un proceso por arbitrariedad. Huldar había sido detenido en otra ocasión, el 27 de diciembre de 2004, mientras trabajaba en su parcela. En dicha ocasión le tomaron una fotografía sin darle explicaciones. En marzo de 2006, mientras estaba en el caserío de San José, miembros de la Fiscalía le tomaron otra fotografía y cuando él solicitó explicaciones, los fiscales le respondieron: "es que hay gente al margen de la ley y así nos podemos dar cuenta quiénes son". Todo esto revela los perfiles de una persecución que funciona en la cotidianidad de la vida de la gente, basada en la completa arbitrariedad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HULDAR MONTOYA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS y los comités de derechos humanos de las veredas Puerto Matilde, Jabonal, No te Pases y San Francisco del municipio de Yondó y de la vereda Santo Domingo del municipio de Cantagallo denuncian las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que han venido cometiendo miembros del Batallón Calibío de la XIV Brigada contra los campesinos del valle del Cimitarra. De acuerdo con información suministrada por campesinos de la zona. El 8 de octubre de 2006, miembros del Batallón Calibío llegan a la vereda Caño Dorada del municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar, a la finca del señor JOSÉ ARLENY JARAMILLO y hurtan los siguientes objetos: herramientas de trabajo en Mina de Oro, embudo de tanqueo de motor, utensilios de cocina, un radio marca SONY, collar de plata, víveres y una linterna. El mismo 8 de octubre, según información suministrada por campesinos de la zona, llegan a otra finca vecina de la misma vereda Caño Dorada y haciéndose pasar por guerrilleros, se llevan una escopeta que se hallaba en la vivienda, y exigen para devolverla que se les entregue tres gallinas. Ante lo cual, los trabajadores de la finca se vieron obligados a entregar los tres animales a fin de recuperar la escopeta. Ante los hechos denunciados, la Corporación Regional de los Derechos Humanos en cumplimiento de su objetivo de defender y promover el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario hace las siguientes exigencias: A la Fuerzas Militares, y en específico al Batallón Calibío adscrito a la XIV Brigada, el respeto al Derecho Internacional Humanitario. Al Estado Colombiano que investigue y castigue a los miembros de la Fuerzas Militares que vienen infringiendo el Derecho Internacional Humanitario en el valle del Cimitarra. Solicitamos a la comunidad internacional hacer seguimiento a los hechos denunciados por las comunidades de las veredas Santo Domingo y Caño Dorada, e inste al Estado colombiano a cumplir las normas del Derecho Internacional Humanitario y a respetar y garantizar los Derechos Humanos

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Octubre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros dieron muerte al campesino Fernando Velásquez, durante hechos ocurridos en la inspección de policía Aguachica.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FERNANDO VELASQUEZ - CAMPESINO

Octubre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Guerrilleros del Frente 20 de las FARC-EP irrumpieron en una finca ubicada en la vereda Chuspas y dieron muerte al administrador del predio, el cual dinamitaron.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FIDEDIGNO GONZALEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros dieron muerte al campesino Fabián Téllez, durante hechos ocurridos entre las inspecciones de policía El Oasis y Aguachica del municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FABIAN TELLEZ BLANCO - CAMPESINO

Octubre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros dieron muerte a Gerney, reconocido campesino de la región, durante hechos ocurridos en la vereda Vías.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GERNEY AGUIRRE CASTELLANOS - CAMPESINO

Octubre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares, quienes mantienen presencia permanente y ejercen control social, económico y político en la ciudad, ejecutaron a Aristides y causaron heridas a Marisela. Según la denuncia: "En la carrera 37 entre calles 3 y 4, barrio María Eugenia, paramilitares que se movilizaban en un vehículo asesinaron con arma de fuego a Aristides Prada Barbosa, quien se movilizaba en una motocicleta de placas KYB-55A, en el mismo hecho resultó herida Marisela Jaimes Varela. El hecho se cometió el 9 de octubre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARISTIDES PRADA BARBOSA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARISELA JAIMES VARELA

Octubre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Presuntos insurgentes de las FARC-EP habrían asesinado al conductor de la ambulancia del hospital San Carlos del municipio de San Pablo, departamento de Nariño, en momentos en que la víctima, el gerente y el subgerente se transportaban en la misma. En el hecho que se presentó en el sector conocido como Las Cuchillas, municipio de Florencia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
SEGUNDO JAVIER VALENZUELA PAREJA - EMPLEADO

Octubre 12/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BAHIA SOLANO (MUTIS)***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres jóvenes indígenas pertenecientes a la etnia Embera residentes en las comunidades de Unión Baquiaza y Unión Cuití, ubicadas en el municipio de Bojayá (Chocó). El hecho ocurrió el 12 de octubre de 2006 en el sitio Caedero Chirichiri, mientras los tres jóvenes indígenas, quienes no portaban documentos de identidad, se encontraban en la playa mirando, conociendo y descansando, tras realizar labores de cacería durante varios días, razón por la cual portaban una carabina de una sola bala, que fue decomisada por los militares. Los miembros del Ejército Nacional los abordaron y tras encañonarlos con sus fusiles y acusarlos de pertenecer a la guerrilla, los amarraron, los subieron a una embarcación piraña y los condujeron al casco urbano de Bahía Solano (Chocó) y los recluyeron en las instalaciones del Batallón Postadero del Ejército Nacional. Posteriormente, los llevaron al cuartel de la Policía Nacional en el casco urbano de Bahía Solano. Durante los días de detención arbitraria de los tres indígenas menores de edad, es decir entre el 12 de octubre y el 19 de octubre de 2006, los efectivos de la Policía y el Ejército Nacional los acusaron de pertenecer a la guerrilla y les ofrecieron dinero para que aceptaran decir que pertenecían a la guerrilla, acusaciones y ofrecimientos que fueron rechazados por los indígenas. El día 19 de octubre de 2006, varios representantes del CABILDO MAYOR INDIGENA DE LA ZONA BOJAYÁ (CAMAIBO) viajaron a Bahía Solano y se reunieron a las 2 p.m., con el Doctor Adaniel Chaverra, funcionario de la Fiscalía General de la Nación de Bahía Solano, a quien los representantes indígenas le manifestaron que: Emerson, Robinson y Laureanito son tres menores indígenas que conocemos desde pequeños y que son personas civiles y que nada tienen que ver con la guerrilla. Tras dialogar con el representante de la Fiscalía General de la Nación, aclarando que son tres personas inocentes y que debe respetarse la legislación indígena, así como el derecho de cualquier ciudadano a la libre movilización y más siendo menores de edad, acordaron lo siguiente: Los tres menores de edad indígenas serán dejados en libertad el día 19 de octubre de 2006, lo que efectivamente ocurrió tal día a las 10 de la mañana aproximadamente. Las víctimas podrán moverse libremente en dirección a sus comunidades, sin ser detenidas o violentadas por ninguna autoridad oficial. Actualmente, Emerson, Robinson y Laureanito están albergados en la Casa Indígena de la etnia Embera, ubicada en el casco urbano del municipio de Bahía Solano. Los representantes de CAMAIBO y los miembros de la comunidad indígena Embera de Bahía Solano acordaron que los tres menores indígenas irán hasta el caserío Nabugá acompañados en el viaje por miembros de la comunidad negra que frecuentemente viajan a Nabugá. Allí serán recogidos por sus padres de familia, quienes los conducirán a sus respetivas comunidades, es decir, Unión Baquiaza y Unión Cuití. EL CABILDO MAYOR INDIGENA DE LA ZONA BOJAYA (EMBE-

RA) RECHAZA: El comportamiento arbitrario asumido por los miembros del Ejército y la Policía Nacional y exige respeto a la vida, la libertad e integridad de los tres menores indígenas victimizados, así como de los pueblos indígenas del Chocó. EL CABILDO MAYOR INDIGENA DE LA ZONA BOJAYA (EMBERA) EXIGE: A todos los actores armados del conflicto que respeten la vida, la dignidad y la autonomía de los pueblos indígenas del Chocó.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EMERSON MECHECHE - INDIGENA
ROBINSON SARCO - INDIGENA
LAUREANITO CHAMORRO - INDIGENA

Octubre 12/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CUBARA***

A pesar de que el Pueblo U' wa el 12 de octubre de 2006 mediante documento de más de 100 páginas firmado por todas las autoridades indígenas del Resguardo le solicitamos al Presidente de Colombia suspensión y cancelación de todo proyecto petrolero ubicado en territorio U' Wa del Resguardo colonial y en el reciente, el 1° de noviembre de 2006 se reinició actividades de exploración petrolera en Gibraltar 1. La decisión y orientación dada por el Presidente de la República al Presidente de ECOPETROL S.A., fue: EL PETROLEO DEL TERRITORIO U' WA SE SACA PORQUE SE SACA, COMO SEA. Es decir, con la militarización del Oleoducto Caño Limón Coveñas resultado del PLAN COLOMBIA el gobierno colombiano pasará por encima de nuestros derechos. Claro, los U' Wa no tenemos armas bélicas para enfrentarlo, entonces, como súbditos del gobierno central nos toca aceptar y revivir la época de la conquista donde muchos de nuestros antepasados fueron aniquilados. Para los U' Wa la decisión del gobierno nacional viola directamente lo que él llama El Estado Social de Derecho, entre ellos, nuestro derecho histórico patrimonial milenario, derecho que tenemos por ser los primeros ocupantes de estas tierras y que está reconocido en la Constitución Nacional, la jurisprudencia nacional y en las leyes nacionales e internacionales aplicables a los pueblos autóctonos y naturales de cada parte de la tierra. Por el contrario sí está ejerciendo la violencia contra las comunidades indígenas U' Wa. Solicitamos a la ONIC iniciar una acción urgente con el fin de presentar una demanda ante la Corte Penal Internacional por el delito de GENOCIDIO. Creemos que las noticias que se publican en la cartelera y el periódico de esa institución y los largos procesos penales que conocen las cortes de justicia nacional sin resultados favorables a los pueblos indígenas dan mérito suficiente para alimentar la denuncia, o ¿Nos tocará esperar que también acaben con los últimos pueblos nativos para que los museos o antropólogos del mundo hablen por nosotros? Lo que está sucediendo en territorio U' Wa fue lo que ocurrió el 11 de septiembre de 2001 cuando terroristas sin pedir permiso ni autorizaciones a sus propietarios ingresaron por el centro de las torres gemelas del World Trade Center de Nueva York y en la sede del Pentágono en Washington en los Estados Unidos. Este hecho fue condenado por todos los países del Mundo. ¿Será que ingresar al territorio U' Wa violando el derecho histórico patrimonial milenario el cual es preexistente al mismo Estado puede ser condenado por los países del Mundo? Llamamos la atención a las ONG ambientalistas y de derechos humanos del Mundo para que se pronuncien sobre lo que está ocurriendo en territorio U'wa y Bari. Dicen que Colombia es un país democrático y respetuoso de los derechos humanos pero nosotros los indígenas somos testigos para afirmar que a diario se violan los derechos humanos, y como prueba de esta afirmación encontramos que el Congreso de la República de Colombia próximamente expedirá el ESTATUTO DE DESARROLLO RURAL con el cual los resguardos indígenas pasarán a la historia, dejarán de ser inalienables, inembargables e imprescriptibles y serán objeto de expropiación con fines propios al TLC.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PUEBLO INDIGENA U' WA

Octubre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Los miembros del Pueblo Indígena Bari realizamos el día 12 de octubre de 2006 una audiencia pública para exigirle al gobierno colombiano una explicación y solución por las VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS que se nos están causando a causa de la ejecución del proyecto petrolero Pozo Álamo I en nuestro territorio ancestral - tradicional de Socbacayra y para solicitar el respeto de nuestros derechos como indígenas ante la amenaza de fumigaciones y proyectos de explotación de petróleo, carbón, de infraestructura vial y de transporte de gas sobre nuestro territorio. Funcionarios del Ministerio de Ambiente y de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia fueron invitados a la Audiencia Pública con derecho de petición del día 23 de agosto de 2006. El día 12 de septiembre estuvimos en Bogotá realizando la invitación personal al funcionario Juan Fernando Monsalve de la Dirección de Etnias y la Directora de Licencias del Ministerio de Ambiente quien confirmó su asistencia en compañía de tres funcionarios más. Ese mismo día recibimos oficio de la secretaria privada del Presidente de la República respondiendo a la invitación que le hacíamos afirmando que este había delegado encargarse del asunto al Ministro del Interior. Posteriormente el día 27 de septiembre miembros de nuestra comunidad se reunieron con la Directora de Etnias del Ministerio Doctora Josefina Araujo, confirmándole que un funcionario de ese despacho asistiría a la audiencia; días después recibimos comunicación escrita confirmando la asistencia del funcionario Edgar Medina. A solicitud de las Fuerzas Militares y con anterioridad a la audiencia pública miembros de ASOCBARI sostuvieron varias reuniones con altos mandos militares de la Segunda División del Ejército Nacional que hace presencia en el municipio de Tibú, mandos de la Policía Nacional, SIJIN, CTI y el Jefe de Seguridad de ECOPETROL, con el objetivo de garantizar la seguridad del evento. En el recorrido que se realizó en horas de la mañana y en la audiencia que se celebró en el colegio Domingo Savio hubo presencia de miembros del Ejército Nacional, Policía Nacional, Defensa Civil, SIJIN, DIJIN entre otras, de manera uniformada y actuando encubiertos, sin que se nos hubiera manifestado ninguna situación anormal o de inseguridad que pusiera en riesgo la seguridad nuestra o de las organizaciones y autoridades que estaban presentes. Es más, tanto las autoridades civiles como militares, que nos acompañaron en la audiencia coincidieron en afirmar y expresar sus felicitaciones porque el recorrido por las calles de Tibú se llevó a cabo en orden y de manera pacífica. A pesar de los compromisos asumidos el 12 de octubre -día de la audiencia- ninguno de los funcionarios de ambos ministerios se hizo presente en la audiencia pública a pesar de que teníamos conocimiento de que se encontraban para ese día en el municipio de Tibú. El día 13 de octubre fue publicado en el periódico

El Espectador un artículo en donde se afirmaba que la Viceministro del Interior Doctora María Isabel Nieto "(…) llamó a la AP para advertir que informes de inteligencia militar indicaban que miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) estaban acompañando a Los Bari. Dijo que "los funcionarios de gobierno y Ecopetrol que estuvieron presentes en la marcha tuvieron que regresar inmediatamente a Cúcuta"(…)". En el mismo artículo se registra una opinión de Jhon Ardila, reseñándolo como activista que ayuda a organizarse a Los Bari. Además en la misma nota periodística se afirma que los funcionarios decidieron cancelar la asistencia a la audiencia debido a que la marcha se encontraba infiltrada por guerrilleros. Muy a pesar de ello el periodista de la AP afirma en su artículo que "la marcha pacífica y sin indicios de grupos armados ilegales", además la audiencia se realizó en total normalidad con la presencia de más de 800 miembros de nuestras comunidades Bari, 6 organizaciones internacionales como lo son Consejería en Proyectos PCS, Consejo Noruego para los Refugiados, Brigadas Internacionales de Paz, Observatorio Internacional de Paz, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia –Suboficina Bucaramanga, CIVIS, ACNUR y más de 20 organizaciones nacionales de derechos humanos, representantes de la Iglesia Católica –Diócesis de Tibú y autoridades públicas como la Procuraduría, la Defensoría Delegada para Asuntos Étnicos, la administración municipal entre muchas otras. Ante ello afirmamos: Que el recorrido por las calles de Tibú y la Audiencia Pública fue un acto pacífico de iniciativa propia de nuestra cultura y en ejercicio de nuestro derecho a la autonomía y participación. Que las declaraciones de la Viceministra del Interior son falsas y carecen de fundamentos; pues de haber existido algún informe sobre supuestas infiltraciones de guerrilleros, los mandos militares nos lo hubieran informado debido a la comunicación directa que sosteníamos con ellos. Que estas declaraciones obedecen a simples y mentirosas excusas por no asistir a la audiencia pública a la cual estaban invitados y que habían confirmado su asistencia. Que con este nuevo hecho se reafirma la falta de compromiso de parte del gobierno colombiano en la defensa de nuestros derechos humanos como pueblos indígenas. Que las declaraciones de la Viceministra del Interior ponen en riesgo a los miembros de nuestras comunidades en la defensa de nuestro territorio y a las organizaciones que nos acompañaron en la audiencia pública. Reiteramos nuestra autonomía, neutralidad e independencia frente a cualquier actor armado legal o ilegal del conflicto que vive Colombia. Rectificamos y aclaramos que el señor Jhon Ardila es el coordinador del Área Educativa de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, organización que desde el año 2004 nos asesora y acompaña jurídica y educativamente en la defensa de nuestro territorio. Que iniciaremos las denuncias y procesos disciplinarios y penales correspondientes por las declaraciones dadas por la Viceministra del Interior. Solicitamos: Que se nos explique las verdaderas razones por las cuales funcionarios de ese Ministerio no asistieron a la Audiencia Pública a la cual estaban invitados y había realizado confirmación de personal y por escrito en múltiples ocasiones. Que la Viceministra del Interior presente ante nuestras autoridades tradicionales los supuestos informes de inteligencia militar y las pruebas que los fundamentan. Y que se realice la aclaración y rectificación pública de los hechos ante los medios de comunicación.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHON ARDILA - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD MOTILON BARI

Octubre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BOJAYA (BELLAVISTA)***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, junto con la Diócesis de Quibdó, ponen en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, la grave situación de las comunidades afrodescendientes del río Arquía, conformada por unas 450 familias de las comunidades: Punta de Ocaidó, en el municipio de Urrao, Isleta, Belén, Vegaez, Boca Luisa, Vidrí, Puerto Palacio, Playita y Puerto Medellín, en el municipio de Vigía del Fuerte. Desde el pasado martes 24 de octubre a las 9:00 a.m. se iniciaron combates entre tropas del Batallón Manosalva, Infantería de Marina, Cuarta Brigada y el 34 y 57 Frente de las FARC, en los alrededores de las Comunidades de Vegaez, Belén e Isleta, presentándose ametrallamientos y bombardeos cerca de las comunidades, según dicen los comandantes del ejército que este operativo es para "dar cumplimiento a la orden del Presidente de recuperar las zonas bajo el control de la subversión". Estos enfrentamientos han provocado zozobra entre las familias que habitan este territorio, cada actor armado quiere utilizar a la población civil como informante, ha habido detenciones temporales por parte del ejército, desplazamientos internos como el caso de la comunidad de Isleta que quedó totalmente deshabitada, las familias se han refugiado en la comunidad vecina de Belén y el lugar llamado Remolino. De otro lado, los dos actores armados cada uno por su lado, impide la libre movilización de las familias para ir a sus fincas a conseguir algunos alimentos, lo que ha generado una crisis humanitaria grave, puesto que se encuentran confinadas, sin tener acceso a los alimentos básicos, teniendo en cuenta que este bloqueo económico lo han venido sufriendo las comunidades del río Arquía desde hace dos meses, no se han podido surtir las tiendas que proveen los alimentos de primera necesidad, debido a los continuos señalamientos de la fuerza pública contra los motoristas y dueños de tiendas, lo que ha causado física hambre. El pasado 16 de agosto de 2006 en otro comunicado, alertábamos sobre la grave situación que padecen las comunidades de los ríos Opogadó, Bojayá, Tanguí, Arquía, Bebará y Neguá, por las mismas razones de presencia y enfrentamiento de actores armados, sin que haya habido una respuesta por parte de las instituciones estatales. En este momento en el río Opogadó se presenta una emergencia en la Comunidad Indígena de Playita, donde el ejército ha organizado su trinchera en el resguardo, cerca a la comunidad y está tumbando árboles maderables para hacer un helipuerto. Esperamos que esta vez, se obtenga una intervención inmediata que prevenga la mayor victimización de la población civil, que desde hace muchos años, viene padeciendo los horrores de esta guerra. POR LO ANTERIOR EXIGIMOS A LA FUERZA PÚBLICA: El respeto a los derechos humanos, al derecho de los pueblos y al D.I.H. No poner en riesgo la vida de las comunidades que dicen proteger, desalojando los lugares comunitarios y viviendas particulares que habitan, no utilizar los botes donde viaja la población civil y evitar los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados a las comunidades, el señalamiento constante a las mismas. Que no presionen a las comunidades con la exigencia de información, puesto que se pone en peligro la vida de sus

miembros, pues se está en territorios donde están presentes otros actores armados. A LAS FARC Y DEMÁS GRUPOS GUERRILLEROS PRESENTES EN LA REGIÓN: Que respeten el D.I.H. y no pongan en riesgo la vida de las comunidades, con su presencia constante en medio de ellas. Que no presionen, ni involucren a las comunidades negras, indígenas y mestizas en su guerra, en su confrontación. Que las dejen vivir tranquilas en sus territorios, desarrollar sus planes y proyectos de vida. Que les respeten su autonomía. AL MINISTERIO PÚBLICO: Proteger a la población civil, para que no siga siendo más victimizada por los actores armados. Vigilar y controlar a las fuerzas del Estado en el respeto a los derechos humanos y de los pueblos en su actuar. Exigir al gobierno el cumplimiento y desarrollo de los programas sociales en las diferentes zonas del Medio Atrato, como una manera de acceder y disfrutar de sus derechos. SOLICITAMOS: La solidaridad nacional e internacional para evitar que las comunidades sigan siendo las víctimas de esta guerra. Creemos que la solución al conflicto armado tiene que ser por la vía del diálogo y no por la vía armada porque cualquier pérdida de vida humana, es una víctima más en esta historia de dolor que vive nuestro país.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
COMUNIDAD INDIGENA PLAYITA
COMUNIDAD INDIGENA UNION BAQUIAZA
COMUNIDAD INDIGENA EGORÓQUERA
COMUNIDAD INDIGENA VILLAHERMOSA

Octubre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIENDAMO***

Paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a la comunidad Nasa asentadas en la finca La Alsacia de este municipio. Señala la fuente que en la fecha citada, cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas, lanzaron una granada sobre la casa de la finca La Alsacia, donde permanecían cerca de seis personas adultas y varios niños, el artefacto explotó varios metros al frente de la vivienda destrulyendo parte de su fachada. La comunidad citada ha sido víctima permanente de amenazas por parte de las AUC, como mecanismo de presión para que abandonen la finca señalada. Esta hace parte del proceso de liberación de la Madre Tierra adelantada por la comunidad Nasa desde mediados del año 2005.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA NASA EN LA FINCA LA ALSACIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Orlando Carreño Berthel de 41 años de edad hacia las 10:30 de la noche en la Ciudadela Pipatón, Comuna Tres de la ciudad. Según la denuncia: "Algunos hablaban de una riña con un hombre, cuando Orlando chocó su motocicleta con otro vehículo. Esta discusión sería el detonante que provocó la violenta reacción del conductor, quien con arma en mano le disparó a Orlando. Sin embargo, otros comentarios se escucharon, sobre un hombre que al parecer conocía Orlando y lo llamó, situación por la cual él habría detenido su marcha en la motocicleta; luego de conversar, el sujeto le disparó a su víctima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO CARREÑO BERTHEL

Octubre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

La Defensoría del Pueblo del Magdalena Medio denunció que: "El grupo insurgente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, está reuniendo a los campesinos y agricultores de al menos 7 comunidades y veredas del Magdalena Medio para exigirles el pago de dinero. Estamos en contra de eso porque es una violación al DIH. La población civil no puede sufrir las consecuencias de la confrontación armada". La denuncia señala que: "Las extorsiones van desde los 2 millones de pesos hasta el monto calculado por ellos según la propiedad de tierra y cultivos del campesino".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
COMUNIDADES CAMPESINAS MAGDALENA MEDIO

Pillaje

Octubre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Integrantes de un grupo armado atentaron contra la comitiva del indígena Nasa y candidato a la alcaldía de Santander de Quilichao por la Alianza Social Indígena Alberto Bustos González. En el hecho resultó herida la joven Martha Marín. Señala la fuente: "...el día 15 de octubre, siendo aproximadamente las 11:30 p.m. en el corregimiento Tres Quebradas de este municipio, una comitiva conformada por varios comuneros del resguardo Indígena de Canoas fue atacada con disparos de fusil (...) cabe anotar que este es el segundo atentando que sufre Alberto Bustos, pues en diciembre de 2002, salió ileso de un ataque con arma de fuego en hechos ocurridos en la cabecera municipal de Santander de Quilichao...".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
MARTHA MARÍN - INDIGENA

Atentado por Persecución Política
ALBERTO BUSTOS GONZÁLEZ - INDIGENA

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un campesino quien se movilizaba en una chalupa sobre el río Guayabero entre Puerto Concordia y el sitio conocido como La Carpa. Según la denuncia: "...paramilitares abordaron al señor GERARDO EGIDIO GOMEZ ROJAS en las bocas del río Ariari y el río Guayabero, cuando se movilizaba en una canoa de su propiedad de Puerto Concordia al sitio conocido como La Carpa en el Guaviare, estos individuos orillaron la canoa. (...) Se comen-

zaron las averiguaciones y el día 19 se supo que el cadáver de don GERARDO apareció aguas abajo por el río Guaviare y que el levantamiento lo efectuaron autoridades de San José del Guaviare y que al parecer el cadáver ya fue entregado a los familiares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERARDO EGIDIO GOMEZ ROJAS - CAMPESINO

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Integrantes de un grupo armado vienen amenazando a la comunidad indígena Embera Chamí del Bajo Cáceres, en el municipio de Trujillo. Señala la denuncia que hace ocho años el Incora en su época hoy Incoder -instancia perteneciente al Estado Colombiano-, compró unos terrenos para la ubicación de la comunidad indígena citada, pero desde ese entonces esta finca no ha sido entregada y por el contrario ha servido para fines particulares. Ante esta negativa la comunidad adelantó un proceso legal, en donde un fallo de tutela realizado el 20 de septiembre, por el Juzgado 17 Penal del Circuito de Cali, ordenó entregar el bien, en un plazo inferior a 15 días. A partir de esta sentencia judicial la administración municipal ha manifestado su resistencia al mismo, al punto que el Alcalde declaró en el diario de El País del 19 de octubre "...estos aborigenes son depredadores de la naturaleza...". Los señalamientos peyorativos por demás, coinciden temporalmente en el surgimiento de amenazas contra la vida de los 80 indígenas propietarios del predio. Es de recordar el pasado oscuro y nefasto de este municipio, en donde narcotraficantes, miembros de la Fuerza Pública y políticos, formaron una triada delincuencial que causó la violación de los derechos humanos de centenares de pobladores y que parcialmente el Estado Colombiano reconoció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanas. De igual forma su presente no muy alejado de su pasado, reside en fuerte presencia paramilitar con innumerables actos delictivos.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA CHAMÍ DEL BAJO CÁCERES

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBIO***

Paramilitares amenazaron a los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Agropecuaria La Capilla, mediante una llamada telefónica realizada a esta institución a eso de las 8:30 a.m. según la denuncia los victimarios señalaron: "Hijueputa, en tu colegio se está motivando al estudiante a la rebelión a través de foros contra el TLC, dejen la joda(...)". El 19 de septiembre los docentes de la institución participaron en una reunión con el alcalde de esta localidad, líderes comunitarios y representantes de la empresa Smurfith Cartón de Colombia, en donde manifestaron su preocupación por la ampliación de los cultivos de pino y eucalipto sobre los predios aledaños al colegio y la contaminación del río Carrizal posiblemente por agrotóxicos utilizados en los cultivos mencionados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA CAPILLA

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Integrantes de un grupo armado asesinaron al indígena Nasa del Resguardo de Huellas Jaiver Rolando Penagos. El hecho se presentó en la vereda El Tierrero. Cabe anotar que en este resguardo la comunidad indígena en general ha sido señalada y amenazada por agentes estatales y paraestatales por participar en el proceso denominado Liberación de la Madre Tierra.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JAIVER ROLANDO PENAGOS - INDIGENA

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Integrantes de un grupo armado asesinaron al indigena Nasa Alirio Ulcué, el hecho se presentó en la vereda San Antonio aproximandamente a la 1:00 p.m. La víctima pertenecía al resguardo de Munchique Los Tigres, municipio de Santander de Quilichao. En el lugar de los hechos se ha reanudado la presencia de paramilitares en donde los indígenas han sido señalados y amenazados.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALIRIO ULCUE - INDIGENA

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***DOLORES***

Tropas del Ejército Nacional, Brigada 6 al mando del Coronel Jorge Eliécer Pinto Garzón, adscritas al Batallón Contraguerrilla Pijao, al mando del Teniente Porras ejecutaron a los jóvenes campesinos José Mario Guerrero Garzón (habitante de la vereda Las Vegas del Café -municipio de Dolores) y Héctor Jairo Yate (habitante de la vereda Filo de Hambre - municipio de Prado). El hecho se presentó en la vereda Buenos Aires Entre las 6:00 p.m. y las 7:00 p.m. José Mario y Héctor Jairo eran miembros muy activos y queridos de la comunidad. El último se desempeñaba como Secretario de la Junta de Acción Comunal comunal Las Vegas del Café. De gual forma amenazaron de muerte a otro campesino. Señala la fuente que: "el día 16 de octubre, entre las 6:00 p.m. y las 7:00 p.m. habitantes de la región escucharon unos disparos en cercanías de la vereda Buenos Aires (Dolores), en el sitio conocido como la Emboscada, el cual se encuentra ubicado en el camino que va de Montoso a las Vegas del Café. El día 16 de octubre José Mario y Héctor Jairo, quienes deberían llegar a la vereda Las Vegas del Café no aparecieron. Tampoco el día siguiente se tuvo noticias de su paradero. El día 17 de octubre en horas de la mañana, medios radiales informaron de la supuesta existencia de combates entre el ejército y la guerrilla en la vereda Buenos Aires, donde al paracer habían muerto varias personas (...) Por parte del Centro de Operaciones del Comando del Ejército fue expedido el día 18 de octubre un comunicado, donde reporta que en desarrollo de la operación Reconquista, se presentó un cruce de disparos que se prolongó durante varios minutos, con tropas pertenecientes al Batallón de Contraguerrilla 6 Pijaos, de la Sexta Brigada, dejando varios extremistas muertos (...) El día 18 de octubre, en horas de la mañana hizo presencia en el sitio de los hechos una delegación de campesinos para recla-

mar los cuerpos, el Teniente Porras no sólo le impidió el ingreso a la delegación, sino que los amenazó, insultó e intimidó y le ordenó a algunos soldados disparar contra el campesino Efraín Holis Guzmán, habitante de la vereda Buenos Aires quien les reclamaba la entrega de los cuerpos. Como los soldados se negaban a disparar, el Teniente Porras dijo públicamente que "ese hijueputa es el próximo que hay que matar". Prosigue la fuente: "las víctimas fueron retenidas por el Ejército, amarrados a un árbol y fusilados con impactos a corta distancia, acto en el que participó directamente el Teniente Porras quien desde hace un año hace presencia en la zona y es reconocido por su actitud amenazante y represiva contra la comunidad como consta en denuncias presentadas por las comunidades campesinas ante organismos de derechos humanos, autoridades y medios de comunicación. El 21 de octubre en la página 8B del diario El Nuevo Día ante la pregunta sobre los hechos el Coronel Jorge Eliécer Pinto Garzón afirmó: "las operaciones que realiza el Ejército Nacional en la región están rodeadas de eficacia y una transparencia absoluta". Debido a los recurrentes hechos de violación a los derechos humanos por parte del ejército a las comunidades de Montoso, estos se vieron en la necesidad de desplazarse. Ante este hecho el mismo Coronel mencionaría "estas manifestaciones, en muchos casos son dirigidas y ordenadas por los insurgentes, quienes ejercen presión con rigor sobre los civiles en áreas de conflicto". Ante estos señalamientos la comunidad siente comprometida aún más su vida e integridad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MARIO GUERRERO GARZÓN - CAMPESINO
HÉCTOR JAIRO YATE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EFRAÍN HOLIS GUZMÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA VEREDA LAS VEGAS DEL CAFÉ
COMUNIDAD CAMPESINA VEREDA FILO DE HAMBRE
COMUNIDAD CAMPESINA VEREDA BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA ZONA DE MONTOSO

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***ECUADOR***

Tropas del Ejército del Nacional que se encontraban patrullando el río San Miguel, lugar denominado La Bocana, Puerto Mestanza, parroquia General Farfán, provincia Sucumbíos, Ecuador, realizaron un retén fluvial. Al negarse a detenerse una embarcación los militares colombianos dispararon contra sus ocupantes causando la muerte a dos ciudadanos ecuatorianos. Señala la fuente que "...los cadáveres fueron retirados del lugar por un helicóptero colombiano y llevados a Puerto Asís, en Colombia donde fueron retenidos los cadáveres para evitar el escandalo público y las reacciones ecuatorianas..."

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR MONAR - CAMPESINO
BLANCA VEGA - CAMPESINO

Octubre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El martes 17 de octubre a las 9 a.m. a una casa de la vereda Arenas Altas habitada por una señora y su hija, entraron cinco guerrilleros. El ejército estaba cerca y al percatarse de ello, los guerrilleros salieron de la casa. Los militares empezaron a dispararles a ellos y también a la casa. Al entrar a la casa, la señora les explicó que ella no tenía forma de evitar que unos y otros entraran a la casa. Los militares destruyeron esta vivienda, dañaron todo lo que había en ella, incluyendo los alimentos. Lo mismo hicieron con una casa vecina.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al mototaxista Nelson Alexánder Castaño Cifuentes de 25 años de edad, cuando se desplazaba en su motocicleta en inmediaciones del sitio conocido como la Esquina Caliente, sobre la calle 52 con carrera 34, comuna Cinco. Según la denuncia: "Mientras un motociclista se hallaba a un lado de la vía, otros dos se le acercaron y uno de ellos le disparó en la cabeza. Cuando ya lo vio en el piso, descargó cinco tiros más sobre la humanidad de aquel ser humano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON ALEXANDER CASTAÑO CIFUENTES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODO***

La Organización Indígena de Antioquia señaló a las FARC-EP como responsable del homicidio de Alirio Bailarín, líder de la étnia Embera de 33 años, casado y con seis hijos. Según la fuente cinco personas llegaron a su casa fuertemente armadas, con prendas militares y procedieron a asesinarlo, el hecho se presentó en la comunidad de Chigorodocito, municipio de Chigorodó.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALIRIO BAILARÍN - INDIGENA

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

La Junta Directiva Nacional de Asonal Judicial, denuncia y deplora ante la comunidad nacional e internacional, el vil asesinato del que fue víctima nuestro amigo y compañero DOUGLAS ALONSO MEJIA PINTO, secretario de la Junta Directiva Sec-

cional de La Guajira, en hechos confusos y registrados el pasado miércoles 18 de octubre del presente año, a las 6:45 a.m., cuando terminaba de dejar a sus hijos en el colegio, cegándole la vida con once (11) impactos de bala, al interior de su vehículo automotor. Nuestro compañero Mejía Pinto igualmente se desempañaba como Secretario del recién creado Juzgado Primero (1º) Administrativo de la ciudad de Riohacha -La Guajira, destacándose con una carrera brillante, honesta y transparente al interior de la Rama Judicial, durantes sus 15 años de servicio. De vida familiar intachable, deja viuda a su esposa y huérfanos a sus tres hijos menores de edad. Los móviles son desconocidos, máxime cuando en contra del compañero no se conocían amenazas en contra de su integridad física o su vida; por tanto abogamos ante la justicia colombiana y los organismos de seguridad del Estado, para que las indagaciones judiciales se adelanten dentro de la mayor prontitud y sea posible, dar con los responsables de tan execrable crimen.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DOUGLAS ALONSO MEJIA PINTO - PROFESIONAL

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

La Asociación Juvenil y Estudiantil Regional-ASOJER, denuncia repudia y rechaza ante los organismos de justicia y control del Estado, organizaciones y colectivos juveniles, organizaciones populares y campesinos, medios de comunicación, ONG defensoras de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, del orden regional, nacional e internacional los hechos que enlutan la juventud araucana y pueblo en general: El joven José Luis Rodríguez León, de profesión agricultura contaba con tan solo 17 años de edad y residía en la vereda Filipinas, municipio de Tame, desafortunadamente no nos acompañará más pues fue ultimado por las FARC el día 18 de octubre 2006, a las 3:00 p.m. aproximadamente, en la mencionada vereda. José Luis era hijo de Silvestre de Jesús Rodríguez Lemus, quien se encuentra desplazado a consecuencia de la confrontación que sostienen las fuerzas insurgentes, las cuales han vinculado la población civil en este conflicto. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para que lleven a cabo sus buenos oficios que permitan una pronta urgente y necesaria salida a esta confrontación que ha cobrado la vida de personas que han aportado a la construcción de nuestro proyecto de vida.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOSE LUIS RODRIGUEZ LEON - CAMPESINO

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Las Organizaciones Sociales del departamento de Arauca preocupadas por el incremento de la violencia que azota a nuestro departamento en los últimos meses, denunciamos ante la opinión pública regional, nacional e internacional: En la continuación del programa de la Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez, se van a combinar dos estrategias para aniquilar al movimiento social y a la población en general: uno los montajes judiciales y dos la utilización de la guerra de baja intensidad para asesinar selectiva y colectivamente bajo la figura de supuestos paramilitares. De ello serán únicos responsables la fuerza pública y los organismos de represión y control del Estado (la Policía, el Ejército, el DAS y la Fiscalía…) situación que se reafirma en los siguientes hechos: Denuncias realizadas por miembros de la comunidad de Saravena indican sobre individuos de civil que permanecen dentro del anillo de seguridad y las garitas de la Policía Nacional; quienes son señalados de extorsionar y amenazar a comerciantes y pobladores del municipio a nombre de supuestos paramilitares. En la vía que conduce a la vereda Caño Seco del municipio de Saravena, luego del paso de una patrulla de la Policía Antinarcóticos, aparecieron algunos graffitis escritos con lapicero alusivos a los grupos paramilitares. El 12 de agosto fueron detenidas y judicializadas 18 personas en el municipio de Fortúl. El 1 de octubre fueron detenidas 16 personas en el municipio de Arauquita. El 15 de octubre fueron detenidas 18 personas en La Esmeralda municipio de Arauquita de las cuales judicializaron a 8. Se evidencia de esta manera como a través de la sevicia y el terror pretenden controlar y someter el movimiento social en Arauca, por ello invitamos al pueblo para que no permitamos que estos actos demenciales dominen la vida en nuestro departamento y los confrontemos con las banderas de la denuncia y la protesta, y hagamos de todo acto político un acto por la defensa de la vida y el derecho a la permanencia en el territorio.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO COMERCIANTES DE SARAVENA
COMUNIDAD DE SARAVENA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares dispararon en varias oportunidades contra la humanidad de Víctor Manuel hasta acabar con su vida. El crimen se registró el 18 de octubre hacia las 10:30 de la mañana en el barrio Cristo Rey de la Comuna Tres de la ciudad. Pedraza Roa de 29 años de edad se dedicaba al negocio de la compra y venta de chatarra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR MANUEL PEDRAZA ROA - COMERCIANTE

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Guerrilleros del Frente 20 de las FARC-EP dinamitaron una finca ubicada en el corregimiento Provincia. Según la denuncia: "El caso se presentó en la finca El Marne. Hasta ese sitio, donde funcionaban unos galpones, llegaron presuntos integrantes del Frente 20 de las FARC y antes de dinamitar el lugar sacaron a las personas que allí laboraban".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TIMBIO**

Dos integrantes de un grupo armado, que tenían su rostro cubierto ingresaron violentamente al lugar de residencia del campesino Liber Meneses, en la vereda El Placer y procedieron a asesinarlo, a eso de las 7:45 p.m. Luego de los hechos los familiares se comunicaron con la Fuerza Pública la que llegó 40 minutos después. Esta zona es controlada ampliamente por grupos paramilitares.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LIBER MENESES - CAMPESINO

Octubre 18/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Unidades adscritas al CTI de la Fiscalía General de la Nación y del CEAT adscrita a la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente a la abogada y defensora de derechos humanos Claudia Montoya. En su proceso de detención fueron varias las irregularidades que se presentaron. Señala la afectada: "Soy abogada titulada de la Universidad de Antioquia, desde antes de terminar mi carrera profesional me he dedicado a la labor de defensa de derechos humanos. Desde el año 2002 he estado vinculada a la Red Juvenil de Medellín, organización antimilitarista y noviolenta, que ha sido el eje de mi labor política y de cuestionamiento severo a la institución estatal en Colombia. A través de artículos que he escrito, he tratado de destacar la existencia de juicios políticos, los diferentes tipos de "delincuentes" políticos, el rasgo especial que ha tenido el delito político en Colombia y la validez de los procesos de ruptura dentro de un sistema judicial como el nuestro. Así como de manera reiterada he denunciado la violación de derechos humanos contra los jóvenes en Medellín. Y MI LABOR POLÍTICA Y DE OPOSICIÓN NO HA IDO MÁS ALLÁ DE LO QUE AQUÍ AFIRMO. Nunca he usado armas, ni pertenezco a ninguna organización armada y mucho menos recluto jóvenes para estos grupos. El día 18 de octubre de 2006 a las 9:30 pm; llegaron a mi casa la Fiscalía, el CTI y el CEAT, con una orden de captura en mi contra por el supuesto delito de rebelión. Desde este día fuí privada de mi libertad, lo que no es extraño dentro de este sistema judicial inquisitivo, que primero priva de la libertad y luego investiga; la Fiscal seccional delegada de Santa Bárbara, Antioquia, dictó medida de aseguramiento en mi contra y negó detención domiciliaria a través de una decisión pobremente motivada. Motivo por el cual mis defensores interpusieron los recursos de ley. El jueves 9 de noviembre de 2006 a las 9:00 a.m. fuí trasladada por guardianes del INPEC y por dos policías hasta los calabozos del sótano del Centro Administrativo La Alpujarra. En ese momento no supe quién ordenó esta remisión extraña, de la cual sólo me enteré un rato antes de partir. Ni yo, ni mi abogada defensora sabíamos de esta diligencia, fue de manera improvisada que me sacaron de la reclusión y me llevaron a La Alpujarra. Mientras estuve en el calabozo de La Alpujarra, a todo el frente de ese cuarto, a unos 6 u 8 metros, hay un pequeño hueco en la pared, de unos 20 centimetros. x 20 centimetros. A través de ese hueco ví personas que me observaban y cuando yo las miré tratando de enfrentarlas se retiraron, pregunté al guardia que había allí quiénes pasaban por ahí y él me respondió que mucha gente, ascensoristas, trabajadores..., no le dio importancia a mi inquietud. Desde las 9:15 a.m. estuve en ese calabozo, dentro del cual me sentí observada por gente extraña. Como a las 2 horas de estar allí, un guardia se me acercó y me dijo que la Fiscal pretendía mandarlo a él a que buscara 6 mujeres parecidas a mí. Función que por supuesto él no cumplió. Solo a las 2 horas de tenerme allí, la Fiscal se dispuso a buscar a las mujeres para el reconocimiento. Un rato después, simplemente se canceló la diligencia porque no consiguió mujeres parecidas a mí. Dos horas estuve en ese calabozo sin saber quién me observó. La Fiscal 57 seccional ordenó que me remitieran a una diligencia de reconocimiento y no se ocupó de lo que requería para la práctica de la diligencia. Tampoco se ocupó de poner en conocimiento de mi defensor la práctica de la diligencia. ¿si la finalidad de mi traslado era practicar una diligencia de reconocimiento, por qué la Fiscal no se ocupó de lo mínimo que requería para su práctica?. Después de la repentina cancelación de la diligencia, nos dispusimos a salir, me esposaron y cuando llegamos al parqueadero de los calabozos en el cual habían carros parqueados con vidrios oscuros, a través de los cuales yo no alcanzaba a ver quién me miraba; el guardia me comunicaba que teníamos que salir a la calle, según ellos, no podían entrar el carro al parqueadero. Protesté diciéndoles que a mí me conoce mucha gente en La Alpujarra –soy abogada- y ellos haciendo caso omiso, lo único que respondieron fue que "salimos rapidito". La salida fue una exhibición mía al frente de La Alpujarra; el carro estaba ubicado junto a la estación antigua del tren y por todo este tramo me pasaron esposada como la más miserable rea. Por fin, regresé al patio, sin entender la verdadera finalidad de esta remisión y llena de dudas con respecto a quienes me observaban por el hueco, quienes me observaban en la salida de La Alpujarra. ¿Por qué una Fiscal programa una diligencia, ordena mi remisión y no se ocupa de lo mínimo para realizar la diligencia, como si la verdadera intención no fuera practicar el reconocimiento?. En horas de la tarde de este mismo día, se me da a conocer documnto de la Fiscal 57 seccional, en la que anuncia que al día siguiente viernes 10 de noviembre de 2006, realizaría reconocimiento en filas en las instalaciones de la penitenciaría El Buen Pastor a las 10:30 a.m. El asesor jurídico de la cárcel me encarga buscar 6 mujeres parecidas a mí. Inmediatamente le doy a conocer a él que sin la presencia de mi defensor contractual de confianza, yo no participaré de la diligencia. El viernes 10 de noviembre de 2006 a las 9:00 a.m. me envían razón de la oficina jurídica para que llame a mi abogada y le diga que se presente a las 10:15 a.m. en la cárcel. A las 10:30 a.m., me sacaron del patio hacia la oficina jurídica para que hablara por teléfono con la Fiscal, un rato después de mucho secreteo entre el guardián y la secretaria, me dicen que no, que la Fiscal ya viene en camino, que la espere y que hable con ella personalmente. Aparece la Fiscal y me saluda: buenos días NATALIA, cómo estás? Le aclaro seriamente que mi nombre es Claudia Andrea, ella ni se disculpa, solamente se ríe (NATALIA es el supuesto alias que me otorgan los reinsertados que me acusan). Por la forma como ésta señora me presionó e intentó forzar la realización de la diligencia, se que ella no tenía conocimiento de que soy abogada. Trataba torpemente de explicarme el procedimiento jurídico que conozco de memoria y de sostenerme que nombrándome un defensor de oficio a la fuerza estaba dentro de la ley. Dentro de su afán porque se hiciera la diligencia, la señora Gloria Elena, dijo al asesor jurídico que llamara a las 6 mujeres. Él amablemente me preguntó si fue que cambié de opinión, cuando le respondí que no, él no las llamó. La Fiscal desesperada intentó sostener que ella había buscado a mi abogado y él no aparecía. Me mostró dos constancias en las que llamaron al abogado Mauricio Bohórquez a un número que no es el suyo. Además mi defensor contractual es el señor Alejandro Fernández, quien hasta el momento no tenía conocimiento de lo que ocurría. Cuando le aclaré que mi abogado principal era el

Dr Alejandro Fernández, intentó convencerme que era la Fiscalia de Santa Bárbara quien me nombró uno de oficio. Finalmente optó por pedirme el número telefónico de mi abogado. Siendo aproximadamente las 12 del mediodía el asesor jurídico de la cárcel El Buen Pastor, me comunica que la diligencia ha sido cancelada. Debo resaltar que la prueba que tiene la Fiscalía para acusarme de rebelión es el dudoso testimonio de varios reinsertados que no conozco. Justo antes de mi indagatoria, apareció un quinto testimonio que es en el que se sustenta la Fiscalía para mantenerme privada de la libertad y que esta única prueba en mi contra, tiene que reforzarse, por lo menos con un reconocimiento físico que hagan ellos de mí, lo que fácilmente podrán hacer, por el trabajo que hago en derechos humanos desde la Red Juvenil de Medellín, lo que ha hecho que me conozcan gran cantidad de personas, por conferencias que he dictado, ponencias, seminarios, foros, procesos de formación y por las asesorías jurídica, las que me han dado un reconocimiento de parte de gran cantidad de personas de diferentes zonas de la ciudad, en donde atiendo a jóvenes que requieren mis servicios sin conocer su procedencia. A demás porque mi foto ha sido publicada en internet, en la sede de la red juvenil, en el expediente y sobre todo por los hechos ya descritos el 9 de noviembre del año en curso. Por todo lo anterior, denuncio ante ustedes lo sucedido, la forma tan irregular como la Fiscalía ordena mi detención y a su vez quiere legitimar la prueba que sustenta mi injusta detención. Al igual el atropello no solo a mi defensa y a la lealtad procesal, sino también a mi dignidad como persona, profesional del derecho y defensora de derechos humanos".

Presuntos Responsables: CTI,FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CLAUDIA MONTOYA HERNÁNDEZ - ABOGADO

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El jueves 19 de octubre de 2006, el paramilitar Henry Guzmán, alias "Pachón", quien en años pasados había vivido en San José de Apartadó y se le conoció como una persona viciosa y delincuente que le robaba a sus propios familiares cercanos y que incluso había estado tres años en la cárcel en Medellín, se introdujo en el asentamiento de San Josesito en traje civil y se acercó a viarias viviendas. Habló contra la Comunidad y contra los líderes y acompañantes, repitiendo una versión que se ha escuchado muchas veces de miembros del Ejército, la Policía y los paramilitares, según la cual, los líderes ponen a la gente a trabajar aprovechándose de su trabajo; que a los miembros de la Comunidad les da miedo retirarse o trasladarse al caserío de San José y colaborar con la Policía porque los líderes envían inmediatamente un comunicado a la guerrilla para que vengan a matarlos. Una de las personas que lo escuchó le replicó que ella se había retirado por un tiempo de la Comunidad de Paz con plena libertad y no había sufrido ninguna represalia y que luego había regresado sin problema. El paramilitar Guzmán afirmó que ellos saben muy bien dónde viven los líderes. Que cuando fue robado el computador de la Comunidad en el pasado mes de junio, los militares y los paramilitares tenían planeados dos golpes y que por lo tanto todavía falta uno, que es el más importante. Reiteró las intenciones de la fuerza pública y de los paramilitares de ingresar un día de estos al asentamiento de San Josesito al que calificó como "un vividero de la guerrilla"; afirmó que "con vallas y acompañamiento no se van a proteger, pues para las armas no hay barreras que sirvan". Dijo también que en La Bodega o tienda comunitaria, "los que mercan son los de la guerrilla". Insistió en que los pobladores de San Josesito "no deben ilusionarse con tener un próximo diciembre bueno". Pronosticando una gran matanza, afirmó: "Aquí hay con qué hacer un revuelticillo; hay muchos jóvenes y adultos". Luego de salir de San Josesito, se le vio dirigirse al caserío de San José donde lo vieron tomando con policías y militares.

Presuntos Responsables: EJERCITO,PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

La Asociación Campesina de Arauca (ACA), denuncia la andanada policial contra pacíficos ciudadanos de la ciudad de Arauquita, Arauca, cuando sin orden judicial, el jueves 19 se allanaron varias residencias en las horas de la noche. Entre las casas allanadas se encuentran la de varios afiliados a la ACA, como la del señor Luis Alberto Santamaría, quien al momento del atropello no se encontraba en el lugar. La casa del hermano de Luis también fue objeto de la arbitrariedad y a sus moradores las autoridades les inquirieron por su paradero y en qué trabaja. La ACA señala que Santamaría había sido detenido hace algunos días por los mismos miembros de la Policía de Arauquita y dejado en libertad al verificar sus antecedentes, por ello no se explican esta persecución.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DE ARAUCA

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Tropas adscritas a la Brigada 17 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los miembros de las comunidades del Cacarica. Según la denuncia: "El jueves 19 de octubre, a las 11.00 a.m. seis unidades militares de la Brigada 17 abordaron en Bocas de El Limón a ALEX JEFERSON MORENO, motorista de la CAVIDA. ALEX fue acusado de transportar guerrilleros refiriéndose a los integrantes de CAVIDA, a los acompañantes nacionales e internacionales. El joven afrocolombiano afirmó que eran acusaciones falsas, las embarcaciones de CAVIDA son de uso solo de sus integrantes y de personas que apoyan a la comunidad en su Proyecto de Vida. Los militares le advirtieron con una amenaza "Un día de estos te vamos a dar bomba, no te salvas". El lunes 30 de octubre nuestra Comisión de Justicia y Paz accedió en la mañana de hoy a documentos en los que se protocoliza una "Alianza Estratégica", suscrita en abril de 2005 entre NIKOLAI STRUSBERG GONZALEZ, en representación de la empresa MULTIFRUITS S.A. y un miembro del Consejo Mayor del Cacarica. Dicha "Alianza" es por un período inicial de 50 años, en una primera etapa, cuya iniciación se ha dado en 20.000 hectáreas de tierra del título Colectivo del Cacarica entre La Balsa, La Balsita, Varsovia, Bendito Bocachico. Igualmente se conoció de un contrato bajo la modalidad de "Agricultura por Contrato" firmado entre la Compañía CI MULTRIFRUIT S.A. y la

compañía DEL MONTE, ubicada en California, Estados Unidos por un período de 8 años, renovable. En este contrato la compañía estadounidense adquiere la totalidad las cosechas de plátano, cacao, palma aceitera, entre otros, producido, inicialmente en las comunidades de Balsita, Varsovia, San José de Balsa y Bendito Bocachico, caseríos ubicados dentro del Territorio Colectivo del Cacarica". Agrega la denuncia que: "Las actuaciones CONTRA DERECHO de las fuerzas militares continúan siendo la constante, abusos de autoridad, arbitrariedad. Se continúa concibiendo bajo el mismo espíritu de la Doctrina de la Seguridad Nacional a las personas de las organizaciones que afirman integralmente sus derechos, se les criminaliza, se les estigmatiza y se les amenaza. La concepción contrainsurgente como se comprende a la población afrocolombiana de CAVIDA pretende "justificar" injustificadamente las actuaciones desbordadas, los abusos bajo los cuales se pretende doblegar la voluntad, los principios de comunidades que se niegan al olvido, a la mercantilización del Territorio Colectivo. Mientras tanto, la empresa MULTIFRUIT dentro del Territorio Colectivo del Cacarica, en tierras de las que fueron desplazados afrocolombianos por la estrategia paramilitar y en las que se repobló por parte de estas mismas estructuras criminales, donde se desplazó, se torturó y se asesinó a afrodescendientes, de manera ilegal implementa el proyecto de exportación con la empresa DEL MONTE, inicialmente del primitivo, pero con ampliación a otros cultivos como Palma de Aceite, Cacao, Caucho. Ilegalidad integral en la apropiación de la tierra. Primero por la violencia, luego bajo el presupuesto de la impunidad y del olvido, a través del mecanismo inconsulto de "Alianzas Estratégicas". A nadie le extraña, ni le parece un secreto la coincidencia de las "Alianzas" y la propuesta de la estrategia paramilitar a través del Proyecto de Alternatividad Social, PASO". Concluye la denuncia: "Tan evidente es, que la misma Revista Semana, en el artículo. "El Fuhrer de Urabá" refiriéndose a FREDY RENDON, "El Alemán", habla del tema. Proyecto agroindustrial que se desarrolla sobre lugares de destierro, lugares de la apropiación ilegal, lugares víctimas del crimen ecológico y ambiental, lugares del sacrificio de torturas y de desaparecidos, y asesinados, sobre cuyos cuerpos se erige el progreso, manchado con sangre y con terror. Progreso en el que participa "El Alemán" sin necesidad de esperar el juicio bajo la Ley 975 Para la Justicia y la Paz. No es necesario pues lo que se percibe es que las tierras no serán restituidas, pues la alta cirugía ha refinado los mecanismos del crimen".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEX JEFERSON MORENO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES DE AUTODETERMINACION, VIDA Y DIGNIDAD DEL CACARICA, CAVIDA
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***TADO***

Guerrilleros del ELN irrumpieron hacia las 11:00 a.m., en la mina La Candelaria, ubicada entre Tadó y el corregimiento Las Ánimas y dieron muerte a su propietario. Igualmente, quemaron dos retroexcavadoras y un monitor y hurtaron cuatro libras de oro y platino.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
CLEOMENES MOSQUERA MURILLO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares ejecutaron al estudiante de Biología y miembro del movimiento estudiantil de la Universidad del Cauca Milton Troyano Sánchez, en momentos en que transitaba por el sector del parque Mosquera luego de salir del claustro universitario. Señala la fuente que Milton participaba de manera activa en los diversos procesos universitarios entre el año 2004 y 2006: por la defensa de la educación pública, la democracia universitaria, contra el autoritarismo y la represión en todos los niveles. Se destacó por su activa participación en la Asamblea General de Estudiantes de 2004 en donde participó en el campamento estudiantil y formó parte del grupo de estudiantes que adelantaron la huelga de hambre cosiendo sus labios. Posteriormente fue parte de la mesa de negociación conformada por estudiantes y directivos universitarios. De igual forma fue candidato al comité académico de su facultad. Este hecho ocurre en un contexto de amenazas contra estudiantes de diferentes universidades públicas del país, entre ellas la Universidad del Cauca por parte de organismos de seguridad del Estado y paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON TROYANO SÁNCHEZ - ESTUDIANTE

Octubre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron al albañil Alfonso Vergara González, de 42 años de edad, hacia las 8:40 p.m., en momentos en que consumía alimentos en restaurante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFONSO VERGARA GONZALEZ - OBRERO

Octubre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Guerrilleros del Frente 20 de las FARC-EP hurtaron una volqueta de placas OZW-025, en el sito conocido como El Ocho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC, pertenecientes al Bloque Central Bo-

lívar al parecer bajo el mando de Ivan Roberto Duque Escobar amenazaron de muerte a estudiantes de la Universidad de Caldas. En la región se viene presentando un reacomodo de las fuerzas paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

Octubre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

Paramilitares que tomaron como escudos humanos a cuatro campesinos colocaron trampas en la vía entre Chaparral y Coyaima, para obligar a detener el vehículo en que se movilizaba el Secretario del Partido Comunista Colombiano regional Tolima, miembro del Frente Social y Político y del Polo Democrático Alternativo Raúl Rojas González, a eso de las 12:30 p.m. Ante la hábil intervención de los escoltas se logró salvar la vida del dirigente político luego de siete minutos de intercambio de disparos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentados por Persecución Política
RAUL ROJAS GONZALEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
CUATRO CAMPESINOS DE COYAIMA

Octubre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a José, durante hechos ocurridos en la Cll. 4 con Cra 11, a las 7:15 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE OJEDA BARANDICA

Octubre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORO***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas al Batallón José Hilario López, al mando del Teniente Braulio de León Cifuentes amenazaron de muerte a los indígenas Nasas asentados en la finca El Convenio, vereda La Siberia, corregimiento de Portachuelo,de este municipio. Finca esta que hace parte del proceso de Liberación de la Madre Tierra. Señala la denuncia que 30 soldados llegaron a la finca y manifestaron a la comunidad que la iban a desalojar, al solicitar los indígenas que les presentaran la orden de desalojo, el teniente contestó que él no necesitaba orden, porque él era la ley, por lo que los indígenas le manifestaron que ellos no eran competentes para realizar el desalojo, ante lo cual esgrimió que los altos mandos podían hacer lo que ellos quisieran, les manifestó que se atuvieran a las consecuencias, porque eran órdenes del Ministro de Defensa Juan Manuel Santos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA ASENTADA EN LA FINCA EL CONVENIO

Octubre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. Siendo las 12 del día, del domingo 22 de Octubre del 2006, paramilitares establecidos desde hace más de un mes en el caserío de Puerto Vega, municipio de Puerto Asís, retuvieron y posteriormente desaparecieron a los hermanos SILVIO SOLARTE NARVÁEZ -quien estaba privado de la libertad en la cárcel municipal de Puerto Asís, sindicado por el ejército de terrorismo y narcotráfico-, y NORALDO SOLARTE NARVÁEZ; este último residenciado en la vereda La Esmeralda, corregimiento Alto Cuembí, del municipio de Puerto Asís. Los hermanos SOLARTE NARVÁEZ se trasladaban desde la cabecera de la ciudad de Puerto Asís hacia la vereda La Esmeralda, en una motocicleta RX -115 de color rojo. Según pobladores de la región, fueron detenidos por los paramilitares en el caserío de Puerto Vega, cerca del muelle fluvial, lugar donde, por ser día de mercado, se encontraba reunido un considerable número de pobladores. Según afirmación de testigos, a los hermanos Solarte les colocaron un arma en la cabeza y los condujeron a una zona rural. Se conoce que el Sr. SILVIO SOLARTE NARVEZ, permaneció 15 días detenido en la cárcel de Puerto Asís, Putumayo, sindicado por el ejército de rebelión, terrorismo y otros delitos. SILVIO SOLARTE recuperó la libertad el próximo pasado 22 de octubre, según algunas versiones, gracias a un permiso especial que le otorgó el cuerpo de custodia del centro penitenciario, habiendo sido recogido en las afueras del penal por su hermano NORALDO SOLARTE NARVÁEZ. Familiares de las víctimas denunciaron la desaparición forzada de los hermanos SOLARTE NARVÁEZ ante autoridades judiciales y policiales, sin que se hubiera conocido que hubieran desarrollado acción alguna para localizarlos y liberarlos. El día de hoy, 27 de octubre de 2006, habitantes de Puerto Vega localizaron enterrados, en el sitio conocido como La Balastrera, aproximadamente a tres kilómetros de ese caserío, los cadáveres de SILVIO SOLARTE NARVÁEZ y NORALDO SOLARTE NARVÁEZ, restos que presentaban evidencia de tortura. ANTECEDENTES: Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Al otro día, 16 de septiembre, estos hombres asesinaron a dos campesinos residentes en Puerto Vega, CRISTIAN GIOVANY TORRES CADENA, 16 años, y SILVIO LEONEL TORRES CADENA, de 19 años, quienes residían en la vereda Puerto Vega. Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Algunos de los hechos son los siguientes: 1. El 1 de diciembre de 2005, fue asesinado LUIS ARCELIANO MELO BASTIDAS, presiden-

te ACSOMAYO, por paramilitares en el casco urbano de Puerto Asís. El líder de Acsomayo adelantaba, cuando fue ultimado, una serie de denuncias públicas y gestiones sociales sobre los hechos de violencia ocurridos en Puerto Vega y había enfrentado al Consorcio Colombia Energy, el cual se dedica a la exploración y explotación petrolera en el Putumayo. 2. El 14 de mayo de 2006, fue asesinado JESUS ANDRES QUINTERO, de 19 años de edad, residente de la vereda la Carmelita. Este joven sufría de problemas psiquiátricos y regularmente se desplazaba al Hospital de Puerto Asís para control médico. Fue asesinado por paramilitares en la cabecera urbana. 3. El 2 julio de 2006, aproximadamente a las 8.00 a.m., fue asesinado JAIRO ERAZO BASTIDAS; el crimen lo perpetraron frente a su familia y toda la comunidad, en la vereda Medellín, dos hombres de civil, a quienes reconocieron como paramilitares. 4. El 5 de agosto de 2006, fue asesinado DOUGLAS ANTONIO PEREZ SIVAJA, indígena Nasa perteneciente al Resguardo Kiwnas Chxab de la vereda Villa de Leyva. Un grupo de aproximadamente 50 hombres armados y en traje de fatiga, interrumpieron en horas de la noche una fiesta comunitaria desarrollada en esta vereda. Congregaron a los habitantes en la gallera, los tiraron boca abajo, los insultaron, los golpearon y amenazaron, a las mujeres las humillaron y algunas fueron sometidas a abusos sexuales distintos del acceso carnal, hurtaron las pertenencias de los retenidos y el dinero recaudado durante la actividad cultural. Los presuntos paramilitares detuvieron a Douglas y se lo llevaron consigo, dos días después las autoridades del resguardo Kiwnas Chxab, lo encontraron en la morgue del municipio de Puerto Asís, reportado por el ejército como guerrillero muerto en combate, su cadáver estaba vestido con uniforme de camuflado. 5. Septiembre 16 de 2006, fueron asesinados los hermanos TORRES CADENA, campesinos residentes en la vereda de Puerto Vega. Los paramilitares los retuvieron en Puerto Vega, los condujeron al muelle principal, donde los asesinaron. Sus cuerpos fueron encontrados amordazados y con signos de tortura. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente. Esta región es objeto además de continuos ataques por parte de la guerrilla de las FARC (frente 48) contra la infraestructura vial y petrolera. Este grupo guerrillero también es señalado de intimidar y amenazar a la comunidad local. Desde junio de 2005 a la fecha, se han presentado cinco enfrentamientos en los cuales la comunidad ha sido gravemente involucrada. El 25 de junio de 2005, las FARC atacaron la base militar de Quillacinga (Teteyé), con un saldo de 23 soldados muertos y varios pozos de petróleo afectados. En este enfrentamiento fueron afectados el puesto de salud del corregimiento de Teteyé, las escuelas de los Ángeles, Teteyé y numerosas viviendas de estas dos veredas. ANTE ESTOS HECHOS DEMANDAMOS: 1 Al Gobierno Nacional: a) disponga el inmediato relevo de las unidades militares que tienen jurisdicción operacional en la región de Teteyé-Puerto Vega, municipio de Puerto Asís, Putumayo, como medida preventiva dirigida a impedir que estos continúen violando derechos humanos, interfieran en las investigaciones penales y disciplinarias que se adelantan y atenten contra las víctimas y testigos; b) ordene a las fuerzas militares y de policía cortar vínculos con la estructura paramilitar conocida como Los Rastrojos, neutralizarlos y combatirlos; c) ordene a los mandos del Ejército abstenerse de utilizar Bienes Civiles, en especial escuelas, colegios y casas de campesinos del Putumayo, como instalaciones militares, e involucrar en las hostilidades del conflicto y generar riesgos a la población civil; y d) suspenda la explotación petrolera adelantada por el Consorcio Colombia Energy, hasta tanto se restablezcan de manera integral los derechos que ha conculcado a las comunidades indígenas y campesinas del Putumayo. 2. A la Fiscalía General de la Nación, asigne a un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH la investigación de la desaparición forzada y posterior homicidio de los hermanos SILVIO y NORALDO SOLARTE NARVÁEZ. 3. A la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación adelantar investigaciones serias y eficaces para esclarecer las violaciones de derechos humanos e INFRACCIONES AL DIH ocurridas en el departamento del Putumayo y sobre el reagrupamiento, bajo el mote de Los Rastrojos, de antiguos paramilitares del Bloque Central Bolívar. 4. Al Dr. Sergio Caramagna encargado de la Misión de Acompañamiento de la OEA al proceso de paz con los paramilitares, verifique el reagrupamiento paramilitar en el Putumayo.

Presuntos Responsables: EJERCITO,PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

SILVIO SOLARTE NARVAEZ - CAMPESINO
NORALDO SOLARTE NARVAEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO TRANSPORTADORES DE PUERTO VEGA
COLECTIVO CAMPESINO PUERTO VEGA
COLECTIVO INDIGENA
ORGANIZACION ACSOMAYO

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COLECTIVO ESTUDIANTES COLEGIO ECOLOGICO EL CUEMBÍ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos de la población campesina del Catatumbo. Según la denuncia: "Desde el pasado domingo 22 de octubre, tropas de la Brigada Móvil No. 15 han venido restringiendo el paso de víveres y alimentos en Puerto Lajas (El Tarra, Norte de Santander), afectando de esta manera a las veredas El Martillo, Brisas, Los Robles y Filo La Virgen, del municipio de El Tarra. Según la información hecha llegar por nuestros asociados, los militares únicamente dejan pasar mercados en cantidades correspondientes al consumo de tres ó cuatro personas, cuando en el Catatumbo los víveres son necesarios para familias que en promedio constan de entre cinco a siete personas, sin contar obreros y empleados. En la zona se han venido presentando desde hace más de una semana enfrentamientos entre tropas de la Brigada Móvil No. 15 y la Columna Móvil "Arturo Ruiz" de las FARC-EP. La Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat rechaza cualquier método de guerra que ponga en riesgo la vida e integridad de la población civil, tal como los bloqueos alimenticios, los cuales están claramente prohibidos por los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 (Protocolo Adicional II, Art. 14 "Queda prohibido, como método de combate, hacer padecer hambre a las personas civiles"). Exigimos a los integrantes de la Brigada Móvil No. 15 cesar esta terrible práctica y ser respetuosos del derecho internacional humanitario".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Combatientes causaron heridas de bala a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP sostuvieran un combate hacia las 5:20 a.m., con tropas del Batallón Tenerife de la Brigada 9, en la vereda El Bajo Roblar.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

YAMILE HERNANDEZ CHARRY - CAMPESINO

Octubre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 8 de octubre, miembros del Batallón Calibío llegaron a la vereda Caño Dorada del municipio de Cantagallo y en la finca del señor Arleny Jaramillo hurtaron los siguientes objetos: herramientas de trabajo en mina de oro, embudo de tanqueo de motor, utensilios de cocina, un radio marca Sony, un collar de plata, víveres y una linterna. El mismo 8 de octubre, según información suministrada por campesinos de la zona, llegaron a otra finca vecina de la misma vereda y haciéndose pasar por guerrilleros, se llevaron una escopeta que se hallaba en la vivienda, y exigieron para devolverla que se les entregará tres gallinas. Ante lo cual, los trabajadores de la finca se vieron obligados a entregar los tres animales a fin de recuperar la escopeta".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CAÑO DORADA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***DOLORES***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 6, bajo el mando del Coronel Jorge Eliécer Pinto Garzón, desplazaron a varias comunidades campesinas, conformadas por 450 personas aproximadamente, las cuales estaban asentadas en área rural de este municipio. Señala la fuente que las víctimas se desplazaron luego de que el Ejército cometiera una serie de hechos violatorios a los DD.HH. y el DIH, entre lo que se encontraban la ejecución de los campesinos José Mario Guerrero Garzón y Héctor Jairo Yate, el 16 del mes en curso.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE DOLORES

Octubre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Paramilitares ejecutaron al dirigente sindical de Sintrainagro Jesús Marino Mosquera, el hecho se presentó cuando la víctima se trasladaba de Apartadó hacia su lugar de trabajo en Carepa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MARINO MOSQUERA - OBRERO

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***URRAO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, junto con la Diócesis de Quibdó, ponen en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, la grave situación de las comunidades afrodescendientes del río Arquía, conformada por unas 450 familias de las comunidades: Punta de Ocaidó, en el municipio de Urrao, Isleta, Belén, Vegaez, Boca Luisa, Vidrí, Puerto Palacio, Playita y Puerto Medellín, en el municipio de Vigía del Fuerte. Desde el pasado martes 24 de octubre a las 9:00 a.m. se iniciaron combates entre tropas del Batallón Manosalva, Infantería de Marina, Cuarta Brigada y el 34 y 57 Frente de las FARC, en los alrededores de las comunidades de Vegaez, Belén e Isleta, presentándose ametrallamientos y bombardeos cerca de las comunidades, según dicen los comandantes del ejército que este operativo es para "dar cumplimiento a la orden del Presidente de recuperar las zonas bajo el control de la subversión". Estos enfrentamientos han provocado zozobra entre las familias que habitan este territorio, cada actor armado quiere utilizar a la población civil como informante, ha habido detenciones temporales por parte del ejército, desplazamientos internos como el caso de la comunidad de Isleta que quedó totalmente deshabitada, las familias se han refugiado en la comunidad vecina de Belén y el lugar llamado Remolino. De otro lado, los dos actores armados cada uno por su lado, impide la libre movilización de las familias para ir a sus fincas a conseguir algunos alimentos, lo que ha genera-

do una crisis humanitaria grave, puesto que se encuentran confinadas, sin tener acceso a los alimentos básicos, teniendo en cuenta que este bloqueo económico lo han venido sufriendo las comunidades del río Arquía desde hace dos meses, no se han podido surtir las tiendas que proveen los alimentos de primera necesidad, debido a los continuos señalamientos de la fuerza pública contra los motoristas y dueños de tiendas, lo que ha causado física hambre. El pasado 16 de agosto de 2006 en otro comunicado, alertábamos sobre la grave situación que padecen las comunidades de los ríos Opogadó, Bojayá, Tanguí, Arquía, Bebará y Neguá, por las mismas razones de presencia y enfrentamiento de actores armados, sin que haya habido una respuesta por parte de las instituciones estatales. En este momento en el río Opogadó se presenta una emergencia en la Comunidad Indígena de Playita, donde el ejército ha organizado su trinchera en el resguardo, cerca a la comunidad y está tumbando árboles maderables para hacer un helipuerto. Esperamos que esta vez, se obtenga una intervención inmediata que prevenga la mayor victimización de la población civil, que desde hace muchos años, viene padeciendo los horrores de esta guerra. POR LO ANTERIOR EXIGIMOS A LA FUERZA PÚBLICA: El respeto a los derechos humanos, al derecho de los pueblos y al D.I.H. No poner en riesgo la vida de las comunidades que dicen proteger, desalojando los lugares comunitarios y viviendas particulares que habitan, no utilizar los botes donde viaja la población civil y evitar los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados a las comunidades, el señalamiento constante a las mismas. Que no presionen a las comunidades con la exigencia de información, puesto que se pone en peligro la vida de sus miembros, pues se está en territorios donde están presentes otros actores armados. A LAS FARC Y DEMÁS GRUPOS GUERRILLEROS PRESENTES EN LA REGIÓN: Que respeten el D.I.H. y no pongan en riesgo la vida de las comunidades, con su presencia constante en medio de ellas. Que no presionen, ni involucren a las comunidades negras, indígenas y mestizas en su guerra, en su confrontación. Que las dejen vivir tranquilas en sus territorios, desarrollar sus planes y proyectos de vida. Que les respeten su autonomía. AL MINISTERIO PÚBLICO: Proteger a la población civil, para que no siga siendo más victimizada por los actores armados. Vigilar y controlar a las fuerzas del Estado en el respeto a los derechos humanos y de los pueblos en su actuar. Exigir al gobierno el cumplimiento y desarrollo de los programas sociales en las diferentes zonas del Medio Atrato, como una manera de acceder y disfrutar de sus derechos. SOLICITAMOS: La solidaridad nacional e internacional para evitar que las comunidades sigan siendo las víctimas de esta guerra. Creemos que la solución al conflicto armado tiene que ser por la vía del diálogo y no por la vía armada porque cualquier pérdida de vida humana, es una víctima más en esta historia de dolor que vive nuestro país.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO PUNTA DE OCAIDO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGIA DEL FUERTE**

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, junto con la Diócesis de Quibdó, ponen en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, la grave situación de las comunidades afrodescendientes del río Arquía, conformada por unas 450 familias de las comunidades: Punta de Ocaidó, en el municipio de Urrao, Isleta, Belén, Vegaez, Boca Luisa, Vidrí, Puerto Palacio, Playita y Puerto Medellín, en el municipio de Vigía del Fuerte. Desde el pasado martes 24 de octubre a las 9:00 a.m. se iniciaron combates entre tropas del Batallón Manosalva, Infantería de Marina, Cuarta Brigada y el 34 y 57 Frente de las FARC, en los alrededores de las comunidades de Vegaez, Belén e Isleta, presentándose ametrallamientos y bombardeos cerca de las comunidades, según dicen los comandantes del ejército que este operativo es para "dar cumplimiento a la orden del Presidente de recuperar las zonas bajo el control de la subversión". Estos enfrentamientos han provocado zozobra entre las familias que habitan este territorio, cada actor armado quiere utilizar a la población civil como informante, ha habido detenciones temporales por parte del ejército, desplazamientos internos como el caso de la comunidad de Isleta que quedó totalmente deshabitada, las familias se han refugiado en la comunidad vecina de Belén y el lugar llamado Remolino. De otro lado, los dos actores armados cada uno por su lado, impide la libre movilización de las familias para ir a sus fincas a conseguir algunos alimentos, lo que ha generado una crisis humanitaria grave, puesto que se encuentran confinadas, sin tener acceso a los alimentos básicos, teniendo en cuenta que este bloqueo económico lo han venido sufriendo las comunidades del río Arquía desde hace dos meses, no se han podido surtir las tiendas que proveen los alimentos de primera necesidad, debido a los continuos señalamientos de la fuerza pública contra los motoristas y dueños de tiendas, lo que ha causado física hambre. El pasado 16 de agosto de 2006 en otro comunicado, alertábamos sobre la grave situación que padecen las comunidades de los ríos Opogadó, Bojayá, Tanguí, Arquía, Bebará y Neguá, por las mismas razones de presencia y enfrentamiento de actores armados, sin que haya habido una respuesta por parte de las instituciones estatales. En este momento en el río Opogadó se presenta una emergencia en la Comunidad Indígena de Playita, donde el ejército ha organizado su trinchera en el resguardo, cerca a la comunidad y está tumbando árboles maderables para hacer un helipuerto. Esperamos que esta vez, se obtenga una intervención inmediata que prevenga la mayor victimización de la población civil, que desde hace muchos años, viene padeciendo los horrores de esta guerra. POR LO ANTERIOR EXIGIMOS A LA FUERZA PÚBLICA: El respeto a los derechos humanos, al derecho de los pueblos y al D.I.H. No poner en riesgo la vida de las comunidades que dicen proteger, desalojando los lugares comunitarios y viviendas particulares que habitan, no utilizar los botes donde viaja la población civil y evitar los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados a las comunidades, el señalamiento constante a las mismas. Que no presionen a las comunidades con la exigencia de información, puesto que se pone en peligro la vida de sus miembros, pues se está en territorios donde están presentes otros actores armados. A LAS FARC Y DEMÁS GRUPOS GUERRILLEROS PRESENTES EN LA REGIÓN: Que respeten el D.I.H. y no pongan en riesgo la vida de las comunidades, con su presencia constante en medio de ellas. Que no presionen, ni involucren a las comunidades negras, indígenas y mestizas en su guerra, en su confrontación. Que las dejen vivir tranquilas en sus territorios, desarrollar sus planes y proyectos de vida. Que les respeten su autonomía. AL MINISTERIO PÚBLICO: Proteger a la población civil, para que no siga siendo más victimizada por los actores armados. Vigilar y controlar a las fuerzas del Estado en el respeto a los derechos humanos y de los pueblos en su actuar. Exigir al gobierno el cumplimiento y desarrollo de los programas sociales en las diferentes zonas del Medio Atrato, como una

manera de acceder y disfrutar de sus derechos. SOLICITAMOS: La solidaridad nacional e internacional para evitar que las comunidades sigan siendo las víctimas de esta guerra. Creemos que la solución al conflicto armado tiene que ser por la vía del diálogo y no por la vía armada porque cualquier pérdida de vida humana, es una víctima más en esta historia de dolor que vive nuestro país.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO ISLETA
COLECTIVO CAMPESINO BELEN
COLECTIVO CAMPESINO VEGAEZ
COLECTIVO CAMPESINO BOCA LUISA
COLECTIVO CAMPESINO VIDRI
COLECTIVO CAMPESINO PUERTO PALACIO
COLECTIVO CAMPESINO PLAYITA
COLECTIVO CAMPESINO PUERTO MEDELLIN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***RIO VIEJO***

Las comunidades del Sur del Bolívar, que permanecemos movilizadas desde el día 19 de septiembre de 2006, en el casco urbano del municipio de Santa Rosa, nos dirigimos a la opinión pública nacional e internacional, para repudiar y rechazar el nuevo asesinato que enluta las comunidades del Sur de Bolívar. El día 24 de octubre de 2006, el Batallón Antiaéreo Nueva Granada, asesinó al señor LEBER CASTRILLON SARMIENTO, de oficio agricultor, líder comunal, miembro de la comunidad del corregimiento Norosí, municipio de Río Viejo, sur del departamento de Bolívar. Los hechos se registraron en horas de la noche, en momentos en que el señor Leber Castrillón, se encontraba en la quebrada del corregimiento Norosí, pescando con sus dos menores hijos y el Ejército abrió fuego contra ellos. El menor Miguel Castrillón resultó herido de bala en una pierna. De acuerdo a las versiones del Coronel Gustavo Enrique Avendaño, jefe del Estado Mayor de la V Brigada, y publicada por el periódico Vanguardia Liberal, "los hechos se presentaron en un sector del corregimiento de Norosí, municipio de RÍo Viejo, donde las tropas adelantaban operaciones de registro y control" y según el mismo artículo el señor LEBER y sus dos niños, fueron confundidos con miembros de organizaciones al margen de la Ley, y el Ejército reconoce que se trató de un "error militar". Por su parte el periódico El Pais, en la página A5 del día 26 del mes en curso, publicó: "Un campesino murió y otro resultó herido ayer cuando tropas del Ejército los confundieron con guerrilleros de las Farc, durante un operativo en el municipio de Río Viejo, Bolívar". Este crimen, junto a la cadena de crímenes cometidos por el Ejército Nacional en el Sur de Bolívar, corresponde a una cadena de persecución y exterminio hacia las comunidades y líderes de esta región del país; los asesinatos de campesinos y mineros, las desapariciones forzadas, los saqueos, las torturas, las detenciones arbitrarias, los hurtos de enseres, los señalamientos y amenazas a las comunidades, las ejecuciones extrajudiciales y los positivos reportados, no se pueden concebir y justificar como simples ERRORES MILITARES, porque la presencia de la Fuerza Pública en la región ha estado dirigida a sembrar terror y zozobra en la población para que se desplacen y abandonen su territorio, y así generar condiciones a las multinacionales como la Anglogold Ashanti - Kedahda S.A. para que exploten nuestros recursos naturales. Las comunidades hemos denunciado permanentemente al Gobierno Nacional, que el Ejército Nacional, ha manifestado que "no responde por las personas que transiten por caminos después de las 6:00 p.m.", siendo esto una amenaza más y vulneración del derecho a la libre circulación. Hemos permanecido durante 36 días en movilización permanente, desde el vil asesinato de nuestro líder agrominero ALEJANDRO URIBE CHACON, exigiendo del gobierno nacional protección y garantías para nuestras vidas y nuestro territorio. Para ello hemos insistido en una comisión de alto nivel del gobierno nacional compuesta por el Ministro de Defensa, Ministro de Minas y Energía, Ministro del Interior y de Justicia, Fiscal General de la Nación , Procurador General de la Nación , Programa Presidencial de Derechos Humanos, Defensor del Pueblo, Gobernador de Bolívar y Alcaldes del Sur de Bolívar, que atiendan nuestras exigencias y se comprometan en brindar salidas reales a la problemática que vivimos las comunidades. Mientras tanto, han continuado los asesinatos, las amenazas y los atropellos, en contra de líderes sociales y comunidades de la región por parte de miembros del Ejército Nacional. Mientras hemos permanecido en movilización, han fumigado nuestros territorios, destruyendo numerosas hectáreas de cultivos de pancoger, agudizando la crisis humanitaria que vive la región. Rechazamos el irrespeto y el desconocimiento a nuestras organizaciones sociales, por parte del Gobierno Nacional, que no ha tenido voluntad ni seriedad para sentarse a dialogar con las comunidades, pese a la permanente insistencia y espera pacífica que hasta el momento hemos hecho. Reiteramos que las solicitudes que han sido presentadas al gobierno nacional, constituyen mínimos necesarios para el respeto a nuestras vidas y la permanencia en nuestro territorio. Medidas políticas y administrativas: 1. Que por vía administrativa y como medida de carácter político, se ordene la separación inmediata de los cargos de los comandantes de Batallón y comandantes operativos que tuvieron responsabilidad alguna en el operativo realizado, que dio muerte a ALEJANDRO URIBE CHACON, líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar el día 19 de septiembre de 2006 en la vereda Las Culebras del municipio de Montecristo, así como de la cadena de hechos de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas en el Sur de Bolívar durante el año 2006, así como los oficiales que han buscado encubrir los crímenes aquí denunciados. 2. Que el Gobierno Nacional declare públicamente y con amplia difusión, la legalidad y legitimidad de la labor que desarrollan las organizaciones campesinas y mineras en la región del Sur de Bolívar, y en consecuencia reconozca públicamente el carácter de líder agrominero de ALEJANDRO URIBE CHACÓN. 3. Que el Ministro de Defensa ordene la desmilitarización inmediata de los Espacios Humanitarios del Sur de Bolívar que confluyen en la comisión de interlocución. Medidas de control y justicia: 4. Que se conforme una unidad especial y conjunta de la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación del orden nacional, a fin de que con celeridad adelanten de manera conjunta y conexa las investigaciones en razón de los hechos ocurridos en el Sur de Bolívar y denunciados en la mesa de interlocución. 5. Que los órganos de la Justicia Penal Militar se abstengan de asumir competencia en la investigación de la muerte de ALEJANDRO URIBE CHACON y de los demás hechos de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ocurridos en el Sur de Bolívar. 6. Se garantice la presencia periódica de la Procuraduría General de la Nación, en diferentes municipios, corregimientos y veredas, a fin de que adelanten una labor de observación y monitoreo de la evolución de la situación de derechos humanos. Medidas de protección y garantías: 7. Se amplíe la presencia de la Defensoría del Pueblo, mediante el nombramiento de defensores comunitarios que hagan presencia permanente en las zonas rurales del Sur de Bolívar. 8. Se designen medios de comunicación idóneos (satelitales) en cada comunidad con el fin de que puedan comunicar oportunamente situaciones de riesgo para prevenir hechos de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. 9. Que el gobierno nacional solicite a la oficina en Colombia del Alto Comisionado de

Naciones Unidas para los Derechos Humanos, elabore y publique un informe especial que contenga la situación de los derechos humanos y D.I.H en el Sur de Bolívar. 10. Reconsiderar la política de explotación irracional de los recursos naturales de la región del Sur de Bolívar y contener la presión de compra masiva de tierras de los campesinos por empresarios de carácter regional, nacional e internacional y políticos con claros intereses económicos que están ocasionando desplazamiento, desarraigo, desintegración familiar, comunitaria y temor en la población civil; en tal sentido se propone: a. Desarrollar un proyecto de reforma agraria y resarcimiento de derechos de la población desplazada que perdieron el derecho a la propiedad y posesión de sus tierras en el sur de Bolívar. b. Que se ordene la suspensión de contratos de concesión frente a terceros, que cursan ante la Secretaría de Minas del departamento de Bolívar, y se declare el Sur de Bolívar Área de Reserva Especial Minera. Salida Negociada al conflicto armado: Crear las condiciones necesarias para retomar la salida política a la solución de los conflictos en el Magdalena Medio, constituyendo un equipo regional de paz que facilite y acelere los consensos entre el gobierno, los grupos insurgentes y la sociedad civil, como camino hacia la construcción de la paz, que paren las cuotas de muerte que aportan los campesinos y campesinas, mineros y mineras y población civil en general. Llamado a los grupos insurgentes: 1. Sea respetado el derecho a la vida e integridad de las personas y comunidades del Sur de Bolívar. 2. Se de pleno cumplimiento a las normas del derecho internacional humanitario. 3. Sean respetados los espacios humanitarios existentes en la región.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEBER CASTRILLON SARMIENTO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MIGUEL CASTRILLON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SUR DE BOLIVAR

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLIVAR***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cinco familias. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran un combate con guerrilleros de las FARC-EP, en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES EL CARMEN DE BOLIVAR

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Tropas adscritas al Batallón Girardot, Brigada 4, Ejército Nacional dispararon contra un vehículo en el que se transportaban las personas citadas, produciendo la muerte a Servio Jalet Rojas y heridas a la religiosa Luz Mery Quintana. El hecho ocurrió en la vereda Santa Ana, coregimiento de Cedeño, vía a Yarumal.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERVIO JALET ROJAS - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUZ MERY QUINTANA -

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Guerrilleros del Frente 30 de las FARC-EP causaron la muerte de una persona, hirieron a otra más y quemaron tres vehículos tractomulas. Igualmente, causaron averías a otras tres tractomulas, luego que realizaran un bloqueo de vías hacia las 9:00 p.m., en el sitio Alto Zaragoza.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
REINALDO CEBALLOS SALGADO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
ADOLFO ARIAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Unidades de la Policía Nacional entre ellos el ESMAD, hirieron y detuvieron arbitrariamente a varios miembros de la comunidad universitaria de la Universidad del Cauca, en momentos en que estos realizaban una marcha de protesta por la ejecución del estudiante Milton Troyano realizada el 19 del mes en curso. Señala la fuente que a pesar que la marcha estaba debidamente notificada a la Adminstración Municipal de Popayán, los miembros del ESMAD arremetieron contra los marchistas lanzando gases lacrimógenos al aire y a quemarropa golpeando violentamente a éstos y deteniendo arbitrariamente a estudiantes varios de ellos que no participaban en la protesta. El periodista Gustavo Molina del noticiero CM& fue igualmente herido por acción de unidades del ESMAD cuando se encontraba cumpliendo su labor periodística. La denuncia reitera que los hechos ocurridos responsabilidad de la fuerza pública fueron muestra del actuar brutal y represivo del Estado colombiano, enmascarado tras la política de Seguridad Democrática.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
GUSTAVO MOLINA - PERIODISTA

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Paramilitares ejecutaron a tres personas en este municipio. El primero de los casos

se presentó en la vereda El Tuno, allí un joven que no fue identificado fue asesinado e incinerado con una motocicleta de su propiedad. El segundo caso ocurrió en la vereda La Ventica y el tercer caso corresponde a una mujer, cuya ejecución se presentó en casco urbanode este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DENNIS MAURICIO BERMUDEZ VALENCIA - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
URIELA GÓMEZ MORENO -

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares amenazaron de muerte a dos líderes sindicales de Sintrainagro. El hecho se presentó cuando dos paramilitares ingresaron violentamente a el lugar de residencia de Medardo Cuesta, en momentos que este no se encontraba. Al regresó encontró panfletos en donde advertía la amenaza contra su vida y la del dirigente Oswaldo Cuadrado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MEDARDO CUESTA - OBRERO
OSWALDO CUADRADO - OBRERO

Octubre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

La Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra, DENUNCIA ante la opinión pública nacional e internacional, a través de la Red de Organizaciones no Gubernamentales Defensoras de los Derechos Humanos del orden nacional e internacional, los siguientes hechos: Durante los dí¬as 27 y 28 de octubre, se desató otra jornada de persecución, estigmatización y judicialización por parte del Estado colombiano contra los dirigentes sociales y comunidad sarareña en general. Esta vez en el municipio de Saravena, más de 120 personas, con el pretexto de averiguarles antecedentes penales, fueron sacadas de sus casas de habitación y de comercio, bares y cantinas, y retenidos por parte de la fiscalía, DAS, CTI, policía y ejército nacional, fueron llevados a la sede del Batallón Reveiz Pizarro, donde supuestos reinsertados de los grupos armados de oposición, fueron los que seleccionaron a las 19 personas que hoy se encuentran judicializadas y rindiendo indagatoria en las instalaciones del DAS y la Policía de Arauca capital. Las personas judicializadas son: VICENTE VERA, afiliado al gremio de los conductores; MARIELA PANBAN, madre cabeza de hogar; DORIS GARCÍA, trabajadora social del Hospital San Ricardo Pampurri de Saravena y afiliada a ANTHOC; DONALDO ARIZALAN RUEDA, trabajador de la construcción; ALVARO PINTO, secretario de la junta de acción comunal de Playas del Bojaba; WILLIAM EFRAIN HIGUERA, trabajador del Hospital San Ricardo Pampurri de Saravena y afiliado a ANTHOC; ORLANDO PAEZ DURAN, afiliado a SINDICONS; EDUARDO APONTE, ganadero.

Presuntos Responsables: CTI,DAS,EJERCITO,FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
VICENTE VERA
MARIELA PANBAN
DORIS GARCÍA - OBRERO
DONALDO ARIZALAN RUEDA - OBRERO
ALVARO PINTO
WILLIAM EFRAIN HIGUERA - OBRERO
ORLANDO PAEZ DURAN - OBRERO
EDUARDO APONTE - HACENDADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE SARAVENA

Octubre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

La Asociación Juvenil y Estudiantil Regional, ASOJER, expresa ante los medios de comunicación regional, ONG defensoras de los derechos humanos de orden regional, nacional e internacional, colectivos y redes juveniles, organizaciones sociales, populares y campesinas, organismos de justicia y control del Estado: Nos preocupa la forma arbitraria e ilegal en la cual fue detenido nuestro compañero EDUARDO SOGAMOSO, el 27 de octubre, a eso de las 8:30 p.m., por miembros de la Policía Nacional, quienes de manera infundada lo hicieron subir a la camioneta haciéndole alusión que si no se montaba a las buenas lo montaban a las malas, fue conducido hasta la Estación de Policía y allí le dijeron que lo llevarían hasta las instalaciones del Batallón Reveiz Pizarro para hacer la verificación de antecedentes, cosa que no sucedió pues nuestro compañero fue obligado por los policías a descender del vehículo en inmediaciones de la institución educativa Concentración de Desarrollo Rural y el Hospital San Ricardo Pampurri, zona ésta que carece de alumbrado público además de ser semidespoblada, donde fueron vistas dos personas de civil con actitud sospechosa, quienes se trasportaban en una motocicleta. El compañero Sogamoso, debido a las amenazas recibidas por la asociación y sus dirigentes, se encuentra cobijado con solicitud de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. De igual forma inquieta y causa intranquilidad las denuncias y quejas interpuestas por los sarareños debido a las constantes violaciones de los derechos humanos, recordamos el caso del joven JHON MARTÍNEZ PLATA, quien fue golpeado, ultrajado y amenazado por efectivos de la PONAL, las denuncias hechas por el concejal Algaced Novoa, sobre sicarios que se resguardan en el cordón de seguridad, las persecuciones y señalamientos hechos en meses anteriores por agentes de la Sección Segunda de Inteligencia del Ejército Nacional, contra jóvenes y estudiantes del municipio, los cuales en muchas casos terminaron judicializando. La situación de la juventud, presente y futuro de la región, está condicionada a la militarización de los espacios escolares, recreacionales, culturales, los jóvenes que nos atrevemos a presentar alternativas diferentes a las armas y el autoritarismo somos perseguidos, señalados, asesinados, encarcelados. Exigimos al Estado colombiano, se tenga la suficiente voluntad política de respetar el derecho a asociarse, en este caso como jóvenes y estudiantes, respeten nuestras formas de ver y asumir nuestra postura ante la vida. NO SOMOS 46 MILLONES DE SOLDADOS. "EN UN PAIS QUE SE DERRUMBA… LOS JOVENES Y ESTUDIANTES CONSTRUIMOS".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUARDO SOGAMOSO - ESTUDIANTE

Octubre 27/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional desplegadas en la zona en la operación militar conocida como "Plan Patriota", ejecutaron a tres jóvenes campesinos y los presentaron como guerrilleros dados de baja en combate. Según la denuncia: "... El día viernes 27 de octubre siendo aproximadamente las 4:00 pm salieron de la finca de propiedad del señor Luis Mesa ubicada en la vereda loma linda jurisdicción municipio de vista hermosa, a una casa vecina donde funciona un negocio de expendio de licor y juego de billar. En el camino los interceptó una patrulla militar (...). Los familiares y amigos al notar que esa noche no llegaban los muchachos el día 28 en horas de la mañana comenzaron a buscarlos y pidieron ayuda a la delegada de la cruz roja internacional del Meta ella averiguó con la patrulla militar que se encontraba en el sector ellos les respondieron que en su poder tenían tres guerrilleros abatidos en combate que los familiares deberían acercase al Batallón 21 Vargas, de Granada, para hacer el reconocimiento de los cadáveres. Los familiares se trasladaron a Granada el día domingo 29 de octubre 2006 fueron al cementerio y efectivamente se trataba de las tres personas desaparecidas". Importa precisar que en la zona de los hechos y en el día de los hechos no se presentó ningún combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO GUTIEREZ LOPEZ - CAMPESINO
ELDER TOLOZA ZURBARAN - CAMPESINO
ANGEL GABRIEL VIRGUEZ GARCIA - CAMPESINO

Octubre 27/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **LOS ANDES (SOTOMAYOR)**

Debido a combates entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, 40 familias del área rural de Sotomayor se desplazaron.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
CAMPESINOS ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE LOS ANDES (SOTOMAYOR)

Octubre 28/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Tropas adscritas a la Fuerza Aérea Colombia, FAC, siguen violando los derechos humanos de los araucanos. Según la denuncia: "Las comunidades de las veredas La Paz, Cuatro Esquinas, El Diamante, El Oasis, Las Palmeras, Santa Ana, Fundación, La Victoria, Rosa Blanca Aguachica, El Encanto y Puerto Caimán reunidas el 12 de noviembre de 2006 en el caserío de Aguachica municipio de Arauquita DENUNCIAMOS ante la Defensoría del Pueblo y las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos nacionales e internacionales los siguientes hechos que han alterado la tranquilidad y han vulnerado derechos fundamentales de los ciudadanos en nuestra jurisdicción: 1. El 28 y 29 de octubre a las 3:45 p.m. y las 4:30 p.m., la Fuerza Aérea realizó intensos ametrallamientos en las fincas Tasmania y Perfidia de propiedad del señor José Ángel y la señora Elvira Marín y en la finca de la señora Marina Mahecha ubicadas en las veredas La Chiguira y Santa Ana, afectando las casas de habitación, el ganado y la fauna; la misma situación ocurrió el ocho de noviembre a la 1:30 p.m., en las veredas Las Palmeras, Santa Ana, El Oasis y Aguachica creando pánico y zozobra en los habitantes de estas veredas". Agrega la denuncia: "2. En los operativos militares el Ejército ocupa permanentemente las fincas, casas y escuelas violentando la intimidad personal y familiar vulnerando de esta forma el DIH, que prohíbe la vinculación de los civiles y los centros educativos en el conflicto. 3. Continúa la estigmatización y persecución contra el campesinado que vive en medio del conflicto en esta jurisdicción, pues el Ejército y la Fiscalía de la mano de supuestos reinsertados e informantes pagos involucran en los montajes judiciales a humildes campesinos a quienes se les violan sus elementales derechos y el debido proceso. Es inexplicable que la Fiscaliza y la Fuerza Pública le den credibilidad a sujetos de dudosa reputación en la sociedad como: MANUEL PRADA REY y EDILSON PRADA REY alias los Picochulos, o WILFREDO QUINTERO alias el Lechero, a ANÍBAL MONTAÑO alias Charriado y a alias Millar o Trola; individuos que la comunidad reconoce como estafadores y que han robado a los campesinos de la región, hoy por hoy siguen delinquiendo protegidos por el Estado y dañando la imagen, buen nombre y honra de quienes su único delito es producir los alimentos para los habitantes de los cascos urbanos de nuestros municipios y las grandes ciudades del país". Concluye la denuncia: "Exigimos se detenga la estigmatización, la persecución, los montajes judiciales, las detenciones selectivas y masivas de campesinos, se aplique el derecho de distensión a los no combatientes, se respete el debido proceso a las personas arbitrariamente privadas de la libertad y que el gobierno regional y nacional en vez de tanta represión paguen la deuda social que tienen con el campesino invirtiendo en proyectos productivos para alcanzar la paz".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 28/2006

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Fernando Vesga Mercado, dedicado a labores del campo en una finca colindante con la Troncal del Magdalena Medio. Según la denuncia: "Como a las 8:00 de la noche se encontraba durmiendo, cuando dos hombres armados irrumpieron en la vivienda ubicada en la vereda La Cira del corregimiento El Centro, de Barrancabermeja y abruptamente ingresaron buscando al joven de 22 años. Cuando lo hallaron en la habitación, le descargaron sus armas dejándolo instantáneamente muerto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO VESGA MERCADO - CAMPESINO

Octubre 28/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **RICAURTE**

Tropas del Ejército Nacional desplazaron a 15 familias que se encontraban en área rural del municipio de Ricaurte, según la denuncia son muchas más las familias que se quedaron en sus tierras sin alimentos

porque los militares no las dejan salir de la zona.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS ÁREA RURAL DE RICAURTE

Octubre 28/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Tropas del Ejército nacional,adscritos al Grupo Mecanizado Cabal, llegaron hasta la vereda El Barro y se instalaron en los alrededores de las viviendas de sus habitantes, convirtiéndolos en escudos humanos teniendo en cuenta que esta es zona de enfrentamientos permanentes. De igual forma señalaron de forma amenazante a la comunidad de ser colaboradora de la guerrilla, entre los amenazados se encuentra Pedro Pablo Rosero, Presidente de la Junta de Acción Comunal.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO PABLO ROSERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CAMPESINOS VEREDA EL BARRO

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

El domingo 29 de octubre de 2006, cuando el bus de servicio público de la empresa Surandina de Transportes, placa TBC 779 cumpliendo su itinerario cubría la ruta Medellín-El Carmen de Atrato, siendo las l5.45 p.m. en el sitio denominado El 6, ocho (8) miembros de la policía, uniformados y armados abordaron el vehículo en mención, que transportaba 14 civiles (entre caballeros, damas y niños), desmontándose l8 minutos más tarde en la vereda El Siete (municipio de El Carmen de Atrato) Chocó. Puede verse, que el pan nuestro de cada día, es el transporte de los miembros de la fuerza pública, armados y uniformados, en los vehículos de servicio público interveredales de esta población. Nos preocupa que la fuerza pública encargada de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos, coloquen en riesgo sus vidas; normas contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, que deben conocer, acatar y respetar. Exigimos a todos los miembros de la fuerza pública que en su accionar no sigan involucrando a la población civil y respeten los espacios comunitarios. Condenamos el atropello que cometen los armados, legales e ilegales que toman los civiles como Escudo. Esperamos que tenga eco nuestra inconformidad respecto al comportamiento abierto y comprometedor de la fuerza pública con respecto a la población civil.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
COLECTIVO VIAJEROS

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CAYETANO***

Presuntos guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP quemaron un vehículo hacia las 6:45 a.m., luego que bloquearan la vía que del corregimiento de Cornejo, conduce al municipio de Santiago.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron la parte frontal de un vehículo tractomula, luego que bloquearan hacia las 5:40 a.m., la via que de Sardinata conduce al municipio de Ocaña.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del Catatumbo. Según la denuncia: "Las comunidades de la región están preocupadas por la situación que se está presentando con la militarización del Catatumbo, que se agudiza con las detenciones masivas y arbitrarias que se han venido presentando en la zona, como la ocurrida a finales del mes de octubre en La Gabarra (Tibú), en la cual fueron detenidas nueve personas, entre ellas José del Carmen Quintero Solano, Édgar Antonio Moncada Velásquez y José Antonio Riapida, campesinos habitantes de la vereda El Suspiro (Teorama), quienes ese día se encontraban en La Gabarra mercando, y como en casos anteriores fueron acusados de ser integrantes de las organizaciones subversivas que operan en la región". Agrega la denuncia: "Ante este tipo de situaciones, los campesinos tenemos claro que en la lógica de la "seguridad democrática" creada por el presidente Álvaro Uribe Vélez, vivir en las áreas rurales es igual a ser guerrillero. Exigimos una respuesta inmediata de parte de las Fuerzas Militares sobre el por qué de este accionar en contra del campesinado del Catatumbo. También exigimos el inmediato respeto a los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario. Les hacemos un llamado a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a las organizaciones sociales, sindicales, a los medios de comunicación y a los partidos y movimientos políticos para que estén muy pendientes y denuncien el accionar irregular y arbitrario que se presenta contra el campesinado por parte de las Fuerzas Militares en la zona media del Catatumbo. Nuevamente hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a solidarizarse con la población civil del Catatumbo, así como a estar alerta de los continuos atropellos que contra ésta comete el ignominioso régimen de Álvaro Uribe Vélez".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSÉ DEL CARMEN QUINTERO SOLANO - CAMPESINO
EDGAR ANTONIO MONCADA VELASQUEZ - CAMPESINO
JOSE ANTONIO RIAPIDA - CAMPESINO
6 NN - CAMPESINO

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Ejecutaron con arma de fuego al joven Deibis García Flórez de 19 años de edad, quien asistía al funeral de un familiar. Meses atrás, el joven había tenido que abandonar el municipio tras amenazas de los paramilitares". Agrega la denuncia que: "Así mismo se conoció de la realización de retenes por parte de paramilitares, que se presentan como Águilas Negras, sobre el río Magdalena, a las personas y vehículos que hacen uso del ferry para atravesar el río". Concluye la denuncia: "Según se conoció el 30 de octubre, los paramilitares continúan realizando retenes fluviales en los cuales desarrollan pesquisas a los ocupantes del ferry, como un ejercicio de control social y económico, esta situación se continuó presentando a lo largo de este mes. Dicha situación le fue comunicada al Presidente del Consejo de San Pablo, quien citó a un consejo de seguridad el 31 de octubre para dar a conocer la problemática, se desconocen los acuerdos, alcances y compromisos de este concejo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIBIS GARCIA FLOREZ

Octubre 30/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADO**

El día lunes 30 de octubre de 2006 hacia las 11 a.m. un miembro de la comunidad recibió una llamada cuando se encontraba en Apartadó. La persona que llamaba se presentó como Eduardo Cárdenas que era de Bogotá, miembro de las Autodefensas, le dijo que quería hablar personalmente pues tenía una oferta muy buena; le dijo el paramilitar que se trataba de entregar una información y de hacer espionaje a la comunidad pues en el computador que habían robado no habían podido encontrar lo que buscaban y necesitaban algo urgente para poder justificar la orden que tenían de asesinar a líderes de la comunidad y acompañantes nacionales. El miembro de nuestra comunidad le dijo que no tenía que hablar nada con él; el paramilitar de nuevo le insistió y le dijo que necesitaban que trabajara para ellos, que de todas formas estas personas ya estaban condenadas a muerte y que tarde o temprano lo iban a hacer y podía ganarse fácilmente un buen dinero dándoles información para agilizar la orden que tenían. La persona de la comunidad respondió que no le interesaba eso, que no llamara más. Este paramilitar se enojó y le dijo al miembro de nuestra comunidad que era una obligación ayudarles; que pensara en la familia. Luego le dijo que le pasaría a otra persona para que viera que sí le convenía. Pasó enseguida el señor OVIDIO CARDONA (implicado en la masacre del pasado 26 de diciembre en La Cristalina por la cual le pagaron los militares 24 millones, y en el robo del computador de la Comunidad en junio pasado) quien le dijo que le hiciera caso a su patrón, que mirara como le iba de bien a él, que sólo necesitaban unas informaciones y nada más. El miembro de nuestra comunidad le volvió a decir que no y colgó el celular. Después de ello, el miércoles 1 de noviembre hacia las 3 p.m. entró de nueva una llamada del señor Eduardo Cárdenas preguntándole qué había pensado; la persona de la comunidad colgó enseguida el teléfono. El señor Ovidio Cardona ha estado trabajando con el Ejército desde el mes de diciembre de 2005, ha estado involucrado en varios asesinatos. El robo del computador fue realizado el 30 de junio de 2006 por el señor Ovidio Torres, quien le entregó el computador al Ejército como lo constataba el señor Elkin Tuberquia (quien también trabaja con el Ejército desde diciembre de 2004) el 2 de julio de 2006. Es evidente que desde hace varios meses se está planeado por parte de la fuerza pública una masacre contra los líderes y acompañantes de la comunidad, utilizando para ello a los paramilitares, quienes siguen actuando libremente y asesinando en Urabá, sin que ninguna autoridad nacional se pronuncie sobre ello. Así mismo ante estas amenazas evidentes se hace silencio total. Como siempre, los hechos evidencian el accionar conjunto de la fuerza pública con los paramilitares y la farsa del desmonte del paramilitarismo.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 30/2006

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 2, ejecutaron a un campesino en zona rural y luego lo presentaron ante los medios de comunicación como guerrillero dado de baja en combate. Según la denuncia: "...familiares y pobladores hablaron con la tropa del Ejército Nacional de la Brigada Móvil No. 12, los atendió un teniente de apellido MENDEZ, ellos preguntaron por el señor y el teniente les dijo que ellos no lo tenían, que no habían detenido a nadie. Posteriormente los medios de comunicación informaron de un guerrillero abatido en combate en la vereda antes mencionada, la familia se fue a Vista Hermosa, averiguó y les dijeron que en el cementerio había un N.N., fueron al cementerio y efectivamente se trataba del cadáver de INOCENCIO. El señor Inocencio era el secretario de la junta de acción comunal de la vereda la Siberia, deja su esposa y 6 hijos...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

INOCENCIO OVIEDO ARCIA - CAMPESINO

Octubre 30/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares con apoyo, aquiescencia o tolerancia de la Fuerza Pública que se movilizaban en dos camionetas, una Trooper azul oscura con franja gris en la parte de abajo y la otra una camioneta blanca Rodeo; se llevaron por la fuerza a un importante líder del Proceso de Comunidades Negras, a quien amenazaron de muerte e intentaron sacar de la capital por la vía a Soacha. La libertad de Washintong se logró después de que varias organizaciones defensoras de Derechos Humanos realizaran llamadas a las autoridades del orden nacional, entre otras a la Vicepresidencia de la República y a altos oficiales de la Policía Nacional. Washintong momentos previos a la detención alcanzó a avisar a algunas personas. Los hechos ocurrieron en el Centro Monserrat ubicado entre la Cra 7 y la Calle 19 de Bogotá. Según la denuncia: "... En momentos en que salía de la

entidad financiera Bancafe, ubicada en la Calle 19 Con carrera 8, al ir caminando por la calle 19 la víctima percibió que estaba siendo seguido por dos individuos y como acababa de retirar dinero pensó lo que lo iban a robar, por lo que atravezó la calle e ingresó al centro comercial Montserrat, allí entro al Servicio Inmediato Nacional (SIN) donde realizó una consignación. Al percatarse que los mismos sujetos lo esperanron en la puerta se dirijió a la salida de la carrera 7, desde allí logró avisar a la oficina lo que estaba ocurriendo vía celular; en momentos en que se disponía a realizar una segunda llamada fue aprendido por un brazo mientas otro sujeto lo tomó por el cuello y lo introdujo en una de las camionetas con vidrios polarizado, mientras apuntaba con un arma por la espalda (...) la víctima dijo que si la iban a robar que cogieran el dinero , uno de los sujetos lo empujó y dijo "que a el no le interesaba mi plata, "o es que acaso la necesito", dentro del carro le quitaron el celular, lo apagaron, le quitaron la batería y el chips lo metieron en un bolsillo del asiento de adelante,.cogieron derecho por la carrera 7 y luego bajaron por la 26, dieron la vuelta por colsubsidio de la 26 a coger las Américas," (...) los paramilitares que llevaban a Washintong recibieron la primera llamada y el que contesto dijo "Si ya lo tenemos" y colgó, (...) siguieron andando por un rato dando vueltas, después recibieron otra llamada y el que respondió dijo "ya esta despejado?, entonces cojamos por allá" y señaló una parte de la carretera, el tipo de la derecha (...) siguieron en dirección de la Autopista Sur en el momento de cruzar por un retén militar, nadie los paro, (...) cuando van saliendo de Bogotá, por ahí recibieron otra llamada, el que estaba adelante se volteo y dijo "A este tipo no lo podemos tocar, no le podemos hacer nada" el otro empezó a pelear y a preguntar que porque, el de adelante dijo bravo también "ya, eso fue lo que dijeron"...".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

WASHINTONG ANGULO - CAMPESINO

Octubre 31/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

La Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra, DENUNCIA ante la opinión pública nacional e internacional, a través de la Red de Organizaciones no gubernamentales Defensoras de los Derechos Humanos del orden nacional e internacional, los siguientes hechos: A partir de las 9:30 a.m., aproximadamente, se está llevando a cabo un allanamiento a las instalaciones de la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena, ECAAS-ESP, por parte de miembros de la Fiscalía, DAS, CTI, Policía y Ejército Nacional, quienes acompañados de personas especializadas, están revisando los archivos y computadores de la empresa en mención, además de amedrentar a sus trabajadores. Recordamos la persecución sufrida por esta empresa durante el año 2003, donde fueron asesinados cuatro trabajadores a manos de supuestos paramilitares, y judicializados cuatro más, a base de montajes urdidos por la fiscalía en confabulación con supuestos reinsertados de la guerrilla. Además de la campaña de desprestigio realizada desde la emisora del ejército nacional "Colombia Mía", en el programa radial denominado "la verdad del engaño", desde donde se profirieron cualquier clase de mentiras, improperios y amenazas contra las organizaciones sociales, empresas comunitarias y sus líderes. Hacemos un llamado a los Organismos Defensores de Derechos Humanos para que vigilen muy de cerca los atropellos que aquí se están cometiendo.

Presuntos Responsables: CTI,DAS,EJERCITO,FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SARAVENA

Octubre 31/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del Sur de Bolívar. Según la denuncia: "El día 31 de octubre, siendo las 10:00 de la mañana, unos 15 uniformados que se identificaron como pertenecientes al Batallón Nueva Granada llegan al sitio conocido como Los Cocos, allanando sin orden judicial una vivienda campesina. En los hechos, los soldados intimidan a la señora Carolina Ariza Cortés, insultándola y llamándola "guerrillera", y detienen a José Alquíber, agricultor reconocido por la comunidad. La detención se lleva a cabo sin presentar ninguna orden de captura, y valiéndose del señalamiento de un desertor de la guerrilla que acompaña a las tropas. Así mismo, al señor José, mediante un montaje, le fueron colocadas dos armas para justificar su detención. Durante el hecho, fueron interrogadas dos niñas de 6 y 7 años, quienes fueron conducidas por los soldados, junto con la señora Carolina, por un tramo de un kilómetro. De la misma manera, los uniformados hurtaron los siguientes elementos y animales: un chivo, dos piscos, tres gallinas, una motosierra Stihl 070, una pitadora de ocho litros, un indio grande, ropa de la señora Carolina y de las dos niñas, el mercado de la familia, ocho cobijas, útiles de aseo, dos pares de zapatos, útiles escolares y un radio marca Sony de dos bandas, por un total avaluado de $4.800.000. El resto de bienes fueron destruidos". Agrega la denuncia: "Ese mismo día, siendo las 12:30 p.m., los soldados arriban a la finca Altos de las Brisas, ingresando a la vivienda del señor Luis Manuel Martínez. Allí también se identifican como el Batallón Nueva Granada del ejército, aunque tres de los soldados portaban un brazalete alusivo a las "Águilas Negras". Allí, sin orden judicial, allanan la casa de Luis y maltratan a las siete personas presentes, entre las cuales se encontraban dos menores de edad. Y sin ninguna orden de captura, detienen a Luis y a su hijo Dairo Manuel, menor de edad. También roban útiles de aseo, dos cobijas, mercado, un toldo y dos gramos de oro". Concluye la denuncia: "En horas de la tarde, las tropas se retiran de la vereda, llevándose con ellos a los tres capturados: Luis Manuel Martínez, su hijo de 16 años Dairo Manuel Martínez y José Alquíber Trujillo, quienes fueron trasladados a la ciudad de Barrancabermeja. Manifestamos que continuaremos denunciando estos atropellos y reclamando ante las autoridades competentes por el respeto a nuestros derechos. Exigimos la libertad para las personas de nuestra comunidad que fueron capturadas, y esperamos contar con el respaldo de las diferentes comunidades en la exigencia de nuestros derechos, que como ciudadanos nos corresponde".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CAROLINA ARIZA CORTES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE ALQUIBER TRUJILLO - CAMPESINO
LUIS MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO
DAIRO MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Novum Iare

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Noviembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Miembros de la Fuerza Aérea, de la Policía Nacional y combatientes causaron la muerte de tres civiles. Zenaida, murió luego que recibiera un impacto de bala lanzada desde un helicóptero de la Fuerza Aérea. Julio, murió al recibir varios impactos de bala por parte de la Policía y Elkin, murió por parte de combatientes en momentos en que se protegía del ataque a la estación de policía. El hecho sucedió luego que guerrilleros de los frentes 5, 18 y 58 de las FARC-EP atacaran hacia las 2:00 a.m., el puesto de policía ubicado en el corregimiento de Tierradentro, originándose un enfrentamiento en el cual también participaron miembros de la Fuerza Aérea y en el que murieron 15 policías, cinco insurgentes y cuatro policías más quedaron heridos. Igualmente, varios pobladores debieron desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
ELKIN PADILLA

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES TIERRADENTRO

Presunto Responsable: POLICÍA Y FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
JULIO MARTINEZ
ZENAIDA ALVAREZ

Noviembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CUBARA***

A pesar de que el Pueblo U' Wa el 12 de octubre de 2006 mediante documento de más de 100 páginas firmado por todas las autoridades indígenas del Resguardo le solicitamos al Presidente de Colombia suspensión y cancelación de todo proyecto petrolero ubicado en territorio U' Wa del Resguardo colonial y en el reciente, el 1° de noviembre de 2006 se reinició actividades de exploración petrolera en Gibraltar 1. La decisión y orientación dada por el Presidente de la República al Presidente de ECOPETROL S.A., fue: "EL PETROLEO DEL TERRITORIO U' WA SE SACA PORQUE SE SACA, COMO SEA". Es decir, con la militarización del Oleoducto Caño Limón-Coveñas resultado del PLAN COLOMBIA, el gobierno colombiano pasará por encima de nuestros derechos. Claro, los U' Wa no tenemos armas bélicas para enfrentarlo, entonces, como súbditos del gobierno central nos toca aceptar y revivir la época de la conquista donde muchos de nuestros antepasados fueron aniquilados. Para los U' Wa la decisión del gobierno nacional viola directamente lo que él llama El Estado Social de Derecho, entre ellos, "nuestro derecho histórico patrimonial milenario", derecho que tenemos por ser los primeros ocupantes de estas tierras y que está reconocido en la Constitución Nacional, la jurisprudencia nacional y en las leyes nacionales e internacionales aplicables a los pueblos autóctonos y naturales de cada parte de la tierra. Por el contrario se esta ejerciendo la violencia contra las comunidades indígenas U' Wa. Solicitamos a la ONIC iniciar una acción urgente con el fin de presentar una demanda ante la Corte Penal Internacional por el delito de GENOCIDIO. Creemos que las noticias que se publican en la cartelera y el periódico de esa institución y los largos procesos penales que conoce la corte de justicia nacional sin resultados favorables a los pueblos indígenas dan mérito suficiente para alimentar la denuncia, o ¿Nos tocará esperar que también acaben con los últimos pueblos nativos para que los museos o antropólogos del mundo hablen por nosotros? Lo que está sucediendo en territorio U' Wa fue lo que ocurrió el 11 de septiembre de 2001 cuando terroristas sin pedir permiso ni autorizaciones a sus propietarios ingresaron por el centro de las torres gemelas del World Trade Center de Nueva York y en la sede del Pentágono en Washington en los Estados Unidos. Este hecho fue condenado por todos los países del Mundo. ¿Será que ingresar al territorio U' Wa violando el derecho histórico patrimonial milenario el cual es preexistente al mismo Estado puede ser condenado por los países del Mundo? Llamamos la atención a las ONG ambientalistas y de derechos humanos del Mundo para que se pronuncien sobre lo que está ocurriendo en territorio U'wa y Barí. Dicen que Colombia es un país democrático y respetuoso de los derechos humanos pero nosotros los indígenas somos testigos para afirmar que a diario se violan los derechos humanos, y como prueba de esta afirmación encontramos que el Congreso de la República de Colombia próximamente expedirá el ESTATUTO DE DESARROLLO RURAL con el cual los resguardos indígenas pasarán a la historia, dejarán de ser inalienables, inembargables e imprescriptibles y serán objeto de expropiación con fines propios al TLC".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PUEBLO INDÍGENA U' WA

Noviembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGIA DEL FUERTE***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, llama la atención a la opinión pública regional, nacional e internacional y especialmente a las instituciones gubernamentales responsables de garantizar la vida, honra y bienes de los ciudadanos, la normatividad humanitaria y los reglamentos internos de los consejos comunitarios, para no permitir se continúen destruyendo los tejidos familiares, comunitarios y organizativos y se consolide el genocidio y etnocidio que históricamente se ha venido fraguando en del departamento del Chocó y el Atrato Medio Antioqueño. El 30 de octubre del presente año, en conjunto con la Diócesis de Quibdó, emitimos un comunicado público donde advertíamos la grave situación que padecían las comunidades del río Arquía, donde desde el martes 24 de octubre del presente año se iniciaron combates entre tropas del Batallón Manosalva Flórez, la Infantería de Marina, la IV Brigada y el 34 y 57 frentes de las FARC, en los alrededores de las comunidades de Vegaez, Belén e Isleta presentándose ametrallamientos y bombardeos alrededor de estas comunidades y según palabras de los comandantes del ejército este operativo es para "dar cumplimiento a la orden del presidente de recuperar las zonas bajo el control de la subversión". El 16 de agosto de 2006, en otro comunicado alertábamos sobre la grave situación que padecen las comunidades de los ríos Opogadó, Bojayá, Tanguí, Arquía, Bebará y Neguá sin que haya existido por parte del Estado otra respuesta que operativos militares. El día 3 de noviembre, en la comunidad de Belén, fue asesinado por guerrilleros de las FARC-EP que operan en la región, el docente JESÚS ELIAS PEREA QUEJADA, de 48 años de edad natural del río Arquía, profesor de la comunidad de Isleta, líder comunitario local y líder espiritual de la Iglesia Unión Misionera Evangélica, con 20 años de experiencia educativa, el cual deja a su

esposa con 5 hijos menores de edad. Además de este hecho se viene agudizando la crisis humanitaria en las comunidades de río Arquía, son situaciones como: a) Existe una situación de precariedad en el tema de salud, se han presentado epidemias colectivas especialmente en niños y ancianos y no existen centros de salud bien dotados con un personal calificado. b) Se han suspendido las actividades escolares debido al desarrollo de los operativos militares y en algunas comunidades hay ausencia de docentes. c) No hay servicio de energía en ninguna de las comunidades. d) Está restringida la movilización tanto a las fincas familiares como la entrada y salida del río, por prohibiciones de los actores armados. e) Se ha venido generando un desplazamiento gota a gota. f) Se continúa con el bloqueo de alimentos, situación que está generando hambre, angustia, zozobra y preocupación al interior de las comunidades. Si continúan los enfrentamientos y no se realizan acompañamientos oportunos a las comunidades por parte de las instituciones del Estado, especialmente los organismos de control y las responsables de satisfacer las necesidades mencionadas anteriormente, se generará un desplazamiento masivo de más de 400 familias correspondientes a 2.000 personas, de las cuales 800 aproximadamente son menores de edad. Teniendo en cuenta lo anterior y para evitar se continúe vulnerando los derechos que tienen las comunidades exigimos lo siguiente: DE MANERA GENERAL: Implementar un Plan de Contingencia para la zona, por parte de la organización y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales; acompañamiento permanente por parte de las instituciones del Estado quienes son responsables de garantizar los derechos a las personas y satisfacer las necesidades que tienen; realizar un seguimiento y monitoreo permanente a la situación que vive el río Arquía, por parte de la Procuraduría y la Defensoría en sus instancias regional y nacional; que los organismos de Naciones Unidas y los no gubernamentales coadyuven a visibilizar la problemática que están viviendo estas comunidades y a exigirle al Estado, mayor inversión social en las mismas y a los diferentes actores armados el respeto por las normas humanitarias. DE MANERA ESPECÍFICA: A LA FUERZA PÚBLICA: 1. El respeto por los Derechos Humanos, los Derechos de los Pueblos y el Derecho Internacional Humanitario. 2. No adelantar sus acciones dentro o en cercanías de las comunidades para evitar dañar sus bienes, lesionar a las personas, causar desplazamientos y otras consecuencias del conflicto. 3. No presionar las comunidades para dar informaciones que coloquen en peligro vida de sus miembros. 4. Respetar la autonomía comunitaria. A LAS FARC Y OTROS GRUPOS GUERRILLEROS PRESENTES EN LA REGIÓN. 1. Respeto por el Derecho Internacional Humanitario y no hacer presencia en las comunidades ni en cercanías a estas. 2. No presionar a las comunidades para que se involucren con ellos ni tomarlos como Escudo en la confrontación. 3. Respetar la autonomía comunitaria. 4. Suspender inmediatamente el asesinato y amenazas a los pobladores de las comunidades. AL MINISTERIO PÚBLICO: 1. Adelantar las acciones pertinentes para hacerle seguimiento a las situaciones que viven las comunidades. 2. Ejercer el control a las acciones emprendidas por la fuerza pública para que cumplan con el respeto a la normatividad humanitaria. 3. Exigir al gobierno el cumplimiento y desarrollo de programas sociales que permitan la superación y satisfacción de las necesidades que tienen las comunidades. Si no adelantamos las acciones que sean necesarias para proteger la vida y existencia de las comunidades del Medio Atrato, si no fortalecemos los lazos de solidaridad en el orden regional, nacional e internacional estaremos siendo complacientes que se consume y materialicen el genocidio y etnocidio diseñado para la región, estamos a tiempo de evitarlo y esperamos contar con el apoyo y solidaridad con nuestras comunidades.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JESUS ELIAS PEREA QUEJADA - CAMPESINO - EDUCADOR

Noviembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El soldado campesino José Joaquín Gómez, el mismo que actuó como testigo de la Fiscalía en el proceso que se adelantó en contra de JAIME ZAMBRANO, se encontraba esperándolo en el lugar de trabajo en la Capital. Según la denuncia: "...el 29 de diciembre de 2005, en el municipio de Cabrera fue privado de la libertad el dirigente de la Unión Patriótica JAIME ZAMBRANO, por parte de personal del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz y la Fiscalía General de la Nación, acusado de ser integrante de las FARC y haber participado en el atentado al Alcalde de dicho municipio. Esta privación de la libertad se prolongó hasta el 21 de marzo de 2006, fecha en la cual la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación a su favor, dado lo absurdo e infundado de las imputaciones en su contra. Durante la privación de la libertad, Jaime permaneció 18 día detenido en las instalaciones del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz, donde fue objeto de incomunicación. Sólo se entrevistó con su abogado, durante 15 minutos, en presencia de personal militar. Durante su detención Jaime fue objeto de permanentes presiones por parte de personal del Ejército y el Fiscal Jorge Iván Piedrahita, quienes pretendían obligarlo a declarar en determinado sentido, en contra de dirigentes y militantes de la Unión Patriótica. En una oportunidad fue llevado al despacho del Fiscal Piedrahita, el cual le manifestó: "vas a colaborar bien, con eso desmantelamos a esos h.p., hoy mismo libramos las órdenes de captura"1. Cuando Jaime se negó a faltar a la verdad y públicamente gritó lo que allí sucedía, oficiales adscritos al Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz le expresaron: "gran h.p. no sabe en lo que se metió, se va a morir"...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME ZAMBRANO

Noviembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Miguel Alberto, un pensionado de la Electrificadora en el barrio Torcoroma. Según la denuncia: "Eran las 5:10 de la mañana cuando Miguel Alberto Naranjo Cediel de 48 años de edad, salió para su nuevo trabajo. Como de costumbre, pasó primero a comprar algunas frutas a la Plaza Torcoroma y rápidamente caminó por la carrera 21 para llegar a la avenida del Ferrocarril a tomar el bus para irse a Termobarranca. Ya llegando a la avenida le dispararon y lo asesinaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ALBERTO NARANJO CEDIEL

Noviembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a un desplazado de las veredas Lejanías y Santo Domingo, ubicadas en Cantagallo (Bolívar), que se encontraba radicado en Barrancabermeja desde hacía tres años. Según la denuncia: "Eran las 8:30 p.m. del 3 de noviembre cuando a Álvaro Hernández lo encendieron a balazos. Tres hombres jóvenes se pararon fuera de la reja y le descargaron sus armas de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO HERNANDEZ - CAMPESINO

Noviembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Dos ancianos resultaron heridos durante un combate entre tropas del Batallón Agustín Codazzi, adscritos a la Brigada 3 del Ejército Nacional e insurgentes de la Columna Móvil Jácobo Arenas de las FARC-EP, el hecho se presentó en el sector de San Pablo cuando una granada explotó en la vivienda donde habitaban las personas afectadas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
2 NN - CAMPESINO

Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares amenazaron de muerte al educador, líder sindical, dirigente del Polo Democrático Alternativo y Director del Comite Permanente de Derechos Humanos seccional Nariño, Javier Dorado Rosero. El hecho se presentó en momentos en que iba de su lugar de residencia hacia la sede del Comité. Javier ha sido objeto de constantes amenazas, señalamientos e intentos de asesinato por parte del Estado colombiano. Al punto que bajo falsas acusaciones estuvo detenido arbitrariamente durante 6 meses.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER DORADO - EDUCADOR

Noviembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COROZAL***

Paramilitares amenazaron de muerte a la madre de Domingo Tovar Arrieta ejecutivo de la CUT Nacional en el cargo del Dpto. de DERECHOS HUMANOS. Según la denuncia:"...Los últimos acontecimientos fueron ayer 4 de diciembre en horas de la mañana cuando sujetos en una moto, la interceptaron y le dijeron "la vamos a matar esta advertida" la denuncia fue presentada ante la fiscalía de Corozal – Sucre, Unidad local ante del cuerpo técnico de investigación, quedando radicada bajo el número 443 de fecha 5 de diciembre del 2006. Responsabilizamos al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez de lo que pueda pasar al compañero DOMINGO TOVAR y a su familia, ya que ha sido una situación que el gobierno conoce hace mucho tiempo y las autoridades departamentales y municipales nunca han tomado cartas en el asunto...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARQUEZA ARRIETA

Noviembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de las organizaciones sindicales. Según la denuncia: "Para su presidente Víctor Jaimes, tanto el sufragio como las llamadas telefónicas anuncian que se va a asesinar a la junta directiva de SINDISPETROL. Hace 3 días dos hombres armados interceptaron a un afiliado, exigiendo la ubicación de la junta directiva". Agrega la denuncia que: "Las amenazas se vienen registrando desde el primero de noviembre, pero en menos de un año de creada ya han interpuesto 4 denuncias por este tipo de amenazas y persecuciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR JAIMES - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO SINDISPETROL

Noviembre 05/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades de la Policía Nacional que se encontraban desarrollando un operativo en procura de detener un supuesto delincuente, al dispar dieron muerte al niño José Orlando Colonia. El hecho se presentó en un sector de ladera de esta ciudad.

Presunto Responsable: POLCIA NACIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JOSÉ ORLANDO COLONIA

Noviembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El lunes 6 de noviembre de 2006, a las 11 a.m. el señor Ovidio Torres (quien robó el computador de la comunidad el 30 de junio de 2006) llegó a la casa de una persona que estaba en nuestra comunidad y quien ahora vive en Apartadó con otro hombre que se presentó como Eduardo Cárdenas (gordo, bajito y blanco y que anda con el Ejército y la Policía). El supuesto "Eduardo Cárdenas" le dijo a la persona que era de la comunidad que tenía que trabajar con ellos, que volviera a vivir en la comunidad y que necesitaba que mostrara nexos de la comunidad con la guerrilla, que por hacer eso se podía ganar seis millones de pesos y que la llevaban a vivir con la fami-

lia con todo pago a Bogotá; que ellos necesitaban mostrar esos vínculos de la comunidad con la guerrilla para poder destruir la comunidad deteniendo a la gente o asesinándolos. La persona que era de la comunidad dijo que no. Ovidio Torres le dijo que lo hiciera, que le iba muy bien, que él se la pasaba patrullando con el Ejército y le pagaban bien; que necesitaban gente líder que les ayudara. "Eduardo Cárdenas" le reiteraba lo mismo: que ellos necesitaban hacer una red de informantes y que pagaban bien. Le dijeron que le iban a dejar los teléfonos para que lo pensara y los llamara; que necesitaban cuanto antes hacer ese trabajo. Sigue evidenciándose el plan de exterminio contra la comunidad y es claro que proviene de la Fuerza Pública este plan de exterminio. Se ven claramente las intenciones de muerte y los diversos montajes que están planeándose contra nuestra comunidad. El señor Ovidio Torrres sigue delinquiendo sin que se haga absolutamente nada; es la impunidad total, así como de miembros de la fuerza pública en dicha labor de muerte como siempre lo han hecho. Las instituciones de control guardan silencio y pasividad como siempre, mostrando con ello complicidad ante una nueva acción de muerte y de ataque a la comunidad sin que se haga absolutamente nada. Pedimos la solidaridad nacional e internacional para exigirle al estado que pare estos planes de exterminio contra nuestra comunidad.

Presuntos Responsables: EJERCITO,PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos en la inspección de policía Puente Tabla. Según la denuncia: "El día 6 de noviembre a las 7:30 a.m., fueron asesinados en la vereda Puente Tabla el señor Delvis Alirio Rodríguez Giraldo padre de 4 menores y el joven Edgar Darío Velásquez Giraldo de 19 años de edad quienes eran residentes de la misma vereda, ampliamente conocidos como humildes campesinos". Agrega la denuncia. "Hacemos un llamado urgente a la insurgencia para que respeten la dignidad del pueblo, que no sigan generando muertes, zozobra ni desplazamientos al pueblo honrado y trabajador quien ha sido víctima de su accionar como también la aplicación de las políticas de Estado. Pedimos a las ONG defensoras de Derechos Humanos, a la Iglesia Católica y demás entes de justicia y control regional, nacional e internacional por una posible solución política a la situación de la región".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DELVIS ALIRIO RODRIGUEZ GIRALDO - CAMPESINO
EDGAR DARIO VELASQUEZ GIRALDO - CAMPESINO

Noviembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 14 siguen violando los derechos humanos de los habitantes del municipio de Remedios. El día 6 del presente mes y año, el Teniente Rojas llegó hasta la tienda de Enrique Guerra, ubicada en el caserío de Ojos Claros y lo amenazó a la vez que le prohibió la venta de alimentos en la misma. El señor Guerra basa su sustento y el de su familia con la venta de su tienda por lo que con la amenaza no solo se compromete su vida sino que negarle el derecho de vender en su tienda ve comprometidos los ingresos de su familia y a su vez su sobrevivencia. De igual forma, estos militares sistemáticamente amenazan a la población, poniendo en riesgo su vida con las acusaciones temerarias que sin ningún reparo lanzan contra la comunidad e invaden sus viviendas, al ser apropiadas temporalmente por ellos, convirtiéndolas en lugares de acantonamiento de los mismos y con ello convirtiendo a los pobladores en escudos humanos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE GUERRA - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE OJOS CLAROS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Noviembre 07/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares con la aquiescencia, connivencia, apoyo y presencia de tropas del Ejército Colombiano ingresaron violentamente a varias viviendas de la vereda El Barro y de dos de ellas sacaron por la fuerza a dos campesinos, a los que se llevaron y fusilaron. De igual forma dañaron enseres, saquearon bienes y robaro dinero. Al día siguiente los cuerpos de las víctimas se encontraban en la morgue del municipio de Ipiales reportados como guerrilleros. La comunidad antes de conocer el paradero de las víctimas organizó su búsqueda, encontrando manchas de sangre y sesos de las víctimas, en el mismo lugar fue encontrado un télefono móvil cuyo propietario es Olivo Pai, reinsertado del ELN y miembro de la Red de Cooperantes del Grupo Mecanizado Cabal. Las pruebas fueron puestas a disposición del Ministerio Público. El día 18 del mes anterior, la misma unidad militar había amenazado a los habitantes de este poblado señalándolos de guerrilleros.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARGELIO CABEZAS - CAMPESINO
JOEL N. - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA VEREDA EL BARRO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Noviembre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente Libardo Mora Toro del EPL y tropas de la Brigada Móvil 15, del Ejército Nacional hacia las 4:00 p.m., en La Vega, habrían muerto dos insurgentes conocidos con los alias de "El Gomelo" y "Angelus". En el hecho fueron muertos por parte del Ejército los civiles Yesit Quintana Balague-

ra y José Alejandro Bacca, quienes momentos antes habían sido tomados como escudos por los insurgentes.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
YESIT QUINTANA BALAGUERA - OBRERO
JOSE ALEJANDRO BACCA - COMERCIANTE

Noviembre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Guerrilleros del Frente Libardo Mora Toro del EPL que se movilizaban en un vehículo camioneta, tomaron como Escudo a dos personas, en el lugar conocido como La Vega. Las víctimas murieron posteriormente durante un combate entre los insurgentes y tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

YESIT QUINTANA BALAGUERA - OBRERO
JOSE ALEJANDRO BACCA - COMERCIANTE

Noviembre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Tropas adscritas a la Fuerza Aérea Colombia, FAC, siguen violando los derechos humanos de los araucanos. Según la denuncia: "Las comunidades de las veredas La Paz, Cuatro Esquinas, El Diamante, El Oasis, Las Palmeras, Santa Ana, Fundación, La Victoria, Rosa Blanca Aguachica, El Encanto y Puerto Caimán reunidas el 12 de noviembre de 2006 en el caserío de Aguachica municipio de Arauquita DENUNCIAMOS ante la Defensoría del Pueblo y las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos nacionales e internacionales los siguientes hechos que han alterado la tranquilidad y han vulnerado derechos fundamentales de los ciudadanos en nuestra jurisdicción: El 8 de noviembre de 2006, la Fuerza Aérea realizó ametrallamientos en las veredas Las Palmeras, Santa Ana, El Oasis y Aguachica creando pánico y zozobra en los habitantes de estas veredas y afectando las casas de habitación, el ganado y la fauna. Agrega la denuncia: "En los operativos militares el Ejército ocupa permanentemente las fincas, casas y escuelas violentando la intimidad personal y familiar vulnerando de esta forma el DIH, que prohíbe la vinculación de los civiles y los centros educativos en el conflicto. Continúa la estigmatización y persecución contra el campesinado que vive en medio del conflicto en esta jurisdicción, pues el Ejército y la Fiscalía de la mano de supuestos reinsertados e informantes pagos involucran en los montajes judiciales a humildes campesinos a quienes se les violan sus elementales derechos y el debido proceso. Es inexplicable que la Fiscaliza y la Fuerza Pública le den credibilidad a sujetos de dudosa reputación en la sociedad como: MANUEL PRADA REY y EDILSON PRADA REY alias los Picochulos, o WILFREDO QUINTERO alias el Lechero, a ANÍBAL MONTAÑO alias Charriado y a alias Millar o Trola; individuos que la comunidad reconoce como estafadores y que han robado a los campesinos de la región, hoy por hoy siguen delinquiendo protegidos por el estado y dañando la imagen, buen nombre y honra de quienes su único delito es producir los alimentos para los habitantes de los cascos urbanos de nuestros municipios y las grandes ciudades del país". Concluye la denuncia: "Exigimos se detenga la estigmatización, la persecución, los montajes judiciales, las detenciones selectivas y masivas de campesinos, se aplique el derecho de distensión a los no combatientes, se respete el debido proceso a las personas arbitrariamente privadas de la libertad y que el gobierno regional y nacional en vez de tanta represión paguen la deuda social que tienen con el campesino invirtiendo en proyectos productivos para alcanzar la paz".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Noviembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte a dos campesinos, durante hechos ocurridos en la vereda Caño Limón. Según la denuncia: "El día 9 de noviembre fueron víctimas los señores Gerardo Díaz Murillo y Humberto Carlos Malo residentes de la vereda Caño Limón".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GERARDO DIAZ MURILLO - CAMPESINO
HUMBERTO CARLOS MALO - CAMPESINO

Noviembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte a una líder campesina. Según la denuncia: "El día 9 de noviembre a las 9:40 en el caserío Pueblo Seco fue vilmente asesinada la señora Doris Nelsy Galán M. madre de 6 hijos. Doris quien fue activa en el trabajo de comunidad, perteneció a la junta de acción comunal, fue presidenta de la asociación de padres de familia y formó parte de la Escuela de Derechos Humanos Seccional Tame y del comité de la ANUC de La Arabia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DORIS NELSY GALAN M. - CAMPESINO

Noviembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Presuntos guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP quemaron hacia las 7:15 p.m., un vehículo buseta de propiedad de la empresa Arauca. El hecho sucedió luego que bloquearan la vía que de Manizales conduce al municipio de Mariquita (Tolima).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Efectivos del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los líderes sociales. Según la denuncia: "El Jueves 9 de noviembre los trabajadores del Estado agrupados en la CUT, nacionalmente acordamos realizar una protesta en el país, a través de paro de labores, marchas y asambleas en diferentes capitales se expresaría el inconformismo. La protesta se definió desde comienzos de octubre y el gobierno en sus diferentes instancias tenía conocimiento pleno. Las razones eran: rechazo al proyecto de reforma a la ley de las transferencias económicas de

la Nación a los municipios, rechazo a la venta de Ecopetrol y demás privatizaciones; en Santander sigue teniendo connotación especial la defensa del patrimonio público porque se va a privatizar a Erogas-Ecopetrol- Electrificadota- y parte del Acueducto Metropolitano, cuatro empresas símbolo en el departamento, a demás implicaba en la protesta defender el SENA – el ICBF y las Cajas de Compensación. Porque a Bucaramanga se desplazaban educadores de Cúcuta, Arauca y el Sur del Cesar a participar en las asambleas y marchas; decidimos organizar dos movilizaciones; una desde la UIS y el SENA por la carrera 27 hasta la calle 36 y otra desde el parque Turbay por la carrera 27 hasta la calle 36; de ahí en adelante una sola marcha se desplazaba hasta el centro y terminaba en la plaza Galán a las 5:00 p.m. Con la anticipación que manda la ley informamos al secretario de gobierno municipal, se explicaron los detalles y se pidió autorizaran el recorrido -todo se hizo por escrito-, además en una reunión efectuada en el despacho del doctor Néstor Castro Neira el 31 de octubre informamos sobre la protesta y fue uno de los temas de discusión, en la reunión estuvieron presentes por parte del gobierno municipal el doctor Castro, el señor secretario de gobierno municipal y la doctora Edna subsecretaria de gobierno y por la CUT una comisión de cinco compañeros. En esta reunión se programó una nueva entrevista para el martes 7 de noviembre, en la cual el gobierno daría respuesta; la reunión fue aplazada por los representantes del municipio y el miércoles 8 una comisión de la CUT insistió nuevamente, pero nadie resolvió; hacia las 5:00 de la tarde el secretario de gobierno envió un oficio a la CUT, sumándole a que niega la autorización, vuelve a poner condicionamientos iguales a los presentados con ocasión de nuestra marcha del 26 de septiembre e insinúa que la CUT utiliza explosivos en las marchas. Con lo anterior el señor secretario de gobierno, doctor Tomas Vargas, nuevamente pretende desnaturalizar el sentido y carácter real de la protesta, decide someterla a sus concepciones particulares indignantes y crea un ambiente de prevención, insinúa que la CUT promueve disturbios e instiga a la represión. Pese a las limitaciones y por la forma civilista y ordenada la marcha se pudo hacer por el recorrido definido por los organizadores y todo transcurrió normalmente hasta cuando el ESMAD irrumpió violentamente". Agrega la denuncia que: "Cuando la mitad de la marcha llegaba a la carrera 24 con calle 36, dos agentes del Escuadrón Móvil se interponen entre las filas de gente y pretenden detener a un joven que avanzaba junto a otros trabajadores; la gente se opone y los miembros del ESMAD unos metros debajo de la carrera 24 disparan en tres ocasiones -no son ni gases, ni proyectiles convencionales de las armas de fuego conocidas o convencionales disparadas por las armas lanzagases (manejadas por los agentes del ESMAD identificados con los números 00064 y 89740)-. La marcha se rompe, se crea un caos, la gente corre hacia atrás y hacia adelante, la policía golpea a bolillo a varios marchantes; primero detienen y arrinconan contra la pared a dos marchantes (un hombre y una mujer) ante la exigencia de que "los suelten" los jóvenes rompen el cerco de policías y corren hacia la gente, en ese instante el miembro del ESMAD que porta el cañón lanzagases dispara en dos ocasiones -nuevamente ni son gases, ni balas- el policía dispara desde el separador de la calle hacia la izquierda; donde está ubicada la colchonería Imperio -hubo dos disparos-, simultáneamente la policía detiene a otros dos marchantes, ambos son golpeados a bolillo, sueltan a uno y al otro lo introducen a la tanqueta antimotines; en ese instante se hace presente el Doctor Ancízar Salazar de la Defensoría del Pueblo; interviene y finalmente lo dejan libre y la marcha se vuelve a reordenar y continúa". Concluye la denuncia: "Mientras la movilización de gente llegaba a la plaza Galán, se conoció fragmentariamente que por efecto de los disparos resultaron heridas dos personas. Pasadas las 7 de la noche se pudo constatar lo siguiente: XIMENA BARRERA, herida en la cabeza, cuando corría hacia la izquierda de la carrera 24, observó de reojo que el policía se aprestaba a disparar, al alcanzar la esquina sintió un impacto en la parte de atrás de la cabeza, siguió corriendo y cuando llegó a un parqueadero ubicado entre las calles 36 y 37 con carrera 24 se sintió herida; se fue de la marcha y donde la atendieron le hicieron una suturación de 6 puntos, al lado de la herida le quedó incrustado un perdigón y la propia Ximena al frotarse con la mano extrajo otro; CECILIA ARGUELLO, trabajadora de la colchonería Imperio, ella no participaba en la marcha. En el instante en que cerraba una ventana de la colchonería (aproximadamente 4 metros debajo de la esquina en el costado izquierdo de la calzada) se produjeron los disparos. A la señora Cecilia una "mara" se le incrustó en la cara, un fragmento en el cuello y varios perdigones. La señora Cecilia fue atendida en el hospital del Norte. Al finalizar la jornada de protesta antes de conocerse el resultado de los hechos violentos la policía informó a los medios y entidades del Estado que había resultado una persona herida por efectos de una "papa bomba" lanzada por los marchantes. Algunos medios de prensa repitieron dicha información tal y como fue suministrada por el ESMAD. Similar a lo sucedido el 26 de septiembre de 2006 por parte de la policía hacia los marchantes hubo filmación de algunos miembros del ESMAD, insultos, algunos agentes no poseían número de identificación. La protesta se desarrolló dentro de un ambiente hostil y de tensión".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

XIMENA BARRERA
CECILIA ARGUELLO

Noviembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes adelantan una campaña de "limpieza social" en la ciudad, ejecutaron a un indigente no identificado hacia las 5 p.m. Según la denuncia: "El indigente perdió la vida al ser baleado en el sector conocido como la Estación del Ferrocarril. Luego de los hechos se hablaba de la existencia de una supuesta amenaza contra este sector social, objetivo en varias ocasiones de los llamados grupos de 'limpieza social' en Barrancabermeja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
NN - MARGINADO

Noviembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a un indigente identificado como Diego Luis Torres Reina, de 53 años de edad, de profesión albañil. El crimen se cometió hacia las 4 de la tarde en inmediaciones del asadero de pollo Cocorolló. Según la denuncia: "Los pocos testigos sólo atinaron a decir que dos hombres que se bajaron de un taxi lo interceptaron, cruzaron palabras con él y le dispararon a la cabeza, huyendo en el mismo vehículo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
DIEGO LUIS TORRES REINA - MARGINADO

Noviembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Tropas adscritas al Grupo Mecanizado Cabal, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al integrante del Cabildo Mayor Awa y miembro del resguardo de Maguí Campo Elías Pai Marín. Luego de ser detenido fue llevado al lugar de alojamiento de los militares y posteriormente fue trasladado a la ciudad de Túquerres, en donde en la Fiscalía 34 fue dejado inmediatamente en libertad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CAMPO ELÍAS PAI MARÍN - INDIGENA

Noviembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Paramilitares ejecutaron al campesino desplazado Efraín Guependo, en momentos en que iba a iniciar labores que adelantaba como obrero en la reparación de la vía Panamericana. El hecho se presentó a las 6:00 a.m. Efraín había sido víctima del Estado colombiano en reiteradas ocasiones. El 24 de agosto fue detenido arbitrariamente y permaneció en esta condición durante tres meses, tiempo en el cual recobró su libertad, más no su tranquilidad, posteriormente fue amenazado en reiteradas ocasiones por miembros de la Policía Nacional, razón por la cual se desplazó de la vereda Potosí en esta localidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRAÍN GUEPENDO - CAMPESINO

Noviembre 12/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a un civil. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en horas del mediodía con un artefacto explosivo, a tres policías y a cuatro infantes de Marina, a la entrada del barrio La Palera.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
NESTOR MOSQUERA ALVAREZ

Noviembre 12/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares dispararon en varias oportunidades contra la humanidad del transportador informal Damián Cordero Alemán, de 37 años de edad, hasta causarle la muerte. Según la denuncia: "Damián venía de la casa de su suegra y se dirigía a su residencia en el barrio La Esperanza. Cuando iba caminando por la zona rosa del nororiente, en la Comuna Cinco de la ciudad, sintió que lo iban persiguiendo. Al parecer eran dos hombres que, con armas en mano caminaban tras él". Agrega la denuncia que: "En los últimos cuatro meses han sido asesinados cuatro transportadores informales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAMIAN CORDERO ALEMAN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLIVAR***

Tropas adscritas a la Infantería de Marina, Armada Nacional ametrallaron indiscriminadamente el caserío Hundible. A la fecha de la denuncia se desconocía de personas heridas o daños materiales. E hecho ocurrió en horas de la mañana.

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Enrique Buendía Arias, de 40 años, quien era transportador informal. Según la denuncia: "La corazonada de doña Sandra Bautista no falló. Sobre las 2:30 de la madrugada del martes (14 de noviembre) sonó el teléfono, al otro lado de la línea un agente de policía preguntaba sobre los familiares de Enrique Buendía Arias, -su esposo- el hombre que había sido ultimado con arma de fuego". Agrega la denuncia que: "El 12 de noviembre Enrique fue perseguido por dos hombres en motocicleta y tuvo que refugiarse en la policía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ENRIQUE BUENDIA ARIAS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Aproximadamente a las 3 de la tarde Manuel Antonio recibió una amenaza telefónica a través del número 3101010 en su lugar de habitación. En esta llamada , un hombre profirió contra la vida del defensor de la población LGBT y profesor universitario. Según la denuncia: "...hijueputa siga haciendo lo que no le toca y lo vamos a matar, no sea sapo, no se meta en lo que no le importa, cuide a su familia por que si sigue en esas, ellos van a pagar...".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL ANTONIO VELANDIA MORA - OTRO - EDUCADOR

Noviembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 14 siguen violando sistemáticamente los derechos humanos de los habitantes de Remedios. El día 15 del mes y año en curso unidades de está guarnición militar detuvieron arbitrariamente al campesino citado, le hicieron unos disparos y lo maltrataron físicamente, porterior a es-

tos actos violatarios le hicieron firmar una constancia de buen trato. El hecho se presentó en el poblado Lejanías.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FREDY N. - CAMPESINO

Noviembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Unidades de la Policía Nacional con sede en Chucunes, municipio de Ricaurte, profirieron amenzas contra Pio Pablo Oliva Noguera. Señala la fuente que las amenazas son reiterativas y cada vez son más delicadas. Dichas amenazas han tenido como emisor principal el comandante de los policías que se encuentran en Chucunes. En la última amenaza, los policías allanaron sin orden judicial la vivienda de Pio Pablo, estando allí fue víctima de múltiples amenazas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIO PABLO OLIVA NOGUERA - INDIGENA

Noviembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***VILLAVIEJA***

Tropas adscritas a las Fuerzas Especiales Urbanas, Brigada 9, al mando del coronel Jaime Alfonso Lasprilla, Ejército Nacional ejecutaron a un vendedor viajero y un albañil, en la vereda Cerbatana. los militares presentaron a las dos víctimas como guerrilleros dados de baja en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONIDAS RAMÍREZ PÉREZ
WALTER RAMÍREZ PÉREZ

Noviembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes adelantan una campaña de "limpieza social" en la ciudad, ejecutaron a Giovanni. Según la denuncia: "Él se encontraba en la madrugada por fuera de su hogar, el viernes 17 de noviembre, cuentan que estaba sentado en una de las sillas del parque Uribe Uribe cuando dos hombres le asestaron varias puñaladas en el cuello, lo dejaron con vida y él intentó llegar al hospital San Rafael pero no pudo hacerlo, quedó tendido a unas pocas cuadras del centro hospitalario". Agrega la denuncia que: "Según su familia, él no era indigente a pesar de que solo llegaba a su casa a comer y a dormir, y tenía problemas de drogadicción".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE GIOVANNI RANGEL - MARGINADO

Noviembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes adelantan una campaña de "limpieza social" en la ciudad, ejecutaron a un indigente no identificado, en el barrio Miraflores de la Comuna Cinco hacia las 5:30 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
NN - MARGINADO

Noviembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZON***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 5, al mando del General Gustavo Matamoros Camacho ejecutaron a los esposos Alvarado Mejía y a su hija de tres años, en momentos en que se movilizaban en una motocicleta por una carretera de la vereda La Línea, a eso de las 5:30 p.m.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ALVARADO - CAMPESINO
ALBA MEJÍA - CAMPESINO
LIZETH DAYANA ALVARADO MEJÍA - CAMPESINO

Noviembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

El Estado colombiano sigue violando sistemáticamete los derechos humanos de la comunidad educativa de la Universidad de Antioquia. Señala la fuente que el día 17 de noviembre, un correo electrónico de un grupo paramilitar autodenominado Comando Carlos Castaño Gil, Autodefensas Universidad de Antioquia circuló por varias direcciones electrónicas pertenecientes a dependencias de la universidad, en ellos se declaraba objetivo militar a los vendedores informales del claustro, bajo la acusación de ser auxiliadores de la insurgencia. De igual forma dentro del contexto se invocaban normatividades internas como la circular de rectoría 306, la resolución rectoral 14804 y el acuerdo superior 206, en las que se prohiben este tipo de prácticas. Al ser solicitado un pronunciamiento por parte de la administración de la U de A, estos manifestaron que "...no es lo mismo las amenazas hechas hace algunos meses, con nombres propios y por razones políticas a unos universitarios, a la amenaza hecha a los venteros informales por ejercer una actividad informal y prohibida en la universidad...". La concordancia temporal de la persecución y la respuesta dada en contra de los venteros y venteras informales, deja un sinsabor en donde no queda claramente delimitado en dónde concluye la persecución administrativa liderada por unos e inicia la coactiva ejecutadas por los otros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VENTEROS INFORMALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Noviembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población barranqueña.

Según la denuncia: "Aníbal de Jesús, de profesión conductor fue hallado desmembrado en un 'machín' de la estructura petrolera de Barrancabermeja". Agrega la denuncia que: "Cabe destacar que este modo de operación corresponde a los usados por los grupos paramilitares que hacen presencia en la zona. El hecho se registró en el pozo 89, kilómetro 12 a la entrada de la finca Miraflores, de la vereda El Zarzal en El Centro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANIBAL DE JESUS GUERRA GARCIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron un desplazamiento masivo de campesinos residentes en zona rural de Sabana de Torres y Rionegro. Según la denuncia: "280 familias de la zona rural de Sabana de Torres (Santander) y San Rafael de Lebrija (Rionegro), abandonaron sus parcelas ante las presiones de la guerrilla de las FARC-EP. Las familias que se desplazaron hacia San Alberto (Cesar), afirmaron que dicho grupo subversivo les exigía el pago de una vacuna por los cultivos de palma que tienen en sus fincas, ya que hacen parte de dos proyectos denominados El Palmar y Horizonte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO SABANA DE TORRES
COLECTIVO CAMPESINO SAN RAFAEL DE LEBRIJA

Noviembre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Miguel Ipús Medina, a 20 minutos a pie de la finca El Águila vereda La Pradera con dirección a la vereda Las Juntas, siendo pasada la 1:00 p.m. Al día siguiente fue retirado del lugar de los hechos en un helicóptero, presentado como guerrillero dado de baja en combate y y sepultado en una fosa común como N.N. Miguel era un conocido ampliamente en la región, lugar donde vivía hacía 5 años, en el momento de su inmolación iba a hacer un pago de una deuda que tenía con la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Juntas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL IPÚS MEDINA

Noviembre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Ovidio Betancur, agricultor y habitante de la vereda Alto Cañabraval zona rural del municipio de San Pablo, desapareció en el casco urbano de este municipio del sur de Bolívar en la madrugada del pasado martes 21 de noviembre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
OVIDIO BETANCUR - CAMPESINO

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Paramilitares y efectivos de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de la población caucana. Según la denuncia: "El día 22 de Noviembre, a eso de las 4:30 p.m., cuando se dedicaba a sus labores comerciales, distribuyendo panela entre los establecimientos del casco urbano de Saravena, específicamente en la carrera 13 con calle 23, frente al establecimiento comercial La Gran Parada, en medio de un patrullaje de la policía quienes se movilizaban en motocicletas y carros, el joven WILFREDO OSORIO LEON, fue sorprendido por tres sujetos, que de igual manera se desplazaban en motocicletas, vestidos de civil, con las camisas por fuera y en actitud sospechosa e intimidante, se le acercaron llevándose la mano a la cintura, luego que la policía les silbara para señalarlo. Ante esta situación y con la certeza de que lo iban a asesinar, WILFREDO se subió a un taxi y se dirigió hacia el cordón de seguridad de la policía, al llegar al frente de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare COOAGROSARARE LTDA, fue abordado por miembros de la SIJIN, los cuales después de hablar por sus radios, le solicitaron su identificación y retuvieron momentáneamente, al parecer verificando su nombre y número de documento. Una vez le fue devuelta su cédula, permaneció allí hasta que un familiar vino a recogerlo y lo traslado hasta su casa de habitación". Agrega la denuncia: "Ya en el pasado en el año 2003, el mismo joven fue objeto de un atentado por miembros de la policía nacional y los sicarios que se movilizaban dentro de los cordones de seguridad de la fuerza pública, quienes dispararon contra su humanidad y en esa época se alcanzó a escapar por la parte trasera de su sitio de residencia; luego de esto fue víctima de un montaje y judicializado dentro de las detenciones masivas del 21 de agosto de 2003. Hoy se encuentra atemorizado y pensando en abandonar el departamento, pues considera es la única posibilidad de salvaguardar su vida, la de su compañera sentimental y sus dos menores hijos. Reiteradamente esta fundación ha venido denunciando el contubernio existente entre miembros de la fuerza pública y grupos de sicarios que desde el año 2003, han insistido en implantar el paramilitarismo en el municipio de Saravena, que aún en la actualidad se sigue presentando a pesar de haberse documentado muchos de estos casos y el haber sido detenidos y judicializados algunos de ellos y dado de baja por miembros de la misma fuerza pública otro. Ya son más de cincuenta personas, en su mayoría dirigentes sociales, las que desde ese año han caído víctimas de esta macabra estrategia, y son frecuentes las amenazas a comerciantes y personas de la comunidad". Concluye la denuncia: "Hacemos un llamado a los organismos de justicia y control del Estado, adelantar las investigaciones pertinentes tendientes a esclarecer estos hechos, pero atendiendo a esta situación como una estrategia sistemática y continua, y no como simple hechos de delincuencia aislados, además a que se establezca la responsabilidad del Estado en cabeza de la fuerza pública, en la comisión de estos ilícitos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILFREDO OSORIO LEON - COMERCIANTE

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al comerciante Manuel Antonio Cruz, conocido como "Pedro", en plena vía pública hacia las 7 de la noche. Según la denuncia: "Días antes del asesinato de Pedro, dos individuos, uno de ellos conocido con el alias de "Chancleto", le dice a Pedro "nos va a tocar matarlo, porque ya está muy sapo". Agrega la denuncia que: "Las amenazas surgen a raíz de que Pedro adelanta una campaña de recolección de firmas para respaldar la labor del comandante de la Policía, ya que otro grupo al servicio de la mafia, hace lo mismo para solicitar el traslado, ya que dicho oficial no se ha dejado permear por los grupos delincuenciales, ni de ningún tipo de presiones, sobornos, ni nada que tenga que ver con actos delictivos, convirtiéndose en un obstáculo para ellos. Después de la muerte de Pedro, surgen comentarios en el sentido de que existe una lista numerosa y relacionan a Pedro de alguna manera con un aspirante a la Alcaldía y a concejos que asumen una postura en contra de los grupos al margen de la ley...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ANTONIO CRUZ, "PEDRO" - COMERCIANTE

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALDONO**

Paramilitares que se autodenominaron como de las AUC vienen amenazando de muerte a una familia, los hechos se presentaron entre el día 14 de septiembre y el 22 de noviembre. Señala la fuente que siendo las 4:00 p.m. del día 14 de septiembre, llegó el señor Jairo que se movilizaba en una motocicleta de placas GQR 49A hasta la casa del señor Marco Tulio Vivas, allí le fue entregado un paquete, que entre otros portaba una amenaza de muerte contra él y su familia, remitida por las Autodefensas Unidas de Colombia, la cual se suspendería si pagaban una suma de $20 millones. Al día siguiente a eso de las 6:00 p.m. una persona que se identificó como el comandante Alexis de las AUC, llamó de nuevo a la víctima, al ser confrontado le manifestó que "si quería le enviaba uno de la familia picadito en una bolsita", exigiéndole que el dinero se lo debían entregar dos días después, a las 11:00 a.m en el corregimiento El Pital. A las 2:00 p.m. de ese día al no ir al lugar donde fueron citadas las víctimas, de nuevo los paramilitares realizaron una llamada al celular de Marco Tulio, en donde le dijeron que si el dinero no estaba a las 5:00 p.m. empezaría a matar a su familia. Los victimarios dejaron el número celular 3137377882 para que los llamaran. Con esta información se dirigieron al Gaula de Popayán a informar los acontecimientos, allí hablaron con el detective Wilmer, al suministrarle el número telefónico a los representantes del Gaula, le manifestaron que no podían rastrearlo porque no contaban con los equipos. Luego de salir del Gaula, de nuevo los paramilitares llamaron a Marco Tulio. El día siguiente (18) el CTI y el Gaula del Ejército realizaron un operativo donde detuvieron a un sospechoso, sin embargo estando Marco Tulio y un yerno reunidos en el Gaula de la Policía con el detective Wilmer, de nuevo recibió una llamada de los paramilitares en donde le reiteraban la amenaza, en esta ocasión otro paramilitar autodenominado Tatú fue el interlocutor, de nuevo fue citado para El Pital. Ante estos hechos las víctimas decidieron cambiar sus números telefónicos. El día 6 de noviembre estando miembros de la familia de Marco Tulio en una finca, llegaron dos paramilitares a preguntar por él, los familiares se hicieron pasar por trabajadores y que no entendían de lo que les hablaban, por lo que estos se fueron. El día 16 de noviembre se comunicaron de nuevo con la vivienda de Marco Tulio y le recordaron de la amenaza. El día 22 de noviembre, los paramilitares hicieron una llamada a la escuela donde labora una de sus hijas, en donde le dejaron la razón que la llamaban las AUC que ella sabía para qué era. La docente fue amenazada en el 2003 y desde esa fecha ella y su esposo fueron incluidos en el Programa de Protección del Ministerio del Interior.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCO TULIO VIVAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DE MARCO TULIO VIVAS

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Un campesino de nombre Jairo Agredo Ruíz de 45 años resultó muerto en el corregimiento de San Antonio, municipio de El Tambo, a causa de la activación accidental de una mina abandonada.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
JAIME AGREDO RUIZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYAN**

Integrantes de un grupo armado que se movilizaban en una motocicleta asesinaron al líder comunitario de la Comuna 5 y Concejal de este municipio, por el Partitido Liberal. El hecho se presentó a las 2:30 p.m, en el barrio Santa Inés, suroccidente de esta localidad. El cabildante había recibico varias amenazas y en la actualidad estaba involucrado en debates políticos sobre la seguridad ciudadana de Popayán.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
CARLOS ALBERTO PRADO

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **OLAYA HERRERA**

Paramilitares que se autodenominaron Los Rastrojos desaparecieron forzadamente a ocho campesinos de los cuales no se pudo conocer su identidad. Habitantes del municipio de Bocas de Satinga manisfestaron que vieron bajar varios cuerpos por el río, sin embargo no hay forma de establecer que los cuerpos correspondan a los desaparecidos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
8 NN - CAMPESINO

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Paramilitares ingresaron violentamente al lugar de residencia de la familia Montilla Quintero y procedieron a ejecutar a sus tres integrantes, entre ellos su hijo de 6 años. En el momento y lugar de los hechos había activa presencia de la Policía Nacional. A escasa distancia se encuentra la estación de policía de la vereda San Pablo.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN ELIÉCER MONTILLA - CAMPESINO
NILDA MERCEDES QUINTERO - CAMPESINO
EMERSON ALEJANDRO MONTILLA QUINTERO - CAMPESINO

Noviembre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

El 23 de noviembre de 2006 se produjo un atentado contra el señor JUVENAL ESCUDERO, víctima del paramilitarismo en San Onofre, quien había denunciado en días pasados las presiones de las que fue objeto por parte de grupos paramilitares para trasladar el título de sus tierras al paramilitar Rodrigo Antonio Mercado Peluffo, alias Cadena. Este grave hecho tuvo lugar a pocos días de la realización de la audiencia pública de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2006 en el municipio de San Onofre (Sucre). Situaciones similares a ésta se han presentado sistemáticamente en el municipio, pues cientos de personas fueron obligadas a firmar documentos en los que transferían la propiedad de sus tierras a miembros de grupos paramilitares. Sobre las siete y media de la mañana del día de ayer, cuando el señor JUVENAL ESCUDERO, de 54 años de edad, se dirigía hacia su finca ubicada en el kilómetro 4 de la vía que de San Onofre conduce a Cartagena (Bolívar), en compañía del señor Javier Gómez, Secretario de Educación del municipio, fue atacado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Recibió un disparo en la espalda que le causó graves heridas, de las cuales se recupera en este momento. Rechazamos este nuevo atentado que busca intimidar a los habitantes de San Onofre, quienes han padecido durante la última década un régimen de terror sostenido por los paramilitares y los políticos corruptos de la región. La firme decisión de enfrentar y resistir esta estrategia de control paraestatal es una lección de dignidad de la comunidad de San Onofre, que ha generado una significativa reacción nacional e internacional, y que ha permitido comenzar a develar los nexos criminales de figuras del más alto nivel del Estado. Exigimos al Estado colombiano que se restaure integralmente el orden constitucional en el municipio de San Onofre y en el departamento de Sucre, de tal forma que se garantice la vida y la seguridad de los habitantes de este municipio y se den plenas garantías para las víctimas que de manera valiente han decidido buscar verdad, justicia y reparación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

JUVENAL ESCUDERO - CAMPESINO

Noviembre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

El día 23 de noviembre, a eso de las 2:30 p.m., arribaron a la vereda Alto Los Placeres tres hombres fuertemente armados, vestidos de camuflado y con sus caras pintadas, presentándose en algunas ocasiones como miembros del Ejército Nacional y otras como del 45 frente de las FARC, llegaron a las casas de habitación de varios campesinos de esa zona, y luego de amedrentarlos y amenazarlos, hicieron allanamientos a sus viviendas, hurtaron celulares y algunos bienes y dineros de los pobladores; de la misma manera desplazaron a una señora de esa vereda, además de destruir con impactos de arma de fuego una motocicleta de su propiedad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ALTO LOS PLACERES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Noviembre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de 4 impactos de bala a Carlos Alberto, un vigilante de 22 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 3:45 a.m., en el barrio Villarelys.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO PEÑALOSA HERAZO - OBRERO

Noviembre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Paramilitares que se encuentran acantonados en el casco urbano de este municipio han señalado a la comunidad de ser auxiliadora de la guerrilla y que por tal motivo van a asesinar a varios de sus integrantes cuyos nombres tienen en una lista. A la fecha son dos los campesinos ejecutados por el grupo paramilitar. Las autoridades civiles y políticas del departamento y la nación tienen pleno conocimiento de lo que está ocurriendo pero hasta la fecha no han tomado ninguna medida que prevenga otros actos violatorios a los derechos humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN JAIR ALEGRÍA OBANDO - CAMPESINO
LUIS ALEXANDER CAICEDO BANGUERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DEL CHARCO

Noviembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC ingresaron en la vivienda de la víctima de

forma violenta, la raptaron y posteriormente ejecutaron a la mujer de 66 años en mención. El hecho se presentó en la vereda Los Milagros, corregimiento El Grillo. Los paramilitares se hicieron pasar por guerrilleros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NARCISA ISABEL NAVARRO DE LAMBIS

Noviembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los miembros de la Unión Sindical Obrera, USO y de sus familiares. Según la denuncia: "El 25 de noviembre de 2006 fue víctima de un atentado Martha Cecilia Marrugo, esposa de Rodolfo Vecino Acevedo, secretario Nacional de Derechos Humanos de la USO y miembro del Polo Democrático Alternativo, PDA. Los hechos ocurrieron en un sitio cercano o aledaño a la entrada hacia el pueblo conocido como Tierra Baja sobre la vía que comunica a Cartagena con la ciudad de Barranquilla (Vía del mar) en el primer puente de esta vía, con sentido vehicular Barranquilla-Cartagena siendo aproximadamente entre las 08:20 p.m. y las 08:30 p.m. mediando aproximadamente un kilómetro y medio, entre el sitio de los hechos y el retén permanente de la Infantería de Marina que está a la altura de la entrada a Manzanillo del mar. Cuando la camioneta blindada Toyota Prado, de color champaña, de placas BLB-530 de Santafé de Bogotá, asignada por ECOPETROL para mi seguridad, pero que por razones de alto riesgo, no soy yo el único que tiene alto nivel de riesgo, sino también mi familia, situación que está suficientemente documentada y denunciada, tan cierta es esta situación, que fueron dictadas medidas cautelares por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que el Estado Colombiano proteja la vida de mi familia; luego este atentado no es independiente de la estrategia de exterminio que se desarrolla en nuestro país, contra las organizaciones sociales y políticas; continuando con la exposición de la denuncia, cuando la camioneta se encontraba a la altura del sitio mencionado anteriormente, visualizó un automóvil de color oscuro atravesado de manera horizontal sobre la vía, esta situación llenó de sospecha al conductor quien disminuyó velocidad para tener espacio y tiempo de reacción para evadir una posible emboscada, y fue así como estando en esta situación, el automóvil que obstruía la vía dio un giro y siguió su marcha; simultáneamente aparecen dos motocicletas de alto cilindraje del lado del conductor de la camioneta mencionada y desde una de ellas el parrillero empezó a disparar a corta distancia contra el vidrio y puerta del conductor y es así que hoy a simple vista se observan entre 8 a 9 impactos de bala, según los técnicos de la Sijín que vieron el vehículo determinaron que son balas de calibre 9 m.m. El conductor ante estos hechos aceleró el vehículo evadiendo de esta manera la posibilidad de que el atentado se materializara con el asesinato de las personas que viajaban en el vehículo como son mi esposa, el conductor escolta Álvaro Marrugo CC Nº 9.089.224 de Cartagena y el señor Edward Martínez Martínez con CC Nº 91.433.188 de Barrancabermeja, a este último yo le solicité el favor de que acompañara a mi esposa en este desplazamiento, cabe anotar que no portaba armas, solo iba armado el señor Álvaro en su condición de escolta. Ocurridos los anteriores hechos se desplazaron rápidamente evadiendo de esta manera que se materializara el atentado, inicialmente se dirigieron al CAI ubicado en el barrio Crespo solicitando amparo policivo, pero allí se encontraba de turno solo un agente, ante esta situación decidieron continuar la marcha hacia la residencia para resguardarse y poner a salvo sus vidas, como efectivamente ocurrió, en este momento, son aproximadamente las 9:15 p.m. la hora en que finalmente llegaron a la casa. Solicitó nuevamente, como lo he hecho en las ya casi diez denuncias ante la Fiscalía y todos los organismos de seguridad del Estado, que esta vez de verdad verdad se materialice en resultados concretos las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a sus autores intelectuales y materiales. Quiero llamar la atención a la Fiscalía General de la Nación y a todas las dependencias del Estado, que tengan la responsabilidad de investigar y resolver situaciones, que pongan en riesgo o atenten contra la vida de luchadores sociales y sus familias como es mi caso, y que tenemos medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que el Estado Colombiano preserve nuestra vidas y se nos permita el libre ejercicio de nuestra actividad como: ciudadanos, dirigentes sociales y políticos, llamar la atención también que hoy en nuestro país nuevamente se ejecuta una acción sanguinaria de exterminio contra las organizaciones sociales y políticas contrarias al régimen que hoy gobierna los destinos de nuestro país, y es así que como militante del Polo Democrático Alternativo, como dirigente nacional de la Unión Sindical Obrera y como defensor de los derechos humanos, reclamo no se permita crímenes de lesa humanidad como lo fueron el del compañero Aury Sara y el de tantos otros hombres y mujeres, o la vergonzosa recordación del exterminio de los casi 4.000 miembros de la Unión Patriótica. Solo me resta pedirles que no permitan que la impunidad siga siendo el sello de identidad de instituciones como la Fiscalía General de la Nación y solo se referencien por las largas e interminables y mal llamadas investigaciones exhaustivas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODOLFO VECINO ACEVEDO - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentados por Persecución Política
EDWARD MARTINEZ MARTINEZ
ALVARO MARRUGO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentados por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA CECILIA MARRUGO AHUMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

UNION SINDICAL OBRERA, USO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Ejecutaron al joven José del Carmen García, de 20 años de edad, en momentos en que se desplazaba por el barrio 9 de Marzo del municipio de San Pablo, sur

de Bolívar. Así mismo, se conoció de la realización de retenes por parte de paramilitares sobre el río Magdalena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DEL CARMEN GARCIA

Noviembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas adscritas a la Brigada 14, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y ejecutaron mediante un tiro de gracia en la cabeza al campesino Guillermo León Benitez. Su cuerpo fue llevado al casco urbano de Remedios y vestido con camuflado, siendo presentado como guerrillero dado de baja en combate. El Teniente Rojas y el Cabo Peñaloza impiden que la esposa coloque la denuncia de la ejecución, diez días después lo logra hacer.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO LEÓN BENITEZ - CAMPESINO

Noviembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Tropas adscritas al Batallón Codazzi, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron a dos campesinos, el hecho se presentó en la vereda La Cilia, sector La Morera, entre las 10:00 a.m. y las 2:00 p.m. Señala la fuente que "...los miembros del Ejército Colombiano señalaron al señor Alfredo Martínez de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP. Por su parte el niño Sami Alberto Trochez, fue objeto de maltrato físico mediante golpes y asfixia parcial, igualmente señalado de ser guerrillero (...) Ambos hacen parte de la organización campesina del municipio de Miranda, forman parte de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina, organización legalmente constituida(...) Alfredo Martínez es miembro del Comité Conciliador de la Asociación Campesina de Miranda...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ALFREDO MARTÍNEZ - CAMPESINO
SAMI ALBERTO TROCHEZ - CAMPESINO

Noviembre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional en operación conjunta con unidades de la Fiscalía General de la Nacion detuvieron arbitrariamente a diez personas en hechos ocurridos en la vereda Santa Lucía. Según la denuncia: "...el día 26 de noviembre de 2006 en la vereda Santa Lucía jurisdicción del municipio de Puerto Rico (Meta) siendo aproximadamente las 5:00 a.m., unidades del ejército nacional, al parecer con efectivos de la fiscalía No. 21 de Villavicencio realizaron un operativo y detuvieron a 10 personas. Entre ellas se encuentran reconocidos comerciantes de la región y gentes del común...". Agrega la denuncia: "...La vereda Santa lucía del municipio de Puerto Rico se ha caracterizado por la organización y el emprendimiento de la población campesina en el desarrollo social y comunitario al punto que en esta misma funciona la sede de la granja agrícola "La Margarita" y la sede de la Asociación de Agricultores del río Güejar "AGROGÜEJAR", sede que ha sido ocupada de manera ilegal por unidades militares, causando graves daños a sus instalaciones como lo hizo conocer oportunamente la asociación campesina. Además como Comisión de Derechos Humanos hemos dado a conocer presuntos hechos graves de violación a los derechos humanos que acontecen a diario en nuestra región, casos que van desde el hurto de pertenencias de los campesinos, violación o acceso carnal violento, y ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la fuerza pública. Masacres, desapariciones, chantajes, boleteos y asesinatos cometidos por grupos al margen de la ley especialmente paramilitares...". Prosigue la denuncia: "...Llamamos entonces la atención a usted señor Fiscal y Procurador para que de manera urgente se de curso positivo a nuestra petición y se garantice la vida, la honra y además se de efectivo cumplimiento a las garantías constitucionales del debido proceso en favor de estas personas que fueron privadas de su libertad y a su vez se garantice que la comunidad de Santa Lucía (Meta) no podrá interpretar estos hechos como una persecución abierta a su actividad social y comunitaria. La Comisión de Derechos Humanos no quiere interferir en la actividad constitucional de la fuerza pública y de los organismos encargados de administrar justicia pero recuerda: "Que la responsabilidad primaria de protección de los Derechos Humanos recae de acuerdo con los principios constitucionales y el artículo de los tratados y convenios internacionales sobre el Estado Colombiano".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE FRANCISCO VEGA PEREZ - CAMPESINO
JOSE ALIRIO RUBIO CALEÑO - CAMPESINO
ALIRIO RUBIO PALOMINO - CAMPESINO
ELKIN GIOVANNY RIAÑO PARRADO - CAMPESINO
JOSE DONATO DIAZ ACOSTA - CAMPESINO
LUIS GELACIO VALENCIA GIRALDO - CAMPESINO
AIDA MARLENY PARRA GONZALEZ - CAMPESINO
LUIS ALBEN ORTIZ VARGAS - CAMPESINO
MIRYAM VERA - CAMPESINO
JOSE EUCLIDES VIRGÜEZ - CAMPESINO

Noviembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

El 27 de noviembre, en la inspección de policía El Oasis del municipio de Arauquita, en horas de la mañana, se presentó un enfrentamiento entre los grupos armados de oposición que operan en la región, hiriendo con un disparo a la altura de la cadera, a la niña ZULMA MILENA GALVIS GÁNGUTA, de 13 años de edad, quien pasaba por el lugar en el momento del combate.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
ZULMA MILENA GALVIS GÁNGUTA - CAMPESINO

Noviembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Integrantes de un grupo armado asesinaron a Ricardo Valencia, el hecho se presentó en el casco urbano de Buenaventira. Ricardo era transportador fluvial y hacía

dos días había llegado del río Yurumangüí. Cabe anotar que en diferentes ocasiones había sido detenido arbitrariamente por tropas del Ejército Nacional y que las personas oriundas de ese sector de Buenventura están estigmatizados tanto por las autoridades civiles como militares del puerto, como auxiliadores de la guerrilla.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RICARDO VALENCIA - TRANSPORTADOR

Noviembre 28/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

El día 28 de Noviembre, a eso de las 7:30 p.m., cuando se desplazaban por la Ruta de Los Libertadores, que de Tame conduce a Arauca, en inmediaciones de las veredas Caño Limón y Flor Amarillo, del municipio de Tame, cuatro personas que se movilizaban en un vehículo automotor de uso particular, se encontraron con la incineración de un camión, por parte de uno de los grupos armados de oposición que operan en la región, al intentar devolverse, fueron abaleados, resultando gravemente heridos el señor DIDIER DÍAZ SANTAMARÍA, de 23 años de edad, y profesión conductor, quien recibió un impacto de arma de fuego en el cuello, y su hijo DIDIER IVAN DÍAZ LEON, de 10 meses de edad, con un impacto en la cabeza. Estas personas fueron trasladadas inicialmente al Hospital del municipio de Tame, de donde trasladaron al señor Díaz, hasta el hospital San Ricardo Pampuri de Saravena, donde fue intervenido quirúrgicamente el día 29 de noviembre, pero debe ser remitido vía aérea hasta la ciudad de Cúcuta debido a la gravedad de su estado; el bebé se encuentra en estos momentos en el Hospital San Vicente de Arauca capital, y de la misma manera debe ser trasladado a la ciudad de Bogotá para recibir la atención adecuada a su situación". Agrega la denuncia: "No es la primera vez que denunciamos hechos como estos, que se presentan en la región y que han dejado como víctimas a la población civil araucana, por lo tanto una vez más exigimos a los actores armados, excluir a la población civil del conflicto y reiteramos nuestro llamado para que se busquen soluciones políticas negociadas al mismo y se haga la firma de acuerdos humanitarios que favorezcan la preservación y el respeto de los Derechos y la Dignidad Humana. A los organismos de Justicia y Control del Estado, realizar las investigaciones pertinentes para juzgar y castigar a los responsables de estos atropellos; a las organizaciones defensoras de derechos humanos del orden nacional e internacional, hacer seguimiento a la gravísima situación de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS por la que atraviesa la región".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida
DIDIER DIAZ SANTAMARIA - OBRERO
DIDIER IVAN DIAZ LEON

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes tienen presencia permanente en el casco urbano de la ciudad, ejecutaron a Fernando. Según la denuncia: "Fernando, se desplazaba en su motocicleta por el barrio Primero de Mayo, a la altura del sitio conocido como El Uno, al frente de la bodega de Bavaria, eran las 10:30 de la mañana ... cuando de repente un hombre le empezó a disparar, cuentan los testigos...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO N.

Noviembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Tropas del Ejercito Nacional al mando de un militar de apellido Rodríguez, adscritas a la División 5 bajo el mando del Brigadier General Gustavo Matamoros Camacho ejecutaron a los campesinos Emerildo Valero Bedoya, Virginia Hernández Valero y Abelino Rada Vargas, los que se encontraban laborando en una finca del caserío Maracaibo, a eso de las 10:30 a.m. La comunidad al ver lo sucedido se reunió en el caserío Maracaibo, lugar al que llegó la patrulla al mando de Rodríguez, quien manifestó a los campesinos que: "la Junta de Acción Comunal le valía mierda". Los cuerpos fueron evacuados en helicóptero hacia Chaparral y fueron presentados como guerrilleros caídos en combates. La denuncia es enfática en señalar no solo la gravedad de los hechos sino el intento de parte del Brigadier General Matamoros de desviar el curso de las investigaciones.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMERILDO VALERO BEDOYA - CAMPESINO
VIRGINIA HERNÁNDEZ VALERO - CAMPESINO - ESTUDIANTE
ABELINO RADA VARGAS - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Noviembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes adelantan una campaña de "limpieza social" en la ciudad ejecutaron a Javier de Jesús, un vendedor de limones de 48 años de edad. Según la denuncia: "Javier de Jesús Castaño, se desempeñaba como vendedor de limones en la plaza de Torcoroma. El crimen se registró en el mismo lugar de trabajo hacia las 12:30 del mediodía". Agrega la denuncia que "Según algunos testigos, el victimario era de raza negra y bastante acuerpado, el cual salió huyendo a pie".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAVIER DE JESUS CASTAÑO - MARGINADO

Noviembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 12 desaparecieron y posteriormente ejecutaron a tres campesinos a quienes posteriormente presentaron como guerrilleros dados de baja en combate. Los labriegos se habían dirigido hacia las unidades militares desplegadas en la zona a fin de acreditar sus propiedades y fueron desaparecidos. Según la denuncia: "...que a raíz de el abuso de la fuerza pública unidades exactamente adscritas a la Brigada Móvil No. 12 que operan en la vereda Caño Piedra jurisdicción del municipio antes mencionado que se traducen en el saqueo de pertenen-

cias y el robo de ganado de la finca de propiedad del señor JAMES VELAZQUEZ, este se trasladó junto con su hermano el señor ANTONIO AGUDELO VELAZQUEZ y el señor JAVIER N. administrador de la finca, el día 30 de noviembre/2006 con documentos que acreditan tanto la propiedad de la finca y del ganado con el ánimo de hablar con el comandante de la patrulla para que no se siguieran presentando estos inconvenientes y al día de hoy (diciembre 1 de 2006) a las 10:00 a.m. no habían regresado a la localidad de Santo Domingo...". Prosigue la denuncia: "...En horas de la tarde por nueva comunicación telefónica hecha por parte de los familiares de los desaparecidos se conoció que las tres personas sí habían sido asesinadas el día 30 de noviembre de 2006 y que sus cuerpos se encontraban en el cementerio de Granada (Meta), y que según comunicación de una emisora los presentaron a la opinión pública como guerrilleros abatidos en combate. Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a las organizaciones sociales, sindicales y defensoras de derechos humanos a rechazar de manera urgente este nuevo hecho de desaparición en contra de las comunidades campesinas víctimas de la presión desarrollada con motivo de las operaciones militares del Plan Patriota".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER N. - CAMPESINO
JAMES VELAZQUEZ - CAMPESINO
ANTONIO AGUDELO VELAZQUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares al servicio de dirigentes políticos de la región amenazaron de muerte al periodista de radio Galeón José Ponce Obispo. Las amenazas se dan a partir de las denuncias que este comunicador ha hecho acerca de los nexos entre políticos, paramilitares y narcotraficantes en esta región del país. Esta amenaza se suma a la del diario El Meridiano de Sucre y al periodista Robinson Ruz Ruz, estos últimos en Sincelejo (Sucre), por causas semejantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ PONCE OBISPO - PERIODISTA

Noviembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del ESMAD y del Grupo Especial Contraguerrilla de la Policía Nacional, amenazaron a los indígenas que se encuentran asentados en la hacienda La Emperatriz y detuvieron arbitrariamente a cinco indígenas del resguardo de Huellas. Señala la fuente que "...Miembros del ESMAD y Grupo Especial Contraguerrilla de la Policía Nacional irrumpieron en la hacienda La Emperatriz, realizando disparos de fusil y de gases lacrimógenos utilizando artefactos contundentes no convencionales como largos garrotes con alambres de puas con los que atacaron contra la cabeza de los indígenas hombres, mujeres, niños y ancianos. Al día siguiente fueron detenidos arbitrariamente en sus respectivos lugares de residencia cinco comuneros indígenas pertenecientes al Resguardo de Huellas...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EDILBERTO CUARAN - INDIGENA
DIANA TACUE - INDIGENA
OSWALDO ESCUE - INDIGENA
LIBARDO ESCUE - INDIGENA
LIBARDO TAQUIBEBE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS NASA ASENTADOS EN LA HACIENDA LA EMPERATRIZ

Noviembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Seis unidades del Ejército Nacional, adscritas al Batallón Ayacucho amenazaron a un indígena y a la comunidad en general, al igual que destruyeron parte de los bienes y enseres de una vivienda. Los hechos se produjeron en un operativo encubierto autorizado por el comandante de esa guarnición militar, en el caserío de Portachuelo, a eso de las 8:00 p.m. Señala la fuente que los uniformados llegaron en tres motocicletas, vestidos de civil, encapuchados y portando armas de corto y largo alcance, al llegar a el caserío citado, apagaron las luces y se dirigieron hacia el lugar de habitación de Luis Fernando Hérnandez Trejos, en donde se encontraba él y seis personas más, cinco de los cuales entre los 2 y 15 años. Los agresores rodearon la vivienda y le exigieron a los ocupantes de la vivienda que salieran de ella. Luis Fernando lo hace y es inmediatamente encañonado y empujado hacia la carretera. Allí es obligado a subirse a una de las motocicletas, hecho al cual se resiste. Ante los acontecimientos los familiares salen de su vivienda, pero son amedrentados por los encapuchados, que los obligan de nuevo a entrar. Los uniformados al ver que Luis Fernando se resiste, lo obligan a caminar apuntándole con un arma en la cabeza. Al ver sus familiares lo que está ocurriendo, se avalanzan contra la víctima. Mientras esto sucedía uno de los encapuchados gritaba "si no va a caminar quémenlo ahí", "entren esos barrigones para adentro sino explótenselo ahí". Mientras esto sucedía dos de los agresores ingresan a la casa tiran las cosas al piso y destrozan el cielorraso. Buena parte de la comunidad que en ese momento se encontraba reunida en el Centro Cultural celebrando la asamblea constitutiva de la Asociación de Paneleros del Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomaprieta, se dirige hacia el lugar de los acontecimientos, atendiendo el llamado de auxilio. Los agresores al ver la multitud hacen disparos contra ella, los que se refugian inmediatamente, al ser enterada la comunidad de lo que sucedía, les gritan a los victimarios devuelvan a Luis Fernando, los militares encapuchados desafiando a la comunidad le gritan" quítenoslo si son tan hombres hijueputas (...) vengan por él si son hombres, perros bandoleros". Por lo que la comunidad indignada toma palos y piedras y sigue su recorrido, los disparos reinician. Al detectar los militares encubiertos que las cosas se les habían salido de las manos, huyen dejan una motocicleta en el lugar de los hechos. La confusión es capitalizada por Luis Fernando y sus familiares que se echan a rodar por el monte. La comunidad alcanza a escuchar entre los agresores que decían "carlitos aunque sea salvemos la moto, no dejemos tirada la moto", pero los militares tomaron las otras dos motos y se fueron por la vía

que de este poblado conduce a la cabecera municipal. La comunidad inmediatamente informa a las autoridades, por lo que a los pocos momentos por el mismo camino donde salieron los agresores llegan tropas del Batallón Ayacucho al mando del Teniente Molina, los que le informan a la comunidad que no habían observado a nadie en el camino, pero que iban por una moto que se encontraba allá y que había sido reportada como robada. Al día siguiente, se celebró una reunión con diversas autoridades civiles y militares del municipio, durante tal reunión los indígenas denunciaron el hecho y señalaron a paramilitares del mismo, sin embargo cuál sería la sorpresa de los indígenas, cuando escucharon informar al Coronel comandante del Batallón Pichincha, que él había autorizado una operación encubierta de sus hombres en su comunidad, que los encapuchados eran unidades militares bajo su mando y que las motocicletas en las que se movilizaban eran oficiales y que habían sido donadas por la Gobernación de Caldas, no obstante el militar negó que sus hombres fuesen encapuchados y hubieran hecho disparos, pero más sorpresa la de él cuando los delegados indígenas sacaron capuchas y vainillas que sus subalternos habían dejado en el lugar de los hechos. Esta comunidad goza de medidas cautelares concedidas el 15 de marzo de 2002 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estos hechos sistemáticos, reafirman la vulnerabilidad en la que se encuentra no solo esta comunidad sino buena parte de la población colombiana, cuando militares actuando en operaciones encubiertas simulan ser paramilitares y de esta forma desvían las investigaciones e incrementan la impunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA DE PORTACHUELO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diulaire

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Diciembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes tienen presencia permanente en el casco urbano de la ciudad, ejecutaron de varios impactos de bala a Luis Gabriel. Según la denuncia: "Fue ultimado con arma de fuego Luis Gabriel Mendoza Salas, de 22 años, a la entrada del club Náutico, ubicado sobre la vía que comunica a Barrancabermeja con el corregimiento El Centro. La víctima se desplazaba en su motocicleta por lo que las autoridades suponen que los agresores lo obligaron a desplazarse hasta allí". Agrega la denuncia que: "Era desempleado y había prestado servicio en la armada dos años atrás, y realizaba un curso de vigilancia para empezar a trabajar, pero no tenía problemas con nadie".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS GABRIEL MENDOZA SALAS

Diciembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 14 siguen violando los derechos humanos de los habitantes de Remedios. En el poblado Lejanías detuvieron arbitrariamente al campesino señalado, señala la fuente que fue maltratado psiscológicamente, por la presión de los habitantes es liberado no sin antes hacerle firmar una constancia de buen trato.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

GONZALO RESTREPO - CAMPESINO

Diciembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Unidades de la Policía Nacional torturaron a un detenido que se encontraba en las celdas de la estación de policía de Ricaurte. El hecho se presentó a las 11:00 a.m. Fruto de las lesiones resultó afectado en un ojo y el oído izquierdo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política
JESÚS ORLANDO CHICAIZA RODRÍGUEZ - INDIGENA

Diciembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Desde la una de la mañana del lunes 4 de diciembre, tropas de la Infantería de Marina, en acción conjunta con la Policía, arribaron al caserío Salitral, zona rural de Ovejas (Sucre), ingresando violentamente a las viviendas de los campesinos. Allí procedieron a detener a varias personas de la comunidad, entre ellas a Jhonis Piñeres Puentes, padre de cinco hijos; Oswaldo Oviedo, padre de dos hijos; Luzmery Herrera, madre de cuatro hijos; Julio Cárdenas Velilla, padre de un hijo; Julia Arias y Daniel Cárdenas Velilla, padre de cinco hijos. Simultáneamente, en el corregimiento Don Gabriel del mismo municipio, la fuerza pública irrumpió agresivamente en la comunidad y detuvo a José Nicolás Contreras, Hilda Méndez y Yaniris Méndez Benítez. Al parecer las detenciones se han efectuado de manera arbitraria, pues a las personas se les informa que poseen orden de captura, la cual no es presentada en ningún momento por los uniformados. Tampoco se informa sobre las causantes de la detención ni la autoridad que emite la supuesta orden.

Presuntos Responsables: ARMADA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JHONIS PIÑERES PUENTES - CAMPESINO
OSWALDO OVIEDO - CAMPESINO
LUZMERY HERRERA - CAMPESINO
JULIO CARDENAS VELILLA - CAMPESINO
JULIA ARIAS - CAMPESINO
DANIEL CARDENAS VELILLA - CAMPESINO
JOSE NICOLAS CONTRERAS - CAMPESINO
HILDA MENDEZ - CAMPESINO
YANIRIS MENDEZ BENITEZ - CAMPESINO

Diciembre 05/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BOLIVAR***

Unidades de la Policía Chocó, Policía Nacional, adscritas a la estación de policía del Carmen de Atrato, vestidos de civil y portando armas de largo alcance, llegaron hasta la vereda La Linda, sector el 3 y preguntaron por Luis Taborda; la víctima al percatarse que lo venían a matar logró huir.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
LUIS TABORDA - CAMPESINO

Diciembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino y luego lo presentaron ante los medios de comunicación como guerrillero dado de baja en combate. Según la denuncia: "...en la vía que conduce de la vereda La Cooperativa a la vereda Santo Domingo jurisdicción de Vista Hermosa (Meta), fue interceptado un vehículo campero en el que se movilizaba el señor JHON FREDDY BERNAL DIAZ identificado con c.c. 17.209.396, por unidades militares de la brigada móvil No. 12. Según versión de los familiares que fueron informados por un testigo, al señor Jhon Freddy lo bajaron del campero y lo golpearon varias veces, lo entraron al monte y de ahí en adelante no se supo nada más de él. Al día siguiente los familiares se dispusieron a buscarlo y fue entonces cuando después de varias llamadas a diferentes organismos estatales entre ellos al general de la cuarta división del ejercito en Villavicencio, les informaron que el cadáver del señor en mención se encontraba en la morgue de Granada (Meta) y que debían acercarse a reclamar el cuerpo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDDY BERNAL DIAZ - CAMPESINO

Diciembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla No. 55 Taironas, a unos 1500 metros de distancia del caserío de La Sombra, ejecuta-

ron a los trabajadores rurales GERMÁN ECHEVERRY MEJÍA y LEIDER ADÁMES RODRÍGUEZ, cuando regresaban de su trabajo en una finca del sector, en una motocicleta. Las tropas al verlos pasar les dispararon. Cuando estaban acomodando sus cadáveres los soldados vieron venir a MAURICIO ROZO, quien era vaquero en una finca de La Sombra y se desplazaba en ese momento a caballo y con una mula de cabestro. Al parecer, Mauricio presenció de cerca la ejecución de Germán y de Leider y por eso mismo lo eliminaron. La familia de Mauricio, que vivía más cerca, fue avisada el 7 de diciembre y fueron a recoger su cadáver en el mismo sitio. Comprobaron que la tropa se había llevado las bestias, los aperos y el dinero que él llevaba. Las familias de Germán y de Leider solo empezaron a notar su ausencia en las festividades navideñas y comenzaron a indagar por ellos a raíz de las noticias que se escucharon de que habían sido dados de baja algunos guerrilleros. Tuvieron que ir a San Vicente del Caguán y al revisar las pantallas de la DIJIN los identificaron. Ya habían sido sepultados como N.N. Los pudieron exhumar el 26 de diciembre y trasladar sus cadáveres a Puerto Rico (Caquetá) donde fue oficiado el funeral. Posteriormente varios testimonios ayudaron a esclarecer algunos detalles: varias personas vieron cuando la tropa se llevó la motocicleta de Leider y su billetera donde tenía todos sus documentos; por eso es incomprensible que se le hubiera presentado como un N.N. A un conductor que pasaba por allí en su campero de Transyarí, lo obligaron a llevar los cadáveres hasta San Vicente, a las 15.45 horas del 6 de diciembre; los 13 pasajeros que fueron testigos del hecho suscribieron un documento de denuncia y dejaron consignado que se trataba de tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla No. 55 Taironas cuyos integrantes le quitaron las llaves al conductor y lo violentaron para que se llevara los cadáveres. Los tres fueron presentados ante la opinión pública como "muertos en combate". Los fiscales de San Vicente hicieron practicar una necropsia demasiado superficial y descuidada, según los testigos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO ROZO - CAMPESINO
GERMÁN ECHEVERRY MEJÍA - CAMPESINO
LEIDER ADÁMES RODRÍGUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Tropas adscritas al Grupo Mecanizado Cabal, Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pobladores de la región de piedemonte y costa de Nariño. El día 9 de diciembre ejecutaron a Jairo Ortiz Guanga, un perseguido del Estado Colombiano. Dos veces había sido detenido arbitrariamente y puesto en libertad por su demostrada inocencia. El día 9 de agosto, día que se produjo la ejecución extrajudicial de cinco personas por parte del Ejército Nacional y paramilitares en el corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas (Nariño), él fue una de las personas buscadas por los victimarios. Jairo fue presentado en el periódico Nuevo Siglo, el día 12 de diciembre como guerrillero de las FARC-EP, con el alias de "El Gato", muerto en combate con el mencionado Grupo Mecanizado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ORTIZ GUANGA - INDIGENA

Diciembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas del Ejército Nacional vienen convirtiendo en escudos humanos a la comunidad campesina del corregimiento de Santo Domingo. De igual forma profirieron amenazas contra los campesinos e impiden el abastecimiento suficiente de alimentos a los miembros de esta comunidad mediante un bloqueo alimentario.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada 14 amenazaron de muerte e hicieron desplazar a una familia campesina conformada por siete integrantes, líderes de procesos sociales campesinos de la comunidad Lejanías.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO LEÓN BENITEZ - CAMPESINO
GILDO TABORDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA BENÍTEZ

Diciembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los líderes sociales de Barranquilla y la Costa Atlántica. Según la denuncia: "El día 13 de diciembre de 2006, en horas de la mañana llegó a los predios de la Universidad del Atlántico un panfleto donde se amenaza de muerte a Daniel Alfonso Gaviria y a otras personas de otras organizaciones sociales, sindicales y a miembros del comité ejecutivo de la seccional Atlántico CUT. En el panfleto dicen: "Les damos una semana para que salgan de esta ciudad… afíliense a una funeraria". En el panfleto se sindica a todos estos dirigentes y al Sr. Gaviria Pineda de guerrillero". Agrega la denuncia: "Daniel es líder social, miembro de la Atarraya Nacional en Defensa del Agua y la Energía y del ejecutivo de la Unión Nacional de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios, con vehemencia ha denunciado lo atropellos de Unión Fenosa en la Costa Atlántica, por medio de sus filiales Electrocosta, Electricaribe y Energía Social, y hoy lastimosamente intentan acallar su labor. No es la primera vez que el Sr. Gaviria Pineda es amenazado, ya en el primer semestre de

este año había recibido una grave amenaza. Narramos aquí algunos de estos hechos previos: 1. El 26 de abril de 2006, en esta ciudad, Daniel Alfonso fue llamado al celular de la señora CARMEN MONTERO, por parte de una persona que se identificó como RAFAEL ESGUERRA, jefe de Seguridad de Unión FENOSA, manifestando lo siguiente "Que si DANIEL GAVIRIA, vivía en el barrio La Cangrejera y si era el que le decían el Profe…". 2. En la escuela donde estudia la menor de edad SOL FLORES, fue abordada por un sujeto que llegó a preguntar por ella y por Daniel Alfonso y le dejaron el siguiente mensaje: "que dónde me encontraba yo, y que dejara de seguir molestando a la empresa de Energía Social, propietaria de Unión FENOSA, que si continuaba molestando me iban a matar", esta persona se encontraba armada. Queremos expresar que conocemos al Sr. Daniel Alfonso Gaviria quien se desempeña como Secretario Técnico de Atarraya Nacional y es parte del Comité Ejecutivo de la Unión Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos, todas ellas actividades legales y públicas en defensa de los usuarios de los servicios públicos y asistiendo a los usuarios ante los abusos que cometen dichas empresas violando sus derechos". Concluye la denuncia: "Preocupados por la crisis de violencia que azota a la ciudad de Barranquilla y al departamento del Atlántico, solicitamos protección para las personas amenazadas y para el Sr. Gaviria Pineda y garantías para su integridad y su vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANIEL ALFONSO GAVIRIA PINEDA - OBRERO

Diciembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Voceros de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos-FCSPP, denuncian ante la comunidad nacional e internacional, las organizaciones sindicales, sociales y defensoras de derechos humanos nuevas amenazas contra miembros de la dirigencia social de Barranquilla, la comunidad universitaria de la Universidad del Atlántico y la seccional Atlántico de la FCSPP. Según la denuncia: "Esta acción de persecución por parte de quienes se autodenominan AGUILAS NEGRAS grupo paramilitar que actúa en la Costa norte de Colombia y en especial en Barranquilla, se constituye en un mal anunciado en distintas denuncias públicas y penales que hemos realizado, al igual que en informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en especial el Numero: 040 – 06 AI sin que hasta el momento se hayan tomado por parte de las autoridades las medidas políticas y judiciales que permitan neutralizar los continuos ataques a miembros de nuestra fundación y de organizaciones sociales, estudiantiles y defensoras de derechos humanos de la ciudad, particularmente aquellas vinculadas a la defensa de las instituciones publicas en especial el sector salud y la Universidad del Atlántico". Agrega la denuncia que: "El día 13 de diciembre de 2006 fue dejado en las instalaciones de una oficina de la Universidad del Atlántico una amenaza de muerte firmada por el grupo paramilitar autodenominado AGUILAS NEGRAS. De igual forma fue dejada en la casa de EURIPIDES YANCE, miembro de la junta directiva nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de los Alimentos SINALTRAINAL y posteriormente en horas de la tarde fue entregado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta e interceptaron a LISANDRO TERRIL, a quien además de entregarle el panfleto lo amenazaron directamente. La amenaza de muerte posee un membrete de las AGUILAS NEGRAS y expresa lo siguiente: Un mensaje de feliz navidad y prospero entierro a los miembros de la guerrilla en la Universidad del Atlántico, organizaciones sociales de estos y otros barrios: Don Bosco IV, la Cangrejera, la Concepción, el Bosque, la Cordialidad, Los Olivos, las Nieves, abogados defensores de guerrillos, sindicalistas de Barranquilla y soledad. "Ustedes, los infiltrados, sapos, panfleteros, creen que las balas no los alcanzarán, pero están completamente equivocados. ¿Qué han olvidado lo que les sucedió entre los años 1997 y 2005, a muchos de los que anduvieron con ustedes?". Les damos una semana para que se larguen de nuestra ciudad. Estos serán nuestros objetivos: MIEMBROS F.E.U. = (Brazo de la F.A.R.C), DE DIGNIDAD ESTUDIANTIL = (Frente Urbano Kalet Gómez del E.L.N) VISIÓN DEMOCRATICA = (Frente Urbano Kalet Gómez del E.L.N), FUN COMISIONES. = (Brazo de la FARC), A.C.E.U = JUCO. (Brazo de la FARC). SINALTRAINAL, ANTHOC, ASOJUA, ASPU, SINTRAUNICOL, SINTRAIMAGRA, COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS, SINTRACARBON, ADEBA, SIMUSOL, SINTRAHOBICOL, CUT ATLANTICO. Pero de manera muy especial personajes que estuvieron vinculados y están a las actividades de infiltración en la Universidad, Sindicatos y Barrios como: Jesús Tovar, Euripides Yance, Campo Quintero, Henry Gordón, Gastón Tesillo, Carlos Hernández, Walter Salas, Guido Niebles, Javier Bermúdez, Walberto Torres, José Rodríguez, Moisés Sade, Hernando Romero, Gustavo López, Tomas Ramos, Liberto Carranza, Daniel Gaviria, Humberto Lara, Deniris Polo, Israel Barreiro, Antonio García, Juan Carlos Sandoval, Adolfo Llanos, Ricardo Villegas, Henry Molina, Sara Acosta, Iván Acosta, José Valbuena, "Tingo o el Indio", Jair Jiménez, Gilma Turizo, Bernardo Charris, José Gabriel Pacheco, Lisandro Cerril, Julio Casas, Nevis Niño, Néstor Brujes, Saskia del Rió, Daniela Castro, Enrique Olaya, Brenda Blanco, Ciro Becerra, Franklin Castañeda, Miguel Castillo, Walter Carcamo, Rodrigo Navarro, Javier Hebrad, Alfonso Montalvo. El papel no nos alcanza para colocar todos sus nombres y organizaciones que sirven como fachadas para hacer su trabajo insurgente, estos hijos de puta, gonorreas, pero ahí están sus principales cabecillas pero todos aquellos vinculados directamente con todo este tipo de personas y organizaciones afíliense a una funeraria. NOTA: POR FAVOR SÁQUELE COPIA, DIVÚLGUELO Y DENÚNCIELOS". Continúa la denuncia: "El día 21 de septiembre de 2006 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió un nuevo informe de riesgo en el cual hacía un llamado a las autoridades para que tomaran las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de acciones en contra de cerca de 590 personas que se encuentran en riesgo en el departamento del Atlántico, a causa de la presencia paramilitar, entre ellas destacaba: 250 sindicalistas, 40 miembros de la comunidad universitaria de la Universidad del Atlántico y 100 personas vinculadas a la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos. Posteriormente en los meses de octubre y noviembre los miembros de la Central Unitaria de Trabajadores CUT subdirectiva Atlántico han anunciado ante los distintos medios de comunicación al igual que ante las autoridades el incremento de amenazas y hostigamientos de que han sido víctimas en estos meses. De igual forma en la Universidad del Atlántico con posterioridad a los lamentables hechos que dejaron a 4 jóvenes sin vida se ha observado la presencia de sujetos extraños a la institución, constantemente se permite la entrada de miembros de organismos de seguridad del Estado, tenemos conocimiento que a miembros del CTI les fueron entregadas hojas de vida de estudiantes, han sido continuos los allanamientos a estudiantes, varios de ellos extrañamente aparecen hoy en esta amenaza, se han dado

casos de seguimiento y persecución a líderes estudiantiles por parte de personal de la vigilancia recién vinculados a la Universidad y las amenazas vía celular a líderes de organizaciones estudiantiles. De otra parte se sabe de la continuidad del accionar de grupos paramilitares a lo largo del país y que particularmente en Barranquilla ejercen poder, control social y gran influencia en entidades del Estado y en organismos de seguridad y de inteligencia del Estado los cuales como se viene demostrando en distintos procesos judiciales de amplio conocimiento en el país entregaban información a estos grupos que facilitaba su labor criminal". Prosigue la denuncia: "Para nuestra Fundación es de gran preocupación que estos hechos suceden en momentos en que la Universidad del Atlántico afronta un proceso de reestructuración que hasta el momento según versiones de los estudiantes se ha caracterizado por el poco espacio que ha brindado a los estudiantes para participar de esta y por la amenaza de cierre que se cierne sobre la institución. La inconformidad estudiantil ante esto se ha manifestado de distintas formas y la respuesta institucional hasta el momento ha sido la estigmatización producida por las desafortunadas declaraciones públicas de las directivas universitarias y posteriormente con la presencia constante de miembros de la fuerza pública en las instalaciones de la universidad. Debido a esta situación en las pasadas elecciones a la representación estudiantil en las distintas instancias, las organizaciones estudiantiles que hoy se encuentran amenazadas formaron una coalición que contó con el apoyo de la mayoría del estudiantado y por ende sus miembros obtuvieron el espacio de representación. Esta situación parece mantener preocupados a sectores de la universidad interesados en deslegitimar las justas luchas estudiantiles, quienes acompañados de la dirigencia política, empresarios y mandos de la fuerza pública con sus declaraciones han producido que grupos paramilitares que continúan con su estrategia de tener control social y político en la región y para ello desarticular los tejidos organizativos que no les son favorables, se encuentren hoy planeando atentados contra miembros de la comunidad estudiantil, la dirigencia social, sindical y defensores de derechos humanos". Concluye la denuncia: "Por lo anterior solicitamos a la administración de la Universidad del Atlántico en cabeza del Gobernador Carlos Rodado Noriega Presidente del Consejo Superior y de la Rectora Ana Sofía Mesa, pronunciarse públicamente rechazando estos hechos y comprometiéndose a respetar la labor de las organizaciones estudiantiles y los representantes legítimamente elegidos, de igual forma solicitamos que cesen los ataques y señalamientos que desde distintos medios se ha hecho a los estudiantes y a los sindicatos de la universidad. Exigimos al gobierno colombiano que proteja las personas que han recibido esta amenaza de muerte. Que se investigue estos hechos, se identifique, se capture y se judicialice a sus responsables. Solicitamos a la comunidad nacional e internacional, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, dirigir al Gobierno Colombiano sus notas de protesta y de respaldo a estas solicitudes y mantenerse en alerta frente a la ocurrencia de cualquier hecho que vulnere los derechos de los miembros de estas organizaciones de Barranquilla. Exigimos de los organismos estatales para que conforme a la Constitución, la Ley y las medidas Cautelares decretadas por la CIDH a nuestra Fundación y a la CUT Subdirectiva Atlántico, garanticen la vida, libertad e integridad personal de sus miembros. A los órganos de control, solicitamos estar atentos para garantizar que se investiguen estos actos y que las autoridades realicen las acciones necesarias de acuerdo a sus funciones para brindar protección a estas personas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISRAEL BARREIRO - OBRERO
ANTONIO GARCIA - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
JUAN CARLOS SANDOVAL - DEFENSOR DE DDHH
ADOLFO LLANOS - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
RICARDO VILLEGAS - TRABAJADOR SOCIAL
HENRY MOLINA - TRABAJADOR SOCIAL
SARA ACOSTA - INGENIERO
IVAN ACOSTA - ESTUDIANTE
JOSE VALBUENA "TINGO" O "EL INDIO" - INDIGENA - ESTUDIANTE
JAIR JIMENEZ
GILMA TURIZO - ESTUDIANTE
BERNARDO CHARRIS - ESTUDIANTE
JOSE GABRIEL PACHECO - ESTUDIANTE
JULIO CASAS
NEVIS NIÑO - ESTUDIANTE
NESTOR BRUJES
SASKIA DEL RIO - DEFENSOR DE DDHH
DANIELA CASTRO - ESTUDIANTE
OLMER ENRIQUE OLAYA - ESTUDIANTE
BRENDA BLANCO - ESTUDIANTE
CIRO BECERRA - ESTUDIANTE
FRANKLIN CASTAÑEDA - DEFENSOR DE DDHH
MIGUEL CASTILLO - ESTUDIANTE
WALTER CARCAMO
RODRIGO NAVARRO
JAVIER HEBRAD
ALFONSO MONTALVO
EURIPIDES YANCE - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
LISANDRO TERRIL
JESUS TOVAR - OBRERO
CAMPO ELIAS QUINTERO - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
HENRY GORDON - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
GASTON TESILLO - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
CARLOS HERNANDEZ - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
WALTER SALAS - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
GUIDO NIEBLES - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
JAVIER BERMUDEZ - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
WALBERTO TORRES - EMPLEADO - EDUCADOR
JOSE RODRIGUEZ - EMPLEADO - EDUCADOR
MOISES SAADE - EMPLEADO - EDUCADOR
HERNANDO ROMERO - EDUCADOR
GUSTAVO LOPEZ
TOMAS RAMOS - OBRERO - TRABAJADOR SOCIAL
LIBERTO CARRANZA - OBRERO
HUMBERTO LARA - OBRERO
DENIRYS ESTHER POLO G. - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, SINALTRAINAL
COLECTIVO UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ATLANTICO
COLECTIVO DON BOSCO IV
COLECTIVO LA CANGREJERA
COLECTIVO LA CONCEPCION
COLECTIVO EL BOSQUE
COLECTIVO LA CORDIALIDAD
COLECTIVO LOS OLIVOS
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIONES SINDICALES DE BARRANQUILLA
ORGANIZACIONES SOCIALES DE SOLEDAD
FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, FEU
COLECTIVO DIGNIDAD ESTUDIANTIL
COLECTIVO VISION DEMOCRATICA
FEDERACION UNIVERSITARIA NACIONAL, FUN COMISIONES
ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ACEU
ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES HOSPITALARIOS, ANTHOC
ASOCIACION DE JUBILADOS DEL ATLANTICO, ASOJUA
ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS, ASPU
SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANTECA, MARGARINAS, ACEITES, SEBOS, OLEAGINOSAS, CONCENTRADOS Y DEMAS, SINTRAIMAGRA
FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBON, SINTRACARBON
ASOCIACION DE EDUCADORES DE BARRANQUILLA, ADEBA
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, SIMUSOL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS HOGARES INFANTILES DE COLOMBIA, SINTRAHOINCOL
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT ATLANTICO
JUVENTUD COMUNISTA

Diciembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "Entre 60 y 70 mil pesos mensuales deberán pagar mototaxistas de Barrancabermeja para evitar represalias de supuestos paramilitares, denuncia el gremio. Según los conductores de estos vehículos, un grupo de ellos fue llevado hasta el sitio conocido como La Finca en el barrio Arenal, en donde les habrían exigido el pago de dos mil pesos diarios a cambio de su vida". Agrega la denuncia que: "A esta situación se suma las extorsiones de las que vienen siendo objeto los contratistas de la ciudad presuntamente por paramilitares. Cuando terminan el sorteo de convocatoria y se eligen las diez mejores propuestas, comienza la persecución de los presuntos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOTOTAXISTAS DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTAS DE BARRANCABERNMEJA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los tres campesinos que transitaban por un camino rural que de la vereda Rancho Grande, lugar donde laboraban, lleva a sus lugares de residencia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JADER MORALES MONTALVO - CAMPESINO
GERMÁN ANTONIO CÁCAMO RIVERA - CAMPESINO
N.N. - CAMPESINO

Diciembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional, División 5, Brigada 12 interceptaron el vehículo en donde se movilizaban tres campesinos y procedieron a torturarlos y ejecutarlos. El hecho se presentó en la ruta que de La Montañita conduce a bocas de la Reina cerca al caserío La Estrella, a eso de las 10:45 a.m. La víctimas posteriormente fueron llevadas al estadio del caserío, donde miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación procedieron a hacer los levantamientos de los cadáveres, alterando con ello las evidencias y violando la normatividad vigente. Las víctimas fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JAVIER GARZÓN - CAMPESINO
OVER SEMANATE - CAMPESINO
JUAN BAUTISTA MUÑOZ - CAMPESINO

Diciembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

El día 17 de diciembre, en horas de la noche, fue asesinado, en el barrio Obrero del municipio de Arauquita, el señor NORBERTO FAJARDO, miembro del SINDICONS, al parecer por parte de los grupos armados de oposición. Estas acciones siguen dejando como víctimas a la población civil araucana y se suman a la extensa lista de hechos de violencia que ha soportado la comunidad, en esta zona declarada teatro de guerra, las cuales se ejecutan en uno de los departamentos más militarizados del país, y donde supuestamente se libra una lucha frontal contra los grupos armados de oposición. Exigimos a los actores armados, excluir a la población civil del conflicto y reiteramos nuestro llamado para que se busquen soluciones políticas negociadas al mismo y se adelante la firma de acuerdos y compromisos humanitarios ya. A los organismos de justicia y control del Estado, realizar las investigaciones pertinentes para juzgar y castigar a los responsables de estos atropellos; a las organizaciones defensoras de derechos humanos del orden nacional e internacional, continuar haciendo seguimiento y monitoreo a la gravísima situación de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS por la que atraviesa la región.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
NORBERTO FAJARDO - OBRERO

Diciembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares "desmovilizados" de los bloques Élmer Cárdenas y Bananeros, entre los que se encuentran Chocuano y mono Pecoso, al mando de Rafael García, conocido como El Viejo amenazaron de muerte al Defensor del Pueblo de Urabá Daniel Sastoque. Las intimidaciones iniciaron luego de la publicacón de los informes sobre la permanencia de las estructuras paramilitares en el área del medio y bajo Atrato, Urabá y Córdoba, al igual que la relación de estos con el tráfico de narcóticos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANIEL SASTOQUE - ABOGADO

Diciembre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos araucanos. Según la denuncia: "Desde mediodía del pasado lunes 18 de diciembre el Batallón Héroes de Saraguro del Ejército Nacional viene realizando bombardeos e impactos indiscriminados sobre zonas rurales del municipio de Arauquita. Los bombardeos, que se han venido ejecutando desde las instalaciones militares del complejo petrolero de Caño Limón, ubicado al oriente del casco urbano de Arauquita, han afectado a la comunidad campesina de las veredas Fundación y Santa Ana. En la noche del lunes 18, dos bombas impactaron sobre estas veredas, lo que ha causado temor en la población. Afortunadamente no

ha habido víctimas entre los campesinos". Agrega la denuncia que: "Hacemos un llamado a los militares para que suspendan estas maniobras que ponen en alto riesgo a la población civil. Así mismo, solicitamos a la Defensoría Regional del Pueblo a que interceda ante las autoridades para que se respete la integridad del campesinado y se verifiquen los hechos denunciados".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Diciembre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Tropas adscritas a la Brigada 19, al mando del Teniente Quintero, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a la comunidad campesina del corregimiento de Baraya. Señala la fuente que los militares llegaron a este poblado y señalaron a los campesinos de ser colaboradores de la guerrilla. Posteriormente el grupo de militares procedió a acusar y detener arbitrariamente a los campesinos Alveiro Mambuscay e Isaías Fernández. Ambos miembros de la Organización Campesina de Baraya, pero a su vez Alveiro integrante del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALVEIRO MAMBUSCAY - CAMPESINO
ISAÍAS FERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE BARAYA

Diciembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Miembros de un grupo armado asesinaron de 7 impactos de bala a un hombre no identificado, cuyo cadáver fue hallado flotando en aguas del río Magdalena.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas adscritas al Batallón Pichincha, Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a dos indígenas del pueblo Nasa, en la vereda El Flayo, Resguardo de San Francisco, pasado el medio día. Señala la fuente: "...un grupo de militares asentados en la zona irrumpieron en las casas de habitación de los indígenas Roberto Poto y Arnoldo Musicue, miembros de la Organización Indígena Avelino Ui, a eso de las 9:00 p.m. y fueron detenidos y sacados a la fuerza. Al día siguiente los indígenas fueron vistos cuando eran conducidos por el ejército (...) pasado el medio día en el sitio donde está asentado el destacamento militar (...) simulan un enfrentamiento (...) los familiares de los indígenas y la comunidad de la zona recibieron la información de que los cuerpos de los dos comuneros habían sido presentados como insurgentes dados de baja en combate. Los militares los uniformaron con camuflado, les pusieron equipo de campaña y dos fusiles AK (...) dichos cuerpos presentaban signos evidentes de tortura".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ARNOLDO MUSICUE - INDIGENA
ROBERTO POTO - INDIGENA

Diciembre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Catorce familias campesinas residentes en el corregimiento Pozo Azul (San Pablo, Bolívar) y de la vereda La Humaderita del corregimiento Monterrey (Simití, Bolívar) se desplazaron forzadamente a raíz de los combates sostenidos entre guerrilleros del ELN y las FARC-EP contra tropas del Ejército Nacional, los días 20, 21 y 22 de diciembre. Las familias, quienes llegaron al casco urbano del corregimiento de Monterrey, regresaron a sus parcelas luego de concluidos los combates.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
COLECTIVO CAMPESINO POZO AZUL
COLECTIVO CAMPESINO LA HUMADERITA

Diciembre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El jueves 21 de diciembre, a las 8:30 a.m., 13 unidades militares del Batallón Bejarano Muñoz, perteneciente a la Brigada XVII, al mando del Cabo NIGRU, ingresaron a la zona humanitaria de Nueva Esperanza en Dios, donde habitan familias de los consejos comunitarios del río Cacarica, asociadas en las Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad - CAVIDA. Cuando los armados cruzaron la zona humanitaria, fueron abordados por miembros de las comunidades quienes exigieron el respeto al lugar humanitario y la salida de la tropa. La respuesta del Cabo NIGRU fue: "estoy buscando el hijueputa camino y ustedes no lo dejan pasar a uno, no hacen sino joder con estas zonas humanitarias". Los miembros de la comunidad les insistieron en que no podían pasar por el lugar humanitario, que el camino se encontraba por fuera de la zona humanitaria. El Cabo NIGRU y los demás uniformados manifestaron que se dirigían al lugar conocido como El Silencio y antes de retirarse insultaron y amenazaron a la comunidad diciendo: "esta mierda –refiriéndose a las zonas humanitarias– se tiene que acabar y esa putada de no poder pasar por aquí… se tiene que dejar de joder al ejército". LINEAS DE INTERPRETACION: Mientras se adelanta el agronegocio de plátano por parte de Multifruits dentro de los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes del Cacarica y las exportaciones continúan a través de la multinacional estadounidense Del Monte, militares de la Brigada 17 hostigan y amenazan a los habitantes de las zonas humanitarias del Cacarica que persisten en la afirmación de los derechos a la vida y al territorio. Ninguna acción efectiva se conoce ante las denuncias de instancias del mismo Estado como la Defensoría del Pueblo de Urabá, ante la evidencia de la actuación de los "civiles" armados de la estrategia paramilitar del Bloque Élmer Cárdenas, que después del espectáculo de la desmovilización, continúan operando bajo el amparo de la impunidad por todo el Bajo Atrato chocoano y el Urabá antioqueño, ahora haciendo uso de armas cortas y de civil. Sin embargo, fuerzas militares regulares ociosas, que permanentemente acampan a escasos metros de la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza en Dios, se empeñan en hostigar, amenazar, ocupar bienes y tierras de los habitantes de esta zona, en lo que aparece como una estrategia militar de desgaste a los pobladores que han denunciado la ocupación de

sus territorios, una "operación psicológica" como lo expresaron los mismos militares a los pocos meses de su nueva llegada al territorio en el 2003. Los abusos de autoridad de los militares de la Brigada 17 y la farsa de la desmovilización con la evidente presencia y accionar de las estructuras de tipo paramilitar, sigue siendo posible gracias a la impunidad en la que se encuentran las decenas de Crímenes de Lesa Humanidad cometidos por estas estructuras desde el 20 de diciembre de 1996 cuando empezaron su ingreso al municipio de Riosucio y desde el mes de febrero de 1997 cuando desarrollaron la operación militar "Génesis" de la Brigada 17 en conjunto con las mismas estructuras que hoy permanecen dentro del Territorio Colectivo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS

Diciembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Unidades de la Policía Nacional, adscritas al ESMAD agredieron a venteros ambulantes, estacionarios y transeuntes, detuvieron arbitrariamente a 12 personas, al igual que robaron y destruyeron alimentos y otros bienes, en momentos en que se celebraba un día de mercado. El hecho se presentó en la Cll 6 entre Cra. 5 y 7. Sistemáticamente se vienen violando los derechos humanos de los venteros ambulantes que se ubican frecuentemente en este sector, bajo la mirada complice de las autoridades civiles de la ciudad y el departamento, que bajo la tesis de recuperar el espacio público, cometen estos actos delictivos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JULIO CESAR GIRON BURBANO
GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ
GERMÁN EDUARDO HERNÁNDEZ
JOHN FREDY MORALES CAMARGO
YIMEN ANDRÉS DORADO
ISMAEL ALFONSO BURBANO
JORGE GONZÁLEZ GRANZA
JOSÉ EDIER CAMPO
EVALDO CALDERÓN VILLAMARIN
RODRIGO MUÑOZ MORALES
CARLOS ALIRIO MUÑOZ
JEFERSON EDILSON MONTAMO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Diciembre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Paramilitares de las AUC siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "Es también para resaltar la aparición de grafitis a nombre de las AUC, en áreas céntricas del municipio de Fortul, estos hechos se convierten en preocupación para la comunidad, puesto que es uno de los municipios más militarizados en el departamento y se presentan estos casos. Estas acciones siguen dejando como víctimas a la población civil araucana, y se suman a la extensa lista de hechos de violencia que ha soportado la comunidad, en esta zona declarada teatro de guerra, las cuales se ejecutan en uno de los departamentos más militarizados del país, y donde supuestamente se libra una lucha frontal contra los grupos armados de oposición. Exigimos a los actores armados, excluir a la población civil del conflicto, y reiteramos nuestro llamado para que se busquen soluciones políticas negociadas al mismo y se adelante la firma de acuerdos y compromisos humanitarios ya. A los organismos de Justicia y Control del Estado, realizar las investigaciones pertinentes para juzgar y castigar a los responsables de estos atropellos; a las organizaciones defensoras de derechos humanos del orden nacional e internacional, continuar haciendo seguimiento y monitoreo a la gravísima situación de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS por la que atraviesa la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO URBANO FORTUL

Diciembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

El pasado 24 de diciembre de 2006, en áreas ubicadas entre La Trinidad (Teorama) y La Libertad (Convención, Norte de Santander), se registraron enfrentamientos entre tropas de la Brigada Móvil No. 15 y guerrilleros del ELN. Entre las 3:00 y las 7:00 p.m., un helicóptero artillado Arpía ametralló indiscriminadamente sobre fincas aledañas a la zona donde se presentaba el combate, siendo afectado el campesino Carlín Carrascal, pues cinco reses de su propiedad resultaron muertas por los impactos. Afortunadamente no hubo ninguna víctima entre la comunidad. Así mismo, en la vereda Carrizal, también en zona rural de Convención, el señor Onofre Rojas fue arrestado por integrantes de la Brigada Móvil No. 15, sin que se conozca previa orden de la Fiscalía. El señor Rojas fue capturado cuando se encontraba vendiendo pescado, labor que desempeña para obtener el sustento de su familia. Por otra parte, desde el pasado 6 de diciembre de 2006, tropas del Batallón Héroes de Vijagual de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, con sede en Aguachica (Cesar), en compañía de un supuesto reinsertado de la Columna Móvil Arturo Ruiz de las FARC con el alias de 'Uriel', vienen indagando por el paradero de Juan Carlos Quintero, integrante de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo. Según se ha conocido, el supuesto reinsertado, quien se encuentra con los soldados, ha hecho comentarios amenazantes a pobladores del medio Catatumbo sobre Juan Carlos, afirmando que "no lo pienso hacer judicializar, sino que la consigna es matarlo". En declaraciones dadas a Prensa Rural, la Asociación Campesina del Catatumbo manifiesta que "hacemos un llamado a las Fuerzas Militares para que respeten la vida e integridad de la comunidad campesina y de los integrantes de nuestra asociación". Igualmente han hecho un llamado a la opinión pública y a organismos de derechos humanos para que se monitoree efectivamente la situación humanitaria del Catatumbo, y en especial para que se interceda ante las autoridades respectivas a fin de garantizar la labor comunitaria de los líderes sociales de la región.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ONOFRE ROJAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS QUINTERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO

Diciembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

El día 24 de diciembre, en horas de la tarde, fue asesinado el señor LUIS ALBERTO SANTAMARIA en el barrio Las Palmeras, en el colegio Liceo del Llano del municipio de Arauquita. Este crimen se atribuye inicialmente a los grupos armados de oposición.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
LUIS ALBERTO SANTAMARIA

Diciembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a las brigadas Móviles 3 y 6, desaparecieron a un campesino que se dedicaba al cuidado de una finca como administrador en hechos ocurridos en la vereda Palmas. Según la denuncia: "...La descripción física del señor FRANCISCO según información de la comunidad es la siguiente: tez blanca, cabello rubio, de regular estatura más o menos de 1.70 cmts, de contextura delgada, es un poco calvo y utiliza cachucha, de edad aproximada entre 40 y 42 años. Hacemos un llamado a las organizaciones sociales y de derechos humanos para que nos pronunciemos de manera urgente, exigiendo ante las autoridades del orden nacional a fin de proteger la vida de esta persona, ya que existe preocupación que pueda correr la misma suerte de las personas que han sido detenidas y posteriormente ejecutadas y presentadas como guerrilleros abatidos en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FRANCISCO MARIO CARDENAS - CAMPESINO

Diciembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

El día 25 de diciembre, en la vereda La Pavita, municipio de Fortul, fue asesinado el señor ALEXANDER ROMERO ZARATE, hecho atribuido a los grupos armados de oposición.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALEXANDER ROMERO ZARATE

Diciembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

El día 27 de diciembre, en horas de la tarde fue asesinado el señor DARIO JIMENEZ AMARES, de 56 años de edad y de profesión agricultor, en la vereda La Pavita del municipio de Fortul, al parecer por los grupos armados de oposición.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DARIO JIMENEZ AMARES - CAMPESINO

Diciembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

El día 27 de diciembre en la vereda La Pavita del municipio de Fortul, en horas de la tarde fue asesinado el señor ALCIDES OMAR RODRIGUEZ, al parecer por grupos armados de oposición.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALCIDES OMAR RODRIGUEZ

Diciembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Unidades de la Policía Nacional entre los que se encuentra el comandante de la estación de policía de Chucunes, municipio de Mallama, detuvieron arbitrariamente y desaparecieron a tres campesinos. El hecho se presentó luego de que las víctimas salieran de su lugar de residencia en Ricaurte.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
PIO PABLO OLIVA NOGUERA
BERTHA MARIANA CASANOVA
GLORIA INES DÍAZ CASANOVA

Diciembre 28/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

El 28 de diciembre, en la vereda La Pavita del municipio Fortul, en horas del tarde fue asesinado el señor LUIS HUMBERTO JIMENEZ, de profesión agricultor, hechos atribuidos al parecer a grupos armados de oposición.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
LUIS HUMBERTO JIMENEZ - CAMPESINO

Diciembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

En la vereda Tropicales del municipio de Arauquita, el día 29 de diciembre en horas de la tarde, fue asesinado el señor ARCADIO CRUZ, de profesión comerciante, hecho realizado al parecer por grupos armados de oposición.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ARCADIO CRUZ - COMERCIANTE

Diciembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Unidades de la Policía Nacional adscritas a la Sijín se habrían enfrentado contra tropas del Ejército Nacional, debido al supuesto hecho una mujer resultó muerta fruto

de las heridas dos días después. El acto violatorio a los derechos humanos se produjo en la Cra. 6 con Cll.12.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
BARNBARA ELIZABETH JACOME ROSERO

Diciembre 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

El Teniente Fabio Méndez adscrito a la estación de policía del corregimiento de San Antonio de Prado, Policía Metropolitana de Medellín, disparó contra Martín Alonso Arroyave Gómez le causó la muerte, en momentos en que este fue a solicitar información sobre un amigo que se encontraba detenido.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
MARTÍN ALONSO ARROYAVE GÓMEZ

Diciembre 31/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Unidades de la Policía Palmira, Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a un grupo de pobladores de los municipios de Florida y Pradera. Hasta el momento de la denuncia se conocía los nombres de 9 personas. Luego de que estos municipios fueron propuestos para un posible intercambio humanitario entre personas privadas de la libertad por parte de las FARC-EP y el Estado Colombiano, se han incrementado las operaciones militares y los actos violatorios a los DD.HH. y el DIH.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
IRMA MARÍA SANBONY PASU
WILANDER OTERO
WILIAM OTERO
ELIU SALINAS GONZÁLEZ
HERNÁN DE JESÚS VASCO
TIBERIO ENRIQUE MORENO
DORANCE VILLARRAGA
JAMES ARVEY VIDAL VIDAL
JOSÉ A COTILLO

Las actualizaciones que a continuación publicamos, corresponden a casos ocurridos en el periodo julio-diciembre de 2006 (revista Noche y Niebla 34) que fueron conocidos con posterioridad a la publicación de dicha revista en Internet, lo que evidentemente altera las estadísticas publicadas inicialmente en nuestra página Web

Julio 01/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares amenazaron a una familia campesina y en situación desplazamiento por que una de sus hijas sostuvo una relación sentimental con un supuesto guerrillero de las FARC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA ORDUZ

Julio 02/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a un conductor de servicio intermunicipal que cubría la ruta Puerto Lleras - Granada. Los guerrilleros acusaron al conductor de auxiliador de los paramilitares por que estos se transportaron en su vehículo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
PERDOMO HIGIDIO HOYOS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - CONTADOR PUBLICO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA HIGIDIO HOYOS

Julio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Tropas del Batallón Contraguerrilla 29, de la Brigada 16 del Ejército Nacional amenazaron a Benede y a su esposa, luego que irrumpieran hacia las 10:00 a.m., en su vivienda, ubicada en la vereda Ocobé. Según la denuncia sin mediar palabra emprendieron a golpes a Benede: "lo encañonaron con el fusil; me pedían que les entregara una remesa, una pistola y el radio de comunicación, que si les entregaba esos elementos no le hacían nada, de ahí que les entregara el campamento de la guerrilla. Que sabían que él era miliciano de la guerrilla del ELN y que él era quien le cargaba remesa a la guerrilla. Le dijeron "siga así y verá lo que le pasa". Por último le pidieron que no los fuera a demandar, que los perdonara, que lo que pasaba era que había algunos que se pasaban de lo mandado. Igualmente a su esposa YOLANDA CHAPARRO, también la han señalado de ser guerrillera, esta versión la han hecho correr por el municipio de Pajarito".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

BENEDE ALFONSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YOLANDA CHAPARRO - CAMPESINO

Julio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP dispararon contra la embarcación liviana en que se movilizaba un campesino, líder y defensor de los derechos humanos; a pesar de haber hundido la embarcación el defensor sobrevivió, como consecuencia del atentado se produjo el desplazamiento forzado del núcleo familiar. Los hechos ocurrieron en la vereda Damas del Nare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
CARLOS BELTRÁN PEÑA - DEFENSOR DE DDHH

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
FAMILIA BELTRAN CORTEZ

Bienes Civiles

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Batallón Contraguerrilla 29 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a Ernesto, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda Retiro Milagro. Según la denuncia los militares al mando de un sargento de apellido Valencia le manifestaron: "Si siguen así colaborándole a esa gente, si volvemos a encontrar guerrilla por ahí los vamos es a matar a todos, si no se va de aquí, a la próxima que volvamos lo dejamos estirado. Posteriormente siendo las 6:00 p.m. llegaron dos helicópteros y lo echaron (...) en uno de ellos para Yopal. Siendo liberado el día martes 18 de julio, a las 4:00 p.m. Agrega la denuncia que "igualmente su padre TOBIAS CRUZ de 60 años de edad, ha sido objeto de amenazas por parte del Ejército Nacional. En repetidas ocasiones le han dicho si sale a visitar a la familia lo dejamos amarrado unos quince días entre la montaña, ustedes son una masa de la guerrilla, le hacen continuos señalamientos como sus hijas son las novias de los guerrilleros, sáquelas de ahí y mándelas a trabajar a otro lado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERNESTO CRUZ GUEVARA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TOBIAS CRUZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CRUZ GUEVARA

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla 29, de la Brigada 16 del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron a Adelfo. Según la denuncia los militares después de detenerlo: "lo llevaron ante el Sargento Valencia quien al verlo expresó este sí es el que andábamos buscando, este sí es propio guerrillero mientras amenazaba con pegarle en la cabeza con la antena del radio que llevaba, luego le dijo eche ahí para abajo que allá tenemos un guerrillero, que ese sí lo

distingue bien, y si no dice la verdad pata es lo que le vamos a dar; enseguida lo bajaron por una loma, le decían diga quién es el cabecilla de la guerrilla, entregue caletas, los fusiles que él sabía donde estaban las caletas, que les entregara el radio y una pistola o que si no lo mataban. Posteriormente fue llevado a Yopal para ser entregado supuestamente a la fiscalía y allí lo amenazaron de nuevo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ADELFO ALFONSO CRUZ - CAMPESINO

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla 29, de la Brigada 16 del Ejército Nacional, detuvieron y amenazaron a Gonzalo, luego que irrumpieran en horas de la mañana, en su vivienda ubicada en la vereda Retiro Milagro. Según la denuncia: "hacia las 9:00 a.m., llegaron a la finca de GONZALO ALFONSO CRUZ, unos veinte (20) soldados del Ejército Nacional del Batallón 29. Procedieron a ultrajarlo de palabra, le decían cosas muy feas como usted es un guerrillero, entréguenos el revólver o si no nos lo llevamos para Yopal. Lo humillaban mostrándole sus fusiles y diciéndole aquí le tenemos un fusil, le decían: mire aquí se lo tenemos. Desde las 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., los soldados estuvieron haciéndole preguntas, le decían: qué sabe de la guerrilla, usted sabe dónde hay campamento díganos, ustedes son los que le colaboran a la guerrilla, y los que le colaboran a la guerrilla van para la cárcel. Al caer la tarde se marcharon del lugar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GONZALO ALFONSO CRUZ - CAMPESINO

Julio 17/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a tres personas y cometieron acciones de pillaje, luego que irrumpieran en la vivienda del señor José Alirio Montaña, ubicada en la vereda Sabaneta. Según la denuncia los militares: "Se llevaron de su casa todo lo que encontraron a su paso, cogieron a su hijo mayor WILTON ALIRIO MONTAÑA PÉREZ, junto a los vecinos don CANTALICIO CATAÑO y su hijo MAURICIO CATAÑO los pusieron a cargar lo que habían hurtado hasta un alto cerca de la finca. En ese alto permanecieron una semana". José Alirio, el 17 de abril de 1997 fue detenido, torturado y amenazado por tropas del Batallón 25, de la Brigada 16. Igualmente el 26 de diciembre del 2004, fue detenido por miembros de la Policía Nacional, en momentos en que se encontraba en la zona urbana del municipio de Nunchía (Casanare).

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILTON ALIRIO MONTAÑA PEREZ - CAMPESINO
CANTALICIO CATAÑO - CAMPESINO
MAURICIO CATAÑO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Unidades militares adscritas al Batallón 21 Vargas de la Brigada 7 del ejército, detuvieron arbitrariamente al campesino JAVIER DIAZ en el caserío Caño Lindo, municipio El Castillo. JAVIER fue obligado a colocarse prendas de uso privativo de las fuerzas militares y cargar equipo de campaña con las manos atadas, durante 3 días. Durante este tiempo, JAVIER fue obligado a ir al frente de la tropa, era tratado mal e insultado de manera permanente, sindicado de ser "auxiliador de la guerrilla".JAVIER fue dejado en libertad el 18 de agosto en el casco urbano del municipio El Castillo, entregado a la Personería Municipal y Defensoría del Pueblo. Antes de ser dejado en libertad, JAVIER fue obligado a firmar un certificado de buen trato por parte de los militares.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JAVIER DIAZ - CAMPESINO

Agosto 25/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Miembros de un grupo armado desaparecieron a un joven, en hechos ocurridos en el Barrio Remanso

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
HOLMÁN SNEIDER RAMÍREZ

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, ejecutaron extrajudicialmente a dos jóvenes campesinos de 15 y 24 años de edad quienes fueron presentados ante la opinión pública a través de comunicados oficiales como insurgentes dados de baja en combate. Los crímenes ocurrieron en el camino que comunica a los caseríos de Caño Lindo y Miravalles, jurisdicción del municipio El Castillo. ERLI habitaba en la finca "Buenos Aires" en el caserío Lucitania, municipio de Lejanías. Según la denuncia: "...ERLI salió de la finca a las 6:00 a.m. con dos bestias ensilladas hacia la finca de JAIR, quien vivía con su madre en la finca "La Huerfanita", ubicada a 10 minutos. Los pobladores hacia las 8:00 a.m. se dirigieron de la finca "La Huerfanita" hacía la finca del señor ORLANDO GARCIA ubicada en el caserío Yucapé, corregimiento de Miravalles, municipio El Castillo, ubicada a una hora de camino aproximadamente. Ambos tomaron la carretera central que va del caserío a Miravalles, donde se encontraban unidades militares del Batallón 21 Vargas, desde hacía 15 días. Entre las 10:00 y 10:20 a.m. campesinos del caserío Miravalles, escucharon aproximadamente 20 disparos de pistola y fúsil, algunos al aire, en donde se encontraban los militares. A los pocos minutos del hecho en que fueron asesinados los dos campesinos, a los que transitaban por el lugar, las Fuerzas Militares les impidieron acercarse o moverse. Algunos militares expresaron que habían sido muertos unos guerrilleros en combate. Los cadáveres de ERLI y JAIR fueron llevados por las unidades militares al puesto de salud de Miravalles, trasladados posteriormente al casco urbano del municipio El Castillo. A las 5:45 p.m. familiares de los ejecutados extrajudicialmente en el municipio de Grana-

da se acercaron a las instalaciones del Batallón 21 Vargas solicitando información sobre el asesinato de ERLI y JAIR. De acuerdo con sus testimonios el comandante de guardia del Batallón 21 Vargas, respondió que: "los dos muertos eran guerrilleros dados de baja, sus cadáveres se encuentran en la morgue del hospital. Los dos guerrilleros estaban armados y uniformados"...". Agrega la denuncia: "...Los familiares se dirigieron entonces a la morgue del hospital de Granada, lugar custodiado por militares, con la presencia del juez 93 Penal Militar y personal del Cuerpo Técnico de Investigaciones. El Juez le negó a la familia el reconocimiento de los cuerpos y ordenó retener al familiar que preguntó para verificar su identidad. Ante el impedimento para reconocer los cuerpos sin vida de sus familiares, estos se dirigieron a los medios masivos de información...". Continúa la denuncia: "...Domingo 27 de agosto a las 7:00 a.m. los periodistas de RCN y Caracol se hicieron presentes en una de las casas de los familiares de ERLI en Granada. Cuando se iba a iniciar la entrevista, el periodista de RCN recibió una llamada de un Coronel del Batallón 21 Vargas. Uno de los periodistas de Caracol Noticias acompañó a los familiares a la Morgue, allí funcionarios de la funeraria expresaron que habían sido trasladados los restos al cementerio municipal para ser enterrarlos como personas sin identificación NN. Ante la insistencia de la familia de no permitir la sepultara de los cuerpos como NN, la funeraria manifestó que era responsabilidad del ejército cambiar la orden. En el lugar donde se encontraban los restos la familia tomó fotografías de los cadáveres de ERLI y JAIR, en los que se evidencian signos de tortura y disparos a quema ropa. La familia se comunicó con la Defensoría del Pueblo Regional Meta compartiendo los hechos y solicitando actuar frente a la entrega de los cuerpos y sepultura. Esta entidad los remitió a la Personería Municipal y esta a su vez al Procurador Regional, quien no dio ninguna respuesta eficaz a la familia. A las 10:00 a.m. la familia se dirigió al Procuraduría Regional a fin de solicitar el esclarecimiento de los hechos y exigir la entrega de los cuerpos de ERLI y JAIR a la familia. El Procurador se comunicó con el Juez 93 Penal Militar, quién le respondió que la familia debería conseguir un abogado para vigilar el proceso en la Justicia Penal Militar. La familiares se dirigieron nuevamente a los medios de información buscando a través de ellos lograr una respuesta del Coronel del Batallón 21 Vargas respecto a los hechos y la entrega de los cuerpos. Hacia las 12:00 p.m. expresó el alto oficial daría una respuesta, a esa hora a través de uno de los periodistas, el Coronel manifestó que en horas de la tarde, a las 5:00 p.m. daría una respuesta y nunca hubo respuesta. A las 11:00 a.m. de ese día los familiares se dirigieron al batallón 21 Vargas para hablar directamente con el Juez Penal Militar 93 y exigirle la entrega de los cuerpos, este, los remitió al Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI. Allí en el Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI, a las madres se les exigió rendir declaración de los hechos que conocían sobre la muerte de sus hijos ERLI y JAIR, y se les mostraron unas fotografías tomadas por el ejército en que aparecen vistiendo pantalón con prendas de uso privativo de la Fuerza Pública. Posteriormente las madres se dirigieron nuevamente al batallón 21 Vargas. Allí reiteraron al Juez Penal Militar 93 la exigencia de entrega de los cuerpos de ERLI y JAIR. El Juez les respondió con un nuevo interrogatorio: "¿Quiénes eran sus hijos? ¿Ellos que actividades realizaban? ¿Qué tipo de armas manejaban? ¿Ustedes a qué se dedican? ¿Hace cuánto que viven en la región? ¿Por qué salieron de la región?". finalmente, en horas de la tarde, la familia diálogo con el médico legista para la entrega de los cuerpos de ERLI y JAIR en el anfiteatro del cementerio, donde entregó varios documentos para formalizar la entrega de los cadáveres. Posteriormente, los cadáveres fueron llevados a una funeraria donde se realizó la velación. A pesar de la insistencia de los familiares, los militares nunca entregaron los documentos de identidad de ERLI y JAIR, como tampoco el teléfono celular que portaba el día de los hechos, ni las prendas de vestir ni las dos bestias en que ellos se transportaban el día de sus asesinatos. El 28 de agosto hacia las 10:00 a.m., aproximadamente, los familiares salieron de la funeraria hacia el cementerio pasando frente a las instalaciones del Batallón 21 Vargas, donde en un acto de censura exigieron el esclarecimiento de los hechos. Durante todo el sepelio se observó la presencia de unidades militares de civil tomando fotografías a los familiares y participantes del acto frente al Batallón 21 Vargas. Ante el requerimiento de identificación estos se negaron. Hacia la 1:00 p.m. ERLI y JAIR fueron sepultados en el cementerio del municipio de Granada...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERLI RUEDA PEÑA - CAMPESINO
JAIR RAMIREZ RONDÓN - CAMPESINO

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Integrantes del Batallón Los Muiscas, de la Brigada No. 5 del Ejército Nacional, ejecutaron extrajudicialmente a los campesinos JAIME AMARILES, de 24 años de edad, y al Señor ENRIQUE N., de 45 años. También desaparecieron al joven JABER ESAÚ ANGRINO POLO, de 19 años, quien sufre retardo mental. Desde el mes de enero de 2006 tropas del Ejército hicieron presencia en la zona de El Pato, limítrofe entre los departamentos de Caquetá y Meta, dentro del llamado "Plan Patriota", al mando del MAYOR CADENA. Dichas tropas fueron incursionando por las 25 comunidades de El Pato y por 11 comunidades de la inspección de Guacamayas. Por toda la región comenzaron a ser denunciados asesinatos y atropellos contra los campesinos, lo que obligó a muchos a huir de sus fincas y causó un daño enorme en la producción agrícola de la zona: el café bajó de una producción de un millón quinientos mil kilos a solo un millón; el fríjol bajó de tres millones de kilos a un millón quinientos. A mediados de julio de 2006 un grupo de soldados asesinó a un joven ordeñador en una finca cercana al caserío de Guayabal y luego llevaron su cadáver a Neiva donde lo presentaron como "muerto en combate". El 15 de agosto las tropas del Mayor Cadena llegaron a las comunidades de La Unión -2 y Alto Avance donde detuvieron ilegalmente a 16 personas y las sometieron a tratos violentos y degradantes bajo la acusación falsa de ser insurgentes. El 28 de agosto dieron muerte a los mencionados campesinos, Jaime y Enrique y desaparecieron a Jaber Esaú. El cadáver de Jaime se lo llevaron a Neiva en helicóptero y el cadáver de Enrique tuvo que ser sepultado en la misma finca, pues los militares no dejaron sacarlo ni entrar un ataúd para darle una sepultura digna. Tres días después de estos crímenes, el 1 de septiembre de 2006, las comunidades de Alto Avance y La Unión No. 2, convocaron a una asamblea en la escuela de La Unión No. 2, para analizar la situación y tomar decisiones. Cuando estaban en la asamblea las tropas del ejército irrumpieron en la escuela bajo el mando de un oficial de tez morena y de apellido RENTERÍA y a gritos les decían que salieran del lugar. Los campesinos se negaron a salir y explicaron que estaban en una reunión plenamente legítima de las comunidades y que si iban a practicar una requisa la practicaran allí mismo. Los militares les quitaron entonces

a todos los documentos de identidad y los registraron en un cuaderno. Luego de la requisa los militares se fueron pero momentos después regresaron al mando del MAYOR CADENA e irrumpieron otra vez violentamente en la escuela e interrumpieron la asamblea para pronunciar un discurso de una hora y cuarenta y cinco minutos en el cual les pedía a los campesinos "que se entregaran"; que "entregaran sus armas" y les ofrecían dinero como recompensas. El Mayor CADENA afirmaba que en 15 días de operativos "había dado de baja a muchos guerrilleros de la zona". Calificaba a todo el campesinado de la zona como guerrilleros o milicianos. Cuando un miembro de la Junta de Acción Comunal le preguntó por los campesinos asesinados, a quienes todos conocían y no tenían nada que ver con la guerrilla, el Mayor CADENA respondió que uno de ellos (Jaime) había sido dado de baja en combate y que ya estaba en Neiva como "bandido"; que lo podían ir a reclamar allá, y que el caso del otro (Enrique) estaba "confuso". Cuando le pidieron explicaciones por la desaparición de Jaber Esaú, afirmó que "no sabía nada del caso". Otro integrante de la Junta Comunal le reclamó porque se habían tomado su casa donde había varios niños, y que a los que habían asesinado no los habían asesinado en combate, pues a él le constaba que no hubo ningún combate. El Mayor CADENA respondió que le habían reportado la presencia de un grupo de "bandidos" allí. Otro campesino protestó ante el Mayor CADENA por haberlo detenido ilegalmente, por haberlo puesto como escudo para ir delante de la tropa. El Mayor CADENA respondió que a él le habían reportado que tenían un bandido detenido y se les había volado y que él había dado la orden de que lo buscaran y lo detuvieran nuevamente; el campesino le replicó: "ese bandido soy yo y tan falso fue el reporte que yo no me volé; me cogieron cuando estaba en mi cultivo buscando el alimento para mis 4 niños; sus soldados debían estar enmarihuanados para mentir así". Entonces el Mayor CADENA se enfureció y comenzó a elogiar a sus subalternos como altamente profesionales. Cuando la comunidad le pidió al Mayor CADENA que les diera un documento que les garantizara seguridad para poder trabajar en sus parcelas, él dijo que ni siquiera a su madre le daría ese documento. Un hermano de Jaber Esaú, el joven desaparecido, le suplicó al Mayor CADENA que le diera razón de su hermano. El Mayor aseguraba que no tenía idea del caso. Cuando varios miembros de la comunidad le insisten en que no les mienta y les diga la verdad, entonces el Mayor CADENA reconoció que tenía en su poder al desaparecido, pero alegando que el joven "les había pedido ayuda a los militares" y afirmando que ya él estaba con su familia. La comunidad inmediatamente se comunicó con el resto de la familia de Jaber Esaú y constató que era falso que hubiera regresado. A partir del 1° de septiembre de 2006 las dos comunidades de Alto Avance y La Unión No. 2, aterrorizadas por la muerte, destrucción y atropellos que el ejército estaba perpetrando en la zona, permanecieron en la escuela de La Unión, en número de 125 personas, hasta el mes de diciembre de 2006. Entre tanto sus fincas se arruinaron y muchos de sus bienes, herramientas de trabajo y animales fueron robados o destruidos por las tropas. Varias denuncias fueron puestas en la Personería de San Vicente del Caguán, pero la Personera, María Dolores Sanabria, se negó siempre a suministrarles copias de sus denuncias y al averiguar por las medidas que debería tomar el Gobierno, siempre respondía que todas las denuncias habían sido remitidas a la Procuraduría. El 16 de febrero de 2007 se pudo comprobar en la Procuraduría General de la Nación que esas denuncias no habían llegado. La ruina económica causada por el confinamiento de estas comunidades y por el desplazamiento de otros campesinos ocasionó la pérdida de las cosechas de café, fríjol y maíz, que eran el sustento de los pobladores. Si bien la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Internacional y Acción Social de la Presidencia han ido a llevar pequeñas dosis de alimentos, son tan minúsculas las ayudas frente a las pérdidas sufridas, que el hambre y la ruina económica siguen siendo trágicas. Los soldados consumieron lo poco que quedaba para cosechar. Entre el 20 de enero y el 2 de febrero de 2007 los campesinos han regresado a sus fincas, no porque se sientan protegidos sino porque están acosados por el hambre y la miseria. En octubre de 2006 otras dos personas, cuyos nombres no se han podido registrar, fueron asesinadas por la tropa. Esta vez, la tropa se adelantó al día siguiente a preguntarle a todos los vecinos: "¿quién los mató?". En cuanto al joven desaparecido, JABER ESAÚ ANGRINO POLO, se pudo establecer posteriormente por testimonios que fue llevado en un helicóptero a Neiva y que posteriormente, cuando un poblador de la región, HENRY GARCÍA, ampliamente conocido por toda la comunidad pues era el carnicero, fue detenido arbitrariamente y acusado de rebelión, los militares llevaron como "testigo" al joven Jaber Esaú. Su familia se enteró y a mediados de septiembre de 2006, cuando debía realizarse la audiencia contra el Señor García, el padre de Jaber se trasladó a Neiva e ingresó a la Fiscalía. Con asombro pudo ver que su hijo fue conducido a la audiencia por los militares para acusar al Señor García, pero al ver a su padre presente, Jaber no habló nada. Al fallar la "prueba", el Señor García tuvo que ser dejado en libertad, pero el padre de Jaber vio con asombro que los militares se volvieron a llevar a su hijo, retrasado mental, sin permitirle hablar con él y sin que se sepa nada de su paradero. La unidad del ejército que causó tan desastrosos efectos a su paso, continuó avanzando. El 9 de febrero de 2007 quemaron la casa de dos plantas de Don Isaac Pinto Pulido, en la vereda La Abeja, de la Inspección de Guayabal, y al día siguiente madrugaron a obligarlo a firmar un papel en el cual debía certificar que su casa había sido incinerada por la guerrilla. El Señor Pinto se negó a firmar. El mismo 9 de febrero de 2007, coincidiendo con la presencia masiva de las tropas del Mayor Cadena en las veredas El Oso y Rovira, de la Inspección de Guayabal, muchas casas y sitios aparecieron marcados con letreros que anunciaban la presencia de las "Águilas Negras", reconocida estructura que agrupa bajo nuevo ícono a los paramilitares ficticiamente "desmovilizados". Todas las veces que la comunidad ha ido a hacerle reclamos al Mayor CADENA por sus crímenes, él responde que bien puedan ir a denunciarlo, que él ya sabe manejar a la Fiscalía.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME AMARILES - CAMPESINO
ENRIQUE N. - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JABER ESAU ANGRINO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY GARCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO GUAYABAL
COLECTIVO CAMPESINO ALTO AVANCE
COLECTIVO CAMPESINO LA UNION NO. 2

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

La señora Edy Johanna fue detenida en su propiedad durante tres días, siendo custodiada por militares adscritos al Batallón Contraguerrilla 1 Muiscas todo el tiempo. Según la fuente: "En estos días le dijeron a ella que a su esposo lo habían asesinado y la amenazaron con transportarla en uno de los helicópteros que sobrevolaba en ese momento el área y que la llevarían a la cárcel si denunciaba".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDY JOHANNA AVILES CASTAÑEDA - CAMPESINO

Agosto 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Militares del Batallón Contraguerrilla 1 del Ejército Nacional detuvieron a Elsa Yany y a su hijo Juan Carlos de 12 años de edad. Agrega la denuncia que: "Los militares me preguntaron que si era la propietaria de la finca y yo les dije que si, aproximadamente a las 9:00 AM se acerco a mi casa otro grupo de militares y uno de ellos se identificó como el Mayor Cadena, quien me sobornó y me amenazó con quitarme a mi hijo y con llevarme a la cárcel, me sometió a que le entregara los documentos de la propiedad y me dijo que estaba detenida y que no me podía movilizar para ninguna parte, en ese momento llego otro grupo de militares que traían cosas del lado de la montaña y las colocaron dentro de mi propiedad. El Mayor Cadena me amenazó de muerte si no le decía a donde estaban los dueños de esas cosas, yo le dije que no tenía conocimiento de algo que ni siquiera me habían mostrado, después de esto me hizo seguir a mi habitación y dispuso a tres de sus hombres para que me cuidaran y no me dejaran salir".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELSA YANY GALEANO VARGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JUAN CARLOS OTALORA - CAMPESINO

Agosto 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional detuvieron a José hacia la 1:00 p.m., en la vereda Plan Cunamá Las Brisas. Según la denuncia la víctima se encontraba en una tienda: "cuando llegaron unos soldados de la XVI Brigada lo detuvieron y se lo llevaron para la base militar que tienen en esta Vereda, allí lo subieron a un helicóptero en el que lo transportaron a la sede de la XVI Brigada en Yopal. Al día siguiente lo dejaron en libertad diciéndole que se trataba de una equivocación. Es de anotar que JOSE ADONAIN ha sido víctima de amenazas en otras oportunidades por parte del Ejército de esta Brigada. De estos hechos hay constancia en la Defensoría del Pueblo Casanare".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE ADONAIN RODRIGUEZ AYALA - CAMPESINO

Agosto 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

La señora Martha Cecilia fue detenida en un retén que tenían militares adscritos al Batallón Contraguerrilla 1 Muiscas del Ejército Nacional, para no permitir la salida o ingreso de personas o alimentos de estas comunidades afectadas. Agrega la denuncia que: "Martha Cecilia esa tarde y toda la noche fue sometida a intensos interrogatorios y señalada de ser guerrillera y de portar elementos de guerra, como no le fue comprobado nada de las acusaciones que le hacían fue dejada en libertad el día 31 de agosto a las 2:30 PM y entregada a miembros de la comunidad que la reclamaron".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARTHA CECILIA VALLE TUBERQUIA - CAMPESINO

Agosto 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

El señor Rafael fue detenido en un retén instalado por militares Adscritos al Batallón Contraguerrilla 1 Muiscas del Ejército Nacional hacia el mediodía y retenido durante toda la noche. Afirma la fuente que: "A Rafael lo acusaban de ser colaborador de los bandidos, según el Mayor Cadena. A este señor lo estuvo reclamando todo el tiempo su esposa y sus hijos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
RAFAEL TANGARIFE - CAMPESINO

Septiembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP amenazaron de muerte a un campesino, en hechos ocurridos en el Corregimiento Tomachipán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
JAIRO RIAÑO VILLADA - CAMPESINO

Septiembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a una mujer campesina a quien le destruyeron su vivienda y enseres personales, como consecuencia de la agresión de los militares, la familia debió desplazarse a otra región del país. Los hechos ocurrieron en la Inspección de Policía Puerto Arturo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELSY TORRES ROJAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Puerto Tolima.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Colectivo Desplazado
FAMILIA CHAPARRO UNDA

Septiembre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a un campesino y forzaron su desplazamiento con todo el núcleo familiar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
N. LÓPEZ - CAMPESINO

Colectivo Desplazado
FAMILIA LOPEZ ROLDAN

Octubre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Tropas del Batallón 65, de la Brigada 16 del Ejército Nacional amenazaron a José Domingo, en momentos en que se encontraba en la vereda Niscota. Agrega la denuncia que de igual manera los militares le quitaron la bestia en la que llevaba el café, llevándosela consigo hasta la vereda de Nunchía. "Al otro día apareció la bestia sin los respectivos aparejos para el trabajo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE DOMINGO PIRABAN - CAMPESINO

Octubre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la comunidad chocoana. Según la denuncia: "El 22 de octubre de 2006, entre las 6 y 7 de la noche en la entrada del barrio Samper, fue asesinado a tiros el señor Griseldino Lozano Mosquera presumiblemente por paramilitares. El hecho ocurrió en momentos en que la víctima acompañaba a un amigo, quien había sido citado por los paramilitares para pagar una deuda. Al llegar encontraron a varios hombres que les ofrecieron un aguardiente y mandaron a Griseldino a comprar un pollo. Después, uno de los hombres le disparó al amigo de Griseldino en la cabeza y lo dieron por muerto. Sin embargo, tras caer por un barranco, sobrevivió y logró escaparse. Al regresar, Griseldino preguntó por su amigo y le dijeron que ya se había ido. Pero una mujer les dijo a los asesinos que mejor lo mataran para evitar que contara lo sucedido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GRISELDINO LOZANO MOSQUERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Tropas del Batallón Héroes del Alto Llano, de la Brigada 16 del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente hacia las 5:00 a.m., en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en la vereda Sabaneta a José Arismendy. Según la denuncia los militares: "lo cogieron y lo sacaron unos 150 mt, hacia el camino de herradura, donde fue golpeado, lo tiraron al piso, lo patearon, le dieron culata, lo chuzaban con la punta del fusil; le decían entregue las armas, diga donde esta la guerrilla, si no nos entrega lo que le pedimos, nos la paga o mínimo nos lo llevamos preso. Así lo mantuvieron hasta las 7:00 a.m. Según narra JOSE ARISMENDY, de los golpes le rompieron una costilla. No puede salir al caserío de Morcote porque apenas lo ven los soldados le salen y lo detienen, le quitan la cédula, los carnés de salud; lo comienzan a investigar, le dicen que se vaya rápido porque si lo ven de nuevo lo vuelven a detener".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE ARISMENDY GARCES CACHAY - CAMPESINO

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Militares adscritos al Batallón Contraguerrilla 1 Muiscas del Ejército Nacional hacen presen-

cia en la vereda la Unión 2 y detienen a la señora Emilce en su casa durante dos días. Emilce fue custodiada todo el tiempo por los militares, quienes no le permitieron regresar al semi-internado donde se encontraban otros miembros de la comunidad. Agrega la fuente que: "Los militares invadieron el semi-internado, requisaron a todo el personal y registraron desde el niño más pequeño hasta el adulto más anciano en uno de sus libros, argumentando que hay existían bandidos y milicianos. Al día siguiente hizo presencia una delegación de la Cruz Roja Internacional".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EMILCE TORRES - CAMPESINO

Octubre 31/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional que se movilizaban en una motocicleta detuvieron arbitrariamente a cuatro jóvenes. Según la denuncia los policías: "Los detuvieron sin ninguna justificación, los insultaron, los esposaron y los bajaron hasta el CAI, luego los entraron a un cuarto del CAI, los obligaron a desnudarse, los insultaron, algunos los golpearon por no quererse desnudar, luego los pusieron a lavar las motos y a barrer sin que ninguno pudiera llamar a su casa durante toda la noche, aunque contaban con celulares y minutos. Luego al amanecer los soltaron cuando sus padres preocupados aparecieron a buscarlos. La justificación que hicieron los policías a los padres y madres de familia es que les estaban haciendo el favor de no dejarlos por las calles para que no les pasara nada y antes los regañaron por dejar que sus hijos estuvieran a esas horas en la calle".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
YEIFER N
BRAYAN N
PEDRO N
JOHAN N

Diciembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla No. 55 Taironas, a unos 1500 metros de distancia del caserío de La Sombra, ejecutaron a los trabajadores rurales GERMÁN ECHEVERRY MEJÍA y LEIDER ADÁMES RODRÍGUEZ, cuando regresaban de su trabajo en una finca del sector, en una motocicleta. Las tropas al verlos pasar les dispararon. Cuando estaban acomodando sus cadáveres los soldados vieron venir a MAURICIO ROZO, quien era vaquero en una finca de La Sombra y se desplazaba en ese momento a caballo y con una mula de cabestro. Al parecer, Mauricio presenció de cerca la ejecución de Germán y de Leider y por eso mismo lo eliminaron. La familia de Mauricio, que vivía más cerca, fue avisada el 7 de diciembre y fueron a recoger su cadáver en el mismo sitio. Comprobaron que la tropa se había llevado las bestias, los aperos y el dinero que él llevaba. Las familias de Germán y de Leider solo empezaron a notar su ausencia en las festividades navideñas y comenzaron a indagar por ellos a raíz de las noticias que se escucharon de que habían sido dados de baja algunos guerrilleros. Tuvieron que ir a San Vicente del Caguán y al revisar las pantallas de la DIJIN los identificaron. Ya habían sido sepultados como N.N. Los pudieron exhumar el 26 de diciembre y trasladar sus cadáveres a Puerto Rico (Caquetá) donde fue oficiado el funeral. Posteriormente varios testimonios ayudaron a esclarecer algunos detalles: varias personas vieron cuando la tropa se llevó la motocicleta de Leider y su billetera donde tenía todos sus documentos; por eso es incomprensible que se le hubiera presentado como un N.N. A un conductor que pasaba por allí en su campero de Transyarí, lo obligaron a llevar los cadáveres hasta San Vicente, a las 15.45 horas del 6 de diciembre; los 13 pasajeros que fueron testigos del hecho suscribieron un documento de denuncia y dejaron consignado que se trataba de tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla No. 55 Taironas cuyos integrantes le quitaron las llaves al conductor y lo violentaron para que se llevara los cadáveres. Los tres fueron presentados ante la opinión pública como "muertos en combate". Los fiscales de San Vicente hicieron practicar una necropsia demasiado superficial y descuidada, según los testigos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO ROZO - CAMPESINO
GERMÁN ECHEVERRY MEJÍA - CAMPESINO
LEIDER ADÁMES RODRÍGUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***SIPI***

Paramilitares, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército y la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los afrodescendientes e indígenas del municipio de Sipí. Según la denuncia: "El día 27 de diciembre de 2006 entró un grupo armado ilegal a la comunidad afrocolombiana de Santa Rosa, municipio de Sipí y allí se presentaron ante el pueblo diciendo que eran un grupo paramilitar que venían a respaldar a los campesinos, la comunidad les pidió que se retiraran siquiera dos kilómetros del pueblo, porque era un peligro si se quedaban allí mismo, pero ellos fueron negativos y se quedaron, por eso la población con mucho miedo se vio obligada a desplazarse dejando todo en las casas, según el miedo que se experimentó. En situación similar se desplazaron los compañeros de Tanando y la población indígena de Sanandocito, del pueblo indígena Embera. En total unas 600 personas, de las cuales el 50% son menores de edad". Agrega la denuncia que: "Unos salieron hacia lstmina y otros hacia las comunidades vecinas, solo con la ropa que tenían puesta. Aproximadamente el 8 de enero de 2007 entró la Cruz Roja Internacional. Posteriormente entraron dos personas de la comunidad de Santa Rosa y pudieron constatar que las casas habían sido violadas, robando y dañando todo lo que contenía Esto acrecentó el miedo y la población se niega a volver hasta que no cambie la situación. El 25 de enero, la Defensoría del Pueblo y otras entidades de ayuda humanitaria bajaron de Istmina para verificar los daños de las casas, pero no los dejaron entrar a las poblaciones afectadas. El objetivo del grupo paramilitar es disputarle territorio a un frente de las FARC que hace presencia en la región y la negativa de abandonar las comunidades obedece a la táctica de utilizarlas como escudos humanos, por ello hay temor en los habitantes de la región. Es preocupante el hecho que el ejército y la policía, que se encuentran ubicados en la cabecera municipal – Sipí-, a solo cinco minutos en bote, de las comunidades desplazadas no haga nada". Concluye la denuncia: "Por lo anterior las personas afectadas no se atreven a denunciar nada ya que perciben la colaboración entre el ejército, la policía y el grupo paramilitar. Las comunidades Desplazadas y ACADESAN le EXIGEN al gobierno: 1. Garantías para que las comunidades puedan retomar a las comunidades. 2. Una base económica para poder retomar los

trabajos agrícolas de maíz, arroz y plátano. 3. Apoyo para la reconstrucción de las viviendas. 4. Apoyo de enseres de cocina, ropas y herramientas. Que el Dios de la vida y de la historia bendiga a todas las personas que con generosidad y espíritu de fe apoyen a estos hermanos nuestros afrocolombianos e indígenas, los más pobres entre los pobres que actualmente con el desplazamiento están sufriendo una nueva forma de esclavitud".

Presuntos Responsables: EJERCITO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE SANTA ROSA
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE TANANDO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE SANANDOCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Fuego

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Enero 01/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a los pescadores que realizan su labor en la ciénaga de San Silvestre ubicada en la inspección de policía El Llanito. Según la denuncia: "...Han dicho que por ahí se está organizando otro grupo llamado Águilas Negras, todos "desmovilizados de las Autodefensas" y ellos son los que no dejan porque hay mucho trasmallo que está dañando la especie y acabando con el pescado de la ciénaga. Esta no es la primera vez que los grupos de paramilitares restringen la pesca en dicha ciénaga a través de la intimidación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PESCADORES CIENAGA SAN SILVESTRE

Enero 01/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Nariño, pertenecientes a la División 1 del Ejército Nacional con sede en Santa Marta (Magdalena) siguen violando los derechos humanos de la población campesina ubicada en la vereda El Retorno del corregimiento Villanueva. Según la denuncia: "Los uniformados colgaron sus hamacas en las viviendas a pesar de la solicitud de sus habitantes de desocuparlas, ya que esto los pondría en riesgo ante la posibilidad de un combate con la insurgencia que hace presencia en la zona. La única respuesta que obtuvieron fueron amenazas por parte de algunos soldados quienes les expresaron textualmente: esperen y verán cuando vengan las Águilas Negras este mes (febrero), haber si les dicen lo mismo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO EL RETORNO

Enero 04/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Miembros de la Policía Nacional hirieron con arma de fuego a la altura del tórax a Alvaro Antonio de 23 años de edad, cuando se encontraba laborando informalmente en el sector de la Galería Popular, distribuyendo Discos Compactos. El hecho sucedió en momentos en que los policías adelantaban operativos tendientes a controlar la venta de este tipo de mercancías en el mencionado sector.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
ALVARO ANTONIO CORONEL VIVEROS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 05/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

El 5 de enero a la 1:00 p.m., el señor Eduard Palacio Navarro, cuando se desplazaba por un camino de la inspección de policía San José de Las Pitas (Convención), fue interceptado por tropas de la Brigada Móvil No. 15 al mando del Teniente Granados, quienes lo sometieron a tortura psicológica. Los militares le decían que: "lo iban a castrar y a arrancar las uñas y que tenía que cavar un hueco, donde iba a quedar enterrado". Eduard Palacio le decía al Ejército que los de la Junta de Acción Comunal de San José de Las Pitas, de la cual forma parte, lo venían a buscar, lo cual aconteció tres horas después. Según la denuncia: "El 2007 inicia en el Catatumbo con sistemáticas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS al campesinado cometidas por los integrantes de las brigadas Móvil No. 15 y Brigada 30 en lo que se interpreta como en primer lugar, la continuación de la persecución contra las comunidades campesinas, sus procesos organizativos y la población civil en general, esto se ve representado en robo continuo a la población civil, amenazas, señalamientos y persecusiones, torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes contra el campesinado; y en segundo lugar, una necesidad por parte de las Fuerzas Militares, de presentar resultados o "positivos" a los altos mandos del Ejército Nacional, para lo cual no ha importado el hecho de asesinar civiles y después presentarlos como subversivos dados de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

EDUARD PALACIO NAVARRO - CAMPESINO

Enero 05/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Tropas adscritas a la Brigada 3, Ejército Nacional agredieron fisicamente a 4 jóvenes campesinos de la vereda El Placer, en el momento en que fueron abordados e interrogados acerca de la existencia de guerrilleros en la zona. Los jóvenes manifestaron no tener información razón por la cual los militares enfurecidos los golpearon incesantemente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

4 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 06/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Tropas adscritas al Grupo de Caballería Mecanizado 18 General Gabriel Reveiz Pizarro del Ejército Nacional siguen asesinando y torturando a los campesinos residentes en la zona rural de Saravena. Según la denuncia: "En la vereda La Chucua, del municipio de Saravena, siendo aproximadamente las 11:30 p.m., miembros del ejército nacional, pertenecientes al Grupo de Caballería Mecanizado No. 18. General Gabriel Reveiz Pizarro, asesinaron a los señores JUAN PABLO BERDUGO BERDUGO de 28 años de edad y SANTIAGO HERNANDEZ de 31 años, y luego maltrataron salvajemente a los señores ANGEL BERDUGO, humilde campesino invidente, y a BELARMINO BERDUGO, familiares de los muertos. Según familiares y moradores de la región, posterior al homicidio, el ejército impidió el paso de las personas, apuntán-

doles con sus armas de dotación. Además manifiestan que escucharon cuando dos soldados dialogaban acerca del montaje que pretendían hacer, así lo relata la cuñada de una de las personas asesinadas: escuchamos cuando dos soldados dialogaron que tocaba meter a toda la gente dentro del establecimiento para poder hacer lo que iban hacer, entonces yo no me quise entrar y mi esposo tampoco, de pronto se comenzó a escuchar disparos de fusil y uno de los soldados se nos acercó y dijo que él era responsable de lo que le sucedía a la población civil y que nos agacháramos, entonces tampoco quisimos escucharlo y fue cuando vimos que un soldado brincó una malla que separaba a mi cuñado asesinado JUAN PABLO BERDUGO, de la carretera, y se agachó y se oyeron disparos de revólver, entonces le dije al soldado que no le colocaran muñecos (montaje) a mi cuñado para hacerlo pasar como guerrillero que él no era nada de eso, a los cinco minutos se dejaron de oír disparos y la situación se calmó". Agrega la denuncia que: "La misma comunidad manifestó que previo a la llegada de los militares, hicieron presencia tres sujetos de civil armados, entre ellos se conocieron a los hermanos EDINSON y ALEXANDER ÁVILA, quienes habían sido capturados por el ejército, el pasado 30 de diciembre, pues se dedicaban a extorsionar y amenazar a los pobladores, haciéndose pasar como miembros de las AGUILAS NEGRAS. Como sucede en estos crímenes cometidos por la fuerza pública, a las víctimas se les realizan montajes, para hacerlos pasar por miembros de los grupos armados de oposición y sus muertes en supuestos combates. En este caso, se ha pretendido que los dos campesinos asesinados, tenían armas de fuego y que eran combatientes, en los informes a través de los medios de comunicación, son presentados tal si se tratara de terroristas dados de baja en un combate. Pero toda la comunidad sabe que los dos ciudadanos muertos no eran guerrilleros y que las armas encontradas cerca de los cuerpos no eran de ellos, y que es otro montaje para hacerlos pasar como integrantes de un grupo armado de la región, para de esta forma encubrir su macabra acción. Esta no es la primera ni la única ejecución extrajudicial, cometida por el mentado batallón, que dicho sea de paso, tiene apoyo económico y militar norteamericano, sino que reiteramos, éste se ha convertido en una máquina de la muerte y sus acciones en este sentido son sistemáticas y continuas, valga recordar los asesinatos de los tres dirigentes sociales en la vereda Caño Seco, en agosto de 2004: JORGE ENRIQUE SALAZAR, el 19 de diciembre de 2005, el del joven ALIBAR FLOREZ BECERRA, el 19 de agosto del 2006, ORLANDO SANTOS CHAPETA, el 6 de marzo de 2006, URIEL VILLAMIZAR ORTEGA, el 8 de abril del 2006, entre otros". Concluye la denuncia: "Exigimos que la investigación penal de este vil asesinato, sea asumida de manera inmediata por la Fiscalía General de la Nación, en su Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y la investigación disciplinaria, sea abocada por los Asesores en Derechos Humanos del señor Procurador General de la Nación. De igual forma a las organizaciones defensoras de derechos humanos del orden nacional e internacional, solicitamos continuar haciendo seguimiento y monitoreo a la gravísima situación de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS por la que atraviesa la región, y en especial a este caso, donde pedimos efectuar una misión de verificación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN PABLO BERDUGO - CAMPESINO
SANTIAGO HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ANGEL BERDUGO - CAMPESINO
BELARMINO BERDUGO - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA CHUCUA

Enero 06/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 6 de enero en el corregimiento Barranca Lebrija, Julio Enrique Olivar Álvarez alias "J-3", paramilitar miembro de las Águilas Negras, disparó contra una pareja. El saldo, una menor de edad de 16 años de edad, resultó herida de gravedad y según el dictamen médico quedó parapléjica. Los disparos iban dirigidos al joven que acompañaba a la adolescente. Luego de los hechos la familia de la joven herida tuvo que abandonar el corregimiento, ya que alias "J-3" junto con otros dos desmovilizados, quienes mantienen su accionar paramilitar, los amenazaron de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentados por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO BARRANCA DE LEBRIJA

Enero 06/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional, con sede en Barrancabermeja (Santander) detuvieron arbitrariamente a Luis Alberto, durante hechos ocurridos en Mina Paraíso. Los militares, patrullaban junto con dos desertores del ELN. Según la denuncia: "El campesino estuvo detenido durante ocho días, al parecer en las instalaciones del Batallón Nueva Granada en Barrancabermeja, de donde tuvo que volver a la zona por sus propios medios".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
LUIS ALBERTO LOPEZ - CAMPESINO

Enero 06/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Agentes adscritos a la Sijín del Departamento de Policía Cauca, Policía Nacional que se

transportaban en un automotor, hirieron en la pierna derecha a Rodrigo Mamián, el hecho se presentó en la calle 6A entre carreras 21A y 22, al occidente de esta ciudad.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
RODRIGO MAMIAN

Enero 06/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas adscritas al Plan Especial Energético y Vial 8, del Ejército Nacional ejecutaron a Heriberto Correa, campesino de la vereda Santa Marta, quien fue sacado de su finca "El Coquito" y trasladado al caserío de esta vereda en donde lo ejecutaron. Ante estos hechos, el campesinado se encuentra en un estado de zozobra y de inminente desplazamiento, por las constantes amenazas y hostigamientos realizados por los militares.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERIBERTO CORREA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA SANTA MARTA

Enero 07/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala a un hombre no identificado, cuyo cadáver fue hallado en el corregimiento Miralindo. Según la denuncia: "En el lugar vienen operando grupos de paramilitares, a pesar de la desmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a indígenas y campesinos de las veredas San Francisco y Puente Quemao. Señala la fuente que esta zona es de alta presencia militar y específicamente es teatro de operaciones del Batallón Codazzi con sede en Palmira.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS COMUNIDAD SAN FRANCISCO
INDIGENAS COMUNIDAD PUENTE QUEMAO
CAMPESINOS COMUNIDAD SAN FRANCISCO
CAMPESINOS COMUNIDAD PUENTE QUEMAO

Enero 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a indígenas de las veredas Bodega Alta y la Selva. En este territorio hay fuerte presencia militar y es teatro de operaciones del Batallón Codazi con sede en Palmira.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA BODEGA ALTA
COMUNIDAD INDIGENA LA SELVA

Enero 08/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del Magdalena Medio, como ocurrió el pasado 8 de enero con Benjamín, durante hechos ocurridos a las 7 a.m., en la vereda No te Pases. Según la denuncia: "15 militares del Batallón Calibío con sede en Puerto Berrío, que se identificaron como paramilitares y que se encontraban en compañía de alias "Arturo", se acercaron a la casa de Benjamín Sánchez ubicada en la vereda No te Pases, donde lo tiraron al piso, le apuntaron con fusiles y le robaron 800 mil pesos que tenía en su bolso. Antes de marcharse, el paramilitar "Arturo" le comunicó a Benjamín que es necesario que "vaya a hablar con los jefes", pues de lo contrario será asesinado en la próxima visita. Ante las amenazas, Benjamín tuvo que desplazarse de la vereda el día 12 de enero, acompañado por dos voluntarios de International Peace Observatory".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

BENJAMIN SANCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Después de un desalojo que la alcaldía de Riohacha ordenó para la recuperación del espacio público en la zona del Polideportivo, fueron amenazados el Alcalde de la ciudad, Milder Vicente Choles López y el Secretario de Gobierno Adalberto Redondo. El alcalde reforzó su seguridad personal y la seguridad del Secretario de Gobierno corre por cuenta de la Policía Nacional quien le colocó un escolta, para prever cualquier tipo de circunstancias.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MILDER VICENTE CHOLES LOPEZ - PROFESIONAL
ADALBERTO REDONDO - PROFESIONAL

Enero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITAGUI***

Cuatro paramilitares que integran un grupo que se ubica en varios anillos de seguridad en los alrededores de la cárcel de máxima seguridad de Itagüí con la aquiescencia y apoyo de autoridades civiles y militares de Colombia, bajo las ordenes de los jefes "desmovilizados" de las AUC que

se encuentran "recluidos" en el establecimiento carcelario antes mencionado, ejecutaron a Daniel Ruíz Bedoya, inspector del Inpec en momentos en que esperaba un autobus a unas 4 cuadras del estadio Ditaires, en este mismo municipio, vehículo que lo trasladaría a la entidad penitenciaria. Posterior al hecho y sin presentarse las investigaciones de rigor el director regional del Inpec, Coronel Orlando Castañeda señaló que la muerte de Ruiz Bedoya nada tenía que ver ni con su trabajo en la penitenciaría de máxima seguridad ni con las personas allí recluídas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL RUIZ BEDOYA

Enero 10/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SONSON***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC que se movilizaban en un campero ejecutaron a tres miembros de una misma familia. Señala la fuente que "las víctimas fueron acribilladas en la vía que conduce del corregimiento de San Miguel, zona rural del municipio de Sonsón hacia el corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo, a la altura de la finca El Guamo (...) los paramilitares los asesinaron como instrumento para sostener el poder que ellos ejercen en el narcotráfico de la zona. Una de las víctimas había purgado una condena por un supuesto delito relacionado con este en cárceles estadounidenses. Las víctimas corresponden a los esposos Claudia Elena Torres de 34 años de edad y Alonso Tabares Restrepo de 43 años y la hija de la pareja una niña de 10 años de edad identificada como María Camila Tabares Torres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIA ELENA TORRES
MARIA CAMILA TABARES TORRES
ALONSO TABARES RESTREPO

Enero 12/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado no identificado atentaron contra la vida de Alonso, tras lanzar contra su residencia hacia las 8:30 p.m., una granada de fragmentación que al estallar causó destrozos en la vivienda, en momentos en que la víctima no se encontraba allí. El hecho ocurrió en el barrio Galán, ubicado en la Comuna Dos de Barrancabermeja. Según la denuncia: "La víctima se desempeña como Supervisor de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol. Es el primer hecho del 2007 donde utilizan armas de alto poder destructivo".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

ALONSO GUALDRON - EMPLEADO

Enero 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Pedro Antonio, presidente de la junta de acción comunal del corregimiento Barranca de Lebrija, en momentos en que se movilizaba en un vehículo de su propiedad en inmediaciones de la vereda Morrinson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ANTONIO RIZZO QUINTERO - CAMPESINO

Enero 12/2007

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Desconocidos asesinaron al Abogado de 42 años de edad, David Mattos Castañeda cuando llegaba a su casa a bordo de su automóvil. El asesinato se presento hacia las 7 y 30 en un sector del barrio Paraíso, cuando Mattos llegaba a su casa para recoger a su esposa con quien tenía previsto salir. Los asesinos quienes se desplazaban en motocicleta, al parecer habían seguido al abogado quien no tuvo tiempo de salir del carro. El sicario disparó en repetidas ocasiones causándole heridas en varias partes del cuerpo, en su mayoría los proyectiles impactaron en el cuello y la cabeza por lo que los médicos no pudieron salvarle la vida. Testigos de lo ocurrido dicen que el asesino habría utilizado un arma con silenciador. Mattos Castañeda era Representante legal de la Universidad Autónoma del Caribe, considerado el hombre de confianza de la rectora de la institución. Abogado litigante, asesor del Departamento Administrativo del Medio Ambiente en Barranquilla, así como de otras dependencias del Distrito, además de desempeñarse como docente universitario. El abogado David Mattos iba a ser contratado por el Concejo de la ciudad como asesor externo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DAVID MATTOS CASTAÑEDA - ABOGADO

Enero 12/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC ejecutaron a Víctor Ortega Lagares e hirieron a dos personas más, su hermano Alejandro y a su amigo José Luis Atencio, el hecho ocurrió en la vereda California, corregimiento de Nueva Colonia. Este hecho tiene relación con el proceso de recuperación de tierras de propiedad de 28 familias campesinas que fueron amenazadas por paramilitares de las AUC, bajo la orden de funcionarios de la empresa Chiquita Brands (Banadex), por tal razón la muerte de Víctor y las heridas proferidas a Alejandro y a José Luis se convierten en una amenaza contra esa comunidad. En agosto de 1984 las 107 hectáreas del predio La Niña, en el corregimiento Nueva Colonia fueron ocupadas por campesinos que se dividieron el terreno en parcelas de 2 y 3 hectáreas para cultivar plátano, producto que le vendían a la Chiquita Brands. En agosto del 2000, los representantes de la comunidad fueron citados por el administrador de una finca Antonio Arboleda, a la vereda La Teca en donde se reunirían con los representantes de Banacol heredera de Chiquita Brands para buscar acuerdos sobre los terrenos que ellos habían ocupado. Allí se encontraba Felipe Arcesio Echeverrí Zapata y los comandantes paramilitares de la zona Rafael García, alias "El Viejo" (reinsertado del Bloque Bananero y posterior comandante de las Águilas Ne-

gras en esta región) y alias "Camacho" quienes a la vez se encontraban con 8 hombres más altamente armados y miembros de la estructura paramilitar citada. Señala la fuente que Echeverri dijo: "Vengo de parte de Emilio Hasbún (inversionista de Chiquita Brands y de Banacol cuya relación con los paramilitares ha sido evidente, al punto que estuvo reunido con los jefes de las AUC en Santafe Ralito) y vengo a cobrar sus tierras. Me compran o les compro las mejoras". Continúa la fuente afirmando que: "La puja parecía estéril para sacar la diferencia entre los 3 millones que ofrecían los campesinos y los 10 que pedía Echeverri por cada hectárea. De pronto, Rafael García sacó del carriel un revólver negro y lo puso sobre la mesa. Esto tiene que salir negociado hoy antes de 1 hora afirmó y después de la evidente amenaza "acordaron" que los 43 poseedores de La Niña pagarían 4 millones por hectárea" (...) "dinero que les sería sacado por Banacol de los pagos que la empresa hiciera por el producto que ellos vendían. Banacol alcanzó a recibir 220 millones de pesos por ese concepto entre finales del 2000 y principios del 2005". Señalan las víctimas que "para lograr pagar aguantaron hambre y tuvieron que sacar los niños de la escuela para que les ayudaran en los cultivos y así pagar la deuda. En ese último año los campesinos se enteraron que las tierras habían sido expropiadas por el Incora (Incoder) a la Sociedad Emilio Hasbún & Cia. y se encontraban en calidad de baldíos. En el año de 2006, tras la "desmovilización" del Bloque Bananero de las AUC apareció en el corregimiento Nueva Colonia Orlando Gómez "Morroco", miembro del grupo citado, el que le señaló a los colonos que la finca La Niña era propiedad de los jefes militares de las AUC que se encontraban en Santafé Ralito. Los territorios de Nueva Colonia y Pueblo Bello están en una franja costera mayor de 3.000 hectáreas, entre el río León y Puerto Cesar, conformado por las veredas La Teca, Calle Larga y La Reforma. Territorio que se encuentra en disputa entre paramilitares "desmovilizados" de las AUC bajo las órdenes de Freddy Rendón, alias "El Alemán", Salvatore Mancuso y Diego Murillo alias "Don Berna" y paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras bajo las órdenes de Vicente Castaño, zona estratégica para el transporte de narcóticos de propiedad de estos grupos armados en dirección a Europa y Norteamérica, cuya disputa ha generado centenares de muertes, amenazas, desplazamientos que han involucrado tanto a miembros de estos grupos como a personas ajenas a ellos. Las relaciones entre Emilio Hasbún, Felipe Echeverri, los jefes paramilitares de las AUC y Banacol aún se mantienen. En un recorrido por Urabá, el diario El Tiempo encontró testimonios de negocios en los que Felipe Echeverri intervino para adquirir predios bananeros. En la vereda La Teca hace 2 años, presionaron a una cooperativa de bananeros para que desocuparan 50 hectáreas a cambio de 50 millones de pesos. Por la Plancha Zunguito en la vía a San José de Apartadó habrían "recuperado" 80 hectáreas y en la vereda El Guineo (Apartadó) ofreció 18 millones por un terreno que vale más de 100 millones más

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ORTEGA LAGARES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO ORTEGA LAGARES - CAMPESINO
JOSÉ LUIS ATENCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS FINCA LA NIÑA

Enero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares fuertemente armados, entre los que se incluían 6 hombres encapuchados ingresaron violentamente a la hacienda El Arbolito, corregimiento Tres Quebradas, sitio en el que indígenas de la comunidad Nasa Paéz integrantes del Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, se encontraban adelantando un proceso de liberación de la madre tierra. Los paramilitares realizaron disparos contra las personas que allí se encontraban, retuvieron a varios de ellos y procedieron a torturarlos, posteriormente robaron alimentos, prendas de vestir, utensilios de cocina, elementos para construcción y dinero. Los paramilitares amenazaron a la comunidad diciéndole que la próxima vez que regresaran a la finca sería para matarlos a todos. El grupo paramilitar salió hacia un destacamento militar del Ejército de Colombia ubicado en el corregimiento El Turco, vereda Telecom, del municipio de Santander de Quilichao.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO SIN TIERRA NIETOS DE MANUEL QUINTÍN LAME

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Enero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios jóvenes del barrio Pampalinda entre los que se encontraban Yeison Vallesilla y Harling Yessi Bravo Gamboa por el hecho de negarse a ser parte de un grupo paramilitar que opera en este municipio. Señala la fuente que: "el día 13 de enero a eso de las 3:00 p.m. llegaron cinco paramilitares vestidos de cívil a la residencia de Harling Yessi Bravo Gamboa, en el barrio Pampalinda quien se encontraba con uno amigos y les manifestaron que venían para que se convirtieran en paracos, de lo contrario los asesinaban, les dieron veinte días para que tomaran la decisión. El día 31 otros dos paramilitares arribaron de nuevo a la casa de residencia de Harling y le preguntaron qué habían decidido, Harling y sus amigos no respondieron nada. Antes de marcharse los dos paramilitares les dijeron: "ya saben". El 5 de marzo dos hombres llegaron a su vivienda y preguntaron por él, en ese momento no se encontraba. Por tal motivo debió abandonar la ciudad.En agosto de 2005 hombres armados ingresaron violentamente a la vivienda de Harling y se llevaron a su hermano Carlos Felipe Candelo Gamboa, sin que hoy se sepa noticia de él. El 20 de abril fueron unos hombres a la vivienda de una prima donde le manifestaron que ya sabían donde estaba Harling."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEISÓN VALLESILLA
HARLING YESSI BRAVO GAMBOA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES PAMPALINDA

Enero 14/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

A través de una llamada hecha desde un teléfono celular recibida por uno de los miembros de la familia de la víctima se realiza la amenaza en contra de la vida de Imer Villazón en los siguientes términos : "Dígale al HP que se cuide de lo que dice y hace, por que lo vamos a matar". Como antecedentes de este hecho se tiene una llamada realizada en los mismos términos en el año 2003; las continuas denuncias sobre VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, crisis humanitaria y las representaciones que la víctima hace de la comunidad indígena Kankuamo pueden ser las causas de estas amenazas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
IMER VILLAZON ARIAS - INDIGENA

Enero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***AGRADO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Rafael. La víctima fue presentada ante los medios por parte de los militares como guerrillero muerto en combate. Sin embargo familiares de Rafael Tovar, manifestaron que él era un mototaxista en la localidad (...) Lo mataron inocente, él no hacía parte de bandas delincuenciales y menos de apoyar a la guerrilla (...) Aseguraron que Tovar Castañeda era una persona humilde y trabajadora en el Agrado; no aceptamos que se le sindique como lo han tratado, pues ojalá se aclaré lo ocurrido".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL TOVAR CASTAÑEDA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "Los días sábado 13 y domingo 14 de enero de 2007, a las 17:00 horas, un hombre en traje civil, con una pistola en la mano, estuvo frente al asentamiento de San Josesito por espacio de media hora. Más tarde se le vio bajando con la Policía hacia Apartadó. Al día siguiente la Policía decía que tenían personas entre los Paramilitares encargadas de hacer 'cacería' a personas de la Comunidad de Paz. El lunes 15 de enero de 2007, una persona que vive en Apartadó y que es cercana a la Comunidad de Paz, fue abordada por varios paramilitares quienes la indagaron sobre la Comunidad, sobre sus líderes y acompañantes, diciéndole que estaban preparando un grupo especial para dar un golpe contundente a la comunidad. El miércoles 17 de enero de 2007, a las 17:00 horas, el mismo hombre que en traje civil estuvo los días 13 y 14 de enero frente a San Josesito, armado de una pistola, volvió a hacer presencia allí mismo por espacio de una hora."El martes 23 de enero de 2007, en horas de la noche, fue visto primero en traje civil y más tarde con uniforme privativo del Ejército oficial, el paramilitar WILSON GUZMÁN. En el caserío de San José estuvo preguntando por varios líderes de la Comunidad de Paz. WILSON GUZMÁN ha realizado ya muchas acciones contra la Comunidad desde hace varios años, y ha sido utilizado recurrentemente por la Fiscalía para realizar montajes judiciales contra integrantes de la Comunidad, rindiendo falsos testimonios. En febrero de 2004 quiso forzar a un primo suyo a rendir falsas declaraciones contra miembros de la Comunidad, amenazándolo, por encargo de la Brigada XVII, de introducirle un proceso penal como "miliciano" si se negaba a colaborar con el Ejército en su empeño por destruir y desprestigiar a la Comunidad de Paz. A pesar de que esta extorsión se puso en conocimiento inmediato del Señor Presidente de la República, del Ministerio de Defensa, de otros Ministros, de la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría, la Vicepresidencia, las Naciones Unidas y varias Embajadas, con testimonio directo de la víctima, ninguna instancia hizo nada para investigar, sancionar y corregir procedimientos tan perversos, los cuales han seguido utilizándose corrientemente contra la Comunidad."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina de El Charco (Nariño). Según la denuncia: "El día 16 de enero del año en curso siendo aproximadamente las 9:30 a.m., llegaron por vía marítima en 2 botes con motores fuera de borda a la vereda de Playa de Bazán - municipio de El Charco-, un grupo de treinta (30) hombres que vestían de civil, fuertemente armados con armas de fuego de corto y largo alcance, presuntamente integrantes de grupos paramilitares. "(...) Una vez hicieron presencia en la población, procedieron a obligar a los habitantes, hombres, mujeres y ancianos mediante amenazas, intimidación y terrorismo a concentrarse en la cancha de fútbol y a los niños y docentes que se encontraban en ese momento dando clases les obligaron permanecer dentro de las aulas. En su accionar este grupo al margen de la ley procedió a derribar las puertas de las viviendas para sacar a los moradores a la calle, luego mediante culatazos y disparos alrededor de los pies para que caminaran rápido los obligaron a que se desplazaran hacia la cancha de fútbol; algunas mujeres fueron estropeadas por este grupo al margen de la ley con el ánimo de causar miedo y sometimiento. Una vez que los moradores de la playa fueron concentrados en la cancha de fútbol, algunos integrantes de este grupo procedieron a saquear las viviendas y negocios comerciales que se encontraban solos (...)". Dicho grupo al margen de la ley antes de abandonar la comunidad dio un plazo de 24 horas para que un presunto grupo de narcotraficantes que estaba haciendo presencia en la población, abandonará la localidad o de lo contrario la población civil en general asumiría las consecuencias de los hechos de violencia que prometieron realizar si este grupo no la abandonaba la comunidad. Como consecuencia de estos hechos se presentaron el desplazamiento masivo de quince (15) familias hacia: a) el municipio de Guapi (Cauca), b) veredas de los municipios de Iscuandé (Playa Ensenada), c) el municipio de La Tola (vereda Pangamosa) y d) en el municipio de El Charco, hacia las veredas de La Capilla, Triviño y Montealto. En la actualidad, la mayor parte de la población desplazada, retornó a la comuni-

dad. Igualmente, como consecuencia de estas amenazas la población que permanece en la localidad ha quedado afectada psicológicamente, viviendo permanentemente en medio del miedo y la zozobra hasta el punto que sus moradores, los cuales en su mayoría viven de la actividad pesquera, no han podido desplazarse a realizar sus labores diarias por temor a encontrarse nuevamente con este grupo cuyo desplazamiento operativo y militar lo hace a través del mar y los esteros que rodean a esta comunidad. La vereda de Playa Bazán se compone de aproximadamente 2.000 habitantes, y anteriormente ha vivido las consecuencias que deja el conflicto armado interno y la falta de acciones de carácter preventivo y de protección que minimicen su vulnerabilidad. En la actualidad, existe la inminencia de un nuevo desplazamiento de la comunidad si desde las diversas entidades del estado no se toman las medidas de protección, concertadas con las comunidades afectadas, que intenten contrarrestar los factores generadores de violencia en dicha vereda y el resto del municipio de El Charco". Agrega la denuncia que: "Como Diócesis y como iglesia vemos la necesidad de hacer públicos estos hechos, reflejo de la crisis humanitaria que están viviendo nuestras comunidades. Sentamos nuestra voz de apoyo para con los más vulnerables dentro de este contexto de guerra que se está viviendo en el país, y nos parece de vital importancia encontrar soluciones inmediatas por el bien de la población en general de esta abandonada región del país. La Diócesis de Tumaco institución de la Iglesia Católica guiada por los principios del evangelio y la Doctrina Social de la iglesia, defensora incansable de los Derechos Humanos, hace un llamamiento a la opinión publica nacional e internacional ante la situación de orden público que se viene presentando en la Costa Pacífica del departamento de Nariño. El aumento del conflicto armado interno y el subsiguiente incremento de las violaciones de Derechos Humanos e INFRACCIONES AL DIH, unido a la falta de acceso efectivo de la población a Derechos Políticos, Sociales, Económicos y Culturales, tienen su más claro reflejo en el aumento de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de las comunidades de esta zona del Pacífico colombiano. Estos factores nos llevan a hacer un llamado urgente para que desde el esfuerzo coordinado de las entidades municipales, departamentales y nacionales, junto con el acompañamiento nacional e internacional, se tomen las medidas para enfrentar la grave situación que actualmente viven los municipios de la costa pacífica nariñense. Acciones que deben ir encaminadas a contrarrestar los factores generadores de violencia, que han provocado en los últimos años un aumento considerable de las muertes selectivas, las desapariciones, masacres, desplazamientos, amenazas y el temor generalizado de la población civil en muchas zonas de la región. Reflejo de ello, manifestamos a la opinión pública, la urgente necesidad de que desde las diversas instancias del Estado colombiano se tomen todas las medidas de protección y prevención de la población civil para evitar el inminente desplazamiento masivo y otras VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS y/o INFRACCIONES AL DIH que se pudieran producir en contra de la población de la comunidad de Playa de Bazán del municipio de El Charco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO PLAYA DE BAZAN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Enero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Integrantes de un grupo armado detuvieron un vehículo de servicio público en que se movilizaban el consejal de Zaragoza Alberto Dago Cardozo Villadiego de 42 años y Máximo Erazo, otro habitante de ese municipio, a los que ejecutaron. Una tercera persona resultó herida. El hecho ocurrió a unos 45 minutos del casco urbano, en la vía que va a la vereda Vegas de Segovia, en el sitio conocido como El Pajarito, en límites con Cáceres a eso de las 7:30 a.m.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALBERTO DAGO CARDOZO VILLADIEGO - COMERCIANTE
MAXIMO ERAZO

Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CUBARA***

El Gobierno Colombiano sigue violando los derechos humanos del pueblo indígena U'wa y poniendo en peligro su supervivencia como pueblo y como cultura. Según la denuncia: "Desde ayer 17 de Enero de 2007 siendo las 9 de la mañana ingresan a territorio U'wa más de 30 tractomulas transportando el equipo que perforará y destruirá el corazón de la madre tierra en el Pozo Gibraltar 3 en tierras de nuestra propiedad. Con esta acción de hecho se confirma la decisión arbitraria, inconstitucional e ilegal del Presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez de intervenir el territorio U'wa a pesar de que el Consejo de Estado en concepto del 2 de febrero de 2006 exigió tener en cuenta las objeciones y observaciones que presentase el Pueblo U'wa y que las mismas fueron entregadas el 12 de octubre de 2006 y que hasta la fecha no hemos recibido respuesta oficial pero si está interviniendo el territorio U'wa. Los U'wa denunciamos públicamente al gobierno colombiano por desconocer y violar flagrantemente los derechos humanos y fundamentales de nuestro Pueblo a través de una decisión ARBITRARIA Y AUTORITARIA IMPULSANDO EL GENOCIDIO DE NUESTRA CULTURA. El Presidente Álvaro Uribe Vélez, para lograr su cometido está utilizando los aviones y helicópteros enviados por los Estados Unidos como proyecto del Plan Colombia para garantizar las actividades petroleras en nuestro territorio. Es así que el día martes 16 de enero a las 9 de la noche equipos especializados de la fuerza aérea sobrevolaron el territorio U'wa preparando la entrada de la maquinaria, causando impacto psicológico a los nativos de estas tierras. Los U'wa una vez más solicitamos al Presidente Álvaro Uribe Vélez devolvernos los títulos coloniales que en 1802 nos entregó El Rey de España y pedimos se nos respete y se cumpla el contenido del mismo. Con las decisiones y actitudes del gobierno colombiano nos obliga a acudir ante instancias de justicia del orden internacional como lo es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Penal Internacional, entre otros, porque consideramos que hay argumentos suficientes para acudir a estas instancias en defensa de la vida y del medio ambiente. Por lo expuesto, solicitamos a los Pueblos indígenas de Colombia y del Mundo, a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a las

ONG nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente, sindicatos, trabajadores, estudiantes, etc., solicitar al Presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, a ECOPETROL S.A., OXY, REPSOL YPF, la cancelación de todo proyecto petrolero en territorio U'wa. Porque no se puede concebir el respeto de nuestros derechos humanos si nuestras tierras y recursos naturales del cual depende nuestra existencia son destruidos con el proyecto petrolero Sirirí y Catleya cuya extensión es de 186.000 hectáreas en jurisdicción de los departamentos de Arauca, Boyacá y Norte de Santander".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PUEBLO INDIGENA U´WA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

El 17 de enero fue detenido por tropas de la Brigada Móvil No. 15, el señor OMEL MARQUEZ FLOREZ cuando se desplazaba por su vereda Las Abejas, corregimiento La Trinidad, Convención. Don Omel fue trasladado al cerro El Moquillo del Buey (Las Abejas), en donde los militares lo obligaron a desnudarse y lo amenazaban con cortarle los testículos y lo señalaban de pertenecer a un grupo armado ilegal con presencia en la zona. El señor Márquez fue dejado en libertad después de ser reclamado por miembros de la junta de acción comunal de la vereda Las Abejas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

OMEL MARQUEZ FLOREZ - CAMPESINO

Enero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje causaron heridas a Wilmar, a quien dispararon en cinco oportunidades hacia las 9 p.m., en momentos en que se encontraba haciendo una llamada telefónica desde un celular, en el barrio La Floresta ubicado en la Comuna Tres. Según la denuncia: "Al parecer obedece al móvil de intolerancia social, pues Wilmar presenta un amplio prontuario delictivo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Intolerancia Social
WILMAR RODRIGUEZ CASTELLAR - MARGINADO

Enero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas adscritas al Plan Vial 8 del Ejército Nacional y paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras" amenazaron de muerte a doce campesinos de las veredas Lejanías, Caño Tigre, Cancha de Manila, Lejanías, Ojos Claros, La Cruz y Santa Marta, entre los que se encontraban dos directivos de la organización campesina de derechos humanos Cahucopana Enrique García y Pedro Zamudio.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GIDIO HENAO - CAMPESINO
ORLANDO GOY - CAMPESINO
CARLOS MARIO AGUDELO - CAMPESINO
MARÍA LUCELY SUÁREZ - CAMPESINO
JOSÉ ALFREDO GUERRA - CAMPESINO
ENRIQUE GUERRA - CAMPESINO
DARÍO ACEVEDO - CAMPESINO
ÁLVARO HERNÁNDEZ - CAMPESINO
HUGO VIDAL - CAMPESINO
JUAN AGUIRRE - CAMPESINO
PEDRO ZAMUDIO - CAMPESINO
ENRIQUE GARCÍA - CAMPESINO

Enero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un comerciante oriundo de Itsmina, Chocó, quién había trabajado unos años en Medellín. Abel había regresado a esta ciudad a trabajar de nuevo y cobrar un dinero. El 15 de enero fue desaparecido. Dos días después, pasadas las 6:00 p.m., en la Cra 73 con Cll 73, parque del barrio Pilarica, fue hallado su cuerpo en tres bolsas negras, descuartizado con motosierra. Este hecho se suma a una serie de sucesos con total semejanza de modo que han ocurrido a lo largo del territorio nacional en este primer semestre del año y en los que se ha señalado a las escuelas de paramilitares en esta nueva fase del paramilitarismo en Colombia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ABEL MOSQUERA SÁNCHEZ -

Enero 18/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares comandados por el reconocido paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40 siguen violando los derechos humanos de los presos políticos, dirigentes sociales y defensores de los derechos humanos recluidos en la cárcel Modelo de Bucaramanga (Santander). Según la denuncia: "La Corporación Credhos ha sido informada por LOS PRESOS POLÍTICOS, COMUNIDAD No. 4 del ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE BUCARAMANGA sobre la intención que tienen los paramilitares por órdenes de los altos jefes recluidos en la Cárcel de Itagüí (Antioquia) de tomar el dominio absoluto de los centros carcelarios del país y en especial de Santander y Bucaramanga. Por ello, se alerta sobre la implementación de esta estrategia paramilitar a través del traslado de hombres de confianza de los cabecillas paramilitares a los centros de reclusión del país. De acuerdo con las informaciones recibidas, hacia la Cárcel Modelo de Bucaramanga fueron trasladados dos hombres de confianza de Jorge 40 procedentes de Antioquia, posterior a su llegada al centro de reclusión de estos dos subalternos de los jefes paramilitares, fue organizada una reunión entre los oficiales del cuerpo de custodia y vigilancia de la cárcel Modelo con los comandantes paramilitares recluidos en los patios 5 y 6, entre el 18 y 19 de enero de 2007. Según las informaciones obtenidas en esta reunión los paramilitares trasladados junto con los recluidos por orden de los cabecillas co-

mandantes de los paramilitares atacarán en los próximos días a los internos del patio 4, donde hoy permanecen recluidos los presos políticos y el patio 2, donde se encuentran detenidos los dirigentes sociales y defensores de derechos humanos judicializados, con el objetivo trazado por los paramilitares de quedarse con el control absoluto de este centro penitenciario. Los presos políticos en la denuncia que hicieron llegar a CREDHOS advierten también que existen serios indicios de que algunos miembros del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, ofrecieron contribuir con el propósito de los paramilitares para que ellos lleven a cabo ese plan macabro; situación que ha generado un desacuerdo entre muchos otros guardias, ya que el texto de la misiva aclara, que no todo el personal de custodia y vigilancia de este centro carcelario está aliado con los paramilitares y que quienes lo están o han brindado toda su colaboración, hoy tienen la capacidad suficiente al interior del centro carcelario para facilitar la ejecución del plan macabro contra la comunidad recluida en los patios 4 y 2 de la cárcel La Modelo de Bucaramanga. Los reclusos de los patios amenazados por la incursión paramilitar son presos sociales en condiciones de discapacidad y muchos otros son de la tercera edad, circunstancias que podrían terminar en un derramamiento de sangre y con ello, el exterminio de los dirigentes sociales colombianos judicializados recluidos en este centro penitenciario y así acabar con la convivencia y tranquilidad que luego de muchos esfuerzos y años, en medio de la tortura del encierro, los internos ha construido al interior del penal en los patios 4 y 2 de la Modelo. Los presos políticos exigen garantías y protección del Estado colombiano sin que ello, implique un traslado masivo a otras cárceles del país, ya que la solución no es implementar un plan B que significaría traslados a otras cárceles; lo que se requiere es detener este plan macabro del accionar paramilitar en la cárcel Modelo de Bucaramanga, deteniendo el traslado de los paramilitares, en este caso procedentes de Antioquia, al servicio de sus cabecillas y evitando que se entreguen los centros de reclusión a estas fuerzas oscuras cuyo objetivo es asesinar al interior de las cárceles a todos quienes decidan por orden de los cabecillas jefes recluidos en La Ceja (Antioquia) que no es otra cosa que implementar el terror y el miedo en estos centros penitenciarios a cambio de las condenas impuestas por el sistema judicial colombiano. CREDHOS llama la atención sobre el hecho de que estos traslados de paramilitares bajo la orden de los cabecillas hacia las diferentes cárceles del país no tendrían otro objetivo que penetrar todos los lugares de reclusión para desde allí, asesinar a todos los contradictores políticos y sociales y liberar sus miembros mediante la implementación de revueltas y actos que van en contra del sistema judicial colombiano, por cuanto no garantiza la vida de los detenidos políticos, líderes sociales y defensores de derechos humanos judicializados".

Presuntos Responsables: INPEC Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO PRESOS POLITICOS
COLECTIVO DIRIGENTES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Enero 18/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron de varios impactos de bala a Jesús Evelio durante hechos ocurridos hacia las 9:30 a.m., en la vía a Gamarra (Cesar). Según la denuncia: "En noviembre de 2006, Jesús Evelio había sido citado por un paramilitar conocido con el alias "Troncoso", en Puerto Mosquito, jurisdicción de Aguachica (Cesar), quien fue asesinado ese mismo mes. La víctima registraba maltrato físico en sus piernas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JESUS EVELIO ORTEGA ANGARITA - CAMPESINO

Enero 18/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Miembros del Gaula que se movilizaban en un vehículo camioneta ejecutaron de varios impactos de bala a una persona hacia las 9:00 a.m., en la vereda Plan Cunamá Las Brisas. Afirma la denuncia que: "Según testigos, el campesino ANGEL CAMACHO se encontraba en su casa cuando subió una camioneta tipo Trooper de color blanco, desde la cual le hicieron señas para que se acercara, la camioneta paró a unos 70metros más arriba de su casa, cuando él se acercó a la camioneta una de las personas que en ella se movilizaba le disparó en repetidas ocasiones. Afirman los testigos que posteriormente los efectivos del GAULA se colocaron guantes, sacaron un revólver y se lo colocaron en una de las manos y luego lo pusieron debajo del cuerpo, sacaron varios fajos de billetes, los regaron al lado del cuerpo y procedieron a tomarle fotos. Seguidamente llegó otra camioneta de la cual descendieron varias personas uniformadas con overoles y cascos azules dando la apariencia de ser trabajadores de la región (la comunidad manifiesta que ninguna de las empresas contratistas de la British Petróleum, deja salir a los trabajadores en horarios laborales y quienes laboran en estas empresas son personas conocidas), al parecer solo se trataba de otros efectivos del GAULA que llegaron a apoyar la operación del primer grupo. Los mismos efectivos del Gaula efectuaron el levantamiento del cuerpo llevándolo a Yopal".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL CAMACHO - CAMPESINO

Enero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO PARRA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre no identificado, durante hechos ocurridos en el Kilómetro 8, vía a Puerto Parra. Según la denuncia: "En la zona operan grupos de paramilitares del Magdalena Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte de dos impactos de bala a Jesús Milton, cuyo cadáver fue ha-

llado en un camino de la vereda La Cascabela. Según la denuncia: "En el lugar de los hechos no fue hallada una motocicleta donde se movilizaba la víctima, natural de Simití (Bolívar) lo cual indicaría que la misma habría sido hurtada".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JESUS MILTON AGUILERA MEDINA - CAMPESINO

Enero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas adscritas al Batallón de Infantería 7 General José Hilario López, Brigada 29, al mando del Brigadier General Leonardo Barrero Gordillo, Ejército Nacional siguen violando sistemáticamente los derechos humanos de los pobladores del municipio de Argelia. Señala la fuente que en el periodo comprendido entre el 21 de enero y la segunda semana de febrero en el marco de la Operación Espada Fase 3 se han incrementado las acciones violatorias contra ciudadanos, campesinos y miembros de las organizaciones comunitarias. El 21 de enero en horas de la mañana llegaron al casco urbano de Argelia cerca de 26 camiones transportando militares y 3 tanques de guerra. En el lugar personas que se identificaron como miembros de la Fiscalía General de la Nación, de la Sijín, Policía Nacional y militares del Ejército Colombiano, realizaron varios allanamientos sin orden judicial a las casas de líderes comunitarios del municipio y de la zona; hombres y mujeres encapuchados eran los encargados de guiar este operativo. Parte del convoy militar se translado a los corregimientos de El Plateado y Sinaí. Es así como el sábado 27, cerca de 50 hombres que se transportaban en un camión, la mayoría encapuchados, llegaron al corregimiento de Sinaí, quienes procedieron de igual forma al allanar las casas de los líderes comunitarios y a interrogar a mujeres y niños sin que mediara ningún tipo de procedimiento judicial (por las vías de este poblado es constante el tránsito de tanques de guerra, vehículos militares y tropa la que maltrata a la comunidad, al igual que por su espacio aéreo es recurrente el sobrevuelo de helicópteros artillados y aviones bombarderos que atemorizan a la población). En el corregimiento El Plateado, los militares robaron las antenas para celular que poseían los comuneros para su comunicación. En este corregimiento, sólo es permitida la salida por parte de los militares si se deja la fotocopia de la cédula y si son inspeccionados por varias personas encapuchadas, algunas de las personas son dejadas en el puesto de control y son interrogadas por estos mismos encapuchados. En el área rural de este municipio los militares vienen realizando empadronamientos a pesar de que están prohíbidos por la normatividad nacional. El Ejército aprovecha el estado de indefención de las comunidades para apropiarse de los bienes (carros, electrodomésticos, dinero en efectivo) y en algunas ocasiones los revenden o los destruyen. Humildes viviendas que han sido abandonadas por desplazamiento han sido incendiadas, al mismo tiempo son revendidos insumos para el procesamiento de drogas ilícitas, materiales de trabajo como guadañas y bombas de fumigar (...) Diariamente crece el desplazamiento de las familias(...) Cerca de tres mil personas han salido de la región. Muchos trabajadores de las fincas se encuentran aguantando hambre debido a la imposibilidad de trabajar en medio de la guerra...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL PLATEADO
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO SINAI

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Bienes Civiles
Pillaje

Enero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRA***

Tropas del Ejército Nacional y militares del Comando Sur de Estados Unidos allanaron ilegalmente varias viviendas; de la Inspección de Remolinos del Caguán, al igual que detuvieron arbitrariamente y sometieron a tratos crueles y degradantes a cinco personas, entre ellas Orfa Valencia. Según manifestó el Ministro de Defensa Juan Manuel Santos, en la operación militar participaron tres soldados norteamericanos autorizados por el gobierno nacional.

Presuntos Responsables: AGENTE EXTRANJERO Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ORFA VALENCIA - CAMPESINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 22/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron a una joven mujer cuyo cadáver fue hallado flotando en aguas del río Magdalena. Según la denuncia: "Al parecer había desaparecido tres días antes de ser hallado su cuerpo. Los habitantes de dicha localidad siguen denunciando el control del que vienen siendo objeto por parte de paramilitares que aún operan en la zona, a pesar de la desmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

La Asociación Minga, informa a la opinión nacional e internacional la perpetración de nuevos crímenes y abusos por parte de la Policía Nacional contra habitantes de la región del Catatumbo. El 23 de enero, miembros de la Policía detuvieron un bus propiedad de una cooperativa campesina, vehículo que regularmente transporta pasajeros y carga del corregimiento La Vega de San Antonio, municipio de La Playa a Ocaña, siendo el único medio de transporte que presta ese servicio. Ese rodante fue retenido en un lugar conocido como Acolsure, de allí los veintiséis pasajeros que llevaba fueron conducidos hasta la estación de policía de Ocaña, donde fueron reseñados, fotografiados y obligados a relacionar sus actividades personales y domicilio, así como los nombres de los integrantes de sus núcleos familiares y ocupaciones. Desde el 26 de enero, todos los días la Policía detiene el mismo bus (pues es el único que viaja a La Vega de San Antonio), y procede de la misma manera con los pasajeros que se transportan en ese vehículo. Igualmente es un comportamiento reiterado de miembros del Ejército, amenazar a los habitantes del Catatumbo con el grupo paramilitar Las Águilas Negras, el que afirman pronto se asentará en la región; amenaza que ha intranquilizado y atemorizado a la comunidad, máxime cuando se tiene conocimiento que delincuentes que se presentan así mismos como integrantes de esa

banda paramilitar -los cuales se han hospedado en la residencia Alexandra y el barrio Ariete del municipio de Convención (Norte de Santander), han enterado a la comunidad que se ubicarían en dos lugares estratégicos para ejercer el control de la región, sitios a los que deberían asistir las personas que sean llamadas a "rendir cuentas": uno, la zona conocido como Carrizal, entre el casco urbano de Convención y el corregimiento La Trinidad del municipio de Teorama, y el otro, en el corregimiento La Válvula del último municipio. Ante estos hechos llamamos: Al Gobierno Nacional y las fuerzas militares y de policía: a proteger a los habitantes del Catatumbo de las acciones del grupo paramilitar Las Águilas Negras; neutralizar y desarticular esa incipiente organización; y cesar las violaciones de derechos humanos que vienen perpetrando contra pobladores de esa región del país. A la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación a iniciar investigaciones penales y disciplinarias tendientes a esclarecer los hechos denunciados, individualizar, procesar y sancionar a los responsables.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA VEGA DE SAN ANTONIO
COLECTIVO CAMPESINO CONVENCION
COLECTIVO CAMPESINO TEORAMA

Enero 23/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a Omairo, conocido como "Aguas Malas", durante hechos ocurridos el sitio La Y, que comunica la vereda Guarigua con el casco urbano de San Pablo (Bolívar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAIRO ACOSTA MOGO, "AGUAS MALAS"

Enero 23/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Tropas adscritas al Batallón Codazzi, Ejército Nacional dispararon ráfagas de fusil contra un vehículo tipo camión, en el que se movilizaban Fabio Ramírez que resultó muerto y la niña Claudia Aponte de 5 años de edad, Cristian Ágredo Aponte de 13 años y Alicia Aponte resultaron heridos. El hecho ocurrió a eso de las 7:00 p.m. en el sitio conocido como Mateguadua. La zona comprendida de los municipios de Florida y Pradera ha sido altamente estigmatizada por parte del Estado colombiano a partir de la solicitud por parte de la organización subversiva FARC-EP de ser despejada para la negociación del intercambio humanitario entre guerrilleros y militares privados de la libertad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO RAMÍREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DORA LIGIA APONTE - CAMPESINO
CRISTIAN AGREDO APONTE - CAMPESINO
CLAUDIA APONTE - CAMPESINO

Enero 24/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Néstor, a quien llevaron por la fuerza hacia las 10 p.m., de un establecimiento público conocido como Paraíso ubicado en el casco urbano de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Dos reconocidos paramilitares le habrían informado a la familia que no siguieran buscando porque no lo iban a encontrar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NESTOR CUETO GONZALEZ

Enero 24/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al comerciante Pablo Fredy González. El hecho ocurrió, "en momentos en que se disponía a cancelar el servicio del ferry que une las poblaciones de Gamarra (Cesar) con la vereda Puerto Bolívar jurisdicción de Morales (Bolívar). El hecho se registró hacia las 4:10 p.m. del 24 de enero y los agresores huyeron en una motocicleta que al parecer hurtaron de la vereda Puerto Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO FREDY GONZALEZ CIFUENTES - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 24/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del DAS detuvieron arbitrariamente a Omaira y a su hija Nidia, en la inspección de policía de Morcote. Según la denuncia las víctimas fueron conducidas a la cabecera municipal de Paya "y las pusieron a disposición de la fiscalía, donde les tomaron la indagatoria. Luego de 27 días de detención fueron dejadas en libertad". Agrega la denuncia que posterior a la liberación Omaira y su familia han venido siendo objeto de persecusiones por tropas de la Brigada 16, quienes las han señalado de ser colaboradoras de la guerrilla.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
OMAIRA GARCIA - CAMPESINO
NIDIA ESPERANZA PEREZ GARCIA - CAMPESINO

Enero 25/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

La Asociación Minga, informa a la opinión nacional e internacional la perpetración de nuevos crímenes y abusos por parte de las Fuerzas Militares y de Policía contra habitantes de la región del Catatumbo. La noche del 25 de enero de 2007, una patrulla de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional, asesinó al señor DAVID RAMIREZ. Los militares al parecer tuvieron un contacto armado, cerca de la quebrada llamada El Límite, en el municipio de Teorama,

con miembros de un grupo guerrillero, riachuelo al que se dirigió en horas de la noche de ese día, con la pretensión de pescar, el campesino DAVID RAMIREZ, de cincuenta y cinco (55) años de edad, jefe de un numeroso hogar y activo integrante de la Junta de Acción Comunal del corregimiento La Válvula, habiendo sido esta la última vez que sus familiares y vecinos lo vieron con vida. El ejército reportó el 27 de enero de 2007 al labriego ultimado como un "guerrillero dado de baja en combate", habiendo trasladado el cadáver de este, en un helicóptero, al municipio de Ocaña. Asimismo, miembros de la fuerza pública incurren de manera reiterativa en retenciones ilegales de pobladores del Catatumbo, afectando de manera ilegítima la libertad y el buen nombre de las víctimas de ese procedimiento. Igualmente es un comportamiento reiterado de miembros del Ejército, amenazar a los habitantes del Catatumbo con el grupo paramilitar "Las Águilas Negras", el que afirman pronto se asentará en la región; amenaza que ha intranquilizado y atemorizado a la comunidad, máxime cuando se tiene conocimiento que delincuentes que se presentan así mismos como integrantes de esa banda paramilitar -los cuales se han hospedado en la residencia Alexandra y el barrio Ariete del municipio de Convención (Norte de Santander), han enterado a la comunidad que se ubicarían en dos lugares estratégicos para ejercer el control de la región, sitios a los que deberían asistir las personas que sean llamadas a "rendir cuentas": uno, la zona conocido como "Carrizal", entre el casco urbano de Convención y el corregimiento La Trinidad del municipio de Teorama, y el otro, en el corregimiento La Válvula del último municipio. Ante estos hechos llamamos: Al Gobierno Nacional y las fuerzas militares y de policía: a proteger a los habitantes del Catatumbo de las acciones del grupo paramilitar "Las Águilas Negras"; neutralizar y desarticular esa incipiente organización; y cesar las violaciones de derechos humanos que vienen perpetrando contra pobladores de esa región del país. A la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación a iniciar investigaciones penales y disciplinarias tendientes a esclarecer los hechos denunciados, individualizar, procesar y sancionar a los responsables.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID RAMIREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CATATUMBO

Enero 25/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

La Asociación Minga, informa a la opinión nacional e internacional la perpetración de nuevos crímenes y abusos por parte de las Fuerzas Militares y de Policía contra habitantes de la región del Catatumbo. El viernes 25 de enero, en horas de la noche, una patrulla de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional, allanó y registró, sin orden judicial, varias casas de habitación en el caserío San José, municipio de Teorama, de donde sacaron a seis campesinos, los cuales fueron retenidos por varias horas y sometidos a maltratos físicos y vejámenes verbales. Los militares amenazaron a los retenidos y a otros miembros de la comunidad con "una pronta incursión del grupo paramilitar Las Águilas Negras". Ante estos hechos llamamos: Al Gobierno Nacional y las fuerzas militares y de policía: a proteger a los habitantes del Catatumbo de las acciones del grupo paramilitar Las Águilas Negras"; neutralizar y desarticular esa incipiente organización; y cesar las violaciones de derechos humanos que vienen perpetrando contra pobladores de esa región del país. A la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación a iniciar investigaciones penales y disciplinarias tendientes a esclarecer los hechos denunciados, individualizar, procesar y sancionar a los responsables.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SAN JOSE

Enero 26/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional siguen asesinando campesinos y presentándolos ante los medios masivos de información como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "El 26 de enero del 2007, en la vereda Los Cedros, municipio de Teorama, Norte de Santander, tropas de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional, dispararon y causaron la muerte al joven DANILO ENDERSON VERGEL ALVAREZ, de aproximadamente 19 años de edad; homicidio perpetrado cuando la víctima se apeó de una de las mulas que arreaba, movimiento que les habría parecido sospechoso a los militares. Los miembros del ejército, una vez cometieron este crimen, dispararon repetidamente sus armas de fuego y simularon un combate en una de las entradas del caserío, lugar en el que, desde tempranas horas de la mañana, tenían instalado un retén. Igualmente, reaccionaron de manera agresiva, ultrajando e intimidando a los pobladores que les reclamaron entregaran al menos el cuerpo del joven VERGEL ALVAREZ, quien era ampliamente reconocido en la comunidad como persona honesta y trabajadora, y quien respondía, como hijo mayor, por su anciana e invidente progenitora y varios hermanos menores de edad. El cadáver del joven VERGEL ALVAREZ fue retirado de la escena de los hechos por los militares en un helicóptero y trasladado a Ocaña, donde lo han presentado como "un guerrillero abatido en combate". Agrega la denuncia que: "El general Paulino Coronado Gámez, comandante de la Trigésima Brigada, sostuvo que Enderson Danilo Vergel Álvarez era presunto integrante del Eln. Reafirmó que en Los Cedros, los presuntos milicianos del 'Colectivo Héctor' hicieron frente a las tropas que adelantan operaciones de control de área. En la acción se produjo la incautación de una pistola, nueve cartuchos nueve milímetros y material de comunicaciones, dijo el General". No obstante, sus familiares reiteraron que: "Danilo Enderson Vergel Álvarez, de 18 años, natural de El Tarra, fue muerto por unidades del Ejército, aseguraron que el joven no era subversivo como fue presentado por la Trigésima Brigada. En razón a la queja entablaron una denuncia ante la Personería de El Tarra, argumentando que era trabajador del campo y que los ayudaba económicamente. Aseguraron que llevaba una gramera que una vecina le pidió el favor de entregar en el pueblo y que iba en compañía de tres ami-

gos. Dijeron que al llegar al retén militar en Los Cedros, el joven se asustó y corrió, y que los militares le dispararon y que luego lo habrían rematado. Denunciaron que uno de los acompañantes de Vergel Álvarez fue obligado a firmar un documento por los soldados en el que se eximían de culpa por lo ocurrido. Además, señalaron que desaparecieron $1,0 millón y un reloj de $150.000 que llevaba el occiso…".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO ENDERSON VERGEL ALVAREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LOS CEDROS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 26/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros de la Brigada 16 del Ejército Nacional y del DAS, detuvieron arbitrariamente a Juan Bautista en la inspección de policía de Morcote. Según la denuncia la víctima fue llevada por los militares al municipio de Yopal (Casanare) y fue: "entregado al Departamento Administrativo de Seguridad, los agentes del DAS lo llevaron al hospital de Yopal para que se recuperara de una fractura que había sufrido en su pierna izquierda días antes. Dentro del hospital los agentes lo mantuvieron fuertemente vigilado, le decían que si se movía lo mandaban para el calabozo. En esta condición lo mantuvieron por cinco (5) días, al cabo de los cuales le fue tomada la indagatoria por un fiscal de Sogamoso, luego lo trasladaron de nuevo a las instalaciones del DAS, en donde permaneció detenido por 12 días más".

Presuntos Responsables: DAS Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JUAN BAUTISTA MALDONADO - CAMPESINO

Enero 26/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUSTIN CODAZZI***

El día 23 de enero en horas de la noche, Geiner fue sacado a la fuerza de su vivienda, por un grupo de cuatro hombres armados sin identificar que se movilizaban en un automóvil Mazda, color rojo. Inmediatamente familiares y amigos de la víctima iniciaron la búsqueda por una amplia zona en el norte del departamento, hasta encontrar su cadáver el día 26 con varios impactos de bala, en el sitio conocido como El Pozón. Geiner Arrieta tenía 25 años de edad y se dedicaba a actividades agrícolas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GEINER ATENCIO ARRIETA - CAMPESINO

Enero 27/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Unidades adscritas a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Policía Nacional ejecutaron a Carlos Andrés Ramírez, de 20 años de edad e hirieron a Cristian Camilo González Vanegas, en momentos en que se transportaban en una motocicleta y no se detuvieron en un reten que los uniformados adelantaban al frente de la estación de policía del barrio Niquía, en la vía que del municio de Bello conduce al de Copacabana.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ

Herido por Abuso de Autoridad
CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ VANEGAS

Enero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC al mando de Salvatore Mancuso ejecutaron a Freddy Gustavo Espitia González,de 42 años de edad, Presidente del Comité de Desplazados del corregimiento de Cotorra. Según informa la denuncia, su muerte se debió a que a través de su liderazgo, estaba impulsando la organización de las víctimas del paramilitarismo, para hacer las exigencias correspondientes de ley. Su magnicidio ocurrió cuando se dirigía en su motocicleta de la vereda San Pablo, corregimiento de Moralito hacia el corregimeinto de Cotorra, a eso de las 2:30 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDDY GUSTAVO ESPITIA GONZÁLEZ - CAMPESINO

Enero 29/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Integrantes de la BRIGADA MÓVIL N° 12 interceptaron el vehículo de propiedad del Señor FIDELINO MAHECHA RAMÍREZ, quien el día anterior había salido del poblado de Santo Domingo, en el municipio de Vista hermosa (Meta), para hacer una carrera expresa, siendo interceptado por las tropas a su regreso de la vereda Guaymaral hacia Santo Domingo. Los militares lo asesinaron y luego lo presentaron ante la opinión pública como "guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FIDELINO MAHECHA RAMÍREZ - CAMPESINO

Enero 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Habitantes del corregimiento Aguas Blancas denunciaron la presencia de personas extrañas armadas y con equipos de comunicación en esta población, así como el desplazamiento de ocho personas por las amenazas de este grupo armado sin identificar. Entre ellos una familia que cuidaba una finca en las afueras del corregimiento, después de que dos hombres de civil llegaron a la estancia ganadera obligando a sus ocupantes, una pareja de campesinos, sus cinco hijos y una campesina que cuidaba otra

finca a que abandonaran el lugar, hurtando dos chivos y los víveres que tenían para su alimentación.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Colectivo Desplazado por Persecución Política
POBLADORES CORREGIMIENTO AGUAS BLANCAS

Enero 30/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Germán y Cristian Eduardo, dos reconocidos comerciantes de la región, durante hechos ocurridos en la vía a Bucaramanga (Santander). Según la denuncia: "Estas personas eran comerciantes de productos de panadería desde el municipio de Lebrija, quienes al parecer no aceptaron retirarse del comercio de Barrancabermeja y pagar las cuotas extorsivas a los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN DIAZ GOMEZ - COMERCIANTE
CRISTIAN EDUARDO MOGOLLON - COMERCIANTE

Enero 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Los paramilitares "desmovilizados" del Bloque Norte de las Autodefensas de las AUC Alvaro Augusto Murillo Montes, alias "El Brita" o "El Muchacho" y Víctor Alfonso Rojas Valencia, alias "Jagüi", bajo las ordenes de Ignacio Roldan alias "Monoleche", ejecutaron a la líder comunitaria Yolanda Izquierdo Berrío e hirieron a su compañero sentimental Francisco Torreglosa Quintana en hechos presentados en el barrio Mi Ranchito de la Comuna 1 de la margen izquierda del río Sinú, a eso de las 5:00 p.m. Señalan las fuentes que Yolanda Izquierdo se desempeñó como una líder comunitaria desde mediados de los años 80 en donde se caracterizó por promover procesos de recuperación de tierras, personalidad que fue capitalizada por Fidel, Carlos y Vicente Castaño (fundadores de las AUC y el último de las Águilas Negras), creadores de la Fundación Para La Paz de Córdoba (Funpazcord), con la que dieron a conocer una supuesta entrega de tierras a 800 familias de ese departamento, lo que les permitió tanto a los paramilitares citados como a los directivos de esta fundación, ser beneficiarios de miles de millones de pesos que el Estado trasladó para las familias "beneficiadas". El año 2000 fueron despojadas de la propiedad de sus tierras bajo amenazas, por los miembros de Funpazcord y paramilitares de las AUC, con tales hechos los principales beneficiarios que se conozcan fueron Salvatore Mancuso, los esposos Diego Sierra y Gabriela Inés Henao (apropiados entre otros de la finca Santa Paula, ganaderos y testaferros de Salvatore Mancuso), Remberto Alvarez (concejal de Montería), Manuel Causil Díaz (testaferro de Mancuso) y Sor Teresa Gómez (testaferra y suegra de alias "Monoleche"). Ante la "desmovilización" de los paramilitares y el "sometimiento" de los mismos a las justicia, algunas víctimas se vieron motivadas a adelantar procesos de reparación enmarcados en la ley de "Justicia y Paz", por lo que Yolanda, ayudó a organizar a unas 650 familias de las que fueron expropiadas por los paramilitares y testaferros citados en procura d la recuperación de sus tierras. El día 22 de noviembre de 2006 entregó al jefe de Policía Judicial de la unidad de Justicia y Paz, Francisco Forero, documentos, registros y formularios de los hechos antes citados que demostraba que habían sido víctimas del paramilitarismo y de esta forma le abría la posibilidad de intervenir en las audiencias de versión libre de los jefes paramilitares. Es así como hizo presencia en la primera versión libre que rindió Salvatore Mancuso en diciembre de 2006, desde ese momento se conoció en la ciudad de Medellín que se había pagado una fuerte suma de dinero por la muerte de la líder, información que llegó a ella y la denunció el dia 22 de diciembre ante la Fiscalía General de la Nación. A principios del mes de enero del presente año fueron evidentes los seguimientos que paramilitares realizaban a los desplazamientos de la víctima y la vigilancia en su vivienda. Tal situación generó zozobra en Yolanda al punto que en varias ocasiones envió a sus hijos e hijas a las viviendas de amigos y vecinos. El 12 de enero, tres días antes de la la segunda versión libre de Salvatore Mancuso, Sor Teresa Gómez citó a a los desplazados,en la Notaría Tercera de Montería, en donde pretendía que los campesinos firmaran un documento en la que aceptaban que habían vendido voluntaria y legalmente las parcelas, en esa misma reunión estuvieron Diego Sierra, Gabriela Henao y Manuel Causil Díaz. Un día después de la versión libre de Mancuso, Yolanda volvio a denunciar sus amenazas ante la Fiscalía 13. Al día siguiente Sor Teresa volvió a citar a los campesinos, en esta ocasión el la finca Santa Paula, pero de nuevo los campesinos se negaron a firmar el documento. Después de las negativas de los desplazados, las amenazas arreciaron contra Yolanda, denuncias que volvió a instaurar ante el DAS, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación los días 25 y 29 de enero un día antes de su muerte, sin embargo ante las denuncias del inminente asesinato de Yolanda, ningún organismo del Estado asumió su responsabilidad de protegerla, situación que se agrava teniendo en cuenta que como víctima existe una mayor obligación de Estado en restituir sus derechos violados y como habitante de una ciudad que como Montería en donde es evidente el control paramilitar en todos los estamentos de la sociedad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOLANDA YAMILE IZQUIERDO BERRIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FRANCISCO TORREGLOZA QUINTANA - CAMPESINO

Enero 31/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Hugo Alberto de 36 años de edad, fue asesinado a golpes con objeto contundente y su cadáver fue encontrado en un sitio ubicado entre los barrios El Limonar y Galán. Al parecer, fue llevado arrastrado hasta el lugar donde fue encontrado y donde presuntamente le dieron muerte. Presentaba signos de tortura y fue hallado con los pies amarrados y con la boca tapada con una especie de pañuelo negro. La víctima había salido hace seis meses de la cárcel donde estuvo recluido por el presunto delito de rebelión.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
HUGO ALBERTO MAX DIAZ

Febrero

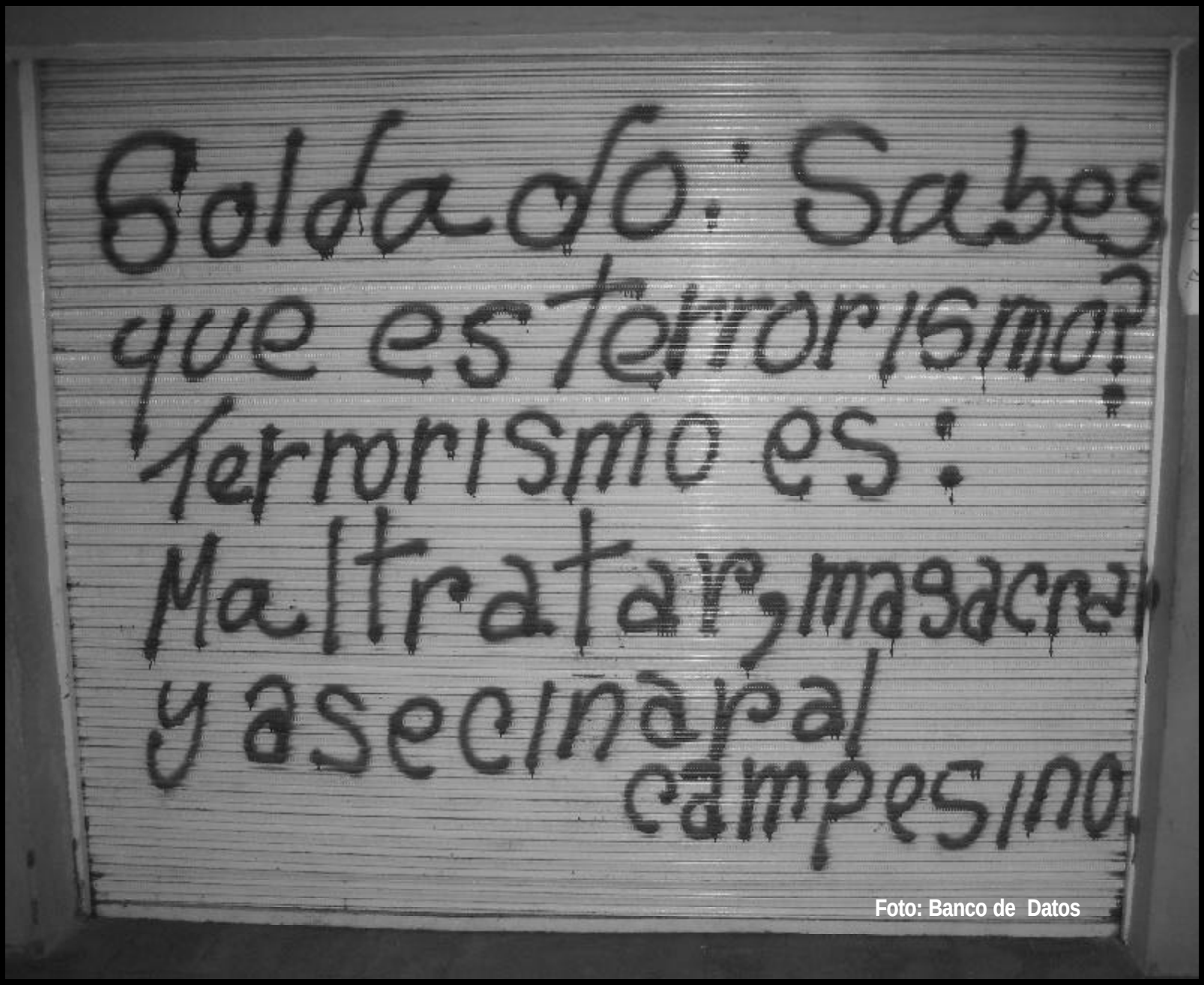

Foto: Banco de Datos

Febrero 02/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITI***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El viernes 2 de febrero, luego de recibir amenazas por negarnos a aceptar que vincularan a mis dos hijos mayores a este grupo que se hace llamar 'Águilas Negras', pero son los mismos paracos que operaban allá, llegaron a la casa dos hombres armados vestidos de negro en una motocicleta de alto cilindraje, entonces yo los enfrenté y me dijeron 'si ustedes oscurecen no amanecen', esto porque no habíamos querido colaborarles con los pelaos. Y antes de irse nos declararon objetivo militar, esa noche nos fuimos para San Pablo, por temor".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA

Febrero 03/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DE CHUCURI***

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala a Guillermo, reconocido líder campesino de la región, durante hechos ocurridos en la vereda Llana Caliente. Según la denuncia: "Dos hombres en una motocicleta se le acercaron cuando llegó a despresar la res semanal para la vereda. Delante de los vecinos le entregaron un mensaje escrito y le descargaron cinco disparos. Guillermo era el líder de cohesión del pueblo y su liderazgo se extendía sobre gremios y asociaciones de la parte baja de San Vicente; casado con Rosmira, quien es la presidenta de la junta de acción comunal, deja dos hijos y dos hijas. Guillermo era el secretario de la Junta Directiva de AGROINSA, operador del proyecto de yuca, del Laboratorio de Paz que financia la Unión Europea. Fue un asesinato selectivo, para crear pánico. Todas los indicios recaen sobre un grupo paramilitar que llegó cobrando impuestos para ofrecer seguridad; y Guillermo se negó decididamente advirtiendo que el Estado había definido que no había más paramilitarismo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO HERNANDEZ CABALLERO - CAMPESINO

Febrero 04/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Dos sujetos sin identificar que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de un disparo en la cabeza a Henry. La víctima hacia parte del comité de vigilancia de la cooperativa de combustibles Ayatawacoop.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
HENRY CASTILLO PARODI

Febrero 04/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Unidades aerotransportadas del Estado Colombiano realizaron aspersiones aéreas entre otras con el tóxico conocido como glifosato. Las fumigaciones se realizaron en fincas de las veredas El Mesón Alto, El Mesón Bajo y la Guadua en el corregimiento de San Juan del Cucho; en las veredas Puente Tierra, La Floresta, El Plan y Botafogo corregimiento del Cañón de Puente Tierra. Estas fumigaciones afectaron los cultivos de pancoger de familias humildes, principalmente dedicadas a la siembra y fabricación artesanal de caña, café, plátano, tomate, fríjol, maíz, papaya y maracuyá. De igual forma fueron afectados lagos donde se desarrollaban procesos psicolas y cabeceras o nacimientos de agua como las del río San Juan de Nicay y la quebrada Puente Tierra. Es de anotar que estas operaciones son realizadas en el marco del Plan Colombia cofinanciado entre el Estado Colombiano y los Estados Unidos.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Febrero 04/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares amenazaron de muerte al tesorero de la CUT subdirectiva Valle y tesorero de Sintrametal seccional Valle del Cauca Edward Gustavo Portilla Yepes. Señala la fuente que: "...el 4 de febrero a las 10:10 a.m. la esposa de Edward Gustavo, recibió una llamada proveniente del número celular 314 620 32 85, el cual permaneció en silencio. Siendo las 11:15 a.m. nuevamente recibió una llamada del mismo número la cual contesta el dirigente sindical, esta vez un hombre le manifiesta que hay una amenaza de muerte que pesa sobre él y que tiene cinco días para salir de la ciudad, y de inmediato le cuelga. Al instante recibe otra llamada del mismo número rectificando las amenazas y que de no acatarla su familia pagaría las consecuencias". Continúa la fuente: "luego de haber recibido las llamadas amenazantes Edward Gustavo se comunica con la Estación de Policía de Agua Blanca, que corresponde al barrio donde reside el sindical y quienes tienen conocimiento del alto nivel de riesgo, él hace saber de sus amenazas, solicita una patrulla en su lugar de residencia, la cual nunca llegó, a pesar de que se comunicó con ellos en varias ocasiones". Concluye la denuncia: "Es de anotar que en varias ocasiones ha recibido amenazas y el día 25 de mayo de 2003 sufrió un atentado en el que resultó herida su esposa, hecho denunciado ante la Fiscalía General de la Nación y de la cual nunca obtuvo una respuesta. Edward Gustavo es uno de los dirigentes sindicales de Sintrametal que ha denunciado en diferentes oportunidades la violación a los derechos laborales por parte de SIDELPA S.A. y las estigmatizaciones y señalamientos que la dirección de esta viene haciedo contra los trabajadores sindicalizados denominándolos terroristas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWARD GUSTAVO PORTILLA YEPES - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PORTILLA

Febrero 05/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares que se autodenominan Nueva Generación Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Mediante comunicado enviado a la sede de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez amenazaron de muerte a los miembros de esta organización en momentos en que: "Nos encontrábamos celebrando el fallo histórico de la Corte Constitucional a favor de los derechos del pueblo Indígena Motilón Bari en Norte de Santander, por la violación de sus derechos en relación con la exploración y explotación de petroleo en sus territorios, proceso de defensa y tutela que fue acompañada por el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, sin embargo los comunicados que estábamos preparando por esta noticia ahora están acompañados de comunicados de rechazo a estas nuevas amenazas", en las que se lee: "COMUNICADO A TODOS LOS ARRODILLADOS SERVILES CAMUFLADOS DE CIVIL. COLOMBIA LIBRE DE COMUNISTAS BRAZO POLITICO ARMADO DE LAS EX-AUC. FRENTES CAPITAL CENTRAL SUR CARIBE LLANOS NORORIENTE NUEVA GENERACION AGUILAS NEGRAS. Nos identificamos con la política de seguridad del presidente Álvaro Uribe Vélez, estamos con él hasta la victoria final sobre los comunistas disfrazados y los camuflados de civil que siguen sirviendo a la insurgencia de las FARC, estamos a un paso de conseguir el mayor sueño de nuestro presidente que es la consolidación del estado comunitario y la nueva división político administrativa de Colombia, ese es el mejor acuerdo que hemos podido realizar desde los encuentros de ralito, hasta el momento hemos liberado una campaña de limpieza de toda esa escoria social que dicen llamarse defensores de los derechos humanos, líderes sociales, sindicalistas, ex guerrilleros politizados, y claro encabezados por un grupo insignificante de abogaduchos de pacotilla que dicen van a llevar al presidente a juicio por su pasado, como si ya no supiéramos también ese puerco pasado que estos todos en conjunto ocupan. Libraremos desde este momento una guerra frontal a sangre y fuego contra todos esos que se esconden tras sus guaridas de fachada, ong, diarios rebeldes, oficinitas, casas de "protección" de falsos demócratas, iremos a sus casa, edificios, oficinas, universidades, les vamos a sacar públicamente ante los medios para que el país vea la clasecita de gentuza que les espera si cambian el rumbo de la política de seguridad. Vamos a aplicar desde este momento la pena de muerte a los traidores a la patria, aquellos que la pasan pidiendo asilo porque se cagan de miedo en su país, sinvergüenzas hijueputas que le dan la espalda a su gente, que se roban los dineros que de otros países llegan a esas ong para servir a la comunidad, fundaciones camufladas de benefactores que no son otra cosa más que ladrones del futuro de nuestra patria. Por eso es nuestra razón de esta nueva cruzada que haremos de la mano con el ejército nacional y las fuerzas armadas de Colombia, limpiaremos lo que queda de mierda en la casa". Agrega el texto amenazante: "Nuestro objetivo militar inmediato es la ejecución de los comunistas disfrazados que se esconden en el polo democrático, ongs que "protegen" arrodillados serviles a las FARC, y esos nuevos movimientos revoltosos bolivarianos que han empezado a trascender nuestra soberanía y traicionan al gobierno elegido democráticamente en Colombia. NO MÁS CON USTEDES PARRANDA DE HIJUESPUTAS. La única salida digna que tienen es el DESTIERRO, no permitiremos que continúen con sus acciones de supuesta democracia cuando ya bien sabemos que lo que esconden es la última estrategia que les queda a las FARC para tomarse el poder… claro con la ayuda de los petrodólares de Chávez y su ideología comunista de la mierda, NO PODRAN. El pueblo norteamericano en cabeza de su gobierno actual sabe muy bien que Ustedes no serán el futuro de nuestra patria, contamos con el apoyo militar y técnico que nos garantizará una victoria contundente sobre los insurgentes y sus serviles arrodillados. Deben saber todos ustedes que tras de cada uno de aquellos que dicen ser defensores del derecho humano, líderes sociales y abogaduchos de pacotilla, periodistas camuflados, y todo ex guerrillero que se crea intocable, tras de cada uno habrá un comando de los nuestros siguiendo día y noche sus acciones, sus nexos con las FARC, el ELN y cualquier otro grupito que aparezca. Los desnudaremos ante el país y el mundo, mostrando la falsedad que esconden tras de esas "inocentes" caritas. Les juzgaremos conforme a las acciones masacrándoles en plazas públicas para que el pueblo conozca la justicia social que se merecen los traidores a la patria. Acabaremos con Ustedes por medio de sus familias, sus hijos y seres queridos darán su vida por culpa de sus actos sucios, cobardes que no dan la cara y por eso sus famitas pagaran caro su error. En cuanto a los abogaduchos esos del colectivo y otra ongs y los ex guerrilleros del polo que dicen que van a juzgar al presidente, les advertimos que tales atrevimientos les costarán sangre". Concluye la amenaza: "Ya verán lo que les espera hijueputas sin oficio. Martes 13 de Febrero……..Un amarillo está en la mira!!!!!!!!!. Será que se atreve a sesionar y enjuiciar al presidente. Usted ya tiene su tiempo listo! MUERTE A LOS CAMUFLADOS DE CIVIL ARRODILLADOS A LAS FARC. MUERTE A LÍDERES FALSOS DEFENSORES Y PACOTILLAS. FUERA DE COLOMBIA LOS COMUNISTAS DISFRAZADOS. SANGRE Y FUEGO PARA LIMPIAR A COLOMBIA. COLOMBIA LIBRE POR SIEMPRE!!!!!!!!!!".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ

Febrero 06/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **REMEDIOS**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades campesinas del Nordeste antioqueño. Señala la fuente que en la vereda Alto Tomar el Ejército ejecutó al campesino William Hernán Sánchez Montelier, siendo este el séptimo caso en similares circunstancias en este municipio en los últimos seis meses del que se tenga conocimiento.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM HERNÁN SÁNCHEZ MONTELIER - CAMPESINO

Febrero 07/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional y paramiltares siguen violando los derechos humanos de la población

campesina. Según la denuncia: "El 7 de febrero a las 9:30 de la mañana, en el casco urbano de Yondó, soldados del Batallón Calibío con sede en Puerto Berrío (Antioquia) abordaron a un campesino y le dijeron 'en estos días vamos a No te Pases a visitarlos'. En esa misma semana, el ex - paramilitar Rodolfo Triana Rodríguez, alias 'Gallo Parao', le dijo a miembros de la comunidad de la vereda No te Pases, que los visitará como ´'Águilas Negras' y lanzó amenazas contra Álvaro Manzano, Gildardo Sabas, Rubén Guerrero y Nury Cárcamo. 'Gallo Parao' es un antiguo vecino de dicha vereda, ex - miliciano de las FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALVARO MANZANO - CAMPESINO
GILDARDO SABAS - CAMPESINO
RUBEN GUERRERO - CAMPESINO
NURY CARCAMO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO NO TE PASES

Febrero 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SOTARA (PAISPAMBA)***

Tropas adscritas a la Brigada 29 al mando del Brigadier General Leonardo Borrero Gordillo Ejército Nacional, ejecutaron a Jhon Jairo Quinayás silva, de 22 años de edad; Hernándo Ordoñez Valencia, de 29 años; Julian Ordoñez Valencia, de 24 años; Olmedo Montenegro Gutiérrez; Ovidio Hernán Narváez y un hombre más no identificado en el sector de Loma Alta, vereda Antomoreno en los límites entre Popayán y Sotará. Las víctimas fueron presentadas como guerrilleros dados de baja en combate y siendo este hecho una muestra más de los recurrentes falsos positivos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO ORDÓÑEZ VALENCIA - CAMPESINO
JULIÁN ORDÓÑEZ VALENCIA - CAMPESINO
OLMEDO MONTENEGRO GUTIÉRREZ - CAMPESINO
OVIDIO HERNÁN NARVÁEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
JHON JAIRO QUINAYÁS SILVA - CAMPESINO

Febrero 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SUPIA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC al mando de Jorge Ríos, Bernardo Anzola y Héctor Fabio, alias "Tetero", entre los que se encuentra el jefe político Ferney Tapasco ejecutaron de tres tiros en la cabeza al estudiante de administración judicial William Alexánder Moreno González de 21 años de edad, en zona urbana del municipio de Supía. La víctima era hijo del educador Alonso Moreno, miembro del Polo Democrático Alternativo, este hecho se constituye a su vez en una amenaza contra el educador como ara este movimiento político.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILIAM ALEXANDER MORENO GONZÁLEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALONSO MORENO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO SUPÍA

Febrero 08/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Un campesino desapareció de su casa, en la vereda La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), el Señor DANIEL ESTEBAN GARZÓN RODRÍGUEZ, quien trabajaba en la hacienda de Don Eliseo Ospina y allí mismo tenía su vivienda. Ese día había quedado de salir a la carretera a recibir a su esposa que regresaba de Villavicencio con su hijo enfermo, pero no salió. La búsqueda de sus familiares durante los dos días siguientes fue infructuosa. Luego recibieron informes de que el Ejército lo había asesinado. En efecto, el día 8 su casa apareció revolcada al regreso de su esposa de Villavicencio, lo que evidenciaba el ingreso de un grupo violento a la vivienda. Luego fue hallado su cadáver en la morgue de Granada donde el Ejército lo había reportado como "guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ESTEBAN GARZÓN RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Febrero 08/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NARIÑO***

Militares del Batallón de Contraguerrilla 8, adscritos al Comando Operativo 3 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda Santa Rosa. La víctima, un joven de apellido Acevedo, fue presentado por los militares ante los medios como guerrillero del Frente 47 de las FARC, conocido con el alias de "Iván", muerto en combate. Según la fuente los pobladores de la vereda mencionada manifestaron que el joven era un líder comunal y no era un guerrillero de las Farc como lo afirmaron los militares. Agrega la fuente que a raíz del hecho: "Unas 15 familias de la vereda Santa Rosa, del municipio de Nariño, suroriente de Antioquia, salieron de sus parcelas y se desplazaron al casco urbano de la localidad. En total son 73 personas, de ellas 11 menores de edad, que fueron alojadas en el asilo de la población. El secretario de gobierno de Antioquia, Jorge Mejía Martínez, explicó que los campesinos abandonaron su vereda para protestar por la muerte de un joven en una acción del Ejército acantonado en el municipio de Pensilvania (Caldas), que informó que había dado de baja a un guerrillero de las Farc".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N ACEVEDO - CAMPESINO

Febrero 08/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El jueves 8 de febrero de 2007, hacia las 17:00 horas, en el retén de la Policía ubicado en el barrio El

Mangolo, en la salida de Apartadó hacia San José, fue detenida por la fiscalía AMANDA ÚSUGA, quien es integrante de la Comunidad de Paz. La Defensoría del Pueblo logró indagar sobre su situación jurídica y estableció que la Fiscalía había librado una orden de captura contra ella. También se comprobó que el Ejército le había robado un cerdo 6 días antes, el 2 de febrero en horas de la mañana. Amanda había sido detenida injustamente en febrero de 2003 tras un burdo montaje que el Ejército y los paramilitares urdieron contra varios miembros de la Comunidad de Paz, pero luego de ocho meses de injusta prisión fue dejada en libertad al ser inútiles los esfuerzos por inventar pruebas en su contra. Ella se ha destacado por su trabajo y compromiso en la comunidad. Su compañero fue asesinado por el Ejército en 1996 y tiene tres hijos menores que sostiene con su trabajo. El viernes 9 de febrero Amanda fue puesta en libertad, luego de que organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros le pidieran explicaciones a la Fiscalía y a la Policía por esta nueva arbitrariedad. La Policía se escudó en una presunta "orden de captura" proveniente de la Fiscalía, mientras la Fiscalía respondía que se había tratado de un "error". Tanto los medios de comunicación locales como la mayoría de los nacionales retransmitieron comunicados provenientes de la Brigada XVII en los cuales afirmaban que se había producido una "captura importantísima de una guerrillera apodada 'La Loca', del V Frente de las FARC, implicada en asesinatos, secuestros y torturas". Tan enorme infamia no fue rectificada por ningún medio ni hay autoridad que se ocupe de ello. Las víctimas no pueden ocuparse de ello cuando no tienen para comer y menos para pagar abogados que exijan reparación a medios masivos de desinformación que día y noche están cometiendo infamias similares contra los pobres, apoyándose en la falta de recursos de éstos para defenderse".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
AMANDA USUGA - CAMPESINO

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Tropas adscritas al Batallón Los Muiscas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 9 de febrero de 2007 quemaron la casa de dos plantas de Don Isaac Pinto Pulido, en la vereda La Abeja, de la inspección de Guayabal, y al día siguiente madrugaron a obligarlo a firmar un papel en el cual debía certificar que su casa había sido incinerada por la guerrilla. El Señor Pinto se negó a firmar. El mismo 9 de febrero de 2007, coincidiendo con la presencia masiva de las tropas del Mayor Cadena en las veredas El Oso y Rovira, de la inspección de Guayabal, muchas casas y sitios aparecieron marcados con letreros que anunciaban la presencia de las "Águilas Negras", reconocida estructura que agrupa bajo nuevo icono a los paramilitares ficticiamente "desmovilizados". Todas las veces que la comunidad ha ido a hacerle reclamos al Mayor CADENA por sus crímenes, él responde que bien puedan ir a denunciarlo, que él ya sabe manejar a la Fiscalía".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISAAC PINTO PULIDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL OSO
COLECTIVO CAMPESINO ROVIRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Tropas adscritas a la Brigada 5 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población civil, como ocurrió el pasado 9 de febrero con Alberto Pumarejo, un obrero de construcción a quien amenazaron de muerte, así como a su familia, e intentaron desaparecer en Bucaramanga y Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "El día viernes, 9 de febrero de 2007, a las 6:30 p.m. cuando terminaba sus labores llegaron a su lugar de trabajo, la construcción del supermercado Mercadefur en Bucaramanga, tres personas armadas y le manifestaron que se montara a un vehículo de color rojo, de cuatro puertas, y fue conducido hacia las afueras de Bucaramanga sobre la vía que conduce a la ciudad de Cúcuta. Los captores iban acompañados por una mujer que lo señaló como comandante del 24 frente de las FARC. Le manifestaron que si no colaboraba con ellos lo matarían. A través de las amenazas de muerte lo obligaron a decir que sí era guerrillero y que entregaría unas supuestas caletas en la ciudad de Barrancabermeja. Lo trasladaron a las instalaciones de la Quinta Brigada en Bucaramanga y posteriormente lo llevaron a su casa en Bucaramanga donde vive con su esposa y sus cinco hijos menores; le entregaron a la esposa veinte mil pesos diciéndoles que eran ingenieros y que lo llevaban a realizar un trabajo en Mercadefur. Lo regresaron a las instalaciones de la Quinta Brigada y a las 5:00 a.m. del día sábado 10 de febrero de 2007 emprendieron viaje hacia Barrancabermeja. Una vez en Barrancabermeja se trasladaron al barrio Boston, donde supuestamente estaba una caleta de armas y lo pusieron a cavar el terreno para localizarlas. Como no encontraron nada, dijeron que lo iban a matar y a enterrar en la zanja que él mismo había abierto. Después lo trasladaron al barrio Primero de Mayo a casa de una hermana suya y allí logró escaparse de los captores. De allí los familiares del señor Alberto llamaron a la Organización Femenina Popular y a la Policía Nacional. Fueron capturados los supuestos militares y entregados al Batallón Nueva Granada. El día 12 de febrero de 2007, el señor Alberto Pumarejo Arias instauró una denuncia contra el Sargento Segundo Díaz Guerrero, el Cabo Segundo Jairo Mantilla Sandoval y el Sargento Segundo Yeiro de Jesús Trujillo Pacheco, por intento de desaparición y amenaza de muerte. Los nombres se pudieron establecer por la intervención de la Defensoría del Pueblo quien solicitó los nombres de las personas que intervinieron en esta grave violación a los derechos humanos. Debido a estos hechos el señor Alberto Pumarejo Arias y su familia temen por su vida ya que habían sido advertidos que si se escapaba serían asesinados".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALBERTO PUMAREJO ARIAS - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PUMAREJO ARIAS

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte vía Internet a los miembros del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. Según la denuncia: "Los mensajes amenazantes se recibieron vía Internet y se dan en momentos que el senador Gustavo Petro, miembro de dicho partido político también ha sido objeto de amenazas contra su vida y la de su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO, PDA

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta causaron heridas de gravedad a Rafael, contra quien dispararon en repetidas ocasiones hacia la 1:30 p.m., en momentos en que se movilizaba en su vehículo taxi a la altura del intercambiador vial. La víctima, ex empleado de Ecopetrol, murió dos días después (febrero 11) en un centro asistencial de la ciudad. Según la denuncia: "Este modo de operación es el mismo que viene siendo utilizado por los grupos paramilitares que operan en la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL TORRES ORTIZ - OBRERO

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares amenazaron de muerte vía correo electrónico a cuatro líderes estudiantiles de la Universidad de Nariño quienes desarrollaban diferentes procesos, entre ellos la defensa de la Universidad Pública y procesos sociales con la comunidad, pertenecientes a la FUN-comisiones federación universitaria nacional comisiones MODEP, movimiento por la defensa de los derechos del pueblo. Los estudiantes han recibido varias amenazas, llamadas intimidantes y hostigamientos que los obligaron a abandonar su ciudad de residencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAURICIO OJEDA - ESTUDIANTE
FRANCISCO RIVADENEIRA - ESTUDIANTE
CARLOS ANDRES BRAVO - ESTUDIANTE
VALENTINA ZARAMA - ESTUDIANTE

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas del Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron al indígena Nasa Jimi Vladimir Ascué en el caso urbano de este municipio. Señala la fuente que el comunero fue detenido por tropas del Ejército Nacional y posteriormente trasladado a la Estación de Policía, allí fue acusado de ser miliciano, golpeado y presionado para firmar un acta de buen trato. Este procedimiento es recurrente en miembros de la fuerza pública.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JIMI VLADIMIR ASCUÉ - INDIGENA

Febrero 10/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Desmovilizados del Magdalena Medio Águilas Negras amenazaron de muerte a los miembros del Sindicato Nacional de la Industria de Bebidas y Alimentos, Sinaltrainal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO SINDICAL SINALTRAINAL - OBRERO

Febrero 10/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***URIBIA***

Tropas adscritas al Batallón Matamoros del Ejército Nacional causaron la muerte a Esther Peña, indígena Wayuu, durante hechos ocurridos en área rural de Uribia. Según la denuncia: "En hechos confusos ocurridos en un retén militar, muy cerca de una tienda habían dispuesto hombres adscritos al Batallón Matamoros, con un disparo de fusil fue gravemente herida en su pierna izquierda, Esther Peña esposa del Wayúu José González, ambos habitantes de una ranchería cercana al lugar donde ocurrieron los hechos. Si bien Esther Peña alcanzó a ser conducida a un centro asistencial, falleció horas después a causa de la herida recibida".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ESTHER PEÑA - INDIGENA

Febrero 10/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando sistemáticamente los derechos humanos de los pobladores del municipio de Argelia. La denuncia afirma que: "el sábado 10 de febrero de 2007, en horas de la tarde en el corregimiento de El Plateado, miembros del Ejército colombiano, golpearon a varios campesinos y robaron toda la gasolina que se transportaba hacia la vereda La Punta. Posteriormente esta fue vendida por los militares a mitad de precio en el caso urbano de Argelia. Al día siguiente en el corregimiento El Plateado miembros del Ejército colombiano detuvieron arbitrariamente al campesino Ser-

gio Erazo, y a modo de extorsión le exigieron 10 millones de pesos en contraprestación para no agredirlo. Finalmente el campesino intimidado y aterrorizado accedió entregar a los militares la suma de 500 mil pesos, el mismo procedimiento lo repitieron con otro campesino, que no accedió a entregarles ningún dinero por lo que procedieron a golpearlo y a amenazarlo. Ese mismo día, tropas al mando del Teniente de apellido Gómez robaron una planta eléctrica y su respectiva factura de compra. En el casco urbano de Argelia paramilitares de las Águilas Negras, realizaron llamadas telefónicas amenazando y extorsionando a varios pobladores del municipio, al igual que robaron electrodomésticos y bienes de primera necesidad propiedad de humildes campesinos.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SERGIO ERAZO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE ARGELIA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 11/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los militantes del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. Según la versión recibida por miembros del Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos, seccional Santander: "En una droguería de la ciudad se fraguó la contratación de tres paramilitares para "cascarle" a Emiro Arias y a Jorge Uribe Sierra, por denuncias formuladas en un presunto delito de fraude electoral. Este tipo de informaciones no pueden ser desestimadas, pues ya un largo historial de cristalización de amenazas de muerte o contra la integridad física se ha dado en el país siendo obligación de las estructuras del Estado garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. Y no es la primera vez que se amenaza a dirigentes del PDA. EMIRO ARIAS es un reconocido dirigente del PDA, ex candidato al Concejo de Bucaramanga, quien denunció el fraude de que fue objeto, y según la información recibida por el CPDH la amenaza es producto de tal denuncia y busca como objetivo impedir que vaya hasta el final. Por eso el CPDH Santander exige de las autoridades policiales y de los demás organismos de seguridad del Estado que de forma inmediata se establezcan las medidas de protección con la destinación de escolta y vigilancia a la residencia de Emiro Arias Bueno; al Ministerio Público, en especial a la Defensoría del Pueblo exigimos que se pronuncie y coadyuve en todas las medidas cautelares que se requieran; a las autoridades ejecutivas y judiciales les exigimos la inmediata apertura de la investigación; a las demás organizaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos, a las organizaciones sociales, sindicales, cívicas y comunales les pedimos su solidaridad y apoyo con la denuncia, y a organizaciones como la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en Colombia para los DD.HH., la Oficina de la OEA para el proceso de 'desmovilización´ de los grupos paramilitares, les pedimos su ayuda para que el Estado asuma la responsabilidad de la seguridad de Emiro Arias. En caso de llegar a presentarse cualquier contingencia, desde ya responsabilizamos de forma exclusiva al Estado colombiano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE URIBE SIERRA
EMIRO ARIAS BUENO

Febrero 11/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas adscritas al BATALLÓN JOAQUÍN PARÍS, con sede en San José del Guaviare, ejecutaron al Señor ISIDRO MUÑOZ en el poblado de Chispas, del municipio de Puerto Rico (Meta). La víctima había llegado a dicho poblado el sábado 10 de febrero, junto con su esposa y sus pertenencias, ya que había vendido su finca y además necesitaba atención médica dado su estado de salud. Cuando muy temprano en la mañana salió de la residencia donde estaba, no regresó. Luego de una búsqueda infructuosa, su familia escuchó versiones de que miembros del Ejército lo habían detenido y asesinado. Fueron a Granada y efectivamente hallaron su cadáver y se les dijo que el Ejército lo había reportado como "guerrillero muerto en combate". Sus asesinos le robaron el dinero que llevaba consigo, que era el primer avance de pago por la venta de su finca.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISIDRO MUÑOZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 11/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares autodenominados Nueva Generación, que antes se hacían llamar AUC, detuvieron arbitrariamente a Yan Lucas Sánchez Gamez y le exigieron que les debía pagar dos millones de pesos. Como él no tenía el dinero, los paramilitares le amarraron las manos a la espalda y lo llevaron hasta donde tenía la lancha de su propiedad, luego le propinaron cuatro impactos de bala y lo arrojaron al río Patía. El hecho se presentó en el corregimiento de Sánchez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAN LUCAS SÁNCHEZ GÁMEZ - TRANSPORTADOR

Febrero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta lanzaron hacia la 1: 30 p.m., una granada de fragmentación contra Alexandra Torres, inspectora de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en momentos en que se disponía a salir hacia su lugar de trabajo. El artefacto explosivo causó daños materiales. Según la denuncia: "El artefacto fue lanzado por una pareja que se movilizaba en una motocicleta, el cual quedó al interior del vehículo de pro-

piedad de Alexandra. Este es el segundo hecho que se registra en la ciudad en menos de dos días y el tercero en el año, en donde son utilizadas granadas de fragmentación". Agrega la denuncia que: "En el mismo hecho fue agredido físicamente en su mano derecha por un uniformado de la Policía Nacional, el fotógrafo de Vanguardia Liberal, José David Martínez, en momentos que se disponía a realizar el cubrimiento de la noticia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentados por Persecución Política
ALEXANDRA TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
JOSE DAVID MARTINEZ - PERIODISTA

Febrero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El martes 13 de febrero de 2007, a la 1 p.m. Katherine González Torres, salió de su casa en Barrancabermeja, en dirección a su trabajo, al parecer paramilitares la retuvieron por varias semanas. Sus captores la abandonaron en los alrededores de la terminal de transportes de la ciudad de Bucaramanga, con signos de tortura y agotamiento físico. Según la denuncia: "El 12 de marzo, hacia las 4:00 de la mañana, fue dejada en los alrededores de la Terminal de Transporte de la ciudad de Bucaramanga, con los ojos vendados. Según el relato que KATHERINE hace a las autoridades en su denuncia, desde el mismo día que se la llevaron la tuvieron en un cuarto oscuro y frío, y la torturaron sicológicamente por medio del terror. Sus captores hablaban de la OFP y del escándalo internacional que se había desatado. Desde hace tres días planeaban la forma de devolverla". Katherine es hermana de SANDRA GUTIERREZ TORRES, integrante del equipo de dirección de la Organización Femenina Popular. Agrega la denuncia: "La actuación de grupos de tipo paramilitar en la ciudad se confirma con reportes como el presentado por la prensa local en el cual; el presunto jefe financiero de las "Águilas Negras" en Barrancabermeja, fue capturado por las autoridades. El detenido fue identificado como Albeiro Navarro Donato, alias "Grabadora". Al sindicado también las autoridades lo acusan de ser el autor intelectual de algunos homicidios selectivos en la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

KATHERINE GONZALEZ TORRES

Febrero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Un paramilitar que se transportaba en una motocicleta de alto cilindraje ejecutó a la líder comunitaria e indígena Nasa del Resguardo Alto del Rey, Janeth Cilena Castro Cabrera de 38 años de edad, en la estación de gasolina donde ella laboraba en la vereda El Tablón a eso de las 7:10 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JANETH CILENA CASTRO CABRERA - INDIGENA

Febrero 14/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional provocaron un incendio que causó la destrucción de más de 100 hectáreas, propiedad de varias familias campesinas.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LEBRIJA***

Unidades de la Policía Nacional acompañados de civiles detuvieron arbitrariamente a cuatro miembros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDDHH seccional Santander, en momentos en que regresaban de Barrancabermeja tras asistir a una jornada de formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y mecanismos de protección en un centro penitenciario. El hecho ocurrió hacia las 2: 45 p.m., en jurisdicción del municipio de Lebrija, vía a Bucaramanga (Santander). Según la denuncia: "Nosotros, MARIA P. CARDONA MEJIA, WILSON FERRER DÍAZ, CARMEN TERESA PALMARROSA BRUGES Y JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN, en condición de Directora Ejecutiva, Fiscal, Directora del Departamento Jurídico y Auxiliar del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Santander (CPDH-Santander) respectivamente, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, instauramos la siguiente denuncia contra los funcionarios y organismos de seguridad del estado por los hechos que a continuación relacionamos: siendo las 2:45 p.m. del día jueves 15 de febrero de 2007, desplazándonos de la ciudad de Barrancabermeja hacia Bucaramanga, habiendo desarrollado durante la mañana una capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Mecanismos de Protección, en el Centro Penitenciario (EPC Barrancabermeja), en cumplimiento de la OPS No. 00309 del 4 de Octubre de 2006, suscrito entre la Oficina de Paz de la Gobernación de Santander y el CPDH, con el aval de la dirección Nacional del INPEC (Oficio 400 -DROR- 30 de Enero de 2007 y memorando interno No. 400 - DROR - BH - 0386, este último programó fecha y hora de la actividad en Barrancabermeja) fuimos retenidos en la vía, por personal adscrito a la Policía de Carreteras, a la altura del municipio de Lebrija (S.S.), llamado al cual detuvimos nuestra marcha. El desplazamiento en mención lo efectuábamos en carros encaravanados, coincidiendo que los denunciantes ocupábamos el vehículo de placas BNT693, correspondiente al esquema rígido del DAS adjudicado al compañero Alfredo Valdivieso, quien realizaba su desplazamiento en otro vehículo con parte de su escolta, quienes no fueron interceptados; razón por la cual el vehículo era conducido por funcionarios del DAS, quienes inmediatamente se identificaron y entregaron su documentación oficial y la respectiva "misión", quienes nos detuvieron manifestaron no ser suficiente y requerían de una requisa al vehículo, y los documentos de identidad del resto de ocupantes , sin dar explicación alguna de dicho procedimiento. La interlocución inicial en Lebrija, al momento de requerirnos la detención del vehículo, se produjo con los agentes mo-

torizados y uniformados identificados en los chalecos con los números 1682, 1672, 1686, 1379, 23975, y posteriormente llegó la patrulla No. 23113 que transportaba al Sr. Sargento Mayor Galeano identificado con la placa número 20195, entre otros, quienes nos solicitaron documentos de identificación, los cuales procedimos a entregar e indagamos qué procedimiento se disponían a realizar, a lo cual no respondieron. De manera sorprendente y extraña, dos señores de civil, eran quienes finalmente tenían en su poder los documentos de identidad y retirados de la parte posterior de la camioneta, al parecer intentaban buscar antecedentes, esta afirmación, en razón que la abogada Carmen Teresa, se acercó a ellos para auscultar qué hacían con nuestros documentos privados y quiénes eran dichos personajes, infortunadamente no pudo obtener información y dichas personas procedieron a alejarse del lugar, en ese momento pudimos observar, que se movilizaban en una moto con placas ilegibles a la distancia, pero se pudo leer la nomenclatura No. LAS 418 Bucaramanga (esta lectura es aproximada, dada la ilegibilidad y la distancia en que se encontraba), lo mayormente extraño es que el conductor de la moto, no portaba identificación en su chaleco y el parrillero, su número en el chaleco no era coincidente con la placa de dicha moto, desafortunadamente, presurosos se alejaron de la escena de los hechos. Cuando ya pudimos interlocutar con el Sr. Sargento Mayor Galeano identificado con número 20125, e igualmente, aunque de manera altanera y autoritaria con otro civil que por fortuna portaba en su cuello carné que lo identificaba como JIMÉNEZ PINZON EDGAR LIBARDO y chaleco número FJU 174, quien posteriormente manifestó ser el director de la Sijín en Lebrija y quien además asumió con nosotros una actitud absolutamente intimidante e irrespetuosa de nuestra dignidad humana, ya que vociferaba que éramos ciudadanos cualquiera y no teníamos investidura de diplomáticos, a lo que le aclaramos que éramos parte del programa de protección de la Vicepresidencia y tenemos medidas cautelares. El Sr. Sargento Mayor Galeano, al conminarlo del espectáculo bochornoso y de riesgo a que estábamos siendo sometidos, manifestó que existía orden superior de requisar el vehículo y que era necesario que lo acompañáramos al comando de policía de Lebrija, a lo que nos negamos, exigiendo que quienes tuviesen que intervenir lo hicieran en el sitio del operativo y públicamente, efectivamente tras una llamada del señor sargento, acudió al lugar una camioneta doble cabina de color blanco, que transportaba tres civiles y quienes en la distancia entablaron conversación con los uniformados, por un buen espacio de tiempo, sin podernos enterar de quiénes se trataba, seguidamente abordaron su vehículo y se marcharon. De otro lado, y teniendo en cuenta que contamos con medios de comunicación otorgados por el programa de protección como medida cautelar, los funcionarios del DAS, que nos acompañaban procedieron a comunicar a sus superiores, sobre la autorización de permitir una requisa del vehículo, ya que tenían orden desde Bucaramanga y de otro lado nosotros procedimos desde el celular de María P. Cardona M., nos comunicamos con El Dr. FERNANDO IBARRA, funcionario de la Vicepresidencia de la República para el programa, quien solicitó se le pasara a la autoridad que dirigía la acción, quienes se negaron a pasar al teléfono, igualmente del Avantel de Wilson Ferrer D., nos comunicamos con El Dr. ANCIZAR SALAZAR, de la Defensoría del Pueblo, quien realizó los contactos con autoridades según sus informaciones en el seguimiento de la acción; seguidamente, recibimos respuesta al celular de María, de la Sargento JACQUELINE DAZA HERNÁNDEZ, de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional, quien ya había sido informada de los hechos, por parte de otros miembros del Comité, María entonces le amplió la información de lo que estaba ocurriendo y le hizo énfasis en el hecho de que nuestros documentos de identidad, en ese momento, llevan retenidos por más de 45 minutos y eran manipulados de forma irregular por personas de civil que no explicaban las razones, al indagar sobre la demora manifestándole que la verificación de datos de una cédula se realiza rutinariamente por radio el señor JIMÉNEZ PINZON EDGAR LIBARDO chaleco numero FJU 174, en forma altanera y de burla respondió "y si no tenemos radio?". También, es necesario resaltar que de manera irregular el Sargento Segundo BECERRA CASTELLANOS JOSE MANUEL, subcomandante de Lebrija identificado con placa 56894 y chaleco 23475, anotó en una libreta pequeña de uso personal nuestros nombres y números de cédulas y nos las regresó cuando le hicimos ver que nos habíamos dado cuenta de su proceder exigiendo la devolución de los documentos. Con todas estas comunicaciones que enumeramos anteriormente y las respectivas llamadas que recibieron quienes realizaban el operativo, se vieron obligados a manifestarnos que los civiles eran miembros de la Sijín y de la Sipol y que el operativo era producto de una comunicación telefónica que habían recibido de la Red de Cooperantes en Barrancabermeja en la que les informaban que en ese vehículo se transportaba "base de coca" y que supuestamente, nos venían siguiendo desde Barrancabermeja, ante esta información, se permitió el desmonte de la llanta de repuesto y someterla a rigurosa requisa, corroborando que no era cierta la supuesta información, renglón seguido el Sr. Sargento Mayor Galeano ordenó al sargento segundo, José Manuel Becerra, quien procedió a levantar un acta manuscrita, sobre los hechos y nos invitó a participar de ella a lo que manifestamos que lo haríamos solo si se nos permitía inscribir lo que vimos y que se constituía en violación a nuestros derechos, además por la actitud asumida de irrespeto y autoritarismo por parte de representantes de organismos de seguridad del estado; la respuesta que obtuvimos fue que por ser una acción de rigor solo quedarían los hechos que ellos enumeraran, razón por la cual nos negamos y manifestamos que de nuestra parte efectuaríamos nuestra propia versión y acudiríamos a la autoridad y organismos de control que fuese necesario. La citada acta, fue suscrita por parte de los funcionarios del DAS que nos acompañaban, junto a las autoridades en ese lugar. Al respecto de la afirmación que los motorizados de la policía de carreteras nos venían siguiendo desde Barrancabermeja y que ellos eran los del operativo, nos preocupa, que en el trayecto, específicamente en el sitio conocido como "Tienda Nueva, del municipio de Betulia", nos detuvimos por espacio cercano a una (1) hora y además que ese lugar tiene amplia visibilidad, extrañamente no advertimos la presencia de ese seguimiento y por el tiempo transcurrido sería imposible no alcanzarnos, este hecho nos permite inferir que se trata de una excusa, ya que el operativo estaba montado en Lebrija con una clara intención de intimidación o de montaje para llevar a una judicialización arbitraria, si bien luego de rehacer la marcha, a la altura del acceso al municipio de Girón, un nuevo grupo de Policía, nos obligó a detenernos, en una actitud amenazante y de riesgo, ya que la sorpresa de ver el vehículo los hizo actuar presurosos y hasta esgrimir arma de fuego, como efectivamente hizo el uniformado identificado en el chaleco con el numero 2016, coincidencialmente en ese preciso momento el Dr. Ancizar Salazar de la Defensoría regional se comunica al avantel de Wilson y se le informa lo que nuevamente está ocurriendo. Pasados cinco minutos y surtidas las comunicaciones internas nos permitieron retomar nuevamente la marcha. Los miembros de la fuerza pública, especialmente los que vestían de civil asumieron durante todo el tiempo una actitud intimidatoria, irrespetuosa y de burla con nosotros, lo que nos hace preguntarnos: ¿Se montó todo este

operativo para fraguar lo que dolorosamente se ha hecho común en los últimos días, un "falso positivo"?. Ante los hechos relacionados y haciendo uso del Derecho de Petición consagrado en el Articulo 23 de la Constitución Nacional, respetuosamente solicitamos a la Procuraduría Provincial iniciar la respetiva investigación contra los miembros de la fuerza pública referenciados, además verificar sus vinculaciones con fuerzas del Estado y las razones de su presencia de aquellos civiles que actuaron en el operativo y nunca se identificaron".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARIA CARDONA MEJIA
WILSON FERRER DIAZ
CARMEN TERESA PALMARROSA BRUGES - ABOGADO
JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Neder Enrique Castellanos Vidal de 45 años, sobrino del obispo de Montería, Julio César Vidal Ortiz, persona vinculada con el proceso de paz entre las autodefensas y el Gobierno Nacional, estaba en su casa, en el barrio Alfonso López, allí recibió una llamada a su celular y a los pocos minutos fueron a buscarlo dos hombres en una motocicleta. Tras una corta conversación con ellos subió a la moto, pero Castellanos vio que las intenciones de estos hombres era matarlo y se lanzó de la moto en marcha, en ese momento le dispararon cuatro veces, asesinándolo. El ex alcalde de Tierralta Aníbal Ortiz, manifestó que el crimen pudo haber sido cometido por desmovilizados de las autodefensas. El día 24 de febrero fueron capturados tres presuntos responsables de este crimen.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
NEDER ENRIQUE CASTELLANOS VIDAL

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA CEJA***

Tropas del Ejército Nacional, paramilitares autodenominados "Águilas Negras", el Gerente de la empresa Exportaciones Bochica S,A. C.I.Hugo Cifuentes y la Inspección del Trabajo del municipio de Rionegro, oficina del Ministerio del Trabajo vienen violando sistemáticamente el derecho de libre asociación de los trabajadores de la empresa en cuestión. Por una parte, tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados "Águilas Negras" vienen amenazando de muerte a los trabajadores de Exportaciones Bochica S.A. Por otro lado, el Gerente y la Oficina del Trabajo viene desarrollando acciones dilatorias retrasando la formalización del sindicato. Señala la fuente que "el 28 de enero un grupo de empleados de la empresa Exportaciones Bochica S.A. CI. ubicada en el municipio de La Ceja, Antioquia constituyeron un sindicato de empresa denominado Unión de Trabajadores de Exportaciones Bochica S,A. C.I" Continúa la denuncia que al día siguiente hicieron los procedimientos de rigor para su formalización ante la Inspección del Trabajo del municipio de Rionegro, Antioquia. Días después el Gerente de la Empresa Hugo Cifuentes, realizó una reunión con los trabajadores donde los incitaba a desafiliarse del sindicato. Por esos días la empresa citó a los trabajadores con la presencia de algunos militares, los que le recordaron que en Colombia era muy peligrosa la labor sindical. Dos días después de esta última reunión, llegaron cartas de amenazas al Presidente, Revisor Fiscal y Tesorero del sindicato a nombre del grupo paramilitar "Águilas Negras" en donde los invitan a renunciar a su legítimo derecho de asociación so pena de ser declarados objetivos militares. Así mismo, personas desconocidas han abordado en la calle a las esposas de los integrantes de la junta directiva manifestándoles el riesgo que corren por ser parte del sindicato e incitándoles para que convenzan a sus esposos de renunciar. Finaliza la denuncia que el día 1 de febrero la Inspección del Trabajo de Rionegro, profiere un auto donde solicita nuevamente los documentos, el día 14 de febrero luego de realizar los arreglos de forma son entregados nuevamente y de nuevo es negada la inscripción sindical, desconociendo el derecho constitucional y vinculante con los convenios de la OIT.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIADOS AL SINDICATO EXPORTACIONES BOCHICA S.A.

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGUN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras entre los que se encuentra el "desmovilizado" Humberto Alonso Márquez del Bloque Catatumbo de las AUC contrataron a siete personas entre los que se encontraban los tres citados, todos ellos habitantes de barrios populares del oriente de Barranquilla, para trabajar en una finca en Sahagún, Córdoba, sin embargo su destino real era una escuela de capacitación paramilitar en esta población. Según una fuente, la escuela hace parte de la Brigada 11 del Ejército Nacional con sede en Montería. Las razones de la ejecución que se desconocen abre dos opciones. La primera, las víctimas se negaron a hacer parte de los paramilitares o a realizar acciones atroces como ha ocurrido en otras ocasiones y por ello fueron ejecutados. La segunda, de antemano hacían parte de un plan de falsos positivos que se viene implementando en todo el país para mostrar una falsa eficacia del Ejército Nacional. Las siete personas salieron de Barranquilla en las horas de la terde y al día siguiente a las 5:00 a.m. los tres en mención fueron reportados como guerrilleros muertos en combate, dados de baja por tropas adscritas al Gaula de la Brigada 11, Ejército nacional. Al no tener claras las motivaciones que llevaron a las siete personas el Banco de Datos se abstiene de reportar a las otras cuatro personas como desaparecidos.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS MAESTRE DÁVILA
HUMBERTO ALONSO MÁRQUEZ
JUAN DIEGO VERGARA DE ÁVILA

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un hombre cuya cabeza fue encontrada el pasado 15 de febrero al interior de una bolsa negra, la que se encontraba en una arenera del barrio La Loma, de la Comuna 13 de Medellín. Nueve días despúes fue encontrado decapitado en la parte alta de esta misma comuna un tronco

que al parecer correspondería a la misma víctima. Este hecho se suma a una serie de sucesos que han ocurrido tanto en Medellín como en el resto del país que apuntan a ser el producto de la capacitación en técnicas de tortura, entre otras a combatientes del paramilitarismo en esta nueva fase paramilitar en el territorio nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITI***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional arribaron a la vereda El Triangulo ubicada en corregimiento Monterrey y tras entrar a un establecimiento público realizaron acciones de pillaje y lanzaron expresiones amenazantes. Según la denuncia: "Llegaron hasta una tienda y se apropiaron de varios de los productos que en esta había, sin cancelar por ellos, en clara acción de pillaje, la propietaria de los productos increpó al militar por el pago de lo que se llevaban y el Sargento Uribe le respondió: "Cóbreselas al Mocho", presunto mando de las FARC-EP que hace presencia en la zona".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 ejecutaron a dos campesinos en la vereda Los Alpes, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Los militares dispararon contra unos guerrilleros que pasaron por el lugar y mataron a dos de ellos, pero al mismo tiempo dispararon contra 170 campesinos que se habían dado cita ese día para una jornada cívica de mantenimiento del camino, dando muerte a estos dos civiles.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR DELGADO - CAMPESINO
EMILIO DE JESÚS LONDOÑO - CAMPESINO

Febrero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

Tropas del Batallón Especial Energético y Vial 3, de la Brigada 10 de la División 1 del Ejército Nacional, dieron muerte a Sandro, en el sitio Playones de Molino, corregimiento de Simaña. El hecho sucedió luego que los militares sostuvieran un combate con un grupo paramilitar, que se movilizaba en una embarcación por el río Magdalena. Según la denuncia: "El cuerpo del poblador civil fue presentado como miembro de dicha agrupación ilegal, versión que fue desmentida por los familiares de la víctima y los pobladores del municipio de La Gloria. El motorista fue obligado junto con otro compañero a transportarlos río arriba, cuando fueron interceptados por un helicóptero del Ejército, quienes abrieron fuego indiscriminadamente contra la embarcación, momento en que se produjo la muerte del civil".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
SANDRO AISLANT LEONES

Febrero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

Paramilitares usaron como escudo a Sandro y a otra persona, en el sitio Playones de Molino, corregimiento de Simaña, luego que los obligaran a transportarlos en su embarcación por aguas del río Magdalena. Momentos después se presentó un enfrentamiento con tropas del Batallón Especial Energético y Vial 3, del Ejército Nacional, en el cual tres paramilitares murieron al igual que Sandro Aislant.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
SANDRO AISLANT LEONES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El sábado 17 de febrero de 2007, al concluir una vigilia espiritual convocada por la Iglesia Pentecostal en la vereda La Unión, de San José de Apartadó, el joven ADRIÁN ALONSO VALDERRAMA TUBERQUIA, de 18 años, decidió trasladarse a caballo hacia la vereda La Esperanza, donde había acordado encontrarse con un amigo hacia las 10:00 horas. Al llegar el medio día y viendo que su amigo no llegaba, decidió regresar, tomando el caño de El Paraíso. Allí encontró a unos soldados quienes estaban acompañados por un paramilitar con la cara cubierta, el cual lo señaló como "un guerrillero" a quien él supuestamente conocía. Los soldados inmediatamente lo obligaron a bajarse del caballo, lo llevaron en forma violenta al caño donde lo sumergieron en el agua intentando ahogarlo, mientras le decían que tenía que "confesar" lo que él era y "denunciar" a otros guerrilleros. Luego de las torturas lo sometieron a nuevos interrogatorios en los cuales él reconocía que tenía un hermano medio en la guerrilla, con el cual no se encontraba hacía mucho tiempo, pero que él no tenía nada que ver con la insurgencia. Poco a poco le fue posible identificar al paramilitar encapuchado quien era APOLINAR GUERRA (detenido en marzo de 2004 y brutalmente torturado por el Coronel Néstor Iván Duque, comandante del Batallón Bejarano Muñoz de la XVII Brigada, luego víctima de un montaje judicial, decidiendo entregarse al Ejército cuando era buscado para ser recapturado en enero de 2005 y desde entonces patrulla con el Ejército por las veredas, habiendo sido acusado múltiples veces de crímenes de tortura y amenazas de muerte dentro de su actual accionar ilegal. Es, además, muy extraño que Apolinar Guerra esté patrullando en esta fecha con el Ejército, cuando el día anterior la Fiscal 51 Especializada de Medellín ha librado orden de captura contra él, órdenes que ordinariamente se transmiten en pocas horas a la Brigada). Adrián fue llevado entonces por los militares

a la base de Nueva Antioquia donde fue amarrado durante toda la noche hasta el domingo 18 de febrero, cuando el Pastor de la Iglesia Pentecostal llegó hasta Nueva Antioquia a reclamarlo, logrando su puesta en libertad. En momentos en que Adrián era conducido por los militares luego de las torturas, integrantes de la Comunidad de Paz que habitan en La Esperanza, protestaron por su detención, pero fueron amenazados por los soldados de ser detenidos ellos también si seguían protestando."

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ADRIÁN ALFONSO VALDERRAMA TUBERQUIA - CAMPESINO

Febrero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Unidades aerotransportadas del Estado colombiano realizaron aspersiones entre otros con el tóxico conocido como glifosato en el área rural del corregimiento de El Plateado. Una de las asperciones se hizo en el predio de residencia de Josefina Reyes Torres en que resultó expuesto su hijo de 8 años, quien horas más tarde presentó vómito y brotes en la piel y posteriormente murió en el centro de salud del corregimiento. De igual forma fueron contaminadas las fuentes de agua de los ríos Micay, El Plateado, al igual que cultivos de pancoger. Las fumigaciones se hacen en el marco del Plan Colombia financiado con recursos del Estado colombiano y de los Estados Unidos.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
ANDRÉS ESTIVEN REYES TORRES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Febrero 18/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***FONSECA***

Paramilitares irrumpieron en una comunidad indígena Wayuu ubicada en el resguardo de Mayabagloma y llevaron por la fuerza y con rumbo desconocido al indígena Wayuu Gregorio Solano Uriana, cuyo cadáver fue hallado tres días después.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GREGORIO SOLANO URIANA - INDIGENA

Febrero 18/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas adscritas al Plan Especial Energético y Vial 7 del Ejército Nacional y paramilitares de las "Águilas Negras" entre los que se encontraban José Nelson Ramírez López, alias "Arturo" amenazaron de muerte a los dos campesinos citados, razón por la cual se desplazaron fuera de la región.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BENJAMÍN SÁNCHEZ QUICENO
SANDRA CASTRO

Febrero 19/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Mauricio Hernando, cuyo cadáver fue hallado a una costado de las instalaciones del acueducto, ubicado en el barrio 20 de Agosto. Según la denuncia: "La víctima era conocida con el alias de 'El Paisa' y se dedicaba al transporte informal. Presentaba antecedentes judiciales y de hecho había salido hacía cuatro meses de un centro de reclusión tras purgar una pena por hurto calificado agravado, por lo cual se presume que el motivo está ligado a intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
MAURICIO HERNANDO CASTRILLON - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Febrero 19/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas del Ejército Nacional, irrumpieron en una finca ubicada en la vereda La Concepción y tras penetrar en la vivienda realizaron acciones de pillaje. Según la denuncia: "Tropas del Ejército Nacional, provenientes de Puerto Berrío (Antioquia) hurtaron de la vivienda varios elementos como: 12 cucharas, 3 rulas, 2 cuchillos, 2 ollas, nylon, 1 escopeta calibre 12 hechiza, dos galones de gasolina, 1 pinta de aceite". Agrega la denuncia que: "Al hablar con un Teniente, él manifestó que esa tropa venía de Puerto Berrío y traían un desertor que le dicen 'Bombillo' quien fue el que llegó a la finca y ellos entre todos se llevaron las cosas, el Teniente le dijo que fuera a poner las denuncias porque él no iba a pagar por algo que él no había hecho".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 19/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BALBOA***

Unidades adscritas al Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), efectivos del Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) y otros efectivos de la Policía Nacional, al mando del Coronel Jorge William Gil Caicedo, Departamento de Policía Cauca, ejecutaron a dos campesinos e hirieron a otros tres, el hecho se presentó en la vereda El Plan, corregimiento de Pureto. Señala la fuente que: "...las comunidades campesinas de Balboa y de la región se dirigían a realizar una asamblea que tenían proyectada para planear una marcha de rechazo a la política estatal de erradicación de cultivos de uso ilícito. (...) Cerca de las 10:00 a.m. los campesinos que se estaban concentrando en la vereda El Plan fueron agredidos verbal y físicamente por la Policía Nacional. Entre las 10:00 y las 10:30 a.m. miembros del EMCAR detuvieron a un grupo de campesinos que se dirigían al sitio de asamblea. Posteriormente, integrantes del EMCAR dispararon sus fusiles Galil en dirección al lugar donde se concentraban los campesinos, hecho que duró cerca de 5 minutos, en este hecho resultaron muertos los dos campesinos y heridos los otros tres. Los medios de información de masas, en especial el diario escrito El Liberal, reprodujeron la

información de la fuerza pública en donde se señalaba que las víctimas hacían parte de las FARC-EP y que habían sido muertas o heridas en un enfrentamiento cuando los policías aseguraban el área, lo que demostraba como estas marchas son infiltradas o promovidas por la insurgencia, tergiversando la realidad de lo sucedido. La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional manifestó en su comunicado que un grupo de campesinos trató de burlar el cerco policial, "lo que obligó a la fuerza pública a utilizar sus armas de fuego para proteger la integridad de los Miembros del Grupo Móvil de Erradicadores (GME) trasladados a la región. Ambas versiones contradictorias confirman la intencionalidad de desviar la verdad de lo sucedido.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNEY SILVA YELA - CAMPESINO
JESÚS PÉREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALEXANDER ARCOS - CAMPESINO
ELMER MARTÍNEZ - CAMPESINO
SEGUNDO MARTÍNEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE BALBOA

Febrero 20/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes tienen presencia permanente en el casco urbano de Barrancabermeja ejecutaron de varios impactos de bala a José Ignacio, conocido como "Raspado", en momentos en que se hallaba sentado en una silla frente a su residencia ubicada en el barrio de invasión 22 de Marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE IGNACIO FAJARDO VESGA, "RASPADO"

Febrero 20/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares autodenominados "Águilas Negras" vienen desplazando comunidades del Atrato Bajo y el Urabá. Señala la fuente que: "... en los últimos 15 días 35 familias han llegado desplazadas de Apartadó y Turbo a Montería y sus alrededores, las cuales se han abstenido de denunciar los hechos a los organismos del Estado colombiano encargados para tal fin, por el riesgo que ello implica (...) Una de las víctimas fue desplazada de la vereda Calle Larga del municipio de Turbo, por las amenazas constantes de las Águilas Negras. Otra víctima Rogelio Arango fue desplazado porque las Águilas Negras lo habían declarado objetivo militar, querían asesinarlo porque supuestamente consumia sustancias psicoactivas. Incluso prohibieron que lo contrataran en las fincas so pena de asesinar también a sus contratistas. Señalan las víctimas que las Águilas Negras son el poder en esa región del país y que han ordenado que las personas que se encuentren por fuera de sus casas después de las 6:00 p.m. sean asesinadas (...) A todo el que tenga información sobre ellos si no se les une lo desaparecen. Los jefes son "desmovilizados" de las AUC, hacen reuniones en las veredas (...) ellos patrullan toda la zona con uniformes camuflados y tienen campamentos a la orilla del mar en Turbo (...) Los paramilitares adoctrinan a los jóvenes, los reunen, arengan, explican sus ideales y dejan constancia de listas amenazantes para asesinar a quienes los traicionen o delaten (...) De igual forma vienen reclutando en toda esa región. Otra fuente afirma que esta es de pleno conocimiento tanto de las autoridades civiles como militares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROGELIO ARANGO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE TURBO
COMUNIDAD CAMPESINA DE APARTADO

Febrero 20/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares de las AUC que hoy se hacen llamar Nueva Generación o Águilas Negras, detuvieron arbitrariamente al campesino Jeremias Narvaez Cobo, lo trasladaron a la orilla del río Patía y lo ejecutaron delante de varias personas de las población. Jeremias se encontraba en compañía de sus dos hijos, uno intentó impedir el hecho y los paramilitares le dispararon a los pies luego, el segundo que se encontraba a la orilla del río en un bote quiso acercarse y a los dos los detuvieron. Luego de asesinar a Jeremias, su cuerpo fue arrojado de una patada al río.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEREMÍAS NARVÁEZ COBO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N NARVÁEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
N NARVÁEZ - CAMPESINO

Febrero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Combatientes causaron la muerte de una niña de cuatro años de edad e hirieron a dos personas más. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 10 de las FARC-EP sostuvieran un presunto combate con guerrilleros del Frente Domingo Laín del ELN, en la localidad de El Amparo, Estado Apure (Venezuela), frontera con el departamento de Arauca (Colombia).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Civil Herido en Acciones Bélicas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBAL***

Insurgentes de las FARC-EP asesinaron al educador Manuel Fueltala en la inspección de Talambí. Ante este hecho 354 personas se vieron obligadas a desplazarse a territorio ecuatoriano, ante los inminentes enfrentamientos entre los guerrilleros citados y tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
MANUEL FUELTALA - EDUCADOR

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
COMUNIDAD DE TALAMBÍ

Febrero 21/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares de las Águilas Negras hirieron a Carlos Alberto Restrepo, en este municipio. En marzo 3 fue ejecutado por este mismo grupo, cuyo cuerpo fue hallado en el sitio Chadó, vereda La Rosa del municipio de Apartadó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO RESTREPO

Febrero 22/2007

DEPARTAMENTO: ***AMAZONAS***

Combatientes causaron heridas a una niña, en el sitio quebrada Caño Esperanza, municipio no precisado. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un presunto combate con tropas del Batallón Fluvial de Infantería de Marina 60, de la Armada Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Seis paramilitares de las Águilas Negras armados con fusiles y armas blancas ingresaron por la fuerza a la casa de habitación del joven indígena, alguacil de la vereda Belén, resguardo Toribio y procedieron a torturarlo. El hecho se presentó a las 8:00 p.m. Los victimarios huyeron ante el pedido de auxilio de la víctima. Según la denuncia, Tropas del Ejército Nacional y paramilitares de las Águilas Negras patrullan conjuntamente en las veredas Belén, Congo, Vichiquí, Pueblo Viejo y Puente Quemao del resguardo de Toribío.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUAREZ***

Tres paramilitares que se cubrían el rostro incursionaron en la casa de habitación del indígena Nasa Alberto Reinel Causayá, alrededor de las 7:30 p.m., procedieron a amordazarlo a él, a su esposa e hijo, a quienes conminaron a entregarles el dinero que tenían, sin embargo la cantidad de dinero no sació la ambición de los víctimarios por lo que se llevaron a Alberto Reinel dándole 15 días de plazo a su familia para reunir 40 millones de pesos. El hecho se presentó en la vereda El Damián, a escasos metros de donde se encontraban tropas del Batallón Pichincha, Ejército Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
N CAUSAYÁ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ALBERTO REINEL CAUSAYÁ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 23/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Paramilitares en operación conjunta con unidades del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas con sede en Granada Meta, ejecutaron a una mujer campesina y su hijo de 18 años en hechos ocurridos a las 11 de la mañana sobre la vía que de San Juan de Arama conduce a Granada. Según la fuente: "...justo en la mitad de dos retenes militares pertenecientes al Batallón 21 Vargas, la señora ALBA MILENA GOMEZ y su hijo de 18 años, fueron bajados del taxi donde se movilizaban por dos sujetos vestidos de civil que al parecer se desplazaban en una moto...". Agrega la denuncia: "...Los cuerpos de estas personas fueron hallados en horas de la tarde, a pesar de los esfuerzos realizados por organismos de derechos humanos, la defensoría del pueblo, la procuraduría general, quienes al enterarse de estos hechos empezaron a realizar la búsqueda urgente...". Precisa la denuncia: "...Es de destacar que la Procuraduría Provincial de Villavicencio intervino ante el Batallón 21 Vargas a fin de solicitar información sobre las víctimas. Sin embargo los militares a cargo del mismo manifestaron desconocer hechos de detención en la vía donde sucedieron los hechos. El Sub Teniente Roa Tapia del Batallón 21 Vargas, informó al Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" que luego de constatar por vía telefónica con personal que permanece en los dos retenes, no se había presentado ningún hecho de retención en esa vía. La señora ALBA MILENA GOMEZ, en días pasados había interpuesto ante la personería de San Juan de Arama una denuncia contra hostigamientos del Ejército, quienes repetidamente la acusaban de ser auxiliadora de la guerrilla y la perseguían para que diera información...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBA MILENA GOMEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 23/2007

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Unidades de la Policía Nacional de Bogotá amenazaron y detuvieron arbitrariamente a dos jovenes indígenas Kamkuamo en hechos ocurridos a las 6:00 p.m en inmediaciones al Colegio Camilo Torres. Según la denuncia: "...a las 6:30 de la tarde, mientras los jóvenes Harold y Duvier Villazón Pinto de 15 y 16 años respectivamente, hijos de IMER VILLAZON ARIAS, se dirigían del colegio Camilo Torres, en la ciudad de Bogotá, a tomar el transporte junto a otros compañeros con sus respectivos uniformes, fueron detenidos arbitrariamente por integrantes de la Policía Nacional, bajo la falsa acusación de "atacar a cuchillo y piedra" a los celadores del Parque Nacional junto a un grupo de manifestantes. Los policías presentes, entre quienes se encontraba un agente de apellido Fandiño, insultaron y empujaron a los muchachos llevando la peor parte Harold, por encontrarse enyesado de una pierna. Los jóvenes fueron conducidos a la estación de Policía ubicada en la Calle 26 con Carrera 7ª, y dejados en libertad después de las diez de la noche, después de hostigarlos y amedrentarlos...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

HAROL VILLAZON - INDIGENA
DUVIER VILLAZON - INDIGENA

Febrero 23/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala a Reinaldo, en momentos en que se desplazaba en una motocicleta a la altura del barrio El Refugio. Según la denuncia: "Se había desempeñado como escolta y había laborado con algunas empresas del sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINALDO ALEXIS ROJAS QUINTERO

Febrero 23/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **MORALES**

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a siete campesinos, durante hechos ocurridos en zona rural de Morales (Bolívar). Según la denuncia: "El 25 de febrero de 2007, en el sitio conocido como La Guarapería, entre Mina Gallo y Mina Caribe, miembros del Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a seis jóvenes jugadores de un equipo de fútbol del sector. La detención se prolongó por espacio de seis horas y posteriormente fueron puestos en libertad. Ese mismo día y en el mismo sector, pero en horas de la noche los uniformados entraron abruptamente por el techo de la vivienda del señor Israel Martínez, y detuvieron arbitrariamente a un hombre que se encontraba en una de las habitaciones con su compañera permanente, siendo posteriormente dejado en libertad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 23/2007

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

El día 23 de febrero de 2007, resultó herido el joven DIEGO ANDRÉS TARAZONA PABÓN, de 19 años, al pisar una mina antipersonal en la vereda Caño Esmeralda, del municipio de Saravena. Según la denuncia: "Vemos con preocupación cómo se siguen presentando estos hechos violentos en uno de los municipios más militarizados del departamento, sin que se presente ninguna captura de los responsables de estos hechos. Además, hacemos un llamado a los actores del conflicto armado sean fuerzas de seguridad del Estado o fuerzas insurgentes, excluir a la población civil del conflicto interno que vive el país, respetando los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por lo anterior hacemos un llamado a los organismos de Justicia y Control del Estado y organizaciones defensoras de derechos humanos del orden nacional e internacional, estar atentos para que no se cometan más arbitrariedades contra la población civil y hacer un seguimiento a la gravísima situación por la que atraviesa la región".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
DIEGO ANDRES TARAZONA PABON - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 24/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADO**

Señala la fuente que: "En la penúltima semana de febrero de 2007 (19 a 24 de febrero), el paramilitar ELKIN DARÍO TUBERQUIA, quien desde 2004 trabaja ilegalmente al servicio de la Brigada XVII del Ejército Nacional, abordó a varios pobladores de San José de Apartadó en las cercanías de la terminal del transporte de Apartadó y les hizo conocer una lista de siete personas a las cuales él señalaba como las culpables del atentado perpetrado contra NUBAR (ELIDIO)TUBERQUIA el 13 de noviembre de 2006. Las siete personas que figuraban en dicha lista son campesinos que habitan en los alrededores del caserío de San José de Apartadó y que son ampliamente conocidos en la zona y, aunque no son integrantes de la Comunidad de Paz, son pobladores del lugar desde hace muchos años, uno de ellos hijo del fundador del corregimiento de San José de Apartadó. Sus nombres son: CARLOS ARTURO CATAÑO SERNA; JORGE MARIO HIGUITA HIGUITA; ALNUARIO ANTONIO HIGUITA RAMÍREZ; HENRY HIGUITA; JOHN KENNEDY HIGUITA y otros dos cuyos nombres no retuvieron los testigos. Según el paramilitar Elkin Tuberquia, "era extraño que la guerrilla no hubiera asesinado a estas personas que perpetraron el atentado contra Nubar, y mucho más si se tiene en cuenta que la fuerza pública que está instalada en San José, está dispuesta a dejar entrar a la guerrilla para que asesine a esas personas". Si la guerrilla no los mata en los próximos días -afirmó Elkin- ellos (Ejército y paramilitares) los matarían. Todo muestra, pues, que existe un plan para asesinar a esas siete personas y que la matanza va a ser atribuida a la guerrilla. NUBAR TUBERQUIA era poblador de San José de Apartadó y poseía una casa-lote cerca del cementerio del lugar, cuando el 1° de abril de 2005, al ingresar la Policía al caserío por orden expresa del Presidente Uribe, usur-

pó su propiedad e instaló allí su base y vivienda. Muchos fueron los reclamos que Nubar interpuso para recuperar su casa-lote pero fueron infructuosos. Cuando las denuncias llegaron a instancias internacionales y una cierta presión se ejerció sobre el Gobierno, la Policía le propuso negociar la casa-lote, incluso legalizando plenamente el título. Sin embargo, los incumplimientos continuos de la Policía llevaron a Nubar a protestar cada vez con mayor energía y a planear una acción de hecho de recuperación del lote con apoyo de periodistas. Sus protestas en la reunión que hubo en San José el 11 de noviembre de 2006, al parecer molestaron en extremo a la fuerza pública, más cuando él anunció denunciar el caso ante una delegación estadounidense que visitaría el poblado la semana siguiente. Por esto es altamente sospechoso que el lunes 13 de noviembre NUBAR haya sido agredido por 4 paramilitares armados que lo esperaban en la carretera, quienes lo dejaron en estado de muerte cerebral. Dado que todas las sospechas sobre la autoría del atentado iban a recaer sobre la Policía, pues la lucha de NUBAR estaba dirigida contra dicha institución, se entiende que hayan querido urdir una trama para atribuírselo a la guerrilla. Sin embargo, la trama fue muy burda, dado que los acusados en la lista que exhibió Elkin Tuberquia eran amigos de Nubar e incluso algunos de ellos habían colocado demandas, junto con él, en la Fiscalía, por abusos de la Policía. Todo muestra que los pobladores incluidos en la lista eran personas incómodas para la Policía porque denunciaban sus abusos y no se sometían a sus estrategias. Cuando se le solicitó a la Vicepresidencia de la República detener el plan de asesinato de esas siete personas, no hubo respuesta alguna sino que, por el contrario, al menos tres de las personas de la lista resultaron detenidas pocas semanas después, en un aberrante proceso judicial montado apresuradamente por la Fiscal 51 Especializada de Medellín, MARÍA FABIOLA MEJÍA MUÑETÓN, destacada ante el Comando Élite Anti Terrorista -CEAT-. Se trata de un proceso montado por agentes de la Policía, del Ejército y del DAS, donde todas las "pruebas" son "testimonios" de reinsertados que han pasado períodos en instalaciones militares y han negociado beneficios de reinserción, algunos de ellos incursos en crímenes de lesa humanidad o cuyas falsedades y calumnias han quedado plenamente al descubierto."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS ARTURO CATAÑO SERNA - CAMPESINO
JORGE MARIO HIGUITA HIGUITA - CAMPESINO
ALNUARIO ANTONIO HIGUITA RAMÍREZ - CAMPESINO
HENRY HIGUITA - CAMPESINO
JOHN KENNEDY HIGUITA - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 25/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional conjuntamente con paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 25 de febrero, tropas del Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional, que patrullaban con cuatro personas que cubrían su rostro con pasamontañas, portaban uniformes y armamento de uso del Ejército, irrumpieron en un establecimiento público, ubicado en Mina Gallo, a las 11:00 p.m. y tendieron en el piso a todas las personas que se hallaban allí. Estos "cara tapada" como los ha denominado la población, por la frecuencia con la cual andan con el Ejército agredieron físicamente a empujones y golpes al minero Luis Luna e intentaron detener de manera arbitraria al minero Gilberto Villareal, situación ante la cual se opuso la comunidad". Agrega la denuncia que: "Los mineros reconocieron a uno de los encapuchados como Jorge Luis García, quien habría sido expulsado de varias minas por acciones de hurto y hoy está patrullando con el Ejército Nacional. Los patrullajes del Ejército Nacional en el cual van acompañados por personas con el rostro cubierto -se desconoce sus identidades- y usando prendas y armamento militar, se viene convirtiendo en una práctica reiterada en la región del Magdalena Medio, constituyéndose en un hecho con el que se pone a la población civil en un escenario de alta vulnerabilidad, ya que lanzaron amenazas en contra de la comunidad al acusarla de colaborarle a la insurgencia".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

LUIS LUNA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO MINA GALLO

Febrero 26/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a dos jóvenes mineros y lanzaron expresiones amenazantes contra la comunidad campesina. Según la denuncia: "El 26 de febrero, tropas del Batallón Nueva Granada detuvieron arbitrariamente a dos jóvenes mineros y restringieron el tránsito en horas nocturnas aseverando que "nosotros no respondemos por el que ande por los caminos en las noches". La población se siente amenazada por los reiterados señalamientos que se hacen sobre ellos como auxiliadores de la guerrilla, así como por los patrullajes que el Ejército Nacional viene haciendo con personas encapuchadas quienes portan uniformes y armamento del Ejército. Se desconoce si pertenecen a la patrulla militar o son desertores de la insurgencia que les están colaborando". Agrega la denuncia que: "El 6 de febrero de 2007, se observó la llegada de cuatro embarcaciones chalupas a Cerro Burgos (Santa Rosa del Sur, Bolívar), con un número indeterminado de paramilitares, quienes se desplazaron en vehículos hacía los corregimientos de San Blas y Monterrey (Simití, Bolívar)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SANTA ROSA DEL SUR

Febrero 27/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BOLIVAR***

Paramilitares ejecutaron a Rosalino, durante hechos ocurridos en la vereda Aguas Lindas. Según la denuncia: "Se presume que su muerte se dio por el papel que el joven desempeñaba en el Comité de Verificación de las erradicaciones en el marco del Programa Familia Guardabosques, que

se realiza en 9 de las 30 veredas de La India (Sucre y Bolívar)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSALINO GONZALEZ - CAMPESINO

Febrero 27/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Tropas adscritas a la Infantería de Marina, Brigada 2, Armada Nacional, vienen utilizando a la población del caserío de Mayorquín como escudo humano, al construir un campamento en medio de las viviendas de la población cívil, a sabiendas que este territorio es de constante disputa entre la Fuerza Pública y guerrilleros de las FARC-EP y el ELN. De igual forma han dañado cultivos de coco, piña, entre otros, han limitado la pesca y el acceso de alimentos, paralelamente se han apropiado de bienes básicos de la comunidad. El día 8 de abril los militares convocaron a la comunidad a una reunión. La comunidad solicitó a la tropa que se identificara, pero estos se negaron aduciendo con malestar que no era necesario. En la reunión procedieron a hacer un documento de "buen trato" y a los que no sabían escribir les tomaron la huella digital.

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE MAYORQUIN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas del Ejército Nacional irrumpieron en la finca Los Tres Abarcos, ubicada en la vereda Santo Domingo en donde quemaron 200 matas de café y 50 metros cuadrados de un sembrado de caña de azúcar, además causaron daños a un potrero, hurtaron gallinas y patos.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Alonso, durante hechos ocurridos en horas de la tarde en el sector Casa Vieja, ubicado en la vía al río Banadías. Afirma la denuncia que: "Vemos con preocupación cómo se siguen presentando estos hechos violentos en uno de los municipios más militarizados del departamento, sin que se presente ninguna captura de los responsables de estos hechos. Además, hacemos un llamado a los actores del conflicto armado sean fuerzas de seguridad del Estado o fuerzas insurgentes, excluir a la población civil del conflicto interno que vive el país, respetando los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALONSO GRANALES - CAMPESINO

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros han instalado desde el 28 de febrero varios artefactos explosivos en la zona urbana de Arauquita que han producido daños a bienes civiles y temor en la población. Según la denuncia: "Al parecer uno de los grupos armados de oposición que operan en la región, han colocado una serie de artefactos explosivos en el casco urbano de Arauquita, 3 de ellos en el parque principal, 1 en el coliseo, 1 a orillas del río Arauca, 1 cerca de la subestación eléctrica del municipio en mención y 2 artefactos más, cerca de las instalaciones del colegio Simón Bolívar, que causaron daños en las instalaciones de la sala de informática del centro educativo". Según la denuncia: "Esta ola de atentados, ha causado pánico y zozobra en la población de este municipio, en especial a la estudiantil, quien es la más afectada por este tipo de infracciones…".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO POBLADORES ARAUQUITA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***GALAPA***

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL a través de denuncia pública expresa su preocupación al ser declarada objetivo militar por parte de la nueva generación de paramilitares llamadas Águilas Negras; en el documento que presentan a la opinión pública denuncian: "(...) En el departamento del Atlántico hacen presencia y ejercen control el nuevo grupo de paramilitares que se autodenomina Águilas Negras que han venido atemorizando a la población... ante la declaratoria como objetivo militar por parte de este grupo rearmado a ésta Asociación de Desplazados, en especial a su presidente, el señor Jaime Correa Jaraba, ante su alto estado de riesgo y vulnerabilidad por las amenazas proferidas al directivo de la seccional Atlántico es obligado a redesplazarse para salvaguardar su vida e integridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME CORREA JARABA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS COLOMBIANOS, ANDESCOL

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares autodenominados "Vencedores del San Jorge" al mando de javier Beltran Bertel, alias "El Perro" amenazaron de muerte a varios cmerciantes de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DE MONTELIBANO

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Unidades aerotransportadas del Estado colombiano continúan desarrollando aspersiones aéreas con tóxicos como el conocido como glifosato, afectando cultivos de pancoger y fuentes de agua al igual que el acueducto del corregimiento El Plateado.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Maizo

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Marzo 01/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR**

Tropas del Ejército Nacional, unos 40 hombres, detuvieron arbitrariamente durante dos días a dos jóvenes campesinos de apellido Payares. El hecho ocurrió en el tramo existente entre Mina Piojo y Mina Chocó. Los militares pertenecen a la base ubicada en San Luquitas, corregimiento San Pedro Frío.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
N PAYARES - CAMPESINO
N PAYARES - CAMPESINO

Marzo 01/2007

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Unidades aerotransportadas del Estado colombiano continúan fumigando con tóxicos como el conocido glifosato en los cultivos de pancoger y bosques naturales. Señala la fuente que en esta ocasión fueron afectados varios cultivos de caña, café, plátano y pastos naturales de los corregimientos La Belleza y El Mango, afectando de igual manera la quebrada La Naranja fuente de abastecimiento del acueducto de las veredas El Guayabal, La Libertad, El Retiro, El Mirador y La Belleza y la fuente de abastecimiento del acueducto de la vereda La Delgadita y La Quebrada y los tanques de almacenamiento del acueducto de las veredas La Marquesa, Mirolindo, El Diviso y la cabecera corregimental de El Mango.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 01/2007

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**
MUNICIPIO: **ARMENIA**

Integrantes de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente al analista político Horacio Duque Giraldo, en su casa de residencia, del barrio los Alcázares de esta ciudad. Horació fue integrante de la Juventud Comunista y concejal del municipio de Calarcá (Quindío), posteriormente hizo parte del Partido Liberal al punto que fue asesor del excandidato presidencial Horacio Serpa. Desde que Alvaro Uribe fue hecho presidente de Colombia, Horacio Duque se caracterizó por ser un fuerte contradictor a su régimen escribiendo en los principales medios de oposición en Colombia como el periódico desde abajo y los medios virtuales Prensa Rural, Indymedia, Red Voltaire, Rebelión y ANNCOL. En ellos escribió textos como "¿Por qué desmovilizan a los paramilitares?", "El revés del TLC", "El Estado soy Yo" en los que muestra la relación entre los paramilitares de las AUC y el Presidente de la República, los intereses del gran capital y el espíritu de dictador del actual gobernante. Igualmente participó en eventos públicos que convocaban organizaciones de izquierda o popular a nivel nacional e internacional donde reafirmaba sus posturas en contra del establecimiento en especial a su actual jefe de gobierno. Horacio se convierte en otro comunicador público de oposición perseguido por el actual régimen entre los cuales también se encuentran Hollman Morris y Freddy Muñoz del canal televisivo Telesur y Carlos Lozano del medio escrito Voz.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HORACIO DUQUE GIRALDO

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 2 de marzo hacia las 6:30 p.m., tropas del Batallón Nueva Granada, comandadas por el Teniente Londoño, llegaron a la finca La Virginia en la vereda Alto Cañabraval de San Pablo (Bolívar) e ingresaron a la vivienda de un poblador a quien retuvieron ilegalmente al acusar de ser guerrillero y luego lo golpearon".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Tropas del Ejército Nacional quemaron la vivienda de un campesino, durante hechos ocurridos en el corregimiento Paraíso. Según la denuncia: "Después de enfrentamiento entre el Ejército Nacional y guerrilleros, su vivienda fue incendiada. Allí perdió todos sus muebles y enseres".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC siguen violando los derechos humanos de los habitantes de los barrios populares de Medellín. Señala la fuente que en los últimos días varios grupos de paramilitares que se movilizan a pie y en camionetas blancas, vestidos de civil y que portan armas y radios de comunicación patrullan las zonas Noroccidental, Centroccidental, Centroriental y Nororiental de Medellín, en esta última en el barrio Bello Oriente se encuantran realizando unas prácticas estudiantes tanto de la Universidad de Antioquia como de la Pontificia Bolivariana. El 2 de marzo fueron detenidos, sometidos a una extensa revisión de sus documentos y elementos que portaban, al igual que a interrogatorios en donde indagaban sobre su papel en este barrio. Algunos estudiantes que fueron víctimas de este operativo paramilitar se han sentido amenazados. A menos de un kilómetro se encuentra una base militar ubicada en una vivienda del barrio Carpinelo, en medio de más viviendas y con trincheras al frente y en los alrededores de la misma, que además de poner en peligros a la población civil por convertila en escudos humanos, trabajan en estrecha colaboración con el grupo paramilitar que patrulla en los barrios de la comuna 3.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES DEL BARRIO CARPINELO

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras desplazaron a un grupo de aproximadamente 300 familias de la vereda El Hojal. Los hechos se presentaron debido a que los militares y paramilitares acosaron permanentemente a los habitantes de esta comunidad.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL CHARCO

Marzo 03/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Tropas adscritas a la Armada Nacional ametrallaron indiscriminadamente a un grupo de campesinos residentes en el corregimiento Labarce (San Onofre, Sucre) que se movilizaban en una embarcación con destino a su lugar de residencia tras asistir a un velorio en el corregimiento Pasacaballos (Cartagena, Bolívar). Según la denuncia: "Siendo las cuatro de la tarde del día 3 de de marzo de 2007, partieron desde el corregimiento de Pasacaballos hacia Labarce los señores Eliécer Guzmán Angulo, Adolfo Guzmán Berrío, Juan Morales y Eduardo José Castillo Meléndez, quienes se encontraban en el velorio del señor José Barrios, suegro de Eliécer Guzmán y abuelo de Adolfo Guzmán que había fallecido días antes en pasacaballos; cuando los navegantes, estaban a la altura del corregimiento de Bocacerrada, exactamente en la boca como se le conoce al lugar, fueron alcanzados por un helicóptero artillado de la armada nacional, esto fue aproximadamente a las 7 p.m., el aparato de guerra hizo varios disparos al aire, los alumbró por varios minutos con luces rojas examinó que no llevaban nada. Los pescadores llegaron al corregimiento de Bocacerrada, compraron una lámpara y emprendieron su viaje, el helicóptero no se alejó de esa zona, y los alcanzó en la boca de Puerto Bello, los siguió alumbrando, los pescadores apagaron el motor, y con la lámpara que habían comprado los alumbraron para identificarse, les hacían señales con la lámpara, señales que no fueron tenidas en cuenta por la fuerza pública, en medio del nerviosismo manifestaban que eran de Labarce, y que venían de Pasacaballos, los pescadores prendieron el motor y cuando estaban a la altura de la boca de Doña Luisa distante a 20 minutos de su destino (Labarce), a más de cien metros de la orilla, el helicóptero abrió fuego de manera indiscriminada contra la humanidad de los miembros de la embarcación, quienes se vieron en la necesidad de lanzarse al mar, nadar hasta la orilla y esconderse en los manglares (reserva natural parque Mono Hernández) no contentos con que podían ahogarse, siguieron disparando, lanzando ráfagas de fuego hacia todas las direcciones, las detonaciones se escucharon en todos los pueblos cercanos, luego apareció una lancha guardacosta, que entró por el canal del dique (caño de Doña Luisa) persiguiendo a los campesinos, hasta llegar a la propiedad del señor Emel Macoth donde el administrador les manifestó que ellos casi asesinan a esa personas de Labarce, que se encontraban en los manglares, los guardacostas manifestaron que el helicóptero era el responsable, que le habían dado una mala información, que ellos habían asegurado la lancha de 12 pies de la unidad de parques naturales donde se desplazaban. Los señores del helicóptero no se identificaron, no se dirigieron a los navegantes, se limitaron a alumbrarlos, seguirlos y luego a dispararles para asesinarlos y presentarlos como traficantes de droga. Los ciudadanos debieron caminar más de cinco kilómetros desde la boca de Doña Luisa hasta Labarce, por todos los manglares, hoy se encuentran en completo nerviosismo temiendo por sus vidas dado que este comportamiento se presenta durante el año contra los pescadores de la región. Es de anotar, que hace cuatro años fue muerto Antonio Ahumedo Meléndez por miembros de guardacostas que perseguían a los traficantes de droga en esa misma región, en hechos de idéntica naturaleza, solo que en esa oportunidad los guardacostas no dispararon, lanzaron la lancha sobre la de los pescadores entre ellos el fallecido. Esto ocurre una semana después que la armada nacional visitó al corregimiento de Bocacerrada a ofrecer dinero por colaboración denunciando a los traficantes".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COLECTIVO PESCADORES LABARCE

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 03/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Paramilitares ejecutaron a Ángelo Joel y Daniel Paz González, indígenas Wayúu hermanos entre sí, durante hechos ocurridos en el corregimiento Paraguachón. Según la denuncia: "Todo indica que la lista de asesinados y desaparecidos del pueblo Wayúu seguirá creciendo con el transcurrir de las semanas. Ojalá que la extensión de esta lista no se deba tanto a que se seguirán presentando nuevos casos, sino a que las autoridades, liderezas y líderes Wayúu, pese a la persistencia de estructuras paramilitares en su territorio, persistirán en su empeño de denunciar muchos de los casos que parecía iban a quedar ocultos por la desmemoria derivada del terror. Pero afortunadamente los Wayúu empiezan a dejar el miedo atrás y señalan el sendero de la memoria y la resistencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGELO JOEL PAZ GONZALEZ - INDIGENA
DANIEL PAZ GONZALEZ - INDIGENA

Marzo 03/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Gabriel, quien laboraba como mototaxista, en momentos en que caminaba en cercanías a su vivienda ubicada en el barrio Kennedy, hacia las 12:45 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL ROA CRISTANCHO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 03/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejectaron con armas de fuego a dos personas. Una de ellas había recibido atención médica en el hospital de Apartadó el 21 de febrero por heridas con arma blanca producidas por miembros de este mismo grupo armado. Las víctimas fueron retenidas en Apartadó y sus cuerpos fueron hallados en la vía al mar, en el sitio Chadó, vereda La Rosa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO RESTREPO -
FREDY CASAS ROJAS

Marzo 03/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares que se autodenominan Águilas Negras torturaron y ejecutaron a tres personas, que despúes fueron arrojadas al río San Juan de Micay. El operativo conjunto compromete acciones realizadas con recursos del Plan Colombia cofinanciadas entre el Estado colombiano y los Estados Unidos. Señala la fuente que los militares y paramilitares que se encontraban en un campamento que está ubicado entre los sitios conocidos como Los Picos y Puerto Rico, arrojaron al río los cuerpos de tres personas que se tenga conocimiento. Las tres estaban amarradas de pies, una de ellas, con las orejas cortadas, degollada y abierta desde el cuello hasta el abdomen, el segundo igualmente había sido abierto desde el cuello hasta el estómago y estaba decapitado, el tercero estaba en condiciones iguales, sin embargo no pudo ser rescatado por los campesinos de la región como los dos anteriores porque fue impedido por los militares. El primero de los cuepos fue rescatado en horas de la mañana, el segundo en horas de la tarde y el tercero cruzó el río a la mañana del día siguiente. Igualmente mientras esto ocurría otro grupo de militares y paramilitares ejecutaban a la señora Milvia Armero Hernández en su casa de habitación. La víctima deja cuatro niños todos menores de edad.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILVIA ARMERO HERNÁNDEZ

Marzo 04/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas del Ejército Nacional acantonadas en la base militar ubicada en la vereda San Luquitas, arribaron a Mina Fácil acompañados por tres personas que llevaban su cara tapada por pasamontañas, portaban uniforme militar y armamento. Allí entraron a las casas de las familias y sin ninguna orden procedieron a efectuar registros, revolcando el interior de ellas, la comunidad se siente amenazada con estas acciones porque además los militares hacen filmaciones a la población con cámara de video a la población y llegan preguntando por personas en particular e interrogan a personas que los "cara tapada" van señalando.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO MINA FACIL

Marzo 04/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Omaira, durante hechos ocurridos en zona rural de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "En confusos hechos ocurridos el 4 de marzo, una mujer identificada como Omaira Murcia, perdió la vida en medio de un operativo militar desarrollado en zona rural de San Pablo. En el mismo operativo perdió la vida un presunto subversivo de las FARC-EP conocido con el alias "Gurí-Gurí". Según versiones de los habitantes de la región, la mujer a pesar que sostenía una relación sentimental con el subversivo no pertenecía a dicha agrupación. El caso fue conocido por la Defensoría del Pueblo Regional del Magdalena Medio, quien hizo el respectivo acompañamiento y aseguró que el caso está en investigación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAIRA MURCIA - CAMPESINO

Marzo 05/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del sur de Bolívar, como ocurrió el pasado 5 de marzo con doce campesinos que fueron detenidos arbitrariamente en la vía que comunica a Mina Piojo con Mina Chocó, zona rural de Santa Rosa del Sur. Según la denuncia: "En esta vía, detuvieron de manera arbitraria a cerca de 12 campesinos agromineros entre las 8 a.m. y las 5 p.m. Los militares iban acompañados de dos hombres que portaban armamento y uniformes militares, uno de ellos llevaba un pasamontañas y el otro es reconocido por la comunidad como Jorge Luis García un ex minero expulsado de varias minas por hurto y que hoy acompaña, como otras personas, al Ejército Nacional en esta zona. En estas operaciones el Ejército Nacional ha venido señalando a la población como auxiliadora de la insurgencia, por haber vivido en territorios en los cuales el Estado no ha hecho presencia dándose un vacío institucional, lo que permitió que la guerrilla ejerciera influencia por la vía armada. Las amenazas van dirigidas a organizaciones sociales como juntas de acción comunal y otras, en repetidas ocasiones han venido indagando por el se-

ñor Libardo, presidente de la junta de acción comunal de Mina Piojo".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIBARDO N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SUR DE BOLIVAR

Marzo 05/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un joven de 15 años de edad. Señala la fuente que la víctima se encontraba sentado en unas escalas a las afueras de su vivienda, en el barrio Palo Blanco, cuando fue llevado por la fuerza por un grupo de paramilitares. Su cuerpo fue encontrado en un sector de La Florida degollado y con el tórax abierto. Según se ha podido conocer en Medellín y otras regiones del país se ha incrementado el reclutamiento para engrosar las filas de la nueva fase de paramilitarismo en Colombia, para ello se han reabierto escuelas en donde se le enseña a los nuevos reclutas técnicas de tortura y descuartizamiento entre otras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Presuntos guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP pincharon las llantas de cuatro vehículos tractomulas. El hecho sucedió luego que los insurgentes bloquearan en horas de la noche la vía Panamericana, en la inspección de policía Pescador.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PAMPLONA***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a doce personas, entre ellas cuatro estudiantes de la Universidad de Pamplona, quienes adelantaban jornadas de protesta por el derecho a la educación pública. Según la denuncia: "Los estudiantes luego de conocer por parte del representante de los estudiantes ante el consejo académico Juan Ricardo Sánchez (único representante de las dos más altas instancias universitarias que ha estado apoyando al estudiantado) las decisiones tomadas por parte de la administración universitaria en contravía de los estudiantes afectados por el proceso de matricula desconociéndoles así el derecho a la educación. De igual manera a raíz de no contar con garantías plenas para ejercer el constitucional derecho a la protesta y a la movilización al interior de la universidad nos vimos en la necesidad de ampararnos en el articulo 37 de la constitución política de Colombia y así decidimos a las 6:00 p.m. del día 5 de marzo del año en curso tomarnos la carretera que conduce de Pamplona a Bucaramanga con el objetivo de lograr llamar la atención sobre esta problemática por parte de los medios de comunicación, el gobierno departamental y nacional. Y así poder conseguir soluciones a nuestras peticiones. Es así que logramos mantenernos de forma pacífica sin disturbios hasta las 2:30 p.m. hora en que la fuerza pública en cabeza del ESMAD arremetió de forma violenta y agresiva contra los estudiantes quienes nos encontrábamos desarmados y de forma pacífica todo el tiempo, es así que al vernos atacados y acorralados por los gases lacrimógenos no encontramos otra alternativa que refugiarnos y protegernos en las instalaciones de la universidad donde también fuimos agredidos por el ESMAD con gases lacrimógenos y estos últimos irrumpiendo en las instalaciones de la universidad en busca de los estudiantes que se encontraban. La administración municipal de Pamplona elaboró un decreto por el cual se dictaba el toque de queda a partir de las 2:00 a.m. hasta las 6:00 a.m. del día 6 de marzo. Es así que varios estudiantes nos encontrábamos refugiados esperando pasara el toque de queda y decidimos salir a las 6:30 a.m. con el objetivo de dirigirnos a nuestras casas pero para sorpresa de nosotros se encontraba toda una cacería de brujas por parte de las autoridades militares en cabeza del ESMAD y es así como detienen a 12 compañeros entre ellos a 4 estudiantes (una menor de edad) que se encontraban asistiendo a clases de 6:00 a.m. en la sede principal de la universidad, de igual manera durante todo el día de ayer se han presentado persecuciones y detenciones momentáneas por parte de sujetos armados y en vehículos polarizados que se han identificado como efectivos de la sijín contra los estudiantes que se encontraban en la protesta del día 5 de marzo y a quienes les han tomado sus datos personales, fotografiados, sin dar ninguna explicación de estas detenciones arbitrarias a nuestro parecer y sin dar ningún tipo de justificación sobre estos hechos. Nuestros compañeros detenidos fueron dejados en libertad el día de ayer 6 de marzo a las 5:30 p.m. luego de una gestión por parte de los organismos de derechos humanos como los son la defensoría regional del pueblo, el personero municipal y la procuradora municipal de Pamplona, como también por el gran apoyo y presión realizado por organizaciones políticas, sociales, gubernamentales, a nivel departamental y nacional. También no permitimos informar que la acción violenta del ESMAD en arremeter contra el estudiantado con gases lacrimógenos afectó a la comunidad pamplonesa ya que a raíz de la ubicación de la universidad en el municipio permitió que el efecto de los gases se esparciera por varios barrios del municipio especialmente en los más cercanos al campus universitario como lo es el caso del barrio Santa Marta donde niños y adultos se vieron afectados por los efectos de los gases. Como también se produjo una militarización de todo el municipio por parte del ejército, policía, etc. De igual manera nos permitimos denunciar a la oficina de prensa de la universidad de Pamplona que en una actitud acosadora y de persecución arremetió sus cámaras contra todos aquellos que se encontraban en las protestas que se han realizado amparándose en la libertad de prensa, que a nuestro parecer no es otra cosa que una persecución contra el estudiantado, en esta medida responsabilizamos de la seguridad física, moral e integral de los estudiantes a la oficina de prensa de la universidad en cabeza del señor CARLOS ADRIAN SÁNCHEZ, jefe de prensa". Agrega la denuncia que: "El día 5 de marzo

del presente año cuando los estudiantes de la universidad de Pamplona decidimos en forma pacífica y democrática tomarnos la vía que conduce de Pamplona a Bucaramanga; a raíz de no haber tenido una solución real sobre las problemáticas que los estudiantes y comunidad universitaria en general presentamos y con el objetivo de hacer un llamado a la administración de la universidad, el gobierno departamental y nacional sobre las graves situaciones que se vienen presentando dentro de la universidad de Pamplona. Las causas que nos motivaron fueron: Pérdida del cupo académico de los estudiantes de la universidad que cancelaron en la fecha su matricula y no encontraron espacios para matricular su carga académica correspondiente; pérdida del cupo académico en la universidad de Pamplona ya que no se pudo cancelar a tiempo el costo correspondiente de matricula financiera a raiz que los estudiantes afectados no contaron con los recursos económicos suficientes para poder diligenciar su matrícula por sus altos costos; los altos costos de las matriculas financieras, sabiéndose que es una universidad de carácter público; la falta de unas reales garantías y desarrollo de la democracia al interior de la universidad de Pamplona; la negativa de la universidad en cabeza del señor rector Álvaro González Joves quien queriendo dar una legitimidad institucional logró que el consejo superior de la universidad se pronunciara de forma negativa ante las solicitudes del estudiantado". Concluye la denuncia: "El día de la toma de la carretera el estudiantado elaboró el siguiente pliego y por el cual se sustenta toda la situación y problemática que vive la comunidad universitaria. Garantizar la matricula financiera, académica a los estudiantes afectados en dicho proceso y que de igual manera se genere un proceso de nivelación para estos estudiantes que no han podido iniciar sus clases por no estar matriculados; garantizar la seguridad física, moral e integral del estudiantado de la universidad de Pamplona como la no apertura de procesos disciplinarios; convocar a revocatoria del actual representante de los estudiantes ante el consejo superior de la universidad y convocar inmediatamente a elecciones de esta representación estudiantil para un periodo no mayor de 1 mes; garantizar las convocatorias a asambleas estudiantiles por facultad e igualmente una asamblea general del estudiantado después de las asambleas por facultades garantizando los permisos académicos para que el estudiantado pueda estar presente; ampliación del semestre mínimo a 18 semanas de clases con la correspondiente abolición de las semanas de parciales y que esto permita así un mejoramiento en la calidad de la educación que recibimos; reducir las tablas de matricula financiera acorde a las necesidades reales del estudiantado reconociendo el carácter publico de la universidad de Pamplona; garantizar el ejercicio pleno de las libertades democráticas de la comunidad universitaria en general (estudiantes, profesores, trabajadores etc.)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Paramilitares amenazaron de muerte al joven campesino Heyder De la Rosa Larios, durante hechos ocurridos en Morales (Bolívar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HEYDER DE LA ROSA LARIOS - CAMPESINO

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un hombre de aproximadamente 25 años que a la fecha del hecho no había sido identificado. Su cuerpo fue hallado en la Autopista Norte, Cra. 64 entre las Clls 94 y 96, el cual fue descuartizado y sus restos ubicados en bolsas plásticas en un trayecto de tres cuadras. Según se ha podido conocer en Medellín y otras regiones del país se ha incrementado el reclutamiento para engrosar las filas de la nueva fase de paramilitarismo en Colombia, para ello se han reabierto escuelas en donde se le enseña a los nuevos reclutas técnicas de torturas entre otros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Tres paramilitares ingresaron violentamente a la casa de residencia de los esposos Peña Feria y procedieron a ejecutarlos. Un nieto que se encontraba con ellos fue torturado. El hecho se presentó en una finca ubicada en la vereda Los Manantiales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTHA NIEVES FERIA SOTO - CAMPESINO
MANUEL VICENTE PEÑA PORTILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a un grupo de estudiantes y trabajadores de la Universidad Surcolombiana, al igual que a integrantes del Polo Democrático Alternativo en Huila. Dicha amenaza se hizo a través de un panfleto que circuló en la sede de la universidad. En dicho documento los paramilitares se manifestaron de acuerdo con la política del presidente Álvaro Uribe Vélez y expresaron entre otros: "...los tenemos en la mira, que cada comando nuestro estará detrás de cada uno de sus movimientos..."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIATES UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
TRABAJADORES UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
INTEGRANTES DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO - HUILA

Marzo 07/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente hacia las 7 p.m., a Javier y Jhon Fredy, dos reconocidos campesinos, a quienes presentaron en los medios masivos de información como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "El crimen fue cometido en la vía que de Saravena conduce al municipio de Cubará (Boyacá), por miembros del Ejército Nacional, al parecer adscritos a la Sección Segunda de Inteligencia S2. Javier era un reconocido taxista de la Cooperativa de Transporte Cootransarare y gozaba de gran reconocimiento por la comunidad de Saravena, por lo cual el crimen contra su vida ha causado consternación entre sus familiares y la comunidad en general, quienes han desmentido enfáticamente al Ejército pues -afirman- que no se trataba de ningún guerrillero, sino de un humilde trabajador". Agrega la denuncia que: "Según las versiones de la comunidad, las víctimas fueron vistas por última vez en estado de indefensión con las manos en la nuca, cuando estaban detenidas por hombres de civil, quienes les apuntaban con armas largas. Posteriormente a los crímenes, el Ejército, "como acostumbra en estos casos", informó por los distintos medios de comunicación, que la muerte de las dos personas se había producido en medio de los combates entre tropas del Batallón Plan Energético y Vial 1 y guerrilleros del ELN. El cadáver del taxista Zúñiga Garavito, presentaba signos de haber sido torturado antes de su ejecución. A pesar de que Fuerza Pública ha insistido en que los jóvenes "llevaban armamento y dinero producto de una extorsión", eso no es una justificación creíble, porque de todas formas, ya los tenían detenidos, sometidos y en estado de indefensión. No tenían porqué haberlos asesinado". Concluye la denuncia que: "Hay mucha preocupación pues con este ya son nueve casos de ejecución extrajudicial a manos del Ejército Nacional en la zona en los últimos días, sin que las autoridades y organismos de control se interesen en el problema. La comunidad araucana está inerme frente a este tipo de acciones criminales provenientes del mismo Estado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JAVIER ZUÑIGA GARAVITO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY SAAVEDRA LOZANO - CAMPESINO

Marzo 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Un panfleto con graves amenazas en contra de la vida fue dejado en las calles de la Comuna Cuatro de Montería, en el documento suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, se intimida con el exterminio a varias personas, reconocidos ediles, líderes cívicos y otros trabajadores sociales, específicamente se refiere a un grupo de personas que en listan con nombres propios y las organizaciones populares de vivienda Nueva Esperanza y Furatena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA
ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA FURATENA
POBLADORES COMUNA CUATRO

Marzo 08/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes sindicales, como ocurrió el pasado 8 de marzo hacia la 6 a.m., en Floridablanca con Martha Cecilia, presidenta de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos, Astdemp. Según la denuncia: "Fue en Floridablanca (Santander) donde reside Martha Cecilia. Un vecino del conjunto residencial, detectó una motocicleta de alto cilindraje RX115 negra de placas SHJ34A, en las afueras del conjunto con dos individuos en ella, cada uno fuertemente armado con Miniuzi. Cuando el vecino avisó a los celadores los sospechosos le dijeron que "olía a formol" y que era un sapo. Luego huyeron. Los celadores del conjunto los vieron, corroboraron los hechos y dieron aviso a la Policía. Martha Cecilia Díaz, además es del comité de trabajo de la CUT Santander y cuenta con medidas cautelares. El Ministerio del Interior aprobó un esquema colectivo para ella y otra compañera del sindicato, el cual hasta la fecha a pesar de haber sido aprobado no se ha puesto en ejecución".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA CECILIA DIAZ - OBRERO

Marzo 08/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a una persona no identificada, durante hechos ocurridos en la caseta La Fiscal, ubicada en el sitio La Ye, kilómetro 15, vía a Puerto Wilches (Santander), hacia las 11 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 08/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 del Ejército asesinaron al Señor AURELIO GALLEGO MANCERA, sobrino del soldado profesional Asael Mancera Campo, integrante de la misma Brigada Móvil 12. Gracias a que un amigo de este soldado vio el cadáver de Aurelio en el cementerio de Mesetas, Meta, cuando iba a ser sepultado como presunto "guerrillero muerto en combate" sin identificar y lo reconoció, dándole aviso inmediato a su tío soldado, fue posible ubicar su cadáver y tener noticia de su muerte. La víctima había salido de su casa, del barrio Villas de Granada, en el municipio de Granada, Meta, hacia las 11:00 horas. Una señora que lo conocía, lo vio ese mismo día hacia las 21:00 horas en un billar del mismo barrio. En la noche fue retenido y asesinado, pues al día si-

guiente, 9 de marzo, su tío fue advertido por su amigo de que su cadáver estaba en el cementerio de Mesetas e iba a ser sepultado como N.N.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AURELIO GALLEGO MANCERA

Marzo 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO NUEVO***

Paramilitares de las AUC ejecutaron a dos personas, el hecho se presentó en el peaje Carimagua, ubicado en el corregimiento La Magdalena, carretera Troncal de Occidente que conduce a Sahagún. Los hechos se presentaron a eso de las 4:30 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ AURELIO JIMÉNEZ ACOSTA
PEDRO ISIDRO NIETO MURCIA

Marzo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus, propiedad de la empresa Transipiales. El hecho sucedió luego que los insurgentes bloquearan la vía que de Pasto conduce al municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron vía telefónica y electrónica a un líder indígena Kamkuamo, integrante a su vez, del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia. Según la denuncia: "... el 9 de marzo a las 8:45 de la noche DANIEL MAESTRE VILLAZÓN, indígena Kankuamo y Secretario Técnico del Movimiento Nacional de Victimas de Crímenes de Estado recibió en su teléfono personal una llamada de un numero restringido donde le manifestaron "ten cuidado hp, que te tenemos en la mira" y el día 11 recibió otra llamada de un numero restringido donde le manifestaban "si nos das papaya en la manifestación de hoy te desaparecemos"...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANIEL MAESTRE VILLAZÓN - INDIGENA

Marzo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITI***

Paramilitares autodenominados "Traquetos" siguen violando los derechos humanos de la población del Sur de Bolívar. Según la denuncia: "En el puerto de Cerro Burgos reaparecieron hombres armados vestidos de civil, quienes se otorgan funciones de fuerza pública. Al parecer reactivaron un retén que tenían los paramilitares del Bloque Central Bolívar antes de su "desmovilización". Aparecen en forma esporádica y a todo el personal que se moviliza por esta zona, le preguntan de dónde viene para dónde va, requisan sus bolsos y pertenencias. De la misma manera, se tiene conocimiento de que hicieron reuniones con los transportadores que cubren las rutas hacia los municipios mencionados, manifestando que no eran "Autodefensas ni Águilas Negras" sino que se autodenominan "Traquetos", que habían sido comprados por un patrón que ni siquiera ellos conocían. Estos hombres impusieron normas a los transportadores para la definición de horarios de rutas de cada empresa y la ubicación de los sitios de parqueo de vehículos que hacen los turnos de espera al flujo de pasajeros y carga. En esa reunión también manifestaron que se prepararan para lo que venía de ahí en adelante. Desde esa fecha es frecuente el movimiento de hombres armados vestidos de civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO TRANSPORTADORES
COLECTIVO CAMPESINO SIMITI

Marzo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA CEJA***

Paramilitares de las Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los habitantes de la región del Oriente Antioqueño. Señala la fuente que un grupo de paramilitares que trabajan en estrecha relación con militares del Batallón Juan del Corral, Brigada 4, Ejército Nacional, amenazaron a tres rectores y sus respectivas asociaciones de padre de familia de colegios públicos de este municipio. Tanto rectores como asociaciones están convocando a los miembros de la comunidad a realizar marchas rechazando el traslado de los rectores por orden de la Secretaría de Educación de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRES ASOCIACIONES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CEJA
TRES RECTORES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CEJA

Marzo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares ejecutaron de un impacto de bala a un hombre de 35 años, no identificado, durante hechos ocurridos en el sito Borrascoso. Según la denuncia: "Se conoció que en la región se están presentando homicidios a manos de paramilitares, quienes pretenden hacerlos pasar como hechos atribuidos a la delincuencia común. Esto teniendo en cuenta que en la zona aun operan estructuras paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército

Nacional conjuntamente con paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina residente en el sur de Bolívar. Según la denuncia: "El 10 de marzo en el marco de la Quinta Asamblea de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar Fedeagromisbol, realizada en Mina Caribe (Santa Rosa, Bolívar), al tiempo de la llegada al caserío de una caravana conformada por líderes mineros de los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur (Bolívar), integrantes de Fedeagrodemisbol, así como de acompañantes del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM, el Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio OPI, de la Defensoría del Pueblo, Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia fueron haciendo ingreso tropas del Batallón Nueva Granada BAGRA comandadas por el Sargento Segundo Vargas, acompañadas por un antiguo habitante de las minas que en versión de la población fue expulsado de minas como Mina Viejito y Mina Mocha por hurtar bienes y pertenencias a los mineros de la zona, esta persona que la comunidad identifica como Jorge Luis García portaba uniforme camuflado del Ejército Nacional y armamento de uso de las Fuerzas Armadas de Colombia; según diversas denuncias, Jorge Luis García ha venido participando de operaciones conjuntas con el Ejército Nacional en la zona minera del Sur de Bolívar, Mina Chocó, Mina Piojo y Mina Gallo entre otras; algunas veces con su cara cubierta por capuchas y otras con el rostro descubierto, pero siempre con uniforme y armamento del Ejército Nacional". Agrega la denuncia: "Jorge Luis García durante el tiempo en el que hizo presencia junto al Ejército Nacional en Mina Caribe, amenazó al minero Gilberto Villareal e intimidó a algunos habitantes con el lanzagranadas que portaba; acto seguido los acompañantes de este evento, por petición de la población, hicieron el llamado por intermedio de la Defensoría del Pueblo, al comandante de la tropa Sargento Segundo Vargas, para pedirle explicaciones frente a la presencia de Jorge Luis, pues la población se sentía amenazada por la presencia de esta persona, así como de la Fuerza Pública que transita con él, y en diversas ocasiones con otros y otras personas encapuchadas que visten prendas y armamento de las Fuerzas Armadas, cometiendo infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el Sur de Bolívar entre las que se han registrado: detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, amenazas, pillajes, utilización de civiles como escudos, entre otras, razones por las que la comunidad se siente amenazada. Ante la indagación por parte de la población frente a la presencia de Jorge Luis García con el Ejército Nacional, el Comandante a cargo respondió que él es "un civil" y que él recibió órdenes "superiores" para llevar a esta persona uniformada y armada con las tropas que él dirige".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILBERTO VILLAREAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO DEL SUR DE BOLIVAR

Marzo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA CEJA***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC que actúan bajo la etiqueta de Águilas Negras vienen amenazando a los integrantes del sindicato Unión de Trabajadores de Exportaciones Bochica S.A. entre los que se encuentran el Presidente Ancizar de Jesús López, el Fiscal Jairo Gómez y el Tesorero Jorge Henández. Las amenazas se han hecho a través de panfletos entre otros medios, en el último de ellos apareció un letrero en la puerta de la casa de habitación del Tesorero en donde se lee: "muerte a colaboradores de las Farc". Este sindicato se constituyó en asamblea de empleados el 28 de enero, del presente año, día desde el cual se ha fraguado una campaña en contra del mismo, que va desde trabas administrativas en la oficina de la regional del trabajo, dependencia del Ministerio del Trabajo, reuniones con militares promovida por el gerente de la empresa en donde sutilmente se amenaza a los trabajadores hasta las amenazas directas de este grupo paramilitar. La gerencia, el Ministerio de Trabajo, el Ejército Nacional y los paramilitares vienen desarrollando una alianza perversa violando el derecho a la asociación de estos trabajadores y son los directamente responsables en caso de que violaciones mayores puedan suceder contra estos trabajadores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANCIZAR DE JESÚS LÓPEZ - EMPLEADO
JAIRO GÓMEZ - EMPLEADO
JORGE HERNÁNDEZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICALISTAS UNIÓN DE TRABAJADORES EXPORTACIONES BOCHICA S.A.

Marzo 11/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de la Policía Nacional en un número aproximado de 30 unidades allanaron de forma ilegal, destruyeron cerraduras y los pocos objetos personales de una familia indígena Kamkuama. Según la denuncia: "...de acuerdo con la información suministrada por los vecinos participaron cerca de treinta agentes policiales. Al llegar a su vivienda, el líder indígena que no se encontraba presente, encontró que habían violentado el candado de la puerta y dañado varias de sus pertenencias. Lo anterior bajo la supuesta argumentación de estar buscando explosivos, en el marco de la visita del presidente estadounidense George W Bush...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

IMER VILLAZON ARIAS - INDIGENA

Marzo 11/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón de Artillería 5 Capitán José Antonio Galán, perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina e involucrando en el conflicto a los líderes campesinos del Sur de Bolívar. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 9:00 a.m., del 11 de marzo, soldados del Batallón de Artillería No. 5 Capitán José Antonio Galán, adscrito a la Quinta Brigada del Ejército Nacional, y con puesto de mando en Socorro, Santander, irrumpieron en la reunión del equipo de trabajo de la seccional Sur de Bolívar de la ACVC que se desarrollaba en la vereda Villanueva (municipio de San Pablo), y han intentado capturar a nuestro compañero Eulises Porras Rojas. Eulises, de 40 años de edad, es integrante de nuestra asociación y está vinculado al trabajo

comunitario que se adelanta en las veredas de las zonas rurales de San Pablo, Simití y Cantagallo, en el sur de Bolívar. Las tropas, que están comandadas por el sargento Lizcano y con las cuales se encuentra un individuo encapuchado, insisten en llevarse arbitrariamente a Eulises, argumentando que lo requieren como "guía", dada su antigüedad en la región. En estos momentos se encuentra retenido y separado de la comunidad. Hacemos un llamado a organismos humanitarios para que intercedan ante los militares y se le respete la libertad e integridad personal a Eulises. Así mismo, exigimos a la Quinta Brigada del Ejército Nacional que respete el Derecho Internacional Humanitario y excluya a la población civil de la confrontación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EULISES PORRAS ROJAS - CAMPESINO

Marzo 11/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los trabajadores de la Unión Sindical Obrera, USO. Según la denuncia: "El 11 de marzo de 2007, en la ciudad de Barrancabermeja fue objeto de detención arbitraria y tortura los sindicalistas ARIEL CORZO DIAZ Secretario de Asuntos Agrarios, de la Mujer, Afrodescendientes y Comunidades Ancestrales de la Junta Nacional de la Unión Sindical Obrera y FREDY HIDALGO fiscal de la Subdirectiva de la USO Barrancabermeja por parte de agentes de la Policía Nacional pertenecientes al Comando de Policía del Magdalena Medio, Distrito Número Uno de Barrancabermeja. A las 8.30 p.m. aproximadamente en el momento que ARIEL CORZO DIAZ y FREDY HIDALGO cenaban en un restaurante ubicado en la avenida del ferrocarril con carrera 20, del barrio Torcoroma de Barrancabermeja, fueron abordados por una patrulla de la Policía Nacional de placas CLD 077 con tres policías a bordo y una pareja de motorizados, entre ellos un agente de apellido LORDUY, quienes los requirieron para que mostraran sus documentos de identificación, cuando presentaron los documentos que los acreditaban como trabajadores de Ecopetrol y dirigentes sindicales el agente de apellido LORDUY manifestó que él "no sabía leer y que debían acompañarlos hasta la Estación de Policía" y que "los encerrarían por 24 horas"; al preguntar los motivos simplemente manifestaron que los llevarían a la Estación y que a ellos no les interesaba que trabajaran en esa "hijueputa" empresa. Seguidamente los empezaron a empujar violentamente hacia la patrulla, mientras esto ocurría, los policiales golpearon al escolta FELIPE HOSTOS de SEVICOL quien los acompañaba en ese lugar; en medio de la tensión ARIEL CORZO logró efectuar varias llamadas de auxilio, entre esas al Presidente de la USO Nacional JORGE GAMBOA y al mayor IBAÑEZ encargado de la seguridad de los dirigentes sindicales, quien labora en el DRI (Departamento de Seguridad Integral de ECOPETROL) lo cual fue imposible su ubicación". Agrega la denuncia que: "Después de empujarlos e introducirlos a la fuerza en la patrulla de policía, los insultaron obligándolos a apagar el AVANTEL, en ese momento llegó otro agente de Policía en moto de piel morena, de 1,70 metros aproximadamente, con un lunar en el rostro, ubicado cerca del mentón o la mejilla; los amenazó diciendo que si volvían a utilizar el AVANTEL se "las tenía que pagar". Estando dentro de la patrulla de Policía, lograron nuevamente comunicarse con JORGE GAMBOA, hecho que molestó a los policiales, lo que hizo que inmediatamente detuvieran la marcha del vehículo bajándose los tres agentes de policía, incluido el conductor, procediendo a abrir la puerta trasera, luego se subieron los tres agentes de Policía, entre ellos, el policía que había "amenazado" a ARIEL, quien lo insultó nuevamente y empezó a golpearlo propinándole numerosas patadas por la espalda y puños en la cara, lo insultaba y le decía; "se lo advertí, se lo advertí hijueputa", el conductor de la patrulla también golpeaba a los sindicalistas fuertemente. Mientras esto ocurría con la patrulla detenida, fueron alcanzados por la camioneta de JORGE GAMBOA y sus escoltas, ellos les solicitaron a los agentes que dejaran de golpearlos, exigiendo que suspendieran el maltrato físico; los policiales respondieron que "los detenidos habían golpeado un policía que los estaba acompañando en la patrulla y que por eso se había detenido el vehículo y que estaban defendiendo a su compañero"; circunstancia totalmente falsa. Un escolta de JORGE GAMBOA trató de evitar que continuaran golpeando a los dirigentes, pero fue imposible, los agentes cerraron la puerta y la patrulla fue conducida a alta velocidad hasta el Comando de Policía del Magdalena Medio Distrito Número Uno ubicado en el muelle; a partir de ese momento la patrulla cambió de conductor, los tres agentes: el conductor de la patrulla CLD 077; el policía del "lunar" en la cara y otro; procedieron nuevamente a golpearlos brutalmente, mientras que el vehículo estaba en marcha. Ya en la Estación de Policía, los condujeron hacia el fondo cerca del calabozo, allí les pidieron que se quitaran las correas y los cordones de los zapatos; mientras hacían esto los seguían golpeando, argumentando que eran "muy lentos"; en ese lugar recibieron golpes especialmente del agente del "lunar" en la cara, del agente LORDUY, del agente MEJIA; los anteriores estaban bajo el mando del cabo o agente ARIZA. De los golpes propinados a ARIEL le reventaron la boca y nariz produciendo sangrado, le dejaron un hematoma en el ojo izquierdo, maltrato en la costilla derecha (donde recibió las patadas), múltiples hematomas en la costilla izquierda y laceraciones en la mano izquierda, a FREDY HIDALGO los golpes también le dejaron múltiples hematomas por diferentes partes de su cuerpo". Continúa la denuncia: "A las 9:45 p.m., aproximadamente del mismo día, determinaron llevarlos a "valoración médica"; los sindicalistas solicitaron que los remitieran a Medicina Legal o en su defecto a la POLICLINICA, centro donde reciben los servicios médicos los trabajadores de ECOPETROL, solicitud que fue negada ya que los trasladaron hacia el Hospital Regional San Rafael, allí los ingresaron por urgencias, al llegar los mantuvieron cerca de diez minutos encerrados en la patrulla, luego los pasaron uno a uno al médico de turno, durante la valoración no hubo privacidad, varios agentes policiales estuvieron presentes ejerciendo presión a los galenos; la valoración no duró mas de cuatro minutos, el médico no se preocupó por revisarlos físicamente, solo les pidió que se quitaran la camisa y sin moverse del escritorio, les dijo que no veía nada; esta supuesta valoración no se hizo correctamente ni tampoco imparcialmente. Después de la "valoración médica" fueron conducidos nuevamente al calabozo. A las 11:30 p.m. aproximadamente se acercaron a la celda los agentes MEJIA y el cabo ARIZA quienes les solicitaron algunos datos familiares y el nombre de alguna persona a quien pudieran informar de la "captura"; lo que hizo que los sindicalistas preguntaran cuáles eran las razones para privarlos de la libertad; hasta ese momento no habían informado los motivos de la detención, lo que se observó es que después de varias horas intentaron legalizarla, llenando un acta con datos falsos, los presionaban con gritos para que suministraran la información requerida. Al día siguiente, marzo 12 de 2007, a las 7:45 a.m., aproximadamente los sacaron del calabozo, les entregaron sus pertenencias, los llevaron a una oficina donde levantaron un acta, en ella consignaron información FALSA, allí la policía

dejaba constancia que les habían dado un buen trato al interior del comando. Posteriormente fueron trasladados a la sede de la Fiscalía donde se les iba a realizar audiencia pública de imputación de cargos; a las 9:30 a.m. aproximadamente el Fiscal de turno ordenó su libertad inmediata por considerar que no existía méritos para iniciar acción penal en su contra. En la queja respectiva ante la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja mediante oficio los enviaron a medicina legal, donde se dictaminó que existían lesiones personales. Los anteriores hechos permiten concluir que la práctica sistemática de considerar a los dirigentes sindicales como enemigos del Estado continúa incólume en Colombia; se constata nuevamente que el discurso de respeto a los derechos humanos y al ejercicio de la actividad sindical es meramente formal porque en la cotidianidad se comprueba que los organismos de seguridad del Estado, las Fuerzas Militares y de Policía se sienten respaldadas por las altas esferas del Ejecutivo para seguir persiguiendo a los sindicalistas por el simple hecho de revindicar sus derechos laborales y cuestionar las políticas contra los trabajadores colombianos". Concluye la denuncia: "El sindicato de la USO ha sido fuertemente golpeado por el Terrorismo de Estado y por las políticas económicas privatizadoras; son numerosos sus integrantes que han sido asesinados, desaparecidos, torturados, desplazados forzadamente y amenazados de forma directa por funcionarios del Estado colombiano o por intermedio de los grupos paramilitares; así se evidencia hoy con las parciales confesiones que rinden los paramilitares en el marco de la ley de impunidad denominada Justicia y Paz. La detención arbitraria y tortura que fueron objeto los dirigentes de nuestro Sindicato ARIEL CORZO DIAZ y FREDY HIDALGO no debe permanecer en la impunidad; los policías señalados como autores materiales deben ser sancionados de forma contundente, igualmente el mando responsable del Comando de Policía del Magdalena Medio, Distrito Número Uno de Barrancabermeja, quien no efectuó conductas tendientes a detener de forma inmediata los graves hechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ARIEL CORZO DIAZ - OBRERO
FREDDY HIDALGO - OBRERO

Marzo 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de cinco impactos de bala a Wilson, tras irrumpir en horas de la noche en un establecimiento público y dispararle, mientras departía con unos amigos. El hecho ocurrió en el sitio Billares Galaxia ubicado en el corregimiento La Mata.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WILSON ALFARO ESTOR

Marzo 12/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Señala la fuente que a las 4:30 a.m. en la Cra. 27D No. 94-03 barrio Alfonso Bonilla Aragón miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación, tropas del Ejército Nacional y unidades de la Policía Metropolitana de Cali allanaron esta propiedad. En esta diligencia judicial decomisaron un revolver marca Llama calibre 38 con su respectiva munición, una agenda personal y dos teléfonos celulares, las escrituras de la vivienda, un CDT por valor de $20.536.-048 pesos moneda legal, un certificado de retención expedido por el municipio, un certificado de tradición de la casa, cartas institucionales del municipio, un desprendible de pago de la DIAN. Luego le fueron leidos los derechos a Jesús Arbey Medina Urrea y detenido bajo la sindicación de rebelión; cerca del final de la diligencia, luego de una radiocomunicación para confirmar los datos, el funcionario del CTI manifestó que había un error y que no lo iban a detener, sin embargo los elementos citados no fueron devueltos.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 13/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos y presentándolos ante los medios masivos de información como "guerrilleros muertos en combate", como ocurrió con Edgar Lozano un reconocido campesino de la región de 52 años de edad. Según la denuncia: "La persona muerta por el Ejército era Edgar Lozano un campesino de la zona que se dedicaba a la agricultura y la pesca. El día que lo mataron no cargaba armas y estaba vestido de pantalón corto y una camisa a rayas. El Ejército Nacional lo vio y le gritaba que saliera de la casa, él salió con las manos en alto, cuando salió le gritaron que se tendiera en el suelo. Un testigo pudo ver que al otro lado del río tenían encañonado o le estaban apuntando a una persona que estaba de este lado y le estaban apuntando a él también gritándole que se tendiera, en ese momento vio que Edgar quien había salido de la casa hacía no más de cinco minutos venía corriendo hacia la casa y en ese preciso momento le hicieron dos disparos por la espalda y cayó muerto a una distancia por ahí de unos 40 metros de la casa. La patrulla militar estaba bajo el mando del Teniente Rojas y el Sargento Primero Morales, quienes lo retuvieron por más de 12 horas y lo amenazaron de muerte si denunciaba lo sucedido. A las 6:30 de la mañana del 14 de marzo, el Teniente Rojas lo hizo sentar en la tierra y le dijo que le iba a dar un consejo, que eran tres cosas que le iba a decir antes de montarlo en el helicóptero, la primera era muerto; la segunda era capturado y la tercera era que se acogiera al plan de reinserción".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR LOZANO CASTIBLANCO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 13/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El viernes 16 de febrero de 2007, la Fiscal Especializada 51 de Medellín, María Fabiola Mejía Muñetón, expidió órdenes de captura contra los campesinos LEONEL DAVID DAVID y DIE-

GO FERNANDO DAVID MUÑOZ, provenientes de veredas de San José de Apartadó pero que se encontraban en Medellín trabajando en oficios precarios de subsistencia. Pocos días después, el 13 de marzo de 2007, la misma Fiscal ordenó la captura del joven JOHAN CORREA MARTÍNEZ, quien trabajaba en un supermercado de Apartadó y es hijo de uno de los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó asesinado por las FARC en 1997. Leonel reconoció que en el pasado, cuando vivía en el campo, había colaborado con la insurgencia como miliciano, pero que se había retirado de eso. Los agentes del DAS, Renember Fernández Curico y Juan Carlos Bravo Q., así como la Intendente de la Policía Sandra Janeth Gil Londoño, venían realizando un trabajo de "inteligencia" desde julio de 2006 para acusar a estas personas del atentado terrorista contra la Barra Cervecera, perpetrado en el Barrio Ortiz de Apartadó el 22 de mayo de 2004. Los elementos probatorios que recaudaron consistieron todos en declaraciones de "desmovilizados" de la guerrilla que aceptaron colaborar con el Ejército y la Policía y que en la misma Brigada XVII fueron inducidos a direccionar sus acusaciones contra determinadas personas y contra la Comunidad de Paz, recibiendo por ello grandes recompensas monetarias. Algunos de los declarantes, como ELKIN DARÍO TUBERQUIA TUBERQUIA, APOLINAR GUERRA GEORGE, OVIDIO CARDONA BORJA y sus hermanos LUBÍN y ALBEIRO, fueron vinculados a acciones delictivas en patrullajes con el Ejército y demostraron en escenarios públicos su incontrolada capacidad de mentir. Otros declarantes, como los "desmovilizados" ALBERTO PINO y JORGE ELIÉCER PALACIO revelan en sus declaraciones una capacidad fabulatoria de grandes proporciones, tomando como base algún detalle que realmente ocurrió y construyendo sobre él verdaderas fábulas que no ocultan su interés de manchar la imagen de personas inocentes. Todo muestra que sus mismas declaraciones, rendidas en la Brigada XVII o en la Policía, donde hay un interés obsesivo por destruir la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y por demostrar que la población de esa zona es "guerrillera", fueron manipuladas por militares, policías y agentes del DAS, quienes les señalaron a quién debían acusar, para lograr sus miras ampliamente proclamadas durante años en toda la región de "asesinar o judicializar" a dicha población. Con todo, ningún declarante fue testigo de nada y todas sus acusaciones se fundan en comentarios de terceros. Los mismos declarantes refieren en la Fiscalía que fueron buscados y comprometidos por el DAS y la fuerza pública para "acusar a fulano", y por ello se puede apreciar que en declaraciones anteriores de ellos mismos no mencionaban los supuestos delitos que por compromiso debían mencionar en su posterior declaración. Todo esto queda más al desnudo en la serie de declaraciones del paramilitar APOLINAR GUERRA GEORGE. En la declaración que rinde el 23 de junio de 2006, afirma que él mismo había participado, junto con Diego (David), cuyo apellido dice desconocer, en la fabricación de la bomba que fue puesta en la Barra Cervecera de Apartadó, pero cuando es detenido por dicha autoinculpación, confiesa que el agente del DAS Renember Fernández Curico le había ofrecido cinco millones de pesos para que se autoinculpara, con el fin de que su declaración fuera contundente contra Diego, convenciéndolo de que no sería detenido por esa autoinculpación, puesto que él tenía los privilegios de los "desmovilizados". En una ampliación de su indagatoria confesó, además, que le habían pagado por declarar contra otros con el fin de capturarlos y revela que así mismo han hecho con otros desmovilizados cuyos nombres suministra. La falta de ética que este paramilitar ha revelado ya en numerosas ocasiones, perpetrando crímenes de tortura en sus patrullajes con el Ejército y mintiendo desvergonzadamente en todo tipo de escenarios, revela cómo "la justicia" se está valiendo de personas cuya conciencia moral ha sido destruida por los mismos agentes del Estado [pues no hay que olvidar que Apolinar fue torturado en marzo de 2004 por el Coronel Néstor Iván Duque y que, luego de un montaje judicial ya suficientemente denunciado, fue presionado para trabajar con el Ejército, sometiéndolo a un procedimiento en que hicieron desaparecer todo lo que quedaba de su conciencia moral para que funcionara solo al vaivén de sus bajos instintos manipulados por el Ejército]. Es profundamente reveladora su afirmación en la Fiscalía 51 Delegada ante los Jueces Especializados de Medellín, el 16 de marzo de 2007: "Yo me atribuí ese hecho fue por la oferta del funcionario del DAS, porque eran cinco millones de pesos" (que al parecer, no fueron cancelados). La podredumbre de la "justicia" colombiana ya no tiene límites."

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOHAN CORREA MARTÍNEZ - EMPLEADO
DIEGO FERNANDO DAVID MUÑOZ - EMPLEADO
LEONEL DAVID DAVID - EMPLEADO

Marzo 13/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC, amenazaron de muerte, personalmente y a través de panfletos a los habitantes del corregimiento Bonafont, si permanecen fuera de sus casa luego de las 6:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO BONAFONT

Marzo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***HATONUEVO***

Paramilitares ejecutaron a Osiris Jacqueline, maestra indígena perteneciente a la etnia Wayúu. Según la denuncia: "La maestra Osiris fue degollada por hombres vinculados a estructuras paramilitares reactivadas, ella pertenecía al Resguardo de El Cerro de Hatonuevo y su cuerpo fue encontrado en el Puente Gritador a la salida de Hatonuevo (La Guajira)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSIRIS JACQUELINE AMAYA BELTRAN - INDIGENA - EDUCADOR

Marzo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Paramilitares, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional causaron daños al monumento a las víctimas del Consejo Comunitario de Curvaradó. Según la denuncia: "Anoche, jueves 14 mientras dormíamos en la Zona Humanitaria y la Zonas de Biodiversidad, destruyeron parcialmente el monumento instalado con motivo de la presentación de la Comisión Ética, arrancando 3 lozas, destruyendo otras dos, que significan el cami-

no de la memoria y los nombres inscritos en nuestra historia de los asesinados, de los desaparecidos. La afrenta contra nuestra memoria, contra el Movimiento de Víctimas y contra la Comisión Ética es otro mecanismo de terror, que usaron a las 10:00 de la noche, a menos de 5 minutos de donde se encuentran los militares. Desde enero de este año, hemos visto con mucho desconsuelo que aparte de que nos han quitado las tierras los empresarios de la palma con amenazas, engaños, con la protección de la Brigada 17 del ejército, nos destruyeron el campo santo, removieron los restos, nos secaron los ríos, nos acabaron con los pescados de la ciénaga, nos trazaron carreteras por la mitad de nuestras fincas, nos asesinaron a Orlando Valencia, siguen sacando frutos, moviendo camiones hasta Mutatá repletos de frutos, tienen más de 400 trabajadores la mayoría que no son de la zona y los que son han trabajado con los paramilitares, han guiado al ejército para hacer operaciones contra la gente. Nos sentimos engañados por el Ministro de Agricultura, ANDRES ARIAS, que ante todo el mundo dijo que en diciembre de 2006 ya tendría resuelta la decisión de devolvernos 22.000 hectáreas de palma. Todo es una mentira, todo es un engaño, todo es falsedad. Nos sentimos engañados por el Vicepresidente SANTOS, que afirma que todo está en camino de arreglo o lo que hace el Director de Acción Social diciendo ante el G24 que el ejemplo de respuesta es el Curvaradó".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DE EL CURVARADO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Marzo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

La víctima pisó una mina antipersona instalada por guerrilleros de las FARC-EP, en el corregimiento La Balsa. El hecho le causó graves heridas en sus piernas que luego le fueron amputadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
LUIS EDUARDO MAZO ZAPATA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional causaron un incendio forestal que arrasó varias fincas de la región. Según la denuncia: "Los campesinos le han reclamado a los soldados por los daños producidos por estos incendios, a lo que ellos responden: nosotros no estamos para apagar incendios".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Tropas del Batallón Contraguerrilla 29, de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron a Carlos, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda Ocobé. Según la denuncia los militares llegan a la casa de la víctima: "amenazan y hacen salir corriendo a una persona que se encontraba con él, luego se llevan a Carlos y lo ejecutan a pocos metros de su casa. Es de señalar que el señor CARLOS GUEVARA, meses antes había sido detenido por el ejército, señalándolo de guerrillero y puesto a disposición de la fiscalía quien dio su libertad por no hallar méritos para abrir investigación penal. El Batallón 29 ha amenazado a varios campesinos de la vereda Ocobé y otras veredas, diciéndoles "Que si quieren seguir viviendo se deben ir, o sino en el próximo viaje los pelamos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS GUEVARA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA OCOBE

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la BRIGADA MÓVIL No. 12 , asesinaron al Señor FRANCISCO TORRES, en la vereda La Esmeralda, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Había salido de su finca el día anterior, 14 de marzo, a cuidar la finca de una vecina suya que había tenido que abandonar su casa luego de una violenta incursión del Ejército, en compañía de paramilitares, quienes la amenazaron de muerte. Ese mismo día el Ejército ingresó a la casa de Don Francisco violentamente, robó animales y enseres domésticos y dejó todo revolcado. Su esposa decidió ir a buscar a la tropa en la mañana del 15 para pedirle reparar los daños, pero no la atendieron; se dio cuenta de que los militares habían matado una vaca y le pidieron a algunos pobladores del lugar que les ayudaran a llevar carne a otras unidades del Ejército que estaban cerca. Cuando dos de esos pobladores llegaron con la carne a la vereda Guapalla Alta, donde había tropa, los soldados les preguntaron si era cierto que en la vereda La Esmeralda habían matado a un guerrillero; ellos no sabían, pero todos en la vereda sí habían escuchado unos disparos a las 6:30 horas. Don Francisco no fue a su casa ese día y su familia comenzó a preocuparse. El día 16 vieron llegar un helicóptero militar al mismo tiempo que las noticias radiales daban cuenta de la muerte de un guerrillero en combate. Su familia tuvo temor, entonces, de ir a reclamar su cadáver.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO TORRES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Adrián Yair Muñoz David y Jhon Fredy Muñoz David miembros de la Red de In-

formantes de Inteligencia Militar (RIIM), adscritos a la Brigada 4, Ejército Nacional y paramilitares de las AUC, autodenominados Nueva Generación siguen violando los derechos humanos de la comunidad educativa de la Universidad de Antioquia. Señala la fuente que los paramilitares de las AUC Nueva Generación vienen amenazando sistemáticamente al Comité Universitario de Derechos Humanos Gustavo Marulanda. De igual forma uno de sus miembros Víctor Hugo Tobón Mesa, fue amenazado de muerte y agredido físicamente por los dos sujetos señalados cuando se encontraba en la sede de la ciudad universitaria, tanto en los bloques 16 como 5. Posteriormente este mismo grupo se dirigió al bloque 17 donde agredieron a cuatro estudiantes más. Esta denuncia, al igual que otras tantas que comprometen a estos miembros de la Brigada 4, han sido puestas en consideración tanto de la administración de la Universidad de Antioquia (U de A), como de las autoridades civiles y militares, sin embargo a la fecha ninguna de estas instancia ha procedido a cumplir su mandato constitucional y legal. Los dos víctimarios, estudiantes de la U de A, actúan con toda la impunidad en la sede universitaria apoyados por otro grupo de militares, bajo la mirada impávida de estudiantes y profesores, en donde sorprende la forma tan pública y descarada en que vienen operando.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

VICTOR HUGO TOBÓN MESA - EMPLEADO - ANTROPOLOGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITÉ UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS
GUSTAVO MARULANDA

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Unidades aerotransportadas de la Fuerza Aérea bombardearon y ametrallaron indiscriminadamente las áreas rurales de este municipio, lo que causó el desplazamiento masivo de la comunidad. Días después algunos miembros de la comunidad regresaron a sus viviendas, pero ya sus bienes estaban bajo la posesión de paramilitares autodenominados Águilas Negras.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE LA INSPECCIÓN DE SÁNCHEZ
COMUNIDAD DE LA TORTUGA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Combatientes causaron la muerte de una persona e hirieron a otra de 12 años de edad. El hecho sucedió luego que presuntos guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas de la Brigada 6, del Ejército Nacional, en la vereda La Flor, corregimiento El Salado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
HERNANDO CARRETERO REINA - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

La Unión Sindical Obrera, USO, a través de un comunicado informó a la opinión pública el atentado del que fue objeto Rodolfo Vecino, integrante de la Junta Directiva Nacional de la USO; cuatro hombres en dos motos de alto cilindraje, dispararon contra el vehículo del directivo que era manejado por uno de sus escoltas. Minutos antes de este incidente Rodolfo y su esposa se habían bajado del automotor. Como antecedentes de este hecho se tiene un atentado ocurrido el 25 de noviembre de 2006.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
RODOLFO VECINO ACEVEDO - EMPLEADO

Marzo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Integrantes de un grupo armado asesinaron al guardia indígena Nasa Ricardo Ipiales en la vereda Altamira. Cinco días antes había sido asesinado Apolinar Pascue de 62 años de edad en la vereda El Salado, desconociéndose los autores y móviles del hecho. La comunidad indígena Nasa del Valle del Cauca han denunciado en reiteradas ocasiones la persecución sistemática a sus miembros por parte del Estado colombiano luego de que en los municipios de Pradera y Florida fueran solicitados por la organización insurgente FARC-EP, como territorio despejado para la negociación del intercambio humanitario entre guerrilleros y militares privados de la libertad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

Asesinato por Persecución Política
RICARDO IPIALES - INDIGENA

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITAN***

Paramilitares amenazaron de muerte a Wilfredo López presidente de las veedurías ciudadanas del municipio de Puerto Gaitán Meta. En la mañana del 17 de marzo de 2007 (7:00 a.m.) amaneció debajo de su puerta una boleta en la que le decían que debía renunciar a las veedurías adicionalmente debía abstenerse de cualquier opción política. López estaba pensando en lanzarse como candidato al Concejo del municipio. El día 21 del mismo mes y año, dos hombres interceptaron a su hijo de once años quien se disponía a recoger una labaza para cerdos en un restaurante de la municipalidad y le dijeron: "…no nos mire

a la cara o si no lo matamos, dígale a su papá que ya sabemos que su papá fue a la policía poner la queja; tiene 24 horas para salir con toda la familia de acá o se mueren…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILFREDO LOPEZ

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas adscritas a la Brigada 30 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos residentes en la región de El Catatumbo. Según la denuncia: "En la vereda Puerto Lajas, en zona rural del municipio El Tarra (Norte de Santander), efectivos de la 30 Brigada del Ejército Nacional están ejerciendo bloqueo económico y alimentario sobre la población civil, ya que restringen la entrada de mercados y víveres a la región, colocando arbitrariamente el tope de $80.000 por familia. Esta misma vereda había padecido este tipo de bloqueo, cuando en el mes de octubre de 2006, militares de la Brigada Móvil No. 15 habían restringido el paso de víveres por varios días, cuando se presentaban enfrentamientos con la guerrilla de las FARC. El bloqueo económico y alimentario afecta directamente a miles de campesinos, habitantes de las veredas de Brisas, El Martillo, Filo La Virgen y Los Robles del municipio de El Tarra. Solicitamos a la 30 Brigada del Ejército Nacional suspender el bloqueo alimentario, ya que es una práctica que infringe el Derecho Internacional Humanitario (DIH), pues está claramente prohibido por los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 (Protocolo Adicional II, Art. 14: "Queda prohibido, como método de combate, hacer padecer hambre a las personas civiles"). Así mismo, llamamos a organismos humanitarios a que intercedan ante las autoridades respectivas para que se cumpla el DIH y se excluya a la población civil de la confrontación".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Miguel Ángel, a quien interceptaron en el casco urbano a las 7 p.m., y llevaron por la fuerza con rumbo desconocido en un vehículo taxi. Según la denuncia: "El joven fue conducido por los paramilitares hacia el corregimiento San Blas (Simití, Bolívar) donde funciona una reconocida base de este grupo ilegal en el sur de Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MIGUEL ANGEL MARTINEZ - CAMPESINO

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del Sur de Bolívar. Según la denuncia: "El Ejército Nacional estaría realizando patrullajes en la vereda Lejanías de Cantagallo (Bolívar) en conjunto con hombres enmascarados y vestidos de negro que se hacen llamar "Águilas Negras". El hecho al parecer se presentó el 17 de marzo, el cual fue denunciado por campesinos de la zona". Agrega la denuncia que: "En jurisdicción de Simití, San Pablo y Cantagallo (Bolívar) el Ejército Nacional, en operaciones bajo el mando del coronel Jorge Castellanos denominada 'Fuerza de Tarea Conjunta', que reúne tropas de la 14 y 5 Brigada, está incursionando en las zonas rurales. En estos municipios en medio de las tropas aparecen patrullando uniformados con símbolos de las AUC y hombres que dicen ser las "Águilas Negras". Ante estas aseveraciones el comandante de la operación militar, Teniente Coronel Jorge Castellanos, informó que esta denuncia no es cierta y dista de la realidad".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LEJANIAS
COLECTIVO CAMPESINO CANTAGALLO
COLECTIVO CAMPESINO SIMITI
COLECTIVO CAMPESINO SAN PABLO

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ABREGO***

Militares adscritos al Batallón de Infantería 15 Francisco de Paula Santander, de la Brigada 30, de la Armada Nacional, ejecutaron a tres personas en la inspección de policía San José. Según la fuente el comandante del Batallón teniente coronel Alvaro Diego Tamayo Hoyos, mediante un comunicado manifestó que las víctimas eran integrantes del Frente Carlos Armando Cacua Guerrero del ELN muertos en combate: "Los presuntos guerrilleros fueron identificados como Jairo Alberto Pérez Salazar, conocido con el alias de "Aldair", quien portaba una cédula de Dioselino Durán Pérez de Ocaña. También Guillermo Reyes y Diomar Helí Bayona (...) Venían adelantando actividades ilícitas como el cobro de vacunas, extorsiones, secuestros a pobladores de la región (...)". Sin embargo complementa la fuente que campesinos de San José desmintieron las versiones entregadas por el Ejército: "En un comunicado, la comunidad intercedió por el agricultor Dioselino Durán Pérez, y señaló que por años se desempeñó en el cultivo de productos en varias fincas de la región. Voceros de los labriegos aseguraron que Guillermo Reyes Aponte y Diomar Helí Bayona Guerrero, se dedicaban a la comercialización de gasolina y que no eran integrantes de la cuadrilla Carlos Armando Cacua Guerrero, del ELN. Dijeron que Dioselino Durán no es Jairo Alberto Pérez Salazar, alias "Aldair", como informó el Ejército y exigieron al general Coronado Gámez que aclare la situación. Los soldados llegaron, a las 5:30 de la mañana, a la vivienda, sacaron a la fuerza a los labriegos, los amarraron en un cerro y, a las 3:00 de la tarde, procedieron a asesinarlos. Agregaron que la muerte de los tres hombres ha generado temor entre la comunidad que guarda silencio. Indicaron que los militares, luego, dispararon al aire para simular un enfrentamiento (...) Los vecinos dieron fe de que Dioselino Durán era honesto, y clamaron justicia, ante la acusación de las Fuerzas Militares".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIOSELINO PEREZ DURAN - CAMPESINO
GUILLERMO REYES APONTE - COMERCIANTE
DIOMAR HELI BAYONA GUERRERO - COMERCIANTE

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

Paramilitares de las AUC ejecutaron a Luis Pestana, de 23 años de edad, quien residía en la vereda Santa Rosa. el hecho se presentó en Sabananueva, corregimiento de San Pelayo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS PESTANA

Marzo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Paramilitares de las ACMM, AUC, al mando de Alias "Terror", hijo de Ramón Isaza, llegarón a un billar del barrio Las Ferias y ejecutaron a la persona citada. El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ SAMPER

Marzo 18/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron un campesino afiliado a la Asociación de Agricultores de la Julia - Asoagrinju, filial de Fensuagro. El hecho se presentó sobre la vía que de la vereda El Placer comunica con la Julia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EMILIO LABRADOR DÍAZ - CAMPESINO

Marzo 18/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas adscritas a la Brigada 16 del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos y presentándolos en los medios masivos de información como "guerrilleros muertos en combate", como ocurrió el 18 de marzo pasado con Daniel y su hijo Roque Julio, en la vereda El Triunfo. Según la denuncia hacia las 6:00 a.m., los militares simularon un combate y ejecutaron a las víctimas: "Horas más tarde la esposa de DANIEL TORRES, quiso indagar por la suerte de sus familiares, en esos momentos pasó una camioneta que transportaba dos cuerpos sin vida, sin permitir que nadie pudiera verlos, tan solo un soldado le dijo que parecía que si se trataba de las personas por la que ella preguntaba, los demás se burlaron de ella riendo y haciéndole señales con la V de victoria. Cabe anotar que militares adscritos a esta Brigada han estado indagando de manera irónica a la comunidad "quien fue el sapo que se comunicó con las Ong's en Bogota" razón por la cual existe preocupación por parte de la comunidad en general por posibles reacciones similares en su contra. Es de resaltar que ROQUE JULIO TORRES TORRES, fue testigo presencial de las ejecuciones extrajudiciales que realizó el Ejército Nacional contra HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ el día 10 de Octubre de 2005 y FREDY ALEXANDER PEREZ el 13 de agosto de 2006. Estos hechos actualmente son objeto de investigaciones judiciales". Agrega la denuncia que: "Desde 1996, trece campesinos de Aguazul han sido ejecutados extrajudicialmente y otros 26 han sido desaparecidos, además de muchos casos de tortura, desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias y otras arbitrariedades. La comunidad siente temor, debido a que se han denunciado estas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS y al derecho internacional humanitario, sin que el Estado tome las medidas necesarias para castigar a los culpables y garantizar los derechos de los pobladores de la región y así evitar que continúen las retaliaciones por parte del personal militar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROQUE JULIO TORRES TORRES - CAMPESINO
DANIEL TORRES ARCINIEGAS - CAMPESINO

Marzo 18/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LIBANO***

Tropas al mando del Teniente Elkín de Jesús García, adscritas al Batallón Patriotas del Ejército Nacional bajo la autoridad del Mayor Nelson Duarte Rodríguez y personal de civil detuvieron arbitrariamente y amenazaron a tres personas que se encontraban de turistas en este municipio. Señala la fuente que el 16 de marzo los citados se trasladaron de Bogotá a el Libano, allí se hospedaron en el hotel El Chalet, al día siguiente salieron en su vehículo a las áreas rurales de ese municipio, al hacerse tarde decidieron solicitarle a un habitante de la región que los hospedara. A eso de las 5:30 a.m. del segundo día llegaron los militares mencionados y sin orden judicial allanaron la vivienda donde se encontraban hospedados los turistas. Las pertenencias fueron revisadas sin ellos estar presentes y 250 mil pesos fueron robados paralelamente ellos fueron sacados de la vivienda, obligándolos a tirarse al piso y amenazados con sus fusiles. Posteriormente fueron separadas las tres personas, a los que interrogaron con amenazas, exigiéndoles información sobre guerrilleros en la zona, luego fueron llevados a otra vivienda donde se encontraba el Teniente García, el que cambió inicialmente su nombre, el interrogatorio duro más de dos horas, sus documentos, agenda, celulares y una memoria USB fueron manipuladas por los militares, posteriormente les entregaron un GPS y una cámara digital manifestándoles que eran de ellos. Posteriormente fueron llevados a la sede del Batallón, en el casco urbano de El Líbano, donde les manifestaron que estaban detenidos por ser guerrilleros. En las intalaciones de este Batallón permanecieron separados, fueron interrogados por personas vestidas de civil, amenazados de muerte y sometidos a tratos degradantes. Al niciar la noche fueron llevados ante el Fiscal 62 de Villa Hermosa Santiago Bedoya Orozco, en donde fueron entregados los documentos de los turistas, quién les informó que existía un informe de captura sin ningún elemento probatorio, por lo que los turistas fueron puestos en libertad.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

SHIRLEY ELIANA CAMACHO BALLESTEROS
JAIRO GARCÍA RUIZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 19/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas del Ejército Nacional arribaron a la vereda Villanueva y agredieron físicamente a un campesino. Según la denuncia: "Fue agredido a golpes Melquesidec Rodríguez Otero, por parte de miembros del Ejército Nacional. El agresor se identificaba con el apellido Quintero en su uniforme".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

MELQUESIDEC RODRIGUEZ OTERO - CAMPESINO

Marzo 19/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Unidades del Departamento Administrativo de Seguridad DAS detuvieron arbitrariamente a un líder campesino de la Julia (La Uribe Meta). Según la denuncia: "...siendo las 7:30 p.m. de la noche, en el municipio de Villavicencio fue abordado y detenido arbitrariamente por agentes del Departamento Administrativo de Seguridad, D.A.S., el compañero William Parra Rubio identificado con C.C. 17'286.648 de Mesetas, afiliado a la Asociación De Pequeños Y Medianos Productores Agropecuarios De La Inspección De La Julia - Asoproaju, filial de Fensuagro, quién fue herido por el Ejército Nacional el pasado 25 de febrero del año en curso"... Continúa la denuncia: "...William Parra Rubio, se encontraba en tratamiento médico en Villavicencio de las heridas causadas y se estaba hospedando en la casa de un familiar...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILLIAM PARRA RUBIO - CAMPESINO

Marzo 19/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DEL CESAR***

Con el propósito de cazar un animal, el día 19 de marzo aproximadamente a las 3:00 p.m. Víctor Julio salió de su vivienda, ubicada en la inspección de policía Potrerito, desde ese momento se desconoce su paradero. la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, dentro de la denuncia en la que da a conocer el presente hecho anota como antecedentes, que el indígena miembro de la comunidad Wiwa, en el año 2003 se vio en la necesidad de abandonar su tierra acosado por los efectos de un bombardeo que miembros del Ejército Nacional realizaron en su territorio. En el 2006 de manera voluntaria y con el propósito de retomar una vida digna para su familia, retorna a su tierra.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
VICTOR JULIO MENDOZA MONTERO - INDIGENA

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Nueva Generación amenazaron de muerte mediante comunicado público enviado a sus correos electrónicos el 20 de marzo de 2007, a los miembros de organizaciones sociales, eclesiales, indígenas, humanitarias y defensoras de los derechos humanos de Nariño y Valle. En el texto amenazante se lee: "ONGS DE NARIÑO. Defensoras de Narcoterroristas. Q.E.P.D. NO VAMOS A PERMITIR QUE EL YUGO OPRESOR DE LA GUERRILLA TERRORISTA VUELVA A LA REGION. LA LIBERTAD CONQUISTADA NO LA PÉRDEREMOS PORQUE EL HONOR DE LA PATRIA SE DEBE DEFENDER Y RESPETAR. TODOS LOS DE LAS ONGS NARCOTERRORISTAS DE NARIÑO QUEDAN TAMBIEN ADVERTIDOS. VIVA LA LIBERTAD NO A LAS VIEJAS OPRESIONES TERRORISTAS EN ESTAFETAS DE DERECHOS HUMANOS". Las organizaciones defensoras de los derechos humanos de nivel regional, nacional e internacional han venido denunciando de manera reiterada la crisis social y humanitaria reinante en la región, así: "El aumento del conflicto armado interno y el incremento de las violaciones de Derechos Humanos e INFRACCIONES AL DIH, unido a la falta de acceso efectivo de la población a derechos políticos, sociales, económicos y culturales, que tienen su más claro reflejo en el aumento de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de las comunidades de esta zona del Pacífico colombiano. En los últimos años ha habido un aumento considerable de las muertes selectivas, desapariciones forzadas, masacres, desplazamientos, amenazas y el temor generalizado de la población civil en muchas zonas de la región. Auge del narcotráfico e involucramiento de la población campesina, en medio de la crisis económica; presencia de paramilitares en el casco urbano de Tumaco; fumigación constante de cultivos de coca en diversos lugares habitados por comunidades negras e indígenas, lo que viene produciendo daños a las personas (enfermedades de la piel, entre otros) y a los cultivos de pan coger, así como al medio ambiente; las permanentes fumigaciones han afectado los pequeños proyectos agroindustriales adelantados por las comunidades negras e indígenas, causando crisis alimentaria; creciente desempleo y prostitución juvenil femenina; combates constantes entre la guerrilla del ELN y las FARC-EP contra miembros del Ejército Nacional. Igualmente, se vienen presentando desde hace varios años ametrallamientos indiscriminados que han puesto en riesgo la vida de las comunidades negras e indígenas, como ocurrió el pasado 26 de febrero en los alrededores de las veredas Brisas del Carmen y Cuarasangá ubicadas en el río Chaguí, Tumaco (Nariño), en donde miembros de la Fuerza Pública ametrallaron indiscriminadamente los alrededores de los caseríos mencionados generando temor a la población y poniendo en peligro la vida de los campesinos negros que a esa hora laboraban en sus parcelas. Así mismo se vienen presentando acciones violentas de paramilitares contra la comunidad negra, en aparente disputa con narcotraficantes, como ocurrió el pasado 16 de enero en el caserío Bazán ubicado en El Charco (Nariño), hecho durante el cual amenazaron de muerte y ultrajaron a los miembros de la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HAROLD MONTUFAR

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
ORGANIZACIÓN INDIGENA AWÁ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NARIÑO
CORPORACIÓN AVRE
PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE TUMACO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PAZ, FUNDEPAZ
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM
FEDERACION UNIVERSITARIA NACIONAL COMISIONES, FUNCOMISIONES
FUNCPASTO
MOVIMIENTO POR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS, MODEP
COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS VALLE, CSPP
ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS NARIÑO

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras desaparecieron a Marlon, un joven vendedor ambulante a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Aguachica. Según la denuncia: "Desde el pasado 20 de marzo se encuentra desaparecido Marlon Peña Moreno, luego de salir a entregar una bicicleta en el municipio de Aguachica". Agrega la denuncia que: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARLON PEÑA MORENO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Integrantes del Estado Colombiano a través de su Fuerza Pública desplazaron a los campesinos de ocho veredas del municipio de San Miguel. El desplazamiento se debió al agotamiento de los bienes para la supervivencia de la población generado por las restricciones que la Fuerza Pública realiza a los campesinos en el marco del Plan Patriota y de las fumigaciones que afectan cultivos de pancoger y el medio ambiente, estas operaciones se hacen en medio del Plan Colombia financiado con recursos del Estado colombiano y de los Estados Unidos.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS VEREDA CHIGUACO
CAMPESINOS VEREDA MAIZAL
CAMPESINOS VEREDA ALTA FLORESTA
CAMPESINOS VEREDA LA GÜICITA
CAMPESINOS VEREDA SAN FRANCISCO
CAMPESINOS VEREDA NUEVA RISARALDA
CAMPESINOS VEREDA DIOS PEÑA
CAMPESINOS VEREDA ESPINAL

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala a Delmiro Miguel Díaz Suárez de 22 años de edad. El hecho se prersentó en zona rural del corregimiento San Francisco del Rayo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DELMIRO MIGUEL DÍAZ SUÁREZ

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Unidades adscritas al Departamento de Policía Huila, Policía Nacional hirieron y detuvieron arbitrariamwente a un estudiante de la Universidad Surcolombiana. Señala la fuente que siendo las 8:15 a.m. es detenido sin orden judicial, el estudiante Silvestre Lozano, estudiante de Ciencias Naturales de la Universidad Surcolombiana y miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU). La detención se llevó a cabo en en una de las calles céntricas de esta ciudad, golpeando brutalmente al estudiante. Posteriormente, fue conducido en un taxi a las instalaciones del Gaula de la Policía Nacional. La detención se da dentro del contexto de amenazas proferidas por paramilitares de las Águilas Negras a miembros de la comunidad educativa.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SILVESTRE LOZANO - ESTUDIANTE

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Cerca de 8.000 personas se han desplazado debido a los enfrentamiento entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejercito Nacional. Adicionalmente en los enfrentamientos han sido destruidas viviendas de los campesinos, espacios públicos, entre otros.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
CAMPESINOS DE LA VEREDA MORRITO
CAMPESINOS DE LA VEREDA LA VEGA
CAMPESINOS DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO
CAMPESINOS DE LA VEREDA BRAZO SECO
CAMPESINOS DE LA VEREDA TRIBUNA
CAMPESINOS DE LA VEREDA PEROLINDO
CAMPESINOS DE LA VEREDA GUAZARIJA
CAMPESINOS DE LA VEREDA TREVIÑO
CAMPESINOS DE LA VEREDA VUELTA LARGA
CAMPESINOS DE LA VEREDA CASTIGO
CAMPESINOS DE LA VEREDA BOLA
CAMPESINOS DE LA VEREDA BOLITA
CAMPESINOS DE LA VEREDA SALTO MAGDALENA
CAMPESINOS DE LA VEREDA MAGDALENA
CAMPESINOS DE LA VEREDA BOCA DE TAIJA
CAMPESINOS DE LA VEREDA GUABILLO
CAMPESINOS DE LA VEREDA SAN RAFAEL
CAMPESINOS DE LA VEREDA SAN FRANCISCO
CAMPESINOS DE LA VEREDA CHAPILERO
CAMPESINOS DE LA VEREDA TAIJITA
CAMPESINOS DE LA VEREDA OJAL
CAMPESINOS DE LA VEREDA MONTE ALTO ARRIBA
CAMPESINOS DE LA VEREDA MONTE ALTO ABAJO
CAMPESINOS DE LA VEREDA ALFONSO LÓPEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de inteligencia militar, registraron de forma ilegal la residencia de uno de los

asesores de la senadora Piedad Cordoba, según la denuncia: "...Al llegar a su residencia, el asesor de la congresista y Secretario Nacional de las Juventudes Liberales, encontró con sorpresa que las guardas habían sido violadas, todas sus pertenencias revolcadas en el piso y otras destruidas. Extrañamente, en días en los que se conmemora un año de la desaparición forzada y posterior asesinato de politólogo Jaime Gómez ocurrido el 21 de marzo del año anterior, solo documentos del joven político fueron hurtados. Lo insólito del suceso es que artículos de valor económico no fueron llevados por los intrusos. Vecinos y amigos del afectado coinciden con la tesis que esta acción es una retaliación a las duras posturas que por estos días ha caracterizado a la dirigente y su movimiento Poder Ciudadano frente al gobierno del Presidente Uribe...".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRES ALBERTO VASQUEZ MORENO - PROFESIONAL

Marzo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Militares del Batallón Contraguerrilla 1 del Ejército Nacional al mando de un mayor de apellido Sánchez detuvieron a la señora Alba Diela y a su hijo Yeison de 12 años de edad. Afirma la fuente que: "A Alba Diela la amenazaron que si no les decía donde estaba la guerrilla le mochaban la cabeza, y a un perro que llevaba la señora le pegaron 2 planazos, a su hijo lo cogieron de la mano y lo arrastraron lejos de ella, también lo amenazaron que si no contaba donde estaba la guerrilla lo colgaban y le arrancaban las huevas, además los trataron permanentemente con palabras soeces. En ese momento se movilizaban tres campesinos por el mismo camino y también fueron detenidos, entre ellos el Señor Patricio Otalora, ellos fueron sometidos a dejarse fotografiar y que al pasar al frente de la cámara se identificaran con el numero de documento de identidad. Estás personas fueron dejadas en libertad a las 4:20 PM".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALBA DIELA SAAC - CAMPESINO
YEISON ZUERARES SAAC - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PATRICIO OTALORA - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

La víctima de 24 años de edad recibió graves heridas que le destruyeron la pierna derecha, al pisar hacia las 7:30 a.m., una mina antipersona instalada por guerrilleros de las FARC-EP, en el corregimiento San Juan.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
ANDRES GABRIEL AVILA MENDOZA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC, al mando de Julio Cesar Morales, alias "Coca Cola", con la aquiescencia, apoyo y connivencia de las autoridades civiles y militares amenazaron de muerte a los presuntos delincuentes de este municipio. Señala la fuente que varias habitantes se han quejado por el incremento de actos delictivos. Es decir de nuevo se repite la historia, primero hacen a las personas adictas, luego las estimulan al robo para que compren las sustancia en sus centros de distribución y posteriormente matan algunas para obtener algún grado de reconocimiento entre la comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
PRESUNTOS DELINCUENTES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA

Marzo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Paramilitares de la ACMM de las AUC, al mando de Alias "Terror" hijo del comandante paramilitar Ramón Isaza ejecutaron a dos personas, en momentos en que se dirigían a la vereda Doña Juana, en cercanía del Centro Penitenciario de Mediana y Máxima Seguridad de La Dorada, al rededor de las 10:30 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FAUNER HOYOS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Unidades de la Infantería de Marina, Armada Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras desplazaron a varios habitantes de la vereda Taija. Según la fuente los constantes atropellos físicos y psicológicos hicieron que la comunidad se desplazara.

Presuntos Responsables: ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS VEREDA TAIJA

Marzo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Militares detuvieron a dos personas acusándolas de ser "guerrilleros" o "bandidos". También los requisaron en medio de insultos y amenazas y anotaron los números de sus documentos de identidad. Una de esas personas fue llevada a otro lugar donde la obligaron a acostarse en el piso boca abajo, mientras la amenazaban de muerte y le anunciaban que si en el futuro algo le pasaba, ya sabía por qué, y que un día lo llevarían más hacia

abajo y lo dejarían "con la boca abierta" (muerto).

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Militares del Batallón Contraguerrilla 1 del Ejército Nacional detuvieron a Gerardino y a Patricio señalándolos de ser bandidos y colaboradores de los terroristas. Afirma la fuente que: "Fueron sometidos a una requisa, les exigieron documentos de identidad y les hicieron quitar las botas durante un rato. Además el señor Patricio fue sacado para la parte baja de la casa de otro campesino y lo hicieron colocar boca abajo durante 15 minutos, en todo ese tiempo el soldado que lo humillaba le dijo toda clase de vulgaridades, también le dijo que si les pasaba algo a ellos lo llevarían para más abajo y lo dejaban con la boca abierta".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
GERARDINO OTALORA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PATRICIO OTALORA - CAMPESINO

Marzo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Tropas del Ejército Nacional e insurgentes de las FARC-EP que se han venido enfrentando generaron el desplazamiento de 108 campesinos de la vereda La Hacienda.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
CAMPESINOS DE LA VEREDA LA HACIENDA

Marzo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***ECUADOR***

Tropas del Ejército Nacional que se movilizaban en tres embarcaciones detuvieron arbitrariamente a cinco personas en territorio ecuatoriano, ejecutaron a dos de ellas y trasladaron posteriormente sus cuerpos a territorio nacional. Las otras tres personas están desaparecidas. De igual forma seis personas más resultaron heridas. Señalan las fuentes que: "...Los militares colombianos ingresaron en forma violenta a fincas y viviendas, las que fueron impactadas con proyectiles de fusil y granadas, lo que produjo seis heridos, posteriormente llegaron hasta ellas, en donde preguntaban por guerrilleros y armas (...) una de las viviendas a las que llegaron fue la del ciudadano ecuatoriano Jorge Plaza, él se encontraba allí y fue inmediatamente asesinado (...) posteriormente se dirigieron hacia la playa del río San Miguel, allí se encontraba pescando Daniel Marroqui Ortega cuando fue abordado por los militares, lo detuvieron y a pocos metros fue ejecutado. Los hechos se presentaron en el sector de Ucano, Parroquia de Puerto Nuevo, en Lago Agrio, provincia de Sucumbíos (...) Los cuerpos de las víctimas fueron trasladados a territorio colombiano y fueron reportados como guerrilleros muertos en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID MARROQUI ORTEGA - CAMPESINO
JORGE PLAZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS HERNANDO GONZÁLEZ - CAMPESINO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Tropas adscritas al Batallón Codazzi, Ejército Nacional interceptaron un Renault 6 color rojo en donde se movilizaban Enrique Alirio Duarte Suárez de 57 años, su hijo Ronald Alirio Duarte Andrade, Mario Alfonso Aponte Restrepo y una persona no identificada, procediendo a ejecutarlos. El hecho se presentó cerca de las 11:00 p.m. en inmediaciones de la Hacienda Agro Industrial o finca El Barranco. Los medios de información de masas reproduciendo la información oficial manifestaron que las víctimas eran guerrilleros dados de baja en combate, siendo este un nuevo caso de falsos positivos. Hace un mes fueron muertas otras tres personas, las que fueron reportadas de forma semejante.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ENRIQUE ALIRIO DUARTE SUÁREZ
RONALD ALIRIO DUARTE ANDRADE
MARIO ALFONSO APONTE RESTREPO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 24/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Unidades del Ejército ejecutaron en Granada (Meta), al joven JOSÉ FERMÍN SALCEDO ESPINEL, quien era reservista del Ejército y se había retirado del mismo por una fractura que sufrió. Había salido de su casa, ubicada en el Barrio Popular de Granada, hacia las 12:00 horas del día 24 y hacia las 17:00 horas del mismo día algunos amigos lo vieron en la heladería María José, en la carrerera 13 de Granada. El domingo 25 no regresó a su casa y sus familiares comenzaron a buscarlo. El lunes 26, hacia las 18:00 horas fueron a buscarlo al CTI y allí les mostraron la foto del cadáver y les dijeron que había "muerto en un combate con el Ejército" y había sido sepultado como N.N.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FABIO RODRÍGUEZ BENAVIDES

Marzo 24/2007

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **CAIMITO**

A través de una carta enviada al comandante de policía en Sucre, las víctimas denunciaron que ellos no fueron aprehendidos por los agentes de la policía en el lugar que éstos dicen que fueron capturados y mucho menos en un retén u operativo policial. En el escrito las víctimas relatan que hacia la una de la madrugada fueron interceptados por agentes de la policía, quienes se fueron encima del carro en que se transportaban, sin ninguna advertencia procedieron a disparar hiriendo de gravedad a una de las personas que se encontraba dentro del vehículo. Después de los hechos, los llevaron a un lugar donde se encontraban elementos de un retén, obligando los policías al conductor del vehículo a pasar por encima de los elementos que allí se encontraban, luego de ellos tomaron fotos de la escena. Los detenidos fueron puestos a disposición de la fiscalía del municipio de San Marcos, con el argumento policial de traficar con Hicoteas y justificando el uso de la fuerza en razón al no hacer alto a la señal de pare.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
EBALDO ARAUJO
GUSTAVO LOPEZ MONTIEL
GERMAN LOPEZ
JOSE ANTONIO JIMENEZ
GUSTAVO LOPEZ PASTRANA
JONY LOPEZ MARTINEZ
LUIS MARTINEZ SALGADO
FERNANDO LOPEZ SIERRA
GUILLERMO ARGUMEDO PASTRANA
JOSE LIBARDO ARAUJO

Marzo 24/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN JUAN NEPOMUCENO**

Mientras realizaba labores de caza en la zona rural, Osnaider Enrique quedó herido al pisar una mina antipersona, instalada por guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
OSNAIDER ENRIQUE BLANQUISETH BARON
CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 25/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional, asesinaron a un campesino y a su hijo, suegro y cuñado del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda, quien a su vez era hermano de la esposa de Don Francisco. Sus cadáveres fueron hallados todos en Granada donde los reportaron como "guerrilleros muertos en combate". Estos crímenes provocaron desplazamientos de algunas familias. Diez antes había sido ejecutado FRANCISCO TORRES en circunstancias parecidas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO MORENO - CAMPESINO
DIDIER MORENO - CAMPESINO

Marzo 25/2007

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **PAYA**

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional han venido amenazando y hostigando a José Donel. Según la denuncia: "El pasado domingo 25 de marzo de 2007, JOSE DONEL compró un mercado y a la salida del pueblo se lo esculcaron, y no se lo querían dejar llevar para la casa". Agrega la denuncia que: "Desde muy joven el ejército de la XVI Brigada lo ha tenido en la mira, cuando JOSE DONEL tenia 6 años lo detuvieron por primera vez, lo cogieron le quitaron la ropa, lo dejaron solo en pantaloneta; le amarraron las manos con un nailon, le cogieron por el cuello y se lo apretaban casi hasta ahogarlo, lo tuvieron dos días. Cada vez que JOSE DONEL baja a Nunchía los soldados del Ejército Nacional lo requisan, le quitan los documentos que tenga. Cuando apenas tenía 16 años en una oportunidad le quitaron el registro civil, un par de años después le quitaron la cédula. Por último en julio del 2006 le volvieron a quitar la cédula, se la retuvieron durante dos meses, por último se la dejaron en la inspección de policía de Nunchía. En el mes de noviembre de 2006, llegaron a su casa los soldados de la XVI Brigada, lo encañonaron y lo amenazaron diciendo "si no se va de aquí le vamos a dar plomo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE DONEL PIRABAN - CAMPESINO

Marzo 26/2007

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **IPIALES**

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 26 de marzo de 2007, aparecieron muertos Wilson Ramírez y Flavio Zambrano Lara, campesinos muy conocidos de la vereda San Jorge. El miedo se apoderó de la población civil y las autoridades están completamente mudas, no existe ningún pronunciamiento ni de la Defensoría del Pueblo, ni de la Personería de Ipiales". Agrega la denuncia: "Los pobladores del corregimiento La Victoria, municipio de Ipiales, límite con el Ecuador lanzaron una urgente y desesperada voz de auxilio, puesto que la población civil se encuentra asustada ante la inminente arremetida del Terrorismo de Estado. Esta población que siempre se ha mantenido abandonada por el Estado cayó bajo el dominio guerrillero desde hace algunos años. Posteriormente, el ejército hacía incursiones y generalmente se presentaban los llamados "falsos positivos", puesto que después de asesinar personas, las fuerzas armadas vestían a los cadáveres con camuflados y los hacían pasar por combatientes dados de baja. Hace tres meses, el ejército y la policía volvieron al pueblo, que queda a unos 37 kilómetros de Ipiales. Según denuncia la población, también existe un comando paramilitar acantonado en las afueras del pueblo el cual viene haciendo allanamientos, retenes, interrogatorios y pesquisas conjuntamente con las Fuerzas Militares. Hace algunos días estas fuerzas del mal sacrificaron una res, agredieron a la dueña por reclamarles, como también golpearon a pobladores y retuvieron de manera ilegal por algunas horas a un poblador después de un combate militar".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON RAMIREZ - CAMPESINO
FLAVIO ZAMBRANO LARA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA VICTORIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Bienes Civiles

Marzo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros del Ejército Nacional ingresaron al internado de la vereda La Unión No.2 violentando una de las puertas. Partieron los palos de las escobas que había allí y con ellos sacaron colchonetas donadas por la Cruz Roja Internacional y se las robaron.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Cinco paramilitares de las Águilas Negras, tres hombres, dos de 15 años y uno de 22 y dos mujeres ejecutaron a un hombre de 60 años y una niña de 14 años de la que abusaron sexualmente e hirieron a otra niña de 10 años. El hecho se presentó en el lugar de residencia de las dos niñas, en el asentamiento de desplazados Altos de Oriente, vereda Granizal, a eso de las 4:30 a.m. Señala la fuente que los victimarios ingresaron violentamente al lugar de residencia de Patricia Loaiza Sánchez y su hermana, a las que les propinaron varias puñaladas y abusaron sexualmente de Patricia. Ante los vejámenes las niñas alcanzaron a pedir auxilio, los cuales hicieron eco en José Mendieta, él que al llegar al lugar de los hechos fue acuchillado en reiteradas ocasiones por los victimarios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MENDIETA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N. LOAIZA SÁNCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Violencia Sexual

GLORIA PATRICIA LOAIZA SÁNCHEZ

Marzo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Unidades de la Infantería de Marina, Armada Nacional ametrallaron varias viviendas del sector de El Rosario, lo que generó el desplazamiento de un grupo de la población.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS SECTOR EL ROSARIO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LA TOLA***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los habitantes ubicados en la Costa Pacífica Nariñense, tales hechos han generado que 110 familias de este municipio se hayan desplazado.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE LA TOLA

Marzo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a dos campesinos de la vereda San Jorge. Igualmente este grupo conjunto viene maltratando, robando y amenazando a miembros de la comunidad. Las denuncias se han hecho ante la personería de Ipiales y la Defensoría del Pueblo en Nariño pero a la fecha no se ha tomado ninguna medida.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLAVIO ZAMBRANO - CAMPESINO
WILSON RAMÍREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS CORREGIMIENTO LA VICTORIA

Marzo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas adscrictas a la BRIGADA MÓVIL No. 12 ejecutaron al Señor ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO, de 37 años, en el poblado de Santo Domingo. Ese día Don Esteban salía de su finca en una mula y se dirigía al centro del poblado, pero en la vía encontró a los militares quienes lo obligaron a bajarse de la mula y se lo llevaron detenido. Momentos después fingieron un tiroteo, lo asesinaron y lo reportaron como "guerrillero muerto en combate". Esa misma tarde los militares detuvieron a otros seis pobladores de Santo Domingo, entre ellos FRANCISCO JOSÉ FRANCO ZAPATA, MARÍA DEL CARMEN ABRIL ESPITIA y WILDER DAVID GALEANO, y mientras los tenían detenidos aviones de la fuerza aérea dispararon sobre el lugar donde estaban. Los militares anunciaron ir a santo Domingo a detener más gente y han amenazado de muerte repetidas veces a JAIME ORTEGA, integrante del Comité de Derechos Humanos de la zona, así como a otros miembros

del mismo Comité, mediante llamadas telefónicas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME ORTEGA - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

FRANCISCO JOSÉ FRANCO ZAPATA
MARÍA DEL CARMEN ABRIL ESPITIA - CAMPESINO
WILDER DAVID GALEANO

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Batallón Calibío, de la Brigada 14 del Ejército Nacional, al mando de un teniente de apellido Castellanos y de un sargento de apellido Palomino ejecutaron en zona rural, a una persona. Carlos Mario, fue presentado a los medios por parte de los militares, como guerrillero muerto en combate. La víctima era miembro de la Junta de Acción Comunal, JAC, de la vereda Ojos Claros, de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC y de Cahucopana. Agrega la fuente que en un comunicado emitido por la ACVC, aseguran que: "Carlos Mario García , de 21 años de edad, pertenecía a la mencionada Asociación y que su muerte no fue en combate y que por el contrario lo hicieron pasar como guerrillero. Según el reporte, tropas del Batallón Calibío, pertenecientes a la Décima Cuarta Brigada capturaron ilegalmente a dos jóvenes en esa vereda, uno de los cuales escapó. Ambos jóvenes se encontraban laborando bajando madera por el río Tamar, de éstos hechos fue testigo la comunidad, que observaron que el joven fue detenido vivo". Por tal motivo los habitantes de las veredas Ojos Claros, Dosquebradas y Puerto Nuevo Ité, realizaron una marcha al día siguiente para solicitar la liberación de Carlos Mario, el cual fue entregado sin vida a la comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO GARCIA - CAMPESINO

Marzo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros del Ejército Nacional ingresaron a una vivienda de la vereda La Unión No 2 violando sus cerraduras, y procedieron a hurtar unas ollas donadas por la Cruz Roja Internacional, herramientas de trabajo de carpintería y aves de corral de un proyecto de cría que administraba la familia.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares arribaron a la vereda Los Morrocoyes ubicada en Ciénaga del Opón y tras intimidar a 22 familias campesinas causaron su desplazamiento forzado. Según la denuncia: "Se identificaron como desmovilizados de las AUC y con las motosierras acabaron con la casa de una familia y picaron el cargamento de madera que tenían otras familias, que esperaban venderla para poder comer". Agrega la denuncia que: "Al parecer la problemática se desprende de la posesión de la tierra donde actualmente viven los afectados, ya que después de tanto tiempo apareció el supuesto dueño de la finca Campo Alegre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO LOS MORROCOYES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un hombre entre los 40 y 45 años, de tez blanca y velludo. Hasta la fecha solo había sido posible localizar los brazos, los cuales fueron hallados en el cauce del rio Medellín en límites entre la ciudad que lleva este nombre y el municipio de Bello, en el barrio Acevedo. En Medellín como en otras ciudades se están formando paramilitares para una nueva fase, entre las cuales se enseña formas de tortura, al parecer esta es una vítima más de la práctica señalada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Guerrilleros de la FARC-EP irrumpieron en el corregimiento La Mina y hurtaron de tres negocios o tiendas, víveres y bebidas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares de las AUC ejecutaron a el comerciante Alberto Antonio Roqueme Peña, de 34 años de edad, casado y con tres hijos. El hecho se presentó en el billar Los Campanales, ubicado en el barrio Villa Nazareth en la vía que conduce a la hidro-

eléctrica Urrá, a eso de las 5:45 p.m. Había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO ANTONIO ROQUEME PEÑA

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de estructuras paramilitares que actúan en Bogotá amenazaron de muerte a la directora de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR. Según la denuncia: "...El día viernes 30 de marzo del año en curso, REINICIAR recibió información de parte de una persona a quien le consta que desde hace días se estaría desarrollando un plan para atentar contra la vida de la directora de esta corporación. La misma persona manifestó que el grupo paramilitar, encargó este acto criminal, a un hombre cuyas características son las siguientes: rubio, alto, de acento costeño y, al parecer, tiene un establecimiento público donde alquila o vende motocicletas. Según esa misma información al hombre lo conocen como "Diego". Así mismo, se afirma que porta un carné que lo identifica como miembro de Partido Comunista Colombiano y como desplazado por la violencia. Entre tanto, al parecer, otra de las acciones encargadas a "Diego", consiste en perpetrar un atentado contra la sede del Partido Comunista Colombiano, ubicado en la Calle 32 con Carrera 16 de la ciudad de Bogotá...". Agrega la denuncia: "...La Doctora Jahel Quiroga Carrillo es beneficiaria de las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Corporación Reiniciar el 15 de Marzo de 2002. Desde esa fecha, la CIDH ha solicitado al Gobierno la adopción de medidas para proteger la vida e integridad personal de los integrantes de REINICIAR así como la investigación efectiva de los orígenes de las amenazas y actos de hostigamiento, incluyendo las posibles interceptaciones telefónicas ilegales. La Corporación REINICIAR ha solicitado al Estado colombiano, a través de sus diversas instancias, y particularmente de la Procuraduría General de la Nación, la revisión y depuración de los archivos de inteligencia, sin que existan respuestas claras e inequívocas sobre el respeto y reconocimiento que las autoridades colombianas tienen del trabajo realizado por esta organización de derechos humanos.La Corporación REINICIAR también ha denunciado oportunamente, la ocurrencia de otros hechos que evidencian la persecución y el riesgo permanente en que se encuentran sus integrantes, sin que hasta la fecha se conozcan los resultados concretos de las respectivas investigaciones...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAHEL QUIROGA CARRILLO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Gaula de la Brigada 16, del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en el corregimiento de Cupiagua. Según la denuncia: "WILLIAM viajaba de la ciudad de Yopal a Sogamoso, a la altura de la vereda Únete del municipio de Aguazul fue bajado por efectivos del Gaula de la XVI Brigada en un retén, fue conducido hasta un paraje aislado de la vereda alto Cupiagua y fue ejecutado. Posteriormente lo reportaron como subversivo dado de baja en combate".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM MARTINEZ SUAREZ - CAMPESINO

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Gaula de la Brigada 16, del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, entre ellas a los hermanos Yefer y Gustavo Mora, en el corregimiento de Cupiagua. Según la denuncia: "YEFER Y GUSTAVO, salieron en horas de la mañana de su casa de la vereda Unete, hacia la finca de propiedad de sus padres ubicada en la vereda Alto Cupiagua, hacia las 9:00 a.m. llegaron a la vivienda de un vecino de la finca hacia donde se dirigían. Estando allí llegaron los efectivos del GAULA de la decimosexta Brigada del Ejercito Nacional y se los llevaron junto a la persona de la casa y a otro joven que llevaban, los condujeron hasta un lugar poco visible, allí hicieron que la persona que se encontraba en la casa se devolviera, a los demás los tuvieron unos minutos más y luego los ejecutaron. Posteriormente trasladaron los cuerpos hasta la ciudad de Yopal, donde los presentaron como subversivos dados de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEFER ARNOLDO MORA SANABRIA - CAMPESINO
GUSTAVO MORA SANABRIA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA MERCED***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC amenazaron de muerte al al Alcalde y los concejales de este municipio. La amenaza se profirió telefónicamente y fue recibida por el Presidente de la Corporación Gilberto Londoño a quienes se les dio una semana para renunciar a sus cargos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJO MUNICIPAL DE LA MERCED

Abril

Foto:Pablo Serrano

Abril 01/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SAN JACINTO**

En momentos en que se encontraba realizando sus labores de campo murió Mario Ortiz, al pisar una mina antipersona la cual fue instalada por guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
MARIO ORTIZ OLARTE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 02/2007

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de varios pobladores, habitantes de la zona rural. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP y del ELN sostuvieran combates con tropas del Batallón Boyacá del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES ZONA RURAL SAMANIEGO

Abril 02/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Jorge Eduardo Alandete López y Arsenio Cardona, líderes estudiantiles del Colegio John F. Kennedy fueron amenazados de muerte, en momentos en que adelantaban acciones de protesta pacífica por el derecho a la educación. Según la denuncia: "El lunes 2 de abril de 2007, mientras dormía en el colegio, en desarrollo de una toma estudiantil pacífica, iniciada el 27 de marzo, el estudiante JORGE ALANDETE LOPEZ, recibió una llamada vía celular, alrededor de las 7:00 a. m., en la que le interrogaron por la razones de la protesta; luego de responder creyendo que su interlocutor era un padre de familia, le dijeron que era mejor que dejaran de pelear por cosas que nunca les iban a cumplir y que no querían verlos más ahí. Al otro día, el martes 3 de abril, alrededor de las 9:30 a. m., JORGE caminaba por el sector comercial de Barrancabermeja, cuando fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje DT color negro, el parrillero se puso la mano en la pretina del pantalón y dijo: Alandete le damos 8 días para que nos desocupe esa mierda ya que no queremos revoltosos en la ciudad y usted es el que los está induciendo… si llegado el caso no cumple con este plazo nos veremos en la necesidad de empezar a bajar cabezas y usted ya sabe por cuál vamos a empezar ya que si empezamos por usted, esto se acaba. El jueves 5 de abril, en horas de la noche el estudiante recibió otra llamada en la que le relataron su vida personal y cómo estaban ubicados los estudiantes en la toma que hacían dentro del colegio; le exigieron que agilizara el desalojo. El lunes 9 de abril en la mañana recibió otra llamada para reclamarle porqué no habían recibido un centenar de pupitres usados que les llevó el rector Manuel Salvador Tapias. El 10 de abril el estudiante JORGE ALANDETE decidió poner la denuncia en la Fiscalía y cuando salía de esta institución de justicia, le llamaron y le dijeron: ojo con lo que está haciendo le tenemos un seguimiento. Responsabilizamos a la Secretaria de Educación Miriam Vitola y al Alcalde Edgar Cote Gravino, como primera autoridad municipal, por lo que pueda sucederle a los estudiantes amenazados". Según voceros estudiantiles: "Sus solicitudes han sido hechas desde años anteriores en forma personal, con marchas y a través de los medios masivos de comunicación, sin que exista hasta ahora una solución, razón por la cual decidieron realizar una toma pacífica de las instalaciones educativas desde el 27 de marzo, hasta el 9 de abril, fecha en la que se levantó la toma debido a amenazas de muerte hechas a dos de los líderes. Como antecedentes, los estudiantes amenazados aseguran haber sido objeto de señalamientos por parte de la Secretaria de Educación Miriam Vitola, quien según la denuncia los mostró ante medios de comunicación como consumidores de vicios apoyados por "fuerzas oscuras". Ya en el primer semestre del 2005, ante otro movimiento estudiantil de protesta y tomas pacíficas de varios colegios, debido al cambio de rectores como resultado del concurso de docentes, varios estudiantes también fueron amenazados y algunos de ellos tuvieron que salir exiliados de la ciudad".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE EDUARDO ALANDETE LOPEZ - ESTUDIANTE
ARSENIO CARDONA - ESTUDIANTE

Abril 02/2007

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **SIMITI**

Paramilitares amenazaron de muerte a María Espíritu y Elisa Isabel, madre e hija respectivamente, durante hechos ocurridos en el casco urbano. Según la denuncia: "Un paramilitar identificado como 'Ramiro' se acercó a su residencia y les dijo: ¿No te has ido?, vete que te van a matar. Tú sabes que volvimos a tomar las armas, vete, a este municipio solo pueden volver los que ellos digan". Agrega la denuncia que: "Esta familia ha sido víctima de los paramilitares en varias oportunidades. En el año 1999, fue asesinado el esposo de María Espíritu y meses después su hija fue retenida ilegalmente por este grupo armado y llevada a al corregimiento San Blas, del municipio de Simití, donde funcionó una reconocida base paramilitar del sur de Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA ESPIRITU SANTIAGO ALBERNIA
ELISA ISABEL MARTINEZ

Abril 02/2007

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Unidades aerotransportadas del Ejército Nacional, a bordo de helicópteros artillados ametrallaron indiscriminadamente la vereda Pueblo Nuevo e hirieron en el estomago a Ever Cuero, de 25 años de edad, miembro del Consejo Comunitario de Integración Medio Tapaje y padre de dos menores de edad. Sobre el río Tapaje, en la vereda El Castigo los militares también ametrallaron indiscriminadamente, los proyectiles alcanzaban a escasos metros de la niña de 9 años Eira Bibiana Obando, la que al correr para proteger su vida se fracturó un brazo.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
EVER CUERO - CAMPESINO
EIRA BIBIANO OBANDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 02/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Tropas aerotransportadas del Ejército Nacional ametrallaron indiscriminadamente varios sectores rurales del municipio de El Charco, al igual que deliberadamente ametrallaron una lancha en la que se movilizaban tres mujeres, una niña de 5 años de edad resultó muerta. En los ametrallamientos resultaron averiadas las construcciones de las instituciones educativas de Morrito, Magdalena, Rosario, Vuelta Larga, Pulvusa La Vega y Pulvusa Pueblo Nuevo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentados por Persecución Política
VICENTA VALLECILLAS - CAMPESINO
MARIELA VALLECILLAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 04/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Tropas del Ejército Nacional vienen realizando un bloqueo de alimentos en la vereda Pulvusa, lo que afecta a una gran cantidad de campesinos que deben cruzar con sus remesas por ese lugar.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Abril 04/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, sometieron a tratos crueles y degradantes y amenazaron de muerte al campesino Carlos Hormiga, el hecho se presentó en el corregimiento de La Belleza. Señala la fuente que aproximadamente a las 6:00 p.m. fue llevado a empujones y golpes hasta un campamento del Ejército, lo encapucharon, lo vistieron con uniforme militar, le colocaron equipo de campaña, luego fue fotografiado y golpeado. Durante toda la noche recibió maltrato físico y psicológico. Lo amenazaron de muerte, lo sindicaron de pertenecer a la guerrilla. En la madrugada es dejado en libertad con previa amenaza de muerte si denuncia, al igual que le prohibieron la salida del pueblo. A la fecha de la denuncia se encontraba escondido en el pueblo y enfermo por la tortura recibida.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

CARLOS HORMIGA

Abril 05/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de 300 campesinos, pobladores de la inspección de policía El Cedral. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES EL CEDRAL

Abril 05/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Tropas adscritas al Batallón Especial Energético y Vial 7 del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a Jhon Fredy y causaron heridas a Manuel José, a quienes presentaron en los medios masivos de información como delincuentes comunes que habrían muerto al enfrentarse con los militares, en la vereda Campo 23. Según la denuncia: "Frente al hecho los familiares de la víctima (Jhon Fredy) aseguraron que 'no era ningún delincuente' y que se dedicaba al transporte informal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JHON FREDY MARQUEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Herido por Abuso de Autoridad
MANUEL JOSE CANNON

Abril 05/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Mientras el Señor Luis Gabriel Bonilla se desplazaba de su vereda El Cóndor hacia el caserío de Aguililla, fue retenido por un grupo de militares quienes lo trataron de "miliciano de las Farc", le dieron puñetazos, lo amenazaron con los fusiles, lo requisaron, anotaron su número de cédula y lo insultaron.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS GABRIEL BONILLA - CAMPESINO

Abril 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Batallón Cazadores, con sede en San Vicente del Caguán, ingresaron a la vereda Villanueva, del corregimiento de Aguililla, del municipio de Puerto Rico (Caquetá). Unidades de dichas tropas se dirigieron a la vivienda de los esposos Libardo Guzmán y Disney González, quienes no se encontraban allí en ese momento. Los militares violaron, entonces, las cerraduras, y procedieron a saquear la vivienda; destrozaron los colchones, la ropa de la familia, los implementos de cocina y enseres domésticos. Se apoderaron de la cocina donde cocinaron las gallinas que tenía la familia. En la noche utilizaron las camas de la vivienda para dormir e incluso debajo de un colchón dejaron olvidado un gorro militar que fue posteriormente entregado a autoridades de la región. Cuando partieron de allí, el domingo 8 de abril, se llevaron consigo las provisiones alimenticias que

tenía la familia (arroz, panela, fríjol, chocolate, café, huevos, gaseosas), un cordero que le habían regalado a la familia, muchas piezas de ropa, las joyas que encontraron, una cámara fotográfica, dos radios, videos y CD de música, otros enseres domésticos, fotografías de la familia y los bolsos que utilizan los niños para ir a estudiar, mientras destrozaron sus cuadernos de estudio. En el camino encontraron al trabajador Juan Bautista Villada, quien se dirigía hacia la casa que saquearon y le dijeron que habían esperado toda la noche a los dueños de esa casa para masacrarlos porque "son de la guerrilla"; le mostraron una foto de Disney que habían sacado de su casa y le dijeron que la esperarían en el retén. Al trabajador lo requisaron, lo amenazaron y lo sometieron a vejámenes durante 30 minutos. Como en dicha vivienda funciona una de las 80 Boticas Comunitarias impulsadas por el Vicariato Apostólico de San Vicente / Puerto Leguízamo, financiadas por organismos internacionales, los militares violaron también las cerraduras de los armarios de la botica y saquearon las cajas de medicamentos, de instrumental quirúrgico y de implementos de enfermería, llevándose numerosos medicamentos y destrozando algunos instrumentos. También se llevaron los documentos donde constan las autorizaciones del Vicariato y del Ejército para transportar los medicamentos, así como los cuadernos de contabilidad y los registros de créditos de los habitantes de la zona. En general los elementos saqueados fueron avaluados en un millón cien mil pesos. Al parecer, con la tropa que llegó a la vereda Villanueva se movilizaba el Señor Jesús Arnulfo Gómez, antiguo integrante de la Acción Comunal de la vereda, pero que 2 meses antes se había retirado, amenazando a los demás miembros porque le cobraron 140.000 pesos que debía por concepto de bebidas consumidas en una fiesta. Según datos suministrados por los pobladores, sus sentimientos de venganza lo llevaron a fingirse como "reinsertado", afirmando falsamente que "pertenecía a las Farc" y ofreciéndose al Ejército como informante, para presentar falsos informes que hicieran considerar a la comunidad como simpatizante de la guerrilla y lograr así su venganza.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DISNEY GONZÁLEZ - CAMPESINO
LIBARDO GUZMÁN - CAMPESINO
JUAN BAUTISTA VILLADA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Abril 07/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PRADO***

Señala la fuente que: "...el 6 de abril, en horas de la noche hicieron presencia en el caserío de Montoso, alrededor de 30 hombres quienes se identificaron como miembros de las Águilas Negras, intimidando a los habitantes y exigiéndoles dinero a los comerciantes. El día siguiente aproximadamente a las 5:00 a.m. cuando se dirigía el vehículo que transportaba a los campesinos de Montoso al casco urbano de Prado, fue tiroteado. La región está altamente custodiada por miembros de la Fuerza Pública de Colombia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE MONTOSO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 07/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras que se movilizan en motocicletas vienen exigiendo dinero a paneleros y aguacateros y han amenazado a pobladores de los poblados La Cabaña, La Paloma, Carrizales, La Mesa, El Porvenir, Campoalegre, Camelias y La Guaca San Vicente en Mariquita y Betania en Fresno.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD LA GUACA SAN VICENTE
COMUNIDAD LA CABAÑA
COMUNIDAD LA POMA
COMUNIDAD LA MESA
COMUNIDAD CARRIZALES
COMUNIDAD EL PORVENIR
COMUNIDAD BETANIA
COMUNIDAD LAS CAMELIAS
COMUNIDAD CAMPOALEGRE

Abril 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Mientras el Señor Isidro Vera se dirigía de San Vicente del Caguán hacia su vereda El Cóndor, fue retenido a la altura de la vereda El Retorno, lo sometieron a insultos y vejámenes y le pasaban por su cara prendas interiores de dama que los soldados traían en sus manos. Durante tres horas lo obligaron a sentarse en un pozo de agua sucia. Hacia las 17:00 horas lo obligaron a firmar un papel "de buen trato", le tomaron fotografías y lo dejaron irse. Cuando al día siguiente llegó a su casa, se enteró de que el día anterior los militares se habían llevado a su hijo Alexander, de 16 años, hacia una quebrada donde querían obligarlo a estar arrodillado, pero él se negó y les dijo a los soldados que si lo iban a matar, lo hicieran de una vez. Los soldados entonces lo llevaron a su casa y la saquearon, dejaron revolcado lo que no se llevaron. Cuando encontraron un poco de harina de achira, le dijeron que "eso era metralla para fabricar bombas para la guerrilla". Se llevaron comida, ropa, herramientas e implementos de aseo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ISIDRO VERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEXANDER VERA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Abril 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros del Ejército Nacional ingresaron a la vivienda de Doña Inés Narváez, quien se encontraba con otros dos familiares y

les preguntaron por la guerrilla. Entre tanto uno de los soldados les hurtó $150.000 pesos que tenían guardados.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 08/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODO***

Insurgentes de las FARC-EP secuestraron a cinco personas que se movilizaban en cinco vehículos particulares entre el Urabá Antioqueño y Medellín, en el kilómetro 8 de la vía que comunica a Mutatá con Chigorodó en el sitio conocido como Villa Arteaga.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ROBERTO HERNÁNDEZ
JULIET CASAS
LIGIA ORTIZ
DIDIER ORLEY MUÑOZ
DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ

Abril 08/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Fuerzas combinadas del Ejército Nacional, la Infantería de Marina y la Fuerza Aérea Colombiana ametrallaron y bombardearon indiscriminadamente las veredas Verenal, Primavera y Barranco en el río Yurumangüí. Al día siguiente realizaron una reunión con los pobladores, en donde les dieron a firmar un documento de "buen trato". A los que no sabían escribir les tomaron sus huellas digitales.

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar, al mando de alias René, desaparecieron forzadamente a Enilbanis, un poblador del barrio Ramaral, a quien llevaron por la fuerza con rumbo desconocido el 9 de abril de 2007. Según la denuncia: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ENILBANIS CASTRO

Abril 09/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El lunes 9 de abril de 2007, hacia las 9:00 horas, miembros del Ejército preguntaron a dos personas, en cercanías del caserío de San José, por la señora MYRIAM TUBERQUIA. Según los testigos, los militares dijeron saber que ella vivía en la vereda Mulatos y que era integrante de la Comunidad de Paz, afirmando enseguida que "la tenían que coger viva o muerta, pero que preferían cogerla muerta". La amenaza de muerte no tuvo, entonces, ningún camuflaje. Todo da a entender que los militares quieren asesinar a Doña Myriam por haber rendido un testimonio en los organismos de control del Estado, testimonio que compromete de manera muy clara al Ejército en crímenes perpetrados en la zona. Esto evidencia la manera como funciona la "justicia" en la zona y en Colombia. Todas las instituciones del Estado e incluso algunas misiones diplomáticas se quejan de que los integrantes de la Comunidad no aporten testimonios a la corrupta "justicia" colombiana, pero cuando alguien aporta un testimonio, por casualidad, desde el mismo Estado se busca silenciarlo para siempre arrancándole la vida. Sobra decir que la denuncia de estas amenazas, no han producido ninguna acción de protección por parte del Estado para salvar la vida de Doña Myriam. Uno se pregunta, además, ¿cómo se la puede proteger, cuando las instituciones que el Estado ha creado para la protección son ellas mismas las que amenazan de muerte?."

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MYRIAM TUBERQUIA - CAMPESINO

Abril 10/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PAEZ (BELALCAZAR)***

La Fuerza Aérea Colombiana bombardeó indiscriminadamente las comunidades indígenas Nasas de Caloto, San Miguel, Chachucué, Llano Buco, Irlanda y Yusayó, resguardo indígena de la Inspección de Huila. El hechó que se presentó a la 1:00 a.m, fueron afectadas 300 familias de esta comunidad.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Combatientes causaron averías a varias viviendas y locales comerciales. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP atacaran hacia las 6:00 a.m., el puesto de policía ubicado en la zona urbana, originándose un enfrentamiento el cual duró cerca de cuarenta minutos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Alejandro, líder indígena Wayúu, tras sacarlo por la fuerza de su comunidad ubicada en el corregimiento Juan y Medio. Según la denuncia: "La información aportada por la Policía Nacional menciona que el cuerpo sin vida presentaba una herida producida con arma de fuego a la altura de la boca, con orificio de salida en la región occipital. Según las autoridades hay varios indicios que llevan a suponer que este grupo de hombres armados hace parte de uno de los frentes de las FARC-EP, dado que esta guerrilla es la que tiene presencia más permanente y ejerce controles sobre esta región. Cabe recordar que en lo que va corrido del año 2007, en diferentes hechos y circunstancias, y teniendo como fuente un reporte en todo caso parcial, al menos otros cinco Wayúu más han sido muertos

por los actores armados, tanto legales, como ilegales".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALEJANDRO URARIYU EPINAYU - INDIGENA

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar ejecutaron de varios impactos de bala a Higinio, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal, en horas de la tarde. Según la denuncia: "Lo persiguieron hasta alcanzarlo y darle muerte…fue perseguido por dos paramilitares, quienes le propinaron 21 disparos". En Barrancabermeja se ha denunciado la presencia y accionar permanente de grupos paramilitares quienes actúan al mando del Comandante alias "René", quien opera desde la Comuna Siete de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HIGINIO VILLANUEVA CANTILLO

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

En la vereda El Retorno fue retenido por el Ejército Don Efraín Ávila, mientras se dirigía a su casa. Lo encañonaron con sus armas, le exigieron que informara sobre la guerrilla, pero como no sabía nada, lo sometieron a vejámenes hasta las 14:30 horas, cuando lo obligaron a firmar un papel "de buen trato" y lo dejaron irse.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

EFRAÍN ÁVILA - CAMPESINO

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

En la vereda El Retorno fue retenido por el Ejército Nacional Don Libardo Urriago, cuando se dirigía a su trabajo. Al interrogarlo sobre el paradero de la guerrilla y viendo que no lo conocía, lo sometieron a torturas psicológicas hasta las 14:00 horas, fingiendo que lo iban a matar. Le ponían peinillas u rulas en el cuello en además de cortarlo, le apuntaban con sus fusiles; amenazaban de cortarle la vena yugular; lo obligaban a agacharse juntando las rodillas en el pecho, y finalmente le tomaron fotografías y lo obligaron a firmar un papel de "buen trato".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LIBARDO URRIAGO - CAMPESINO

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Fue retenido por el Ejército Don William Peña mientras iba por el camino. Los soldados lo obligaron a desnudarse y a sentarse sobre un hormiguero, obligándolo a estar allí un buen rato. Luego lo dejaron seguir su camino.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

WILLIAM PEÑA - CAMPESINO

Abril 11/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA DE PINTO***

El Alcalde del municipio de Santa Bárbara de Pinto, fue sujeto de graves amenazas en contra de su vida. Las intimidaciones las recibió vía telefónica, desconociendo de donde podrían provenir las mismas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ELOTH LUNA TORRES

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CHIVOLO***

Combatientes causaron heridas de bala a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con miembros del Ejército y Policía Nacional, en la finca El Toro.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
ENRIQUE BARRIOS DE AVILA - CAMPESINO

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar, al mando de alias René, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de las autoridades civiles y militares ejecutaron a dos comerciantes y esposos entre sí, durante hechos ocurridos en el casco urbano de la ciudad. Según la denuncia: "Ana Josefa Arango Arroyave y Jhon Greyson Bermúdez, de 59 y 73 años respectivamente fueron asesinados por varios paramilitares armados que ingresaron a su vivienda y les dispararon en repetidas ocasiones hasta causarles la muerte. Las víctimas se dedicaban al negocio de prestar dinero…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA JOSEFA ARANGO ARROYAVE - COMERCIANTE
JHON GREYSON BERMUDEZ - COMERCIANTE

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

El presidente de la Red Ver de Córdoba, denuncia que a través de llamadas telefó-

nicas a recibido graves amenazas contra su vida. A su vez declara que dichas intimidaciones se deben a la labor de denuncia que ha venido realizando en el departamento de Córdoba, la más reciente realizada contra un grueso número de fiscales de éste departamento quienes habrían archivado más de diez mil investigaciones sobre desapariciones forzadas y asesinatos entre otros delitos, para favorecer a los inculpados. La Red Ver es una institución de veedores y veedurías ciudadanas contra la corrupción administrativa.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
CARLOS VALERA PEREZ

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares del Bloque Cacique Pipintá de las AUC al mando de Julio Cesar Morales alias "Coca Cola", con la aquiescencia, apoyo y connivencia de miembros de la Fuerza Pública retuvieron en el casco urbano de Chinchiná a tres jóvenes, (con los perfiles de los amenazados por este mismo grupo el día 21 de marzo) y posteriormente los ejecutaron. El hecho se presentó en el sitio conocido como La Violeta, vía principal entre Manizales y Chinchiná. Señala la fuente que: "...Las víctimas vivían en el barrio San Martín, la última vez que los vieron fue en la noche anterior al descubrimiento de sus cadáveres, cuando estaban con unos amigos tomando licor en el parque del barrio. No se conoce la hora del rapto. Los victimarios los llevaron hasta un sector desolado de la vereda La Violeta, jurisdicción de Manizales, a 100 metros de la vía antigua a Chinchiná, los hicieron caminar por una carretera angosta y sin pavimento, en medio de la oscuridad. Los obligaron a parar en la orilla y los hicieron tomarse de las manos. Luego, a cada uno le propinaron dos tiros: uno en el corazón y otro entre ceja y ceja. Al lado de los cadáveres, quedaron las marcas de algunas huellas de zapatos de suela gruesa, posiblemente botas, y huellas de un vehículo de llantas grandes, al parecer un campero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSÉ RUBIEL GALVIS FORONDA
LUIS ALBEIRO GALVIS FORONDA
JORGE ELIÉCER ARIAS SOTO

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC torturaron y ejecutaron a un campesino, al que también le robaron 6 millones de pesos. Señala la fuente que el agricultor vendió ese día un ganado por 6 millones, momentos después fue citado telefónicamente para realizar otro negocio, en el trayecto en búsqueda del lugar de su cita, el grupo de paramilitares lo interceptó. Su cuerpo fue hallado descuartizado y esparcido por el camino que conduce al lago Puerto Libre, inclusive en sus aguas habían partes de su cuerpo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

URIEL HENAO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 13/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a través de una llamada telefónica que hicieron a la sede del canal local TV5 a los periodistas y funcionarios que allí laboraban. Señala la fuente que a eso de las 4:30 p.m. en la sede del canal se recibió una llamada en la que un hombre solicitó al periodista Humberto Negrete, al no lograr comunicarse con él, lo hizo con su propietario Pedro Ascanio Muñiz, el que se identificó como comandante de las Águilas Negras, le exigió dinero, prendas militares, víveres y tarjetas para celular, al negarse ante esta exigencia, los amenazaron diciéndoles que los iban a matar así como lo hicieron con Gustavo Rojas Gabalo "El Gaba" y le manifestaron que no permitirían que el noticiero de la tarde saliera al aire. De igual forma lo conminaron a él y a sus trabajadores a abandonar la ciudad si continuaba en el canal. Les dijeron: "los vamos a matar como perros y les vamos a llenar las costillas de plomo, pues tenemos todo el poder político para hacerlo."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO ASCANIO MUÑIZ - PERIODISTA
HUMBERTO NEGRETE - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES NOTICIERO TV5

Abril 14/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Militares adscritos al Batallón Cartagena, de la Brigada 10 del Ejército Nacional, ejecutaron a Edilberto en el sitio Claro Pequeño, corregimiento de Tomarrazón. La víctima fue presentada por los militares ante los medios, como guerrillero del Frente 59 de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente los pobladores del mencionado corregimiento mediante un comunicado a la opinión pública y en el que responsabilizan al Ejército del hecho, manifestaron que: "[…] la víctima era una persona que sufría de algún trastorno mental y no era guerrillero, como lo había hecho saber, la Décima Brigada a través de un boletín de prensa (...) además manifiestan que Edilberto Gómez Hernández, era una persona sana, amistosa, trabajadora e incapaz de hacerle mal a nadie, era conocido por todos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDILBERTO GOMEZ HERNANDEZ

Abril 14/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Combatientes causaron la muerte de una niña de once años de edad. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran a un grupo de militares adscritos

a la Brigada Fluvial de Infantería de Marina 2, de la Armada Nacional, en el barrio Viento Libre. La acción desencadenó un enfrentamiento en el cual murió Estefanía, al recibir un impacto de bala de fusil.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
ESTEFANIA RIASCOS

Abril 14/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Ante la alarma generalizada de los campesinos por los atropellos del Ejército, se convocó a una reunión en la escuela de la vereda Villanueva, a la cual acudieron también campesinos de las veredas El Cóndor, El Retorno y La Nutria. La mayoría de los participantes se quejaron de los vejámenes a que son sometidos por el Ejército, tales como amenazas, insultos con las palabras más soeces, saqueos y pillajes de sus viviendas, intimidaciones y acoso psicológico para obligar a los pobladores a entregarles comida, aves de corral, huevos y gaseosas. Para no pagar nada de eso, los tildan de "guerrilleros", como forma de intimidación y chantaje. En los retenes saquean los mercados y sólo les dejan pasar una cantidad de alimentos equivalente a cien mil pesos, alegando que "esa comida es para la guerrilla"; lo demás se lo roban. En los mismos días de la Semana Santa, el Ejército perpetró atropellos contra las familias de Doña Carmen Rosa Cabezas, Doña Mariela Lasso, Don Ancízar García, Don Arbey Rivas y Don Hubert García. A todas estas familias las maltrataron intimidándolas con armas para exigirles que informaran lo que no sabían. A Doña Carmen Rosa le llegaron a su casa preguntando por su ex marido, de nombre Pedro. Cuando ella les explicó que hacía tiempo se habían separado, comenzaron a saquear la casa, destrozaron casi toda la ropa que encontraron y algunas prendas se las ponían a ella en la cabeza sometiéndola a vejámenes. Como ella está construyendo una nueva casita, le dijeron que cuando la terminara, vendrían a quemarla. La interrogaron preguntándole por un radio de la guerrilla y por coca y dinero; como ella no sabía de nada, la amenazaron con llevársela detenida y mostraban permanentemente unas esposas para ponérselas. A Don Ancízar García le quitaron su remesa el 1° de abril en el retén de Rancho Quemao; luego de que él fue a protestar a la base militar, se la entregaron incompleta, robándose los soldados algunos víveres y los dulces de los niños de la escuela. A Don Arbey le hurtaron $ 150.000 pesos. A Don Hubert se le entraron en su casa y lo encerraron en una habitación. Mientras le preguntaban por un "radio de la guerrilla" le daban patadas y lo amenazaban con las armas. Requisaron la casa dejando todo por el suelo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARMEN ROSA CABEZAS - CAMPESINO
MARIELA LASSO - CAMPESINO
ANCÍZAR GARCÍA - CAMPESINO
ARBEY RIVAS - CAMPESINO
HUBERT GARCÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CABEZAS
FAMILIA LASSO
FAMILIA DE ANCÍZAR GARCÍA
FAMILIA RIVAS
FAMILIA DE HUBERT GARCÍA
POBLADORES VEREDA EL CÓNDOR
POBLADORES VEREDA VILLA NUEVA
POBLADORES VEREDA EL RETORNO
POBLADORES VEREDA LA NUTRIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Abril 15/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al BATALLÓN JOAQUÍN PARÍS, con sede en San José del Guaviare, hicieron un desembarco en la vereda Chispas, del municipio de Puerto Rico (Meta), y ejecutaron a la Señora ESTER JULIA LOZADA, de 33 años, esposa de Don Rodrigo Beltrán y ama de casa, en una acción de supuesta persecución a la guerrilla. El cadáver de Doña ester fue vestido posteriormente con uniforme de camuflaje y llevado a San José del Guaviare donde fue presentada como "guerrillera muerta en combate". No contentos con asesinarla, los militares entraron a su casa, destruyeron la mayoría de sus enseres y robaron todo lo que encontraron de valor como radios, cámara fotográfica, dinero y joyas. La Junta de Acción Comunal de la vereda Chispas en pleno y el Comité de Derechos Humanos de la zona se trasladaron con su familia a San José del Guaviare a reclamar su cadáver para darle cristiana sepultura.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESTER JULIA LOZADA - CAMPESINO

Abril 15/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Concejales activos del municipio de Valencia y funcionarios del INCODER en los municipios que fueron "cuna" de las autodefensas vienen amenazando de muerte a quienes exigen reparación en el marco de la Ley de "Justicia y Paz". según reveló una fuente. La misma continúa señalando que un sacerdote del municipio de La Apartada (Córdoba), simpatizante de las autodefensas oficia la eucaristía con revólver enfundado y que hoy se encuentra en su misión pastoral en el sur de Córdoba.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS MUNICIPIO DE VALENCIA
CAMPESINOS MUNICIPIO DE TIERRALTA

Abril 16/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Presuntos guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP quemaron un vehículo campero UAZ, de placas WTC-379, afiliado a la empresa Cootracaime. El hecho sucedió luego que los insurgentes realizaran un bloqueo de vías, en horas de la tarde en la vereda Siberia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 16/2007

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **HATO COROZAL**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos campesinos hermanos entre sí, Luis Guillermo y Rubén Darío, de 25 y 14 años respectivamente, durante hechos ocurridos en zona rural. Según la denuncia: "El hecho fue cometido por miembros del ejército al parecer adscrito al grupo Gaula. Los dos muertos eran campesinos oriundos de la vereda La Colorada, del Sector Agua Blanca, del municipio de Sácama y habían salido el día 14 de abril, con el ánimo de comprar un ganado en Paz de Ariporo (Casanare)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS GUILLERMO ROBAYO MORA - CAMPESINO
RUBEN DARIO AVENDAÑO MORA - CAMPESINO

Abril 16/2007

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron de muerte al campesino y presidente de la Acción Comunal de la vereda La Paz, Nolberto Salazar Hermoso, el hecho se presentó en esta vereda del corregimiento El Plateado a eso de las 11:00 a.m. Señala la fuente que Nolberto fue llevado a una casa frente a la caseta comunal, donde lo acusaban de ser miliciano, lo violentaban verbalmente y apuntaban con el fusil durante el interrogatorio. Uno de los militares manifestó que había que llevárselo para matarlo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NOLBERTO SALAZAR HERMOSO - CAMPESINO

Abril 16/2007

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Paramilitares de las AUC llegaron hasta la casa de habitación de Jhony Mesa Luna, ubicada en la urbanización Los González, en la calle que de la Troncal a la Costa conduce al estadio 3 de Mayo y lo ejecutaron a eso de las 2:00 a.m. Según la fuente los paramilitares manejan la distribución de narcóticos en esta ciudad, los que convierten a muchas personas en adictos y los inducen al robo, les compran o les intercambian la droga por los productos que ellos se apropian, luego cuando la presión social es grande, los asesinan para buscar cierto grado de aceptación en la población, que ve con buenos ojos estas practicas violatorias de los derechos humanos de personas sumidas en la droga y en algunos casos en la delincuencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHONY MESA LUNA. - MARGINADO

Abril 16/2007

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**
MUNICIPIO: **CALARCA**

Tropas adscritas a la Brigada 8 del Ejército Nacional lanzaron una granada contra un grupo de jóvenes que se encontraban reunidos en una zona verde de la manzana 38 del barrio Llanitos de Guaralá. Los hechos ocurrieron a las 8:30 p.m., lo que le causó la muerte a Jhon Anthony Velásquez de 16 años de edad y dejó heridos a seis jóvenes más, lo mismo que a otro habitante de este barrio que transitaba por este lugar.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JHON ANTHONY VELÁSQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
PEDRO LUIS LEAL
JUAN GABRIEL ZAMBRANO
ALEXANDER TORRES
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 18/2007

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **FORTUL**

Paramilitares, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Juan Carlos Abiche, miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, en la vereda Caño Rojo. Igualmente, el 22 y 26 de abril ejecutaron a otros dos campesinos miembros de la organización campesina. Según la denuncia: "Estas tres personas eran pobladores civiles e integrantes de la Asociación Campesina de Arauca y fueron asesinados en medio de operativos del ejército y la militarización de zonas rurales y urbanas del departamento, por lo que responsabilizamos a las autoridades de estas muertes".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS ABICHE - CAMPESINO

Abril 18/2007

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras pegaron un listado en una pared del barrio San Pedro en donde amenazan de muerte a más de 50 personas de esta localidad. Señala la fuente que sorprende como el comandante de la Policía en Lorica, Julio Cesar Zuñiga manifestó al diario escrito El Meridiano de Córdoba que se iba a abrir una investigación para determinar los antecedentes de las personas que se encontraban en la lista, en vez de buscar protección para los amenazados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
PERSONAS DE EXTRACCIÓN POPULAR DE LORICA

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Militares adscritos a la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, ejecutaron a Luis Antonio, en el corregimiento Agua La Virgen. Agrega la fuente que el comandante de la Brigada coronel Santiago Herrera Fajardo mediante un comunicado señaló que: "Al hombre le incautaron una pistola calibre 9 milímetros, un proveedor metálico con capacidad para 17 cartuchos, y una granada de mano (...) fue muerto en combates. El sujeto pertenecía a las bandas cri-

minales al servicio del narcotráfico". Sin embargo complementa la fuente, los familiares de Luis, quien tenía 27 años de edad y se dedicaba al trasporte informal manifestaron que: "Luis Antonio nunca empuñó un arma de fuego. Su padre recordó que cuando niño vendía chicharrones por las calles de la ciudad y en los últimos años fue mototaxista. No se explica cómo fue asesinado de esa manera".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ANTONIO SANCHEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El periodista Diego Gualdrón, director de la revista Gente, denunció amenazas de muerte, vía telefónica. Según la víctima: "En la llamada dijeron dígale al dueño del restaurante que se cuide…que cuidado le va a pasar lo que le pasó a Ricaurte en San Mateo". Y agregó que: "Dichas amenazas tendrían su origen tras la edición de revista del mes de marzo-abril, donde denunciaba las presuntas irregularidades de contratación en el actual gobierno de Edgar Cote Gravino", alcalde de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO GUALDRON - PERIODISTA

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

En el documento titulado "Llegamos para quedarnos" el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras inflige graves amenazas en contra de un colectivo humanos con una misma identidad política dentro de la sociedad, en razón a la opción de participación en el partido político Polo Democrático y el sector independiente; en total son 38 personas a quienes de manera extrajudicial se les señala y condena por parte de las Águilas Negras de ser testaferros, ideólogos, milicianos y/o informantes de las guerrillas de la FARC-EP y del ELN; entre estas personas se encuentran educadores, dirigentes cívicos, políticos de la zona, defensores públicos, líderes de desplazados y mototaxistas. En el mismo documento se puede leer que este grupo rearmado asimila a los desplazados y políticos del Polo Democrático e independientes como guerrilleros disfrazados, que realizan de manera permanente labores de "inteligencia" e investigación extrajudicial; a demás de encontrarse de manera expresa la condena al exterminio total de las personas allí señaladas, en caso de continuar con sus actividades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERMES SIERRA
JOSE MARIA PEREIRA
ALEJANDRO OVIEDO
JAIDER ECHAVEZ
SANTOS ECHAVEZ
JOE FERNANDEZ
RAMIRO ESPINOSA
JORGE MENDOZA
ORLANDO OLIVERA
WILMER OLIVERA
NELVIS PEÑA
BETTY FERNANDEZ
JHON GARCIA
ALVARO SIERRA
ORLANDO MERLANO
LUIS BELTRAN BARRIOS
ANTONIO POMARES
JAIRSIÑO DIAZ
JUAN CARLOS CHAMORRO
NICANOR OLIVERA
ALVARO PALENCIA
ALEJANDRO DE LA ROSA
LUIS AGUILAR
JESUS GONZALES
JORGUE AGUILAR
MOISES PIZARRO
JUAN MARQUEZ
ADRIANO VASQUEZ
JOSE ANDRADES
OSWALDO MONTES
LINA MONTES
MANUEL PAREDES
RAFAEL HERMOSILLA
IRENE BENITES
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas del Ejército Nacional violaron los derechos humanos de Misael Salazar y su familia. Misael fue dirigente político de la extinta por el Estado colombiano, Unión Patrótica y actualmente es dirigente del Polo Democrático Alternativo. Señala la fuente que: "aproximadamente a las 6:30 p.m. del 4 de abril, Misael Salazar se encontraba observando un partido de fútbol, cuando fue fotografiado por miembros del Ejército Nacional, media hora después Misael y su hijo James fueron detenidos arbitrariamente por los militares, trasladados a los alrededores de un campamento del Ejército, interrogados y señalados de ser guerrilleros. Misael es amenazado con llevar a sus hijos a prestar servicio militar, si no les daba información acerca de la guerrilla. Lo liberan pero es amenazado con que si denuncia comenta algo tendría problemas con ellos. A eso de las 8:00 p.m. otros militares llegan a la casa de Gilberto Meneses, en donde proceden a indagar por la casa del señor Misael a lo que Gilberto respondió de forma negativa, acto seguido, el grupo de militares procede a insultarlo y le muestran unas fotografías donde se encuentra él al lado de Misael, ante la presión de los militares Gilberto proporciona la ubicación de Misael. Gilberto es obligado a conducir a los uniformados a la casa de Misael, al atender el llamado, Misael es nuevamente detenido arbitrariamente y lo trasladan al campamento de estos. En el destacamento militar Misael fue acusado de pertenecer a las FARC, es amenazado de muerte si no informa sobre milicianos y guerrilleros de la zona, es amarrado y amenazado de muerte en donde le manifiestan que a las 4:00 a.m. va a ser asesinado junto a dos milicianos que habían desertado si no les suministraba la información. Al día siguiente, a las 6:00 a.m. su esposa y algunos amigos se dirigen al campamento de las tropas del Ejército, en donde preguntan por las razones de la captura de Misael, los militares se niegan a dar razón pero informan que lo van a liberar, situación que ocurre a las 8:00 a.m. El día 7 de abril Misael es nuevamente detenido arbitrariamente por tropas del Ejército Nacional al frente del templo católico del pueblo minutos antes de las 5:00 p.m. y de nuevo es conducido al campamento militar. Algunas personas de la comunidad se reunen con miembros de la Junta de Acción Comunal y conforman una comisión con el objeto de exigir explicación sobre los motivos de la captura y la verificación de las condiciones de Misael. El Sargento de apellido Monzón atiende de la comisión y se niega a explicar la causa de la captura e impide que los comisionados verifiquen el estado del capturado, afirma que sería llevado en un helicóptero a Popayán y si no debía nada,

sería liberado. En horas de la noche Misael es torturado, los militares le echan agua, le hacen beber agua a la fuerza, lo arrastran, lo golpean con punta pies, le dan culatazos con el fusil, lo cuelgan por los pies y lo amenazan de muerte a él y a su familia. Durante este episodio los militares y un hombre vestido de civil y encapuchado interrogan a la víctima por los nombres y ubicación de miembros de la guerrilla. De nuevo es vestido con uniforme, equipo militar y fotografiado. Al día siguiente pasadas las 4:00 p.m. Misael es puesto en libertad bajo las condiciones de no denunciar lo ocurrido ni salir del pueblo bajo la amenza de que sería asesinado junto a su familia. El 19 de abril, miembros del Ejército Nacional de nuevo llegan a la casa de habitación de Misael y lo amenazan de muerte si no abandona su casa junto a su familia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JAMES SALAZAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

MISAEL SALAZAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILBERTO MENESES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA SALAZAR CASTILLO

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras desembarcaron en la vereda El Róbalo del río Yurumangui. Al día siguiente detuvieron arbitrariamente a Devanis Arroyo de 16 años de edad, el que fue amarrado e interrogado por la presencia de la guerrilla, apuntándole con el arma en la cabeza, posteriormente fue liberado luego de ser golpeado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

DAVANIS ARROYO - CAMPESINO

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Tropas adscritas al Batallón de Alta Montaña, Brigada 3, Ejército Nacional acantonadas en área rural del municipio de Buga detuvieron arbitrariamente, torturaron y amenazaron de muerte a los jóvenes Yeison Ramírez de 17 años y su hermano Brayner de 13 años, pobladores de la zona, el hecho se presentó en predios de la finca Alto Bonito a las 6:30 p.m. hora en que la madre de los dos jóvenes pudo llegar hasta donde estaban y exigirle a los militares la entrega de los niños. Señala la fuente que son constantes las VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS por parte de los militares en este lugar.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

YEISON RAMÍREZ - CAMPESINO
BRAYNER RAMÍREZ - CAMPESINO

Abril 20/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos araucanos, a quienes vienen ejecutando y presentando en los medios masivos de información como guerrilleros muertos en combate, como ocurrió el 20 de abril en la vereda Laureles 1 con Alirio y Jaime Elías de 55 y 63 años de edad respectivamente. Según la denuncia: "Estos campesinos, en compañía de otros tres, habían sido obligados por parte de uno de los grupos armados de oposición que operan en la región, a recoger un cadáver de uno de los subversivos que había sido abatido el día anterior en enfrentamientos entre el ejército y esa guerrilla. Cuando los campesinos se trasladaban a pie con el cadáver en mención, fueron atacados indiscriminadamente por el ejército que se encontraba en el sitio a lado y lado del camino, además llegaron helicópteros quienes desde el aire dispararon. En estos hechos también resultó herido el señor BERNABÉ FLOREZ LEAL, quien se encontraba trabajando cerca al lugar de los hechos. El ejército trasladó los cadáveres de los dos campesinos y el del subversivo muerto en combate, en los helicópteros hasta Arauca capital. Los familiares de los dos campesinos asesinados, recibieron malos tratos e insultos por parte del ejército cuando se acercaron a preguntar por sus seres queridos, además les dijeron que no eran unos ancianos campesinos sino que también eran miembros de las guerrillas. La comunidad del sector, lo mismo que todos los familiares han expresado públicamente que los dos ancianos asesinados por el ejército no pertenecían a ningún grupo armado y que eran humildes trabajadores que gozaban de gran reconocimiento, como personas de bien. Con estos episodios asciende a 13 el número de asesinatos producto de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por el ejército colombiano en lo que va corrido del presente año, sin que el gobierno nacional y los organismos de justicia y control hayan hecho eco de las denuncias públicas, en que hemos venido manifestando, que no se trata de hechos aislados sino de una macabra estrategia del Estado tendiente a sembrar el terror y la desesperación en la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO CARRILLO DURAN - CAMPESINO
JAIME ELIAS LEAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
BERNABE FLOREZ LEAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LAURELES I

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

Abril 20/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos de la región Catatumbo, como ocurrió con Juan Rodríguez el pasado 20 de abril, en la vereda Guaduas. Según la denuncia: "Juan se encontraba en su finca y allí fue detenido por un grupo de hombres fuertemente armados, quienes se identificaron como "Águilas Negras". Juan fue golpeado, amenazado y retenido por seis horas. En las veredas La Cristalina y Llana Alta hay presencia de tropas del ejército adscritas a la Brigada Móvil No. 15 y del Plan Especial Energético Vial No. 10 al mando del Teniente Santander".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JUAN RODRIGUEZ - CAMPESINO

Abril 20/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El viernes 20 de abril de 2007, en horas de la mañana, los paramilitares ELKIN TUBERQUIA y WILSON GUZMÁN le comentaron a dos personas en Apartadó,que estaban elaborando un plan de exterminio total contra la Comunidad de Paz,junto con el Ejército y las Águilas Negras (nuevo nombre del paramilitarismo en Urabá y en otras muchas zonas de Colombia); que por ello estaban dando dinero por información concreta sobre los movimientos de los líderes y acompañantes de la Comunidad, para asesinarlos; que ya habían decidido comenzar a actuar para poder entrar a cualquier lugar de la Comunidad o asesinar a estas personas en cualquier otra parte."

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACOMPAÑANTES COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 22/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Paramilitares, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Dubián Barajas Carrillo, durante hechos ocurridos en la vereda Agua Viva. Igualmente, el 18 y 26 de abril ejecutaron a otros dos campesinos miembros de la Asociación Campesina de Arauca, ACA. Según la denuncia: "Estas tres personas eran pobladores civiles e integrantes de la Asociación Campesina de Arauca y fueron asesinados en medio de operativos del ejército y la militarización de zonas rurales y urbanas del departamento, por lo que responsabilizamos a las autoridades de estas muertes".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUBIAN BARAJAS CARRILLO - CAMPESINO

Abril 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron a Ernesto, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda Retiro Milagro. Según la denuncia la víctima fue presentada por los militares "como subversivo dado de baja en combate". Ernesto había sido detenido y amenazado de muerte por militares del Batallón Contraguerrilla 29, el día 1 de julio de 2006 y nuevamente el 16 de julio del mismo año en la vereda mencionada.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO CRUZ GUEVARA - CAMPESINO

Abril 22/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un hombre no identificado, durante hechos ocurridos en la vereda La Virgencita.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Tropas adscritas al Batallón José Hilario López, Ejército Nacional allanaron ilegalmente las viviendas de los indígenas del caserío Chindacó donde se realizaba un taller de justicia, memoria e identidad, sacando por la fuerza a los indígenas y acompañantes que estaban en el evento. A los acompañantes los tiraron al piso y los fusiles de dotación se los colocaron en la cabeza, mientras recriminaban y amenazaban tanto a indígenas como a acompañantes. Esta acción militar hace parte de una serie de hechos que demuestran una sistemática persecución del Estado colombiano a las comunidades indígenas, en particular a los Nasa y a las personas de las organizaciones acompañantes.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS NASA DEL RESGUARDO DE HUELLAS
INDIGENAS NASA DEL RESGUARDO MUNCHIQUE DE LOS TIGRES
INDIGENAS NASA DEL RESGUARDO PUEBLO NUEVO
ACOMPAÑANTES TALLER DE MEMORIA, JUSTICIA E IDENTIDAD.

Abril 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***PACORA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC amenazaron de muerte a los trece ediles, del Concejo Municipal. La amenaza se hizó a través de una llamada telefónica en donde se declara objetivo militar a los corporados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PÁCORA

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

La Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- condena categóricamente la muerte de Álvaro Salon Archila, líder indígena U´wa, por manos criminales que enlutan a los Pueblos Indígenas en su lucha por resistir a la opresión, la discriminación y al exterminio de nuestros Pueblos; por ello: exigimos al Gobierno y al Estado Colombiano que de manera inmediata y perentoria garantice la pervivencia física y cultural del Pueblo Indígena U'wa y se abstenga de continuar con sus proyectos de exploración y explotación petrolera en sus territorios ancestrales hasta tanto se aclaren los hechos por los cuales fue asesinado la AUTORIDAD TRADICIONAL, el Cacique, ALVARO SALON ARCHILA, el pasado 23 de abril en la vereda San Gregorio, jurisdicción territorial indígena de los resguardos de Chaparral Barro Negro y Sabanas de Curipao que comprende los departamentos de Casanare-Arauca y Boyacá, pertenecientes al municipio de Tame (Arauca). Requerimos el acompañamiento permanente de la Defensoría y la Procuraduría General de la Nación desde el orden Nacional para que se constate los hechos violatorios de que esta siendo víctima el Pueblo U´wa, tanto por su exterminio físico, como por su expropiación del territorio, bajo el sofisma de que el interés general prima sobre el particular, aún cuando se atentan contra derechos fundamentales de mayor jerarquía como la vida.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALVARO SALON ARCHILA - INDIGENA

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 46 Héroes de Saraguro, perteneciente a la Brigada 30 del Ejército Nacional, al mando del cabo Palacios Guerra, alias "Guajiro" siguen violando los derechos humanos de los campesinos de la región de El Catatumbo, como ocurrió el pasado 23 de abril en la vereda El Suspiro con el joven campesino Uriel Quintero Rueda. Según la denuncia: "El 23 de abril se presentó la detención y desaparición de Uriel, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.072.957 de El Tarra, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat). Uriel fue detenido el 23 de abril a las tres de la tarde en la vereda El Suspiro por tropas del Batallón de Contraguerrilla Héroes de Saraguro No. 46 adscritos a la Brigada 30. La comunidad identificó al cabo Palacios Guerra, alias "Guajiro" como uno de quienes adelantó la detención. Los campesinos que se encontraban en el establecimiento público donde fue detenido Uriel aseguran que fueron miembros del Ejército Nacional quienes se lo llevaron. Los familiares de Quintero Rueda fueron el miércoles 25 de abril a la base de la Fuerza de Tarea del Catatumbo, ubicada en el corregimiento La Gabarra, para preguntar sobre el motivo de la detención y el paradero del joven, pero los militares manifestaron "que ahí no se ha reportado ningún caso". Han transcurrido tres días y aún no se sabe del paradero del joven Quintero Rueda, ni de las condiciones en que se encuentra. Las tropas del Batallón No. 46 a mando del cabo Palacios Guerra, en puestos de control ubicados en los caminos que conducen a las veredas Morro Frío (Tibú), Río Chiquito (Tibú) y El Suspiro (Teorama) han retenido varios carnés de identificación de los trabajadores de estas veredas; los carnés tienen el nombre, apellido, número de cédula, tememos por el paradero de esa información y el uso que se le vaya a dar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
URIEL QUINTERO RUEDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO MORRO FRIO
COLECTIVO CAMPESINO RIO CHIQUITO
COLECTIVO CAMPESINO EL SUSPIRO

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 46, Héroes de Saraguro perteneciente a la Brigada 30 del Ejército Nacional amenazaron de muerte a Nidia Figueroa, líder campesina e integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "El 23 de abril, las tropas llegaron a la finca de la señora Nidia Figueroa, habitante de la vereda El Suspiro y vicepresidenta de Ascamcat. La señora Nidia fue amenazada por denunciar los hechos violatorios que se habían presentado anteriormente como el empadronamiento (toma de fotos, datos como número de cédula, trabajo que desempeñan, etc.) de los habitantes de las áreas rurales de El Tarra y Teorama por parte de esta misma Brigada. Palabras textuales, los militares dijeron: "Nos la vamos a llevar, porque usted nos denunció ante la Personería y el que nos denuncia nos la paga". Tropas de la Brigada 30 llegaron a la vereda Brisas del Catatumbo, empadronando a 30 campesinos, incluidos cinco menores de edad y dos mujeres, tomaron los números de cédula y nombres completos. Ahora los campesinos están muy preocupados porque no saben dónde va a parar esta información".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NIDIA FIGUEROA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO BRISAS DEL CATATUMBO
COLECTIVO CAMPESINO EL TARRA
COLECTIVO CAMPESINO TEORAMA

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina, como ocurrió el pasado 23 de abril con Numan Antonio, en zona rural de Teorama. Según la denuncia: "Numan salió a las ocho de la mañana de la vereda La Pedregosa y se disponía a viajar a la finca donde vive con su esposa e hijos, en la vereda La Unión parte alta. Aproximadamente a las 10:30 a.m., se escucharon disparos en los límites de las veredas Mundo Nuevo, La Gorgona y La Unión Alta, lugar donde se encontraba asentado el Ejército Nacional. El sábado 28 de abril, ante la ausencia de Numan y la confirmación de su salida de la vereda La Pedregosa el lunes 23 de abril, empezó la preocupación familiar. Nos preocupamos porque habíamos visto el helicóptero que aterrizó en la vereda La Gorgona y al parecer trasladó un cadáver, entonces llamamos a mi hermana, que vive en Cúcuta, para que fuera a la Fiscalía y averiguara por Numan.

Ayer nos informó que efectivamente mi hermano se encontraba en la morgue de Medicina Legal en Cúcuta. Numan se dedicaba a la agricultura en la vereda La Unión parte alta, la cual es propiedad familiar. Se desconoce el nombre del comandante y el batallón que se encontraba en la zona en esos días pero la presencia del Ejército Nacional ha sido clara desde el 15 de abril de 2007, aproximadamente". Numan, fue presentado por parte de los militares ante los medios, como guerrillero de las FARC-EP, muerto en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NUMAN ANTONIO GERARDINO CARREÑO - CAMPESINO

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTIN***

Tropas adscritas a la Brigada 5 del Ejército Nacional causaron heridas al campesino Orlando Otero, al propinarle dos impactos de bala durante hechos ocurridos en la vereda Vega del Oso, ubicada en zona rural de San Martín (Cesar).

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
ORLANDO OTERO CAMACHO - CAMPESINO

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Dos paramilitares de las AUC ejecutaron a la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Pesebre, Comuna 13 de Medellín, miembra de las ONG Corpades, Asociación Madres de la Candelaria y Redepaz, al igual que candidata a la Junta Administradora Local de la Comuna 13 por el Polo Democrático Alternativo, Judy Vergara Correa, madre cabeza de familia de cuatro hijos. Señala la fuente que el ataque se presentó en momentos en que ella se transportaba a las 9:30 a.m. en un autobus de servicio público por el sector de San Germán, carrera 74 con calle 60, de allí fue trasladada en el mismo vehículo hasta un puesto de control de la Brigada 4, donde los militares la auxiliaron y la trasladaron hacia el hospital Pablo Tobón Uribe, pero falleció camino al centro asistencial. (...) En agosto del año 2005, la víctima fue abordada por un líder paramilitar conocido con el alias de "Carlos Pesebre", el que amenazó a la ONG Corpades y a su director Luis Fernando Quijano. El barrio El Pesebre es patrullado por paramilitares los que cobran una supuesta vigilancia y amenazan continuamente a los líderes de este barrio. El Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá restó importancia al hecho al señalar que este podría ser por problemas personales. Como es habitual, tanto el Alcalde de Medellín Sergio Fajardo Valderrama y el Secretario de Gobierno Gustavo Villegas han manifestado que en esta ciudad no hay paramilitares a pesar de las constantes denuncias de la población, las ONG, la Personería y la Defensoría del Pueblo, razón por la cual varias ONG han propuesto un debate público sobre el paramilitarismo con el gobierno local, el cual a la fecha se ha mostrado renuente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUDY VERGARA CORREA - EMPLEADO

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un sujeto que se movilizaba en una motocicleta se acerco a la sede Nacional del Partido Comunista profiriendo amenazas, según la denuncia: "...El Partido Comunista Colombiano Denuncia las reiteradas amenazas contra su sede Nacional en el Distrito Capital. En la tarde del 24 de abril un motociclista anónimo ratificó la intención de "volar" la edificación. Estos hechos hacen parte del ambiente de señalamiento y agresión contra sectores opositores. Como antecedentes se conocen las distintas expresiones del Presidente con relación a la Unión Patriótica; los recientes señalamientos en contra de Wilson Borja y del Director del Semanario VOZ, Carlos Lozano, contra quien se han hecho incriminaciones calumniosas; las distintas manifestaciones del jefe del Estado en contra del senador Gustavo Petro, el presidente del Polo Democrático Carlos Gaviria, la Senadora Liberal Piedad Córdoba y otros destacados representantes de la oposición; a lo que se agrega la confesión de estar realizando espionaje sobre representantes del Movimiento Popular...". Agrega la denuncia: "...El Partido Comunista Colombiano considera que la actitud del gobierno pone en peligro la integridad física de las personas mencionadas y estimula la ejecución de actos terroristas. Exige de las autoridades un pronunciamiento claro en torno a los derechos y libertades de los colombianos y colombianas, incluidos los activistas del Partido Comunista Colombiano. Exige se tomen las medidas de seguridad necesarias para prevenir los hechos anunciados de diferentes maneras, y que colocan como blanco la sede Nacional del Partido Comunista. Hace un llamado fraternal a los movimientos populares y democráticos, para actuar de manera unitaria y detener los actos sicariales que cobraron la vida en Medellín de la activista JUDITH VERGARA CORREA...".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO GUZMAN***

Militares adscritos a la Brigada 27 de Selva del Ejército Nacional, ejecutaron a dos personas en la inspección de policía Galilea. Edison y José, fueron presentados ante los medios por parte de los militares, como guerrilleros de las FARC muertos en combate. Sin embargo agrega la fuente el padre de Edison, denunció ante la Fiscalía 48 de Mocoa a los militares adscritos a la mencionada Brigada que participaron en las operaciones militares en dicha inspección de policía: "Según el denunciante, el martes 24 de abril, día de los combates armados entre tropas del Ejército y presuntos guerrilleros de las Farc, su hijo y su trabajador se encontraban en inmediaciones de la finca cumpliendo labores propias del campo, cuando fueron interceptados por soldados quienes los detuvieron para posteriormente llevárselos con rumbo desconocido (...) manifiesta en su denuncia que horas más tarde los cuerpos fueron encontrados sin vida en la morgue del hospital José María Hernández de Mocoa, donde fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combates. El mismo denunciante indicó ante la fiscalía que tiene te-

mor por la suerte de otro de sus hijos quien al parecer fue golpeado brutalmente por varios soldados, cuando fue a averiguar por la suerte de su hermano y el peón. Según la versión (...) su hijo fue sindicado de guerrillero, pero este logró quedar en libertad ante los ruegos que le hiciese a los militares. Estos dos hechos fueron también puestos en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y otros estamentos de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON VARGAS MARIN - COMERCIANTE
JOSE PINILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N VARGAS MARIN - CAMPESINO

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar quienes se movilizaban en una motocicleta RX-115 causaron heridas de bala en el tórax, el brazo derecho y la cabeza, a Carlos Alberto, quien labora como mototaxista, durante atentado perpetrado en el barrio Los Pinos ubicado en la Comuna Cinco de la ciudad. En repetidas ocasiones se ha denunciado la presencia y accionar de los paramilitares, quienes actualmente actúan al mando de alias René, quien opera desde la Comuna Siete de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO DUQUE PEREA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar desaparecieron forzadamente a Mauricio, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de la ciudad, el 24 de abril de 2007. Los paramilitares actúan en Barrancabermeja bajo el mando del comandante alias René, quien opera desde la Comuna Siete.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MAURICIO GALVAN RAMOS

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

señala la fuente que: "El martes 24 de abril de 2007, un poblador del caserío de San José, quien no está formalmente integrado a la Comunidad de Paz pero es muy cercano a la misma, fue abordado por un funcionario de Acción Social de la Presidencia de la República, quien le dijo que él pronto iba a ser asesinado o detenido, pues no había querido integrarse a los programas de inversión social que el Gobierno adelanta en la zona. Cuando el poblador le replicó que allí están involucradas empresas que han trabajado con los paramilitares y los han financiado, el funcionario le respondió enfática y airadamente que toda la inversión social de la zona se hace en coordinación con los paramilitares y que quien no se integre a sus programas es mejor que se vaya de la zona antes de que lo eliminen.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Paramilitares amenazaron de muerte al líder del Comité Civil de Familiares y Víctimas del Conflicto Armado en Córdoba (Comfavic), Edilberto Martínez, el hecho se presentó en Matamoros. Anteriormente había sido amenazado a través de un panfleto. El Comandante del Departamento de Policía Córdoba, en vez de iniciar una investigación, desestimó las amenazas y manifestó que el se las había inventado porque se había robado un dinero. De igual forma señaló que en ese departamento no habían paramilitares, a pesar de las denuncias que ha hecho la comunidad, incluyendo la Defensoría del Pueblo. La zona de Matamoros es patrullada por paramilitares de camuflado y con armas de largo alcance que llegan en un vehículo a las 8:00 p.m. y son retirados en las horas de la madrugada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDILBERTO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Abril 25/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares amenazaron de muerte a cinco integrantes de la Universidad de Sucre, entre ellos tres líderes estudiantiles quienes desarrollaban procesos en defensa de la Universidad Pública, pertenecientes a la FUN-comisiones federación universitaria nacional comisiones MODEP, movimiento por la defensa de los derechos del pueblo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ROMERO - ESTUDIANTE
HECTOR JULIAN ORJUELA - ESTUDIANTE
JUAN CARLOS CRUZ - ESTUDIANTE
CARLOS MENDEZ - ESTUDIANTE
EDMUNDO ALVIS - EDUCADOR

Abril 25/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Paramilitares de las ACMM, AUC, al mando de alias "Terror" hijo del comandante paramilitar Ramón Isaza que se movilizaban en un automotor ejecutaron a Richar Alexander Acosta Rondón de dos tiros en la cabeza. El hecho se registró en la Cll. 10 con Cra. 4, a cuatro cuadras de la Plaza de Bolívar. En el momento del atentado la víctima caminaba por el andén cuando se le aproximó un vehículo del que un atacante sin bajarse sacó su arma por la ventana y

le disparó a Acosta Rendón. La víctima quedó tendida en el andén, pero con vida. Las personas que estaban en el sector lo auxiliaron y lo trasladaron al hospital San Felix de la localidad. Debido a las heridas que sufrió, lo trasladaron a otro centro asistencial, donde murió.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICHAR ALEXANDER ACOSTA RONDÓN

Abril 26/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus. El hecho sucedió luego que realizaran un bloqueo de vías, en la inspección de policía Galán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 26/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Paramilitares, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Víctor Julio Benavides, durante hechos ocurridos el 26 de abril en el casco urbano de Fortul. Igualmente, el 18 y 22 de abril ejecutaron a otros dos campesinos miembros de la Asociación Campesina de Arauca, ACA. Según la denuncia: "Estas tres personas eran pobladores civiles e integrantes de la Asociación Campesina de Arauca y fueron asesinados en medio de operativos del ejército y la militarización de zonas rurales y urbanas del departamento, por lo que responsabilizamos a las autoridades de estas muertes. Estos hechos se presentan luego de que se denunciaran los bombardeos y ametrallamientos que vienen realizando las Fuerzas Militares en varias veredas desde inicios del mes de abril".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR JULIO BENAVIDES - CAMPESINO

Abril 26/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Tropas adscritas al Batallón Antiaéreo Nueva Granada, Brigada 5, Ejército Nacional golpearon y detuvieron a Teófilo Manuel Acuña Ribón, presidente de la Federación Agrominera del sur de Bolívar, hacia las 9:00 a.m. en la oficina de la Federación, ubicada en el casco urbano de Santa Rosa del Sur. El Ejército adujo una orden de captura del fiscal 28 seccional Cartagena Edward José Cabello Baquero, donde hablan de alias Teófilo de profesión líder sindical. Según el dragoneante Córdoba, le fue impedida la entrada al abogado, por órdenes superiores. TEÓFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN declaró como testigo en el proceso que se sigue al Batallón Antiaéreo Nueva Granada por el asesinato de Alejandro Uribe, líder de la Federación. Este hecho se enmarca en medio de los debates en torno al Código Minero donde la Federación ha tenido un papel protagónico. En el marco de estos hechos también fue golpeada una funcionaria de la Defensoría del Pueblo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

TEÓFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN. - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 26/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares de las AUC ejecutaron a Alfonso Paternina Martínez y Néder Antonio Ossa Roqueme. Al primero le propinaron dos tiros en la cabeza y luego lo degollaron, al segundo le propinaron 15 machetazos. Una tercera persona se encuentra desaparecida, pero se desconoce su identidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFONSO PATERNINA MARTÍNEZ
NEDER ANTONIO OSSA ROQUEME

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 27/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional arribaron hacia las 7 p.m., a la vereda Santander y detuvieron arbitrariamente a cuatro reconocidos campesinos, entre ellos Éiner Andrés de 12 años de edad, a quienes llevaron por la fuerza en un helicóptero militar. Según la denuncia: "Estos hechos se presentan luego de que se denunciaran los bombardeos y ametrallamientos que vienen realizando las Fuerzas Militares en varias veredas desde inicios del mes de abril de 2007".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE ABELARDO SANCHEZ - CAMPESINO
HELENA GOMEZ - CAMPESINO
FRANCISCO ANTONIO GOMEZ - CAMPESINO
EINER ANDRES SANCHEZ GOMEZ - CAMPESINO

Abril 28/2007

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Cuando se movilizaba en una moto Yamaha, color negro, Danny Díaz de 19 años y el parrillero Johan Velásquez de 21, al pasar por el Comando de Policía del Barrio Manuela Beltrán un policía les ordena detenerse, a lo que los motociclistas hicieron caso omiso, aumentando la velocidad pero perdiendo el equilibrio metros más adelante. Después de discutir por el incidente Johan Velásquez y un agente se comenzaron a dar golpes lo que fue el comienzo de una situación mas grave, llegaron refuerzos policiales los cuales con su bastón de mando golpeaban y hacían tiros al aire. Hasta el sitio llego Víctor Manuel Díaz, padre de Danny, a quien uno de los agentes le pego en el ojo con el Bastón y Octavio Velásquez, padre de Johan, a quien los policías empujan y golpean incluso con patadas. Al tratar de intervenir, Iver Díaz

también es golpeado. Posteriormente los cuatro hombres (Víctor M. Díaz, Danny Díaz, Johan Velásquez y Octavio Velásquez) fueron llevados al interior de la estación. Víctor Manuel Díaz, ante la agresión que estaba sufriendo trata de correr pero un agente de policía le apunta con un arma y le asegura que si lo hace lo asesina, dentro de la estación utilizaron gases contra los tres hombres, mientras que al señor Octavio Velásquez lo dejan ir por ser funcionario de la Alcaldía. Al solicitarle a los policías que los llevaran al médico por los golpes recibidos se rehusaron y posteriormente fueron llevados al hospital Materno Infantil en Soledad donde no les dieron mucha atención. Las tres personas fueron puestas en libertad al día siguiente en horas de la mañana después de hacerles firmar un documento de buen trato.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

VICTOR MANUEL DIAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DANNY DIAZ
JOHAN VELASQUEZ
OCTAVIO VELASQUEZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
IVER DIAZ

Abril 28/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Emiliano García, fiscal de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar; Omar Nuñez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Pista; Orlando Roa Amaya, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Mocha y dos acompañantes internacionales fueron detenidos de manera ilegal y arbitraria por miembros del Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional, en el corregimiento de San Pedro Frío. A las dos y treinta de la tarde el sargento Vargas del Batallón Nueva Granada, actuando por órdenes del capitán Cruz, según la información dada por éste suboficial a los detenidos y aduciendo que se trataba de un procedimiento de rigor, detuvo a los líderes comunales y a sus acompañantes internacionales, a quienes les exigió sus documentos de identidad y reseñó en un libro que llevaba el militar negándose a decir los fines de esta reseña. Posteriormente fueron dejados en libertad y a Orlando Roa se le ordenó presentarse en la base militar por requerimiento del capitán Cruz.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EMILIANO GARCIA
OMAR NUÑEZ
ORLANDO ROA AMAYA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Tropas adscritas al Batallón de Alta Montaña, Brigada 3, Ejército Nacional, siguen violando los derechos humanos de los pobladores de las áreas rurales del municipio de Buga. El día 28 de abril, los militares citados detuvieron arbitrariamente, golpearon, insultaron y amenazaron de muerte al señor Burgos y a un pequeño de 8 años de edad, pobladores del área rural del municipio Guadalajara de Buga, en momentos en que se disponían a realizar labores propias del campo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

N BURGOS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Combatientes causaron la muerte de un impacto de bala a un menor de 12 años de edad e hirieron a su primo de 11 años. El hecho sucedió luego que guerrilleros atacaran en horas de la noche, en el barrio El Cristal a un grupo de militares de la Armada Nacional, presentándose un enfrentamiento por cerca de una hora y en el cual también intervinieron miembros de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
JORGE DANIEL CASTILLO

Civil Herido en Acciones Bélicas
MICHAEL ALEXANDER CASTILLO

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTIN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Fernando de 42 años de edad, reconocido campesino y administrador de la finca Las Marías, durante hechos ocurridos hacia las 2 p.m., en un establecimiento comercial ubicado en la Cra. 35 con Cll. 5 de San Martín (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO NARVAEZ RICAURTE - CAMPESINO

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Tropas del Batallón de Alta Montaña 4 Benjamín Herrera Brigada 29, Ejército Nacional, ejecutaron a dos campesinos del corregimiento de Santa Cruz. Señala la fuente que los dos campesinos participaban en un campeonato de fútbol, luego de terminar su partido, se dirigían para sus lugares de residencia, en una vereda cercana a la cancha de fútbol de este corregimiento y es en ese momento cuando son interceptados por los militares que procedieron a asesinarlos. Los militares reportaron a las víctimas como guerrilleros dados de baja información que difundieron los medios de información de masas. En esta zona vienen siendo recurrente estos hechos, lo que muestra la sistematicidad de la violación de los derechos de los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a un indígena Nasa del resguardo de la vereda Puente Quemado. El hecho se presentó en la vereda Pueblo Viejo, en momentos en que la víctima departía en un establecimiento público a donde llegaron los paramilitares, fue sacado por la fuerza y posteriormente degollado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAMILO CASAMACHÍN - INDIGENA

Abril 30/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Tropas del Batallón Contraguerrilla 95, de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, ejecutaron de varios impactos de bala a Jair, en el corregimiento Las Chircas. La víctima fue presentado ante los medios de comunicación por parte de los militares, como guerrillero muerto en combate, quien vestía camiseta azul y bluyín y calzaba botas de cuero. Sin embargo agrega la fuente, familiares de Jair Julio: "Solicitaron al Ejército aclarar como acontecieron los hechos. Calificaron como un montaje la información entregada por la Brigada Móvil 15, pues aseguran que el occiso no portaba armas de fuego, ni tenía nexos con fuerzas al margen de la ley". Complementa la fuente diciendo que: "A través de un comunicado manifiestan que Julio Vega, de 23 años es hijo de un radiotécnico residente en el barrio Camino Real y laboraba como auxiliar de la empresa de servicios públicos de Ocaña en la revisión de medidores de agua. Es de público conocimiento que Jair permanecía el mayor tiempo de su vida en el barrio Camino Real a nuestro lado. Nunca se quedaba fuera de la casa. La noche del crimen fue llevado por un mototaxista a un bar localizado cerca al Batallón Santander (...) Extrañados por la ausencia comenzaron la búsquedad y se enteraron que dos hombres armados lo sacaron del bar a las 11:00 de la noche, llevándoselo en una camioneta. A las 3:00 de la tarde del primero de mayo supieron sobre la aparición de un cadáver (...) En ese momento, fue llevado como NN hacia la morgue del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. El caso fue expuesto ante los organismos de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo para que se investiguen posibles errores tácticos por tropas acantonadas en la región. Solicitaron a la Fiscalía una exhaustiva investigación sobre el asesinato del joven, desde su detención en el establecimiento comercial y la posterior aparición del cadáver, horas más tarde, en el paraje rural. Pidieron que se practiquen todas las pruebas pues están seguros que corresponde a un falso positivo entregado por las Fuerzas Militares, sostuvieron los deudos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR JULIO VEGA - EMPLEADO

Abril 30/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, en la inspección de policía El Juncal. Las víctimas fueron presentadas como guerrilleros del ELN muertos en combate. Según la fuente: "El coronel Santiago Herrera Fajardo, comandante de la Brigada Móvil 15, manifestó que por información de la red de cooperantes han neutralizado acciones de los guerrilleros que operan en la zona. Señaló que los subversivos, en ocasiones, visten de civil y portan armas cortas para cometer atentados contra la infraestructura económica de la región". Agrega la fuente que: "Familiares de los muertos llegaron a la morgue del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y desmintieron las versiones militares. El padre de uno de ellos afirmó que eran inocentes, y que se dirigían a una finca cercana, en donde fueron contratados para cortar piña. Eran jornaleros, habían hecho un contrato para cortar piña y fueron atacados por los soldados, señaló (...) que también perdió a otro hijo en similares circunstancias. Explicó que iban cuatro hombres por la carretera cuando sintieron el ataque de los uniformados. Dos se salvaron, porque se escondieron entre los matorrales (...) Los familiares afirmaron que el Ejército agrega armas, granadas y uniformes camuflados".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIVER RAMIREZ ROJAS - OBRERO
EUCLIDES GARCIA CLARO - OBRERO

Abril 30/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Dos miembros del Ejército Nacional amenazaron de muerte a la señora Yira Bolaños, en un puesto de revistas al frente de la sede de la Fiscalía General de la Nación, luego de realizar una denuncia en ese lugar, manifestándole "no te vas a escapar guerrillera hijueputa". Señala la fuente que: "Yira Bolaños Arturo fue detenida en enero del 2003 por miembros de la Sijín y acusada de pertenecer a las FARC-EP, se le acusó de rebelión, estuvo detenida durante 17 meses en diferentes cárceles del país. En el transcurso de ese tiempo varios integrantes de su familia tuvieron que abandonar el territorio nacional por amenazas. En mayo de 2004 recibe el beneficio de libertad provisional residenciandose en la ciudad de Cali, de donde se ve obligada a desplazarse en el año 2005 por amenazas que recibió ella y su hijo David Fernando Lozano Bolaño, viviendo en diferentes partes del país, en el mes de noviembre de 2006 se traslada con su núcleo familiar a la ciudad de Villavicencio. Por orden de la Fiscalía 2 Especializada, allanan su vivienda bajo la presunción de tener una orden de captura vigente, presenta los documentos que la exoneran del cargo imputado, sin embargo la Policía Judicial continua en el registro de la casa en busca supuestamente de matrial explosivo y de propaganda de las FARC-EP, elementos que no son hallados como consta en el acto de registro y allanamiento. Yira se encontraba trabajando como administradora del parque rediencial Canaguay, luego del allanamiento fue despedida. El 26 de marzo de 2007 empieza a recibir amenazas contra su vida donde la señalan de guerrillera. Al día siguiente se presenta en su casa el señor Sandro Barrios y se dirige a la señora Yira diciendo: "afortunadamente son pocos los días que le quedan". El día 30 de marzo después de recibir nuevas amenazas se dirige a la Defensoría del Pueblo en

Villaviencio, allí es atendida por Ariel Sepulveda, quien se niega a recibir la denuncia y le manifiesta con su secretaria que ellos no tenían contrato, que buscara otra entidad que pudiera protegerla. Es así como se dirige al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) donde pone en conocimiento la situación. Los días 5 y 6 de abril recibe nuevamente amenazas, le manifiestan: "que saben dónde encontrarla y que no se va a escapar de un tiro". El domingo 8 de abril dos personas que se transportaban en una motocicleta le manifestaron que esperara una llamada en su teléfono celular, hecho que sorprendió a Yira, ya que ella no conocía a los hombres. Al día siguiente a las 6:30 a.m. recibió una llamada donde le daban la orden tajante de abandonar junto a sus hijos la ciudad, dándole un plazo de 48 horas para hacerlo, en donde le advertían que vería caer uno de sus hijos muertos si no lo hacía. Durante una parte del día permanece donde una amiga, de donde parte para Bogotá. El 16 de abril del año en curso el CICR, le entrega la orden para que ella y su familia reclamen los pasajes con destino a la ciudad de Cali, viaje que realizan a las 2:00 p.m. El día 28 de abril, personas desconocidas abordan la amiga de Villavicencio que había ofrecido protección a la señora Yira, la agreden con palabras soeces, la indagan por Yira y la amenazan diciéndole: " que si quería también plomo, porque si era así, que siguiera protegiendo guerrilleros". Desde la llegada a la ciudad de Cali ha observado constantes seguimientos y ha recibido llamadas amenazantes donde le manifiestan que nunca la dejarán tranquila esté donde esté "porque las guerrilleras deben morir".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YIRA BOLAÑOS ARTURO

Mayo

Foto:Pablo Serrano

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional conjuntamente con paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de la población campesina, como ocurrió el pasado 1 de mayo en la vereda La Pedregosa Baja. Según la denuncia: "Las tropas de la Brigada Móvil No. 15 llegaron a la vereda, asentándose en la escuela. En una de las viviendas se encontraba un cuidador, que salió corriendo al empezar la balacera dejando abandonada la finca. El ejército entró en la finca, robando y haciendo uso abusivo e inapropiado de las pertenencias y prendas personales de los habitantes de la finca. Cuando su dueño llegó, se encontró con colchones de uso familiar manchados con sangre, letreros de la Brigada Móvil Número 15, más abajo estaba otro letrero en el que se leía: "Muerte a sapos y colaboradores. Firma: Águilas Negras". Además de daños en la casa y cultivos de pancoger, siete árboles de mango fueron tumbados por las tropas para que el helicóptero pudiera aterrizar. Las tropas a su paso dijeron a los campesinos que eran las Águilas Negras y que el ejército que venía del Martillo hacia Mundo Nuevo también eran Águilas Negras. Ante esta situación hay una gran tensión en los campesinos, que ha dado inicio a los desplazamientos".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO PEDREGOSA BAJA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ABREGO***

Tropas del Batallón Santander del Ejército Nacional ejecutaron a William Jaime, en zona rural. Según la fuente mediante un comunicado el comandante del Batallón coronel Alvaro Diego Tamayo Hoyos "señaló que las tropas dieron de baja al presunto guerrillero que pertenecería a la compañía Ramón Garzón, de las Farc, encargada de cobrar vacunas, extorsiones, secuestros a pobladores, comercializar pasta de coca, instalar minas antipersonal y volar torres de energía. El informe señala que los militares se incautaron de una pistola calibre 9 milímetros de fabricación alemana y una granada de mano". Sin embargo: "Los familiares desmintieron las afirmaciones y señalaron que Sarabia era jornalero, y que sufría trastornos mentales. El labriego de 29 años permaneció varios meses en la Unidad Mental Pablo VI de Ocaña. El día de la muerte estaba cerca de la vereda Urama, buscando trabajo". Agrega la fuente que: "Vecinos del sector señalaron que fue retenido por las tropas y luego apareció asesinado. Solicitaron al comandante del Batallón aclarar la situación por el buen nombre de la familia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM JAIME SARABIA - CAMPESINO

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar, quienes se movilizaban en una motocicleta desaparecieron a Cristian David, un menor de edad a quien llevaron por la fuerza del barrio Versalles.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CRISTIAN DAVID ROJAS MOYA

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante llamadas telefónicas a Tatiana y a su familia. Tatiana, es estudiante de Biología de la Universidad de Sucre, es miembro de la dirección nacional de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, y es integrante del partido político Polo Democrático Alternativo. Según la denuncia: "Estas amenazas vienen desarrollándose desde los primero días del mes de mayo de 2007 y se han venido arreciando desde las jornadas del 23 de mayo de 2007".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TATIANA NIEBLES - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA NIEBLES

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en la zona urbana, al empresario de 55 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JOSE DIEGO MEJIA ISAZA - EMPRESARIO

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades del la Sijín, Policía Nacional desarrollaron una operación encubierta en la marcha del Primero de Mayo en esta ciudad. En medio de los actos uno de los efectivos apuntó con su arma de dotación a varios manifestantes entre los que se encontraba Alvaro José Vega, miembro de la Junta Directiva del sindicato Sintrametal. Al ser increpado por los manifestantes, corrió hasta donde se econtraba un piquete del ESMAD.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
ALVARO JOSÉ VEGA - OBRERO

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
MANIFESTANTES MARCHA DEL PRIMERO DE MAYO - CALI

Mayo 02/2007

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona de varios impactos de bala, en horas de la mañana, en la vereda Los Lirios. Según la denuncia: "ALCIBIADES CASTILLO salió de su casa a las 7:00 a.m. con una mula a recoger a los miembros de la brigada de salud que se desplazaban del área urbana de Aguazul a la vereda Monterralo y de allí hasta la escuela de Los Lirios. Habían transcurrido unos minutos cuando se escucharon disparos por varios minutos. Cuando los familiares quisieron indagar por lo sucedido, los militares se negaron a dar información e impidieron el paso. Al día siguiente el ejército presenta a ALCIBIADES CASTILLO, como guerrillero dado de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALCIBIADES CASTILLO - CAMPESINO

Mayo 02/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar desaparecieron a Orlando, a quien llevaron por la fuerza del barrio Arenal, ubicado en la Comuna 1 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Era un joven que trabajaba como palenquero (vendedor de arena) pues la pesca ya no le mostraba buenos ingresos". Agrega la denuncia que: "Esta zona es de dominio paramilitar y en la que mayor número de desapariciones han perpetrado los miembros de dicho grupo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ORLANDO MARINO PEÑA - OBRERO

Mayo 02/2007

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **PENSILVANIA**

Tropas adscritas a la Brigada 8, al mando del Coronel Jairo Antonio Erazo Manzola, Ejército Nacional ejecutaron a un campesino en la zona alta de Pensilvania a eso de las 11:00 a.m. Según la fuente: "...la víctima estaba en la casa de una finca del sector. Dos personas lo acompañaban en el lugar. La idea de ellos era regresar esa mañana a la zona urbana de Pensilvania. Por eso, el hombre salió en busca de los animales en los que se transportaría, de pronto según relatos, se escuchó una ráfaga de disparos de fusil proveniente de efectivos del Ejército. De inmediato la población confrontó a los militares, quienes les dijeron que él era guerrillero y que lo habían matado en combate. Los campesinos del lugar le aseguraron a la tropa que la víctima nada tenía que ver con ese tipo de grupos, a lo que le respondieron los victimarios que sí, que él era informante, ante esto la comunidad les manifestó que si era comprobado que era colaborador por qué no lo investigaron, en vez de matarlo. Ante el reconocimiento por parte de los militares de su ejecución, la comunidad exigió a la Personería Municipal abrir las investigaciones pertinentes para esclarecer el caso. A la fecha se desconoce el estado de la investigación.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ALBERTO TRUJILLO PALACIO - CAMPESINO

Mayo 02/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Un soldado de la Policía Militar de nombre Robinson Cossio y su cuñado propietarios de un taxi participaron en la ejecución extrajudicial de dos personas, habitantes del barrio Charco Azul del distrito de Agua Blanca a las 11:00 p.m. aproximadamente, cuyos cuerpos aperecieron en el barrio Desepaz. Señala la fuente que el soldado y su cuñado transportan personas en el taxi que son llevadas a ciertos lugares donde son asesinadas y son hechas pasar por guerrilleros dados de baja en combate. Esto fue lo que ocurrió con José Fernando Ramírez y Bermar Rentería, amigos de los victimarios que fueron invitados a una fiesta y a través de ese engaño llevados a un paraje desolado del barrio Desepaz donde fueron ejecutados. En el momento de la entrega del cuerpo de José Fernando Ramírez en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, un investigador del CTI le dio a entender que la víctima había sido reportada como guerrillero muerto.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ - OBRERO
BERMAR RENTERÍA - OBRERO

Mayo 03/2007

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **COLOSO (RICAURTE)**

Militares del Batallón de Fusileros de la Infantería de Marina 4, de la Brigada 1, de la Armada Nacional, ejecutaron de varios impactos de bala de fusil al líder campesino, en el caserío El Ojito, en horas del mediodía. Luis Miguel, fue presentado ante los medios por parte de los militares, como guerrillero del Frente 35 de las FARC-EP conocido con el alias de "Camioneta", muerto en combate en desarrollo de la Operación Mesías. Sin embargo sus familiares afirmaron que no se trataba de ningún guerrillero y que por el contrario, era una persona de bien, trabajador de la tierra. Su esposa manifestó que "las cosas no son como las cuenta la Primera Brigada de Infantería de Marina y que su esposo era un líder del municipio de Colosó. Insiste en que su labor las desarrollaba como agricultor (...) No podemos vivir en los Montes de María, porque enseguida nos tratan como guerrilleros". Agrega la fuente que Luis Miguel Gómez: "Había salido en las primeras horas del jueves 3 de mayo a visitar a su padre, quien reside en la misma vereda, así como a la abuela de su esposa. Luego de las dos visitas, se dirigió a su casa, tomando la vía por el sitio conocido como Loma Loca. Allí en Loma Loca, según información suministrada a la comunidad por un soldado, militares de la Infantería de Marina que operan en la zona lo asesinaron. El cuerpo del labriego fue encontrado con varios tiros en el tórax, un fusil, material para la fabricación de explosivos, elementos alusivos a las FARC y rodeado por miembros del Ejército (...) Cuando los familiares de la víctima llegaron a la zona, la Infantería les obstaculizó el paso argumentando que el sitio estaba totalmente minado. Después trasladaron el cadáver al municipio de Corozal. Los campesinos informaron que es mentira que el campo esté minado, y que los únicos que transitan por allí son los propios

militares. La comunidad informó que tres días antes, varias personas de civil estuvieron merodeando por la vereda del Ojito y sus alrededores a bordo de una camioneta de la Policía y que la vereda estaba militarizada desde hace varios días. Es muy usual que tanto el Ejército como la Infantería de Marina presenten a todos los campesinos que asesinan vestidos de guerrilleros dados de baja en combate, dijeron con indignación y dolor los pobladores". Complementa la fuente diciendo que: "Gómez Porto era el presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de ese municipio, fungía como delegado ante Fensuagro por el Sindicato de Agricultores de Sucre y hacía parte del Comité de Conciliación de la Federación Comunal de este departamento. Por sus actividades sindicales las fuerzas armadas y de seguridad del Estado, siempre lo mantuvieron hostigado y amenazado. Razones que lo mantuvieron en inminente peligro junto a otros líderes y habitantes de la zona (...)El líder agrario, ya había estado preso durante 14 meses víctima de un montaje que construyeron en su contra las fuerzas de seguridad locales y nacionales. Luego de demostrar su inocencia, había quedado en libertad el 18 de mayo de 2006. Según denuncias y testimonios, la Fuerza Pública siempre tuvo en la mira a Gómez Porto, por su liderazgo y gestión con sus comunidades. Cada vez que éste tenía contacto con las tropas militares éstas le quitaban los documentos, lo asediaban, lo maltrataban verbalmente y constantemente estaba vigilado".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL GOMEZ PORTO - CAMPESINO

Mayo 03/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron a Adalberto, líder campesino de la Asociación Cívica Agraria, a quien degollaron en su vivienda ubicada en el asentamiento Los Alpes, de la vereda Tabacurú. Igualmente amenazaron de muerte a Sonia Nevado, abogada y Defensora del Pueblo de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Este crimen se da en medio de una disputa que mantienen un número de familias que viven en el asentamiento Los Alpes, terrenos que son al parecer de propiedad de Rafael Rodríguez Rangel, quien ha pedido el desalojo de los mismos. Contra el presunto propietario de los terrenos existe una denuncia en el Juzgado Único Promiscuo Municipal de San Pablo, instaurado en vida por Adalberto Manjarrés por la violencia ejercida contra él, su familia y sus bienes. La fuente asegura que en una ocasión el propietario del terreno aseguró que acudiría a los paramilitares porque esos sí son efectivos". Agrega la denuncia que: "Por cumplir con las funciones y actuar en derecho, las funcionarias que trabajamos en la oficina de San Pablo venimos siendo objeto de hostigamiento, persecución, acorralamiento y seguimiento por parte del señor Rafael Rodríguez Rangel y su hermano Jorge. Además de personas que se conocen en el pueblo como desmovilizados de los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADALBERTO MANJARRES BOHORQUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SONIA NEVADO - ABOGADO

Mayo 04/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares vienen amenazando a los pobladores de la zona rural del municipio de Puerto Rico (Meta), en hechos ocurridos en las veredas el Darien y la Argentina, según la denuncia: "...Se conoce por informes de campesinos de la región que unidades de los paramilitares han establecido un reten en los últimos días en la desembocadura del rió Guejar con el rió Ariari haciéndose pasar por pescadores y amenazan con entrar a la región de Santa Lucía por los lados de Puerto Margarita. Existe especial preocupación por que recientemente paramilitares de las denominadas "águilas negras" anunciaron que el ejercito que esta operando en las veredas de Barranco Colorado, chispas y otras veredas de la parte baja sobre el rió Ariari se van a retirar y ellos van a entrar a hacer una limpieza de "supuestos" milicianos y colaboradores de la guerrilla, además se anuncia por parte de los paramilitares que va hacer una cosa igual o mas atroz que la de Mapiripán y se sabe que se están alistando por el lado del sitio conocido como el Barrancon margen izquierda del rió Ariari bajando de Puerto Rico a Puerto Concordia...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VEREDA DARIEN
VEREDA ARGENTINA

Mayo 04/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar ejecutaron de varios impactos de bala a Jaime Rafael, quien se desempeñaba como mototaxista. El hecho ocurrió en el barrio Rangel Rangel. En Barrancabermeja los paramilitares son comandados por alias René, quien opera desde la Comuna Siete. Según la denuncia: "En varias ocasiones se ha rumorado sobre la participación de mototaxistas en hechos de delincuencia común".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAIME RAFAEL SANTODOMINGO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 04/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Aproximadamente a las 8:30 p.m. fue asesinado de varios impactos de bala, por desconocidos que se movilizaban en motocicleta, José Luís Gutiérrez, Notario Único de Maicao, cuando salía de su casa campestre ubicada en la calle 8 con carrera 30, barrio Paraíso y se disponía a embarcarse en su vehículo. En el año 2005, había sido asesinada la compañera sentimental de la víctima Mónica Rosado Fuenmayor. Días después su hija Maryuris Gutiérrez, personera del municipio de Riohacha renunció a su cargo debido a las amenazas de muerte que recibió.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ - PROFESIONAL

Mayo 05/2007

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC entre los que se encuentra alias "Jonathan" amenazaron de muerte al alcalde y los concejales de este municipio. Señala la fuente que: "...el 5 de mayo de 2007 fue recibida una llamada telefónica en la Alcaldía Municipal de Riosucio en donde se preguntaba por el señor Alcalde, Darío Edgardo Tabasco, quien en ese momento no pudo atender al teléfono por sus ocupaciones. Sin embargo a la persona que le contestó le manifestó: "digale a esos hijueputas, él y los concejales, que tienen hasta el lunes (7 de mayo de 2007) para que renuncien o si no les vamos a llenar la barriga de plomo (...) al día siguiente, hacia las 7:30 a.m., llegaron cinco personas desconocidas -cuatro hombres y una mujer- a la comunidad de Sipirra. Posteriormente y sin identificarse, se presentaron en la vivienda de Carlos Alberto Gonzalez, Jefe del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Riosucio. Estos sujetos le hicieron preguntas a Carlos Alberto tales como: ¿qué papel desempeña él en la alcaldía?, ¿cómo es el comportamiento del alcalde?, ¿qué propiedades tenía?, ¿cómo es el manejo con el personal de la administración?. Carlos Alberto respondió lo que sabía al respecto y luego les preguntó a ellos si podía avisar al alcalde sobre lo que acababa de suceder. Como respuesta los desconocidos le dijeron que lo hiciera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DARÍO EDGARDO TABASCO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO

Mayo 05/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGA**

Tropas adscritas al Batallón de Alta Montaña, Brigada 3, Ejército Nacional, golpearon en el rostro y en otras partes del cuerpo al campesino Helmer Sabogal, habitante del corregimiento San Antonio de Nogales.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
HELMER SABOGAL - CAMPESINO

Mayo 06/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECOCLI**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras asesinaron a un desmovilizado de las AUC, mientras departía en una fiesta campesina en la vereda La Comarca, en el hecho un cantante de un conjunto musical que amenizaba la celebración, su esposa y un campesino resultaron heridos. Los nombres no fueron precisados por las fuentes oficiales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 06/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, con el apoyo, aquiescencia y connivencia de la Fuerza Pública ejecutaron a Oriosto Úsuga Higuita, en momentos en que éste se encontraba en la Terminal de Transportes del este municipio.

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORIOSTO ÚSUGA HIGUITA

Mayo 07/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares autodenominados Bloque Norte de las Autodefensas Águilas Negras, amenazaron mediante correo electrónico al líder estudiantil y miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU. En dicha amenaza expresan lo siguiente: "Esta carta es con el motivo de expresarle que en este momento es usted objetivo militar para nuestra organización y que su nombre está en la lista de estudiantes que deben ser eliminados, lista enviada al pda, nosotros antiguos combatientes de las autodefensas unidas de Colombia, creemos que hay que liberar nuestra patria de gente como usted, comunista sapo hijueputa, guerrillero de cafetería. Ya es hora de acabar con esta maricada y este plan de aniquilamiento en contra de los miembros del PCC y PDA seguirá adelante y más con personas como usted que enferman la mente de más jóvenes universitarios colombianos, no olvide que con nosotros tiene un lote en el cementerio. Luego se hace circular otra amenaza por vía electrónica como sigue: Pobre de la gente de la UIS desde UNICAUCA fue transferido Jairo Andrés Vidal un karma para cualquier sociedad, ese man es más peligroso que AUV, ya debe estar reclutndo gente para sus intereses personales, ese man es un deshecho de esta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO ANDRES VIDAL - ESTUDIANTE

Mayo 07/2007

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **CIENAGA DE ORO**

Dos sicarios que se movilizaban en motocicleta, asesinaron de tres impactos de bala en horas de la noche a Humberto Antonio, en momentos en que se encontraba cerca de su vivienda, ubicada en el corregimiento Punta de Yañez. Guzmán Hernández era pariente de la líder del corregimiento, Solvaida Vergara de Vergara, asesinada en el 2005. Las investigaciones oficiales señalaron que al parecer este asesinato tendría alguna relación con el homicidio de la líder.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
HUMBERTO ANTONIO GUZMAN HERNANDEZ

Mayo 07/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Paramilitares"desmovilizados" de las AUC amenazaron al director de la (Comisión Regional de Reparación y Reconciliación CNRR) de Antioquia, abogado de la Universidad Católica de Colombia y especialista en Desarrollo Económico y Social de la Universidad de Lovaina (Bélgica) Gerardo Vega. El hecho se debería a la asesoría jurídica que la víctima desarrolló con la comunidad de la finca La Niña, en el corregimiento de Nueva Colonia, municipio de Turbo. Las amenazas se conocieron luego que la CNRR realizara la atención a víctimas en Necoclí el pasado 4 y 5 de mayo. En lo que va corrido del año, esta comunidad ha recibido amenazas y le asesinaron un integrante e hirieron a otros dos bajo la responsabilidad de este mismo grupo. Recuerdan las fuentes que, en agosto de 1984 las 107 hectáreas del predio La Niña, en el corregimiento Nueva Colonia fueron ocupadas por campesinos para cultivar plátano, producto que le vendían a la empresa Bananera Chiquita Brands. En agosto del 2000, los representantes de la comunidad participaron en una reunión en la que estuvieron entre otros, Felipe Arcesio Echeverri Zapata y los comandantes paramilitares de la zona Rafael García, alias "El Viejo" (reinsertado del Bloque Bananero y posterior comandante de las Águilas Negras en esta región) y alias "Camacho", en la que Echeverri fué en nombre de Emilio Hasbún (inversionista de Chiquita Brands y de Banacol). Fruto de las amenazas en la reunión los 43 poseedores de La Niña se comprometieron a pagar 4 millones por hectárea, dinero que les sería sacado por Banacol de los pagos que la empresa hiciera por el producto que ellos vendían. En medio de este "acuerdo" Banacol alcanzó a recibir 220 millones de pesos, entre finales del 2000 y principios del 2005. En ese último año los campesinos se enteraron que las tierras habían sido expropiadas por el Incora (Incoder) a la Sociedad Emilio Hasbún & Cia. y se encontraban en calidad de baldíos. En el año de 2006, tras la "desmovilización" del Bloque Bananero de las AUC apareció en el corregimiento Nueva Colonia Orlando Gómez "Morroco", miembro del grupo citado, el que le señaló a los colonos que la finca La Niña era propiedad de los jefes militares de las AUC que se encontraban en Santafé Ralito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERARDO VEGA - EMPLEADO

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECHI**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a tres campesinos. El hecho se presentó en la vereda La Trinidad. Ante las constantes VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, ésta comunidad se vio obligada a desplazarse. La zona es altamente estigmatizada por el Estado colombiano. De una parte hay presencia de insurgentes de las FARC-EP, con lo que los habitantes son calificados de guerrilleros y por otra parte hay cultivos de uso ilícito cuya producción es comprada por paramilitares que en asocio con los militares asesinan a sus proveedores para no pagarles o los roban.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO ARROYO - CAMPESINO
CARLOS ARIEL RIVERA - CAMPESINO
BESAIDA BENÍTEZ CASTILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS VEREDA LA TRINIDAD

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Integrantes de un grupo de seguridad del Estado Colombiano amenazaron de muerte al periodista, de la Emisora Cultural Universidad de Antioquia. Según los víctimarios la amenaza se debió a la entrevista que el comunicador realizó a líderes sindicales de la Fábrica de Licores de Antioquia, los que realizaron denuncias acerca de los intereses de vender la Fábrica de Licores de Antioquia al capital privado y los efectos negativos que traería esta venta, en el presupuesto del Alma Mater.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SERGIO N - EMPLEADO - PERIODISTA

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Unidades de la Policía Departamento Caldas, Policía Nacional ejecutaron a Cristian Camilo Rivera, de 22 años de edad, el hecho se presentó en el barrio La Daniela, cerca al barrio Villa Hermosa, de Manizales a eso de las 6:00 p.m., señala la fuente que Cristian Camilo se transportaba en una motocicleta con un acompañante y eran perseguidos por la policía porque no portaban cascos ni chalecos, ellos al tratar de evitar el parte intentaron huir. De inmediato los policías dispararon contra los motociclistas con una subametralladora semiautomática, el parrillero se lanzó de la moto y en ese momento un proyectil impactó contra la humanidad de Cristian Camilo que se encontraba conduciendo. En este mismo hecho resultó herido de bala el celador del sector.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
CRISTIAN CAMILO RIVERA

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **VALENCIA**

Dos paramilitares, uno de tez morena y de contextura delgada y el otro trigueño y corpulento que se cubrían el rostro, ingresaron por la fuerza a la vivienda del campesino Edwin Gregorio Guerra Villegas, de 26 años de edad y lo ejecutaron con varios disparos. El hecho se presentó en la vereda El Venado, a unos 12 kilometros de distancia del casco urbano de Valencia, a las 8:00 p.m. aproximadamente. Edwin Gregorio había sido víctima de un primer atentado en el que resultó herido a finales del año anterior.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN GREGORIO GUERRA VILLEGAS - CAMPESINO

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al comunero Bernardo Medina. Durante la detención lo obligaron a colocarse un fusil y fue fotografiado. Por presión de la comunidad fue devuelto a ella. En hechos confusos en el transcurso del camino a su casa cerca de la vereda La María ocurrió una explosión que causó heridas graves al joven. Falleció el día 12 de mayo en Cali.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
BERNARDO MEDINA - INDIGENA

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, abusaron sexualmente a una comunera de la vereda La Asomadera, Resguardo de Tacueyó y amenazaron a sus dos hijos, el hecho se presentó al amanecer. La denuncia afirma que un hombre encapuchado, con fusil y arma blanca ingresó a su vivienda, amenazó a sus hijos con matarlos si no accedía a tener una relación sexual y le dijo que habían dos hombres fuera de la casa esperando sus ordenes. Desde hace algunos meses este grupo paramilitar viene patrullando de forma conjunta con las tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Guerrilleros del Frente 23 de las FARC-EP causaron heridas a un ingeniero de la Presidencia de la República, vinculado al Plan de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos. El hecho sucedió luego que los insurgentes emboscaran en la vereda Choroló, a un grupo de policías en el cual nueve murieron y dos más quedaron heridos. Walter Javier, al momento del hecho se movilizaba junto con los policías en una patrulla de la institución.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
WALTER JAVIER ENRIQUE GOMEZ - INGENIERO

Mayo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Miembros de la Policía Nacional, adscritos al Escuadrón Móvil de Carabineros, Emcar, usaron como escudo a Walter Javier un ingeniero quien labora con la Presidencia de la República, en el Plan de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos. La víctima se movilizaba junto con un grupo de policías en una patrulla de la institución, la cual fue emboscada por guerrilleros de las FARC-EP, en la vereda Choroló y en la cual nueve policías murieron y dos más quedaron heridos.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
WALTER JAVIER ENRIQUE GOMEZ - INGENIERO

Mayo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, torturaron y amenazaron de muerte a cuatro pobladores, durante hechos ocurridos hacia las 7:20 p.m., en la estación de policía de Saravena. Según la denuncia: "El día 9 de mayo de 2007, fueron retenidos ilegal y arbitrariamente, desaparecidos de manera forzada y torturados física y psicológicamente por miembros de la Policía Nacional, los jóvenes Saúl Gualdrón Sierra, Alexi Raúl Sierra Jáuregui, su hermana Sandra Yamile Sierra Jáuregui y su pequeña hija Camila Alexandra Sierra, de tan solo cinco años de edad. Los tres jóvenes fueron detenidos en momentos que salían de cenar en el sitio conocido con el nombre de Cevichería El Viejo y El Mar, a eso de las 7:20 p.m., aproximadamente. Fueron trasladados a la Estación de Policía, allí fueron torturados física y psicológicamente por agentes de la Policía vestidos de civil, quienes los golpearon de manera salvaje y los amenazaron con sus armas de dotación. Así relata la joven Sandra Yamile los amargos momentos que vivieron en la Estación de Policía de Saravena: Estábamos en la Cevichería El Viejo y El Mar, junto con mi hermano, mi hija y un amigo. En ese momento llegaron unos hombres de civil y entre ellos un policía uniformado, se quedaban viéndonos, nosotros terminamos de cenar, mi hermano canceló la cuenta y salimos para irnos a la casa, ahí fue que salieron esos hombres y nos rodearon, enseguida llamaron la camioneta plateada de la policía y nos llevaron a la estación. Estando allá a mi hermano lo entraron a un cuarto y como a los 40 minutos salió todo golpeado la cara y después entraron a Saúl, y también como a los 40 minutos salió todo golpeado. En un descuido de los policías pude preguntarle a mi hermano qué le habían hecho y él me respondió: "Casi me matan. Me metieron la cabeza en una bolsa plástica y casi me ahogan, además me agarraron a golpes". A mí me insultaron y me decían que les colaborara. Como yo no quise decir nada me dijeron que de todas maneras iban a averiguar y que se las íbamos a pagar, me insultaron y dijeron que consiguiéramos un abogado porque nos iban a empapelar. Mi hermano Alexi pasó la noche esposado a una ventana y a mí me dejaron en una piecita junto con mi hija Camila de cinco años. Hoy en la mañana, a eso de las 6:20 aproximadamente, ví cuando entraron unos hombres de civil y sacaron a mi hermano y a Saúl. Iban bastante golpeados en la cara, y los entraron en una camioneta de platón y un carro encerrado y luego entró un hombre de civil, me fotografió y anotó mis datos personales en una libreta y se fue en los carros donde llevaban a Alexi y Saúl. A mí y a mi hija nos dejaron libres como a los 20 minutos después. Tras poner en conocimiento de la Defensoría Regional del Pueblo esta situación, y la misma comunicarse con la Estación de Policía, le fue informado que ahí no se encontraban los muchachos y que no habían estado detenidos esa noche, es decir, que fueron víctimas de desaparición forzada. Ante esta situación se interpuso una Acción de Búsqueda Urgente, y a eso de las 3:00 p.m. aproximadamente obtuvimos razón a través de la Defensoría del Pueblo de que los dos jóvenes habían sido trasladados y se encontraban en la Estación de Policía en Arauca Capital. La forma como fueron trasladados por tierra, y negándole a sus fami-

liares y a los mismos órganos de control la presencia de estos jóvenes y su situación, los hizo pensar a ellos y a esta Fundación que la intención era asesinarlos, de la manera que lo han hecho en el pasado. En Arauca, capital, los mantuvieron sin consumir alimentos ni líquidos hasta las cuatro de la tarde, hora en que se les permitió que fueran suministrados. Al día siguiente 11 de mayo, fueron dejados en libertad a las 6:00 a.m.". Concluye la denuncia: "Una vez más queda al descubierto la grave situación de vulneración a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, en este caso de la Policía Nacional, en una macabra estrategia del estado tendiente a sembrar el terror y la desesperación en la región. La estigmatización que se tiene a la comunidad araucana, ha hecho que cualquier ciudadano pueda ser objeto de estas aberraciones y que además se le elaboren montajes tendientes a su judicialización para esconder la realidad y las verdaderas intenciones del régimen; en este caso los servidores públicos de la Sijín inventaron supuestos informes de inteligencia que conducían a pensar que los dos jóvenes atentarían contra los concejales y otros políticos del municipio de Saravena, con lo cual las condiciones de seguridad de estos dos jóvenes campesinos del Sarare son aún mas graves, por cuanto el mayor de la Sijín los amenazó haciéndolos responsables de lo que les pudiera pasar a los concejales y demás políticos de ese municipio. Exigimos a la Fiscalía General de la Nación, que a través de su Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, asuma de inmediato la investigación penal por los punibles de desaparición forzada, torturas y amenazas en personas protegidas. A la Dirección Nacional de la Policía remover a los servidores públicos responsables de estos crímenes, para evitar que las instalaciones de la policía sigan siendo unos centros de concentración neonazi donde se tortura y humilla a los ciudadanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CAMILA ALEXANDRA SIERRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

SANDRA YAMILE SIERRA JAUREGUI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALEXI RAUL SIERRA JAUREGUI
SAUL GUALDRON SIERRA

Mayo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El miércoles 9 de mayo de 2007, cuando varias personas bajaban de San José hacia Apartadó, en el barrio El Mangolo, donde ordinariamente la Policía tiene un puesto de control, fueron retenidas por paramilitares que se identificaron como integrantes del grupo "Águilas Negras", nuevo nombre que utiliza la estructura paramilitar de la zona. Los armados retuvieron a cuatro personas; les anunciaron que las iban a matar; les pidieron sus documentos de identidad, transmitiendo por un radio teléfono sus códigos; las condujeron al sitio donde ordinariamente la Policía tiene el puesto de control en el barrio El Mangolo y les tomaron fotografías". Señala la fuente que: "Luego recibieron directrices por el radio teléfono y les dijeron que ellas no eran las personas que buscaban, pero que si denunciaban lo ocurrido, las matarían. También les comunicaron que en los próximos días iban a ingresar a los sitios de la Comunidad de Paz y a comenzar a matar a varios de sus líderes y acompañantes.Les explicaron que esto lo hacen con autorización del Ejército y de la Policía, pues "con ellos no se juega". Afirmaron que, luego de dos años de presencia de la Policía en San José, muy poca gente colabora con ellos, lo cual significa que la gente simpatiza más con la guerrilla y por eso hay que eliminarlos. Según los armados, son los militares y los policías quienes les han dado la lista de personas para matar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 09/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando sistemáticamente los derechos humanos de los pobladores de las áreas rurales del municipio de Remedios. En el último hecho conocido, dos militares adscritos al Batallón Calibío, vestidos de negro y quienes portaban armas llegaron a la casa de habitación de Henry Hoyos presidente de la Junta de Acción Comunal Puerto Nuevo Ité y lo amenazaron, dándole cinco minutos para desalojar el lugar. El hecho se presentó en el sitio conocido como La Toja.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY HOYOS - CAMPESINO

Mayo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo de servicio público hacia las 11:30 p.m., en el barrio La Paz, vía a la inspección de policía El Llanito. Según la denuncia: "Los dos individuos que realizaron la acción, pintaron letreros en la carretera alusivos a la guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Aproximadamente a las doce del mediodía, David Samuel Torres Rosales, abogado de 36 años, almorzaba con su padre del mismo nombre y con una mujer sin identificar en un restaurante ubicado sobre la calle 82 con carrera 42H. Hasta el lugar llegó un sujeto desconocido que disparo contra cada uno de los dos hombres, padre e hijo, dándose a la huida después con otro sujeto en una motocicleta de alto cilindraje. La acompañante resulto ilesa. En el lugar murió David Torres (padre), de 65 años, un

pensionado de la desaparecida empresa Intercor, hoy llamada Carbones del Cerrejón, que funciona en el departamento de La Guajira. Mientras que su hijo, el abogado David Samuel Torres, quedó gravemente herido. Este un hecho mas de sicariato, en contra de abogados en la ciudad. Al respecto ya se había referido el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial(Asonal Judicial), Samuel Bocanegra, quien planteó la existencia de un posible plan "macabro" en contra de los trabajadores de la rama judicial.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DAVID TORRES - ABOGADO

Herido por Persecución Política
DAVID SAMUEL TORRES ROSALES - ABOGADO

Mayo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MONTEBELLO***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá, AUC, ejecutaron a Carlos Mario Ocampo de 76 años de edad, esposo de la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Aguacate. De esta unión quedan dos hijos. El hechó se presentó en esta misma vereda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO OCAMPO - CAMPESINO

Mayo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Paramilitares que se autodenominan "Bellanitas por la Verdad y la Limpieza Social. Antipetristas" amenazaron de muerte a los militantes del Polo Democrático Alternativo de este municipio. Señala la fuente que una persona que se movilizaba en una motocicleta sin casco y sin chaleco llegó a la sede del Polo Democrático Alternativo (PDA) y abordó a una afiliada al partido, a la que le entregó una carta dirigida a León Fredy Muñoz Lopera, precandidato a la alcaldía de esta localidad por el citado movimiento político. En esta se amenazaba a "los llamados amigos del terrorista Gustavo Petro", en la que se advierte que, "los del grupo de ese terrorista tendrán que desalojar o serán exterminados, empezando por sus semilleros hasta llegar a sus líderes". Según comunicado del PDA "...las amenazas son el resultado de las declaraciones del señor Presidente Alvaro Uribe Vélez que sólo alimentan el odio y el resentimiento y nos pone en la mira de los grupos armados cuando algunos medios de comunicación manifiestan que las y los afiliados del Polo Democrático Alternativo son "terroristas, vestidos de cívil" (...) responsabilizamos públicamente al Presidente Alvaro Uribe y a las máximas autoridades de gobierno por la vida e integridad de nuestros compañeros, y exigimos el derecho a disentir política e ideológicamente sin que ello implique la eliminación física o amedrentamiento de la oposición...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL POLO ALTERNATIVO DEMOCRÁTICO, PDA

Mayo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios habitantes del municipio de Tuluá, entre los que se encuentran varios periodistas y el defensor de derechos humanos John Fredy Posso. Este mismo grupo detuvo arbitrariamente a la esposa de Fredy, Cecilia Bohórquez Santiago y a través de este hecho, según le manifestaron a Cecilia confirmaban la amenaza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN FREDDY POSSO - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERIODISTAS TULUA
ALGUNOS POBLADORES DE TULUA

Mayo 11/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODO***

Paramilitares ejecutaron al trabajador de una finca Bananera. El hecho se presentó a las 8:00 p.m. aproximadamente. Al día siguiente fue asesinado por el mismo grupo su primo Rafael González. Ambos eran oriundos de la vereda Sincelejito, municipio de Montería.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ANTONIO NIETO GONZÁLEZ - OBRERO

Mayo 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

Guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de placa UFT-856, de la empresa Flota Aguila. El hecho sucedió luego que los insurgentes realizaran un bloqueo de vías, en horas de la mañana en la vereda Costa Rica Baja.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 12/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODO***

Paramilitares ejecutaron al trabajador de la una finca Bananera. El hecho se presentó en horas de la mañana. El día antes había sido asesinado por el mismo grupo su primo Manuel Antonio Nieto. Ambos eran oriundos de la vereda Sincelejito, municipio de Montería. La nueva víctima, deja esposa y una hija.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL GONZÁLEZ NIETO - OBRERO

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Tropas adscritas al Batallón Héroes de Pisba perteneciente a la Brigada 18 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Jhon Germán, un reconocido campesino de la región y miembro de la Asociación Campesina de Arauca, durante hechos ocurridos entre las 10:30 y 11 de la mañana en su residencia ubicada en la vereda La Chiguira. Igualmente, vienen intimidando a la población campesina, ocupando sus viviendas y convirtiéndola en escudo humano. Según la denuncia: "Se ignora la causal de la detención de Jhon Germán, pues se trata de un campesino y poblador civil de la región. Además, según informes de las comunidades campesinas de las veredas Santander, Santa Ana, San Miguel, Aguachica y La Chigüira del municipio de Arauquita, tropas adscritas a la Brigada 18 y Movil No. 5 vienen ocupando arbitrariamente las viviendas de los campesinos, acampando en estas contra la voluntad de sus moradores a quienes amenazan y mantienen intimidados. Algo más de 15 días llevan las tropas en la vereda La Chigüira en la casa de la familia de John Germán Miranda Moreno con cédula 18.926.589. El pasado domingo procedieron las tropas a detener a don Germán Miranda porque el señor Juan José Hernández Castillo, apodado Juancho Pata de Palo, los mal informó indicando al campesino como colaborador de la guerrilla. A la fecha no se le resuelve su situación jurídica ni ha sido entregado a las autoridades competentes. La esposa de John Germán, Yasuri Sánchez, con cédula de ciudadanía 68.252.259 de Arauquita permanece confinada con sus cuatro pequeños hijos en su casa de habitación rural por órdenes de la tropa allá acantonada, impidiéndosele el derecho a comunicarse con sus vecinos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JHON GERMAN MIRANDA MORENO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO ARAUQUITA
COLECTIVO CAMPESINO SANTANDER
COLECTIVO CAMPESINO SANTA ANA
COLECTIVO CAMPESINO SAN MIGUEL
COLECTIVO CAMPESINO AGUACHICA
COLECTIVO CAMPESINO LA CHIGUIRA

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **FORTUL**

El 13 de mayo, en la vereda Alto Bello, del municipio de Fortul, fue asesinado el señor JOSÉ CORNELIO MECHE INOCENCIO, de 39 años. Según la denuncia: "En lo que va corrido del año, en el departamento de Arauca han acaecido más de un centenar de muertes violentas, lo cual sucede en uno de los departamentos más militarizados del país y que cuenta con apoyo económico y humano del imperio norteamericano refrenda lo que se ha dicho que la protección es de los intereses económicos trasnacionales y no de la vida e integridad de los colombianos. Estos nuevos hechos de sangre profundizan la terrible crisis humanitaria que hemos venido denunciando y que consideramos se encuentra invisibilizada por las autoridades civiles y militares, lo mismo que por la gran prensa".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOSE CORNELIO MECHE INOCENCIO

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **PUEBLO BELLO**

Tropas del Batallón La Popa, de la Brigada 10 del Ejército Nacional, ejecutaron a dos personas, en la zona rural. Baltasar y Joaquín, fueron presentados ante los medios por los militares, como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente pobladores de la zona manifestaron que: "Estamos cansados de que maten a nuestros campesinos y luego los hagan pasar como guerrilleros (...) Arango, era un labriego reconocido en la región, sin problemas y muy trabajador". Agrega la fuente que: "El caso generó consternación y la reacción del pueblo, que coincidió en afirmar que este no es el primer caso que en similares circunstancias se registra en la zona rural de ese municipio (...) Otro de los manifestantes indicó que nos tienen acostumbrados en los últimos ocho años a este tipo de situaciones, ya son nueve los campesinos que han sido muertos a bala, supuestamente en enfrentamientos de la guerrilla con el Ejército (...) Queremos repudiar vehementemente este acto y aclarar aquí que el que murió no era ningún guerrillero, murió un campesino y con él su honra y buen nombre. Baltasar tenía más de 20 años de estar trabajando en las fincas de la región y siempre se caracterizó como un hombre recto (...) un trabajador de la finca que administraba Baltasar Arango indicó que estuve con él hasta la seis de la tarde del sábado, limpiamos un potrero y luego me fuí. A la mañana siguiente regresé y encontré la puerta derribada y todo destruido, lo busqué por los cafetales, lo llamé y no respondió, entonces llamé a Pueblo Bello y me dijeron que Baltasar había muerto en un supuesto enfrentamiento a la una de la madrugada en la vereda La Gloria. Señalaron los habitantes de Pueblo Bello que a la muerte de Baltasar Arango se suma la de Joaquín Contreras, otro campesino que perdió la vida en similares circunstancias. Al parecer el primero fue sacado de la finca que cuidaba, mientras el segundo fue retenido por una patrulla militar cuando iba camino a su parcela porque carecía de documentos de identidad. Posteriormente, dicen los lugareños, se escucharon ráfagas de fusil y detonaciones, en lo que indicaron que serían los enfrentamientos, después los cuerpos fueron llevados en camiones del Ejército como presuntos subversivos muertos en combate. Luis Felipe Contreras, padre de Joaquín, precisó que mi hijo fue detenido por unos 20 soldados, lo apartaron del dueño de la finca con el que trabajaba y se lo llevaron, después apareció muerto como guerrillero; él era un muchacho sano".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUIN CONTRERAS - CAMPESINO
BALTASAR DE JESUS ARANGO - CAMPESINO

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **PLATO**

Guerrilleros del Frente Caribe de las FARC-EP, dinamitaron la finca La Justicia, de propiedad de la ex alcaldesa de Plato, Marina Peñalosa de Saumeth. En el hecho incendiaron un buldózer.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ENVIGADO**

Paramilitares de la Oficina de Cobro de Envigado, AUC, al mando de Diego Fernan-

do Murillo Bejarano alias "Don Berna", "recluído" en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí amenazaron de muerte a la Presidenta de la Corporación Semillas de Paz luego de adelantar denuncias de corrupción cotra el alcalde de este municipio, Hector Londoño. Señala la fuente que: "...hace algunos días Yolanda María Velásquez viene alertando sobre amenazas en contra de su vida, luego de denunciar al alcalde de Envigado, por la venta del predio conocido como la Escuela José Dolores, en el sector del Escobero, por un valor de 207 millones - una décima parte del valor real - y por el peculado en que habría incurrido el alcalde al manipular la selección de beneficiarios para viviendas de interés social. Prosigue la fuente que "un funcionario de la gobernación le dijo, que si no retiraba las denuncias en contra del alcalde, la iban a matar". Termina la denuncia recordando cómo el municipio de Envigado tiene los mejores indicadores de calidad de vida de Colombia, a pesar de que ha sido un fortín desde los años 80 del narcotráfico y del paramilitarismo. Primero Pablo Escobar oriundo de ese lugar, en los años ochenta era amo y señor, desde allí se decidía entre otras, buena parte de las políticas públicas de Colombia y se tomaban decisiones sobre el grupo paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS). Posteriormente con su muerte, la Oficina de Envigado pasó a manos del narcotraficante y paramilitar Gustavo Upegüi, el que fue asesinado el año anterior por órdenes de alias "Don Berna" , desde eso se supeditó las decisiones de la Oficina de Envigado a la de Itagüí, está última dirigida directamente por alias "Don Berna". En el Área Metropolitana de Medellín el poder de los paramilitares "desmovilizados" de las AUC es tal, que deciden quién vive y quién muere y las administraciones municipales unas en mayor medida (Envigado) y otras en menor medida (Medellín) son coadministradas o influenciadas por este grupo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YOLANDA MARÍA VELÁS QUEZ

Mayo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Combatientes causaron la muerte de Giraldo Guzmán, quien era administrador de una finca e hirieron a cuatro civiles más, entre ellos a José quien es el presidente de la junta de acción comunal del caserío Llanitos. Igualmente, causaron averías a varias viviendas y al puesto de salud. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP irrumpieran en horas de la noche en el caserío mencionado y atacaran el puesto de policía, originándose un combate en el cual también participaron miembros de la Fuerza Aérea y el cual duró varias horas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
JOSE VARON
OLGA LUCIA NOVOA
LUIS HUMBERTO REINOSO
ERMENEGILDA CUELLAR

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
GIRALDO GUZMAN - EMPLEADO

Bienes Civiles

Mayo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana que se movilizaban en dos helicópteros artillados causaron averías a una vivienda, en el caserío Pastales. El hecho sucedió en momentos en que los militares perseguían a un grupo de guerrilleros de las FARC-EP, que instantes antes habían incursionado en el caserío Llanitos y habían atacado el puesto de policía.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Señala la fuente que: "El lunes 14 de mayo de 2007, pocos minutos después de las 07:00 horas, fue asesinado FRANCISCO PUERTA, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Francisco se encontraba a esa hora en la Terminal de Transportes de Apartadó. Una persona integrante de la Comunidad lo encontró en la cafetería de la terminal a las 7:00 a.m. y él le propuso tomar algo juntos en la cafetería, pero como dicha persona tenía urgencia de tomar un vehículo que ya iba a partir, se despidió rápidamente de él; cuando llegó a su destino, antes de las 8:00 horas, ya circulaba la noticia del asesinato de Francisco. Organismos de inteligencia del Estado y miembros de la fuerza pública han tratado de desinformar a la comunidad nacional e internacional sobre el crimen. El CORONEL JORGE ARTURO SALGADO RESTREPO, jefe del Estado Mayor de la Brigada XVII, ha enviado mensajes a grupos y congresistas de Estados Unidos afirmando que Francisco no fue asesinado en la Terminal del Transporte sino en un barrio de Apartadó, en medio de una riña y en otra fecha, y que él había sido expulsado hace años de la Comunidad de Paz. Tales afirmaciones trata de atribuírselas a la esposa y a la hija de Francisco, pero ellas lo desmienten rotundamente. Iguales mensajes ha enviado a países de Europa el CORONEL MARCO TULIO AVENDAÑO LARA, comandante del Departamento de Policía de Urabá, tratando a toda costa de desinformar y ensuciar la imagen de Francisco. Por diversos medios, órganos del Estado han intentado manchar la memoria de Francisco; ocultar y transformar las circunstancias de su muerte y tratar de envolverla en contextos de delincuencia común para eludir toda la responsabilidad que al Estado le compete. A pesar de todos los informes elusivos del Gobierno a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comunidad de Paz viene denunciando de manera persistente, con hechos concretos y fechados, que la Terminal del Transporte continúa siendo un lugar privilegiado de presencia de los paramilitares, donde controlan los desplazamientos de los integrantes de la Comunidad que están en la mira de sus crímenes, con toda la complicidad de la fuerza pública que mantiene un control estricto de ese lugar. El mismo día fue posible observar la presencia de varios grupos paramilitares en el sitio Tierra Amarilla, sobre la carretera que de Apartadó conduce a San José, y en el barrio El Mangolo, donde la Policía suele tener un puesto de control y donde los paramilitares han tenido también una intensa presencia desde hace 10 años. FRANCISCO PUERTA era uno de los líderes de la Comunidad de Paz. Habitaba en la vereda Miramar, de San José de Apartadó, donde había coordinado el establecimiento de una Zona Humanitaria. Cuando en 1997 se constituyó la Comunidad de Paz, él participó en su creación. En 1999, por razones económicas, se trasladó a zonas rurales de Saiza (Tierralta, Córdoba), pero al producirse operativos militares brutales que llegaron

a incinerar las mismas viviendas de los campesinos, él regresó a San José de Apartadó en el año 2000 y se ubicó en la vereda La Cristalina y más tarde en Miramar. En 2003 participó, como delegado de la Cristalina, en un encuentro en el que participaron organizaciones nacionales e internacionales. A mediados de 2004 comenzó a impulsar el proyecto de Zonas Humanitarias y coordinó especialmente dicho proyecto en Miramar. En 2005 fue designado como miembro suplente ante el Consejo Interno de la Comunidad de Paz, en representación de las Zonas Humanitarias, y ese mismo año participó en el período de intercambio de saberes, promovido por la Universidad Campesina de la Resistencia, en unión con otras 20 comunidades de diversas regiones del país, en Remolinos del Caguán, Caquetá. En 2006 dejó la coordinación de la vereda Miramar y se dedicó a impulsar más el proyecto de la Zona Humanitaria de Miramar hasta entregar su vida en la interminable fila de mártires de esta heroica Comunidad de Paz. Cuando el cadáver de Francisco fue llevado a San José para su inhumación, a varios policías de los que permanecen allí se les oyó decir que ellos conocían los planes de los paramilitares para perpetrar nuevas masacres contra la Comunidad, pero que ellos no harían nada para impedirlo. Se pudo comprobar posteriormente que Francisco había sido acusado por el "desmovilizado" ESNEIDER TORRES de ser "colaborador de la guerrilla", por el hecho de acudir a algunas reuniones que los milicianos hacían en su zona, a hacerles peticiones que tenían que ver con la vida de la vereda, ya que él era presidente de la Junta Comunal. Por eso su nombre figuraba en las enormes listas que la Brigada XVII maneja para "judicializar o asesinar". El domingo 13 de mayo de 2007, hacia las 10:40 horas, un comerciante que reside en Apartadó subió al asentamiento de San Josesito con el fin de comprar unos cerdos. Allí le comentó a varias personas de la Comunidad que los paramilitares han estado anunciando intensamente, en los barrios de Apartadó, que van a realizar una nueva masacre en la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO PUERTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

La Personera Municipal de Riohacha, Maryuris Gutiérrez Rivera, denunció amenazas contra su vida y la de los integrantes de su familia. Esta denuncia la hizo saber en su misiva de renuncia al cargo por las amenazas recibidas, dirigida al Concejo Municipal organismo que la eligió. Hace solo 10 días había sido asesinado su padre José Luís Gutiérrez González, quien se desempeñaba como Notario Único de Maicao.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
MARYURIS GUTIERREZ RIVERA - PROFESIONAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GUTIERREZ RIVERA

Mayo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Paramilitares bajo la etiqueta "Bellanitas por la Verdad y la Limpieza Social, antipetristas", amenazaron de muerte a siete integrantes del Polo Democrático Alternativo (PDA) del municipio de Bello. En ella manifiestan: "emos (sic) sido claros y directos que no queremos una sola calumnia mas (sic) o se van o los sacamos o veran (sic) las consecuensias (sic) (...) limpiaremos de inmediato (sic) esta semana sabrán las consecuencias de su impertinensia (sic) no importa denuncias ni intimidaciones, ante todo hay que limpiar al municipio y el Polo es la mayor escoria que ha llegado." La amenaza hecha por escrito, fue lanzada en una bolsa con piedras a la sede de este partido. Con esta, es la tercera amenaza que recibe este partido político y la segunda en este municipio que están relacionadas con el debate denominado La Parapolítica en Antioquia, promovida por el senador Gustavo Petro, la cual vincula a prestantes políticos de este departamento, entre ellos a Fabio Valencia Cossio, Mario Uribe Escobar, primo del presidente Alvaro Uribe Vélez y a su hermano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TERESA MUÑOZ LOPERA - EMPLEADO
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
JUAN MANUEL MUNERA
PABLO GALLEGO
DIANA GALLEGO
CAROLINA CASTRILLÓN
JUAN BOLIVAR

Mayo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Edilberto, reconocido ganadero de la región, durante hechos acaecidos en la inspección de policía La Holanda.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EDILBERTO PARRA - HACENDADO

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Enith Martínez de 21 años de edad, durante hechos ocurridos en la inspección de policía La Holanda. Según la denuncia: "Enith se trasladó desde el casco urbano de Tame hasta La Holanda para trabajar como supernumeraria de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la inscripción de cédulas en la zona rural de ese municipio".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ENITH MARTINEZ BALAGUERA - EMPLEADO

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITAN***

Unidades del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía de Puerto Gaitán Meta, irrumpieron violentamente haciendo disparos de armad e fuego y sin orden judicial en la residencia de un docente del Coligo Jorge Eliécer Gaitán de donde sacaron por la fuerza a un menor de

edad estudiante del mismo plantel educativo, a quien golpearon y torturaron por varias horas.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar, quienes tienen un retén permanente en el puerto Las Escalas vienen extorsionando a los campesinos residentes en el corregimiento Ciénaga del Opón. Según la denuncia: "Los paramilitares les están cobrando un impuesto sobre la mercancía que lleven hacia sus hogares. El retén se encuentra ubicado en el Puerto de Las Escalas, Comuna Uno, donde hombres reconocidos como paramilitares los abordan y les dicen cuánto tienen que pagar. 5000 pesos por cada bulto de cemento, 2000 pesos por cada caja de gaseosa y 3000 por caja de cerveza. Esto hace que todo nos salga más caro, aseguró uno de los afectados, quien omitió su nombre por razones de seguridad". Agrega la denuncia que: "La Comuna 1 de Barrancabermeja, siempre ha sido de total dominio de los paramilitares donde comenten ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CIÉNAGA DEL OPÓN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar ejecutaron de varios impactos de bala a Wilmer, durante hechos ocurridos en horas de la noche en el barrio de invasión San Silvestre, ubicado en la vía a la inspección de policía El Llanito. Según la denuncia: "Allegados a la víctima informaron que Wilmer había pagado una condena de año y medio por porte ilegal de armas. Hace tres meses había salido, al hombre lo amenazaron de muerte y le dije que se abriera, pero no me hizo caso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILMER GIRALDO GALINDO - MARGINADO

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Un panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado Calaveras del Norte, apareció en el Mercado Central de la ciudad. El panfleto dice "ojo goleadores les llegó la hora cero"… "llegaron las Calaveras del Norte a limpiar la ciudad". Las amenazas de muerte van en contra de supuestos delincuentes que operan en el Mercado Central, la Terminal de Transporte y Centro de la ciudad que son llamados en el documento por sus alias: El Hugo, El Culebra Parada, El Babillo, La Viki, El Boca, El Mono, El Cari, El Amarillo, El Maluquito, El Raúl, Wilfredo, Julián, Champeta, Róger, El Yaya, El Soldado, Chamo y El Barranquilla. En días pasados había aparecido otro panfleto similar en el municipio de Lorica, firmado por las "Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL HUGO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL CULEBRA PARADA" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL BABILLO" MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "LA VIKI" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL BOCA" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL MONO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL CARI" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL AMARILLO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL MALUQUITO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL RAUL" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "WILFREDO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "JULIAN" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "CHAMPETA" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "ROGER" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL YAYA" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL SOLDADO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "CHAMO" - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL BARRANQUILLA" - MARGINADO

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC ejecutaron a cuatro miembros de una misma familia, entre las que se encontraba una niña de 3 años de edad. El hecho se presentó en la vereda La Arenera, a eso de las 10:30 a.m. Señala la fuente que en el diario escrito El Colombiano en donde se reprodujo la fuente oficial, donde se niega la existencia de paramilitarismo en la región y se señala como responsables a las FARC-EP, sin embargo, los dos artículos que presenta el medio, se basan en las mismas fuentes, las que entran en contradicciones de modo y lugar. Para las fuentes del Banco de Datos, no sorprende que esta Brigada busque desviar el cauce de las investigaciones, si se tiene en cuenta que esta guarnición militar presenta un estrecho vínculo con los paramilitares, que se evidencia en su constante persecución entre otros con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN ARBEY ÁLVAREZ CANO - CAMPESINO
MARIA OLIVA CANO - CAMPESINO
N ÁLVAREZ CANO - CAMPESINO
HUMBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ - CAMPESINO

Mayo 17/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***EL BANCO***

Mediante un panfleto el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras inflige graves amenazas en contra de la vida de cerca de 37 personas del municipio de El Banco, los cuales son enjuiciados de manera extrajudicial y arbitraria, acusándolos de ser colaboradores de la guerrilla. En el pasquín que apareció en las calles de éste municipio se le pide a este grupo de personas que desalojen de manera inmediata la población so pena de ser asesinados. La amenaza va dirigida a algunos comerciantes, maestros, homosexuales, cobra diarios, mototaxistas, diseñadores de moda y otros trabajadores de esta municipalidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL BANCO

Mayo 17/2007

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia. En esta ocasión le correspondió a la comunidad Embera de los Resguardos Escopetera Pirza y Nuestra Señora Candelaria de la Montaña. Cinco de sus miembros fueron detenidos arbitrariamente, uno de los cuales fue amenazado. Señala la fuente: "...Luz Mary Bartolo es una líder reconocida nacional e internacional por su defensa de los derechos de las mujeres indígenas. Su casa, ubicada en la comunidad indigena de Claret, resguardo de Escopetera Pirsa, fue allanada a las 5:30 a.m., de allí se llevaron tres celulares, una escopeta de fisto, una agenda, documentos de la organización indígena y libros de formación política catalogados por el Fiscal como "de doctrina". En el resguardo de la montaña, los operativos se efectuaron también entre las 5:00 y las 6:00 a.m. en la comunidad de Chancos, en la casa de Luis Albeiro Taba, y en la comunidad de Cábarga de donde fueron sacados de sus casas Jesús Antonio y Pablo Emilio Motato, de 65 y 67 años de edad respectivamente. De las casas de estos indígenas fueron decomisados agendas y celulares. El indígena Tobías Morales fue detenido en un camino de esta misma comunidad, donde se le dijo que si no hablaba le cortaban la lengua una vez capturados, los cinco indígenas fueron conducidos al Comando de Policía de Riosucio y en la tarde presentados por la Fiscalía como miembros de un grupo subversivo ante la Audiencia de Control de Garantías, y se calificó a si mismo como "más indígena que cualquiera que los presentes en la audiencia" irrespetando a todas las autoridades y comuneros presentes. Al término de la audiencia el juzgado declaró que la fiscalía no presentó elementos de pruebas suficientes para decretar la privación de la libertad". Señalan los indígenas que: "...calificamos este procedimiento como una grave violación a los derechos de los indígenas de Caldas, porque con estos atropellos sin fundamento no sólo se señala a estos cinco compañeros sino que se estigmatiza a toda la comunidad (...) se vulnera la autonomía y la jurisdicción de las comunidades indígenas, cuyas autoridades en ningún momento fueron tenidas en cuenta (...) rechazamos que se realicen estos operativos en horas de la madrugada, fuera de los horarios prescritos por el procedimiento penal, que se haga uso de amenazas para obtener declaraciones de los detenidos, y que se decomisen libros de política. Hechos todos, que manifiestan una peligrosa tendencia al terrorismo de Estado. Este procedimiento masivo del Estado contra los comuneros de los Resguardos Indígenas de Riosucio se suman a las amenazas que se han venido presentando en este municipio en momentos en que se aproximan la elecciones locales, lo que hace suponer que no son hechos aislados sino que buscan desestabilizar el ambiente político del municipio y del departamento y truncar las legítimas aspiraciones del movimiento indígena".

Presuntos Responsables: DAS,FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARÍA LUZMARY BARTOLO - INDIGENA
JESÚS ANTONIO MOTATO LARGO - INDIGENA
PABLO EMILIO MOTATO LARGO - INDIGENA
LUIS ALBEIRO TABA TABA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TOBÍAS MORALES MORALES - INDIGENA

Mayo 17/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Unidades adscritas a la Sijín, Policía Metropolitana de Cali, Policía Nacional viene violando los derechos humanos de los habitantes del sector la Playa del barrio Puerto Mallarino. Señala la fuente que el día 17 de mayo siendo las 8:00 p.m. se presentó un piquete policial que se transportaba en siete automotores y diez motocicletas, los que hicieron disparos al aire causando heridas a un habitante del sector. Los policías manifestaron que iban a lanzar a los miembros de esta comunidad al río, que les iban a quemar los ranchos. Profirieron insultos racistas, descalificantes, allanaron de forma ilegal viviendas, destruyeron propiedad privada, golpearon hombres y mujeres, detuvieron y torturaron a quienes se atrevieron a protestar por la brutalidad de sus acciones. Las que se repitieron por tres días más, sólo Víctor Andrés Balanta se atrevió a denunciar, lo hizo ante la Procuraduría Regional, hoy es buscado por los policías bajo la excusa de interrogarlo.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

VÍCTOR ANDRÉS BALANTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL SECTOR LA PLAYA - PUERTO MALLARINO

Mayo 19/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo camión. El hecho sucedió luego que realizaran un bloqueo de vías, en la vereda El Retiro.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 19/2007

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Yimer Andrés, reconocido líder comunal de la región, durante hechos ocurridos en la vereda La Palma ubicada en el sector El Remolino. La víctima, se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal del barrio Cabeceras del Llano de Saravena (Arauca).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
YIMER ANDRES GRANADOS HERRERA

Mayo 19/2007

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Jhon Fredy de 17 años de edad,

durante hechos ocurridos en horas de la noche, en el sitio Las Delicias, vía a Fortul.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JHON FREDDY BOHORQUEZ GELVEZ

Mayo 19/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo paramilitar ejecutaron a una distinguida lidereza de 67 años de edad, dirigente del sindicato Manuela Beltrán de la plaza de mercado de San Francisco de Ciudad Bolívar, en hechos ocurridos a las 10:30 a.m. en un establecimiento de propiedad de la víctima. Este hecho se suma a una cadena de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS en la localidad. El 28 de abril de 2006, fue desaparecido en esta Localidad, el presidente del mismo sindicato y comerciante de la plaza de mercado, el señor: LUIS ANTONIO ARISMENDY PICO de 54 años de edad; quien posteriormente fue encontrado degollado en zona rural del municipio de Zipacón Cundinamarca y a la fecha no se ha encontrado responsables. Según la denuncia: "...La localidad 19 de Ciudad Bolívar, esta ubicada al sur de la capital Colombiana, tiene aproximadamente un millón de habitantes, quienes en su mayoría sufren un alto índice de pobreza. Allí se desarrolla el megaproyecto PARQUE INDUSTRIAL Y MINERO, que en su efecto a producido un grave daño ambiental y ha generado desplazamiento, por considerarse la zona aledaña zona de alto riesgo para ser habitada. Ciudad Bolívar, es una de las localidades con mayor presencia de fuerza pública en el marco de la política de seguridad democrática, del gobierno del presidente Alvaro Uribe Vélez, y ha sido objeto del accionar de grupos ilegales especialmente grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA SILVA MELO RODRIGUEZ - COMERCIANTE

Mayo 19/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SUPIA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC amenazaron de muerte a varios líderes indígenas Emberá de los municipios de Ríosucio y Supía. Señala la fuente que Vidal Dávila gobernador del Asentamiento Indígena La Trina del municipio de Supía, se encontraba en una reunión de gobernadores indígenas en el municipio de Riosucio, al concluir esta se dirigió al terminal de transporte de ese municipio, momento desde el cual fue seguido por un miembro del Frente Suroeste de las AUC. De la terminal tomó un vehículo que lo condujo hacia el municipio de Supía, en ese lugar se dirigió al supermercado Rapitiendas a comprar unos víveres, posteriormente se trasladó al lugar donde se estacionan los vehículos que van al Asentamiento Indígena La Trina. Estando allí fue interceptado por la persona que lo venía siguiendo. Vidal le manifestó que no tenía tiempo para atenderlo porque lo dejaría el vehículo que lo llevaría a su lugar de residencia, a lo que el paramilitar le dijo: "cómo es que hay que hablarle a estos hijueputas indígenas, a las buenas o a las malas". En ese momento dos paramilitares más lo retuvieron y lo condujeron hacia una cantina donde lo obligaron a consumir licor, a pesar que él les manifestó que no bebía. Los paramilares le preguntaron que si él era el gobernador de La Trina, él se negó, por lo que le constestaron airadamente: "cómo no vas a ser el gobernador si ese hijueputa cachetón que aspira a la alcaldía aquí le dijo gobernador". Atemorizado lo reconoció. Los paramilitares le mostraron una fotografía en donde estaban varios líderes indígenas, entre ellos el gobernador del Resguardo de San Lorenzo Abel David Jaramillo; la gobernadora del Resguardo Cabromá de Supía, Olga Ensueño Jaramillo; el gobernador del Resguardo de La Soledad de Filadelfia, Luis de los Santos Bañol; la gobernadora suplente de La Trina, Perpetua Jaramillo; la cabildante de la comunidad El Claret, resguardo Escopetera Pirsa y Coordinadora del Área de Mujer Género del Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Luz Mary Bartola. Acto seguido los paramilitares le manifestaron que "esta vez no accederían a las administraciones municipales ya que los indígenas pertenecen a la subversión" (...) nosotros conocemos a todos los dirigentes y les estamos haciendo seguimiento permanente". Después le manifestaron: "dejen de ser sapos, dejen de buscar lo que nunca se les ha perdido", continuando con el interrogatorio le preguntaron por el número del celular, porque según ellos necesitaban estar en comunicación con él. Vidal les dió otro número telefónico por lo que los victimarios le dijeron "nos crees tan guevones (sic), nosotros tenemos el número de todos ustedes" y le mostraron una lista con los nombres y sus respectivos números. Luego es dejado en libertad. Al día siguiente el mismo grupo paramilitar llegó a un restaurante en el municipio de Supía, lugar que frecuenta el gobernador del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta, Jaime Vinasco, preguntando por él. Dos días después, encontrándose Vidal en Riosucio, recibe una llamada de su familia dónde le advierten que había un grupo de hombres armados merodeando su casa. Esta amenaza se suma a las ya proferidas contra el alcalde de Ríosucio y algunos concejales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VIDAL DÁVILA - INDIGENA
ABEL DAVID JARAMILLO - INDIGENA
OLGA ENSUEÑO JARAMILLO - INDIGENA
LUIS DE LOS SANTOS BAÑOL - INDIGENA
PERPETUA JARAMILLO - INDIGENA
LUZ MARY BARTOLA - INDIGENA
JAIME VINASCO - INDIGENA
ARTURO GUAPACHA - INDIGENA
ADALBERTO HERNÁNDEZ - INDIGENA
ALBEIRO VINASCO - INDIGENA
GUILLERMO EDUARDO N. - INDIGENA
HECTOR HUGO GONZÁLEZ - INDIGENA
ARBEY ANTONIO TAPASCO - INDIGENA
JESÚS ALBEIRO GAÑAN - INDIGENA
MARIO TREJOS - INDIGENA
BLANCA BRISA OTAGRI - INDIGENA
GILDARDO BUENO - INDIGENA
ARAHUGO GAÑAN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA
COMUNIDAD INDIGENA LA TRINA
COMUNIDAD INDIGENA SAN LORENZO
COMUNIDAD INDIGENA CABROMÁ
COMUNIDAD INDIGENA LA SOLEDAD
COMUNIDAD INDIGENA ESCOPETERA PIRSA
INTEGRANTES DEL CRIDEC

Mayo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar desaparecieron a Jhon Henry, a quien llevaron por la fuerza del Puerto Las Escalas. Según la denuncia "Fue detenido por dos sujetos y posteriormente desaparecido. Jhon Henry trabajaba como ayudante en una motorcanoa (embarcación) que realiza transportes entre el puerto petrolero y el río Cimitarra. El puerto Las Escalas, ubicado en la Comuna 1 de Barrancaber-

meja es controlado desde el año 2000 por los paramilitares, quienes han cometido allí y en otros lugares de la ciudad centenares de asesinatos y desapariciones forzadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JHON HENRY TEJADA ECHAVARRIA - OBRERO

Mayo 21/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CUBARA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a José Luis, en la vereda Brisas de Arauca. Según la denuncia momentos antes del hecho la víctima: "Había estado pescando con otros campesinos en el río Arauca; a eso de las 5:30 p.m., de regreso a su casa se dispuso a arrear un ganado con su camiseta del Cúcuta Deportivo, y esa fue la última vez que sus familiares lo vieron con vida. Como 15 minutos más tarde se escucharon unos disparos y posteriormente una explosión. En ese momento Cipriano Mendoza Jiménez, tío del joven, quien estaba bañándose en un caño a escasos 100 metros del lugar donde ocurrió el homicidio, al escuchar los tiros y la explosión, se dirigió hacia su casa cuando fue interceptado por unos 15 soldados, quienes iban a pie por la carretera. Estos lo agredieron física y verbalmente y le apuntaron sus armas. Instantes después tanto él como los otros familiares se enteraron de que habían asesinado a José Luis Mendoza. Los militares luego lo presentaron como guerrillero del ELN dado de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS MENDOZA MENDOZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CIPRIANO MENDOZA JIMENEZ - CAMPESINO

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Combatientes causaron la muerte del empresario Mauricio Vives. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran un combate con tropas de la Fuerza de Tarea Magdalena, de la Brigada 2, División 1 del Ejército Nacional, en el sitio El Caño, inspección de policía Palomino.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
MAURICIO ERNESTO VIVES LACOUTURE - COMERCIANTE - INGENIERO

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FUSAGASUGA***

Miembros de la Policía Nacional agredieron brutalmente a un grupo de estudiantes que protestaban frente al Colegio Carlos Lozano Lozano causando heridas a uno de ellos en el pie derecho. Según la denuncia: "....La fuerza publica atacó a los estudiantes desde el interior del hospital tomando como escudo esta institución, sin tener en cuenta que como espectadores estaban pacientes del hospital, niños de primaria y secundaria ajenos a los hechos que acontecían en esos momentos, los cuales se vieron agredidos con perdigones y artefactos explosivos arrojados por la policía de Fusagasuga uno de los cuales impacto en un estudiante de secundaria de 16 años de edad perteneciente al colegio Carlos Lozano Lozano que se encontraba como espectador en uno de los costados del almacén ÉXITO Fusagasuga, hiriéndolo gravemente en el pie derecho...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***TENERIFE***

Guerrilleros del Frente 37 de las FARC-EP después de desalojar a los trabajadores de las fincas Catalina, los Micos y Buenos Aires, procedieron mediante cargas explosivas a destruirlas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de un grupo de seguridad del Estado amenazaron de muerte a la Secretaria General del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad Sur Colombiana y miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU). Señala la fuente que cerca de las instalaciones del Seguro Social los victimarios le gritaban: "mamerta hijueputa, acepten que ganó Cerquera, muerte para los mamertos...". Este hecho se enmarca en el proceso de movilización estudiantíl en defensa de la educación pública.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESTEFANÍA ALBARRACÍN GALLEGO - ESTUDIANTE

Mayo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de la Fuerza Pública de Bogotá, detuvieron a 15 jóvenes estudiantes que participaban en una protesta nacional en contra de las políticas estatales. Según la denuncia: "...en desarrollo del paro nacional convocada por las Centrales Obreras y la Gran Coalición Democrática, contra del Plan de Desarrollo y Recortes en las Transferencias, no aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Colombia; en las primeras horas de la mañana en ciudad de Bogotá se presentaron 15 retenciones de menores de edad pertenecientes al colegio Arborizadota Alta. Al medio día fue detenido el estudiante Edwin Martínez del colegio nuevo chile...".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
EDWIN MARTÍNEZ
15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Dos estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, UIS, fueron detenidos

por miembros de la Policía Nacional, cuando protestaban contra las políticas económicas del gobierno nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
MANUEL JAIMES - ESTUDIANTE
OSCAR ANDRES PAREDES - ESTUDIANTE

Mayo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 13 del Ejército Nacional violaron los derechos humanos de miembros de la comunidad indígena del Valle del Guamuez. Señala la fuente que: "el 23 de mayo siendo las 6:00 p.m., el joven indígena Miguel Morán Acosta fue detenido en el resguardo de Alto Comboy. El detenido fue trasladado por los militares amarrado de pies y manos hasta una montaña cercana, donde algunos familiares y vecinos fueron a demandar su inmediata liberación, desistiendo ante el trato hostil y agresivo de la tropa. Al día siguiente en horas de la mañana militares exhibieron el cadáver del indígena en el casco urbano de este municipio, presentándolo como un guerrillero muerto en combate. El cuerpo presentaba laceraciones y hematomas, lo cual permite indicar que fue sometido a torturas. Hacía pocos días había llegado al resguardo para apoyar a su padre en labores de agricultura. La familia Morán es reconocida por la comunidad por ser fundadores del resguardo y por su trabajo comunitario. El mismo 23 de mayo en horas de la mañana, militares habían detenido arbitrariamente en el resguardo de Alto Comboy al indígena Inga Marcelino Becerra, quien fue obligado a cambiarse la ropa por una sudadera gris, para luego ser amarrado y obligado a caminar junto a la tropa. A la fecha los militares no han reconocido que lo detuvieron por lo que permanece desaparecido. Igualmente el Ejército detuvo sin cargo alguno, a 30 indígenas de la comunidad de Alto Comboy, entre ellos el gobernador del resguardo Elen Ortiz Pascal y su familia e impidieron la libre circulación de los otros residentes del sector. Estos hechos y el maltrato constante que les infringe la tropa, han causado angustia y temor en los pobladores, quienes de manera preventiva, para preservar sus vidas, se desplazaron a la cabecera de este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL MORÁN ACOSTA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

MERCELINO BECERRA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELEN ORTIZ PASCAL - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE ALTO COMBOY

Mayo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas del Ejército Nacional allanaron ilegalmente una vivienda del Resguardo de Tacueyó, durante este intentaron abusar sexualmente de una menor de 11 años. Una semana después los militares volvieron a allanar ilegalmente la vivienda y agredieron física y verbalmente a un comunero de este resguardo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 24/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Unidades de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) y a la Sijín desalojaron a una veintena de familias desplazadas que ocupaban el sitio conocido como Lote Tiburón, a quienes agredieron en horas de la madrugada causando heridas a tres personas, entre ellas una niña de tres meses de edad y detuvieron arbitrariamente a otras dos personas. Según la denuncia: "Fueron agredidos de manera brutal por orden del alcalde de Barrancabermeja Edgar Cote Gravino y su secretario de gobierno Carlos Alberto Orejarena en horas de la madrugada del 24 de mayo, quienes utilizaron a la fuerza pública, ESMAD, Policía y Sijín, montando un escenario de guerra contra estas personas inermes. Llegaron al sitio tirando bombas explosivas y gases lacrimógenos sin importar que allí se encontraran niños, adultos y personas de la tercera edad quienes resultaron afectados por la acción demencial que utilizó la fuerza pública. Y resultaron heridas ANGIE VANESSA SANGUINO DE 3 MESES, Ludys Rojas de 21 años, Víctor Eddie Marín de 25 años de edad, quienes fueron trasladados al Hospital del Magdalena Medio y fue detenido por la Policía el joven Ervin Márquez sin que hasta la presente de una respuesta exacta de su paradero con serios quebrantos de salud por la acción de los gases y la brutalidad de los golpes que recibieron por parte de los policías agrupados en el Esmad (Escuadrón Móvil Antidisturbios), y el joven Arturo González detenido por miembros de la SIJIN y trasladado en un vehículo de dicha institución, además el secretario de Gobierno del municipio de Barrancabermeja, señor Carlos Alberto Orejarena y la inspectora de policía Elsy Rincón quienes pavoneándose por el lugar al momento de la agresión de estas personas víctimas de la violencia se burlaban manifestando el poder de agresión que tenían contra la gente, pero al ser increpados por desplazados para que presentaran soluciones a esta grave problemática solamente atinaron a decir que no tenían nada que ofrecer. Esta situación debe ser conocida por la comunidad nacional e internacional para que conozcan la clase de gobernantes que existen en Barrancabermeja, quienes desconocen de manera abierta los derechos de la población vulnerable, pero además ejercen la acción del poder brutal para agredir a la comunidad porque nunca tienen solución a los problemas de esta comunidad".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
ANGIE VANESSA SANGUINO
LUDYS ROJAS
VICTOR EDDIE MARIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ERVIN MARQUEZ

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
ARTURO GONZALEZ

Mayo 24/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente a un estudiante de la Universidad de los Llanos y miembro del Comité Estudiantil para la Defensa de los Derechos Humanos. Las unidades policiales luego de detener al estudiante, lo amenazaron señalando de ser guerrillero a la vez que lo maltrataron físicamente. Según la denuncia: "...siendo aproximadamente las 6:45 P.m. fue detenido ilegalmente por la Policía de Villavicencio en el CAI turístico del Parque del Hacha ubicado en el centro de la ciudad. Mientras el estudiante caminaba fue abordado por siete (7) Agentes que le pidieron documentos y después fue obligado a ingresar al CAI donde lo acusaron de "ser guerrillero y agitador" Los mismos policías le mostraron un video donde el estudiante aparecía junto a otros estudiantes universitarios igualmente señalados por los agentes. El estudiante en mención, fue además amenazado de golpes entre tanto era víctima de improperios, mal trato verbal por uno de los agentes del CAI y mas tarde después de los abusos le permitieron irse...". Agrega la denuncia:"... Estas aseveraciones y acciones por parte de la Policía que no están demostradas por investigaciones serias y objetivas, y que claramente son calumnias en contra del movimiento estudiantil, tienden a agravar la situación de seguridad de los estudiantes...". Continúa la denuncia: "...A estos hechos se le suma la presencia de hombres de civil que con cámaras filman las marchas y hacen tomas de las personas dentro de las manifestaciones y que al ser abordados por los manifestantes pidiéndoles que se presenten para ver si pertenecen a algún órgano de comunicación actúan de manera sospechosa sin hablar o algunas veces salen corriendo y son protegidos por la policía...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO - ESTUDIANTE

Mayo 24/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Militares adscritos a la Brigada 3 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del CTI, detuvieron arbitrariamente hacia la 1:00 p.m., en la zona urbana al líder estudiantil. Según la denuncia Diego es un: "Estudiante desplazado de la universidad de Nariño y miembro del Polo Democrático Alternativo quien en varias oportunidades había sido amenazado por parte de grupos paramilitares en Nariño, situación que originó la promulgación de Medidas Cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Estos hechos forman parte de un conjunto de agresiones, montajes y judicialización al movimiento popular y social en Nariño".

Presuntos Responsables: CTI Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
DIEGO MEJIA MONCAYO - ESTUDIANTE

Mayo 24/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares que se movilizaban en una camioneta interceptaron un campero en el que se transportaba el ingeniero Mauricio Tamayo, al que ejecutaron con tiros de fusil, el hecho se presentó en la vía que conduce de Turbo a Necoclí. Al día siguiente fueron ejecutados Rodolfo Grisales y una persona más por este grupo. Al parecer la muerte de Mauricio se debió a que lo confundieron con Rodolfo. El vehículo en que se transportaban los victimarios fue encontrado al día siguiente por tropas del Ejército Nacional en una finca de esta localidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO TAMAYO - EMPLEADO - INGENIERO

Mayo 25/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza a un hombre no identificado, cuyo cadáver fue hallado en la vereda El Diviso. La víctima tendría unos 30 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 25/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organismos de Seguridad del Estado Colombiano continúan violando los derechos humanos de los integrantes de la Corporación Jurídica Libertad. En el último caso, fue dejada una misiva en la portería de la edificación donde se encuentra la oficina de este organismo defensor de los derechos humanos. Señala la fuente que ": ..fue entregada una carta en la cual se anuncia una amenaza de muerte a los defensores si no renuncian a algunas defensas penales "So pena de ser declarados nuestros objetivos", advirtiendo a los abogados que "no ensucien sus hojas de vida ni sus conciencias y sobre todo no hagan que nosotros ensuciemos las nuestras además de nuestras manos con la sangre de ustedes". La Corporación Jurídica Libertad es una institución que se fundó en 1993 por abogados y abogadas de diferentes universidades de Medellín. Durante su larga trayectoria ha sido gestora entre otras organizaciones, de la conformación del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad y la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos de

Derechos Humanos. Ha hecho parte de misiones internacionales a los Estados Unidos y Europa. Ha llevado procesos jurídicos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ha realizado prestantes investigaciones en materia de derechos humanos. Al igual que ha emitido múltiples denuncias en donde se compromete al actual Presidente de la República Alvaro Uribe Vélez cuando era gobernador de Antioquia, en actos violatorios de los derechos humanos; la connivencia entre paramilitares del Bloque Cacique Nutibara al mando de alias "Don Berna" y la Brigada 4 al mando del hoy comandante de las Fuerzas Militares General Mario Montoya. De forma semejante, ha asesorado jurídicamente la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, misión en la cual se han hecho las denuncias respectivas sobre la participación de paramilitares y miembros de la Fuerza Pública en actos violatorios contra esa comunidad, como es el caso de la ocurrida el 21 de de febrero de 2005, en donde fueron ejecutadas ocho personas, en la cual a la fecha, hay comprometidos 67 militares y un paramilitar por la Fiscalía General de la Nación.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES CORPORACIÓN JURIDICA LIBERTAD

Mayo 25/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares ejecutaron a Rodolfo Alberto Grisales Bermúdez y a su acompañante en momentos que transitaban en un campero frente al templo Católico Ecce Homo. El día anterior había sido ejecutado por este mismo grupo Mauricio Tamayo, al parecer al confundirlo con Rodolfo. Según la fuente la supuesta confusión se debió a que ambos se transportaban en camperos con los números de placas 963.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA ISABEL FLÓREZ
RODOLFO ALBERTO GRISALES BERMÚDEZ

Mayo 25/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, allanaron ilegalmente, torturaron y robaron al campesino Jobo Cano. El hecho se presentó en el corregimiento La Balsita. Señala la fuente que: "Jobo fue detenido y posteriormente llevado hasta su casa, en donde procedieron a golpearlo, robarle las gallinas, cerdos y caballos."

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JOBO CANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de 100 personas, pobladores de la vereda Alto Comboy. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES VEREDA ALTO COMBOY

Mayo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 detuvieron arbitrariamente y luego ejecutaron al Señor ALFREDO CHACÓN SÁNCHEZ, en la vereda Caño Amarillo, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Don Alfredo salía a las 5:50 horas de su casa con su esposa y su hija de 12 años; mientras él se detuvo a amarrar un caballo, junto con su hija de 12 años y su esposa había seguido adelante, los militares lo detuvieron. Hacia las 8:00 horas se escucharon disparos y los militares lo reportaron como "guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO CHACÓN SÁNCHEZ - CAMPESINO

Mayo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas de la 4 División, ejecutaron a un campesino y lo presentaron ante la opinión pública y los medios de comunicación como guerrillero dado de baja en combate. Según el Informe 48 Meta – Alto Ariari Municipio de El Castillo - de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "...GENARO salió del caserío Caño Embarrado hacia Campo Alegre en jurisdicción del municipio de El Castillo con la finalidad de visitar a su familia. Hacia las 3:00 p.m., aproximadamente, GENARO salió de regreso a Caño Embarrado montado en su caballo vestido de pantalón azul, camisa de color blanco y botas pantaneras.Hacia las 4:30 p.m., un poblador de Campo Alegre que bajaba hacia el caserío de Puerto Esperanza, observó que GENARO estaba detenido por unidades militares del Batallón 21 Vargas, en el sitio conocido como "Casa Vieja", al lado de la escuela de Campo Alegre.Posteriormente, hacia las 6:00 p.m., otro poblador que pasó por el sitio observó que el ejército tenía en su poder el caballo de GENARO, pero no vio a su propietario - GENARO - en el lugar. Hacia las 6:15 p.m. en la Zona Humanitaria de la Comunidad Civil de Vida y Paz, ubicada a 15 minutos aproximadamente del caserío Campo Alegre, se escuchó una fuerte explosión, a los 15 minutos otra y 10 minutos después una más. Minutos después hacia las 6:45 p.m., se escucharon ráfagas de fusil por aproximadamente 10 minutos, provenientes del mismo caserío. Según pobladores del caserío Campo Alegre, no se presentaron combates en el lugar. Domingo 27 de mayo hacia las 4:30 a.m. en el corregimiento de Puerto Esperanza amaneció militarizado, un poblador que salía a su lugar de trabajo fue retenido en el camino por un militar con el rostro cubierto con un pasamontañas, quien estaba escondido detrás de un vehí-

culo. El militar encapuchado apuntó con el arma al campesino y lo interrogó "¿quién es usted, muestre su cédula, de dónde viene, qué hace caminando a esta hora?". Él expresó a qué se dedicaba, de dónde venía y que como vivía en el mismo pueblo no salía con documentos de identidad. El militar le dio la orden de ir a su casa y no salir. Hacia las 5:00 a.m., se movilizaron cerca de 30 militares del Batallón 21 Vargas en camión turbo con cabina de color blanco subió por el caserío de Puerto Esperanza hacia el caserío de Campo Alegre y hacia las 6:30 a.m. pasó nuevamente por Puerto Esperanza en dirección al corregimiento de Medellín del Ariari. Durante toda la mañana, hasta las 12:30 del día, el ejército mantuvo un puesto de control al lado de las instalaciones del colegio rural "El Encanto", salida del corregimiento de Puerto Esperanza requisando los vehículos de servicio público que entraban o salían del pueblo, sus ocupantes y pertenencias. Los militares expresaron que:"está prohibido el paso de pilas (baterías)". En uno de los vehículos se movilizaban tres miembros de la Comunidad Civil de Vida y Paz que habitan en la Zona Humanitaria, los militares les expresaron irónicamente: "a ustedes ya los conocemos, ya sabemos quienes son..". En el puesto de control entre las unidades militares se encontraba un hombre foráneo y vestido de civil.Hacia la 1:00 p.m. los familiares de GENARO POTES, al ver que no llegaba a su casa y se rumoraba que el ejército lo había detenido, decidieron salir a buscarlo al retén militar a la salida de Puerto Esperanza, pero al llegar al lugar ya los militares no se encontraban. Los familiares de GENARO, se dirigieron a la Defensora Comunitaria del municipio El Castillo, a través del presidente de la Junta de Acción Comunal solicitando su intervención. En horas de la noche, la Defensora Comunitaria informó a la familia de GENARO que en la base militar de la Brigada 7 en el municipio de Granada, "se encontraba un hombre reportado como NN y muerto en combates en Campo Alegre el sábado 26 de mayo en la noche". Esta misma información coincidió con la que trasmitió en la región la emisora del ejército "Colombia Estéreo", donde se leyó un comunicado de la Cuarta División del ejército: "EN EL META/ Fuera de combate dos terroristas de las Farc Villavicencio, En desarrollo de operaciones ofensivas contra las organizaciones narcoterroristas tropas de la Cuarta División dejan como resultado la muerte en combate de dos terroristas de las Farc, la entrega voluntaria de otro y la destrucción de un laboratorio e insumos para el procesamiento de alcaloides. Los primeros combates se presentaron en la vereda Campo Alegre, municipio del Castillo, Meta, entre tropas del Batallón de Infantería No 21"Batalla Pantano de Vargas" y terroristas de la cuadrilla 31 de las Farc obteniendo como resultado la muerte en combate de un terrorista a quien se le incauto armamento y una granada de fragmentación. Por otra parte en la vereda Caño Amarillo, municipio de Vistahermosa, Meta, tropas del Batallón de Contraguerrillas No 44 "CT. Eduardo Figueroa" perteneciente a la Brigada Móvil 12 sostuvieron un enfrentamiento armado con integrantes de la cuadrilla 27 de las Farc dando muerte en combate a un terrorista a quien se le incautó armamento y munición. Por otra parte en el casco urbano del municipio de Villavicencio, Meta, ante tropas de la Séptima Brigada se presento voluntariamente una persona quien manifestó pertenecer a la cuadrilla 7 de las Farc. La presión de las tropas, el hambre, el mal trato y el abandono por parte de los superiores lo hicieron reflexionar y abandonar la lucha armada. Como compromiso de esa voluntad de iniciar una nueva vida el desmovilizado entrego al Ejército un lanza granada M79 Y GPS Garmín. Posteriormente en el sector Guadalajara, municipio de Cumaribo, Vichada, tropas del Batallón de Infantería No 43 "Efraín Rojas Acevedo" destruyeron un laboratorio e insumos para el procesamiento de alcaloides con 565 galones de ACPM, 240 kilos de hoja de coca, 9 hectáreas de coca, 137 galones de amoniaco, 100 kilos de cal, 26 kilos de soda cáustica, 18 galones de gasolina, 7 fertibor, 3 galones de fertilizantes, y una picadora perteneciente a la cuadrilla primera de las Farc. Posteriormente esta misma unidad en Caño Blanco del municipio de Fuente de Oro, Meta, hallaron y destruyeron 808 galones de acido sulfúrico perteneciente a las Bandas Criminales. Finalmente en Hondas del Cafre del municipio de Mesetas, Meta, soldados del Batallón de Infantería No 44 "Ramón Nonato Pérez" localizaron 4 campamentos pertenecientes a la cuadrilla 26 de las Farc con 100 cartuchos 7.62mm para fusil AK-47 y 92 fusibles de diferentes amperajes. Oficina de Prensa Cuarta División". Lunes 28 de mayo en horas de la mañana, dos familiares de GENARO salieron del caserío Campo Alegre hacia el casco urbano del municipio de Granada para reclamar el cadáver en la base militar del Batallón 21 Vargas de la Brigada 7. Hacia las 12:35 p.m. los familiares de GENARO llegaron a las instalaciones de la base militar en Granada, allí un militar les expresó que deberían volver a las 2:00 p.m. Los familiares de GENARO se dirigieron entonces al Personero Municipal solicitando su intervención con el Batallón 21 Vargas. Hacia la 1:30 p.m., los familiares de GENARO fueron recibidos por un militar quién ante la solicitud de la familia de la entrega del cuerpo, afirmó en tono amenazante que: "el ejército no detuvo a nadie en Campo Alegre. Si quieren traigan los testigos que dicen que nosotros detuvimos a su familiar y los confrontamos". A los pocos minutos, el militar recibió una llamada telefónica y desde ese momento cambió la actitud expresando: "Esto no puede ser, si se sigue matando a civiles que va a pensar la gente de nosotros. No podemos seguir matando campesinos por error, qué van a pensar de nosotros". Posteriormente, los familiares de GENARO se dirigieron al Hospital del municipio de Granada donde se hallaba el cadáver para las diligencias de necropsia. Al observar los restos sin vida de GENARO se dieron cuenta que a la altura del cuello presentaba un impacto de bala; el abdomen se encontraba cubierto con una camisa de cuadros rojos y verdes, que generalmente el campesino llevaba consigo en una bolsa. Miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, y de la Fiscalía, expresaron a los familiares de GENARO: "ustedes tienen que confirmarnos que este cadáver es de su hermano y para ello tenemos que hacerles varias preguntas", por lo que procedieron a interrogarlos sobre su identidad, características o rasgos de su cuerpo y actividades a las que se dedicaba. Los familiares olvidaron reseñar una cicatriz que GENARO tenía en uno de los dedos de la mano, por lo que los agentes estatales les negaron la entrega del cuerpo, exigiéndoles copia de las huellas dactilares porque la fotocopia del documento de identidad que llevaron, no se veían bien. Martes 29 de mayo en horas de la mañana los familiares lograron conseguir copia de las huellas dactilares de GENARO en el municipio de San Martín. Hacia las 3:00 p.m., el cadáver de GENARO POTES fue entregado por el CTI a la funeraria. Al final de la tarde, el cuerpo sin vida de GENARO fue trasladado hacia el corregimiento de Medellín del Ariari, donde se realizó el velorio. Miércoles 30 de mayo hacia las 11:00 a.m., los familiares antes de darle cristiana sepultura a GENARO observaron que su cuerpo presentaba un impacto de bala con un orificio de unos 5 milímetros detrás de la oreja izquierda, los dientes frontales estaban partidos, al parecer, por golpes recibidos y presentaba una herida abierta y profunda en el brazo izquierdo, provocada, según parece, por el uso de un machete. Hacia las 11:30 a.m. fue sepultado en el cementerio de Medellín del Ariari GENARO POTES, acompañado por cerca de 80 campesinos y acompañantes nacionales e internacionales. GENARO POTES, campesino desplazado forzadamente desde el

2003, cuando en desarrollo de la estrategia militar encubierta le fue quemada su vivienda en el caserío Campo Alegre. GENARO se desplazó internamente al caserío de Caño Embarrado, donde permaneció hasta la fecha trabajando como agricultor. GENARO padecía limitaciones en su desarrollo psíquico debido a las secuelas de un tratamiento con medicamentos contra la polio cuando era niño. Nuestra Comisión de Justicia y Paz informó telefónicamente de los hechos a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, al Defensor del Pueblo de la Regional Meta y al Programa Vicepresidencial para los Derechos Humanos solicitando encarecidamente que realizará las acciones humanitarias necesarias con el fin de garantizar la entrega del cadáver de GENARO POTES y el Derecho a enterrarlo por parte de sus familiares y la comunidad que conoció a este poblador. Pero este crimen de Estado no es un accidente. En el Alto Ariari la presencia militar ha significado desde el 2002 una práctica sistemática de violaciones de derechos humanos, una persecución sobre la población en la que se combina la intimidación, los señalamientos, las amenazas de muertos, la constricción y la restricción de los derechos a la alimentación, a la libre movilización, todo ello luego se traduce en judicializaciones falsas o en Crímenes. Son más de 200 Crímenes de Lesa Humanidad y una multiplicidad de desplazamiento en los que se ha cimentado la política de seguridad...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GENARO POTES - CAMPESINO

Mayo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***TADO***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional causaron la muerte de Miriam Baniamá Guatiquí, una niña indígena de seis meses de edad y produjeron heridas a 49 indígenas entre niños y adultos; son responsables de la desaparición de Gloria Inés Tequia Naturo y Gloria Liliana Querágama de 6 y 4 años de edad respectivamente. Igualmente, detuvieron arbitrariamente a dos misioneras de la Diócesis de Quibdó y causaron daños a bienes civiles. Así mismo, cuatro mujeres indígenas en estado de embarazo que fueron golpeadas o sufrieron los efectos de los gases lacrimógenos lanzados por los miembros del Esmad, perdieron a sus críos. Amalia Baniamá Arce, quien tenía siete meses de embarazo perdió a su bebé por efecto de los golpes propinados por unidades del Esmad; Meldina Vidicha Baniamá con seis meses de embarazo perdió a su bebé como consecuencia de los gases disparados por miembros del Esmad de la Policía Nacional y se encuentra recluida en un centro de atención de Pereira (Risaralda) en grave estado de salud; Laura Murillo Vitucay, tenía siete meses de embarazo y fue herida "por golpes de bolillo del Esmad de la Policía Nacional"; Otilia Nequeta González, tenía cinco meses de embarazo y fue golpeada durante la huida tras el ataque del Esmad. En Guarato, quienes más sufrieron la agresión del Esmad a través de golpes e inhalación de gases fueron los niños y las niñas, así como las mujeres, algunas de ellas en estado de embarazo. Los hechos ocurrieron en el puente La Unión, ubicado en el corregimiento Santa Cecilia (Pueblo Rico, Risaralda) y en el corregimiento Guarato, ubicado en Tadó (Chocó) el 26 de mayo de 2007 en momentos en que unos 1.000 indígenas de la etnia Emberá Katío protestaban pacíficamente ante el incumplimiento de los compromisos pactados en Quibdó (Chocó) entre representantes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó y funcionarios del gobierno regional y nacional el 27 de abril de 2007, tras la toma pacífica indígena realizada frente a las instalaciones de la Gobernación del Chocó durante los días 23 y 27 de abril de 2007, y fueron atacados con gases lacrimógenos y a golpes por los miembros de la Policía Nacional. Durante la agresión los miembros del Esmad causaron pérdidas materiales a 75 indígenas. Tanto en el Puente La Unión como en Guarato los miembros de la Policía Nacional filmaron a quienes se encontraban realizando la manifestación. Según la denuncia: "Los pueblos indígenas del Chocó, han venido negociando con el Estado un pliego petitorio que contiene cuatro puntos importantes: El tema de la educación, de salud, territorio y derechos humanos. Cada uno de esos temas tiene puntos de acuerdo, firmados en un acta del pasado 27 de abril de 2007. Los pueblos indígenas dieron un plazo para que en los 15 días siguientes se adelantaran las gestiones para resolver en especial, lo relacionado con el nombramiento de los y las maestras para que los niños y niñas puedan tener el derecho a la educación. Como el plazo se cumplió y no se vieron los resultados, los pueblos indígenas decidieron tomarse la carretera que conduce de Quibdó a Medellín en el Kilómetro Dieciocho, desde el pasado 21 de mayo de 2007, donde aún se encuentran. Las autoridades indígenas han estado en diversas reuniones con las instituciones del gobierno departamental del Chocó y dado que aún no se resuelven los puntos de acuerdo, decidieron fortalecer la negociación haciendo un bloqueo de la carretera que conduce de Quibdó a Pereira, con el fin de buscar el cumplimiento de los acuerdos por parte del Estado. Los indígenas hicieron su presencia en la carretera el día viernes 25 de mayo de 2007, alrededor de 1000 personas entre niños, niñas, mujeres (algunas en embarazo), hombres, jóvenes y adultos mayores. Se ubicaron en un lugar llamado Puente La Unión -el puente está sobre el río San Juan-, jurisdicción del municipio de Pueblo Rico (Risaralda), a 4 kilómetros del corregimiento de Santa Cecilia, de la misma municipalidad. Durante el viernes 25 de mayo, tanto el ejército como la policía estuvieron presentes en el lugar y hablaron con el cabildo mayor para insistir que dejara pasar a los cinco buses de transporte intermunicipal que estaban inmovilizados por el bloqueo. Llegaron al acuerdo de dejar pasar los buses, los conductores reunieron un dinero ($200.000=) para aportarles a los indígenas y uno de ellos, les regaló arroz. Por su parte, unidades de policía del corregimiento Santa Cecilia prohibieron a los comerciantes del lugar vender alimentos a los indígenas. El día sábado 26 de mayo de 2007, mientras se encontraban preparando el desayuno como a las 7 a.m. tropas del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) de la Policía Nacional atacaron con camiones antidisturbios a los indígenas con gases lacrimógenos y los persiguieron intentando disolverlos acorralándolos hacia Áuita, un pequeño caserío ubicado a 30 minutos de camino de la carretera central que comunica a Pereira (Risaralda) con Quibdó (Chocó). Esta situación de caos provocó desconcierto, mareos, visión borrosa y algunas personas resultaron heridas en los hechos. En estas circunstancias el ESMAD disolvió la toma, quemaron y destruyeron los cambuches que habían construido los indígenas a los lados de la carretera, lanzaron al río algunos maletines y pertenencias de los indígenas, que contenían documentos de identidad como cédulas de ciudadanía y registros de nacimiento, carnés de salud, pasados judiciales, celulares y ropa. Vaciaron las ollas que contenían alimentos y las tiraron al río. De estos hechos, los indígenas reportaron la desaparición de tres menores que presumiblemente cayeron al río San Juan. Sus nombres son: GLORIA INES TEQUIA NATURO de 6 años de edad, de la comunidad Conondo; los

hermanos JORGE MURRI NARIQUIAZA de 8 años y EMILIO MURRI NARIQUIAZA de 6 años, de la comunidad Dokabú. Los Padres el día 27 de mayo, denunciaron estos hechos ante la corregidora de Santa Cecilia, corregimiento de Pueblo Rico, Risaralda, acompañados por miembros de la Asociación OREWA, Diócesis de Quibdó y de organismos internacionales. Una vez pasaron los hechos más violentos, la comunidad fue saliendo de diferentes lugares donde se protegieron de los gases y después se agrupó; la policía los montó en sus camiones y otros vehículos particulares conduciéndolos a Guarato, pequeño poblado de la jurisdicción del municipio de Tadó (Chocó) a 8 kilómetros de Santa Cecilia, diciéndoles que allí en el Chocó, podían hacer su protesta. Según las versiones de los indígenas, cuando llegaron a Guarato, ellos vieron que los conducían a otro lugar, por lo cual algunos decidieron saltar de las camionetas y camiones de la policía para quedarse en ese punto. La Policía se vio obligada a parar los carros y la gente se bajó de sus vehículos y se ubicó en la carretera para continuar su manifestación. Mientras preparaban el almuerzo, hacia las 2.30 p.m., unidades del ESMAD con dos camiones antidisturbios, lanzaron nuevamente gases lacrimógenos y persiguieron hasta las riberas del río San Juan a los indígenas que se protegían de los gases y los golpes. De estos hechos, a la fecha reportamos 22 desaparecidos, de los cuales 14 son menores, 8 adultos, y la comunidad de Vivícora está a la espera del reporte de 6 niños y niñas de la comunidad de quienes aún no aparecen. De igual manera hubo 13 personas heridas. También la comunidad nos relató los daños causados a bienes de los indígenas, entre ellos pudimos corroborar la quema de maletines con ropa en su interior, la destrucción de utensilios de cocina. Nos contaron sobre la pérdida de dinero, de medios de comunicación como celulares y equipos (radios y megáfono). En estos mismos hechos el día 26, fueron detenidas durante cuatro horas dos misioneras de la Diócesis de Quibdó, quienes habían concluido un taller de salud entre las comunidades indígenas. Fueron conducidas en uno de los camiones de la policía a la estación de Santa Cecilia, sin presentar orden de detención. En la estación de policía fueron fotografiadas". Agrega la denuncia que: "La Diócesis de Quibdó y la Fundación Paz y Tercer Mundo, PTM que hicieron parte de una comisión de observación interinstitucional integrada por la Procuraduría y Defensoría Regional, CTI, Medicina Legal, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH) que hicieron presencia en el lugar de los hechos el 31 de mayo, denunciaron que: "Desde el día de los hechos los/as indígenas quisieron regresar a sus comunidades, pero estaban esperando que la comisión por parte de organismos del Estado llegara a Guarato, lugar de concentración tras la violenta disolución de la toma de la vía, para poder expresar lo acontecido y denunciar los atropellos de los que fueron víctimas. Una vez dicha comisión llegó al lugar expresaron sus testimonios, incluido el reporte -de las personas muertas, desaparecidas y los heridos. Según su testimonio al día de hoy, dos niñas de 4 y 6 años aún están desaparecidas y ningún organismo humanitario y de socorro ha intentado buscarlas. Las autoridades indígenas han realizado diversas búsquedas sin lograr éxito. Presumen que están muertas. A primero de junio de 2007, podemos reportar que: Un bebé de seis meses murió asfixiado por los gases lacrimógenos al llegar a su comunidad, ubicada a 8 horas de camino de Guarato, según consta en la denuncia: "Ella y sus padres fueron agredidos por el Esmad con gas lacrimógeno y fueron perseguidos montaña adentro. Sus padres junto con la bebé lograron llegar hacia las diez de la noche a su comunidad y hacia la media noche aproximadamente la niña falleció por ahogo". A esto se suman dos mujeres que abortaron a consecuencia de los gases lacrimógenos, los golpes recibidos y de los esfuerzos realizados en la huida. Una de ellas está hospitalizada en el Hospital San Jorge de Pereira en estado de gravedad. De igual manera a consecuencia del atropello del ESMAD se han registrado 47 heridos (datos que se han ido actualizando a medida que transcurrían los días y las personas iban apareciendo tanto en las comunidades como en Guarato), unos por acción directa de la policía con quemaduras por los gases lacrimógenos y por los golpes recibidos, y otros por asfixia y mareos. De igual forma otros en la huida por la montaña, se lastimaron o fueron mordidos por serpientes venenosas. Los indígenas igualmente sostuvieron que ningún organismo de búsqueda, salud o ente gubernamental les atendió o se apersonó en el lugar durante los seis días que permanecieron en Guarato, pese a haber pedido insistentemente la presencia de los mismos, por la gravedad de los hechos y los heridos y enfermos que requerían atención". Concluye la denuncia: "… Todo ello ocurre, bajo la complicidad de los gobiernos locales y departamentales, como de Pueblo Rico Risaralda, gobernación de Risaralda y Chocó, del Gerente Social para el Chocó y por ende del gobierno de Álvaro Uribe y del Estado Colombiano en sí, ya que están incitando a la CENSURA y AUTOCENSURA, incluso a los medios locales y regionales de comunicación, por donde no se ha dado cuenta de lo que pasa, pese a las continuas denuncias, por ello hoy están en terreno varios comunicadores de la región, a la espera que de sus centrales le den paso a sus notas y así brindarles a la opinión pública, a la comunidad internacional lo que verdaderamente está sucediendo en el Chocó, así lo manifestó el presidente de la ONIC, Luis Evelis Andrade Casama. Por su parte las autoridades indígenas del Chocó, para evitar que se sigan cometiendo más hechos violentos, ante la negativa de ceder a sus pretensiones, "decidimos trasladar la mesa de negociación de Quibdó para la comunidad del 18, allí esperamos al gobierno dispuestos a seguir las huellas, el conocimiento y el canto profundo de nuestros ancestros", manifestó Cesar Querágama, presidente de OREWA. Ante la brutal e irracional respuesta del gobierno, el presidente de la ONIC puntualizó que "lamentamos que el gobierno en vez de responder con la palabra, con cumplimientos a acuerdos, a la razón social, responda con desinformación y una embestida violenta, y de paso soterradamente induciendo en otras instituciones de que somos responsables de la crisis del Chocó, cuando lo que exigimos es basado en DERECHO, y la acción de hecho es una respuesta a la libre protesta ante las respuestas improductivas del gobierno". Por ello llamamos al alto gobierno, al Estado, a las autoridades militares, a los organismos de control, a la comunidad internacional, a los organismos de DDHH, a los medios de comunicación, a todos y todas, a voltear la mirada hacia una de las regiones más golpeadas, pero sobre todo que el gobierno responda con hechos productivos, no sólo con la fuerza y con la autocensura, que le de la cara al país contando la verdad y de paso con reparación".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GUILLERMO TEQUIA - INDIGENA
MARIA LINDA SINTUA ARCE - INDIGENA
FAUSTINO BANIAMA - INDIGENA
MARIELA SINTUA MANUGAMA - INDIGENA
DOLORES TEQUIA - INDIGENA
ALICIA SINTUA GUATIQUI - INDIGENA
GABRIEL SINTUA VISCUÑA - INDIGENA
ARIEL QUERAGAMA VITUCAY - INDIGENA
ARCELIO DOMINICHA CASTAÑEDA - INDIGENA
PATRICIA DOMINICHA - INDIGENA
LAUREANO ARCE - INDIGENA
AMBROSIA GONZALEZ - INDIGENA

ERNEY TEQUIA SINTUA - INDIGENA
LICENIA SINTUA MURRY - INDIGENA
GONZALO BATEZA - INDIGENA
AMALIA BANIAMÁ ARCE - INDIGENA
MELDINA VIDICHA BANIAMÁ - INDIGENA
LAURA MURILLO VITUCAY - INDIGENA
OTILIA NEQUETA GONZALEZ - INDIGENA
RAUL MURILLO TEQUIA - INDIGENA
PEDRO PABLO MURILLO - INDIGENA
LEONEL QUERAGAMA - INDIGENA
LARIO QUERAGAMA NEQUETA - INDIGENA
JOHN ANDRES BATEZA - INDIGENA
JALISCO MURILLO - INDIGENA
MARIELA TEQUIA SINTUA - INDIGENA
TERESA MANUGAMA - INDIGENA
AGUSTIN PEPE ARCE - INDIGENA
LIBARDO TEQUIA SINTUA - INDIGENA
CRISTINA TEQUIA - INDIGENA
LUZ ELENA BATEZA ARCE - INDIGENA
CARMEN ROSA QUERAGAMA CHECHE - INDIGENA
EMILIANO ARIAS MANUGAMA - INDIGENA
GERARDO QUERAGAMA QUERAGAMA - INDIGENA
LULIANA NATICAI SINTUA - INDIGENA
NICOLAS BATEZA - INDIGENA
CESAR NEQUETA - INDIGENA
FABIOLA WASIRUMA ARCE - INDIGENA
DIEGO PEPE ARCE - INDIGENA
JOSE ARGEMIRO PEPE - INDIGENA
ENRIQUE ARCE - INDIGENA
AMPARO SERNA WASIRUMA - INDIGENA
MARITZA SINTUA - INDIGENA
LUZ NELI SINTUA - INDIGENA
ENRIQUE TEQUIA SINTUA - INDIGENA
NANCY CAMPAÑA WASIRUMA - INDIGENA
ISRAEL BANIAMA SINTUA - INDIGENA
LUIS ALFREDO EVAO TEQUIA - INDIGENA
HUMBERTO TEQUIA SINTUA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIRIAM BANIAMÁ GUATIQUÍ - INDIGENA
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GLORIA INES TEQUIA NATURO - INDIGENA
GLORIA LILIANA QUERAGAMA - INDIGENA

Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, torturaron y robaron al campesino Alvaro Sepulveda. El hecho se presentó a eso de las 12:00 p.m, cuando la víctima se encontraba en la vereda El Alto, municipio de Apartadó en la carretera entre el casco urbano de Dabeiba y el corregimiento La Balsita, allí fue golpeado por más de tres horas y le fueron robados animales que se utilizan para el transporte de personas y mercancías.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Pillaje

ALVARO SEPULVEDA - CAMPESINO

Mayo 26/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas del Ejército Nacional allanaron ilegalmente, detuvieron arbitrariamente y torturaron al campesino citado. El hecho se presentó en la vereda El Alto, a eso de las 8:00 a.m., señala la fuente que lo sindicaban de que el cultivo que tenía en su finca pertenecía a la guerrilla, por lo que mientras lo golpeaban, le insistía que lo reconociera, al ser esto falso, el campesino se mantuvo en su posición, por lo que los golpes cada vez se hicieron mas fuertes, al punto que quedó inconsciente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

LION AVENDAÑO - CAMPESINO

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PRADO***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo de servicio público afiliado a la empresa Transpurificación. El hecho sucedió luego que los insurgentes realizaran un bloqueo de vías hacia las 8:00 a.m., en el sitio Atá.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

Hacia las 3:00 a.m., fue lanzado un explosivo de bajo poder contra la vivienda de la familia Beltrán Arrieta. En dicha vivienda de techo de palma y paredes de barro dormían 15 niños y siete adultos y resultaron heridas con esquirlas dos de esas personas; Inaldo Beltrán Arrieta, un agricultor de 44 años; y la niña Yuranis Villegas Beltrán, de 9 años. Hace cuatro años varios miembros de esa familia fueron detenidos, sindicados por el presunto delito de rebelión.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
INALDO BELTRAN ARRIETA
YURANIS VILLEGAS BELTRAN

Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA BELTRAN ARRIETA

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, torturaron y amenazaron a a dos campesinos, al igual que robaron bienes de una familia. Señala la fuente que a eso de las 11:10 a.m. el Ejército detuvo a Otoniel Higuita , lo golpearon durante dos horas, tiempo en el cual le preguntaban por la presencia de guerrilleros en la zona, al no encontrar respuesta en el campesino, los militares le dijeron que lo llevarían a la cárcel por diez años. Posteriormente le dijeron que lo iban a liberar porque atrás de ellos venían los mochacabezas y con ellos no iban a jugar. Por otro lado, a las 2:00 p.m. el Éjercito allanó ilegalmente la casa de habitación de Cándida Areiza, en Balsa Alta, allí comenzaron a golpearla y le saquearon toda la casa. Le dijeron que por no decir dónde se encontraba la guerrilla sería enviada a la cárcel o le cortaban la cabeza los mochacabezas que venían detrás y que con ellos ya no sería con golpes.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

OTONIEL HIGUITA - CAMPESINO
CANDIDA AREIZA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CUNDAY***

Guerrilleros del Frente 25 de las FARC-EP hurtaron de un vehículo camión, varios cilindros de gas. El hecho sucedió luego que realizaran hacia las 5:30 a.m., un bloqueo de vías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitraramente al campesinos en área rural de la vereda La Argelia, corregimiento de La Balsita, durante su detención fue interrogado y golpeado. Posteriormente fue llevado por la tropa y desde ese día se desconoce su suerte.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ALEXANDER HIGUITA - CAMPESINO

Mayo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Unidades aerotransportadas de la Fuerza Aérea ametrallaron y bombardearon indiscriminadamente los territorios del Cabildo Kofán Villanueva, los hechos se presentaron los días 27 y 28 de mayo. Señala la denuncia que estos actos indiscriminados pueden generar un desplazamiento masivo de la comunidad o en el peor de los casos una "masacre a mansalva".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 29/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE URABA***

Tropas del Ejército Nacional que tienen cinco retenes en la vía que conduce de San José de Urama a la vereda Chamuscado de Dabeiba, detienen ilegalmente a los pobladores que transitan por la vía, en algunas ocasiones los torturan, roban sus bienes de consumo y uso y los amenazan con que pronto llegaran los mochacabezas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA DE CHAMUSCADO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Mayo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas del Ejército Nacional allanaron ilegalmente una vivienda y agredieron física y verbalmente a un comunero. El hecho se presentó a las 8:00 p.m. en el resguardo de Tacueyó. Una semana antes militares allanaron ilegalmente la misma vivienda e intentaron abusar sexualmente de una menor de 11 años.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 31/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar ejecutaron a Luis Albeiro cuyo cadáver fue hallado el 5 de junio pasado flotando en aguas del río Magdalena, a la altura del sitio Bocas del Magdalena, ubicado a unos 20 minutos del casco urbano de la ciudad. Según la denuncia: "Este joven que se dedicaba al mototaxismo había sido desaparecido el pasado 31 de mayo. Los hechos son atribuidos a paramilitares del Bloque Central Bolívar que tienen presencia permanente y control de la ciudad, al mando de alias René, cuya sede de operaciones está en la Comuna Siete de Barrancabermeja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBEIRO DURAN RODRIGUEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 31/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Unidades del Departamento de Policía Cauca, Policía Nacional, ente los que se encontraban miembros del ESMAD detuvieron arbitrariamente a 16 estudiantes de un grupo que estaba realizando una protesta en contra del plan de desarrollo y la privatización de la educación pública. Señala la fuente que a eso de las 2:00 a.m. se desarrolló un gran despliegue policíal que cubría unas veinte manzanas alrededor del Claustro de Santo Domingo, al que ingresaron por la fuerza. En el operativo se introdujo una caja que contenía explosivos para incriminar a los estudiantes. La orden de ingresar por la fuerza fue impartida por el presidente de Colombia Alvaro Uribe Vélez, el cuál ordenó a sus Fuerzas Militares desmontar todos los procesos de protesta universitaria que se estaban adelantando en el país, pero como es recurrente violentando el Estado de Derecho, al violar la norma constitucional que establece la autonomía universitaria.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FAVER ALVARADO - ESTUDIANTE
YEBLIN OBREGÓN - ESTUDIANTE
MAURICIO GUERRERO - ESTUDIANTE
JUAN CARLOS MENESES - ESTUDIANTE
ALEJANDRO VEGA - ESTUDIANTE
ALFREDO APREZ - ESTUDIANTE
JAIME MUÑOZ - ESTUDIANTE
KELVIN CIFUENTES - ESTUDIANTE
GENFAR LOBO - ESTUDIANTE
JUAN PABLO MUÑOZ - ESTUDIANTE
CARLOS FERNÁNDEZ - ESTUDIANTE
FABIÁN VÁSQUEZ - ESTUDIANTE
SEBASTIÁN ZUÑIGA - ESTUDIANTE
JOHN CALDERÓN - ESTUDIANTE
LEONEL PLAZAS - ESTUDIANTE
FERNANDO RAMÍREZ - ESTUDIANTE

Mayo 31/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Insurgentes de las FARC-EP asesinaron a dos indígenas de la comunidad Embera del Resguardo Kakaradó, en inmediaciones del río Esmeralda, Alto Sinú, aproximadamente a las 5:00 p.m. Según la fuente, las víctimas se transportaban en una embarcación por el río, cuando fueron interceptados por los victimarios. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó el hecho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
IGINIO JOSÉ DOMINGO JARUPI - INDIGENA
NELSON BAILARÍN DOMICÓ - INDIGENA

Junio

Foto:Banco de Datos / Conmemoración 15 años - María Mercedes Méndez, El Castillo

Junio 01/2007

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SANTANDER DE QUILICHAO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras entre los que se encuentra alias "Mario Aguilar" o alias "Patillas", amenazaron de muerte a varias personas bajo la presunción de ser consumidores y expendedores de alucinógenos. Las amenazas se hicieron a través de panfletos en donde estaban escritos nombres y remoquetes de pobladores de este municipio. Estos fueron arrojados en locales comerciales y en las viviendas de barrios marginales. Según el Personero de este municipio, algunas de las personas señaladas en las amenazas optaron por abandonar la población.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
PRESUNTOS CONSUMIDORES Y EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS

Junio 01/2007

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERIA**

Paramilitares de las AUC ejecutaron al comerciante en mención. Su cuerpo fue hallado a un lado de la vía que de esta ciudad conduce al muncipio antioqueño de Arboletes. La víctima vivía en el barrio La Granja al sur de esta población. Su identificación se logró hacer después de varios días.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO PERNETT TORDECILLA - COMERCIANTE

Junio 01/2007

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras hicieron circular una lista en la que figuraban los nombres de varios habitantes de esta población, supuestamente se trataría de personas marginadas que estarían relacionadas con actos delincuenciales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONAS MARGINADAS DE SINCELEJO

Junio 02/2007

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **SAN ANTERO**

Los paramilitares de las AUC de nombres Adanies Blanquicet y Eliécer Morales Ladeuth, que sirven de escoltas del exalcalde de San Antero Wilmer José Pérez Padilla, firmante éste último del Acuerdo de Santafe Ralito, retuvieron en un establecimiento público de esta localidad a Julio Carlos Morales, lugar de donde fue llevado por la fuerza hasta un paraje solitario de la vía San Antero - Lorica, allí intentaron matarlo, sin embargo a pesar de la gravedad de las heridas, sobrevivió.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JULIO CARLOS MORALES

Junio 02/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras detuvieron arbitrariamente a Cecilia Bohórquez Santiago el miércoles 4 de junio, a eso de las 6:00 p.m. en momentos en que salía de su jornada laboral en el Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta, en el barrio Chiminangos de Tuluá. Fue puesta en libertad dos días después en el municipio de Sevilla. Quince días antes había tenido un intento fallido de detención por parte de este mismo grupo, el que fue informado a las autoridades respectivas. Cecilia es esposa del defensor de derechos humanos John Freddy Posso, el que esta amenazado por este grupo y según le informaron a Cecilia, la retención la debería entender como una advertencia para con su esposo, afirmándole: "los derechos humanos no caben aquí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN FREDDY POSSO - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CECILIA BOHÓRQUEZ SANTIAGO - EDUCADOR

Junio 02/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TURBO**

Paramilitares de las AUC amenazaron a los colonos de la finca La Niña, vereda La California, corregimiento de Nueva Colonia. Las amenazas que fueron proferidas a 21 familias que habitan el predio, tienen como objetivo obligar a estas familias a abandonar el lugar para evitar que sean tituladas el próximo 31 de julio en trámite con el INCODER. Señala la fuente que: "En agosto de 1984 las 107 hectáreas del predio La Niña, en el corregimiento Nueva Colonia fueron ocupadas por campesinos que se dividieron el terreno en parcelas de 2 y 3 hectáreas para cultivar plátano, producto que le vendían a la Chiquita Brands. En agosto del 2000, los representantes de la comunidad fueron citados por el administrador de una finca Antonio Arboleda, a la vereda La Teca en donde se reunirían con los representantes de Banacol heredera de Chiquita Brands para buscar acuerdos sobre los terrenos que ellos habían ocupado. Allí se encontraba Felipe Arcesio Echeverri Zapata y los comandantes paramilitares de la zona Rafael García, alias "El Viejo" (reinsertado del Bloque Bananero y posterior comandante de las Águilas Negras en esta región) y alias "Camacho" quienes a la vez se encontraban con 8 hombres más altamente armados y miembros de la estructura paramilitar citada. Señala la fuente que Echeverri dijo: "Vengo de parte de Emilio Hasbún (inversionista de Chiquita Brands y de Banacol cuya relación con los paramilitares ha sido evidente, al punto que estuvo reunido con los jefes de las AUC en Santafé Ralito) y vengo a cobrar sus tierras. Me compran o les compro las mejoras". Continúa la fuente afirmando que: "La puja parecía esteril para sacar la diferencia entre los 3 millones que ofrecian los campesinos y los 10

que pedía Echeverri por cada hectárea. De pronto, Rafaél García sacó del carriel un revólver negro y lo puso sobre la mesa. Esto tiene que salir negociado hoy antes de 1 hora afirmó y después de la evidente amenaza "acordaron" que los 43 poseedores de La Niña pagarían 4 millones por hectárea" (...) "dinero que les sería sacado por Banacol de los pagos que la empresa hiciera por el producto que ellos vendían. Banacol alcanzó a recibir 220 millones de pesos por ese concepto entre finales del 2000 y principios del 2005". Señalan las víctimas que "para lograr pagar aguantaron hambre y tuvieron que sacar a los niños de la escuela para que les ayudaran en los cultivos y así pagar la deuda. En ese último año los campesinos se enteraron que las tierras habían sido expropiadas por el Incora (Incoder) a la Sociedad Emilio Hasbún & Cia. y se encontraban en calidad de baldíos. En el año de 2006, tras la "desmovilización" del Bloque Bananero de las AUC apareció en el corregimiento Nueva Colonia Orlando Gómez "Morroco", miembro del grupo citado, el que le señaló a los colonos que la finca La Niña era propiedad de los jefes militares de las AUC que se encontraban en Santafé Ralito. Los territorios de Nueva Colonia y Pueblo Bello están en una franja costera mayor de 3.000 hectáreas, entre el río León y Puerto Cesar, conformado por las veredas La Teca, Calle Larga y La Reforma. Territorio que se encuentra en disputa entre paramilitares "desmovilizados" de las AUC bajo las órdenes de Freddy Rendón, alias "El Alemán", Salvatore Mancuso y Diego Murillo alias "Don Berna" y paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras bajo las órdenes de Vicente Castaño, zona estratégica para el transporte de narcóticos de propiedad de estos grupos armados en dirección a Europa y Norteamérica, cuya disputa ha generado centenares de muertes, amenazas, desplazamientos que han involucrado tanto a miembros de estos grupos como a personas ajenas a ellos. Las relaciones entre Emilio Hasbún, Felipe Echeverri, los jefes paramilitares de las AUC y Banacol aún se mantienen (...)En el mes de mayo se conocieron amenazas contra Gerardo Vega director para Antioquia de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación que a su vez es apoderado de esta comunidad...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS FINCA LA NIÑA

Junio 03/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAICEDO***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP quemaron hacia las 6:30 a.m., un vehículo bus de placas SQJ-B40, de propiedad de la empresa Rápido Ochoa. El hecho sucedió luego que los insurgentes bloquearan la vía en el sitio Moraditas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 03/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBITARA***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de 400 personas, habitantes de la zona rural. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP sostuvieran combates con paramilitares.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES ZONA RURAL CUMBITARA

Junio 04/2007

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***TADO***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron tres vehículos, un carrotanque y dos camiones. El hecho sucedió luego que realizaran en horas de la mañana un bloqueo de vías, en el sitio Peñas del Olvido.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 05/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SALAMINA***

Guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de placa WBB-472, propiedad de la emprea Expreso Sideral. El hecho sucedió luego que realizaran hacia las 7:00 a.m., un bloqueo de vías en el sitio La Florida, corregimiento de San Félix.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 05/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades adscritas al Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) de la Policía Metropolitana de Cali, Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, golpearon, amenazaron y robaron a Jhon Arvey Rosero Londoño conductor de taxi. El hecho se presentó a las 3:30 p.m. cerca al lugar de residencia de la víctima. Señala la fuente que: "...el conductor de taxi fue abordado por dos policías de la Estación de Mariano Ramos, cuando se encontraba transportando un pasajero, siendo agredido por los mismos. Luego fue obligado a conducir hasta la estación para ser detenido, ante lo cual retrocede el automotor, inmediatamente dos policías de EMCAR lo hacen descender del taxi, le apuntan con su arma de dotación para matarlo pero ante la intervención de un habitante del lugar, los dos policías y un grupo más que llegó al lugar de los hechos, desisten y lo agreden. La madre y su hermana se enteran que están golpeando a Jhon Arvey, al llegar la madre, se abalanza sobre el agente Patiño y le dice: "no te quedaste con las ganas..." y el patrullero le respondió: "sí, no me quedé con las ganas de hacerlo aporrear", luego se echa a reir y se retira. La madre de la víctima y su hermana fueron igualmente agredidas". Finaliza la denuncia señalando que el día 21 de abril Jhon Arvey fue solicitado para una requisa por los patrulleros Patiño y Castro, pero hizo caso omiso, ante esto los policías se avalanzaron contra él y lo agredieron, tomándolo por el cuello y propinándole puntapies en todo el cuerpo. La madre salió en su defensa y cesaron las agresiones. El 26 de nuevo dos patrulleros lo insultaron y lo golpearon. Según se ha podido constatar esta es una práctica recurrente en este barrio.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON ARVEY ROSERO LONDOÑO - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
N ROSERO LONDOÑO - TRANSPORTADOR
N LONDOÑO - TRANSPORTADOR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 06/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, amenazaron a un estudiante de la Universidad de los Llanos, integrante del Estudiantil para la Defensa de los Derechos Humanos de la misma universidad, en hechos ocurridos entre la Estación de gasolina de Texaco de la Avenida Catama y el Conjunto residencial Camino Real 1. Según la denuncia: "...Fabián Andrés Torres García, fue abordado por dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta XT Yamaha con placas ocultas de color amarillo quienes le dijeron: "Para que avise, sigan jodiendo haciendo marchas y protestas molestando a la comunidad y vera lo que les va a pasar hijueputas"...". Agrega la denuncia: "...Varios estudiantes y activistas de la Universidad de los Llanos han sido victimas de persecuciones y amenazas en las últimas semanas de este año mientras vienen adelantando actividades por dentro y fuera de la universidad frente a la problemática nacional de la educación publica donde en asambleas, mítines, marchas, claustros académicos y demás espacios participan de las jornadas del movimiento universitario nacional...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABIÁN ANDRÉS TORRES GARCÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ESTUDIANTIL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - UNILLANOS

Junio 06/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron de muerte a ocho personas y sus respectivas organizaciones que desarrollan labores relacionadas con los derechos humanos en el departamento de Nariño. La amenaza se hizo a través de un panfleto a manera de sufragio, en donde listan a las víctimas y las señalan de defensores de "narcoterroristas". Además plantean que debido a que no atendieron su "última advertencia", los declaran objetivo militar. Concluye la amenaza: "por un Nariño libre de escoria... viva la libertad, no a las viejas opresiones terroristas en estafetas de derechos humanos (sic)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILIAM GIRÓN CRUZ -
GABRIEL BISBICUS PASCAL -
JESÚS ARCINIEGAS -
HAROL MONTUFAR -
GLORIA AMPARO CAMILO -
ANA VICTORIA MUÑOZ
JAVIER DORADO - EDUCADOR
MARTHA MELO DELGADO - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

OIM NARIÑO
CPDH - NARIÑO
PASTORAL SOCIAL TUMACO
UNIPA
FUNDEPAZ
FUN MODEP
AVRE
ALCALDÍA DE SAMANIEGO

Junio 07/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar torturaron y ejecutaron a una persona no identificada, cuyo cadáver fue hallado en la bocatoma del acueducto. Según la denuncia: "Fue encontrado un cuerpo descuartizado, lo que activó las alarmas entre las autoridades ante la posibilidad de la reaparición de esta modalidad de asesinatos en la ciudad. Según se pudo establecer, las unidades de Policía Judicial efectuaron el levantamiento de un tórax, pero de sus brazos, piernas y cabeza nada se supo. El cuerpo fue hallado el 7 de junio". Voceros de diversas organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos regionales, nacionales e internacionales han denunciado en reiteradas ocasiones que este método de victimización es característico de los grupos paramilitares, quienes operan en la ciudad al mando de alias René.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de bala a Germán y Darinel, de 26 y 46 años de edad respectivamente y causaron heridas a otras tres personas no identificadas, durante hechos ocurridos en el barrio San Eduardo. Según la denuncia: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN VARGAS TRIANA
DARINEL SANTIAGO BAYONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de

bala a Leodán. Según la denuncia: "Le propinaron varios impactos de arma de fuego en momentos que compraba lo del desayuno en una tienda del barrio Idema, de Aguachica, Cesar". Agrega la denuncia que: "En Aguachica, durante el mes de junio, nueve personas fueron asesinadas y otras cinco resultaron heridas, lo que conllevó a la realización de un consejo de seguridad con miras a adoptar medidas que frenaran la incapacidad del Estado para garantizarle la vida a los y las ciudadanas/os de ese municipio del sur del departamento del Cesar. Tras la ola criminal se tejen varias hipótesis entre las cuales se encuentran las represalias que estarían tomando las nuevas estructuras paramilitares contra los desmovilizados o personas que tuvieron algún tipo de relación con estos grupos, y que no han aceptado reincorporarse a estos escuadrones de la muerte. Varias de las víctimas son desmovilizadas de los diferentes bloques que operan en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEODAN GUERRERO ZULETA

Junio 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Gonzalo García de 42 años de edad, durante hechos ocurridos en la Cll. 11 No. 10A-04 del barrio Palmira. Según la denuncia: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO GARCIA BUITRAGO

Junio 07/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas del Ejército Nacional, agredieron a dos niñas de 12 y 14 años, estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Santos en la vereda Berlín, a eso de las 6:00 a.m. cuando ellas se dirigían de sus viviendas al centro educativo. Señala la denuncia que los militares las obligaron a devolverse del camino y amenazaron con asesinarlas si no se desvestían. Las niñas lograron correr y llegar al colegio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 08/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Alejandrina, concejal de Arauquita por el Partido Conservador, en momentos en que se movilizaba en una motocicleta Suzuki 115, en la Cra. 4B No. 8 esquina, ubicada en el barrio Obrero, hacia las 4:15 p.m., aproximadamente. Según la denuncia: "Esta joven dirigente política, había sido elegida edil por el Partido Conservador Colombiano, constituyéndose en la segunda víctima del concejo de este municipio, por cuanto ya en el mes de marzo del año 2006, había sido asesinado el edil JOSÉ MANUEL ROA MONTAÑEZ. Los dirigentes políticos de la región, al igual, que los de todo el país, han puesto una importante cuota de sangre en la absurda guerra en que vivimos, y a pesar, que supuestamente el gobierno colombiano ha adoptado medidas dentro de su política de "seguridad democrática" para protegerlos, estos continúan inermes frente a las balas de los violentos".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALEJANDRINA RINCON

Junio 08/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la BRIGADA MÓVIL No. 12, detuvieron ilegal y arbitrariamente al Señor BAUDILIO PALACIOS, en la vereda El Progreso, en momentos en que él salía a los alrededores de su casa; lo llevaron a una zona montañosa donde lo sometieron a torturas. Alarmados por su retención los miembros de la Acción Comunal y del Comité de Derechos Humanos, le pidieron explicaciones al General Quiñones, Comandante de la Cuarta División del Ejército en Villavicencio, logrando que lo pusieran en libertad el domingo 10 de junio, pero quedando en estado lamentable y con graves secuelas psíquicas, sobre todo porque con las tropas se ha visto movilizarse al PARAMILITAR JAVIER HERREREA, quien lo amenazó de muerte mientras lo torturaban. Este mismo día las tropas de la BRIGADA MÓVIL NO. 12 entraron a una finca de la misma vereda El Progreso a las 3:00 de la madrugada y detuvieron ilegal y arbitrariamente al Señor JOSÉ MENA PALACIOS, de 49 años y con graves problemas de movilidad por su estado de salud, y al Señor CARLOS PALACIOS MOSQUERA, a quienes también sometieron a torturas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

BAUDILIO PALACIOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Luis Enrique de 28 años de edad y natural de Gamarra (Cesar) cuyo cadáver fue hallado en un camino ubicado en la vereda Las Marías, vía a Gamarra. Según la denuncia: "La Policía afirmó que la víctima se movilizaba en una motocicleta cuando fue ultimada. La motocicleta fue hallada en el lugar de los hechos, por lo que las autoridades descartan el robo del vehículo como posible móvil". Agrega la denuncia que: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE DIAZ MADARIAGA

Junio 08/2007

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Unidades de la Policía Nacional, adscritas al ESMAD, Departamento de Policía Caldas, al mando del Coronel Luis Alfonso Novoa Díaz, Policía Nacional, arremetieron contra una marcha estudiantíl que se desarrollaba pacíficamente en el marco de la conmemoración del día del estudiante caído. Ante este uso desproporcionado de la fuerza resultaron heridas 15 personas entre ellas, los estudiantes universitarios Mayra Lamprea Gómez y Daniel Eduardo Alzate, el educando de secundaria Gustavo Adolfo Sánchez y el profesor y dirigente del Sindicato de Educadores de Caldas (EDUCAL), Juan Carlos Martínez Gil, quien recibió un cristal disparado por los integrantes del ESMAD y al momento corre el riesgo de perder un ojo. Según declaraciones del Coronel Novoa acerca del comportamiento de los policías señaló que ellos: "usaron los medios de fuerza que permite la Constitución para restablecer el órden público".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
MAYRA LAMPREA GÓMEZ - ESTUDIANTE
DANIEL EDUARDO ALZATE - ESTUDIANTE
GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ - ESTUDIANTE
JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL - EDUCADOR

Junio 09/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 4 desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un campesino, en momentos en que se dirigía a la vereda El Palmar, del municipio de Puerto Rico (Meta), a cobrar un dinero que le debían. Cuando su familia se enteró de que no había llegado a su destino ni tampoco había regresado a casa, iniciaron su búsqueda. Un grupo de campesinos de la vereda fue a buscar al Ejército para pedirle explicaciones, y al encontrar a la unidad que se movilizaba por la zona, un Mayor del Ejército los trató con palabras soeces y negó saber algo del desaparecido. El lunes 11 de junio circularon versiones sobre la presencia de un cadáver en la morgue de Granada, que parecía responder a las características de Edwin. Su familia se trasladó entonces a Granada y pudo identificarlo plenamente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN CUBILLOS ROMERO - CAMPESINO

Junio 09/2007

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

Tropas del Ejército Nacional allanaron ilegalmente una vivienda de la vereda Betulia, resguardo de San Francisco y amenazaron a un joven indígena de 16 años de edad con asesinarlo si no les brindaba información de la guerrilla. El hecho ocurrió entre las 5:00 y las 8:00 a.m.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 10/2007

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Siendo las 4:10 de la madrugada, llegaron dos soldados al Colegio Guillermo Ríos Mejía, de la vereda Balsillas de San Vicente del Caguán (Caquetá), ubicado a unos 500 metros de una Base Militar que el Ejército instaló allí hace varios años con la oposición de la población. Toda esa noche del 9 al 10 de junio, los padres de familia, profesores y pobladores de las veredas aledañas estaban celebrando la tradicional fiesta de "el Sanpedrito", tradición muy antigua en la región. Los dos soldados entraron al salón en uniforme militar y uno de los civiles les reclamó por ingresar uniformados y armados a ese lugar. Ante el cruce de palabras entre civiles y militares, algunos fueron a llamar a la Rectora del colegio, MARLENY BERRÍO, quien ya se había retirado del lugar donde se realizaba el bazar; cuando ella llegó, los soldados inmediatamente le dispararon dejándola muerta, así como a los señores JAIME GIRALDO, de 28 años, y LUCAS MANUEL CORREDOR SEGURA, de 33 años; quedaron heridos en la misma acción:JAIME EDUARDO CÓRDOBA, de 19 años, y ROIMER GIRALDO, de 60 años. Después de estos hechos, los soldados se dirigieron hacia la hacienda La Blanca, ubicada en la vía que conduce al corregimiento de El Paraíso, distante como un kilómetro del colegio, donde llegaron a las 5:30 horas y le pidieron al mayordomo que les prestara una moto. Como el mayordomo no quiso prestarles la moto, dispararon enseguida contra la señora MELANIA BETANCOURT, de 38 años; el esposo de ella y los niños se levantaron al oir los disparos y los soldados dispararon contra ellos y asesinaron a MILLER LOZADA VELÁSQUEZ, de 38 años (esposo de Melania) y al niño ALEJANDRO LOSADA BETANCOURT, de 9 años. El otro niño, de 12 años, cayó al suelo y fingió estar muerto; entonces uno de los soldados le dio una palmada en la cara y con palabras groseras dijo que estaba muerto. Cuando los soldados se alejaron de la casa, el niño sobreviviente se levantó y se escondió en el techo de la casa, permanenciendo allí largo tiempo. Entre tanto, los soldados se dirigieron a una caseta, ubicada en la misma hacienda, donde al llegar golpearon fuertemente la puerta; dentro de la caseta había una pareja y una niña, pero no abrieron la puerta y lograron salvarse. Luego de un tiempo prudencial, el niño sobreviviente de la hacienda La Blanca, bajó del techo y buscó a otra persona que estaba durmiento en la misma hacienda, y le pidió que lo acompañara a casa de su abuelita para avisarle que el Ejército había matado a sus papás y a su hermanito; los dos tomaron una moto y se dirigieron a casa de la abuelita pero en el camino se percataron de que los soldados estaban destruyendo la casa del vecino TIRSO CUÉLLAR, quien no se encontraba en la casa, y luego continuaron hacia El Paraíso, entrando a la casa de FABIO CORTÉS a cuya esposa le dieron patadas y la agredieron con palabras soeces; a Don Fabio lo obligaron a arrodillarse y a hacer un hueco supuestamente para enterrarlo; a estos esposos los obligaron a entregarles ropa civil para cambiarse y luego tomaron caballos de la finca y se fueron en ellos, dejando en dicha casa los uniformes y las armas. Más adelante, en el camino, los soldados atracaron primero a Don RICARDO POLANÍA, a quien le robaron un millón de pesos, y luego a Don ALDEMAR TRUJILLO, a quien le robaron doscientos cincuenta mil pesos. Un habitante de la zona, al darse cuenta del peligro que corrían todos los habitantes de la región, se dedicó a avisarle a algunas familias para que huyeran de sus casas con sus niños, internándose en el monte y aguantando lluvia y hambre, hasta cerca

del medio día. Los soldados llegaron después a una tienda y pidieron cervezas; mientras consumían las cervezas, un grupo de pobladores de la comunidad los capturó e inmovilizó y los entregó a otros militares. Muchas veces la Comunidad había suplicado que retiraran esa base militar de las cercanías del colegio, pues la veían muy perjudicial para los alumnos, especialmente para las niñas, pero el Gobierno nunca quiso escuchar esas súplicas. Tan lamentables hechos confirman los peligros a que se exponen las comunidades obligadas a soportar una base militar en sus zonas de vivienda y trabajo. Los pobladores también tienen la certeza de que los militares presentes en la base tuvieron que escuchar los disparos hechos por los dos soldados, al asesinar a la Rectora y a varios pobladores en el Colegio, y no se explican por qué no acudieron en auxilio de las víctimas, lo que revela una complicidad incomprensible. Además, quienes estaban presentes, aseguran que los soldados no estaban borrachos. Las atrocidades perpetradas por toda la tropa en la zona, tal como se le comunicó al Ministro de Defensa en el Derecho de Petición del 22 de mayo anterior, revelan que los soldados pudieron considerar "normales", dentro de su accionar institucional, tales atrocidades.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARLENY BERRÍO - EDUCADOR
MELANIA BETANCOURT - CAMPESINO
MILLER LOZADA VELÁSQUEZ - CAMPESINO
ALEJANDRO LOSADA BETANCOURT

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIME GIRALDO
LUCAS MANUEL CORREDOR SEGURA
JAIME EDUARDO CÓRDOBA
ROIMER GIRALDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABIO CORTÉS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 10/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares ejecutaron a una mujer no identificada cuyo cadáver fue hallado el 10 de junio pasado a escasos metros adelante del puente El Pedral, ubicado en la vía a la Costa Atlántica. Según la denuncia: "Sus restos mortales permanecen aún en Medicina Legal". Agrega la denuncia que: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron a una persona no identificada cuyo cadáver fue hallado el 10 de junio pasado en un sitio ubicado entre las inspecciones de policía Chingalé y Paturia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de bala a Yerson Jesús de 24 años, durante hechos ocurridos en el barrio de invasión El Remanso. Según la denuncia: "Paramilitares dispararon en varias oportunidades hasta causarle la muerte al desmovilizado y mototaxista, natural de Aguachica". Agrega la denuncia que: "En Aguachica, durante el mes de junio, nueve personas fueron asesinadas y otras cinco resultaron heridas, lo que conllevó a la realización de un consejo de seguridad con miras a adoptar medidas que frenaran la incapacidad del Estado para garantizarle la vida a los y las ciudadanas/os de ese municipio del sur del departamento del Cesar. Tras la ola criminal se tejen varias hipótesis entre las cuales se encuentran las represalias que estarían tomando las nuevas estructuras paramilitares contra los desmovilizados o personas que tuvieron algún tipo de relación con estos grupos, y que no han aceptado reincorporarse a estos escuadrones de la muerte. Varias de las víctimas son desmovilizadas de los diferentes bloques que operan en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YERSON JESUS RINCON SANTAMARIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 10/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares ingresaron de forma violenta al lugar de residencia de Marina Paneso Ramírez, ubicada en la vereda El Osito y se la llevaron por la fuerza, siendo ejecutada a través de múltiples lesiones producidas por machetazos. El cuerpo de la víctima, que contaba con 50 años, fue encontrada en zona rural de esta población.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

MARINA PANESO RAMÍREZ

Junio 11/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar ejecutaron a un hombre no identificado cuyo cadáver en avanzado estado de descomposición fue hallado flotando en aguas del río Magdalena, el 11 de junio pasado. Los paramilitares tienen presencia y control de la zona urbana de la ciudad, al man-

do de alias René quien opera desde la Comuna Siete de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 11/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***CHINU***

Tropas adscritas a la Brigada 11 del Ejército Nacional, ejecutaron a tres personas en zona rural de este municipio, habitantes del barrio Camilo Torres de Sincelejo. Una de las víctimas Mauricio Ramírez Paternina figuraba en una lista negra que circuló en esta población bajo la autoría de paramilitares autodenominados Águilas Negras. Este se constituye en un nuevo caso de falsos positivos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
MAURICIO RAMÍREZ PATERNINA
JADER CHÁVEZ VERGARA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron con arma de fuego a Yaneth Barbosa, durante hechos ocurridos en horas de la noche en un establecimiento comercial ubicado en el barrio El Bosque. Según la denuncia: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YANETH BARBOSA GONZALEZ

Junio 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA DE ORO***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta Auteco-boxer, sin placas ejecutaron a Luis Alfredo Vellojín García, de 19 años de edad en la calle principal del barrio El Carmen, corregimiento Berástegüi, a eso de las 9:00 p.m. Luis Alfredo había sido amenazado de muerte en una lista que ese grupo hizo pública en esta población en noviembre del año anterior.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
LUIS ALFREDO VELLOJIN

Junio 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Dos paramilitares de las ACMM, AUC, al mando de alias "Terror" hijo de Ramón Isaza ejecutaron al Defensor Público, a eso de las 9:00 p.m. en el primer piso del edificio Astoria, Cll.10 No.10-29, del barrio La Soledad. Según información suministrada por el Departamento de Policía Caldas, este grupo paramilitar viene cometiendo una serie de actos delincuenciales, en los que vienen violando los derechos humanos de habitantes de ese municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER VALENCIA MONTOYA - ABOGADO

Junio 13/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares desaparecieron forzadamente y posteriormente ejecutaron a Eulises Jiménez, durante hechos ocurridos en San Pablo. Según la denuncia: "El mototaxista había sido desaparecido desde el 13 de junio y sólo hasta el 17 de junio su cuerpo fue hallado. El hallazgo del cuerpo desencadenó una protesta de parte de los más de 200 mototaxistas que trabajan en ese municipio y que mantenía en ascuas a la Policía como a las autoridades civiles. Los manifestantes le atribuyen el crimen a un reconocido paramilitar conocido con el alias 'Mono Candela', quien logró huir de los mismos tras escapar de su vivienda ubicada en el barrio La Victoria, que posteriormente fue quemada". Según testimonios de pobladores del municipio, el paramilitar 'Mono Candela' fue ayudado a salir del pueblo por algunos miembros de la Policía Nacional, hacia el municipio de Puerto Wilches (Santander) en donde lo liberaron. Dicha situación fue expuesta en un consejo se seguridad realizado días después con la presencia de autoridades militares y civiles, donde tomaron la decisión de relevar a 30 uniformados del puesto de policía. Agrega la denuncia que: "Es evidente que los paramilitares están actuando en San Pablo con la complicidad, apoyo y aquiescencia de la Policía Nacional".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EULISES JIMENEZ MONSALVE - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 14/2007

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

En medio de una discusión mientras agentes de la Policía Nacional trataban de capturar a Elkin Padilla Ahumada requerido para esclarecer los hechos sobre una riña familiar con uno de sus hermanos que lo denunció, uno de los agentes sacó su arma y disparó en contra de Julio Cesar Padilla Villarreal y Elkin Padilla Ahumada, padre e hijo respectivamente, causándole la muerte a Julio y dejando Herido a Elkin. Los hechos se dieron en la zona rural, cuando el señor Julio Padilla trató de impedir que los agentes retuvieran a su hijo, por lo que se registro un forcejeo. En medio del altercado y la disputa Elkin agredió a uno de los agentes, que reaccionó sacando su arma disparándole a padre e hijo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JULIO CESAR PADILLA VILLARREAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
ELKIN PADILLA AHUMADA

Junio 14/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SABANETA**

Seis unidades del DAS llegaron hasta el lugar de residencia de Andrés Felipe Villa Mesa, de 20 años de edad, allanaron ilegalmente la vivienda, procediendo a detenerlo arbitrariamente y posteriormente desaparecerlo. Andrés Felipe mide 1.75 mts., con piel blanca, cabello castaño, presenta un tatuaje de vikingo en la espalda y en el brazo izquierdo tiene unas letras chinas, usa frenillo.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ANDRÉS FELIPE VILLA MESA - ESTUDIANTE

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares quienes tienen presencia permanente en el casco urbano de Barrancabermeja siguen violando los derechos humanos de los líderes sociales. Según la denuncia: "El pasado 15 de junio del 2007 a las 10:50 a.m., los miembros de la Junta Directiva de ASODESAMUBA recibieron una llamada telefónica donde se les amenazaba de muerte. Las amenazas y hostigamiento de los que ha sido víctima la Junta Directiva de ASODESAMUBA, vienen desde el 2001, donde se dio la ejecución extrajudicial de algunos miembros de la Junta Directiva de ASODESAMUBA y de personas vinculadas de manera activa a la organización". Agrega la denuncia que: "Los directivos de Asodesamuba vienen siendo perseguidos y amenazados. En los barrios donde residen en la ciudad de Barrancabermeja, hombres en motocicletas rondan con libretas haciéndose pasar por cobradores, al parecer dentro de estas libretas portan fotos y nombres propios de los miembros de ASODESAMUBA, es de resaltar que el pasado 24 de Mayo 2007 miembros de la SIPOL y de la policía filmaron y tomaron fotos a miembros de ASODESAMUBA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ASODESAMUBA

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

En la vereda La Cooperativa,fue herido el joven HERNÁN VEGA GONZÁLEZ, de 18 años, mientras se dirigía del poblado La Cooperativa al poblado de El Tigre para asistir a una fiesta, siendo alcanzado por un tiroteo del Ejército. Los militares pretenden hacerlo pasar por miliciano de las FARC y alegan que él "confesó", en el hospital donde se encuentra internado en Granada, ser "integrante del Frente 27 de las FARC", lo que sus familiares niegan rotundamente

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HERNÁN VEGA GONZÁLEZ - CAMPESINO

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Según la Defensoría del Pueblo existiría una "lista negra" en la que figuran los nombres de 150 personas para ser asesinadas, la mayoría mujeres; lo que motivó al ente oficial a lanzar una alerta para que las autoridades locales adopten las medidas necesarias frente a esta amenaza. La denuncia fue hecha por una persona anónima mediante una llamada telefónica realizada a las oficinas de la Defensoría del Pueblo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO POBLADORES BARRANCABERMEJA

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Manuel Antonio de 26 años de edad y causaron heridas a Ivana de 29 años, en momentos en que a bordo de un taxi regresaban del cerro Los Chivos y se dirigían a Aguachica. Según la denuncia: "El crimen se registró el 15 de junio, hacia la medianoche cuando fueron interceptados por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

IVANA MEZA BAUTISTA

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **GUAMO**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de placas TGM-265, afiliado a la empresa Cointrasur. El hecho sucedió luego que bloquearan en el sitio Cucuana, la vía que de Guamo conduce al municipio de Ortega.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SANTA BARBARA (ISCUANDE)**

Tropas del Ejército Nacional ingresaron a la región de Sanabria haciendo tiros al aire y a los pies de algunas personas, golpeando con las culatas de las armas, propinando puñetazos, patadas, insultos a los miembros de esta comunidad, exigiendo información sobre la ubicación de los grupos guerrilleros. De igual forma amenazaron a los integrantes del Consejo Comunitario a los que les decían que si no hablaban, los que venían detrás de ellos no les iban a perdonar la vida. Días después entró un grupo paramilitar que se autodenomina Nueva Generación y Águilas Negras, proce-

dentes de la vereda Santa Rosa, municipio de Policarpa.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANABRIA
CONSEJO COMUNITARIO DE SANABRIA

Junio 15/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Unidades del Departamento Administrativo de Seguiridad (DAS) detuvieron arbitrariamente a dos estudiantes y un profesor de la Universidad de Caldas. Señala la fuente que a eso de las 8:00 p.m., luego de que los estudiantes salían de la proyección de una película en la Universidad de Caldas, Nicolás Giraldo estudiante de sociología, fue interceptado por hombres armados quienes se identificaron como miembros del DAS y procedieron a la detención, posteriormente otros cuatro hombres se acercaron a Johan David Ruíz amenazándolo con armas de fuego en la cabeza, lo arrastran por el cuello y lo introdujeron a una patrulla. Media hora después fue detenido en iguales circunstancias el profesor de filosofía Jaime Alberto Pineda. Las tres personas fueron presentadas como integrantes de las FARC-EP.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
NICOLAS GIRALDO - ESTUDIANTE
JOHAN DAVID RUIZ - ESTUDIANTE
JAIME ALBERTO PINEDA - EDUCADOR

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas de la BRIGADA MÓVIL No. 12 llegaron a la vereda La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), y en el sitio Caño Hondo ingresaron a la finca de la familia Ruiz. Primero asesinaron a Don JESÚS HELÍ RUIZ, persona sorda y con problemas mentales. Al escuchar los disparos y percatarse de la presencia del Ejército, Don JAIRO RUIZ tomó de la mano a la niña Verónica, de 5 años, quien lo acompañaba, y se dirigió hacia la tropa a ver qué pasaba. Los militares lo separaron inmediatamente de la niña y lo asesinaron. A ambos el Ejército los reportó como "guerrilleros dados de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS HELÍ RUIZ - CAMPESINO
JAIRO RUIZ - CAMPESINO

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***VENADILLO***

Combatientes causaron la muerte de un civil. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran en horas de la madrugada, en el sitio Los Pinos, un combate con miembros de la Policía y del Ejército Nacional. Momentos antes los insurgentes habían emboscado a un grupo de policías, en el cual dos de ellos murieron.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
LUIS CARDENAS - CAMPESINO

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

La vivienda del Representante a la Cámara Pedro Mundi fue atacada por desconocidos que dispararon contra el inmueble. Sobre los autores de este hecho el representante señaló a paramilitares y sobre los móviles indica que tienen el mismo origen de las reiteradas amenazas que ha recibido de sus enemigos políticos. Igualmente señala su preocupación y extrañeza porque en el momento de los hechos la seguridad brindada por la Policía Nacional no se encontraba en su lugar. Como antecedentes se tienen las amenazas recibidas por Pedro Mundi y su familia desde el 2006. La primera fue cuando se enteraron por alias "Chocolate", comandante de una fracción de las AUC, que en dos residencias de Valledupar se reunieron para planear un atentado contra él y su familia. En esa ocasión, se descubrió sobre un plan para matar a su hijo de 16 años y a su hermano, y secuestrar a su esposa. A "Chocolate" lo mataron unos días después. En otra, la intimidación se hizo extensiva a miembros del Directorio Liberal en Cesar. También le enviaron mensajes al celular en el que lo conminaban a retirarse luego de que el Partido Liberal dejó por fuera a dos aspirantes a la Alcaldía de Valledupar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO MUNDI - PROFESIONAL

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SABANETA***

Unidades del DAS llegaron a un establecimiento público de la inspección de María Auxiliadora y detuvieron a dos jóvenes, los que posteriormente fueron desaparecidos. El 14 de junio fue desaparecido Andrés Felipe Villa Mesa. En tres días tres jóvenes fueron desaparecidos en esta localidad por agentes del DAS.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Carlos Alberto Torres Gómez y a Diana María Villada Vélez. Sus cuerpos fueron hallados en el Km. 3 de la vía al corregimiento de Santa Elena, en este municipio. Como se ha podido constatar la responsabilidad recae sobre grupos paramilitares, sin embargo hay dos versiones sobre el grupo responsable en particular y sus respectivos móviles. Una primera fuente señala que ambas personas eran molestas para los paramilitares "desmovilizados" de las AUC que controlan la Zona Noroccidental de Medellín y en particular el barrio La Sierra en donde vivían las víctimas. Este grupo ya ha sido responsabilizado de otros actos violatorios a habitantes de la Zona. Esta fuente presenta consistencia al tener en cuenta que la carretera al corregimiento de Santa Elena en el lugar donde fueron

hallados los cadáveres es de control de este grupo. La segunda fuente, señala que las víctimas fueron raptadas en el centro de Medellín y posteriormente torturadas y ejecutadas en una escuela de paramilitarismo en esta ciudad que están preparando los combatientes para la nueva fase de paramilitarismo en Colombia. Esta última fuente muestra coherencia en el sentido que siete personas de las que se tenga conocimiento, han sido torturadas y ejecutadas en similares circunstancias por la nueva fase de paramilitarismo, las que se suman a un número semejante en Oriente Antioqueño y ciudades como Cali, Bogotá y Pereira. Es de resatar que ambas fuentes, coinciden que no sería raro que algunos de los paramilitares "desmovilizados" de esta zona de Medellín hagan parte de la nueva fase de paramilitarismo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

CARLOS ALBERTO TORRES GÓMEZ
DIANA MARÍAVILLADA VÉLEZ

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Integrantes de la Policía Nacional en presencia del Ministro de Defensa Juan Manuel Santos, sometieron a tratos crueles e inhumanos al patrullero Elkin Yesid Oviedo. Señala la fuente que: "...en horas de la noche, le llegó la información a Elkín Yesid que era solicitado por el Teniente Coronel Ariza y el Teniente Coronel Lizarazo, ambos miembros de contrainteligencia de la Policía. Por lo que Yesid se dirige a la oficina del TC Ariza, quien inicialmente le dice que le permitiera una requisa para verificar que no llevara armamento o micrófonos, a lo cual le dice que sí, el TC Lizarazo llama al Teniente Pinzón y le ordena que le quiten la ropa en su totalidad, lo hacen acurrucar para verificar que no llevara micrófonos (...) Los oficiales, en presencia del Ministro, empezaron las preguntas pero no respondió hasta que se vistió nuevamente. En el interrogatorio lo indagaban si trabajaba para otra agencia, oficial o si externamente le pagaban...". Días después fue interrogado de nuevo y esta vez fue sometido al polígrafo. Ante esta situación puso en conocimiento a sus superiores inmediatos, pero se abstuvo de hacer denuncia porque sentía temor de que le hicieran algo o lo culparan del caso que investigaban. Pasados los días entendió que era más peligroso quedarse callado, por lo que decidió dar a conocer el hecho. En su denuncia afirmó que otros policías corrieron una suerte semejante. Elkin Yesid hace parte de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional en la ciudad de Medellín. Tenía como tarea la investigación de lo que internamente está titulado como blanco "paz" al que estuvo asignado durante los últimos tres años y el que consiste en interceptar las comunicaciones de los paramilitares recluídos en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí y aquellas personas que eran consideradas peligrosas para la seguridad del Estado, lease opositores politicos. Luego de que el gobierno nacional manifestara su descontento por las revelaciones de la Revista Semana al publicar parte de las grabaciones en la que se demuestra que los paramilitares sguían delinquiendo desde este centro de reclusión, con el conocimiento de los mismos; se desató una fuerte investigación sobre los responsables de la filtración al interior de la Policía Nacional, en el marco de ellas fueron destruídas muchas de las pruebas, tanto de los actos delictivos de los paramilitares como de las interceptaciones a los opositores del gobierno y a periodistas. Hace dos años se conoció que el gobierno nacional adelantaba una campaña de inteligencia y de exterminio contra los opositores a su régimen que se denominó "Operación Dragón".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ELKIN YESID OVIEDO

Junio 17/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Mientras se encontraba laborando como celador en un jardín infantil del barrio Nelson Mandela fue ejecutado por paramilitares el líder comunitario Manuel López, quien hacía parte de una organización que representaba a las personas en situación de desplazamiento. La víctima aspiraba a representar como Edil a los residentes de la Localidad Tres de Cartagena. Como antecedentes de este hecho se tiene que hace varios meses Manuel López había recibido graves amenazas contra su vida, por lo que fue incluido por la policía en una lista de personas a las que se le haría un estudio de riesgo. Ante la muerte del dirigente cívico, las organizaciones comunitarias rechazaron el hecho y denunciaron que no se le brindó la protección que se requería, ante las amenazas que había recibido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL LOPEZ - EMPLEADO

Junio 17/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO GUZMAN***

A las 5 a.m. unos 20 efectivos del Ejército llegaron a MAYOYOGUE, inspección del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo, en varias embarcaciones pirañas. En la mañana algunos militares ingresaron a la vivienda de un supuesto miliciano apodado "Parafina" y se lo llevaron para interrogarlo dentro de una de las pirañas. Se cree que en dichos interrogatorios lograron que el miliciano diera nombres de supuestos colaboradores y hacia las 3 p.m. el Ejército rodeó una zona alta en los alrededores del poblado donde se sintió un intenso tiroteo. Tres personas fueron asesinadas allí: EDINSON GOYES, LUIS ÁNGEL LEÓN y CARLOS N. A esa misma hora aviones militares sobrevolaron el área. Los militares tomaron dos caballos de campesinos del lugar y montaron allí los cadáveres y los condujeron hacia las pirañas pasando por zonas centrales del poblado, especialmente por establecimientos educativos. La población pudo constatar quiénes eran los muertos y asegura que no tenían ningún arma y jamás se les había visto portando uniformes o armas, lo cual significa que el tiroteo era un falso enfrentamiento para "legalizar" los muertos como "positivos", resultando un nuevo caso de Falsos Positivos. También fue evidente que la ejecución había sido realizada con métodos crueles, pues les habían abierto las entrañas con armas cortantes y los cadáveres estaban muy destrozados con armas cortopunzantes. Las madres y parientes de las víctimas, al enterarse de lo sucedido, salieron detrás de los militares a exigir que al menos les entregaran los cadáveres y la mayor parte del pueblo las acompañó en una improvisada manifestación de protesta. Los militares se negaron a entregar los cuerpos y, por el contrario, disparaban para

intentar alejar a la población aglomerada. Dado que los cadáveres fueron llevados en las pirañas del Ejército, al día siguiente familiares y amigos de las víctimas fueron a buscarlos a Florencia, pero allí les presentaron fotos de otros cuerpos que no correspondían. Finalmente los encontraron en el cementerio de Solano (Caquetá), los exhumaron y los llevaron a Mayoyogue donde fueron sepultados. La familia del miliciano alias "Parafina" se vio obligada a abandonar inmediatamente el poblado a causa de la indignación de los habitantes que lo señalaban como culpable de esas muertes a causa de lo que le habría dicho a los militares. Toda la población sufrió un fuerte trauma psicológico, principalmente los niños y niñas que asisten a los planteles educativos por cuyos establecimientos los militares transportaron los cadáveres destrozados de las víctimas, con la confesa intención de que la población "escarmentara" lo que puede ocurrirle a colaboradores de la guerrilla. El periódico El Colombiano, en la página 10A, de su edición correspondiente al 20 de junio de 2007,presentó a las víctimas como guerrilleros del Frente 32 de la FARC muertos en combate contra tropas de la Armada Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

EDINSON GOYES - CAMPESINO
LUIS ÁNGEL LEÓN - CAMPESINO
CARLOS N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR, "PARAFINA" - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA MAYOYOGUE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO MAYOYOGUE

Junio 17/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITAGUI***

Integrantes de un grupo de seguridad del Estado que se transportaban en dos camionetas oficiales, de placas OMK 975 y OMS 320 detuvieron arbitrariamente y posteriormente desaparecieron a Yarlyn Darío Jerez en momentos en que se encontraba en el Parque del Artista de esta localidad. Con Yarlyn son cuatro las personas desaparecidas forzadamente en el Área Metropolitana en los últimos tres días.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
YARLYN DARÍO JEREZ

Junio 18/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Desde el 18 de junio empezaron llegar al casco urbano de Barrancabermeja (Santander) unas 50 familias campesinas que se desplazaron forzadamente ante el conflicto reinante en la región del Valle del Cimitarra, un área que comprende los territorios limítrofes de los municipios de Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar). Según la denuncia. "En su gran mayoría niños y niñas, que se ubicaron en donde funcionaba el Comisariato de Ecopetrol y que han sido desterrados de sus tierras por la guerra entre guerrillas, paramilitares y el Ejército Nacional". Agrega la denuncia que: "12 campesinos han sido asesinados en el Valle del río Cimitarra durantes los dos últimos años. De ellos, 6 fueron ultimados en lo corrido del 2007".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
COLECTIVO CAMPESINO VALLE DEL RIO CIMITARRA

Junio 18/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***BARRANCAS***

Las autoridades Indígenas Wayúu del Resguardo de Mayabamgloma en comunicado a la opinión pública denuncian que: "el día 18 de Junio de 2007, aproximadamente a las 5:00 de la tarde (...) unidades del Ejercito Colombiano, adscritas al Batallón Grupo de Caballería Mecanizado Rondón, con sede en Buenavistas, Guajira, ejecutaron extrajudicialmente a los indígenas Wayúu, EUSEBIO GIL PUSHAINA de 39 años de edad y SERGIO ANDRES SOLANO URIANA de 21 años de edad, miembros del Resguardo Wayúu de Mayabamgloma, municipio de Fonseca, reportándolos por un lado como delincuentes y por otro lado como miembros de la Águilas Negras dados de baja por el Ejercito Nacional". En el comunicado se narra como después de haber asistido en comisión a dialogar en Pozo Hondo sobre un malentendido, llegar a un arreglo y celebrar el mismo, Sergio Andrés Solano Uriana, decidío salir a Barrancas a realizar unas compras para la celebración. Ante la demora, Eusebio Gil Pushaina salió a buscarlo en compañía de otro señor que presta el servicio público de mototaxi, en el camino se encontraron con un retén del Ejército Nacional. Allí fue detenido Eusebio y el transportista obligado a regresar y amenazado si decía lo que había visto. Sergio se encontraba con vida aún dentro de un campero rojo. El mototaxista informó de lo sucedido al resto de la comisión que se dirigió al lugar donde habían retenido a los dos indígenas, encontrándose con los cuerpo sin vida de sus compañeros. Agrega la denuncia que "los dos indígenas fueron detenidos por miembros del Ejército y luego ejecutados en total indefensión a sangre fría y con tiros de gracia en la cabeza, desvirtuando así un combate tal como lo reseñan en su informe militar y judicial, pero si demostrando el doble crimen cometido por el Ejército colombiano".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUSEBIO GIL PUSHAINA - INDIGENA
SERGIO ANDRES SOLANO URIANA - INDIGENA

Junio 18/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de bala al agricultor Willintong Manuel

Medina Vertel, de 21 años de edad, dentro de un establecimiento público ubicado en la Cll. 10 con Cra. 21 del barrio 19 de Marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLINTONG MANUEL MEDINA VERTEL - CAMPESINO

Junio 20/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***EL RETEN***

El alcalde del municipio de El Retén denunció graves amenazas en contra de su vida, provenientes de José Gregorio Mangones Lugo, alias "Carlos Tijeras" conocido jefe paramilitar, hoy encarcelado y procesado por los delitos de concierto para delinquir y homicidio múltiple entre otros. La intimidación la recibió vía telefónica, cuando al celular de uno de sus escoltas llamó una persona que se identificó como un senador que quería hablar con el alcalde, cuando éste pasa al teléfono la persona se identificó como "Carlos Tijeras" y le pidió la suma de 150 millones de pesos que necesitaba para su defensa ante los estrados judiciales, si no lo hacia corría el riesgo de vincularlo en el proceso como auxiliador de los paramilitares o le tocaría tomar otras medidas, ordenando a sus hombres que tiene distribuidos en todo el territorio que lo ejecutaran; así mismo Alfredo Posso, denunció que en días pasados se le acercó un reinsertado diciéndole que le pagara la vacuna para la defensa de "Tijeras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFREDO POSSO SIERRA - PROFESIONAL

Junio 20/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares amenazaron de muerte a más de treinta líderes comunitarios de los barrios Nelson Mandela, El Pozón, Olaya Herrera y Loma del Peyé. Las víctimas denunciaron ante las autoridades estar en riesgo de muerte, así mismo señalaron que en las calles de los barrios circulan listas con los nombres de las personas que serian sujetos de atentados en contra de la vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES COMUNITARIOS BARRIO NELSON MANDELA
LIDERES COMUNITARIOS BARRIO EL POZON
LIDERES COMUNITARIO BARRIO OLAYA HERRERA
LIDERES COMUNITARIOS BARRIO LOMA DEL PEYE

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

la Señora Presidenta de la Junta de Acción Comunal del poblado La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), e integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari, encontró en su casa un mensaje escrito de amenaza de muerte suscrito por las AUC pero que los analistas atribuyen a la BRIGADA MÓVIL No. 12 del Ejército, ya que en el mensaje se menciona a alias "Media Arepa" o Javier Herrera, paramilitar que vive y actúa con las tropas de dicha brigada y ha participado en varios crímenes, como uno de los que buscan a dicha señora al igual que a un señor de nombre Román y a otro poblador no identificado (mencionado como "NN"), a quienes invitan a "desmovilizarse" antes del 20 de julio si no quieren ser asesinados como otros que ya lo han sido.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA DORIS RÍOS - CAMPESINO

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de bala a Héctor Peñuela de 26 años de edad y causaron heridas a Adalberto de 42 años y al agente de policía de carreteras Cesar Augusto Amaya. El hecho ocurrió en la Cll. 5 con Cra. 27. Según la denuncia: "Las zonas urbanas de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja (Santander) así como Aguachica (Cesar) son controladas por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR PEÑUELA GELVES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ADALBERTO GOMEZ ALTAMAR
CESAR AUGUSTO AMAYA

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares de las AUC ejecutaron de varios impactos de bala de ametralladora a Alberto Tinoco y causaron heridas a una persona no identificada, durante hechos ocurridos hacia las 9 p.m., en el casco urbano de San Pablo. Según la denuncia: "El hecho fue cometido por un reconocido paramilitar de las AUC y se produjo cuando el señor Tinoco y el homicida se encontraban en un establecimiento público del municipio. Al parecer se presentó un altercado entre los dos y el individuo, reconocido en la comunidad como integrante de las AUC, prendió fuego con una ametralladora, dejando además a otra persona herida. Posteriormente escapó del lugar el homicida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO TINOCO LOPERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Unidades militares adscritas a la Brigada Móvil 12 del Ejército Nacional amenazaron

de muerte a una mujer lidereza de la región. Según la denuncia: "...al llegar a su casa de habitación en el centro poblado de la Cooperativa (...) encontró un mensaje amenazador debajo de la puerta de su alcoba que textualmente decía lo siguiente: Brigada móvil No 12. "Estamos buscando unos sujetos llamados Doris, Román, y N.N; sabemos que viven en la cooperativa, buscados por alias Chucula, Media Arepa, y alias los Nicuros. Si no se desmovilizan antes del 20 de julio les va a pasar lo mismo que a alias canilla y el sordo, sabemos que hacen y en donde viven y que se la pasan haciendo malpariditos. " Atentamente A.U.C..."

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA DORIS RIOS - CAMPESINO

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Departamento de Policía Valle, Policía Nacional y el Secretario de Gobierno del municipio de Florida, Walter Fernando Jaramillo Bejarano, violaron los derechos humanos de varias personas que adelantaban una protesta en contra de la implementación del relleno sanitario regional en esta localidad, señala la fuente que los miembros de la policía lanzaron gases lacrimógenos contra la población, detuvieron arbitrariamente a varios estudiantes, entre los cuales hay dos menores de edad, uno de ellos trasladado al municipio de Palmira para ser judicializado, los restantes fueron golpeados en diferentes partes del cuerpo, tanto en el momento de la protesta como en su detención, acción en la que también participó el Secretario de Gobierno. De igual forma algunos de los detenidos fueron utilizados como escudos humanos. Los profesores que participaban en la manifestación fueron acusados de ser formadores de guerrilleros. En el momento de la detención arbitraria, le fue prohibido a las organizaciones de derechos humanos conocer el estado de los detenidos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Policía Nacional, reprimieron la acción colectiva adelantada por la Universidad del Valle, dentro de las jornadas nacionales de protesta en contra del Plan de Desarrollo Nacional y la privatización de la universidad pública. En esta protesta fueron detenidos dos estudiantes y trasladados a la sede de la Sijín ubicada en el barrio Modelo. De igual forma, los uniformados hirieron a varios estudiantes al disparar bolónchos y bolas de cristal. Una de las acciones violatorias más preocupantes fue la agresión que sufrió la misión médica al ser lanzados contra la ambulancia varios gases lacrimógenos cuando esta se dirigía a atender a uno de los estudiantes heridos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ANDRÉS FELIPE ORDÓÑEZ - ESTUDIANTE
NATALIA BEDOYA - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica

Junio 21/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Tropas adscritas a la Brigada 18, Ejército Nacional ejecutaron a cuatro campesinos que se encontraban sembrando maíz, a un lado del río San Miguel, en la vereda Dios Peña, los que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate. Uno de ellos era de origen ecuatoriano y luego del asesinato fue repatriado a ese país. Un familiar de una de las víctimas manifestó que: "Conocemos que fueron atacados mientras sembraban maíz. Algunos testigos nos contaron que fueron arrastrados por caballos y llevados hasta la localidad de Puerto Asís".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERT LÓPEZ - CAMPESINO
JOSÉ ROSERO - CAMPESINO
FRANCISCO SOLARTE - CAMPESINO
JOSÉ MARCOS QUESADA - CAMPESINO

Junio 22/2007

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de organismos de seguridad del Estado colombiano detuvieron arbitrariamente hacia las 12 de la mañana a Ángel Gustavo, estudiante de Historia de la Universidad del Atlántico; José Gabriel, historiador egresado de la misma universidad y a Jair, abogado y también egresado del mencionado centro universitario. Según la denuncia: "Estas detenciones fueron ejecutadas de manera arbitraria dado que sobre ellos no pesaba ninguna orden de captura, ni ningún proceso legal en su contra. Siendo así una violación palpable a los derechos fundamentales que sobre ellos pesan. De la captura solo se tuvo conocimiento 5 horas después alrededor de las 6:00 p.m. de ese mismo día; dejando así en evidencia las irregularidades que en esos momentos se estaban presentando con la aprehensión ilegal del estudiante y egresados. La salida de los estudiantes y egresados anteriormente mencionados se dio el día 25 de Junio a las 2:00 a.m., debido a la pronta reacción de los defensores de derechos humanos del Atlántico y nacional por interposición de un habeas corpus; el cual garantizó la debida libertad de los estudiantes y egresados arriba mencionados, ya que se demostró la violación al debido proceso. Esto demuestra aun más las políticas de represión que aplica el Estado colombiano hacia los estudiantes que de una u otra manera expresan su inconformismo de manera pacífica sobre las políticas de cierre a las universidades públicas. Queriendo el gobierno colombiano de esta manera demostrarle a la comunidad internacional los resultados de una política de seguridad democrática que no son otra cosa más que un régimen de exterminio de todo aquel pensamiento que vaya en contra de sus políticas de privatización de las cosas públicas".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ANGEL GUSTAVO ARRIETA BARRIOS - ESTUDIANTE
JOSE GABRIEL PACHECO - INVESTIGADOR SOCIAL
JAIR JIMENEZ - ABOGADO

Junio 23/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Olman y Sandro, durante hechos acaecidos hacia las 2 p.m., en la vía ubica-

da entre el caserío Botalón y la inspección de policía Puente Tabla.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
OLMAN MUÑOZ RIVERA
SANDRO JOSE ROJAS

Junio 23/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron al dirigente sindical, delegado de ADIDA, miembro del Colectivo Guillermo Marín y activista del Polo Democrático Alternativo (PDA) Julio Cesar Gómez Cano, de 48 años de edad, a eso de las 6:00 p.m., en un restaurante cerca al barrio Tricentenario de esta localidad. El educador era un connotado activista sindical, llevaba 20 años de labores docentes y deja dos hijas de 13 y 22 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CESAR GÓMEZ CANO - EMPLEADO - EDUCADOR

Junio 24/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Daniel, durante hechos ocurridos hacia las 4 p.m., en la vereda Puerto Jordán. Según la denuncia: "Era un reconocido líder comunal quien se destacó por su trabajo en el Comité de Convivencia y Conciliación de ASOJUNTAS de este municipio. Dicha vereda es uno de los sitios más militarizados de la zona rural del municipio de Tame, que además cuenta con una base militar de la Brigada Móvil 5. Para la comunidad araucana resulta inconcebible que en un departamento con tanta militarización, se siga presentando esta oleada de crímenes y no existan resultados de los organismos de justicia y control del Estado, al paso que se sigue acosando y reprimiendo a las personas por su pensamiento y el libre derecho de expresión, a través de la estrategia de judicialización".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DANIEL CHINCHILLA RANGEL

Junio 24/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Unidades de la Policía Nacional iniciaron el 24 de junio pasado la fumigación de 4.500 hectáreas de tierras ubicadas en veredas que pertenecen a los municipios San Pablo y Cantagallo (Bolívar), acciones que además de afectar cultivos ilícitos destruyeron 70 hectáreas sembradas de cacao que forman parte de un proyecto apoyado por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Pdppmm y que es financiado por la Unión Europea. Según la denuncia: "Han sido afectados los cultivos de pan coger, lo que ha generado una crisis humanitaria en la región ante la falta de alimentos. Las fumigaciones se vienen presentando desde 1999".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Junio 25/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***NEIRA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC amenazaron de muerte, vía telefónica a Gabriel Otálvaro, Secretario de Gobierno del Municipio y quien para la fecha ejercía como alcalde encargado y a los ediles del Concejo Municipal. En la amenaza se les daba ocho días para renunciar a sus cargos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GABRIEL OTÁLVARO - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJO MUNICIPAL DE NEIRA

Junio 25/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Tropas adscritas a la Tercera Brigada del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente, abusaron sexualmente, torturaron y realizaron actividades de pillaje. Los hechos ocurrieron en la finca Montenegro, vereda La Altania del corregimiento La Esmeralda. Señala la fuente que el 9 de junio, el campesino Alcides Granada Durango se encontró con los militares, los que lo requisaron, lo trataron de guerrillero y le robaron 700 mil pesos. El 25 de junio, Viviana Herminia Mosquera, su hermana María Eugenia y Alcides se encontraban en la casa del padre de este último. Viviana Herminia se dirigió a las afueras de la casa, en ese momento llega un soldado y le apunta con un fusil y la tira en el suelo. Luego el soldado se dirige hasta donde está María Eugenia y le da la orden de tirarse al suelo. En ese momento llega un grupo de militares apuntándole a Alcides y a Gersón Ladino Suarez (campesino que ayuda en las labores de la finca). Un militar que le dicen Teniente Manotas, lleva a Viviana Herminia a una habitación y la encierra con él, la sindica de miliciana, le preguntaba que dónde tenía los radios y las armas, también le dice "hijueputa, vaga, coja oficio, gonorrea", la lanza contra la cama, por lo que ella grita, el Teniente Manótas saca su revolver y le ordena que se calle. Mientras tanto otro grupo de militares requisa la casa y el soldado González señalaba a los demás de ser guerrilleros, los que le refutaban, explicándole que eran campesinos. Los militares no hallan nada en la casa, sin embargo hacen comentarios sobre algunos objetos propios de una casa. El Teniente Manotas deja de interrogar a Viviana Herminia, la que es sacada del cuarto e ingresa "Bombas" con María Eugenia. El uniformado, inicia su interrogatorio con preguntas acerca de su compañero, hijos, luego le hace quitar las copas del brasier y levantar la blusa y le apretó los senos hasta que le salió leche (María Eugenia se encuentra amamantando a su hijo de seis meses), luego prosiguió con las preguntas acerca de su hija. Luego le preguntaron por las armas. En ese momento ingresa el Teniente Manotas, con un cuchillo en la mano y de forma intimidatoria, le insisten en la pregunta de las armas. Mientras tanto el resto continuaba en el suelo. Viviana Herminia se quejó de un dolor en el vientre, por lo que Manotas, le preguntó que si estaba en embarazo y le hundió los dedos en el vientre con fuerza. Siendo las 5:00 p.m. llega a la vivienda Jair y de inmediato es detenido con el resto del grupo. A todos y todas los hacen subir hasta la cima de una montaña. Al cabo de un tiempo, se les suma un militar encapuchado, botas de caucho, gafas y camuflado estadounidense, el que inicia un diálogo con el Teniente Manotas. En ese momento Viviana Herminia se desmaya y le empieza un sangrado

vaginal, varias veces le intentan colocar prendas militares so pretexto de cubrirla. Luego el grupo es conducido hasta la finca La Iberia, a eso de las 7:00 p.m. llegan a la finca. Estando allí, Jair, Alcides y Gerson son golpeados por el Sargento Viceprimero José Rafael Pastas. Una hora después Gerson es separado del grupo por el Sargento, el encapuchado y otros militares, lo llevan hasta un laboratotio de droga y allí le toman fotos, lo golpean y lo amenazan en reiteradas ocasiones con cortarle el pene. A la 1:00 a.m. María Eugenia es puesta debajo de la luz de un bombillo, le toman fotos y la empiezan a comparar con una supuesta guerrillera de la zona. Uno de los uniformados le manifiesta que si tenía silicona en las nalgas, otro le agarró una de ellas, un tercero decía que hacía seis meses no usaba mujer. En ese momento regresan a Gerson, al que no lo dejan dormir con el grupo. A las 5:00 a.m., los cinco son llevados hasta un laboratorio de droga, Jair es separado del grupo y puesto en libertad, los restantes son fotografiados allí. Durante el trayecto el Teniente Manotas les dice que ellos son guerrilleros, y les dice que le lleven este mensaje a la guerrilla "si quieren vaya a EE.UU. y póngale una bomba a Bush o a Bogotá y córtenle la cabeza a Uribe o póngale una bomba, pero dejen de matar soldados". Los campesinos Alcides y Gerson fueron judicializados por el delito de narcotráfico, María Eugenia y Viviana Herminia fueron puestas en libertad. Está ultima siguió presentando sangrado vaginal. El 10 de julio los detenidos fueron puestos en libertad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual

VIVIANA HERMINIA MOSQUERA - CAMPESINO
MARIA EUGENIA MOSQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ALCIDES GRANADA DURANGO - CAMPESINO
JAIR GRANADA - CAMPESINO
GERSON LADINO SUÁREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 25/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Unidades de la Policía adscritas al Departamento de Córdoba, Policía Nacional golpearon a varios manifestantes, causándoles graves lesiones e hiriendo a un cuarto con arma de fuego. Señala la fuente que un grupo de recicladores se encontraba adelantando una protesta por el cierre del basurero viejo de Montería. Esta acción que se realizaba en la entrada del relleno sanitario, consistía en impedir el paso de los vehículos que llevaban los residuos sólidos, ante esto los uniformados llegaron al lugar y luego de unos incidentes, los policías agredieron físicamente a los manifestantes, produciendo heridas a tres de ellos. De igual forma, una mujer policía disparó contra uno de los manifestántes lo que le causó heridas en el brazo derecho.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
DIEGO JULIO HERRERA BARROS - MARGINADO
ROIMER RAMOS SALCEDO - MARGINADO

Junio 25/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un grupo de periodistas del canal de televisión ecuatoriano Ecuavisa durante diez horas, entre los que se encontraba Freddy Barros. Los comunicadores fueron señalados de pertenecer a las FARC-EP, fotografiados, les tomaron sus huellas digitales y los obligaron a borrar el material fílmico. Posteriormente fueron trasladados a Puerto Asís. Los periodistas adelantaban una investigación acerca de la ejecución de cuatro personas, entre ellas el ecuatoriano José Marcos Quezada, ocurrida el día 21 de junio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FREDDY BARROS - PERIODISTA

Junio 26/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro personas que presentaban antecedentes penales. El hecho se presentó, en zona rural del suroccidente de Popayán en el sitio conocido como La Playa. Estas fueron presentadas como guerrilleros dados de baja en combate y se suma a la ya larga lista de falsos positivos el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
MILTON JOSÉ VELASCO RIVERA - ENFERMERO
CRISTIAN ADREY PAZ GEMBUEL - COMERCIANTE-
LUIS ALEXANDER GUTIÉRREZ TOBAR - COMERCIANTE
JAMES IVAN BOJORGE ORDOÑEZ - COMERCIANTE

Junio 27/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar, quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje causaron heridas en el rostro a Carlos Arturo, un joven de 18 años de edad contra quien dispararon tras irrumpir en su vivienda ubicada en el barrio El Boston, Comuna Siete de Barrancabermeja. Igualmente, los paramilitares están amenazando de muerte a grupos de jóvenes que vienen liderando procesos sociales en algunos barrios de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS ARTURO COLMENARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JOVENES DE BARRANCABERMEJA

Junio 27/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros 14, Batalla Calibío del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a Cruz Aldemio, campesino y reconocido líder comunal de la región, a quien presentaron en los medios masivos de información como guerrillero muerto en combate. El hecho ocurrió en la vereda La Unión. Según la denuncia:

"En un comunicado emitido por esta guarnición militar la muerte de Cruz, se habría dado en medio de un combate con guerrilleros de las FARC-EP, razón por la cual fue presentado como miembro de dicha agrupación subversiva. Esto generó rechazó entre las comunidades que lo conocían, quienes afirmaron: "la verdad nosotros podemos dar fe y testimonio que era una persona de bien y que trabajaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Unión". Agrega la denuncia que: "El cuerpo presentaba signos de tortura, tenía heridas en la boca y le faltaban algunas piezas dentales".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

CRUZ ALDEMIO BRAND - CAMPESINO

Junio 27/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades adscritas al ESMAD, Policía Metropolitana de Cali al mando del Coronel de apellido Barriga y algunos civiles, desplazaron a un grupo de 523 familias que se encontraban habitando el asentamiento Villa de La Esperanza. Señala la fuente que a eso de las 12:30 de la media noche, personas sin identificar empezaron a golpear violentamente las puertas de las casas. Dos horas después miembros del ESMAD cercaron la comunidad y empezaron a lanzar gases lacrimógenos y bombas de aturdimiento. Posteriormente, varios civiles a los que les pagaban 10 mil pesos por cada casa derribada y los policías que por el "servicio" recibía cada uno 900 mil pesos, empezaron a destruir cada una de las viviendas. Mientras esto sucedía, de forma burlona tarareaban y cantaban la canción "la vamos a tumbá, esta casa la vamos a tumbá".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DEL ASENTAMIENTO VILLA DE LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 28/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Unidades del Ejército adscritos al Batallón Bacna de la Brigada Móvil No 4, incursionaron en la finca del campesino Bertulfo Reyes, en la vereda Palmar, municipio Vista Hermosa y ocuparon la casa durante tres días aprovechando que esta estaba sola. Los militares causaron destrozos en varios enseres de la familia Reyes, como ollas, cobijas, colchones, y objetos de valor, radios, grabadoras y hurtaron víveres, y útiles de aseo, según denuncia. "...Reyes había salido a llevar a su esposa al médico, razón por la cual su casa estaba sola en el momento que fue violentada por los militares. Al ser avisado de lo que estaba ocurriendo en su finca, el campesino retornó de manera inmediata y al entrar a su vivienda además de encontrar su casa saqueada y los enseres destrozados, halló un mensaje que decía: "No se esconda que venimos por usted, su destino es morir en nuestras manos: Batallón Bacna ".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

Bertulfo Reyes - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Junio 29/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Unidades del Ejército adscritas al Batallón Joaquín Paris, interceptaron a varios campesinos que venían de la vereda La Cascada, municipio de Puerto Concordia (Meta). Entre las unidades militares se encontraba el reconocido paramilitar alias "Pantera" quien les dijo a los citados campesinos que "saludos a los guerrilleros Cachirre y otros del frente 44 de las Farc" y que se dejaran ver para calentar cañón y en tono amenazante se refirió al campesino Edilberto Daza Bejarano, coordinador de Derechos Humanos en esta zona y miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la vereda La Victoria. Al referirse a Daza, el citado paramilitar dijo: " a ese hijueputa le vamos a mochar la cabeza por sapo". Cabe anotar que Edilberto Daza no pudo volver a salir a la cabecera municipal de Puerto Rico por que los 'paras' han anunciado que lo van a matar.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDILBERTO DAZA BEJARANO - CAMPESINO

Junio 30/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas del Ejército Nacional, utilizaron como escudo a tres conductores a quienes obligaron a transportarlos en sus vehículos desde la vereda Progreso Alto hacia el sitio conocido como La Plaza, caserío central del corregimiento Mico Ahumado, ubicado en Morales (Bolívar). Según la denuncia: "Está violación se registró el 30 de junio entre las 4:00 p.m. y las 8:00 p.m., y puso en alto riesgo la vida de los conductores, teniendo en cuenta que en la zona operan grupos guerrilleros. Además los uniformados no aplicaron el principio de distinción entre civiles y combatientes al que están obligados".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
JESUS RODRIGUEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
EVER IBAÑEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
MANUEL N. - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 30/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares ejecutaron en el casco urbano del corregimiento de Sánchez a dos campesinos que eran hermanos entre sí, en momentos en que llegaron al poblado a hacer el mercado semanal. Sus cuerpos fueron lanzados al río Patía y hasta hoy no se han recuperado sus cuerpos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FAUSTINO RIASCOS LÓPEZ - CAMPESINO
LUIS RIASCOS LÓPEZ - CAMPESINO

Actualizaciones

Foto:Jorge Mata / SURIMAGES

Junio 14/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin, en hechos ocurridos en la vereda la Floresta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DELIO REINALDO ORTIZ

Enero 16/2001

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

El grupo paramilitar "Los Chamizos" o "Paracos" desaparecierón forzadamente a un hombre de 27 años, quien se desempeñaba como locutor en la emisora Radio Galeón en ésta ciudad. Su desaparición se enmarcó dentro de: "Un paro de transporte y del comercio, al cual convocaban los grupos paramilitares, quienes amenazaban a las personas que no cumplían con sus exigencias. En la zona donde desapareció la víctima, nadie quiso hacer declaraciones, probablemente por temor a represalias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MILTON CESAR ARROYO FUENMAYOR - PERIODISTA

Abril 08/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***ACANDI***

Paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas irrumpieron en el Resguardo Indígena Chidima e interceptaron a Miguel Ángel, líder indígena Katío que se desempeñaba como alguacil menor y tras insultarlo le causaron la muerte degollándolo. Según la denuncia: "Tras su asesinato quedaron abandonados su mujer y sus cinco niños huérfanos de 1, 3, 5, 8 y 10 años de edad, quienes tras cinco años están sufriendo por falta de alimentación y vestuario, en medio del abandono porque no ha habido justicia. El hecho ocurrió en momentos en que la víctima se dedicaba a labores de pesca en la quebrada Reinaldo". Agrega la denuncia: "Durante el mes de diciembre de 2006, las comunidades indígenas de los resguardos ubicados en los municipios Acandí y Unguía (Chocó) han venido denunciando la presencia de paramilitares y la invasión de sus territorios por colonos apoyados por los paramilitares. Las comunidades están muy atemorizadas porque los paramilitares que se desmovilizaron siguen actuando en Unguía, Acandí y también en Riosucio bajo los nombres de Los Alacranes, El Zorro, Águilas Negras y Sombra Negra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ANGEL BAILARIN ARIAS - INDIGENA

Septiembre 19/2001

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACION***

Grupos paramilitares del Bloque Tayrona desaparecieron forzadamente a un hombre. Denuncia la fuente que: "Se presentaron hombres armados a la parcela `Los Propósitos' de su propiedad, siendo las 6:00 a.m., llevando a Calixto Fortunato junto con Julio Payares, vecino de la vereda Tranquilandia a la finca 'El Recuerdo'(...). Estando en la finca dejaron en libertad al Sr. Julio Payares, llevándose a Calixto Fortunato (...), en el momento de éste alejarse de la finca, escuchó dos disparos y siguió de camino a la casa de la familia (...). Agrega la denuncia que: "Un familiar se dirigió a la inspección de policía para relatar los hechos; sin embargo, éstos no son registrados por el inspector. Días más tarde, un hermano de Calixto Fortunato instaura el denuncio ante la Fiscalía del municipio de Fundación". Es de anotar que cuatro años después de estos hechos, el hermano del desaparecido, que había colocado la denuncia en Fundación fue asesinado y su cuerpo fue hallado al lado de la vía férrea en cercanías de la vereda Tranquilandia en esta región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CALIXTO FORTUNATO JIMENEZ FONSECA

Noviembre 01/2001

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares de las AUC, desaparecieron forzadamente a cuatro empleados de la empresa Electrocaribe. Los paramilitares en múltiples ocasiones "Habían exigido que no se hiciera racionamientos de energía y habían amenazado en proceder contra los funcionarios de Electrocaribe. Con exigencia de 25 lámparas 250 voltios para el alumbrado eléctrico". El hecho se presentó cuando la administradora de la agencia en Aracataca (Magdalena) de la empresa Electrocaribe recibió una llamada del corregimiento de Tucurinca en la que se informaba de líneas eléctricas en el suelo, razón por la cual salió una cuadrilla de atención a daños conformada por cuatro personas, un vehículo y herramientas, más tarde se trató de comunicarse con ellos por radio pero no les respondieron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIEZMAR ALFONSO AMADOR TAPIA - EMPLEADO
GUSTAVO ISAAC NIEVES CHARRIS - EMPLEADO
ISRAEL PICON SANCHEZ - EMPLEADO
ALIRIO TRIANA MAHECHA - EMPLEADO

Diciembre 04/2001

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CHIVOLO***

Dos personas fueron desaparecidas forzadamente por paramilitares de las AUC, en el caserío Piedra de Moler. Las dos personas, conductor y empleado de la empresa Rayko salieron con mercancía (electrodomésticos) para entregar al caserío Piedra de Moler, en su vehículo furgón de placa SRY-522 de marca Chevrolet NKR, modelo 97 de color blanco con carrocería carpada. Denuncia la fuente que ya en la zona, los habitantes de allí decían que: "En la zona de Chivolo operan los grupos paramilitares (...) que aquí no se podía hablar (...), las voces callejeras dicen que sí lo cogieron las autodefensas de Chivolo supuestamente para pedir un rescate a la empresa". Al año de la desaparición apareció el vehículo, furgón chevrolet intacto en Plato (Magdalena) "Fue incautado por la policía

(...)junto con otros motos, en un operativo, sin detenciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ALFREDO ENRIQUE ACOSTA ACOSTA
ROGER RAUL ROJAS BOLAÑOS - EMPLEADO

Enero 17/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares de las AUC, desaparecieron a un joven estudiante de la universidad, con dificultades de salud mental. Señala la fuente que: "El día de su desaparición Carlos Arturo García salió de su casa a las 2 PM (...). Ese día había un paro armado decretado por los paramilitares y todo el comercio se tenía que cerrar". Agrega la denuncia que: "Lo vieron cuando lo montaron con otras personas en un vehículo. Ese día los paramilitares mandaron cerrar todo el comercio porque se encontraban en paro y amenazaron a todo tendero que se atreviera a abrir la tienda. Uno lo hizo y lo mataron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS ARTURO GARCIA MONROY - ESTUDIANTE

Junio 04/2002

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares al mando de alias Jorge 40, detuvieron arbitrariamente a una mujer quien era administradora turística; en el momento de sacar violentamente a la mujer, fue degollada su empleada doméstica. El día 21 de noviembre de este mismo año fue dejada en libertad gracias a mediaciones de la Cruz Roja Internacional, la Defensoría del Pueblo y la Iglesia Católica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
SORAYA DAZA F. - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR "MIMI" - EMPLEADO

Septiembre 20/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin en hechos ocurridos en la vereda El Jardín de la inspección de Policía de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JHON GABRIEL LIZCANO - CAMPESINO

Septiembre 28/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC detuvieron y desaparecieron forzadamente a un campesino de 26 años. El hecho se presentó en la vereda El Congo del corregimiento San Pedro de la Sierra, cuando se encontraba en las labores del campo con su hermano. Seis armados y encapuchados "llegaron al sitio y dijeron que iban a llevarse a Gilberto para que les ayudara a cargar unos fusiles (...) y que en 72 horas se lo entregaban". Añade la fuente que: "En efecto, el grupo armado regresó para devolver al detenido (...), pero de acuerdo a un campesino de la zona, al no encontrar al hermano de Gilberto, siguieron con él. Hasta la fecha no hay conocimiento de su paradero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GILBERTO TATIS QUIROZ - CAMPESINO

Diciembre 01/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Bernardo Aníbal, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
BERNARDO ANIBAL CAÑAS OSSA

Diciembre 03/2002

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONCEPCION***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Cesar Augusto, a Juan José y a Oscar, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR AUGUSTO CARREÑO RAMIREZ
JUAN JOSE BLANDON
OSCAR ARTEAGA ARIZA

Diciembre 06/2002

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 136, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó la tortura y el asesinato de un líder indígena por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JOSE ARISTIDES RIVERA

Diciembre 07/2002

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 138, correspondiente al trimestre octu-

bre - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
DAGOBERTO ANTONIO COBAS PAYARES - MARGINADO

Diciembre 08/2002

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 139, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó la ejecución de cuatro indígenas Kankuamos sin identificar, por parte de un grupo paramilitar. Por información posterior se pudo establecer los nombres de las víctimas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABEL FRANCISCO ALVARADO
FRANKLIN MANUEL ARIAS ARIAS
ALFREDO ANTONIO BORRERO ARIAS
JOSE MANUEL CACERES RODRIGUEZ

Diciembre 14/2002

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Orlando Vargas, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ORLANDO VARGAS MURIEL

Diciembre 14/2002

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 146, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se pblicó el asesinato de tres personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
GERMAN VILLAMIL - MARGINADO
JOSE ALBERTO ZAPATA SANCHEZ - MARGINADO
JUAN PABLO VARGAS TORRES - MARGINADO

Diciembre 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBARDO GALLEGO ECHEVERRY - CAMPESINO

Diciembre 18/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Erney Gregorio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ERNEY GREGORIO MEJIA GOMEZ

Diciembre 20/2002

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 152, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
OMAR IVAN N - MARGINADO

Diciembre 25/2002

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Paramilitares ejecutaron a una persona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL PINEDA PIRABIQUE

Diciembre 26/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron en momentos en que se encontraba en la zona urbana a Lady Johana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
LADY JOHANA SUAZA LONDOÑO

Diciembre 29/2002

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 159, correspondiente al trimestre octubre - diciembre, se publicó el asesinato de dos personas, una de ellas sin identificar, por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ARNULFO TOLOZA USCATEGUI
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 01/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a María Cristina, en momentos en que se encontraba

en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIA CRISTINA MACHADO

Enero 03/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Martín, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARTIN DIAZ

Enero 03/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jorge Eliécer, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JORGE ELIECER CORDERO

Enero 03/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 28, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de cuatro personas y heridas a una más por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CRISTIAN MONTAÑO - MARGINADO
GUSTAVO ADOLFO NAVAS AGUIRRE - MARGINADO
HENRY JAVIER QUIÑONEZ - MARGINADO
VICTOR TENORIO APONZA - MARGINADO

Herido por Intolerancia Social
HERMAN TORRES ANGULO - MARGINADO

Enero 04/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a Orlando de Jesús, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ORLANDO DE JESUS BUILES ZAPATA

Enero 07/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Denys Alberto Monsalve, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DENYS ALBERTO MONSALVE GARZON

Enero 09/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin, en hechos ocurridos en la vereda Caño Claro; este hecho se suma una cadena de asesinatos sistemáticos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS SÁNCHEZ - CAMPESINO

Enero 10/2003

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 35, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona y las heridas a otra más, por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAIRO ALFONSO AHUMEDO SANTACRUZ

Herido por Intolerancia Social
JOHN EDGAR ROMAN MONTALVO

Enero 11/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 36, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JHON RENE REVOLO - MARGINADO

Enero 13/2003

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron

que: "Paramilitares desaparecieron a Juan Ovidio, en la inspección de policía Castilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JUAN OVIDIO OTALVARO GARCIA

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Jorge Eliecer, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JORGE ELIECER GALVIS AMAYA - MARGINADO

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron en la zona urbana a Víctor Alfonso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
VICTOR ALFONSO GALINDO ALVAREZ

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Samuel Humberto, un transportador terrestre a quien llevaron del barrio Versalles de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
SAMUEL HUMBERTO NAVARRO SARMIENTO

Enero 18/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 47, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JUAN FERNANDO ALZATE CABO

Enero 18/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CURUMANI***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 48, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de cuatro personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ELIDES ANTONIO MARTINEZ CAMACHO - MARGINADO
EVER RAFAEL PEREZ MARTINEZ - MARGINADO
JHON JAIRO MARTINEZ ROJAS - MARGINADO
JUAN ALBERTO GARCIA - MARGINADO

Enero 24/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Wilfrido, un transportador fluvial, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal. Según la denuncia: "Este transportador, que trabajaba cubriendo la ruta Barrancabermeja y el Valle del río Cimitarra, fue abordado por varios paramilitares en el puerto Las Escalas, quienes se lo llevaron en una embarcación con rumbo desconocido". Agrega la denuncia: "Arenal, es un barrio popular, de estrato 1 y está ubicado en la comuna 1, tiene una marcada presencia y control de los grupos paramilitares, quienes hacen retenes y tienen oficinas permanentes. En una zona despoblada del barrio, los paramilitares realizan torturas, ejecuciones y desapariciones forzadas. Los cadáveres son arrojados a las aguas del río Magdalena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILFRIDO AREVALO PEREZ

Enero 25/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Jesús María, un campesino a quien llevaron de la ciénaga San Silvestre, ubicada en Barrancabermeja

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIONISIO GALINDO
JESUS MARIA OLARTE

Enero 26/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 57, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON PACHECO MONTERO
ROBERTO DE JESUS ARIAS PACHECO

Enero 29/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Grupos paramilitares ejecutaron a Sergio Andrés y a tres personas más, quienes no fueron identificadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO ANDRES ARDILA BEDOYA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 29/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin, en hechos ocurridos en la inspección de policía de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Enero 30/2003

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***TOLU***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares torturaron y ejecutaron a Enrique Emilio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ENRIQUE EMILIO MACHADO SARMIENTO

Enero 30/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Mario Javier, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIO JAVIER ORTIZ DAVILA

Enero 31/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Una persona de 28 años, fue desaparecida forzadamente por grupos paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC. Jaime Segundo laboraba en la compravente "La Palatina", negocio "protegido por los paramilitares, brindaban lo que en la ciudad se conoce como celaduría". Agrega la denuncia que: "Cuando al día siguiente, la esposa, la madre y 2 tíos fueron a la compraventa por el desaparecido, la hija del administrador, en una actitud amenazante dijo 'cuando se necesitan a los paras no están', queriendo decir con ello que no tenía que rendir cuentas a los familiares de Jaime Segundo Franco y que su visita no era bienvenida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JAIME SEGUNDO FRANCO AVILA

Febrero 01/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Hernándo Castaño, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
HERNANDO CASTAÑO LOAIZA

Febrero 01/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Urden Pacheco y a Dalgia Herrera, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URDEN PACHECO
DALGIA HERRERA

Febrero 02/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional desaparecieron a dos personas en la vereda El Vegón. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILSON ARLEY TORRES
ADONAI SANCHEZ TORRES - OBRERO

Febrero 02/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron Ingrid Paola, una joven vendedora de chance de 16 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
INGRID PAOLA FERNANDEZ MORENO

Febrero 03/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de tropas de la Móvil 25 adscrita a la Bigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona y detuvieron arbitrariamente a otra. El hecho sucedió luego que interceptaran a las víctimas en el sitio denominado Mararai. Anatólio, fue liberado posteriormente, desconociéndose el paradero de Gustavo. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GUSTAVO HUMBERTO SALAMANCA BAUTISTA - CAMPESINO
ANATOLIO N - CAMPESINO

Febrero 04/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona en la vereda El Vegón. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FLAMINIO HERNANDEZ NUÑEZ

Febrero 10/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona en la vereda El Vegón. Según la fuente: "A los pocos días de desaparecido Cristóbal, los mismos miembros de las ACC se llevaron 21 cabezas de ganado que la familia Salamanca Hernández tenía en la finca. Alrededor de ocho días después, los mismos miembros de las ACC ordenaron a la familia Salamanca Hernández que se fueran ya que ellos no querían verlos en la región". Agrega la fuente que: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CRISTOBAL SALAMANCA HERNANDEZ - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 11/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron en el corregimiento de Río Seco a Pedro Francisco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO FRANCISCO ARIAS MONTERO

Febrero 11/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron

que: "Paramilitares ejecutaron a Rubén Montero y a Gusmán Durán, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN E. MONTERO
GUSMAN DURAN MONTERO

Febrero 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PLATO***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 84, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de un joven por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE OSORIO ZAPATA - MARGINADO

Febrero 12/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 84, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE VALENCIA ROJAS
MIGUEL ANGEL DUQUE CONTRERAS

Febrero 13/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a Emperatriz y a su hija. Hacia las 5:30 a.m.,desaparecieron en la vereda Vijagual a Emperatriz y en horas de la tarde en la vereda El Vegón desaparecieron a Doris. Las víctimas son esposa e hija de Gustavo Humberto Salamanca, desaparecido el 3 de febrero del año en curso, por los mismos paramilitares. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EMPERATRIZ PEÑA RIOS - CAMPESINO
DORIS PATRICIA SALAMANCA PEÑA - CAMPESINO

Febrero 18/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a tres personas. Miltón y Evelia fueron desaparecidos en la vereda Comogó y Heiner en la vereda Vijagual. En el hecho quemaron la vivienda de Heiner y le hurtaron 15 animales. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil Contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MILTON GALLEGO COLMENARES - CAMPESINO
EVELIA PEÑA RIOS - CAMPESINO
HEINER HUMBERTO SALAMANCA PEÑA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 18/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 93, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ ALBA PACHECO BOTELLO

Febrero 22/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Grupos

paramilitares desaparecieron a Enor García, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ENOR GARCIA

Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Deiber Baison, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIBER BAISON VILLAZON ARIAS

Febrero 25/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Antonio, mecánico de motocicletas, en el barrio San Pedro Claver. Según la denuncia: "El día de su desaparición le dijo a su madre que iba a arreglar una motocicleta y no volvió más. Según versiones de los pobladores, Antonio fue desaparecido por un paramilitar conocido con el alias "El Diablo" que era el comandante del barrio San Pedro Claver y quien al parecer, lo habría asesinado y enterrado en una zona boscosa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ANTONIO BARROZO CHOGO

Febrero 25/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Rufino de Jesús, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUFINO DE JESUS MAESTRE GUTIERREZ

Febrero 25/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 102, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó la tortura y asesinato de tres jóvenes por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

DIEGO ARGOTE - MARGINADO
FIDEL ANDRES CASTILLO - MARGINADO
GERMAN ANDRES GONZALEZ CHANTRE - MARGINADO

Febrero 26/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 104, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó la tortura y el asesinato de dos jóvenes por parte de un grupo de "limpieza social". Posteriormente se pudo establecer que las víctimas fueron torturadas y ejecutadas por parte de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JESUS ANDRES HERNANDEZ - MARGINADO
RODRIGO ARANGO - MARGINADO

Febrero 27/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a dos personas entre ellas al médico Geiner Munive. El hecho sucedió en momentos en que se movilizaban en una motocicleta por la vía que de Recetor conduce al municipio de Chameza. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de Recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de Recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de Recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al mando de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de Recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GEINER ANTONIO MUNIVE RODRIGUEZ - MEDICO
NAIRO OMERO CHAPARRO - EMPLEADO

Febrero 27/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***EL COPEY***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron en el corregimiento de Chimila a Jairo Echávez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ECHAVEZ QUINTERO

Marzo 04/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Parami-

litares ejecutaron a Daiver Villazón, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAIVER VILLAZON ARIAS

Marzo 09/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Julio Roberto, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ROBERTO BLANCO

Marzo 16/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***BECERRIL***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 134 correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato del señor Florentino Lara del Toro, hecho cometido por un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que los autores fueron grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLORENTINO LARA DEL TORO

Marzo 19/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 140, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato del Alex David Hernández Villamizar, hecho cometido por un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que los autores fueron grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALEX DAVID HERNANDEZ VILLAMIZAR - MARGINADO

Marzo 19/2003

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LERIDA***

Paramilitares ejecutaron a seis personas. Este caso fue publicado en la revista Noche y Niebla No. 27, página 32, correspondiente al semestre enero - junio, como desaparecidos por paramilitares, el día 3 de enero del año en curso. Posteriormente fueron hallados ejecutados el día 19 de marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER CAÑON FORERO
CARLOS RODRIGUEZ
DALADIER DE JESUS CARO RODRIGUEZ
JAIR RODRIGUEZ TRIANA
JHON JAIBER CARO RODRIGUEZ
NELSON RODRIGUEZ

Marzo 22/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Edgar Emilio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDGAR EMILIO TORRES ORTIZ

Marzo 24/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Rosaura, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ROSAURA ALVAREZ

Marzo 24/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 146, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ORLANDO RUIZ
MIGUEL PINZON RAVELO

Marzo 28/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Una persona de 21 años, de oficio taxista fue desaparecida forzadamente por paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC. Según la fuente: "Había quedado con la novia para recogerla, ella lo esperó, lo llamó a las 2, a las 3 a las 4 y no contestó. Llamó a Radicom (una empresa de radio comunicaciones utilizadas por los taxistas para el servicio de radio teléfono) para que le ayudaran a localizarlo. Pero por radio tampoco contestó, ni con el pito de la llamada selectiva". Es de anotar que en julio de 2002 David Humberto, junto con su amigo Leonardo Fabio, igualmente conductor, fueron detenidos durante dos meses por miembros de la Sijín, acusados de ser "Jaladores de carros". El señor Ruben Cardona quien era el patrón de los conductores fue desaparecido en diciembre del año 2002.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DAVID HUMBERTO OROSTEGUI ALVAREZ

Marzo 30/2003

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Javier, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER VASQUEZ

Marzo 31/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Nelson Moreno, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON MORENO

Marzo 31/2003

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **VIOTA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Ferney Céspedes, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FERNEY CESPEDES VARGAS

Abril 07/2003

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 168, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON ANTONIO ZIPAQUIRA RIVERA - MARGINADO

Abril 12/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Carlos Arturo, un poblador a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS ARTURO PUMAREJO ARIAS

Abril 16/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Nafer, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAFER MUNIVER RODRIGUEZ

Abril 17/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 180 - 181, correspondiente al semestre enero - junio, se público el asesinato de una persona por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ENRIQUE MONTERO RODRIGUEZ

Abril 22/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Williams Londoño, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WILLIAMS LONDOÑO CORREA

Abril 22/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edwin, durante hechos ocurridos en el barrio Coviva. Según la denuncia: "El día de su desaparición iba a tomar un bus de la empresa Copetrán que lo llevaría de regreso a Puerto Boyacá, donde viven su esposa e hijos. Él había venido a Barrancabermeja a visitar a su mamá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDWIN FONSECA PAJARO

Abril 24/2003

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Arturo, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ARTURO MEJIA

Abril 26/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Rafael Alfredo, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ALFREDO PUMAREJO

Abril 28/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Cornelio, en la vía Barrancabermeja (Santander)- Puerto Berrío (Antioquia). Según la denuncia: "Cornelio vivía en el barrio La Liga de Barrancabermeja, de donde salió ese día con varios millones de pesos rumbo a Puerto Berrío, a comprar un lote de ganado y nunca mas regresó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CORNELIO RICO GONZALEZ

Mayo 01/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Israel Camejo y a Jairo Fernández, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ISRAEL CAMEJO
JAIRO FERNANDEZ

Mayo 01/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Narciso Hernández, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
NARCISO HERNANDEZ

Mayo 05/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares torturaron y ejecutaron en la zona urbana a Patricio Sánchez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PATRICIO SANCHEZ

Mayo 06/2003

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***BELEN DE UMBRIA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Héctor Fabio Cardona, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR FABIO CARDONA VARGAS

Mayo 07/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Orlando Javier, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ORLANDO JAVIER VILLAR GOMEZ - MARGINADO

Mayo 07/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Ofelía Delgado, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
OFELIA DELGADO HERNANDEZ

Mayo 09/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron en momentos en que se encontraba en la zona urbana a Diego Alberto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DIEGO ALBERTO EUGENIO BETANCUR

Mayo 17/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 229, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de tres

personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE ARNULFO GOMEZ
JUAN CARLOS ROBAYO
JUAN PABLO CARDONA GUTIERREZ

Mayo 19/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a Minelva, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MINELVA GONZALEZ

Mayo 21/2003

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***PALESTINA***

Paramilitares ejecutaron por intolerancia social, a Wilson, quien era conocido con el alias de "Comino". El hecho sucedió en la zona urbana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON PEREZ CASTRO

Mayo 21/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 235, correspondiente al semestre enero - junio, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CESAR ESCOBAR PELAEZ - MARGINADO

Mayo 29/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Carlos Arturo, durante hechos ocurridos en el barrio El Bostón de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Carlos, quien se dedicaba a la pesca y labores agrícolas, fue ese día a la casa y nunca más se supo de su paradero. Él había sido llevado por el paramilitar Edison, alias "Pinocho", a una finca ubicada en la vereda Los Ñeques (Ciénaga del Opón) para sembrar maíz. Según informaciones, Carlos había tenido problemas con el mencionado paramilitar por celos por la mujer de éste último. Días después de la desaparición, los paramilitares llamaron a la mamá de la víctima para preguntarle que si era cierto que él andaba con la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS ARTURO ARDILA MARTINEZ

Junio 04/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Walter Emilio, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
WALTER EMILIO AGUILAR CORREA

Junio 06/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a Emey Yamid, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EMEY YAMID CARREÑO GUTIERREZ

Junio 06/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron en el casco urbano a un líder campesino afiliado a Sintragrin.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR FLÓREZ - CAMPESINO

Junio 12/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a Mariela de Jesús, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARIELA DE JESUS FLORES

Junio 19/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Franklin, a quien obligaron a abordar

un taxi y llevaron con rumbo desconocido, en momentos en que se encontraba en el sector comercial de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "A su mamá, un hombre pasó y le dio un papel y le dijo que no abriera la boca, el papel dice: Hola patrona no se preocupe por su hijo, él está bien, espero que usted nos colabore, no diga nada porque no queremos hacerle daño a su hijo. Att: AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
FRANKLIN IBARRA ESPEJO

Junio 21/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a José Luis, durante hechos ocurridos en el sector comercial de Barrancabermeja. Afirma la denuncia que: "Un comando paramilitar llegó hasta el terminal de transportes y se llevó a José Luis, junto con otros cuatro indigentes de la ciudad, de los cuales se desconocen sus nombres. Al parecer, fueron asesinados y arrojados al río Magdalena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparicion Por Intolerancia Social por Intolerancia Social
JOSE LUIS OVALLE OVALLE - MARGINADO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Junio 24/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Anastasio y David, durante hechos ocurridos en la vía Barrancabermeja-Ciénaga del Opón, aguas del río Magdalena. Según la denuncia: "Los dos campesinos habían llegado a Barrancabermeja a realizar unas compras y cuando iban de regreso hacia Ciénaga del Opón fueron interceptados por los paramilitares, quienes al parecer los asesinaron y arrojaron al río Magdalena. La embarcación en que se movilizaban fue hurtada, al igual que las cosas que transportaban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ANASTACIO BELEÑO
DAVID GUZMAN

Junio 25/2003

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Olga Erazo, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLGA ERAZO

Junio 26/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Deysi, durante hechos ocurridos en la inspección de policía El Pedral (Puerto Wilches, Santander). Afirma la denuncia que: "Pobladores aseguraron que la mujer fue retenida por paramilitares que operan en el sector, con el objeto de investigarla. Hacía dos meses había llegado a El Pedral a buscar trabajo en una de las empresas de palma".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
DEYSI PEÑA

Junio 30/2003

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FUSAGASUGA***

Paramilitares ejecutaron a Froylán y a Pedro.Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Froylán Infante y a Pedro Marín, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FROYLAN INFANTE
PEDRO MARIN

Julio 01/2003

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***COLOMBIA***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Carlos, a Teodoro y a otra persona, quien no fue identificada, en momentos en que se encontraban en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ESPINOSA
TEODORO URIBE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 06/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron en la zona urbana a Jair Antonio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR ANTONIO MOSQUERA

Julio 07/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Henry, un poblador a quien llevaron del

casco urbano de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY ORTUA DURAN

Julio 16/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares desaparecieron a Tito Alfonso, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
TITO ALFONSO GALINDO

Julio 19/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Rosalía, una mujer dedicada a oficios varios, a quien interceptaron y obligaron a abordar un taxi, en momentos en que se encontraba en la plaza satélite ubicada en el barrio La Esperanza de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ROSALIA CAMPO ARDILA

Julio 20/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron a Jhon Fredy, en momentos en que se encontraba en la zona urbana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY ZAPATA MAHECHA

Julio 21/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Luis José, quien era conocido con el alias de "La Rata".Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Paramilitares ejecutaron por intolerancia social a Luis José Carreño, quien era conocido con el alias de "La Rata". El hecho sucedió en la zona urbana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
LUIS JOSE CARREÑO GUTIERREZ

Julio 30/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Edgar Alexánder, un reinsertado de las FARC-EP a quien llevaron del barrio San José Obrero de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "Hacia las 2 p.m., llegaron a su residencia varios paramilitares, entre ellos alias "Sergio" y "Pecas" y tras sacarlo de la vivienda, lo llevaron con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDGAR ALEXANDER VILLA CRISTANCHO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ARMANDO CASTELLANOS MORALES - MARGINADO
DEIVIN OMAR VIVAS FRANCO - MARGINADO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAVIER ALEXANDER RAMIREZ GELVEZ - MARGINADO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALVARO SARMIENTO ALFONSO - MARGINADO

Agosto 09/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRON***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 98, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una

persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO RONDON LOZANO ALIAS "RAMBITO" - MARGINADO

Agosto 11/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Paramilitares que actúan con aquiescencia del Batallón 21 Vargas ejecutaron a un líder campesino sindical adscrito a Sintragrin, en hechos ocurridos en la cabecera municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MOISÉS HÁBEAS FERNÁNDEZ - CAMPESINO

Agosto 12/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin, en hechos ocurridos en la vereda Caño Leche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR SOCHA

Agosto 12/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Carlos, un poblador a quien llevaron del casco urbano de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS MARTINEZ SEGURA

Agosto 12/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 104, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON PALACIOS - MARGINADO

Agosto 14/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 106, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALDEMAR ESCOBAR - MARGINADO

Agosto 15/2003

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 107, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAIME ALONSO MARIN RIVERA - MARGINADO

Agosto 18/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a Jhon Jairo, quien era conocido con el alias de "Yan" o "Cocho", en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JHON JAIRO N ALIAS "YAN" O "COCHO"

Agosto 20/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Jhon Jairo, durante hechos ocurridos en cercanías a su residencia ubicada en el barrio El Chicó (Barrancabermeja). Según la denuncia: "Fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en un taxi del cual se desconocen sus características y placas. Se presume que este hecho está relacionado con otras desapariciones registradas ese mismo día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JHON JAIRO VALLEJO CARPINTERO

Agosto 21/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron a Mucyney Jair, en momentos en que se encontraba en la zona urbana. Los paramilitares han venido amenazando, ejecutando y desapareciendo en la región a líderes sociales, comunales, sindicales, a defensores de derechos humanos y a todas aquellas personas que consideran

problemáticas para su proyecto político-social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MUCYNEY JAIR ESPAÑA

Agosto 22/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC, desaparecieron a José y a dos personas más, quienes no fueron identificadas. A José Cicero, quien es un campesino se lo llevaron del barrio La Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSE CICERO LOPEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Erasmo, a Jonnys y a María Yaneth. A Erasmo, lo desaparecieron en momentos en que se hallaba en su residencia ubicada en el barrio Provivienda. Según la denuncia: "Se encontraba en la casa de sus padres descansando ya que acababa de llegar de Yopal (Casanare) donde estuvo trabajando por tres años y había regresado para trabajar con la empresa Conequipos. A la 1:40 p.m., llegaron a la casa cuatro paramilitares en dos motocicletas de alto cilindraje, dos de ellos entraron a la casa y le preguntaron a un familiar que dónde estaba Erasmo. Luego de ubicarlo en una habitación le dijeron que se cambiara pues tenía que irse con ellos. Días después de la desaparición, Julio Galvis Pestana, comandante paramilitar del sector de Provivienda, le comunicó a su familia que no lo siguieran buscando porque le habían comprobado que era guerrillero y lo habían picado y desaparecido". A Jonnys lo desaparecieron del casco urbano. Agrega la denuncia: "Mi hermano desapareció hacia las 7 de la noche del barrio El Chicó. Él estaba frente a la casa y cuando se disponía a hablar con un amigo fue interceptado por varios sujetos que se movilizaban en un taxi". Y a María Yaneth, se la llevaron por la fuerza del barrio Nuevo Minas del Paraíso. Según la denuncia: "Varios hombres que portaban armas de corto alcance y cubrían sus rostros con pasamontañas se la llevaron hacia el barrio 9 de Abril, de donde nunca mas regresaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ERASMO PEDRAZA ALVAREZ
JONNYS NARANJO NIEBLES
MARIA YANETH MOSQUERA GUERRA

Agosto 24/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 118, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de dos personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO CASTRO - MARGINADO
DILLER FERNANDO FERNANDEZ TORO - MARGINADO

Agosto 25/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron forzadamente a Álvaro Enrique, un poblador dedicado a oficios varios, a quien llevaron del barrio Las Granjas de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ALVARO ENRIQUE VERGARA MUÑOZ

Agosto 26/2003

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Agentes del DAS detuvieron arbitrariamente a un hombre indigente, acusándolo de atentar contra el presidente Alvaro Uribe Vélez quien estaba de visita en esta ciudad. Su detención duró 725 días en la cárcel Alfonso Zambrano, tiempo durante el cual recibió llamadas amenazantes ("cuidate, no hables nada porque te vamos a matar cuando salgas"). Señala la fuente que: "su caso es una injusticia porque cuando fue capturado por el DAS transportaba en su carretilla un paquete que los mismos agentes que lo detuvieron le habían encomendado...". Es de anotar que Emilio Vence Zabaleta ex Director del DAS y quien fue el encargado de dirigir el operativo, es prófugo de la justicia porque, supuestamente, creó falsos atentados contra el Presidente para luego desarticularlos y quedar bien con sus superiores.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALFONSO RAFAEL ZAMBRANO PUELLO - MARGINADO

Agosto 27/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC desaparecieron a Héctor, un líder comunal a quien llevaron por la fuerza del barrio Villarelys II de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Mi esposo se encontraba al frente de la casa barriendo como de costumbre, yo salí para el puesto de salud del barrio El Camping a sacarle una cita médica, cuando regresé ya no lo encontré. Presumí que se había ido a alimentar unos pollos que tenemos en un lote cerca de la casa. Desde ese momento no tengo noticias de él, desconozco que Héctor tuviera amenazas, salvo hace tres años que fuimos conminados a abandonar la ciudad por los paramilitares del sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
HECTOR CENTENO DIAZ

Agosto 30/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 125, correspondiente al semestre julio -

diciembre, se publicó el asesinato de tres personas por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron ejecutadas por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO RANGEL - MARGINADO
DIEGO ARMANDO BALLESTEROS MORALES - MARGINADO
JUNIOR RENE BALLESTEROS MORALES - MARGINADO

Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla, No. 28, página 127, correspondiente al semestre julio - diciembre, se publicó el asesinato de una persona por parte de un grupo de "limpieza social". Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
RAFAEL ANTONIO LOPEZ GARCIA - MARGINADO

Septiembre 18/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Paramilitares ejecutaron a una líder campesina afiliada a Sintragrin, en hechos ocurridos en la inspección de policía Miravalles.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAIDA ÑAÑEZ - CAMPESINO

Septiembre 24/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin en hechos ocurridos en la inspección de Policía Puerto Esperanza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO BALLÉN RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Octubre 18/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares de las ACC con la aquiescencia de miembros de la Móvil 25 adscrita a la Brigada 16 del Ejército Nacional, desaparecieron a una persona en la vereda El Vegón. Según la fuente: "En la zona urbana y rural del municipio de recetor el Ejército Nacional, Unidad Móvil contraguerrilla número 25 perteneciente a la Brigada 16 con sede en Yopal había hecho presencia hasta enero de 2003, fecha en que los militares hicieron un censo de los habitantes del municipio de recetor y sus áreas rurales. Según relatan algunos de los habitantes del municipio de recetor, al tiempo un hombre -reconocido como El Escorpión Rojo", miembro del grupo paramilitar ACC, llegó al pueblo a caballo, y se reunió con el comandante que en aquel entonces estaba al amndo de la unidad móvil antiguerrilla N. 25 de la Brigada 16, con sede en Yopal, Casanare; quien le entregó la carpeta donde supuestamente tenía el censo que había hecho de los habitantes del municipio de recetor tanto en la zona urbana como la rural, empezaron a ser objeto de la detención -desaparición forzada por los paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MIGUEL ANTONIO OLARTE

Noviembre 26/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Trece personas fueron detenidas arbitrariamente por miembros de la Fiscalía, acusadas por el supuesto delito de rebelión, durante operativos en diferentes sectores de Pueblo Viejo y el municipio de Ciénaga. Después de año y medio recobraron la libertad al no encontrar ningún mérito para la privación de la libertad.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
SIGILFREDO ENRIQUE NIEBLES ADELANIS
RAFAEL PALACIO BLANCO
JUAN JOSE RODRIGUEZ ANCHILA
JOSE FRANCISCO ALTAHONA MEJIA
HORARIO ARTURO NUÑEZ GOMEZ
CANDELARIO SEGUNDO ECHEVERRIA CUETO
JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ BRAVO
RAFAEL DACONTE RAMIREZ
PABLO MANUEL PACHECO MERIÑO
MIGUEL ANGEL PEREZ DIAZ
PAVEL ALBERTO BORRERO OROZCO
ADELANIS ENRIQUE OBISPO CORRO
ORANGEL MARQUEZ NAVARRO

Diciembre 10/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Paramilitares ejecutaron en el casco urbano a un líder campesino afiliado a Sintragrin

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS LABRADA - CAMPESINO

Marzo 11/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Luis Carlos Peralta, arquitecto y dos obreros fueron desaparecidos por grupos paramilitares del Bloque Tayrona. El hecho se presentó cuando las tres personas salieron en una camioneta de color verde mármol metalizado de placas QFA-568 marca Toyota, sencilla de platón, de la vivienda ubicada en el sector turístico de Taganga para encontrarse con una persona que había solicitado los servicios profesionales para "la contratación como arquitecto en la construcción de una piscina en la zona de Buriticá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
LUIS CARLOS PERALTA G. - OTRO

HERNANDO HERRERA - OBRERO
FRANCISCO RANGEL - OBRERO

Marzo 14/2004

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Unidades de la Fiscalia General de la Nación detuvieron a un miembro de la Unión Patriótica en la vereda San Isidro. Según la denuncia: "...Los integrantes de la familia Delgado Susa, han sido históricamente líderes y militantes de la Unión Patriótica. El Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron un proceso sistemático de persecución en su contra, el cual finalmente les obligó a abandonar la región. Cuatro integrantes de esta familia han sido objeto de detenciones y procesamientos injustificados y una más aparece reportada en la "Orden de Batalla" del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz, como integrante de las FARC...".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EDWUAR YESID DELGADO SUSA

Abril 08/2004

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Paramilitares de las AUC ejecutaron extrajudicialmente a un joven indígena de 15 años de la comunidad Wayúu. Denuncia la fuente que el paramilitar "Pate pollo, sentenció a su hijo desde los 13 años, le dijo la indígena Wayúu a un fiscal, por haberse atrevido a pedirle que no la maltratara. El incidente se presentó en el 2002. Un altercado con la mujer (...) de los improperios e insultos, ^pate pollo^ pasó a los empujones y las amenazas. Sacó su arma y efectuó varios disparos a la vivienda de la mujer Wayúu (..), el niño aterrorizado, se aferró a ella y llorando le gritó a "Pate pollo". "¿qué le va a hacer a mi mamá? No se meta con ella".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 12/2004

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***GUADUAS***

Paramilitares amenazaron al poeta y doctor en Filosofía y Letras. El hecho sucedió en momentos en que Alvaro se encontraba en su finca Zaragoza. Ante el hecho la víctima debió abandonar la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HAROLD ALVARADO TENORIO - PROFESIONAL

Agosto 02/2004

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación conjuntamente con efectivos del DAS, la Policía y el Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente en el corregimiento La Mina, a Héctor Enrique, un indígena de 44 años perteneciente a la etnia Kankuamo. Según la denuncia: "Las sistemáticas y masivas detenciones arbitrarias de las que ha sido víctima el pueblo Kankuamo obedecen a una estrategia de judicialización de la lucha social, de la reivindicación de los pueblos indígenas y que están en el marco de la Política de Seguridad Democrática que se adelanta por parte del actual Gobierno. No obstante, frente a toda esta situación venimos trabajando como pueblo Kankuamo en el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y nuestro Gobierno Propio, como dos elementos fundamentales para construir una estrategia de protección colectiva partiendo del concepto integral de territorio y la defensa integral del territorio y sus recursos, y partiendo de un concepto de resistencia colectiva, a eso le estamos apostando en nuestro accionar como pueblo Kankuamo para hacer frente y resistir ante el conflicto armado porque somos conscientes que esto no va a terminar todavía".

Presuntos Responsables: DAS,EJERCITO,FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HECTOR ENRIQUE LUQUEZ RAMÍREZ

Agosto 03/2004

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Tropas del Batallón de Caballería 18 Gabriel Reveiz Pizarro amenazaron a los presidentes de juntas comunales del municipio de Saravena. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los militares citaran a los presidentes a la sede del Batallón "para entregar el listado de posibles beneficiarios a la acción médica, listas que no fueron recibidas; en cambio se les hace a los comunales señalamientos de ser integrantes de grupos subversivos con la frase les dio elenitis a los que no asistieron y de quienes estaban presentes que tenía a diez en la mira y había cinco presentes". Agrega la denuncia que los comunales manifestaron que los militares: "También emiten juicios sobre la elección de dignatarios de la Asociación de Juntas de Acción en el supuesto de ser impuesta por los elenos, cuando el resultado de las urnas lo desmienten y la elección se hizo en forma participativa y de conformidad a las normas elegales. Bajo su óptica militar pretende a la fuerza hacer que los dirigentes comunales lleguen a las instalaciones del Batallón y palabras textuales si ellos no vienen voy y los traigo. La pretensión de obligarnos a hacer parte de la red de informantes. En estas invitaciones se recogen firmas de asistencia sin tener claro cual es su objeto; ya que no tiene encabezado alguno (...)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESIDENTES JUNTAS COMUNALES MUNICIPIO DE SARAVENA

Septiembre 04/2004

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Paramilitares ejecutaron en la finca La Distancia, caserío Petrólea, a José de Dios y amenazaron a su esposa y a su hijo. Según la denuncia desde la ejecución de José "su hijo Gabriel y el resto de la familia han sido víctimas de constantes amenazas y persecuciones, como la hecha por un paramilitar identificado con el alias de Gonzalo en el momento de realizar el levantamiento del cadáver del padre. En dichas amenazas Gonzalo les dijo a Gabriel Pedraza y a su madre que dejaran la escama por la muer-

te del viejo, porque no sabían qué podía pasarle a ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DE DIOS PEDRAZA
GABRIEL ONAS PEDRAZA CARRASCAL
N CARRASCAL

Octubre 17/2004

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLIVAR***

Tres campesinos, familiares entre sí, fueron detenidos arbitrariamente, bajo falsos montajes por parte de miembros de la Infantería de Marina con apoyo de personas de la "Red de informantes". Sus viviendas fueron quemadas y animales y cosechas fueron hurtadas.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MOISES ENRIQUE CABALLERO
LUIS CABALLERO ESCORCIA
CARMEN BOLLMER CABALLERO ESCORCIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Diciembre 05/2004

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

En la revista Noche y Niebla No. 30, página 257, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2004, se publicó la detención de 16 indígenas Kankuamos, por parte de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación conjuntamente con efectivos del DAS y el Ejército Nacional. Por información posterior se pudo establecer que fueron detenidos en los corregimientos Atánquez y La Mina. Igualmente, se estableció la participación de miembros de la Policía Nacional y los nombres de las víctimas, que en total fueron 15. Según la denuncia: "Las autoridades judiciales y carcelarias han desconocido derechos inherentes a los pueblos indígenas, entre ellos, la cultura, tradición y jurisdicción especial indígena; así como garantías judiciales y derecho de defensa en algunos casos. Estas violaciones se han traducido en actos como la detención en un establecimiento común, rapar sus cabellos y retirarles sus poporos, así como impedirles espacios concretos de fortalecimiento espiritual y cultural. En el caso de las indígenas detenidas se ha desconocido su condición de madres cabeza de familia aduciendo un argumento de peligrosidad, así como la existencia de condiciones deplorables de detención, tal como lo manifiesta un informe reciente de la Defensoría Regional del Pueblo, Seccional Cesar". Agrega la denuncia: "Esta acusación evidencia la doble cara de la Fiscalía: por un lado, activa en los procesos de criminalización del movimiento indígena y por el otro, inoperante manteniendo en la impunidad los más de 230 crímenes de lesa humanidad cometidos en contra del pueblo Kankuamo y en los cuales existen evidencias procesales de la participación por acción y omisión del Ejército Nacional , Batallón de Artillería No. 2 La Popa, en connivencia con la estrategia paramilitar". Continúa la denuncia: "Desde el año 2000 en adelante , la violencia recrudeció en nuestro territorio; los caminos fueron bañados en sangre; el luto y las lágrimas quedaban en nuestros habitantes, los que motivados por el desespero se desplazaron hasta la ciudad de Valledupar, hecho inolvidable aquel 9 de mayo de 2000, para pedir protección al Estado, a lo que el Estado respondió con esporádicos patrullajes por la zona, lo que no llenó las expectativas requeridas, aumentando los asesinatos y el desplazamiento forzoso; aún así nuestra gente siguió creyendo en el Estado y nos llenó de regocijo la Resolución No. 0012 del 10 de abril de 2003 emanada del hoy llamado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), donde se reconoce el Resguardo Kankuamo. Creímos que con tal reconocimiento habíamos de borrar ese pasado tan negro, pero sólo se nos mencionaba cuando el número de muertos era mayor". Concluye la denuncia: "Bajo el miedo, el dolor y la miseria el día 24 de septiembre de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al Estado colombiano medidas cautelares, las cuales han sido violadas, máxime cuando a partir del mes de octubre de 2004, se vienen haciendo capturas masivas dentro del territorio Kankuamo, acusando a los Kankuamos de colaboradores de la guerrilla, para luego mpararse en acusaciones de reinsertados, pagos de recompensas a la red de cooperantes con la justicia e informaciones policiales para dar legalidad a las mentiras y falsas acusaciones que nos dejan un gran interrogante: ¿El Estado con quién pelea, con las guerrillas, con los paramilitares o con los indígenas?".

Presuntos Responsables: DAS,EJERCITO,FISCALIA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILMER RAMON DAZA ARIZA - INDIGENA
SETH ENOC ARIAS MARTINEZ - INDIGENA
EMILSEN DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ - INDIGENA
FELICIANO DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ - INDIGENA
GUILLERMO ELOY ARIAS DAZA - INDIGENA
HERMES BASILIO ARIAS R
GABRIEL TURBAY ALVARADO
GEBELIS LUZ ALVARADO MAESTRE - INDIGENA
MARI LUZ ARIAS RODRIGUEZ - INDIGENA
RAMIRO ALFREDO TORRES DAZA - INDIGENA
NEMOROSO DE JESUS CORZO MONTAÑO - INDIGENA
VICTOR JOSE OÑATE CARRILLO - INDIGENA
EDWIN ENRIQUE MARTINEZ CACERES - INDIGENA
CRISPIN ALFONSO CARRILLO CACERES - INDIGENA
MERCEDES FRANCISCO ARIAS MARTINEZ - INDIGENA

Febrero 21/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Fuerza de Despliegue Rápido Fudra detuvieron arbitrariamente al Presidente de la junta de acción comunal y a un comerciante líder cívico a quienes amenazaron de muerte y torturaron. Según la denuncia: "...siendo aproximadamente las 7:00 a.m. me encontraba en mi negocio y casa de habitación ubicada en la calle de los almacenes de la localidad de Puerto Toledo jurisdicción del municipio de Puerto Rico (Meta), llegaron unos efectivos del ejército que se identificaron como unidades del Fudra, me llamaron hacia la parte de afuera de la vivienda, comenzaron a tratarme mal, sindicándome de miliciano y guerrillero. Me llevaron hacia la cancha de fútbol del caserío donde se encontraba el Mayor que era comandante de la patrulla, quien al verme comenzó a tratarme con palabras soeces y a pegarme palmadas en la cara, luego me hicieron colocar las manos atrás y me las amarraron con un lazo. Otros militares me llevaron donde tenían otros detenidos y entre ellos estaba el entonces presidente de la junta de acción comunal de Puerto Toledo, el señor AGUSTIN BELTRÁN, a él lo habían detenido la noche anterior. Nos tuvieron todo el día sin darnos de comer ni de beber, sólo recibíamos maltratos físicos y verbales, al llegar la noche nos trasladaron hacia un limpio y nos maltrataban, todos gritábamos por los golpes que nos propinaban los militares, nos amenazaban que nos iban a matar,

otro rato nos ofrecían plata y decían que teníamos que entregar campamentos y comandantes de la guerrilla. Yo les decía que no tenía que ver nada con esas cosas, más o menos a las cuatro de la mañana, llegaron los helicópteros y nos echaron en un helicóptero más o menos a once personas, amenazándonos que nos iban a votar del helicóptero. Llegamos a Puerto Lleras nos hicieron bajar y nos subieron a un camión para trasladarnos a Granada, en Fuente de Oro paró el camión y unos tipos de civil y armados nos miraban rondaban los vehículos y nos tildaban de guerrilleros. Llegamos a Granada a la sede del Batallón 21 Vargas, nos pasaron con unas personas de civil que nos interrogaban, nos tomaron fotos, etc. De Granada nos llevaron para Villavicencio en el mismo camión, llegamos a la fiscalía y un fiscal sin siquiera interrogarnos nos dio libertad a todos". Continúa la denuncia: "Regresé a Puerto Toledo el día 2 de marzo, los del Fudra se fueron y quedó un nuevo Batallón, de ahí en adelante se desató una persecución en contra mía, los soldados me requisaban cada nada, me pedían los papeles, me trataban mal, yo estaba muy temeroso porque cuando me detuvieron la tropa me advirtió que no volviera a la región. Era tanta la persecución que decidí trasladarme de Puerto Toledo al Tigre e instalar mi negocio de droguería (venta de medicamentos y cacharrería), me integré al trabajo comunitario, fui nombrado vicepresidente de la junta de acción comunal y comencé a trabajar con el comité de derechos humanos de esa junta. Puerto Toledo es un paso obligado para trasladarse vía terrestre a Granada o Villavicencio siempre que salía a traer surtido para mi negocio era un problema, los militares me paraban en los retenes, me insultaban y me revolcaban todo lo que yo llevaba. En el mes de octubre del 2005, el día 20, cuando regresaba de Villavicencio en un campero de servicio público afiliado a la empresa Cootransariari elementos de civil que se identificaron como paramilitares abordaron el vehículo y comenzaron a requisar todos los paquetes y equipajes que llevábamos los pasajeros, este hecho ocurrió después de pasar el planchón sobre el río Ariari en el municipio de Puerto Lleras, me iban a matar y me robaron más o menos $8. 000.000 en medicamentos y cacharrería. Como a 10 kilómetros en el cruce de La Unión estaba el ejército, nos iban a requisar y les comentamos que los paramilitares nos habían robado y les dijimos el sitio exacto donde se encontraban estas personas. Ese mismo día llegué a Puerto Toledo y al dirigirme hacia el Tigre había un retén del Batallón No. 40 de Contraguerrillas al mando del mayor GONZALEZ, me requisaron lo poco que me quedó y me la querían decomisar, además me pidieron plata, me devolví hacia Puerto Toledo hablé con el señor ABEL GIL y el señor GUILLERMO ROMERO de la junta de acción comunal de Puerto Toledo y la Comisión de Derechos Humanos me acompañaron al retén hablamos y me dejaron seguir. A finalizar octubre del 2005 y a principios de noviembre la Comisión de Derechos Humanos convocó a un taller dirigido a líderes comunales y defensores de derechos humanos, yo fui a participar delegado por la junta de acción comunal del Tigre, el ejército nos quitó las cédulas a todos nos acusó de ser guerrilleros, nos trataron mal, nos filmaron y nos tomaron fotos. Tres personas que fueron reseñadas ese día hoy lamentablemente están muertas, fueron asesinadas el día 5 de enero de 2006 a las 3:00 p.m. aproximadamente en la localidad de Mate Bambú jurisdicción del municipio de Vista Hermosa. Ese día que nos quitaron las cédulas, un soldado me dijo que me tenían fichado y que iba jugando. El 7 de noviembre de 2005 unidades del batallón No. 40 de contraguerrillas de la Brigada móvil No. 4 llegaron al centro poblado del Tigre, comenzaron a hacer allanamientos, cogían los carros de los civiles a la fuerza y sin su aprobación. Reunieron a toda la población civil en la calle central nos insultaban y nos querían obligar como a 100 personas a empujar un camión que supuestamente según ellos era de la guerrilla y que además ellos mismos decían que estaba minado. Yo les reclamé, les dije que debían ser respetuosos con los civiles y ellos me querían sacar del grupo de gente sujetándome por la camisa, la comunidad no me dejó sacar. Los militares airados nos trataban con palabras soeces, amenazaban con seleccionar un grupo de 15 soldados para venir a realizar una masacre, unos nos tomaban fotos y los otros nos disparaban a los pies. En el mes de noviembre y diciembre las tropas de ese batallón no hacían sino preguntar por mí, preguntar mi número de cédula, mi esposa mantenía muy temerosa y llorando. Me decía que nos fuéramos de la región, pues en Piñalito (Meta) había retén constante de los paramilitares donde mataban la gente y la echaban al río. En Santo domingo el día 3 de enero de 2006 hubo una detención masiva y cinco personas de las detenidas al día de hoy no han sido encontradas. La presencia de los paramilitares era muy notoria en toda la región, entraban en motos hasta el Tigre (jurisdicción del municipio de Vista Hermosa)". Concluye la denuncia: "...Las amenazas por parte de los grupos paramilitares era muy notoria en contra de todos los líderes comunales de la región, entonces decidí desplazarme para Bogotá el día 26 de enero del año en curso, declare en la personería de la Candelaria por orientación de la Comisión de Derechos Humanos del sector del río Güejar, algunos de estos dirigentes de esta Comisión también se encontraban desplazados en Bogotá. Cansado de estar pagando arriendo y sin trabajo decidí volver a la región pues ya se escuchaba la noticia de la desmovilización de los grupos paramilitares, ese viaje lo hice el 3 de mayo de 2006, permanecí allí 23 días, estaba contento de estar en la región porque económicamente las cosas eran más suaves, me libraba de pagar arriendo y para buscar la comida se me facilitaba más. El día 26 de mayo de 2006 como la gente decía que ya no habían paramilitares por la carretera viaje para Villavicencio a comprar surtido para el negocio y a hacerme un chequeo médico, pues me sentía un poco enfermo con tan mala suerte que en el mismo planchón pasando el río Ariari, me encontré con los mismos paramilitares que me habían robado en septiembre de 2005. Ellos me miraron me señalaron y a mí me entró el presentimiento que me iban a esperar a las afueras del pueblo para bajarme del carro, yo seguí en el carro una cuadra más porque ahí en ese sitio estaba la policía, me bajé del vehículo abordé un taxi y viajé para Granada, desde ese día no he podido volver a la región, me encuentro acá en Bogotá sin trabajo pagando arriendo y viviendo prácticamente de la caridad pública".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

MILLER ALFONSO MARTINEZ - COMERCIANTE
AGUSTIN BELTRÁN - CAMPESINO

Marzo 03/2005

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Miembros de un grupo armado desaparecieron forzadamente a un hombre, al cual montaron por la fuerza en una camioneta de color blanco.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
VICTOR MIGUEL GOMEZ VILORIA

Marzo 22/2005

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ROVIRA***

Paramilitares del Bloque Tolima de las AUC amenazaron de muerte a Sandra Liliana y Niyiret. Según la denuncia: "Somos una pareja de lesbianas que vivíamos en la vereda El Rodeo y para finales de marzo y hasta junio empezamos a ser objeto de ataques a nuestra propiedad y a nuestra integridad por parte de las AUC-BLOQUE TOLIMA (COMANDANTE DANIEL), por nuestra orientación sexual, después que abandonamos nuestra propiedad y nuestros trabajos porque las amenazas continuaban, tomamos la decisión de abandonar el país". Continúa la denuncia: "Hasta la fecha, no hemos obtenido respuesta alguna por parte de los organismos de seguridad del Estado de los resultados de la investigación como en muchos si no en todos los casos que ocurren en Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
SANDRA LILIANA CASTRILLON - MARGINADO
NIYIRET REINOSA QUINTANA - MARGINADO

Marzo 28/2005

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Grupos paramilitares con la aquiescencia y tolerancia de miembros de la Sijín desaparecieron forzadamente a un hombre de 20 años de edad, de oficio taxista. Denuncia la fuente que Leonardo "Recibió una llamada en el radio taxi, en el que trabajaba por medio de la empresa RADICOM; al contestar respondió que en 20 minutos estaba en su casa; pero nunca llegó. Luego la familia se enteró que en la empresa habían recibido una llamada no identificada en la que se dijo que se lo había llevado un grupo armado, que un taxista estaba encañonado en La Mansión, que está ubicada en el barrio Once de Noviembre". Agrega la fuente que: "Al acudir los familiares a la SIJIN, no recibieron ayuda, según la SIJIN no había pasado el tiempo establecido para dar por desaparecido al Sr. Mora García a pesar de los claros indicios de un secuestro o desaparición". Es de anotar que este hecho al igual que la desaparición del conductor David Orosteguí tiene el siguiente antecedente: "El 31 de julio de 2002, le hicieron un allanamiento a un local del señor Rubén Cardona Ríos, (...), el señor envió a Leonardo y a su amigo quienes trabajaban en ese momento como conductores del citado señor a preguntar qué estaba pasando, cuando llegaron ya había finalizado el operativo y estaban en la puerta de entrada, según la SIJIN quienes llevaban a cabo el operativo, ellos dijeron que se hacían responsables. En el operativo se encontraron partes de vehículos robados. La Sijín decidió detener a los dos muchachos, fueron acusados y pasaron dos meses de cárcel (hasta fin de septiembre). En periódicos, Leonardo apareció como un `jalador de carros', en base de la información de la SIJIN suministrada a los medios".La fuente finaliza señalando que: "En cambio, el propietario no fue detenido al igual que el señor Cardona. Pero unos meses más tarde, en diciembre de 2002, el señor Cardona es desaparecido".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
LEONARO FABIO MORA GARCIA

Mayo 22/2005

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Paramilitares ejecutaron a una persona hacia la 1:00 p.m., en el establecimiento público conocido como El Chitarero de propiedad de la víctima, ubicado en la Cra. 22 con Cll. 20.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS OLINTO SANDOVAL GOMEZ - COMERCIANTE

Junio 05/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares ejecutaron a un líder campesino afiliado a Sintragrin en hechos ocurridos en la vereda Caño Claro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO TAPIAS GARCIA - CAMPESINO

Junio 09/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades indígenas: Según la denuncia: "El día 9 de junio de este año, siete indígenas, entre ellos dos profesores y dos mujeres salieron de Quibdó hacia su comunidad Koredé, municipio de Quibdó. En el recorrido se encontraron con el Ejército. Era aproximadamente a las 5:00 pm en la comunidad llamado Aguacate donde sufrieron una requisa alimentaria. Existe un bloqueo alimentario que se ha venido dando en diferentes lugares del Chocó con las comunidades indígenas con justificación de colaborar con la guerrilla. En este retén fueron interrogados, señalados y saqueados y uno de los indígenas fue golpeado en la cabeza con una culata de metralleta por no contestar. Los detuvieron hasta el día siguiente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 11/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***NOVITA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a José Heriberto, gobernador de la comunidad indígena de San Onofre.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOSE HERIBERTO SARCO - INDIGENA

Julio 21/2005

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **RIONEGRO**

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC "encapuchados y vestidos con prendas camufladas del ejército" amenazaron de muerte a Rodolfo, a quien interceptaron hacia las 7:30 p.m., en el sitio El Inicio. Según la denuncia: "Lo presionaron para que abandonara la zona o lo desaparecían". El líder campesino y Vicepresidente de la Asociación Agraria de Santander, Asogras, ubicada en la vereda El Bramón, no cuenta con ninguna protección por parte del gobierno. Agrega la denuncia: "La vereda El Bramón , municipio de Rionegro (Santander) y su zona aledaña ha venido sufriendo desde tiempo atrás la presencia de paramilitares donde han incursionado detonando granadas y disparando contra las casas, produciendo además amenazas de muerte contra algunos miembros y familiares de esta comunidad en especial contra afiliados y dirigentes de Asogras, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro. El día 9 de junio de 2001 en la finca Tres Piedras, vereda Chuspas, municipio de Rionegro fue asesinada la niña Leidy Castillo Ascencio de 13 años de edad y su madre María Eugenia Ascencio de 36 años, hija y esposa de RODOLFO CASTILLO, su vivienda fue quemada". Concluye la denuncia: "En el sector del norte de Bucaramanga tiene presencia la policía del barrio Kennedy, al igual que los paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC y el frente Walter Sánchez. En la región El Bramón, del municipio de Rionegro (Santander) opera el Ba tallón Ricaurte del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODOLFO CASTILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ASOGRAS

Septiembre 05/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BAGADO**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "En el mes de septiembre capturaron a cuatro indígenas acusados de Rebelión, de acuerdo a "informantes" del Ejército, quienes los denunciaron como pertenecientes a la guerrilla del ERG y del ELN, junto a otros cuatro indígenas del municipio de Tadó. Estos indígenas, en la actualidad se encuentran detenidos en la Cárcel Anayanci de la ciudad de Quibdó y tienen procesos en curso en la Fiscalía. Algunos de ellos, hacen parte de un grupo de jóvenes que fueron recuperados de las filas del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC en el 2004, por los Gobernadores Indígenas del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda y las madres de estos jóvenes, quienes cansados de ver el reclutamiento forzado de sus hijos, asumieron su papel de autoridades y exigieron la entrega de los jóvenes indígenas. Así mismo, hay otros jóvenes detenidos, quienes no han salido de sus comunidades y tienen su familia en el Resguardo y nunca han pertenecido a la guerrilla". Agrega la denuncia: "Este trabajo de recuperación de jóvenes indígenas, se hace en el marco de los principios de la Asociación Orewa, Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía, que durante 26 años, ha venido trabajando en la defensa de los derechos e intereses de los pueblos indígenas. Igualmente es una respuesta a la denuncia permanente de Autoridades Indígenas, padres, madres y familiares de los jóvenes reclutados que se cansaron de que no se hiciera nada al respecto, por eso, ahora resulta inaudito y de no creer, que después, de que sus hijos padecieran los rigores de la guerra, en las filas de la guerrilla y que cumplieran los castigos impuestos por la Justicia Indígena, de acuerdo a las Leyes, que sobre este aspecto tienen regulación al interior de los Territorios Indígenas en el Departamento del Chocó, sean ahora nuevamente castigados, porque la política de seguridad democrática de este gobierno, necesite culpables de la situación de orden público, que se presenta en las regiones". Concluye la denuncia: "En esta medida consideramos que se está llevando a cabo una persecución política al liderazgo y la Autoridad Indígena en el Departamento del Chocó, por su trabajo activo en defensa de la posición de Autonomía de sus pueblos, con la detención de estos jóvenes, sin pruebas y con el aval de la política de seguridad democrática con su estrategia de "red de informantes". Esta posición política que se volvió institucional, hace que en esta región del país se estén violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde el ejército colombiano en este año ha venido poniendo en riesgo la vida de los indígenas al atacar con ráfaga de fusiles a grupos de 5 hasta 7 guerrilleros, que violando el DIH acampan vivienda de indígenas en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, según los hechos se evidencia con claridad que el caso del 12 de marzo de 2006 ocurrido en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó) fue responsabilidad del ejército quien causó la muerte a un niño de 11 años de edad y heridas a otros seis hermanos indígenas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALBEIRO VITUCAY CAMPO - INDIGENA
ELIECER QUERAGAMA ARCE - INDIGENA
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Octubre 13/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a un campesino afiliado a Sintragrin en hechos ocurridos en la vereda Malavar inpección de policía de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO GUTIÉRREZ - CAMPESINO - OTRO

Noviembre 20/2005

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CABRERA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz y unidades de la Fiscalía General de la Nación detuvieron a un miembro de la Unión Patriótica, según la denuncia: "...Los integrantes de la familia Delgado Susa, han sido históricamente líderes y militantes de la Unión Patriótica. El Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron un proceso sistemático de persecución en su contra, el cual finalmente les obligó a abandonar la región. Cuatro integrantes de esta familia han sido objeto de detenciones y procesamientos injustificados y una más aparece reportada en la "Orden de Batalla" del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz, como integrante

de las FARC...". Continúa la denuncia: "...EDWUAR YESID DELGADO SUSA fue detenido el 15 de marzo de 2004 en la vereda San Isidro, del municipio de Cabrera, por parte de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo posteriormente restablecido su derecho a la libertad...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CARLOS ALBEIRO DELGADO SUSA

Noviembre 28/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz detuvieron a una militante de la Unión Patriótica, luego de allanar su residencia, hacer señalamientos y proferir amenazas. Según la denuncia: "...El ejército allanó su residencia, sin enseñar ninguna orden, manifestando que su casa era un campamento de las FARC y centro de reuniones. Estas acusaciones injustificadas tomaron como pretexto el desplazamiento que habitantes de la parte alta de la región hicieron hacia la parte baja para denunciar la situación, vivida a raíz de los efectos de la alta militarización de la zona, así como para proteger sus vidas. En esa oportunidad, en casa de Rubiela, se concentraron 15 familias. Posteriormente, mientras las familias seguían allí, el Ejército hizo un allanamiento, llevándose a los hombres, quienes fueron golpeados y obligados a pasar por camas de alambres de púas...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Noviembre 28/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FUSAGASUGA***

Tropas adscritas al Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz, detuvieron a un dirigente de la Unión Patriótica cuando se desplazaba de Fusagasugá al municipio de Cabrera, después de haber asistido a un taller sobre Ayuda Psicosocial, dictado por Reiniciar y la Fundación Dos Mundos. Según la Denuncia: "... A la altura de la escuela de la vereda Quebrada Grande, personal del Batallón 39 Sumapaz detuvo un vehículo de servicio público, en el cual se movilizaba Demetrio, quienes lo obligaron a descender y le exigieron sus documentos de identidad. Las otras personas no fueron objeto de similar requerimiento. Uno de los soldados manifestó: "ese es" y entonces Demetrio fue obligado a acompañarlos por una brecha que conduce al río Sumapaz, sin indicarle las razones para privarlo de la libertad, conduciéndolo sin rumbo conocido. Cuando Demetrio intentó informar de su detención, desde uno de los medios de comunicación otorgado por el Programa de Protección a Víctimas y Sobrevivientes de la UP, el mismo le fue quitado por parte de los militares, dejándolo incomunicado. También le fueron incautados los documentos relacionados con la Unión Patriótica, el Partido Comunista y el Frente Social y Político que llevaba consigo. Un suboficial llamado Cabo Trujillo golpeó a Demetrio y, a su vez, le manifestó que: "de ahora en adelante se le amargó el resto de su vida, los de la Unión Patriótica y el Partido Comunista son los mismos terroristas guerrilleros". Además, le indagaron sobre las razones para llevar el periódico Voz, señalándolo de ser el encargado de propaganda de la guerrilla. El mismo suboficial obligó a Demetrio a firmar un acta de buen trato. En estas condiciones permaneció privado de la libertad entre las 12:30 y las 10:30 p.m., cuando fue trasladado hasta el municipio de Fusagasugá, donde fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación, permaneciendo privado de la libertad en las instalaciones del Batallón 39 Sumapaz. El 29 de noviembre de 2005 fue indagado y remitido nuevamente al Batallón 39, donde permaneció hasta el 1 de diciembre, sin que le fuese suministrado un lugar para dormir. Allí, personal del Batallón, identificado como de derechos humanos, lo interrogó y presionó insistentemente para que confesara y denunciara a los demás detenidos. Durante estos interrogatorios no contó con la presencia de su abogado. El 1 de diciembre de 2005, fue exhibido a los medios de comunicación en la XIII Brigada del Ejército Nacional, en compañía de otros detenidos, en frente de un armamento que a ninguno de ellos le había sido incautado. Estas personas fueron trasladadas nuevamente al Batallón 39, donde permanecieron hasta el 6 de diciembre de 2005, cuando fue trasladado a la Cárcel de Fusagasugá y finalmente el 8 de diciembre a la Penitenciaria de La Picota en Bogotá. Finalmente, el 21 de marzo de 2006, cinco meses después, su derecho a la libertad fue restablecido, por orden de la Fiscalía General de la Nación, que decidió precluir la investigación a su favor, dado lo infundado de las acusaciones en su contra...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

DEMETRIO GUERRERO GARCÍA - CAMPESINO

Noviembre 29/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Paramilitares vestidos de civil, amenazaron de muerte a RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ en momentos en que se dirigía a su residencia ubicada en el sitio Alto de los Monos. Según la denuncia: "...después de ser dejada en libertad, cuando se dirigía de Cabrera al sitio Alto de Monos, mientras descendía de un vehículo de transporte público, fue abordada por un hombre vestido de civil y quien tenía corte militar, por parte del mismo se le manifestó: "Qué gran hijueputa, siguió usted por las mismas, ya le parió un hijo a un guerrillero, su papá (padrastro) lo tenemos encerrado y para nosotros no es un secreto que Usted está haciendo trabajos de inteligencia, pero qué quiere gran hijueputa, que le llenemos la geta de moscos. Por acá no la queremos ver, la llevamos en la mira a Usted y su grupo". Estos hechos ocurren en medio de una fuerte militarización de la zona, por parte del Batallón 39 Sumapaz, el cual se encontraba en inmediaciones del lugar donde ocurrieron estos hechos. En razón de ello, tuvo que desplazarse desde el 29 de noviembre de 2005...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Diciembre 01/2005

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIO-

LACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 1 de diciembre de 2005, fue asesinado LUIS ARCELIANO MELO BASTIDAS, presidente de la organización campesina e indígena ACSOMAYO, por paramilitares en el casco urbano de Puerto Asís. El líder de Acsomayo adelantaba, cuando fue ultimado, una serie de denuncias públicas y gestiones sociales sobre los hechos de violencia ocurridos en Puerto Vega y había enfrentado al Consorcio Colombia Energy, el cual se dedica a la exploración y explotación petrolera en el Putumayo. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARCELIANO MELO BASTIDAS - CAMPESINO

Diciembre 06/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BAGADO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "En diciembre de 2005 capturaron al auxiliar de enfermería, embera katío, que presta sus servicios en la comunidad de Aguasal, de nombre Darío Murillo Murry". Agrega la denuncia: "Consideramos que se está llevando a cabo una persecución política al liderazgo y la Autoridad Indígena en el departamento del Chocó, por su trabajo activo en defensa de la posición de Autonomía de sus pueblos, con la detención de estos jóvenes, sin pruebas y con el aval de la política de seguridad democrática. Con su estrategia de "red de informantes". Esta posición política que se volvió institucional, hace que en esta región del país se estén violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, donde el ejército colombiano en este año ha venido poniendo en riesgo la vida de los indígenas al atacar con ráfaga de fusiles a grupos de 5 hasta 7 guerrilleros, que violando el DIH acampan vivienda de indígenas en contra de la voluntad de las comunidades indígenas, según los hechos se evidencia con claridad que en el caso del 12 de marzo de 2006, ocurrido en la comunidad de Conondo (Bagadó, Chocó), es el ejército el responsable de la muerte de un niño indígena y de las heridas de otros seis indígenas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
DARIO MURILLO MURRY - INDIGENA

Diciembre 11/2005

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares desaparecieron hacia las 11:00 a.m., a Elizabeth y a su hijo, luego que las víctimas salieran de su vivienda ubicada en el barrio Juan José Rondón, localidad de Ciudad Bolívar. Elizabeth, trabajaba como estilista y Carlos Andrés laboraba en oficios varios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ELIZABETH CARVAJAL - EMPLEADO - OTRO
CARLOS ANDRES CARVAJAL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - OTRO

Diciembre 13/2005

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares desaparecieron a Martha y a su hijo de siete meses hacia las 3:00 p.m., en el barrio Santa Lucía, localidad de Tunjuelito. Según la denuncia a la hora mencionada Martha "recibió una llamada telefónica, de una supuesta amiga, de inmediato salió a cumplir una cita al puente peatonal de San Carlos (sobre la Avenida Caracas con calle 47 sur)". Martha, había sido desplazada de la vereda Platanales, municipio de Pisba (Boyacá).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
MARTHA LUCIA MONTAÑA - ESTUDIANTE
JEFERSON MONTAÑA

Diciembre 29/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Infantería Nº 39 Sumapaz y per-

sonal de la Fiscalía General de la Nación, detuvieron arbitrariamente y amenazaron a un poblador y a su hijo en la vereda San Isidro, militantes de la Unión Patriótica. Según la denuncia: "...El 29 de diciembre de 2005, aproximadamente a las 2:00 a.m., personal del Ejército Nacional, adscrito al Batallón Infantería Nº 39 Sumapaz, arribó a la residencia de Domisiano Delgado, procediendo a revisarla. Durante el desarrollo del operativo fotografiaron a los niños y generaron daños en el techo de la vivienda. Además, sustrajeron cuadernos y folletos de sus hijos, así como medallas que habían recibido en el colegio, indicando que los llevaban consigo pues se trataba de reconocimientos hechos por "Romaña". En dicha oportunidad fue detenido en compañía de su hijo Yamid, siendo trasladados hasta la Fiscalía en Fusagasugá, en donde fue fotografiado por un hombre vestido de civil e interrogado. El día 30 de diciembre Domisiano fue dejado en libertad...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YAMID DELGADO SUSA
DOMISIANO DELGADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DELGADO SUSA

Diciembre 29/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz en operación conjunta con la Fiscalía General de la Nación, detuvieron arbitrariamente, amenazaron y torturaron a un militante de la Unión Patriótica, según la denuncia: "...fue privado de la libertad el dirigente de la Unión Patriótica JAIME ZAMBRANO, por parte de personal del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz y la Fiscalía General de la Nación, acusado de ser integrante de las FARC y haber participado en el atentado al Alcalde de dicho municipio. Esta privación de la libertad se prolongó hasta el 21 de marzo de 2006, fecha en la cual la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación a su favor, dado lo absurdo e infundado de las imputaciones en su contra. Durante la privación de la libertad, Jaime permaneció 18 día detenido en las instalaciones del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz, donde fue objeto de incomunicación. Sólo se entrevistó con su abogado, durante 15 minutos, en presencia de personal militar. Durante su detención Jaime fue objeto de permanentes presiones por parte de personal del Ejército y el Fiscal Jorge Iván Piedrahita, quienes pretendían obligarlo a declarar en determinado sentido, en contra de dirigentes y militantes de la Unión Patriótica. En una oportunidad fue llevado al despacho del Fiscal Piedrahita, el cual le manifestó: "vas a colaborar bien, con eso desmantelamos a esos h.p., hoy mismo libramos las órdenes de captura". Cuando Jaime se negó a faltar a la verdad y públicamente grito lo que allí sucedía, oficiales adscritos al Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz le expresaron: "gran h.p. no sabe en lo que se metió, se va a morir"...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JAIME ZAMBRANO

Enero 05/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Paramilitares amenazaron de muerte a DOMISIANO DELGADO, quien había recuperado el derecho a la libertad el día 30 de diciembre de 2005. Según la denuncia: "...Ocho días después de haber sido dejado en libertad, cinco hombres quienes vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portaban fusiles, llegaron a su residencia, en donde le manifestaron que debían abandonar la región o sino acabarían con todos. Cuando iban a salir por la vía a Venecia, fueron informados que allí los esperaban los paramilitares, quienes tenían el propósito de asesinarlos, como ya lo habían hecho en el mismo lugar con Yolanda Rodríguez...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DOMISIANO DELGADO

Enero 15/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGA***

Paramilitares amenazaron al Representante a la Cámara Wilson Borja del Polo Democrático a través de un comunicado por medio del cual amenazan al sobreviviente de la Unión Patriótica. En este comunicado se asocian sus actividades con grupos guerrilleros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON BORJA - OTRO

Enero 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Una vez más, tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infanteria No. 39 Sumapaz, allanaron la residencia de la familia Delgado Susa. Según la Denuncia: "...El día 19 de enero de 2006, personal del Batallón 39 Sumapaz, registró nuevamente la residencia de la familia Delgado Susa, de la cual sustrajeron pertenencias de los mismos, indagando insistentemente por el paradero de Edgar y Javier, otros hijos de Domisiano Delgado...". Contextualiza la denuncia: "...En el caso de Yamid, el 13 de marzo de 2005 había sido privado de la libertad en compañía de su hermano Carlos Albeiro Delgado Susa, por parte de personal del Ejército, en aquella oportunidad fueron obligados a descender del vehículo en que se movilizaban, haciéndolos desnudar posteriormente, argumentando que se trataba de un chequeo de rutina para corroborar su pertenencia a grupos guerrilleros. Durante dos días permanecieron detenidos, siéndoles hurtados 500 mil pesos. Yamid volvió a ser detenido el 29 de diciembre de 2005, señalado de ser guerrillero y de haber participado en el atentado contra el Alcalde del municipio de Cabrera, siendo los informantes en su contra Farley Carrillo, César Valbuena, José Joaquín Jiménez Gómez, cargos de los cuales finalmente fue exonerado. Carlos Albeiro había sido detenido el 15 de marzo de 2004, por personal de la Policía Nacional acantonado en el municipio de Cabrera (Cundinamarca), en el momento en que se encontraba tomando una gaseosa. Fue trasladado hasta el comando de policía, donde fue fotografiado y acusado de ser miliciano. Al día siguiente fue puesto en libertad. Con posteriori-

dad, cada vez que llegaba al casco urbano del municipio, era sometido a requisas, retención de documentos y hostigamiento permanente. El 20 de noviembre de 2005, fue privado de la libertad en la zona urbana del municipio de Cabrera (Cundinamarca), en el momento en que se encontraba en compañía de sus familiares asistiendo al entierro del señor Manuel Sánchez. En dicha oportunidad fue conducido a la estación de policía, por parte de uniformados bajo el mando del Teniente Chaparro. Al ser requerido respecto a la existencia de la orden de captura, este manifestó que en 36 horas quedaría en libertad. Luego fue trasladado en un camión, sin dar aviso de su traslado, permaneciendo actualmente privado de la libertad. Bresney Delgado también ha sido objeto de hostigamiento por parte de integrantes del Batallón de Infantería Nº 39 Sumapaz, y su nombre también aparece en la orden de batalla...". Concluye la denuncia: "...Hechos que controvierten la independencia e imparcialidad de la justicia, son las actuaciones del Fiscal Seccional de Fusagasugá Jorge Iván Piedrahita, quien participó en los registros domiciliarios, hechos el 29 de diciembre de 2005, vestido con prendas militares, una pistola, botas militares y portando una subametralladora...". Continúa la denuncia: "...El 29 de septiembre de 2005, la residencia de Nidia Nery, también fue objeto de registro por parte de personal de la Fiscalía, el DAS, Ejército Nacional y Policía Nacional, sin que para tal fin le haya sido enseñada ninguna orden judicial. Este procedimiento fue dirigido por el Fiscal Jorge Iván Piedrahita, quien llevaba prendas militares y una subametralladora. En el desarrollo del allanamiento, el Fiscal rompió el candado de un mueble, en el cual se guardaban recursos procedentes de la venta de ganado, señalando que se trataba de recursos producto de actividades extorsivas. A su vez, fueron tomadas 15 medallas recibidas por los hermanos de Nidia, resultado de su rendimiento académico y presentación en el colegio. Al respecto las autoridades expresaron que se trataba de medallas dadas por la guerrilla, en representación de ascensos y honores. La Policía Nacional fotografió a los/las niños/niñas que se encontraban allí. El 17 de agosto de 2006, en el noticiero de televisión de RCN del medio día, fue difundida una noticia en la cual se insiste en los señalamientos en contra de Domisiano Delgado, Yamit Delgado Susa, Demetrio Guerrero y Jaime Zambrano, a pesar de haber sido ya exonerados de todos los cargos en su contra. En esta noticia un oficial de la Décimo Tercera Brigada manifestó que estas personas deberían ser capturado o dado de baja. Las imágenes utilizadas corresponden a las difundidas por la Fuerza Pública luego de su detención el 29 de diciembre de 2005...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DOMISIANO DELGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DELGADO SUSA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 05/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

El militante de la Unión Patriótica Gildardo Agudelo Lombana, fue obligado a desplazarse forzadamente ante los señalamientos hechos por parte de personal del Ejército Nacional. En dichos señalamientos Gildardo, así como otros residentes de la vereda La Cooperativa del municipio de Vista Hermosa, son llamados integrantes de las FARC. Según la denuncia: "...En noviembre de 2005, mientras Gildardo se encontraba laborando en la finca, se generó un enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla de las FARC, quedando éste en medio del fuego cruzado. Una vez terminados los combates, personal adscrito a la Brigada Móvil que opera en la zona, llegó a la finca, donde responsabilizó a los/las que allí trabajaban, de ser quienes estaban disparando. Durante los hechos, los soldados obligaron a todas las personas a tenderse en el piso, entre ellos/ellas a mujeres embarazadas y varias adultas mayores. Uno de los trabajadores fue golpeado y un familiar de Gildardo insultado, golpeado y acusado de ser un mando de la guerrilla. La familia de Gildardo ya había sido objeto de persecución. Su madre, María Teresa Lombana, quien fue presidente del Concejo Municipal de Lejanías (Meta), por la Unión Patriótica, en dos oportunidades fue privada de la libertad; mientras que su padre, líder político de la Unión Patriótica, fue asesinado por la Policía y presentado como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILDARDO AGUDELO LOMBANA - CAMPESINO

Febrero 06/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Personal del Batallón de Contraguerrilla Nº 53 detuvó arbitrariamente a Alfonso Ortíz, quien en el pasado se había desempeñado como Concejal de la Unión Patriótica en Vista Hermosa. La detención de Alfonso se produjo en el caserío La Argentina, del mismo municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ALFONSO ORTIZ - CAMPESINO

Marzo 10/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

En marzo del 2006, las FARC advierten a la población del caserío La Carmelita de su pretensión de desarrollar acciones militares dentro del caserío contra los miembros del ejército que se encontraban ubicados en un colegio, hecho que causó el desplazamiento de 300 familias hacia Puerto Asís y veredas aledañas. Esta región se caracteriza por la ocurrencia de continuos enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC, los paramilitares y tropas del Ejército Nacional, quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
COLECTIVO CAMPESINO LA CARMELITA

Marzo 15/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares que actúan en Bogotá amenazaron de muerte a dos hermanos desplazados del municipio de Puerto Rico (Meta). Según la denuncia: "... los paramilitares pertenecientes a estructuras con sede de operación en el Meta, tenían la orden de ejecutarlos". Los hechos tuvieron lugar en el Barrio Patio Bonito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LILIANA MAHECHA - CAMPESINO
ARMANDO MAHECHA - COMERCIANTE

Marzo 21/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un paramilitar que se movilizaba en un taxi de servicio público abordo a una líder cívica en momento en que salía de las oficinas de COS-PACC (Corporación Social para la capacitación comunitaria) ubicadas en la Av. Caracas No. 33A-24. Según la denuncia: "... el taxista le dijo a Ninfa: 'venga súbase al carro corocora necesito hablar con usted urgente'; en vista que Ninfa no había pedido servicio decidió cambiarse de acera y tomar otro vehículo...". Agrega la denuncia: "... días después un sujeto que se identifico como Luis Cogua, estuvo visitando su residencia y preguntándola en el barrio (...) El sujeto se entrevisto con Antonio Arismendy a quién pregunto por Maria Nifa, dejó un número celular para que ella lo llamara...". Prosigue la denuncia: "...En horas de la noche, Maria Ninfa decidió llamar al mencionado número; el sujeto pidió que se encontraran en el local de Antonio Arismendy en la Plaza de Mercado San Francisco (Ciudad Bolívar); Maria Ninfa no asistió a la mencionada cita (...) Ese mismo día fue desaparecido Antonio y otra persona...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA NINFA CRUZ - COMERCIANTE

Abril 01/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron de muerte vía telefónica a uno de los líderes de la Comisión de Derechos Humanos del sector del Río Guejar ubicado en el municipio de Puerto Rico (Meta). Según la denuncia: "...además de haber sido preguntado en repetidas ocasiones en Vista Hermosa, Piñalito y Puerto Lleras en el Meta por reconocidos paramilitares, entre ellos Eduardo Hernández Leiton alias "el tino", quien ha expresado con propiedad "a ese HP le vamos a cobrar las denuncias que ha hecho en la región del bajo Ariari en contra nuestra'. Agrega la denuncia: "... se tiene información que el paramilitar alias 'manotas' ha sido comisionado en Bogotá para ubicar a Héctor y eliminarlo físicamente por ordenes de alias 'el tino' y alias 'pinocho' desde Vista Hermosa". Concluye la denuncia: "... a si mismo se logro establecer que elementos del Bloque de Autodefensas del Llano que hacen presencia en Cubarral , El Dorado, Medellín del Ariari y El Castillo han enviado unidades a la ciudad de Bogotá para que se ubiquen en los barrios de Soacha, Altos de Cazuca, Ciudad Bolívar entre otros paramilitares se encuentran los hermanos Eber Acosta alias 'carrega' y Jhon Fredy Acosta alias 'pecas', estos sujetos andan en compañía de otros paramilitares entre ellos el sujeto Carlos Rengifo alias 'caliche'...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR HUGO TORRES - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROGUEJAR

Abril 04/2006

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **OVEJAS**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes comunitarios de Sucre. Según la denuncia: "El día 4 de abril fue asesinado el líder comunitario Víctor Olivera, quien se desempeñaba como presidente de la Asociación de Retornados de la vereda San Francisco Nuevo Porvenir (Montes de María), la cual agrupaba a 77 familias. El hecho ocurrió a las 7: 30 p.m., en su residencia ubicada en Nuevo Porvenir". Agrega la denuncia: "Cabe resaltar que Víctor Olivera venía denunciando lo relacionado con la muerte de su hija, presentada por parte de personal del Ejército, como guerrillera muerta en combate. El asesinato de Víctor ocurrió a escasos dos (2) kilómetros del Batallón de Infantería de Marina, BAFIM Nº 4 de Corozal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR OLIVERA - CAMPESINO

Abril 05/2006

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **OVEJAS**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los militantes de la Unión Patriótica, UP. Según la denuncia: "El militante de la Unión Patriótica, Felipe Antonio Aguas Garizao, quien en el pasado se desempeñó como directivo de la Asociación de Usuarios Campesinos ANUC y candidato al Concejo de Ovejas, fue objeto de amenazas por parte de paramilitares, ante lo cual se desplazó forzadamente. El 7 de marzo cuando estaba en su residencia, dando asesoría a los habitantes de la vereda Villa Colombia sobre aspectos electorales, un sujeto desconocido llegó haciéndose pasar como funcionario de la oficina de Malaria. Posteriormente, habitantes de la región observaron cuando este sujeto se dirigió hasta la base del Ejército Nacional, en donde abordó un camión de esa institución. El día 9 de marzo el sujeto desconocido regresó a la residencia de Felipe Antonio, en una motocicleta y preguntó por él. Luego se fue, en razón a que sus familiares manifestaron desconocer el lugar en el cual se encontraba. El 5 de abril, Felipe Antonio recibió una llamada en el celular, en la cual le manifestaban que no regresara, pues los paramilitares lo estaban buscando. Ese día, a la residencia de Felipe, llegaron cuatro sujetos, encapuchados y armados, en dos motocicletas. Golpearon a una de sus familiares, la tiraron en la cama, la insultaron y finalmente le manifestaron que: "le va a tocar enterrarse vivo, que porque donde lo encontremos

lo vamos a matar. Lo vamos a buscar por aire, mar y tierra y cuando lo encontremos le daremos bala hasta por el culo". Estos hechos han ocurrido en medio de una alta militarización de la región, en la cual personal del Ejército tiene una base militar de carácter permanente". Agrega la denuncia: "El día 4 de abril fue asesinado el líder comunitario Víctor Olivera, quien se desempeñaba como presidente de la Asociación de Retornados de la vereda San Francisco Nuevo Porvenir, la cual agrupaba a 77 familias. Este hecho motivó a Felipe Antonio a abandonar la región ese mismo día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELIPE ANTONIO AGUAS GARIZAO - CAMPESINO

Abril 05/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército e integrantes de grupos paramilitares realizaron varios atentados contra la vida de dirigentes comunales y de la Unión Patriótica, señalándolos de ser guerrilleros, dada su actividad social y política, hecho que motivó el desplazamiento forzado de Olimpo Orjuela Hernández, militante de la Unión Patriótica y candidato al Concejo Municipal de Puerto Rico (Meta). Este hecho, que generó temor frente a su vida e integridad personal, lo obligó a abandonar la región en compañía de sus familiares. Continúa la denuncia: "... El día 5 de enero, fecha en la cual se desplazó forzadamente Olimpo, paramilitares ejecutaron a la militante de la Unión Patriótica Arelis Díaz, a Alcibiades Pachón, líder comunitario, y a tres pobladores más, señalándolos de ser guerrilleros, dada su actividad social y política. Otro poblador fue objeto de desaparición forzada. Ante esta situación de reseña previa por parte del Ejército; tenencia por parte de los paramilitares de la fotografía, y demás datos recopilados por el Ejército; así como las acciones directas contra líderes sociales, políticos y comunitarios, Olimpo se vió obligado a abandonar la región para proteger su vida e integridad personal...". Adiciona la denuncia: "...En el mes de febrero del año 2000, Olimpo Orjuela había sido privado de la libertad por parte de personal del Batallón Héroes de Arauca del Ejército Nacional durante varias horas; en este hecho tomaron sus datos, y los de sus familiares, sus huellas y lo fotografiaron. Estos datos y la fotografía aparecieron después en poder de los paramilitares cuando ingresaron a la región en el año 2002 ".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OLIMPO ORJUELA HERNÁNDEZ

Abril 18/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares amenazaron de muerte a un líder campesino y militante de la Unión Patriótica en hechos ocurridos en la vereda Caño Lindo, según la denuncia: "...El señor José Ferney Murillo Taborda, militante de la Unión Patriótica y líder agrario del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta, filial de Fensuagro, fue objeto de amenazas por parte de paramilitares. Debido a lo anterior, se desplazó forzadamente, en compañía de su esposa, cuatro hijos y cuatro trabajadores más. El 18 de abril de 2006, a su lugar de residencia arribaron 15 hombres vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, portando armas largas, entre ellas: fusiles, ametralladoras y morteros, quienes se presentaron como integrantes de las Autodefensas. Al mando de este grupo se encontraba una persona conocida como "El Paisa", quien es oriundo de Lejanías (Meta). "El Paisa" les acusó de ser auxiliadores de la guerrilla y les dió 24 horas para abandonar la región...". Contextualiza la denuncia: "…Los integrantes de esta estructura paramilitar permanecen acantonados en los cascos urbanos de Medellín del Ariari, Lejanías y El Castillo, en medio de una fuerte presencia de las Fuerzas Militares y de Policía. Es frecuente que la Policía y el Ejército hagan señalamientos en contra de los/las habitantes de la parte alta de la cordillera, a quienes acusan de ser guerrilleros o auxiliadores de las guerrillas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE FERNEY MURILLO TABORDA - CAMPESINO

Abril 18/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares quienes actúan en Bogotá con total libertad amenazaron de muerte a una líder comunitaria, militante de la Unión Patriótica, quien a su vez se desempeña como Presidenta de la Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa del los Derechos Humanos. – ASODEMUC; Secretaria de la Asociación de Mujeres Venecianas – ASMIVED y miembro del Consejo Directivo de la Escuela Quebrada Grande, del municipio de Venecia, Cundinamarca, fue objeto de amenazas telefónicas, recibidas en su teléfono celular, cuando se encontraba en la ciudad de Bogotá. Según la denuncia: "...En una de las llamadas, un hombre que no se identificó y cuyo número de origen aparecía como oculto o privado, le manifestó: "ya matamos a Henry Sierra y la próxima es usted". Luego, el hombre colgó. La situación obligó a Renedi a cambiarse de residencia...". Agrega la denuncia: "...Posteriormente, el día 18 de junio, en un establecimiento público en el municipio de Venecia (Cundinamarca), un hombre, conocido como Eduard Delgado, manifestó a quienes allí se encontraban que: "esa señora es una hijueputa guerrillera junto con Luis Rodríguez …yo, el día que la vea, la entrego para que la maten". La comunidad ha podido precisar que Eduard Delgado, permanece con personal del Ejército y frecuenta a integrantes de grupos paramilitares. El Ejército instaló un retén permanente en el sitio Alto de Vivas, al lado de la Escuela Quebrada Grande, desde el cual se controlan las dos entradas a la Finca la Esmeralda y se vigila constantemente la casa de la familia de Renedi. En dichos retenes, sus familiares, reiteradamente, son interrogados sobre el paradero de Renedi". Contextualiza la denuncia: "...Renedi Otalora en el pasado fue objeto de acciones de inteligencia e intimidación. El 27 de enero de 2006, siendo aproximadamente, las 7:00 a.m., Miller López y dos hombres más llegaron a la antigua residencia de Renedi ubicada en el municipio de Cabrera, la cual fue abandonada desde el 31 de diciembre de 2005, en razón de las amenazas de que fueron objeto en dicha oportunidad. Estos hombres, movilizados en una camioneta LUV de color blanco, indagaron sobre su paradero y en qué momento regresaría Renedi, requiriendo a quien les atendía, para que le fuera permitido hacer un registro de su habitación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RENEDI OTALORA GUAUTA

Abril 24/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

En horas de la noche fue registrada la oficina de la Organización No Gubernamental "TALLER DE VIDA" de la cual fueron hurtados dos CPU de computador y otros enseres de oficina. Los hechos ocurrieron en la Cra 28 No. 50-39. Según la denuncia: "... la información sustraída contiene datos de registros de pacientes atendidos, en su mayoría víctimas de la violencia política en Colombia". Agrega la denuncia: ".... La información podría ser usada en contra de cerca de 600 beneficiarios...". Importa precisar que hechos de esta naturaleza han ocurrido en otras organizaciones con objetivos afines, tales como: Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz, Consultoria para los Derechos Humanos CODHES, entre otros. Taller de Vida es una reconocida organización que trabaja con jóvenes de los sectores marginados de Bogotá. A través de la cultura y el teatro, Taller de Vida, ha logrado sensibilizar a los jóvenes y a la comunidad de cara al no reclutamiento forzado de jóvenes por parte de grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ONG - TALLER DE VIDA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 24/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Siendo aproximadamente las 11:00 A.M, un sujeto sin identificar quien aparentó ser una persona que requería ayuda, luego de registrar las instalaciones de Codhes, procedió a hurtar un computador portátil al servicio de la Directora General. Codhes es una Ong consultora de Derechos Humanos ubicada en la Cra 6 No. 34-62 Of. 302. Según la denuncia: "... en las últimas semanas hemos recibido graves amenazas por parte de un grupo, que a pesar de usar diferentes apelativos como "Mesa Central de Dirección Nacional , Colombia Libre de Comunistas, Brazo armado de las Ex AUC", entre otros; recurre a un mismo lenguaje intimidatorio que recoge fórmulas como la del "comunismo disfrazado" para referirse a distintas organizaciones en los diferentes comunicados que ha hecho llegar por diversos medios, entre ellos internet".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN CODHES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 29/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Durante el desarrollo de la campaña presidencial del Presidente Álvaro Uribe Vélez, fue promovida la difusión de una cuña publicitaria en varias emisoras e internet, por medio de la cual se hacen señalamientos a los integrantes del movimiento político Unión Patriótica. Con posterioridad a los reclamos y protestas dicha publicidad fue retirada. En la misma se expresaba: "Señor Presidente: Yo pertenecía a la UP, me parecía un buen movimiento, pero nos fuimos torciendo, matar por matar,hacer daño a los demás, matar civiles, eso está mal hecho. Está bien que usted los esté combatiendo, por eso hoy día lo apoyamos a usted con toda la que tenemos". Durante el primer gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, se hicieron reiterados llamados al Gobierno para que realizara un pronunciamiento condenando los ataques contra los miembros de la UP y el PCC, y para que adoptara medidas de prevención y protección. El Gobierno no sólo se sustrajo de su obligación, sino que, además, alentó la persecución. Los señalamientos del Presidente Uribe en contra de los comunistas han sido constantes, tal y como se pone de presente en la cuña de la campaña reeleccionista. Por este hecho se hizo un emplazamiento al Presidente, solicitando una rectificación, sin que se haya recibido respuesta sobre el particular".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA

Mayo 01/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Unidades de inteligencia militar y paramilitares que actúan en Bogotá , realizaron seguimientos y profirieron amenazas contra una diseñadora gráfica quien había realizado chapolas alusivas a la conmemoración del día de los trabajadores (primero de mayo).

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LISBETH FRANCO - OTRO

Mayo 04/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros arribaron a la vereda Baja Florida y causaron la muerte a Ángel Ariel. Igualmente, retuvieron durante varias horas a Andrés Sutachán y Freddy Parra. Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos se pronunciaron así: "Hacemos un llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, entre ellos el artículo 3 Común, los Cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que sólo llena de sangre, luto y dolor a las familias Araucanas. A la comunidad internacional y ONG defensoras de Derechos Humanos del orden Nacional y Regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL ARIEL SUTACHAN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ANDRES SUTACHAN - CAMPESINO
FREDDY PARRA - CAMPESINO

Mayo 05/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

El día viernes 5 de mayo de 2006, a las 8:40 a.m., aproximadamente, fue asesinado el señor MANUEL ALFONSO SILVA GELVEZ, de 48 años de edad, reconocido ganadero de la región y su hijo EDGAR ALFONSO SILVA LÓPEZ, de 16 años de edad. Este hecho tuvo lugar en la vereda Tres Esquinas, sobre la vía la Soberanía, que de Saravena conduce a los Santanderes, sin que se tenga conocimiento de los autores materiales del crimen. Así mismo les fue hurtada la motocicleta en que se movilizaban.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL ALFONSO SILVA GELVEZ - HACENDADO
EDGAR ALFONSO SILVA LOPEZ

Mayo 06/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El Presidente de la República señaló en tono amenazante a los miembros del Partido Comunista y la Unión Patriótica de pertencer a organizaciones terroristas. Señalamiento que se convierte en un claro mensaje a los grupos paramilitares y fuerza pública para que persigan a los militantes de estos dos movimientos políticos de por sí victimizados. Según la denuncia: "...el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez en desarrollo de un acto público durante la campaña electoral para la reelección, se pronunció un discurso por medio del cual se hace una estigmatización de las organizaciones y personas comunistas, señalando a los opositores de ser el "comunismo disfrazado". El candidato-presidente Álvaro Uribe dijo:: "El país va a tener que escoger ahora si vamos a seguir por el mejoramiento de la seguridad democrática como camino a la paz o vamos a retroceder para que con el comunismo disfrazado le entregue la patria a la FARC". Estas declaraciones se suman a la cadena de señalamientos y estigmatizaciones en contra de los integrantes del movimiento político UP – PCC, las cuales han incrementado los niveles de riesgo existentes, a su vez que no han sido objeto de rectificación por parte del Presidente Álvaro Uribe Vélez".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Mayo 10/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El día martes 10 de mayo de 2006, a las 6:10 p.m., cuando se desplazaba desde la planta de tratamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Saravena, ECAAS, ubicada en la Unión Alto Satocá, hacia el casco urbano de este municipio, el carro que transporta los empleados de la empresa en mención, fue abordado en el sitio conocido como La Hamaca, por dos sujetos vestidos de civil, encapuchados y portando armas cortas, quienes luego de detener el vehículo procedieron a bajar a los ocupantes, después de identificarlos a cada uno de ellos, procedieron a dejar al señor JOAQUIN DÍAZ GARCÍA, de 31 años de edad y profesión ingeniero electromecánico. El ingeniero Díaz, había sido contratado por la empresa ECAAS, para hacer el mantenimiento de las redes eléctricas internas y externas, dentro de la planta de tratamiento". Agrega la denuncia: "Hechos como estos, demuestran una vez más la grave situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se vive en el departamento y todo el país; por lo tanto reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto armado, a que se respeten las normas contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, entre ellos el protocolo II y el artículo 3 Común a los Cuatro Convenios de Ginebra, también exigimos una solución política negociada al mismo, que día a día se agudiza más y que sólo llena de sangre, luto y dolor a las familias araucanas". Concluye la denuncia: "A la comunidad internacional y ONG defensoras de Derechos Humanos del orden Nacional y Regional, las convocamos a una misión de verificación de los hechos narrados, que sirva como aporte a la verdad y coadyuve nuestra exigencia de justicia y reparación integral".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JOAQUIN DIAZ GARCIA - INGENIERO

Mayo 10/2006

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CABRERA**

Tropas del Ejército Nacional ejercen un permanente acoso en contra de la líder, militante de la Unión Patriótica en la región, lo cual la obligó a desplazarse forzadamente. Según la denuncia: "... De manera recurrente personal del Ejército acostumbraba a llegar a su residencia, en donde insistentemente indagaba sobre el paradero de su esposo Javier Delgado. En cada oportunidad que su residencia era visitada, Yury Lorena era objeto de malos tratos e insultos, así como de presiones para que informara sobre el paradero de su esposo ".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VEREDA SANTA LUCÍA - CAMPESINO

Mayo 12/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

En la mañana del día de hoy, 12 de mayo, a eso de la 1:30 a.m., fueron abaleados los señores PABLO EDUARDO ESTUPIÑAN BERNAL de 26 años, de profesión comerciante, PABLO ANTONIO CELI, de 26 años, vendedor ambulante y su compañera permanente SORY MORA PABÓN, de 28 años de edad, en momentos en que se encontraban departiendo en el establecimiento público denominado Billar de Porras, ubicado en la calle 22 con carrera 14, a una cuadra de la Plaza de mercado de Saravena. Estas personas fueron atendidas en el hospital San Ricardo Pampuri de esta ciudad, y el señor PABLO ANTONIO CELI, fue remitido hacia la ciudad de Cúcuta, por la gravedad de las heridas. Hasta el momento no se tiene conocimiento de los autores de este hecho.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
PABLO EDUARDO ESTUPIÑAN BERNAL - COMERCIANTE
PABLO ANTONIO CELI - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
SORY MORA PABON

Mayo 14/2006

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASIS**

La Asociación Para la Promoción Social Alternativa Minga, denuncia ante la comunidad nacional e internacional, nuevas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS cometidas por grupos paramilitares contra pobladores del Putumayo. El 14 de mayo de 2006, fue asesinado JESUS ANDRES QUINTERO, de 19 años de edad, residente de la vereda la Carmelita. Este joven sufría de problemas psiquiátricos y regularmente se desplazaba al Hospital de Puerto Asís para control médico. Fue asesinado por paramilitares en la cabecera urbana. Desde el 15 de septiembre de 2006, según testimonios de pobladores, aproximadamente 10 hombres, con armas cortas y largas, que visten de civil, se establecieron en el caserío de Puerto Vega. Estas personas fueron reconocidas por la población como antiguos paramilitares del comando urbano de Puerto Asís y actualmente se presentan como integrantes de "Los Rastrojos". Estos hombres tenían residencia en una casa ubicada a 3 kilómetros del caserío de Puerto Vega, permanecen armados, patrullan la zona y obligan bajo amenaza a los transportadores públicos para que los movilicen en la región. Estos hechos se suman a una serie de asesinatos y desapariciones ocurridas en medio del proceso de negociación del gobierno con los paramilitares y con posterioridad a su desmovilización. Resaltamos que estos crímenes han ocurrido en la región Puerto Vega-Teteyé, la cual se encuentra fuertemente militarizada por miembros del Batallón para la Protección de Infraestructura Vial y Energética No 11 y batallones contraguerrilla, quienes hacen presencia a lo largo de la vía con dos bases ubicadas, una en Quillacinga (Teteyé), y la otra en El Porvenir-Alto Cuembí. Asimismo los militares mantienen retenes permanentes en el muelle de Puerto Vega y en el caserío Campo Alegre. Estos militares han estado involucrados repetidamente en una serie de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades, habiéndose denunciado casos de ejecución extrajudicial, abusos sexuales a mujeres, hurtos de bienes de campesinos e indígenas, continuos maltratos a la población, toma de las escuelas y en especial del Colegio Ecológico El Cuembí, en el que han instalado un campamento militar, construyendo trincheras dentro del instituto educativo. Estos militares como práctica rutinaria hostigan a los pobladores y señalan a las comunidades campesinas e indígenas de ser "auxiliadoras de la guerrilla" y estigmatizan como terroristas y persecución a líderes de la comunidad, representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridades de resguardos indígenas y dirigentes de Acsomayo, organización campesina e indígena que tiene la representación y vocería de las 72 veredas, 2 resguardos y 5 cabildos en el proceso de negociación con el Consorcio Colombia Energy. En esta área se encuentran ubicados 8 pozos de petróleo que vienen siendo explotados por el Consorcio Colombia Energy, empresa que, con la complicidad del Estado, no realizó la consulta previa ordenada por el convenio 169 de la OIT a las comunidades indígenas que habitan esa región, ha desconocido los intereses de los campesinos y colonos de la zona y ha sido señalada de prácticas de extracción del crudo nocivas y depredadoras del medio ambiente.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS ANDRES QUINTERO - CAMPESINO

Mayo 18/2006

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares de las AUC siguen violando los derechos humanos de los líderes estudiantiles de Santander. Según la denuncia: "El jueves 18 de mayo de 2006, en horas de la mañana después de haberse ausentado por unos momentos de su casa, el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, estudiante de Ingeniería Química de la Universidad Industrial de Santander, encontró por debajo de la puerta de su residencia una nota amenazándolo de muerte, la cual dice lo siguiente: "Diego sabemos que usted es uno de los que han organizado todas esas protestas en la universidad y ya se la ha advertido que no debería estar metido en eso, ya estamos cansados de esa maricada que nos estén cerrando la universidad y si siguen haciendo eso vamos a tener que matarlo para ver si así cogen escarmiento y a ver si van a seguir haciendo lo mismo. Ya sabemos dónde vive, qué lugares frecuenta y lo tenemos bien ubicado o sea que no va a ser difícil hacerlo, porque nos da bastante papaya. Entonces ya sabe malparido dejen estudiar o si no va a tener problemas y bien grandes. Lo vamos a matar como a un perro." Esta amenaza está firmada por el "Grupo Anticomunista Universitario" y fue realizada después de varias acciones de protesta que se hicieron al interior de la Universidad Industrial de Santander a partir de un descontento por parte de los estudiantes de esta Institución". Agrega la denuncia que: "Hay que resaltar que el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, ha recibido con anterioridad tres amenazas contra su vida por medio de llamadas telefónicas, dándose los siguientes hechos: La primer llamada, la recibió el viernes 26 de noviembre de 2004, desde una línea de uso privado le manifestaron: "GRAN HP, USTED CREE QUE PORQUE ESTÁ EN BUCARAMANGA, NO LO VAMOS A MATAR". Cabe señalar que el estudiante DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, perteneció al Consejo Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander Sede Barrancabermeja, como representante de los alumnos de Ingeniería Química. Esta amenaza de muerte fue hecha después de haber participado en una Asamblea General de los Estudiantes de esta sede. El domingo 16 de enero de 2005, nuevamente recibió otra llamada telefónica de muerte, desde el celular número 3157002001 y allí le manifestaron: "SI VA A BARRANCA NO HAGA NADA, PORQUE SI NO LO MATAMOS". Esta llamada la recibió después de haberse comunicado con un miembro de CREDHOS (Corporación Regional por los Derechos Humanos) y manifestarle por medio telefónico que se dirigía hacia Barrancabermeja a una reunión con la Organización de Estudiantes de ésta ciudad. El miércoles 4 de mayo de 2005, en las horas de la tarde, DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, estudiante de Ingeniería Química de la Universidad Industrial de Santander, miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios –ACEU Regional Santander- recibió una llamada amenazante desde el celular número 3115388126 donde la persona que llamó se identificó como miembro de las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA – AUC-, quien le manifestó lo siguiente: "OIGA GUERRILLERO HP, SOMOS DE LAS AUTODEFENSAS Y SÁLGASE DE ESA MIERDA PORQUE SI NO, AHORA SI VAMOS Y LO QUEBRAMOS". Es necesario recalcar que debido a la grave situación de inseguridad que vive en la actualidad el compañero DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS, la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CIDH, se dirigió al Gobierno Nacional solicitando se amplíen las medidas cautelares a favor del compañero mencionado, con el fin de brindarle protección y seguridad para la preservación de su vida; medidas

Cautelares, que el Gobierno Central no ha ejecutado por lo cual lo responsabilizamos de las situaciones que a futuro se puedan presentar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO FERNANDO ACOSTA SALINAS - ESTUDIANTE

Mayo 23/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que actúan en Bogotá con total impunidad amenazaron de muerte a los trabajadores de ACOTV. Según la denuncia: "…El pasado 23 de mayo de 2006 vispera de las elecciones presidenciales, llega un primer comunicado de los grupos paramilitares "desmovilizados" amenazando la junta directiva de ACOTV debido a las posiciones críticas hacia las políticas del presidente Alvaro Uribe Vélez y nos conminan a renunciar al sindicato y salir del país junto con nuestras familias. Ratificado posteriormente con un nuevo documento recibido el 6 de junio de 2006, luego de las elecciones". Continúa la denuncia: "Estas amenazas hacen parte de un contexto de amedrentación y hostigamiento que vive la prensa nacional en los últimos meses, cabe recordar las amenazas recibidas por periodistas como Carlos Lozano, Hollman Morris, William Parra, Daniel Coronell , entre otros. Así como de dirigentes sociales y defensores de los derechos humanos". Concluye la denuncia: " Continuamos con un clima adverso a la libertad de expresión, la libertad de prensa, el derecho a la asociación la libertad sindical. Esta oleada de amenazas contra periodistas, organizaciones sociales, profesores, estudiantes, sindicatos, es muy preocupante; que mientras el Estado adelanta procesos de desmovilización de los grupos paramilitares, estos continúen con su poder intimidatorio y sus estructuras se mantienen vigentes, por todo esto, quedan grandes vacíos y dudas en el proceso de paz. Le exigimos al Estado colombiano la plena garantía de la libre expresión, la libertad de prensa, el derecho de asociación, y la libertad sindical. Absoluta y total garantía a todos los miembros de ACOTV y sus familias, responsabilizamos al Estado colombiano por cualquier situación o circunstancia que pueda ocurrir contra nuestra integridad y la de nuestras familias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TELEVISIÓN ACOTV

Mayo 26/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al señor Gustavo Montilla Monroy, militante de la Unión Patriótica, siendo presentado como muerto en medio de un enfrentamiento con la guerrilla. Según la denuncia: "…Cuando sus familiares fueron a reclamar el cuerpo de Gustavo Montilla a la Sijín, un agente de la policía les manifestó en relación con la muerte de Gustavo, que eso "pasaba por meterse en cosas que no debían estar". Contextualiza la denuncia: "…En la segunda semana del mes de mayo, integrantes del Ejército llegaron al lugar donde trabajaba, ubicado en la vereda El Jardín, acompañados de una persona conocida en la región como Jhon, quien se desempeñaba como un trabajador itinerante e informante de la Fuerza Pública. Esta persona con la tolerancia de personal militar, procedió a golpear a Gustavo, pateándolo en diferentes partes del cuerpo y dándole planazos con un machete, manifestándole mientras ello sucedía que: "era un hijueputa guerrillero que le entraba remesa a los guerrilleros". El 29 de noviembre de 2004, tropas del Batallón 21 Vargas, al mando del Capitán Ángelo Tovar Mendoza, privaron de la libertad a varios habitantes de la vereda El Triunfo, entre ellos Gustavo Montilla y la profesora, señalándolos como guerrilleros. Gustavo fue detenido cuando se desplazaba por un camino transportando un enfermo. A todos los detenidos los enviaron luego para Granada. Días después fue restablecida su libertad y el 26 de diciembre de 2005, la Fiscalía General de la Nación decidió precluir la investigación a su favor, así como de las demás personas que fueron privadas de la libertad en compañía de Gustavo...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO MONTILLA - CAMPESINO

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

Junio 01/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz detuvieron con base en informantes a un dirigente de la Unión Patriótica en hechos ocurridos en la vereda Margaritas de la Localidad 5 de Usme. Según la fuente: "…con fundamento en declaraciones de los informantes del Ejército, José Reinel Ortiz Vásquez, Luis Antonio Cruz Caballero y Wilson Olaya Jiménez, quienes señalaron a Eliberto de participar en la voladura de torres de energía. Cinco días después se dispuso su libertad por orden judicial, a partir de un recurso de habeas corpus. La motivación del Juzgado Penal Municipal de Fusagasugá, del 6 de junio de 2006, fue la relacionada con la ausencia de competencia de la Fiscalía de Fusagasugá, para librar una orden de captura en contra de Eliberto Poveda Vásquez, pues "carecía de competencia para, caprichosamente, iniciar investigación y librar orden de captura. Fue violentada la independencia y autonomía judicial de los funcionarios que están adelantando las investigaciones respectivas en la capital … igualmente hubo violación del debido proceso, que es oral y al juez natural. En efecto, la orden de captura no podría haber sido librada sino por un Juez de garantías y la captura sometida a control de legalidad dentro de las 36 horas siguientes". Después de ser liberado, fue obligado a desplazarse forzadamente para garantizar su derecho a la vida e integridad, pues los informantes se desplazan permanentemente con el Ejército, hecho que incrementa los riesgos…".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ELIBERTO POVEDA VÁSQUEZ

Junio 03/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El señor Yuri Quintero Silva, militante de la Unión Patriótica fue privado de la libertad el 3 de junio de 2006, en razón de una orden expedida por parte de la Fiscalía 36 Seccional de San José del Guaviare, por el supuesto delito de rebelión. El 12 de junio de 2006, por parte de la misma Fiscalía se ordenó poner en libertad a Yuri Quintero, dado que no existían pruebas que justificaran su detención. Nuevamente el 11 de julio de 2006 fue privado de la libertad, esta vez en razón de una orden emanada de la Fiscalía, donde se le acusa de haber participado en un atentado en contra de la VII Brigada del Ejército, señalándolo como autor intelectual. Absurdamente se le acusa de este hecho, argumentando que la planeación del mismo se hizo en la ciudad de Bogotá, cuando Yuri aun no residía en esta ciudad.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YURI QUINTERO SILVA

Junio 09/2006

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **ISTMINA**

Guerrilleros de las FARC-EP habrían causado la muerte a dos jóvenes campesinos. Según la denuncia: "Las organizaciones pertenecientes al Foro Interétnico Solidaridad Chocó y especialmente las organizaciones de la región del San Juan, colocamos en conocimiento de la opinión pública regional, nacional e internacional lo siguiente: En fecha de marzo de 2006, fueron contratados los jóvenes HANNIER MOSQUERA MOSQUERA e IVAN JAIR MOSQUERA LONGA, por la empresa B.G.P., quienes realizan un estudio sísmico en la región del San Juan, parte del Baudó y el alto Atrato, involucrando comunidades negras e indígenas. En fecha del 9 junio de 2006, nuestros jóvenes fueron desaparecidos en el sitio denominado Doidó, municipio de Istmina presuntamente por guerrilleros de las FARC-EP, quienes no han asumido públicamente dicha responsabilidad. El 7 de julio y el 1 de agosto de 2006, presentamos dos comunicados públicos donde planteábamos la desaparición de los jóvenes y la poca gestión y voluntad presentada por la empresa B.G.P., para esclarecer los hechos y por lo contrario han continuado su trabajo en el mismo sitio donde desaparecieron los jóvenes y en otros donde hace presencia dicho grupo armado que presuntamente es responsable de los hechos. Llama poderosamente la atención el silencio de la empresa B.G.P., frente a la desaparición de los jóvenes, teniendo en cuenta que estos trabajaban para ella y bajo su responsabilidad y por el contrario continúan su trabajo sin importarles la suerte de estos. No se conoce avances respeto a las investigaciones que adelantan las autoridades competentes y las comunidades, organizaciones y familiares seguimos preocupados por la falta de celeridad en el esclarecimiento de los hechos". Agrega la denuncia que: "Teniendo en cuenta lo anterior exigimos lo siguiente: Que la guerrilla de las FARC-EP se manifieste públicamente si tiene o no responsabilidad en la desaparición de los dos jóvenes. Que la empresa B.G.P. se pronuncie públicamente sobre dichos hechos, ya que su actitud de silencio para nada favorece el esclarecimiento de los mismos y no sabemos qué suerte pueden correr otros miembros de las comunidades que trabajan en dicha empresa mientras que sus trabajadores calificados y que no son de la zona están gozando de plenas garantías y se mueven en el medio sin ningún inconveniente. A las autoridades agilizar las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos. A la opinión pública especialmente a la región del Sanjuán su solidaridad y no permitir que ningún grupo armado continúen asesinando, desplazando, desapareciendo e impidiendo el ejercicio de la autonomía de las organizaciones y nosotros con nuestro silencio los estemos justificando. Hoy fueron estos pero mañana puede ser cualquiera de nosotros y la empresa sigue generando expectativas, pero para otros y no para nosotros". Por su parte, guerrilleros de la Columna Móvil Arturo Ruiz se pronunciaron así: "Es política de las FARC, mantener las condiciones de seguridad en sus áreas de acción que permitan que las comunidades del San Juan desarrollen todas sus actividades en condiciones de normalidad. Lo que nuestra organización no puede admitir es que el gobierno del Narco–Paramilitar Uribe, pretenda infiltrar en este territorio a sus agentes o agentes de sus aliados para desestabilizar el movimiento y sostener a las comunidades a toda clase de atropellos y humillaciones que generen desplazamiento y caos. A los responsables de estas siniestras prácticas les decimos que no van a lograr detener el avance revolucionario en las áreas nuestras y de paso informamos que en días pasados unidades nuestras capturaron en el río San Juan a dos de sus integrantes que se filtraron en esta zona. En consecuencia nos permitimos informar que después de la investigación pertinente se estableció que los sujetos IVAN JAIR MOSQUERA LONGAS Y JANIER MOSQUERA fueron ajusticiados por nuestras unidades y de paso le advertimos a todos los sapos que paren ya o si no les pasará lo mismo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
HANNIER MOSQUERA MOSQUERA - CAMPESINO
IVAN JAIR MOSQUERA LONGA - CAMPESINO

Junio 11/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a Pedro Antonio, líder campesino, durante hechos ocurridos el 11 de junio en la inspección de policía El Oasis. Según la denuncia. "El líder de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, ADUC, había sido retenido el pasado 11 de junio, en El Oasis, municipio de Arauquita, cuando se disponía a visitar su familia, por un miembro del grupo rebelde antes citado y fue dejado en libertad el día de ayer, 14 de junio, en horas de la tarde, en zona rural del municipio en mención. Queremos reiterar, nuestro llamado a los actores del conflicto armado interno, a excluir a la población civil dentro del mismo; de igual manera a terminar la guerra, y darle una salida política negociada al mismo, y avanzar inmediatamente en la firma de acuerdos y compromisos humanitarios. A la comunidad regional, nacional e internacional, enviamos nuestro agradecimiento por los constantes actos de solidaridad que han tenido para con la región, las organizaciones sociales y la población araucana en general".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
PEDRO ANTONIO CAMARGO BECERRA - CAMPESINO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares continúan la estrategia de amenazas, hostigamientos y seguimientos a militantes de la Unión Patriótica desplazados de sus lugares de origen y refugia-

dos en la Capital, según la denuncia: "...El integrante de la Unión Patriótica, Gustavo García Riaño, fue objeto de seguimientos por parte de una persona vestida de civil, quien hizo presencia en varias oportunidades en su lugar de trabajo. En dichas ocasiones, esa persona manifestó, a quienes allí laboraban, que se encontraba en desarrollo de una misión, consistente en ubicar las actividades desarrolladas por parte de Gustavo y su hermano. El sujeto, sin identificar, manifestó a compañeros de trabajo de Gustavo que: "estaba esperando la orden para cogerlos porque a ellos los necesitaban llevar vivos", indicando, a su vez, la ubicación del lugar de residencia. El 14 de junio compañeros de Gustavo retuvieron a un hombre sospechoso, encapuchado, que merodeaba en su lugar de trabajo. Los trabajadores le exigieron identificarse, a lo cual el hombre se rehusó; entonces los compañeros de Gustavo lo requisaron, encontrando en su poder un revólver calibre 38, con la munición correspondiente. Posteriormente, se pudo establecer que se trataba de la misma persona que había sido observada varias veces en el lugar de trabajo. Gustavo y su hermano, fueron objeto de desplazamiento forzado del municipio de Icononzo Tolima. Sus familiares, le han manifestado telefónicamente que debe cuidarse, pues autores del desplazamiento forzado, tienen ubicado su lugar de trabajo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO GARCÍA RIAÑO

unio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población afrodescendiente. Según la denuncia: "En los últimos tres meses tropas de la Fuerza de Conjunto llegan con mucha frecuencia a la comunidad de Tanguí, municipio del Medio Atrato, y ocupan las casas vacías y en muchas ocasiones también casas habitadas, la escuela, la guardería infantil y el trapiche comunitario. A los repetidos reclamos del Consejo Comunitario por estos abusos los comandantes de esta tropa no han hecho caso en absoluto, alegando que no tienen más donde alojarse. Ante esta situación la comunidad está muy asustada y teme ser convertida en objetivo militar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO TANGUI

Julio 28/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Paramilitares atacaron en aguas del río Curvaradó una embarcación que transportaba alimentos, los cuales se perdieron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 01/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

En la revista Noche y Niebla No. 21, correspondiente al periodo julio - septiembre del 2001, página 90, se publicó el asesinato de Orfides Flórez por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el nombre de la víctima es Olfides y que el hecho fue cometido por grupos paramilitares, quienes luego de detenerlo lo degollaron y lo descuartizaron. Según la denuncia "El jueves 2 de agosto partes de su cuerpo fueron vistos en el municipio de Riosucio en las aguas del río Atrato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

OLFIDES FLOREZ - CAMPESINO

Agosto 14/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Las actualizaciones que a continuación publicamos, corresponden a casos ocurridos en el periodo julio-diciembre de 2006 (revista Noche y Niebla 34) que fueron conocidos con posterioridad a la publicación de dicha revista en Internet, lo que evidentemente altera las estadísticas publicadas inicialmente en nuestra página Web. Tropas del Ejército Nacional adscritas al batallón 21 Vargas, ejecutaron a un campesino y lo presentaron ante la opinión pública nacional e internacional como guerrillero dado de baja en combate, en hechos ocurridos en el caserío Caño Rojo. Según la denuncia hecha pública por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "...unidades militares adscritas al Batallón 21 Vargas, ejecutaron extrajudicialmente al campesino HORACIO RIOS TORRES, 39 años, en la ruta que comunica del municipio de Lejanías al caserío de Brisas de Yamanes, jurisdicción del municipio El Castillo. A las 8:30 a.m., HORACIO vestido de pantalón azul, camisa naranja, botas café salió en un caballo del casco urbano de Lejanías hacia su finca. A la altura del caserío Caño Rojo, en el municipio de Lejanías unidades militares del Batallón 21 Vargas lo abordaron para interrogarlo. Hasta ese momento se supo de él. En horas de la tarde al constatar que HORACIO no llegó, su familia inició la búsqueda. Al siguiente día, martes 15 de agosto, en horas de la mañana, la emisora del ejército "Colombia Estéreo" emitió una información que indicaba que él ejército dio de baja a un guerrillero identificado como HORACIO RIOS en zona rural del municipio de Lejanías. La familia de HORACIO RIOS se dirigió a la morgue del casco urbano de Lejanías, donde halló el cadáver de HORACIO, desnudo, con varios impactos de fusil en el cuerpo, y una carpa enrollada en los pies. Los familiares solicitaron la ropa de HORACIO y en la morgue les dijeron que el ejército lo había traído así como lo veían...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HORACIO RIOS TORRES - CAMPESINO

Agosto 31/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a cuatro personas, en el corregimiento de Santa Ana. Según la denuncia: "El señor Nelson de Jesús Idarra Jiménez, de 23 años de edad, fue retenido por el Ejército en su finca cuando se dirigía

a trabajar, lo ejecutaron, lo vistieron con un traje camuflado y lo condujeron hasta el casco urbano del corregimiento de Santa Ana donde lo exhibieron como guerrillero. En la zona se encontraba desde hacía tres días el batallón de artillería Bajes n.° 4 adscrito a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional realizando la operación Audaz. Durante los mismos operativos las tropas del ejército dieron muerte en la misma zona a los agricultores Amado de Jesús Garcés, el día 30 de agosto de 2002, Bayron López y Alex Adrián Sepúlveda Carmona, a quienes también presentaron como combatientes. El último de los referidos era parapléjico. Investigación a cargo de Fiscalía 19 especializada".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON DE JESUS IDARRA JIMENEZ - CAMPESINO
AMADO DE JESUS GARCES - CAMPESINO
BAYRON LOPEZ - CAMPESINO
ALEX ADRIAN SEPULVEDA CARMONA - CAMPESINO

Enero 13/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Edier Alejandro, en el corregimiento de Santa Ana. Según la denuncia: "Su cuerpo fue trasladado hasta la vereda Manizales del mismo municipio donde fue presentado como guerrillero muerto en combate". Agrega la denuncia que en el mismo operativo dos mujeres jóvenes fueron detenidas: "cuando se disponían a salir para sus fincas llegaron tropas del batallón de artillería n.° 4 Bajes, Cuarta Brigada del Ejército Nacional disparando hacia todos lados, las jóvenes se refugiaron en una casa, luego los uniformados las sacaron de esta vivienda, las maltrataron, las acusaban de ser guerrilleras porque se habían escondido, las amenazaban con los revólveres para que les mostraran las caletas de la guerrilla, les examinaban los pies y la espalda, y estuvieron a punto de violarlas. A una de las jóvenes la soltaron al otro día, la otra fue obligada a permanecer con el ejército durante seis días, les quitaron las cédulas y les dijeron que si las volvían a ver las mataban. También robaron y saquearon los establecimientos públicos, los negocios, el colegio, la droguería, los almacenes y se robaron 200 gallinas de un galpón".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDIER ALEJANDRO GARCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 13/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a dos personas, en la vereda El Oso, corregimiento de Santa Ana. Según la denuncia los militares: "Cerca de la escuela de El Oso encontraron a los jóvenes hermanos Wilson de Jesús Galeano López de 24 años e Israel Antonio Galeano López de 16 años, quienes estaban clavando unos estacones para arreglar los alambrados. Luego de retenerlos, el ejército ejecutó a estos jóvenes acusándolos de ser guerrilleros y de encontrarse sembrando minas antipersonal (...) El 23 de noviembre de 2003 se presentó denuncia ante la Fiscalía y la Procuraduría. El juzgado 23 de Instrucción Penal Militar inició investigación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON DE JESUS GALEANO LOPEZ - CAMPESINO
ISRAEL ANTONIO GALEANO LOPEZ - CAMPESINO

Enero 16/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNA***

Militares adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional y paramilitares ejecutaron a cinco personas, en la vereda Campo Alegre. Según la denuncia: "Evelio Antonio Castaño Carvajal, su esposa Claudia Aristizábal y Saúl Castaño, agricultores de la vereda Campo Alegre, corregimiento El Molino del municipio de Cocorná, fueron sacados de sus viviendas por integrantes de Ejército. Posteriormente fueron ejecutados y presentados como muertos en combate. La tropa oficial se hacía acompañar de los paramilitares Fabio Blandón, Fabio Giraldo, Rubén Quintero y Daniel Duque, además quemaron una de las casas y robaron el ganado. Evelio había estado detenido por cargos de rebelión y era primo de Saúl. En los mismos hechos fue asesinada la menor de 15 años Elida Urrea Aristizábal, estudiante de quinto grado en la escuela de la vereda Los Mangos del municipio de Cocorná; junto con una persona conocida como Conrado fueron sacados de su vivienda en la vereda Campo Alegre por miembros del Ejército, luego atados a unos árboles y posteriormente ejecutados. Sus cuerpos fueron presentados como muertos en combate. Ejército Nacional-Cuarta Brigada".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N CONRADO - CAMPESINO
SAUL CASTAÑO - CAMPESINO
CLAUDIA ARISTIZABAL - CAMPESINO
ANTONIO CASTAÑO CARVAJAL - CAMPESINO
ELIDA URREA ARISTIZABAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Septiembre 19/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos a la Unidad Atacador 1, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, del Ejército Nacional ejecutaron a Luz Estelli y detuvieron arbitrariamente a una de sus hermanas. Las víctimas fueron detenidas en la vereda El Morro y trasladadas a la vereda La Linda, donde ejecutaron a Luz, quien posteriormente fue presentada por parte de los militares como guerrillera del ELN, muerta en combate, en el marco de la Operación Marcial Norte . Según la denuncia hacia las 9:00 a.m., los militares llegaron a la vivienda donde se encontraban las víctimas, en la vereda El Morro: "Preguntando por las personas que allí residían. Los militares dijeron que bus-

caban a Luz Estelli, quien luego fue detenida arbitrariamente, junto con una de sus hermanas. Las mujeres fueron trasladadas a la vereda La Linda del mismo municipio, en donde la tropa tenía instalado el campamento. Los militares les dijeron que allá se encontraba una mujer que diría si ellas "estaban bien", de lo cual dependería su retorno a casa. En el trayecto hacia la vereda La Linda un soldado obligó a Luz Estelli a portar un fusil de dotación oficial, mientras le decía que le quedaba bonito y que parecía que estaba enseñada a cargarlo. Cuando llegaron al lugar donde se encontraba acantonada la patrulla militar, salió una joven que tenía el rostro cubierto y señaló a Luz Estelli manifestando que era la persona que buscaban. Luego indicó que la joven de blusa roja, refiriéndose a la hermana de Luz Estelli, no era la persona que buscaban. Inmediatamente los uniformados le dijeron que abandonara el lugar, que su hermana Luz Estelli sería entregada a Bienestar Familiar por tratarse de una menor de edad. Luego de ser dejada en libertad, su hermana dio aviso a su madre y ambas se desplazaron hacia el lugar donde habían dejado cautiva a Luz Estelli. Cuando llegaron un centinela les informó que la joven había escapado. Al día siguiente, en horas de la noche, cuando se encontraban en su residencia en la vereda El Morro, la familia Morales Arias escuchó algunos disparos y temieron que hubiesen asesinado a Luz Estelli. El 20 de septiembre sus familiares y su compañero permanente se desplazaron hacia la vereda La Linda y los vecinos del lugar les informaron que el Ejército había abandonado el lugar desde las 5 de la tarde. En el lugar había visibles rastros de sangre. Ese grupo de personas emprendió la búsqueda de los militares. Más tarde lograron ubicar la patrulla y al preguntar por Luz Estelli un militar respondió que ella había escapado y que se había ido a buscar a la guerrilla para atacarlos y que, en efecto, habían sufrido un ataque la noche anterior. El militar negó que Luz Estelli hubiera sido asesinada y le dijo a la familia que si ella volvía a su casa la presentaran ante el batallón de artillería n.o 4. Posteriormente, la familia de Luz Estelli recibió información de vecinos de la vereda La Linda de acuerdo con la cual cuando abandonó el lugar en donde se encontraba asentado, el Ejército había sacado a lomo de bestia el cadáver de una joven que al parecer era Luz Estelli. La tropa se dirigió hacia la vereda Buenos Aires del municipio de San Luis y posteriormente trasladó el cadáver en una volqueta hasta el municipio de San Carlos, en donde fue reportada como guerrillera muerta en combate. De acuerdo con el informe de operaciones del Ejército, el 19 de septiembre de 2003 se presentó un combate con guerrilleros del ELN. Según ellos, al día siguiente realizaron un registro del área del combate y encontraron el cuerpo de una mujer, que posteriormente fue identificada por una informante desertora de la guerrilla. Según el Ejército, la informante señaló que el cuerpo correspondía a una mujer que estuvo con ella en el mencionado grupo guerrillero. El informe no menciona, sin embargo, que el cuerpo corresponde al de Luz Estelli Morales, quien fue detenida arbitrariamente por esa unidad militar. Ello a pesar de que en las diligencias de levantamiento del cadáver se consigna una descripción de las prendas de vestir que coincide exactamente con las que portaba la niña Luz Estelli en el momento de la detención".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ STELLI MORALES ARIAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
N. MORALES ARIAS - CAMPESINO

Enero 22/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Miembros del Ejército Nacional que se movilizaban en dos helicópteros, realizaron ametrallamientos y bombardeos indiscriminados hacia las 5:20 p.m., en los alrededores de la comunidad Nueva Esperanza. Según la fuente: "A cinco minutos a pie, de los límites de ese lugar perfectamente identificable desde el aire, se escucharon ráfagas desde las aeronaves de las fuerzas militares. A las 5:26 se escuchó el lanzamiento desde el aire de un artefacto explosivo y nuevas descargas de arma de fuego. A las 5:29 p.m., dos nuevos artefactos fueron lanzados desde el aire. Nuevamente a las 6:20 p.m. y por espacio de 10 minutos se produjo un nuevo sobrevuelo con cinco ametrallamientos y el lanzamiento de un artefacto explosivo. Hacia las 6:50 p.m. se repite un nuevo sobrevuelo a unos 200 metros de altura del lugar de habitación de Nueva Esperanza, con tres secuenciales ráfagas de metralleta y se escucharon 6 explosiones de artefactos lanzados desde el aire a menos de 100 metros del límite visible del sitio humanitario. A las 7:00 p.m. terminaron los sobrevuelos".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 12/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Paramilitares amenazaron de muerte a los pobladores de la comunidad Nueva Esperanza. Según la fuente: "A las 6:50 a.m., en desarrollo de una actuación de tipo paramilitar rodearon el lugar humanitario en el que se encontraban los pobladores de Nueva Esperanza. Los 30 armados, amenazaron de muerte a los habitantes. Los armados abandonaron el lugar en dirección al lugar humanitario en donde se encontraba la población de Pueblo Nuevo. A las 9:30 a.m., los integrantes de la comunidad de Nueva Esperanza constataron el saqueo de sus viviendas, de bienes de supervivencia, de materiales médicos y de papelería comunitaria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES NUEVA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Febrero 27/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos a la Unidad Atacador 1, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, ejecutaron a José Julián y a José Maurino, en la inspección de policía Galilea. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia en horas del mediodía José López y José González, salieron de su vivienda ubicada en la vereda La Selva a comprar algunos alimentos: "Los amigos se dirigían a la vereda Galilea (...) en un bus escalera conocido como "Tres caballos". En el mismo vehículo se transportaban varias personas, quienes pudieron percatarse de que los jóvenes viajaban tranquilamente y no llevaban con-

sigo ningún tipo de elemento ilícito. En el camino, tropas pertenecientes al Bajes n.° 4 del Ejército Nacional, ubicaron un retén en donde fue detenido el vehículo de transporte público. Los jóvenes fueron obligados a descender del bus y posteriormente le ordenaron al conductor continuar con su camino. Aproximadamente a las cuatro de la tarde la madre de José Julián, al ver que los jóvenes no regresaban, decidió ir en su búsqueda. En el camino se encontró con miembros del Ejército Nacional, a quienes les preguntó sobre el paradero de los jóvenes. Los militares negaron tener algún conocimiento sobre su suerte. Luego se dirigió a la vereda Galilea, en donde se encontró con otras tropas del Ejército Nacional. Al preguntar sobre el paradero de los muchachos, varios de los soldados empezaron a insultarla y a gritarla. Los soldados hicieron varios disparos y le dijeron que se iban a escapar los guerrilleros. A las 5:30 de la tarde del 27 de febrero un soldado de nombre Óscar Marulanda, apodado "El Rolo", abordó a una señora residente en la vereda Galilea y le pidió prestado un caballo con el fin de transportar a dos heridos. La señora se negó a prestar el caballo porque se encontraba muy cansado. El 28 de febrero la señora madre de José Julián continuó con la búsqueda de su hijo y de su amigo por lo que se dirigió a la vereda El Edén, y allí una vez más tuvo contacto con miembros del Ejército a quienes de nuevo inquirió por los jóvenes. Esta vez le preguntaron por la ropa que vestían. Los soldados le dijeron, entonces, que los habían llevado al municipio de Cocorná sin proporcionar datos sobre su destino y su paradero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE JULIAN LOPEZ PARRA - CAMPESINO
JOSE MAURINO GONZALEZ MAYO - CAMPESINO

Marzo 28/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTUARIO***

Militares de la Brigada 4 del Ejército Nacional y paramilitares, ejecutaron a una persona. Según la denuncia Jaime Alberto fue: "secuestrado por paramilitares y entregado a tropas de la Cuarta Brigada que lo reportó como guerrillero muerto en combate en el municipio de El Santuario".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ALBERTO RAMIREZ ARIAS

Marzo 29/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, amenazaron y torturaron a dos personas. Según la denuncia: "Entre las 8:30 y 9:00 a.m., unidades militares del Ejército Nacional ingresaron desde Bajirá por la margen izquierda del río Jiguamiandó, aguas abajo por el sitio conocido como La Pemada, retuvieron a varios pobladores, a uno de ellos los efectivos regulares lo llevaron donde un armado a quien nombraban "mi Capitán". Este militar solicitó una manila e inmediatamente amarró al campesino, de un lado un militar halaba y del otro, otro militar, con un palo lo presionaba. Entre tanto, un efectivo regular le apuntaba con un fusil. Al poblador lo retuvieron así más o menos media hora. Hacia las 11:40 a.m., otro campesino fue detenido por cinco militares luego de dispararle, diciéndole: H.P, no corras que somos del ejército". Los uniformados lo arrojaron al suelo, lo golpearon con punta pies en las piernas, la cabeza y el estómago. Cuatro se le montaron encima de la parte frontal del cuerpo y otro, le colocó dos cuchillos en el cuello, amenazándolo. Le colocaron una bolsa de color azul oscuro, con partes negras y verdes en la cabeza la que iban apretando con una cuerda. El campesino al sentirse asfixiado empezó a forcejear con ellos, rompiendo la bolsa. Los militares volvieron a patearlo, diciéndole que hablara de la guerrilla. A eso de las 4:00 p.m., lo dejaron ir".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 30/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Tropas del Batallón Vélez del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a cuatro personas. Según la denuncia: "A eso de la 1:00 p.m., unidades regulares del Ejército Nacional detuvieron a cuatro afrodescendientes quienes se encontraban en el río Jiguamiandó pescando, los pobladores se encontraban a menos de 5 minutos del caserío de Pueblo Nuevo. Los militares a los campesinos les quitaron los alimentos y las linternas. Allí permanecieron hasta las 6:00 a.m., cuando se dirigieron al lugar humanitario, los más de 100 efectivos militares, perfectamente identificados, ingresaron a las 7:00 a.m., al caserío ordenándoles a los afrodescendientes concentrarse en la parte alta. Allí preguntaron por los líderes, luego de presentarse como miembros del Batallón Vélez del Ejército Nacional. Dentro del operativo militar se encontraban dos informantes, uno apodado "Terapia", promotor de salud de la población de Bartolo y otro apodado el "papa". A las 2:00 p.m., los militares salieron del caserío hacia la parte alta y permanecieron en cercanías del caserío hasta el sábado 3 de abril".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 05/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres personas. Según la denuncia: "A las 9:00 a.m., tres personas de la comunidad que salieron del lugar humanitario de Nueva Esperanza fueron re-

tenidos por unidades militares durante algún tiempo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 19/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería Bajes 4, de la Brigada 4, ejecutaron a Luis Humberto, en la inspección de policía Los Medios. La víctima fue presentada por parte de los militares, como guerrillero de las FARC-EP, muerto en combate. Según la denuncia: "a las 9 de la mañana, el señor Luis Humberto Giraldo Morales se encontraba laborando en una finca de su propiedad. Miembros del Ejército Nacional adscritos a la Cuarta Brigada llegaron hasta su casa y lo obligaron a montarse en un caballo de su propiedad. Los militares se lo llevaron con ellos. Hacia las 11 de la mañana, en el sitio conocido como La Inspección, vecinos del sector escucharon dos tiros de fusil. Éstas fueron las únicas detonaciones que se sintieron puesto que ese día no hubo enfrentamientos en la zona. Al día siguiente (20 de abril) el cadáver de Luis Humberto fue hallado como N.N. en el cementerio de Granada, lugar donde su familia lo identificó. Su cuerpo estaba completamente desnudo, pero a un lado se encontraba un uniforme camuflado. El hecho fue reportado en un informe del Ejército Nacional, en el cual se señala que el cuerpo corresponde a un guerrillero muerto durante un combate en la vereda El Morro del municipio de Granada. El cadáver presentaba dos impactos de bala de fusil en el rostro, uno a la altura del labio superior y otro en su oído derecho".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS HUMBERTO GIRALDO MORALES - CAMPESINO

Abril 30/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SONSON***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Fulminante 5, del Batallón Pedro Nel Ospina, de la Brigada 4, ejecutaron a Juan de Jesús, en el caserío El Rodeo. La víctima fue presentada por parte de los militares, como guerrillero del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, muerto durante la Operación Espartaco. Según la denuncia en horas de la mañana: "El señor Juan de Jesús Rendón Alzate se encontraba con su hija menor de edad en la vía que conduce a la vereda Arenillal en la cabecera municipal de Sonsón, esperando a su otro hijo menor de edad que debía llegar con el mercado. El señor Rendón Alzate se fue a darle de comer al caballo y dejó a su hija a la espera del bus escalera en el que se transportaba su hijo. Hacia las nueve de la mañana llegaron varios miembros del Ejército Nacional con el niño que traía el mercado para la familia. Los soldados le preguntaron al niño si había visto a la guerrilla por esa zona. Posteriormente los dos niños siguieron el camino hacia el lugar en donde se encontraba su padre para llevar el mercado en el caballo. Cuando llegaron al sector de El Calvario se encontraron nuevamente con dos soldados del Ejército quienes preguntaron por la identidad del padre de los niños. Los soldados les dijeron que su padre era un guerrillero y procedieron a encañonar a la niña. Luego los obligaron a guiarlos hasta la casa ubicada en la vereda El Rodeo. Una vez allí, los soldados entraron en la casa y se llevaron un bolso con los papeles del señor Rendón, una toalla verde y un radio transistor. Luego le dijeron a la niña que se quitara la sudadera y la chaqueta. La niña no accedió. Entonces le dijeron que se ocupara de sus otros tres hermanos, todos menores de edad, y que se fueran para Sonsón o para Medellín porque iban a matar a su padre por ser guerrillero. El hijo menor se devolvió a esperar el bus escalera para regresar a Sonsón a verse con su madre. Hacia las cuatro de la tarde se escucharon varios disparos. El niño se encontró entonces con los miembros del Ejército que le habían disparado a su padre, el cual se hallaba herido. Media hora después falleció en presencia de su hijo de 10 años de edad. El niño fue retenido por el Ejército hasta el día siguiente en un paraje rural donde acampaba la tropa. Durante toda la noche lo obligaron a mirar el cadáver de su padre y a repetir, bajo amenaza de matar a sus otros hermanos, que su padre era guerrillero, que portaba arma y radio de comunicaciones, y que se había enfrentado a la tropa. Al día siguiente el menor fue entregado a la Personería Municipal de Sonsón, y la víctima fue presentada como un guerrillero "dado de baja" en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DE JESUS RENDON ALZATE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N RENDON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Tortura

N RENDON - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 06/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNA***

Militares adscritos a la base militar de La Piñuela, del Batallón Juan del Corral, de la Brigada 4, ejecutaron a Uriel Antonio, en la vereda La Inmaculada. La víctima fue presentada por los militares como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: "Los soldados sacaron por la fuerza al campesino de su trapiche, luego lo llevaron hasta su casa, la cual allanaron ilegalmente. Luego de causar varios destrozos en la casa, los soldados dijeron que se llevarían también a la señora Cruz Daira Aristizábal Quintero, esposa del señor Uriel. Los militares la amenazaron con sus fusiles, y la insultaron. Luego los soldados se llevaron por la fuerza al campesino y lo asesinaron delante de sus vecinos. Posteriormente, el Ejército reportó que el campesino era un guerrillero muerto durante un combate, y trasladó el cuerpo al casco urbano de Cocorná".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URIEL ANTONIO GARCIA GIRALDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CRUZ DAIRA ARISTIZABAL QUINTERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 09/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, ejecutaron a los hermanos Idarraga Marín, en la vereda El Libertador, corregimiento de Santa Ana. Las víctimas fueron presentadas por los militares, como guerrilleros de las FARC-EP, muertos en combate. Según la denuncia: "Francisco Emilio y Ramiro de Jesús se dirigían de la vereda El Libertador hacia el cementerio de Santa Ana para visitar la tumba de su madre. Al llegar, se dedicaron a blanquearla mientras esperaban que subiera el sacerdote que oficiaría una misa por las madres. En ese momento, miembros del Ejército Nacional hicieron presencia en el lugar, se quitaron su uniforme y se vistieron de civil, y aprovechando que en esos momentos pasaba un bus escalera obligaron a Francisco Emilio y a Ramiro de Jesús a abordarlo para luego bajarlos en un sitio conocido como Las Piscinas; allí les dispararon, ocasionándoles la muerte en forma inmediata, les colocaron cerca de sus cuerpos una granada y un revólver".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO EMILIO IDARRAGA MARIN - CAMPESINO
RAMIRO DE JESUS IDARRAGA MARIN - CAMPESINO

Mayo 20/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNA***

Militares del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, ejecutaron a dos personas en la vereda la Bodega. Según la denuncia el día 20 de mayo, los militares irrumpieron en las veredas La María y El Tablazo y se llevaron consigo a Blanca Olivia y a Jairo de Jesús, para posteriormente ejecutarlos. Las víctimas fueron presentadas por los militares, como guerrilleros muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Agrega la denuncia que: "Los vecinos de la vereda La María se percataron de que el día 20 de mayo de 2004 en las horas de la mañana, la señora Blanca Olivia Gómez Cuervo se dirigió a un cafetal en predios cercanos a su residencia y en el camino se encontró con miembros del Ejército pertenecientes al batallón de caballería Juan del Corral. Los soldados estaban arriando un ganado perteneciente a las fincas de la zona, cuyos propietarios posteriormente denunciaron el hurto del mismo. Los miembros del Ejército obligaron a la señora Blanca Olivia a que los acompañara.El señor Jairo de Jesús García García también se encontraba laborando en el campo, concretamente en la producción de panela en compañía de sus hijos. Aproximadamente hacia las 10 de la mañana, cerca de su casa se escucharon varias detonaciones, luego de lo cual el Ejército se hizo presente en la residencia. Los soldados le exigieron que entregara las armas ya, y lo señalaron de ser un guerrillero. El señor García trató de defenderse y les dijo que no tenía en su poder ningún elemento ilícito y que tampoco era un guerrillero. Sin embargo, los soldados insistieron en sus acusaciones, y se lo llevaron hacia la vereda La Bodega del municipio de Cocorná. En ese lugar lo reunieron con la señora Blanca Olivia Gómez, y posteriormente los asesinaron a los dos. Los cuerpos fueron trasladados a la inspección de Cocorná, en donde los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Junto con los cuerpos los soldados entregaron material bélico supuestamente incautado a las víctimas. A la señora Blanca Olivia le pusieron un traje militar encima de su ropa de civil. Ambos cuerpos fueron enterrados como N.N".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA OLIVIA GOMEZ CUERVO - CAMPESINO
JAIRO DE JESUS GARCIA GARCIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 03/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 1, Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 al mando del subteniente Andrés Mauricio Rosero Bravo, ejecutaron en la vereda Los Mangos a Germán Darío. Según la denuncia el hecho sucedió luego que la víctima: "Madrugó a cortar caña en la finca de un señor de la región ubicada en la vereda Los Mangos del municipio de Cocorná. Aproximadamente a las 7:30 de la mañana llegó un grupo de soldados pertenecientes al batallón de artillería n.° 4 (Bajes), quienes se hacían acompañar por dos civiles que cubrían su rostro con pasamontañas. El encapuchado señaló al señor Hernández de ser un guerrillero. Los soldados procedieron a detener arbitrariamente al campesino, a quien se llevaron junto con su compañero de trabajo. Mientras un grupo de militares se iban de la finca llevándose a los dos trabajadores, otro grupo permaneció en el sitio preguntando a las personas que allí se encontraban sobre las supuestas actividades guerrilleras de don Germán Hernández. Luego de caminar un largo trayecto, el grupo de uniformados que se desplazaba con los dos detenidos decidió hacer tender en el piso al propietario de la finca y dejarlo ahí, mientras ellos continuaron su marcha con el señor Germán Hernández Galeano. Al día siguiente los familiares de la víctima reconocieron el cadáver del señor Germán Darío Galeano, en la inspección del municipio de Cocorná".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN DARIO HERNANDEZ GALEANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 16/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Militares adscritos a la Unidad Atacador 3, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 al mando del capitán Rubén Blanco

Bonilla ejecutaron a Norbey en la vereda Buenos Aires, corregimiento Buenos Aires. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba en su vivienda junto con su compañera permanente, una hermana de ella y su madre la señora María Amparo Giraldo. A las 6:30 de la mañana observaron que un grupo de soldados se aproximaba a la vivienda disparando sus armas de dotación. Por la forma como la tropa del Ejército Nacional se aproximaba a la vivienda, el joven Norbey Ceballos Santamaría decidió ocultarse en un zarzo. El Ejército entró en la vivienda y procedió a insultar a las mujeres, amenazándolas con sus armas y diciéndoles que las iban a matar. Los soldados se iban a llevar a la señora María Amparo, a quien golpearon. Sin embargo, en ese momento escucharon ruidos en el zarzo, lo que los llevó a revisar el lugar. Allí encontraron a Norbey a quien obligaron a descender. Los militares golpearon e insultaron a Norbey Ceballos, patearon su rostro y luego se lo llevaron arrastrándolo con dos cuerdas (una amarrada al cuello y otra a la cintura). Antes de irse de la vereda, el Ejército fue a la vivienda de Liliana Patricia, hermana de Norbey. Luego de amenazarla y acusarla de ser guerrillera intentaron llevársela pero en ese momento llegó la mamá quien se enfrentó a los militares por lo que decidieron dejarla. Antes de irse hurtaron algunos bienes como dinero y cadenas de oro. Además dispararon contra el techo y las paredes. El sábado 17 de julio la familia se enteró, por información que le dieron sus vecinos, de que el cuerpo de Norbey Ceballos fue llevado al caserío Buenos Aires del municipio de San Luis, donde lo dejaron tirado en el atrio de la iglesia y luego procedieron a sacarlo a caballo con rumbo desconocido, al parecer hacia el municipio de San Carlos (Antioquia)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NORBEY CEBALLOS SANTAMARIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

MARIA AMPARO GIRALDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LILIANA PATRICIA CEBALLOS SANTAMARIA - CAMPESINO
N GIRALDO - CAMPESINO
N GIRALDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Junio 18/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 1, Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, al mando del subteniente Andrés Rosero Bravo, ejecutaron en la vereda La Estrella, corregimiento de Santa Ana, a Nicolás Emilio. La víctima fue presentada por parte de los militares como guerrillero del Frente 9 de las FARC-EP, muerto en combate durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10 de la mañana, un grupo de hombres del Ejército Nacional llegó hasta la finca del señor Nicolás Emilio García Parra, ubicada en la vereda La Estrella del corregimiento de Santa Ana. El campesino fue sacado por la fuerza de su casa por los militares, quienes se lo llevaron detenido arbitrariamente. Luego de pasearlo con las manos amarradas con un lazo durante varios días por diferentes sitios de la vereda, los soldados lo condujeron hasta el casco urbano de Santa Ana, en donde los soldados encargados del operativo afirmaron que sería reportado como desertor de la guerrilla y le manifestaron a sus familiares que debían abandonar definitivamente la zona. El señor García Parra fue presentado como guerrillero muerto en combate por tropas de ese batallón durante un enfrentamiento armado que, según los comunicados oficiales y de prensa, se registró en el corregimiento Santa Ana el 19 de junio de 2004". Un hijo de Nicolás de nombre Edier, fue ejecutado por tropas del mismo Batallón el 13 de enero del 2003, en el corregimiento mencionado e igualmente fue presentado como guerrillero muerto en combate. Agrega la denuncia que el mismo día de la ejecución de Nicolás Emilio, los habitantes de la vereda Los Medios enviaron: "Una carta al comandante del Bajes n.° 4, teniente coronel Juan Carlos Barrera, informando sobre el comportamiento de los soldados durante las requisas personales y a las viviendas en la región. En la carta denunciaron los constantes saqueos, robos de animales de cría y de dinero de que han sido víctimas por parte del Ejército Nacional. De igual forma se presentaron quejas por el maltrato físico y psicológico a que han sido sometidos los habitantes de la comunidad. También denunciaron que pese a los mencionados maltratos, luego son obligados a firmar una constancia de "buen trato".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLAS EMILIO GARCIA PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GARCIA PARRA
POBLADORES VEREDA LOS MEDIOS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 02/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

En la revista Noche y Niebla No. 30, correspondiente al semestre julio - diciembre del año 2004, página 85, se publicó un presunto combate en el cual habrían muerto seis insurgentes, quienes no fueron identificados. Por información posterior se pudo establecer que cuatro de las víctimas eran campesinos de la zona y otra era una estudiante de salud, sus nombres y que el hecho fue cometido por la Unidad de Contraguerrilla Cañón 1, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, en la vereda Los Planes. Según la denuncia: "El 28 de junio de 2004, los jóvenes Miguel Ángel, Luis Santiago y Germán Alberto salieron de su casa en la vereda Sopetrán del municipio de San Luis, a hacer trabajos de arriería en la finca del señor Elkin Guarín ubicada en la vereda Los Planes del mismo municipio. Cuatro días después de estar laborando en la finca, miembros del Ejército Nacional hicieron presencia en la finca del señor Guarín. Los soldados entraron disparando y mataron a los tres trabajadores. Los militares trasladaron los cadáveres en un helicóptero a la ciudad de Medellín, en donde los presentaron como guerrilleros muertos en combate. A pesar de que los militares que participaron en el operativo afirman que se trató de un enfrentamiento, existen versiones contradictorias acerca de la duración del enfrentamiento. En al-

gunos casos afirmaron que duró 45 minutos, en otros una hora y media, y según otras versiones tres o cuatro horas. El mismo día (2 de julio de 2004), la Fiscalía seccional de Medellín realizó las diligencias de levantamiento de los cadáveres y consignó en el acta que en el lugar sólo se incautó un fusil, un lanzagranadas, una granada y unos centímetros de cordón detonante. En el informe del operativo los militares reportan la muerte de seis personas entre las que se cuenta la de la joven de 21 años de edad Nubia de Jesús Bedoya Restrepo, estudiante de salud y practicante en la región. Al parecer la joven fue asesinada junto con un niño sin identificar en la vereda El Tablazo del municipio de Granada y reportada como muerta en combate en los mismos hechos ocurridos en la vereda Brasil del municipio de San Luis". Agrega la denuncia que: "El cuerpo de una de las víctimas fue vestido con un pantalón camuflado. El fiscal encargado de la inspección judicial de los cadáveres señaló que los cuerpos presentaban las características de personas campesinas, trabajadoras, y que sus pieles se encontraban bien hidratadas, las manos con huellas normales de personas trabajadoras, contrario a los levantamientos de personas pertenecientes a grupos al margen de la ley, pues sus cabellos y pieles son sin vida y completamente deshidratados por la exposición al sol y la mala alimentación. Con respecto al cuarto cadáver éste portaba una camiseta sucia y un pantalón camuflado que se encontraba totalmente limpio, sin huellas de sangre y sin orificios de bala mientras que el cadáver presentaba un impacto de bala a la altura de la pierna y con huellas de sangre en la misma, lo que permite afirmar que fue vestido luego de su ejecución".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN ANTONIO GUARIN CUERVO - CAMPESINO
MIGUEL ANGEL PARRA GALEANO - CAMPESINO
LUIS SANTIAGO FRANCO SUAREZ - CAMPESINO
GERMAN ALBERTO MARTINEZ MARIN - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
NUBIA DE JESUS BEDOYA RESTREPO - ESTUDIANTE

Julio 03/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos a la Batería Atacador 2, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, del Ejército Nacional al mando del subteniente Jesús Ricardo Yánez Rey, ejecutaron a Oscar Alonso y a Sandra Milena, en la vereda La Mesa, corregimiento Santa Ana. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "A las 10:30 de la mañana aproximadamente, tropas del Bajes n.° 4 llegaron hasta la casa del señor Óscar Alonso Salazar Aristizábal, ubicada en la vereda San Francisco, del municipio de Granada, y lo sacaron de ella sin que mediara orden de captura o situación de flagrancia. Uno de sus hijos trató de acompañarlo para saber de su destino pero los soldados le dijeron que regresara a su casa que luego llegaría su padre. Luego llegaron hasta la vivienda de la menor Sandra Milena Giraldo de 16 años de edad reteniéndola y trasladándolos hasta la vereda La Mesa del mismo municipio. Los cadáveres de estas dos personas fueron llevados por tropas oficiales al municipio de Cocorná, aduciendo que se trataba de guerrilleros muertos en combate cuando pretendían instalar un campo minado en la vereda San Francisco del municipio de Granada".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR ALONSO SALAZAR ARISTIZABAL - CAMPESINO
SANDRA MILENA GIRALDO - CAMPESINO

Julio 13/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Miembros del Ejército Nacional que se movilizaban en dos helicópteros realizaron ametrallamientos indiscriminados: Según la denuncia: "A las 10:20 a.m., se produjo el sobrevuelo de dos helicópteros por el lugar humanitario de la comunidad Nueva Esperanza, 16 minutos después y por espacio de 10 minutos, hasta las 10:36 a.m., se escucharon ráfagas de metralla desde los aparatos aéreos. A las 10:50 a.m., sobre el punto La Ciénaga otro sobrevuelo. A las 11:05 se escucharon explosiones producidas desde el aire en el punto conocido como La Paloma".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Julio 16/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDO***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente hacia las 3:00 p.m., en el casco urbano a Willinton. Según la denuncia cuatro policías se acercaron al afrodescendiente: "Poblador de Jiguamiandó, miembro de la Junta del Consejo Mayor, para solicitarle los documentos de identidad. Después de revisar el documento, los policías trasladaron a Willinton al puesto policial (...) Donde fue interrogado rigurosamente y acusado de ser guerrillero. Hacia las 4:00 p.m., el campesino fue puesto en libertad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILLINTON CUESTA CORDOBA - CAMPESINO

Julio 21/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a una persona. Según la fuente: "En horas de la tarde arribó al municipio de Carmen del Darién, Erasmo Sierra, habitante de la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza, del Consejo Comunitario del Jiguamiandó, para recibir atención médica y vender algunos animales menores. 15 minutos después de haber llegado al casco urbano del municipio, el campesino fue abordado por varios miembros de la policía, quienes luego de solicitarle los documentos, le exigieron acompañarlos a donde estaba el comandante del lugar. Después de media hora de interrogatorio el comandante de la policía le expresó que podía irse con la condición de avisar cuando saliera del casco urbano, y reiterándole acerca de la importancia de los proyectos en la región. El sábado 24 de julio Erasmo regresó a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ERASMO SIERRA - CAMPESINO

Julio 27/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN LUIS**

Militares adscritos al Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4, ejecutaron a Uber y a Disney, en la vereda El Porvenir, corregimiento de Buenos Aires. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "La junta de acción comunal de la vereda El Porvenir del municipio de San Luis realizó una reunión en la escuela del mismo nombre, a la que asistieron los jóvenes Uber Esneider Giraldo García y Disney Villegas Villegas residentes en la vereda Las Palmas del municipio de Granada. Cuando los jóvenes iban camino a su casa, fueron interceptados por una patrulla del Ejército que hacía presencia en la zona, la que se encontraba apostada en la casa de una residente de la vereda. En el momento en que los jóvenes pasaban por el patio de casa de la señora, los soldados que se hallaban en ese inmueble les dispararon, produciéndole la muerte inmediata a Disney Villegas Villegas y rematando posteriormente a Esneider quien había quedado herido. Los jóvenes transitaban por el lugar donde fueron ultimados, en compañía de otros asistentes a la reunión de la junta de acción comunal, testigos presenciales de la ejecución. Los cadáveres de los jóvenes fueron recogidos por los soldados y llevados hasta la vereda La María, corregimiento Santa Ana del mismo municipio, y posteriormente a la cabecera municipal de Cocorná donde fueron presentados como guerrilleros muertos en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

UBER ESNEIDER GIRALDO GARCIA - CAMPESINO
DISNEY VILLEGAS VILLEGAS - CAMPESINO

Agosto 03/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, ejecutaron a Alvaro de Jesús, en la vereda La Estrella, corregimiento de Santa Ana. La víctima fue presentado por parte de los militares como guerrillero del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN, muerto en combate durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "Siendo las 10 de la mañana del 3 de agosto de 2004, el menor Álvaro de Jesús García Idarraga fue enviado por su madre que se encontraba en la escuela de la vereda a coger algunas naranjas para hacer el jugo para los niños, ya que ella trabajaba en el restaurante escolar. Transcurridos diez minutos se escucharon explosiones y disparos en el sector. Poco antes había pasado tropa del Ejército por el patio de la escuela, por lo que presumiblemente se trataba de un enfrentamiento. En horas de la tarde bajó el Ejército con el cadáver del menor, el cual fue reportado como guerrillero dado de baja en combate. Fue sepultado como N.N. en el municipio de Cocorná". Agrega la denuncia que "El 6 de mayo de 2005, en la vereda El Morro del municipio de Granada es asesinado por tropas del Bajes n.° 4, Javier Augusto García Idarraga (estudiante menor de edad), hermano de Álvaro. Ante el reclamo por parte de la madre del menor el oficial al mando de la tropa reconoció que lo había confundido con un guerrillero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO DE JESUS GARCIA IDARRAGA - CAMPESINO

Agosto 04/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **COCORNA**

Militares adscritos al Batallón Contraguerrilla 4 Granaderos, ejecutaron a Carlos Alberto, en la vereda Cebaderos. La víctima fue presentada por los militares como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: "Hacia las 6 de la mañana, el señor Carlos Alberto Ciro Botero se dedicaba a la producción de panela en el inmueble de su familia, junto a su hermana. En ese momento hicieron presencia dos soldados pertenecientes al batallón Granaderos, quienes le preguntaron cómo se llamaba, además le dijeron que les mostrara el camino para salir a la vereda más próxima, a lo cual él accedió. Los soldados le dijeron a Carlos Alberto que los acompañara, que le advirtiera a su hermana que en unos minutos volvería. Los uniformados se dirigieron con él hacia el camino veredal que conduce a El Retiro, e instantes después se escucharon cuatro detonaciones de fusil y Carlos Alberto cayó al suelo. En los alrededores de la casa de la familia Ciro Botero se encontraban aproximadamente 50 soldados, ubicados en la carretera que de Cebaderos conduce a la vereda El Retiro. En la escuela Cebaderos también se hallaban otros uniformados y entre ellos simularon un enfrentamiento, por lo que hubo numerosas ráfagas de armas largas. Cuando cesaron los disparos dos de los hermanos de la víctima se dirigieron al lugar donde se habían llevado a Carlos Alberto a preguntar a los soldados qué había pasado con él, a lo que uno de ellos respondió que lo habían tenido que matar porque era un guerrillero. Los militares llevaron el cuerpo de Carlos Alberto ante la inspección y allí lo presentaron como un guerrillero muerto en combate, colocando a disposición armamento y aduciendo que había disparado en repetidas ocasiones".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO CIRO BOTERO - CAMPESINO

Agosto 11/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 1, de la Brigada 4, al mando del subteniente Freud Amín Niño Sanabria, ejecutaron a Juan Francisco y a María Yuliana, en la vereda La Mesa, corregimiento de Santa Ana. Las víctimas fueron presentadas por parte de los militares como guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia el hecho sucedió: "En momentos en que el señor Juan Francisco Giraldo se encontraba buscando leña cerca de su casa ubicada en la vereda la Mesa del municipio de Granada donde llegaron miembros de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional pertenecientes al batallón de artillería n.° 4 (Bajes), quienes sin mediar palabra dispararon contra el agricultor provocándole la muerte. En los mismos hechos dieron muerte a la joven de 16 años María Yuliana Gómez Giraldo, quien se encontraba en una ramada en compañía de su madre, ellas corrieron y Yuliana fue herida en una pierna; su madre trató de auxiliarla, fue a buscar ayuda, pero la tropa la remató. Los cadáveres fueron

conducidos a Cocorná como N.N. y reportados como muertos en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN FRANCISCO GIRALDO - CAMPESINO
MARIA YULIANA GOMEZ GIRALDO - CAMPESINO

Septiembre 05/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 1, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, al mando del subteniente Gerardo Martínez Calderón, ejecutaron de varios impactos de bala a los hermanos González en la vereda La Arenosa, corregimiento de Santa Ana. Rubén y Gustavo fueron presentados por parte de los militares como guerrilleros del ELN muertos en combate, durante la Operación Espartaco, Misión Táctica Sable. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las nueve de la mañana, los hermanos Rubén Darío y Gustavo Emilio Galeano González salieron de su vivienda a acompañar a su hermana hasta la escuela de la vereda La Arenosa del municipio de Granada, donde cogería el transporte para dirigirse al corregimiento Los Medios del mismo municipio. Una vez dejaron a su hermana, se devolvieron por el mismo camino que los conduciría hasta su finca; en el recorrido fueron interceptados por tropas del Ejército Nacional, quienes luego de identificar a los hermanos procedieron a retenerlos. Poco tiempo después se escucharon varios disparos y el personal militar trasladó hasta la vivienda de una vecina del lugar dos cuerpos sin vida y se llevaron un caballo donde transportaron los dos cadáveres con rumbo desconocido. La familia de las víctimas inició la búsqueda para conocer el paradero de Rubén y Gustavo averiguando ante las inspecciones de los municipios vecinos, sin embargo no lograron saber a qué municipio habían sido trasladados los cuerpos por el personal militar". Agrega la denuncia que en el mes de marzo del año en curso "miembros del Ejército Nacional llegaron a la finca de la familia Galeano González en compañía de un joven de nombre Leoncio Giraldo reconocido en la zona como desertor del ELN, los cuales retuvieron a Gustavo Emilio durante tres días en un lugar cercano a la finca de la familia Galeano González, después de los cuales lo dejaron en libertad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN DARIO GALEANO GONZALEZ - CAMPESINO
GUSTAVO EMILIO GALEANO GONZALEZ - CAMPESINO

Septiembre 12/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Un oficial de la Policía Nacional amenazó hacia las 5:00 p.m., en la zona urbana a un miembro de la comunidad del Jiguamiandó. Según la denuncia: "Un oficial de la Policía que se encontraba en la alcaldía llamó por su nombre a Benjamín Sierra, interrogándolo, preguntándole por los líderes de la comunidad y señalándolo de guerrillero".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BENJAMIN SIERRA - CAMPESINO

Septiembre 14/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Bombarda 3, del Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 al mando del subteniente Freud Amín Niño Sanabria, ejecutaron en la vereda El Roblal a los hermanos Gustavo y Jorge García. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP muertos en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "El martes 7 de septiembre de 2004, previo a los hechos en que perdieron la vida los hermanos García Parra, llegaron siete militares del Ejército Nacional con un encapuchado a la finca de la familia. Los militares preguntaron a la madre de éstos por sus hijos, respondiendo que estaban trabajando pero que desconocía el lugar exacto donde se encontraban. Luego de interrogar a la señora sobre el número de hijos que tenía y los nombres de éstos, comenzaron a insultarla y la amenazaron con quemarle la casa con sus ocupantes adentro, afirmando que esa casa era de la guerrilla. Luego de transcurrida una hora el personal militar se marchó. El martes 14 de septiembre de 2004 los jóvenes Gustavo y Jorge se levantaron temprano y al advertir que el ganado se había salido del corral, les informaron a sus padres la necesidad de ir a buscar las bestias antes de que se perdieran. Aproximadamente a las 7 de la mañana salieron de la casa. Poco rato después la familia escuchó varias detonaciones de arma de fuego. Luego un vecino del lugar les informaría que habían visto pasar al ejército llevando a lomo de mula el cuerpo de dos personas que parecía que eran sus hijos. La hermana reconocería posteriormente los cuerpos ante la inspección municipal de Cocorná. Tres meses antes otro integrante de la familia García Parra, Nicolás Emilio, había sido asesinado por tropas del mismo batallón de artillería n.° 4 y dentro de la misma operación Espartaco".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ALIRIO GARCIA PARRA - CAMPESINO
JORGE ALBEIRO GARCIA PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GARCIA PARRA

Septiembre 21/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 ejecutaron a Luis Arturo, en la vereda San Francisco. La víctima fue presentada por los militares como guerrillero del Frente 9 de las FARC-EP muerto en combate, durante la Operación Espartaco. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 6:30 p.m., un grupo de uniformados que se identificaron como soldados hicieron presencia en la residencia del señor Luis Arturo Naranjo, en

la que se encontraba la dueña de la casa y sus dos hijos. Una vez ingresaron a la vivienda, los militares preguntaron por los señores Ignacio (esposo de la propietaria del inmueble) y Luis Arturo Naranjo (este último se encontraba acostado). Los uniformados lo obligaron a levantarse y a vestirse, él se colocó una sudadera negra y una camiseta. Lo inquirieron para que saliera de la casa a lo cual se negó, y por tanto lo forzaron, él cogió un machete para defenderse e hirió a uno de los soldados. Los soldados lo sacaron a la fuerza hasta el corredor de la casa, donde le dispararon en la cabeza y en la espalda. En el momento en que el señor Luis Arturo yacía en el suelo uno de los soldados colocó en el bolsillo de la sudadera unas balas que sacó de su pantalón. Los testigos, las personas que se encontraban en la casa y otros vecinos del sector, lograron observar los distintivos de dos militares que perpetraron este homicidio, pudiendo leer que uno de los apellidos correspondía a Perea y otro a Rivera. El ejército se llevó el cuerpo de Luis Arturo y lo dejó tapado en un rastrojo hasta el día 23 que lo llevaron a la inspección de Cocorná, manifestándole al inspector que era un guerrillero muerto en combate y que le habían encontrado material ilícito, fue inhumado como N.N. El 28 de septiembre su familia logra la identificación, lo reclama en el cementerio de Cocorná y lo inhuma nuevamente en San Cristóbal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARTURO NARANJO - CAMPESINO

Septiembre 29/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Miembros del Batallón Fluvial de la Armada Nacional amenazaron en horas de la noche, a los pobladores del corregimiento La Grande. Según la denuncia: "Los militares desde las 9:30 p.m., hasta la madrugada del día siguiente, rodearon la casa de los pobladores afirmando que eran guerrilleros. Debido al acoso militar los pobladores se vieron obligados a regresar a primeras horas de la madrugada a las Zonas Humanitarias".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CORREGIMIENTO LA GRANDE

Octubre 12/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Miembros de la Infantería de Marina de la Armada Nacional amenazaron en horas de la tarde, en el corregimiento La Grande a Richard y a un grupo de afrodescendientes del Consejo Comunitario del Jiguamiandó, que se movilizaban en una embarcación. Según la denuncia los militares: "Se dirigieron al motorista de la embarcación, Richard Antonio Guaraona, solicitándole su documento de identidad y luego lo interrogaron preguntándole por la guerrilla. Una hora después de requisas, intimidaciones, chantajes y falsas acusaciones, dejan seguir la embarcación hacia Murindó". Continúa afirmando la denuncia que "El día 13 de octubre, hacia las 7:00 p.m., Richard Antonio, salió en la embarcación con dirección al Jiguamiandó. Al pasar por el sitio conocido como La Grande un militar le gritó: "Usted, blanco, Richard Antonio Guaraona... deténgase".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RICHARD ANTONIO GUARAONA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL JIGUAMIANDO

Noviembre 21/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Alazan 2, del Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4 ejecutaron a Wilson, en la vereda Peñoles. Según la denuncia el hecho sucedió luego que la víctima quien era el "delegado de la Junta de Acción Comunal de la vereda, salió de su casa hacia el pueblo con una mula y dinero para realizar el mercado familiar, en el camino fue interceptado por miembros del Ejército y asesinado en la vereda Peñoles del municipio de Argelia, para ser presentado posteriormente como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON POSADA QUINTERO - CAMPESINO

Diciembre 26/2004

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHIA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, en la zona urbana a José Alirio. Según la denuncia: "estando con su hijo mayor esperando carro en Nunchía para dirigirse hacia Yopal, llegó la policía del municipio de Nunchía y lo esposaron, lo entraron al calabozo donde lo tuvieron por 11 días, lo soltaron el 6-01-05, le dijeron que se estuviera presentando cada mes en la fiscalía 33 de Yopal. La última presentación fue en la fiscalía 34. En las fiscalías le hicieron firmar cada vez que iba la presentación. Lo acusaban de rebelión, de apoyar a la guerrilla. Se estuvo presentando como le habían exigido hasta que le dijeron que no volviera". José Alirio, había sido detenido, torturado y amenazado por tropas del Batallón 25 de la Brigada 16, el día 17 de abril de 1997, en la vereda Sabaneta, municipio de Paya (Boyacá).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE ALIRIO MONTAÑA PACAGUY - CAMPESINO

Enero 10/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Juan Bautista en la vereda El Molino, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate durante la Operación Ejemplar. Según la denuncia la víctima: "Se desplazó desde la vereda El Tesoro al casco urbano del municipio de Cocorná, a la casa de su hermana María Otilia Quintero Montoya, hacia las 3 de la tarde salió de la casa a caminar por el pueblo, llevando consigo $10'-

000.000, dinero que se había ganado en un chance y que pretendía invertir comprando unas cabezas de ganado. Aproximadamente a las 5 de la tarde una vecina y su nieta transitaban por inmediaciones del puente urbano ubicado en la quebrada Las Indias pudiendo observar allí a tres soldados y al señor Juan Bautista quien se encontraba agachado al lado de uno de los soldados, los saludó y continuó su camino. El señor Juan Bautista no regresó a su casa por lo que su familia emprendió su búsqueda, constatando que la vecina fue la última que lo vio con vida. Ella aseguró que para el momento en que lo vio junto con los soldados llevaba prendas de civil, una camisa de manga corta blanca, pantalón azul y zapatos negros. El 10 de enero los militares adscritos al batallón de artillería n.° 4 (Bajes) reportaron que todo el día habían llevado a cabo la operación contrainsurgente Ejemplar, misión táctica Emboscada en la vereda El Molino del municipio de Cocorná, en la que participaron nueve efectivos, producto de la cual resultó una persona muerta en combate, que vestía de camuflado. Manifestaron que se le había incautado un revólver calibre 38, cuatro vainillas, dos cartuchos y dos minas tipo botella con una jeringa como mecanismo iniciador. El 11 de enero los militares llevaron el cuerpo de ese supuesto subversivo dado de baja a la inspección de Cocorná, el que luego fue identificado por su familia como Juan Bautista Quintero Montoya".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN BAUTISTA QUINTERO MONTOYA - CAMPESINO

Enero 29/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Miembros de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron hacia las 11:00 a.m., en el sitio El Guayabal, margen derecha del río Jiguamiandó a un integrante del Consejo Comunitario de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza. Según la fuente la víctima: "Fue obligado a detenerse en su embarcación, cuando se dirigía hacia la Zona Humanitaria Nueva Esperanza. Los uniformados se identificaron como integrantes de la Brigada 17, uno de ellos que expresó que era Teniente señaló al integrante del Consejo Comunitario como integrante de la guerrilla. Luego de preguntarle por la presencia de la guerrilla y de externos en la comunidad, lo dejó ir advirtiéndole que no fuera a decir nada a nadie y agregó: ahora sí sabemos, quién es quién".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 08/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTUARIO***

Militares adscritos al Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4 al mando del sargento segundo Hildebrando León Monsalve, ejecutaron en la vereda El Morro a una persona, a quien posteriormente presentaron como muerto en combate. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 11 de la mañana, el joven Javier Alonso, vendedor ambulante de 21 años de edad, abandonó su casa de habitación despidiéndose de sus padres con la intención de regresar pronto, pero ello nunca ocurrió. El día 8 de febrero de 2005, hacia las 12 del día el joven Javier Alonso Orozco García fue ultimado en la vereda El Morro del municipio de El Santuario por miembros del grupo de Caballería n.° 4 Juan del Corral quienes lo presentaron como dado de baja en combate. El cadáver fue llevado a la morgue del municipio de El Santuario donde fue reconocido el 13 de abril de 2005 por sus padres".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALONSO OROZCO GARCIA - CAMPESINO

Febrero 15/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Tropas de la Brigada 17 del Ejército Nacional en conjunto con paramilitares detuvieron a dos personas y amenazaron a los pobladores de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10:20 a.m., a 20 minutos de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, el afrodescendiente Francisco Mena, fue retenido por uniformados de camuflado con armas largas, cuando se dirigía en su embarcación pequeña, aguas arriba del río Jiguamiandó. Al campesino lo hicieron desembarcarse, identificarse y luego lo interrogaron. En el lugar se encontraba retenido el campesino Luis Carlos Córdoba, a quien le preguntaron si había visto la guerrilla y le manifestaron que ellos permanecerían por allí, que se acostumbraran a verlos. Entre los uniformados unos se encontraban con insignias de la Brigada 17, otros sin ningún tipo de identificación (...) A las 11:35 a.m., un grupo de 5 militares, cruzaron el río Jiguamiandó. Irrespetaron la Zona Humanitaria se saltaron por encima de los signos distintivos de prohibición e identificación del lugar humanitario. El Teniente entre tanto se comunicó por radio, expresando: 777, todo listo. Minutos después salieron y volvieron a cruzar el río Jiguamiandó ubicándose en la margen izquierda aguas arriba donde se han instalado desde Bella Flor Remacho hasta Pueblo Nuevo. Hacia las 2:20 p.m., otros cuatro uniformados con camuflado irrumpieron en la Zona Humanitaria, saltándose los signos de identificación y los lazos distintivos de prohibición de ingreso, saltaron los lazos. Los integrantes del Consejo Comunitario y uno de los acompañantes de Justicia y Paz, exigieron salir de ahí y respetar el lugar humanitario: Uno de ellos quién se ha presentado como el comandante Sierra sin ningún tipo de identificación en el camuflado, se hizo enfrente de la casa del Representante del Consejo Mayor (...) y gritó: Esto es la Zona Humanitaria y volvió a repetir esto es una Zona Humanitaria".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FRANCISCO MENA - CAMPESINO
LUIS CARLOS CORDOBA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ZONA HUMANITARIA PUEBLO NUEVO

Marzo 17/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SONSON***

Militares adscritos al Batallón Juan del Corral, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Ovidio, en la vereda Ríoverde. Según la denuncia: "Días más tar-

de, el cadáver fue trasladado a Rionegro y reportado como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OVIDIO DE JESUS DURAN MONTES - CAMPESINO

Marzo 25/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Miembros de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en la zona urbana, a Robinson, en momentos en que departía con unos amigos. Según la denuncia: "Testigos del acto criminal informaron a su familia que la ejecución del crimen fue adelantada por dos personas vestidas de civil que posteriormente fueron vistas uniformadas y patrullando con tropas de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional. La familia de Robinson había denunciado ante la Personería de Argelia desde el mes de noviembre de 2004 las amenazas de las que venía siendo objeto por parte de militares que hacían presencia en esta localidad. La Fiscalía inicia investigación previa No. 4009, mayo 3 de 2005. 28". Agrega la denuncia que Robinson: "En el mes de noviembre de 2004 fue amenazado verbal y psicológicamente por miembros del ejército nacional acantonados en la zona, colocándole una navaja en el pecho y obligándolo a que confesara que era un guerrillero; fue obligado a correr diciéndole que si lo alcanzaban lo mataban".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON CANO

Marzo 28/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPAN***

El paramilitar alias "José", comandante de Mapiripán, amenazó de muerte a un campesino por que este exigió respeto por su esposa y familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
ALEJANDRO AGUDUELO OSORIO - CAMPESINO

Mayo 04/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Corcel 2, del Grupo de Caballería Mecanizado 4 Juan del Corral, de la Brigada 4, al mando del teniente Jairo Ramírez Ortega, ejecutaron a tres personas, en la vereda Santa Marta. Según la denuncia los militares de la Brigada 4: "Acompañados de un civil, ingresaron a la vivienda del señor Luis Argiro Agudelo, campesino de 37 años de edad, quien se encontraba picando caña, lo tiraron al piso boca abajo agrediéndolo verbalmente y amenazándolo con las armas de dotación oficial. Acto seguido lo sacaron de la casa a pesar de las súplicas de su esposa. Al día siguiente ésta coge con rumbo al área urbana de Argelia acompañada de sus cuatro hijos y de la esposa del señor Luis Albeiro Avendaño, el cual también había sido sacado de su casa por tropas del ejército el día anterior. En el transcurso del viaje encontraron rastros de sangre y habitantes del lugar les informan que el ejército había pasado con tres cadáveres, el tercero correspondía al señor John Jairo Bernal quien, al igual que los anteriores, había sido sacado de su vivienda el 4 de mayo en las horas de la mañana; la compañera de éste no pudo salir porque se encontraba en periodo de posparto. Los cuerpos iban a ser llevados por el ejército hasta el municipio de Rionegro para ser enterrados como N.N., pero la intervención de la personera municipal logró que el proceso de levantamiento y necropsia se realizara en Argelia al ser identificados los cuerpos por sus familiares y vecinos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARGIRO AGUDELO - CAMPESINO
LUIS ALBEIRO AVENDAÑO - CAMPESINO
JOHN JAIRO BERNAL - CAMPESINO

Mayo 06/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4, ejecutaron de varios impactos de bala a Javier Augusto, en la vereda El Morro. La víctima fue presentado por parte de los militares, como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: "una vecina de la familia García Idarraga le pidió el favor a Javier Augusto que le ayudara con un daño que había en una manguera que conducía el agua hasta su casa, a lo que el joven accedió en compañía de la hija de la vecina. Los jóvenes se dirigieron al sitio donde se encontraba el toma de la manguera que debían arreglar, cerca a la casa de la vecina, en esos mismos instantes hizo presencia en el sitio un contingente de militares pertenecientes al batallón de artillería n.° 4 (Bajes), quienes gritaron "alto" pero de manera concomitante dispararon sus armas de dotación -fusil -, hiriendo mortalmente al joven Javier Augusto. La vecina, al escuchar los disparos, salió de su casa, se dirigió al lugar donde se encontraban los jóvenes, y le pidió a los soldados que auxiliaran a Javier Augusto pero a los pocos instantes murió. La madre de Javier Augusto, tan pronto se enteró de lo sucedido a su hijo, buscó a los soldados y les recriminó por su muerte y uno de ellos le manifestó que fue un lamentable error, que en ese momento no lo reconocieron como habitante de la vereda y que creían que era un guerrillero. No obstante este reconocimiento, reportaron al inspector municipal de Granada a Javier Augusto como un guerrillero dado de baja en combate y colocaron como elementos incautados una pistola 9 milímetros, una granada y propaganda alusiva a las FARC".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER AUGUSTO GARCIA IDARRAGA - CAMPESINO

Mayo 14/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda La Linda. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los militares irrumpieran en la vivienda de Víctor, ubicada en la vereda La Gaviota, allí: "Fue retenido por personal del Ejército que lo condujo hacia la vereda La Linda donde lo mataron y llevaron su cuerpo hacia el casco urbano del municipio de Granada haciéndolo pasar por guerrillero". Agrega la denuncia que en horas de la mañana: "Mientras la esposa salió a ordeñar, él se quedó en la casa cuidando los pollos y cer-

dos del grupo productivo. Cuando la señora se dio cuenta de la presencia del Ejército en los alrededores de su casa aparentó haber olvidado algo y se devolvió con el hijo, cuando llegó el esposo ya no estaba. Había rastro de que lo llevaban hacia arriba a la carretera. Mientras tanto la mujer llamó la atención de dos familias vecinas de La Linda y fueron a reclamarlo al grupo del Ejército que lo tenían, ellos lo podían ver de lejos. Lograron hablar con algunos soldados pidiendo que lo soltaran, diciendo quién era él. En esas se formó un tiroteo sobre el grupo de personas, les dijeron que se perdieran que era un combate. Allí lo mataron. Buscaron un caballo y lo sacaron a Granada haciéndolo pasar por guerrillero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ZULUAGA QUINTERO - CAMPESINO

Mayo 29/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 ejecutaron a María Graciela, en la vereda La Quiebra. La víctima fue presentada por los militares como guerrillera muerta en combate. Según la denuncia: "A las seis de la mañana, María Graciela Santamaría Galeano, campesina de 25 años de edad, en estado de gestación, fue retenida en la vereda Los Medios del municipio de Granada, por personal uniformado perteneciente al batallón de artillería n.°4 (Bajes) cuando se encontraba en compañía de su tía a la que amenazaron de muerte si contaba a los vecinos del lugar que se habían llevado a la sobrina. Campesinos de la región alcanzaron a observar que el día 29 de mayo, María Graciela era conducida por el Ejército en los alrededores de la vereda La Quiebra, corregimiento Tafetanes de este municipio. La familia Santamaría Galeano recibió la noticia el 31 de mayo de que el cadáver de María Graciela había sido conducido por el Ejército al municipio de Cocorná luego de ser reportada como guerrillera muerta en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA GRACIELA SANTAMARIA GALEANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 20/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATA***

Paramilitares ejecutaron a cuatro personas. Según la denuncia las víctimas fueron halladas: "A pocos metros del puente ubicado cerca de Mutatá en la vía que conecta a Belén de Bajirá. De acuerdo con relatos de la región, los responsables son civiles armados de la estrategia paramilitar que se concentran entre el casco urbano de Belén de Bajirá, Mutatá, Curvaradó y Urada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 22/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BELÉN DE BAJIRÁ***

Paramilitares ejecutaron en horas de la tarde, en zona rural, a una trabajadora de plantaciones de palma, de nombre María, conocida como "La Macha". Según la denuncia "La trabajadora oriunda de Belén de Bajirá fue despedida por la empresa Urapalma S.A. dos días antes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA N - EMPLEADO

Junio 24/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***BELÉN DE BAJIRÁ***

Paramilitares comandados por alias "El Compadre", amenazaron a los pobladores del caserío Santa María. Según la denuncia los paramilitares "continuaron presionando a los campesinos que aún se encuentran en la zona para que se presenten periódicamente a la base y los centros de información en Belén de Bajirá a fin de "conocerlos". Los civiles armados de la estrategia paramilitar exigen una cuota de $3.000 (1.25 US) semanales, de no participar en las reuniones se les sanciona con $20.000 (8.50 US)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CASERIO SANTA MARIA

Agosto 08/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COCORNA***

Militares adscritos a la Unidad de Contraguerrilla Corcel 3, del Batallón de Artillería Bajes 4, de la Brigada 4 al mando del teniente Wilmer Siza Ramírez, ejecutaron a José Oliverio en la inspección de policía Pailania. La víctima fue presentado posteriormente por los militares, como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: "A mediados del mes de julio del año 2005, siendo aproximadamente la 1:30 de la madrugada, a la vivienda del joven Vahos Estrada llegó un grupo de hombres fuertemente armados quienes usaban uniformes de uso privativo de las fuerzas militares, los cuales procedieron a sacar de la residencia al mencionado joven y a su hermano Julián Antonio Vahos, a los cuales, bajo amenazas, los interrogaron preguntándoles por el sitio donde se encontraban unas armas. Mientras un pequeño grupo de hombres los interrogaban, los otros aprovecharon para hurtar de la vivienda unas botas, unos tenis y dinero en efectivo. Posteriormente se fueron de la vivienda. Un señor de la comunidad de El Retiro manifestó a la familia su preocupación porque se había enterado de que el nombre de José Oliverio Vahos Estrada se encontraba en una lista con la que andaba el personal militar que realizaba las operaciones en esa zona del oriente antioqueño. El domingo 7 de agosto de 2005 José Oliverio se desplazaba en un vehículo de servicio público conducido por un señor conocido en la zona con el remoquete de "Montecristo", desde la vereda El Retiro y con destino el casco urbano del municipio de Cocorná, con el propósito de vender unas

terneras aprovechando las ferias que para aquella fecha se realizaban en el municipio. Cuando llegaron a la vereda Tailandia, ubicada entre los municipios de San Francisco y Cocorná, fueron interceptados por personal militar adscrito al batallón Bajes no. 4, quienes hicieron detener al vehículo y solicitaron a todas las personas que se movilizaban en él que descendieran para practicar una requisa. Luego, el personal militar solicitó al joven José Oliverio Vahos que entrara a una tienda y que esperara allí. Una vez terminada la requisa los pasajeros ocuparon nuevamente el vehículo y, escasos metros luego de reiniciar su recorrido, se percataron de la ausencia del joven Vahos Estrada, lo que motivó que el conductor del vehículo se detuviera para esperarlo, sin embargo el personal militar los increpó para que continuaran con su recorrido. Alertada la familia de lo sucedido, realizaron labores para dar con el paradero del joven, acudieron ante los comandantes responsables de las tropas que se encontraban en la vereda Tailandia, quienes manifestaron desconocer lo sucedido, y ante comunicación que sostuvieron con el personal militar que momentos antes había realizado el retén en la vereda Tailandia, y que fue responsable de la detención-desaparición, igualmente expresaron no saber nada. El lunes 8 de agosto de 2005 el ejército trasladó al puente de la vereda Tailandia, y luego con rumbo desconocido, el cadáver de una persona la cual en su decir había sido dada de baja en combates que se libraron en la vereda Los Morritos el mismo lunes 8 de agosto con integrantes de un grupo guerrillero. A pesar de los requerimientos de la familia del joven Vahos Estrada, y de la comunidad, el personal militar no dejó ver el cadáver evitando que pudieran determinar si se trataba del joven detenido y desaparecido por el personal del ejército oficial".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE OLIVERIO VAHOS ESTRADA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIAN ANTONIO VAHOS ESTRADA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 13/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Militares adscritos al Batallón de Artillería 4 Bajes, de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a Francisco Alonso y a Juan Santiago, en la zona rural. Las víctimas fueros presentadas por los militares como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "en horas de la mañana, llegó a la casa de los padres de Francisco Alonso Galeano un grupo de hombres -aproximadamente seis- vestidos de civil, preguntando por el paradero de su hijo, quien vivía junto con su esposa y su hijo en una casa ubicada a unos metros de la de su padre. Estas personas no exhibieron ningún tipo de arma de fuego, procedieron a indagar por el paradero de Francisco Alonso; la madre de éste les comunicó que desde el sábado 10 de septiembre se había ido junto con su esposa e hijo para una fiesta que se realizaría en la vereda Buenos Aires del municipio de San Luis. Preguntaron además por la posible hora de regreso y por el camino por el que podría hacerlo. Su familia se negó a entregar esta información. Luego, el grupo de personas se marchó sin manifestar de quiénes se trataba. Su padre salió a adelantar actividades agrícolas. Hora y media más tarde, aproximadamente a las 7:30 de la mañana, arribó Francisco Alonso en compañía de su esposa e hijo, y le pidió algo de beber a su madre para dedicarse a su labores ordinarias. Inmediatamente recibió la información de que unas personas desconocidas habían estado preguntando por él. Unos minutos más tarde, el grupo de personas que había estado preguntando por Francisco Alonso regresó y se hicieron pasar por guerrilleros; éstos le dijeron que lo necesitaban y, por tanto, debía acompañarlos. Francisco Alonso se negó rotundamente y les manifestó que no quería meterse con ningún actor armado. Acto seguido le acusaron de ser un colaborador del Ejército. Luego, el grupo de desconocidos tomó a Francisco Alonso por la fuerza y lo tiró al suelo, a los integrantes de su familia que se encontraban presentes los obligaron a ingresar a una habitación para evitar que opusieran algún tipo de resistencia. Francisco Alonso fue obligado a acompañar a sus captores quienes tomaron rumbo hacia el paraje conocido como Campo Isabel ubicado entre las veredas San Francisco y Las Palmas del municipio de Granada. En la vivienda de la familia Galeano Arias se quedaron algunas de las personas que habían llegado a raptar a Francisco Alonso, evitando que los integrantes de la familia salieran de la habitación en la que habían sido ingresados por la fuerza. Minutos después de haberse llevado a Francisco Alonso, el señor Manuel Salvador Galeano Ríos arribó nuevamente y encontró al grupo de personas que vigilaban a los integrantes de su familia, ante quienes reclamó por su presencia y les solicitó que los liberaran. Acto seguido, estas personas le informaron que se habían llevado a su hijo ante su negativa a acompañarlos voluntariamente. Antes de abandonar intempestivamente el lugar, estas personas dejaron unos morrales en el corredor de la vivienda de la familia Galeano Arias. Minutos después se sintieron disparos producidos por arma de fuego. Luego de escuchar los disparos arribaron a la vivienda de la familia Galeano Arias unos uniformados que se identificaron como integrantes del Ejército, apenas observan los morrales en el corredor concluyen que en el lugar había estado la guerrilla, procediendo a tomar los datos de todas las personas que se encontraban allí. El 13 de septiembre de 2005 la hermana de Francisco Alonso se encontraba por los alrededores de la vereda La Gaviota en compañía de otros campesinos buscando al señor Juan Santiago León Hidalgo, quien precisamente el día anterior, 12 de septiembre, había desaparecido en extrañas circunstancias cuando se dedicaba realizar labores agrícolas en esta vereda en compañía del joven Óscar Emilio Giraldo Santamaría. Al día siguiente Lucía Patricia, en compañía de algunos vecinos e integrantes de su familia, se desplazó hacia el casco urbano del municipio de Granada en donde le solicitaron al alcalde municipal realizara averiguaciones para conocer si el ejército había reportado alguna baja ocurrida el día anterior. En efecto, luego de realizar llamadas telefónicas el alcalde logró conocer que el día anterior unidades pertenecientes a la Cuarta Brigada habían reportado la baja de dos guerrilleros que habían sido trasladados hacia la morgue del municipio de Rionegro para que se efectuasen las diligencias de levantamiento del cadáver. Integrantes de la familia Galeano Arias se desplazaron el 15 de septiembre de 2005 hacia el municipio de Rionegro, en donde se enteraron de que luego de efectuadas las diligencias de necropsia habían sido inhumados en calidad de N.N. las dos personas que el ejército había llevado el día 13 de septiembre, logrando reconocer a través de registros fotográficos el cadáver de Francisco Alonso Galeano Arias. Las personas que participaron de dicho reconocimiento tienen a su vez elementos de juicio para presumir que la otra persona inhumada como N.N. es Juan Santiago León Hidalgo. En el mes de febrero de 2005 Francisco Alonso Galeano Arias fue rete-

nido por el Ejército cuando se encontraba en el supermercado del señor Jairo Morales ubicado en la zona urbana del municipio de San Luis. Los uniformados lo condujeron hacia la estación de policía de dicha localidad, en donde fue privado de su libertad por algunas horas, bajo el señalamiento de pertenecer a la guerrilla. De este hecho fueron testigos Gloria Edilma Galeano Arias y Gladys Mesa García; los hechos fueron puestos en conocimiento del personero de San Luis. En el mes de marzo del mismo año, integrantes del Ejército golpearon a Francisco Alonso cuando se encontraba en la vereda La Gaviota de Granada. De este atropello fue testigo Gloria Edilma Galeano Arias. La familia del señor Francisco Alonso Galeano Arias y campesinos que habitan en la vereda La Gaviota del municipio de Granada informan que desde el día 9 de septiembre de 2005 el Ejército se encontraba patrullando por la zona. Incluso ese día 9 de septiembre un grupo de soldados llegó hasta el sitio en donde trabajaba Juan Santiago León Hidalgo en compañía del menor Óscar Emilio Giraldo Santamaría, procediendo a coger por el cuello a Juan Santiago increpándole de pertenecer a la guerrilla. Ese mismo día otro grupo de uniformados llegó hasta la vivienda de la señora María Ercilia Santamaría Galeano, ubicada en la vereda La Gaviota de Granada, preguntando por Juan Santiago León Hidalgo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FRANCISCO ALONSO GALEANO ARIAS - CAMPESINO
JUAN SANTIAGO LEON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GALEANO ARIAS

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

Octubre 03/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIEN***

Tropas de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron a Enrique Manuel, luego que ingresaran en su finca, ubicada en la comunidad de Andalucía, territorio colectivo de Curvaradó. Según la denuncia al momento del hecho la víctima se encontraba en el municipio de Belén de Bajirá: "Al volver a su finca el martes 4 en horas de la mañana, el campesino abordó a uno de los armados y le preguntó por el comandante, el armado respondió que no está en el lugar. Hacia las 5:00 p.m. el comandante llegó al lugar e increpó al propietario de la mejora diciendo: "¿Por qué usted no quiere que estemos aquí? a lo que el campesino responde no quiero porque ustedes vienen de adentro, persiguiendo supuestamente a la guerrilla y si llegan aquí es porque quieren perjudicarme, por eso quiero que desocupen. Váyanse, ustedes no protegen al campesino sino a los empresarios que nos están robando nuestras tierras. Los militares contraviniendo la exigencia del campesino, pasaron la noche en su mejora y la abandonaron el miércoles 5 en horas de la mañana".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE MANUEL PETRO - CAMPESINO

Octubre 05/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Militares del Batallón Juan del Corral, de la Brigada 4 del Ejército Nacional y miembros de la Policía Nacional, ejecutaron a una persona en la zona rural. Según la denuncia Gabriel Valencia, fue presentado a los medios como guerrillero muerto en combate, "quien supuestamente se dedicaba a la siembra de minas antipersona". Agrega la denuncia que la víctima: "Fue retenido en el casco urbano de esta localidad por uniformados del Ejército Nacional. Al no presentar orden de captura el señor Valencia Ocampo alcanzó a buscar refugio en la estación de policía. El personal de la policía al que el campesino solicitó protección procedió inmediatamente a entregarlo a los militares que lo requerían, quienes le propinaron una severa golpiza en presencia de algunos pobladores, luego fue trasladado a la base militar que allí opera. Al día siguiente el Ejército reportó la muerte de un guerrillero en combate en la vereda El Zancudo de Argelia, cuyos despojos correspondían al señor Gabriel Valencia Ocampo". Complementa la denuncia diciendo que por el hecho los soldados Luis Américo Palacios Copete, Wilson Antonio Garcés George y Wilson Andrés Bonilla Blandón, adscritos al mencionado Batallón, se encuentran detenidos luego de que un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de Antioquia les impuso medida de aseguramiento por los delitos de homicidio en persona protegida y secuestro simple.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL VALENCIA OCAMPO - CAMPESINO

Octubre 10/2005

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Batallón 44 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda El Triunfo. Según la denuncia: "Siendo las 12:00 a.m., HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ, salió de su casa de habitación de la finca mata de guaduas, ubicada en la vereda el Triunfo de Aguazul, acompañado por su vecino ROQUE JULIO TORRES TORRES a pedir prestada una bestia donde unos vecinos. En el camino ARAQUE RODRIGUEZ y ROQUE JULIO TORRES se separan. ROQUE JULIO TORRES TORRES se encuentra más adelante con soldados del Batallón 44 del Ejército Nacional, quienes detienen al menor. El joven asegura haber visto la Cédula de Ciudadanía y la libreta militar de HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ en manos de un agente de este Batallón. Faltando aproximadamente 20 minutos para las seis de la tarde, se escucha una balacera por el mismo sitio donde el menor TORRES TORRES había afirmado que se encontraba el ejército. El día 11 de Octubre de 2005 la señora BLANCA MARINA RODRIGUEZ se dirige hacia donde se encuentra el ejército a preguntar sobre el paradero de su hijo. La señora solicita le entreguen a su hijo ya que supone que es el cadáver que se encuentra dentro de unas bolsas y tapado con un hule. El Teniente a cargo de la patrulla no le permite ver lo que se encuentra dentro de las bolsas y se indispone con la señora. Por último el Teniente le dice que se vaya para Yopal y que espere a que se realice el traslado del cuerpo. Al día siguiente la madre del occiso, la señora BLANCA MARINA RODRIGUEZ se dirige al hospital para que le entreguen el acta de defunción y al puesto del DAS para certificar que era la mamá ya que lo tenían como un NN".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO EDGAR ARAQUE RODRIGUEZ - CAMPESINO

Octubre 15/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Tropas del Batallón 65 de la Brigada 16 del Ejército Nacional, le retuvieron en la vereda Sabaneta, un mercado a Alcibiades, quien también ha sido víctima de amenazas por parte de los militares. Según la denuncia los soldados: "le hicieron retención de un mercado, se lo hicieron guardar en una casa de la inspección de policía de Morcote de donde solo le dejan sacar pequeñas cantidades cada semana, ya que argumentaban que si llevaba más era para la guerrilla. Siempre que ALCIBIADES sale al pueblo los soldados le quitan los documentos de identidad, le revisan todo lo que lleva y comienzan a tildarlo de colaborador de la guerrilla, lo amenazan diciéndole que un día de estos lo van a detener. En una ocasión llegaron los soldados a su casa y lo obligaron a venderles 4 gallinas, al precio que quisieron pagar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALCIBIADES PEREZ TEATIN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 17/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SONSON***

Militares adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a Oscar de Jesús y a Fabio, en la vereda Ríoverde. Según la denuncia las víctimas fueron: "desaparecidos el 17 de octubre de 2005 cuando se dedicaban a sus labores agrícolas y se llevaba a cabo un operativo militar por uniformados pertenecientes a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional. Posteriormente fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR DE JESUS RENDON OTALVARO - CAMPESINO
FABIO GALLEGO - CAMPESINO

Octubre 23/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITAN***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta de Bloque Centauros ejecutaron a un campesino en hechos ocurridos en la Vereda San Ingancio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. CUESTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA N. MELO

Noviembre 02/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PEÑOL***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a Gonzalo de Jesús, en la zona rural. Según la denuncia la víctima: "Fue sacado de su vivienda ubicada en la vereda Bonilla del municipio El Peñol. Posteriormente su cuerpo fue llevado por integrantes del Ejército al casco urbano de Granada reportando que su muerte se había presentado luego de un combate con insurgentes que operan en la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO DE JESUS OCAMPO PAMPLONA - CAMPESINO

Noviembre 30/2005

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la denuncia: "Carlos Andrés sale de su casa aproximadamente a las 6:00 a.m., vistiendo una sudadera azul oscura, un buzo rojo con gris y unas zapatillas azules con blanco y medias blancas. Cuando su esposa se dirigió al Gaula del Ejército, la atiende un hombre alto moreno quien le preguntó que a "quién busca, ella responde que a CARLOS ANDRÉS BERNAL, él pregunta qué es usted de CARLOS ANDRÉS y ella responde que la esposa, él dice "usted sabe que lo había detenido el ejército en Cunamá", ella responde que sí, luego le dice "ese perro se nos salvó una vez pero de la segunda no, le dimos de baja en un combate, lo encontramos extorsionando a un hombre".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS BERNAL BERNAL - CAMPESINO

Noviembre 30/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional y miembros de un grupo paramilitar dispararon indiscriminadamente contra un campesino quien se encontraba trabajando en su cultivo de pancoger, como resultado el campesino perdió una de sus piernas. El hecho forzó el desplazamiento de su núcleo familiar para proteger sus vidas.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Herido Intencional Persona Protegida

GILBERTO PERDOMO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PERDOMO CARDENAS

Diciembre 12/2005

DEPARTAMENTO: ***META***

Miembros de un grupo paramilitar torturaron a un campesino hasta ocasionarle la pérdida de de la conciencia. Así mismo, los paramilitares le hurtaron todas sus prendas personales y dinero que portaba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura

LUIS ARTURO LEMUS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 12/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares amenazaron de muerte a una familia campesina desplazada en Villavicencio, forzando una vez más el desplazamiento a otra ciudad colombiana a fin de proteger su vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

Roberto Mosquera - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA MOSQUERA MANZANARES

Diciembre 15/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Miembros de un grupo paramilitar ejecutaron a un campesino y amenazaron a su familia lo que forzó su desplazamiento. Los hechos tuvieron lugar en la vereda la Española jurisdicción de la inspección de Policía de Piñalito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA ZAPATA

Diciembre 16/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Miembros de las FARC-EP, forzaron el desplazamiento de una familia campesina luego de amenazarla con reclutar a sus hijos. El hecho ocurrió en la zona rural de la municipalidad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Colectivo Amenazado

FAMILIA CLAVIJO

Diciembre 29/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Militares adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Buenos Aires. Según la denuncia Jaime Antonio fue retenido por los militares: "Cuando se disponía a moler una caña para la producción de panela. Fue conducido hacia el paraje conocido como Chaquiro en zona limítrofe entre San Luis y San Carlos, en donde fue asesinado y posteriormente presentado como guerrillero dado de baja en combate. La comunidad denunció los hechos el 1 de enero de 2006".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ANTONIO CLAVIJO ARISTIZABAL - CAMPESINO

Enero 04/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Por amenazas de reclutamiento de sus familiares menores de edad forzó su desplazamiento a otra región de Colombia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
LILIA MUÑOZ - CAMPESINO

Colectivo Desplazado
FAMILIA MUÑOZ

Enero 05/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Un menor de edad campesino, resultó muerto luego de pisar un campo minado instalado por combatientes en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 07/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Miembros de un grupo armado llegaron a altas horas de la noche y luego de rodear la residencia de una familia de campesinos, profirieron a amenazarlos de muerte, dándoles un plazo de días para que abandonaran la región. El hecho ocurrió en la Vereda Mata Bambú.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado y Desplazado por Persecución Política
FAMILIA PIDIACHE

Enero 07/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Miembros de un grupo armado llegaron hasta el poblado de Mata Bambú, luego de reunir a la comunidad asesinaron a tres pobladores en su presencia y advirtieron que se no se iban les iba a ocurrir lo mismo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES MATA BAMBÚ

Enero 12/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares amenazaron a un campesino y forzaron su desplazamiento en hechos

ocurridos en la vereda Mata Bambú. En este mismo lugar se han producidio varios homicidios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIR TAPIERO SANCHEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA TAPIERO GARCÍA

Enero 18/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Una familia se vio forzada a dejar sus propiedades rurales en la vereda Palestina como consecuencia de del minado con minas antipersona por parte de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA BONILLA GARCIA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 25/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Insurgentes de las FARC-EP amenazaron de muerte a una familia campesina y forzaron su desplazamiento. Los hechos tuvieron lugar en la vereda Caño Ceiba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CASTRO CORREA

Enero 28/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares amenazaron a una familia a quienes acusaron de ser auxiliadores de la guerrilla. El hecho y los antecedentes de la zona hicieron que la familia López se desplazara a otra región de Colombia. Los hechos ocurrieron en Mata Bambú.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA LOPEZ MARTINEZ

Enero 29/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares amenazaron a una familia de campesinos a quienes señalaron de ser auxiliadores de la guerrilla. Como consecuencia de este hecho, la familia debió abandonar sus propiedades campesinas y desplazarse a otra región de Colombia a fin de proteger sus vidas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. BOLAÑOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA BOLAÑOS

Enero 30/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Miembros de un grupo paramilitar amenazaron de muerte y forzaron el desplazamiento de una familia, en hechos ocurridos en la vereda la 28.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MENDOZA

Febrero 02/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron de muerte y torturaron a una mujer campesina por que su familia residía en Puerto Boyacá.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LUISA GALLEGO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
FAMILIA GALLEGO

Febrero 07/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Miembros de las FARC-EP amenazaron a una campesina por que el Ejército acampaba en su propiedad rural. Los hechos ocurrieron en la Vereda Naranjal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
N. AVILA - CAMPESINO

Febrero 13/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Miembros de un grupo paramilitar obligaron a dos mujeres de 22 y 20 años de edad a trabajar como trabajadoras sexuales, en hechos ocurridos en el casco Urbano, según la denuncia: "... este es un hecho muy común en la zona sur del país, especialmente en los departamentos de Guaviare, Putumayo y Caquetá. Jóvenes mujeres de estratos bajos de la ciudades capitales, tales como Bogotá y Villavicencio, son engañadas por los paramilitares y trasladadas a estas zonas donde son forzadas a ejercer la prostitución...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

NERLANDY MILEINY CEPA HERNÁNDEZ - TRABAJADOR (A) SEXUAL
MICHAEL PAOLA MIRANDA TABORDA - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Febrero 15/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Un campesino resultó herido al pisar un campo minado instalado por combatientes en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
ROBERTO CHARÁ - CAMPESINO

Febrero 15/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a un campesino y lo trasladaron a la zona urbana, después de un tiempo lo dejaron en libertad. Como consecuencia del hecho la familia se vio obligada a desplazarse ya que fue señalada y corrían riesgo, debido a la fuerte presencia paramilitar en la zona.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
N. LEYTON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA LEYTON ROMERO

Febrero 18/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron de muerte a una mujer campesina y la obligaron a desplazarse de su residencia y lugar de trabajo en hechos ocurridos en la vereda Campo Alegre.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
LUZ AIDÉ RAMÍREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
FAMILIA RAMIREZ

Febrero 19/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte y obligaron a desplazarse de su residencia y lugar de trabajo rural en hechos ocurridos en la Vereda El Capricho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CASTRO RAMOS

Marzo 03/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO:

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a una mujer campesina a quien torturaron amarrándola a un árbol por varias horas. Ejerciendo tratos crueles e inhumanos la obligaron a que se declarara guerrillera de las FARC-EP y se desmovilizara. Los Policías hurtaron sus pertenencias y prendieron fuego a la vivienda. Los hechos ocurrieron en la vereda Caño Grande de Guaviare

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ESTHER GARCÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 30/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPAN***

Paramilitares amenazaron a un campesino a quien obligaron a ingresar a su organización armada, ante la negativa, los paramilitares lo forzaron a desplazarse de su residencia y lugar de trabajo campesino.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SIXTO TULIO GARCÍA JÁCOME - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
FAMILIA GARCÍA

Abril 14/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Militares adscritos al Batallón de Caballería 4 Juan del Corral, del Ejército Nacional, ejecutaron a una persona, en la vereda El Bosque. Adrián, fue presentado ante los medios, por parte de los militares como guerrillero del Frente 47 de las FARC-EP muerto en combate. Según la denuncia: "El joven Adrián Cárdenas de 20 años de edad (padecía problemas mentales), ante la difícil situación laboral, decidió trasladarse de la ciudad de Medellín hacia el municipio de Argelia de donde era oriundo, colocándose a trabajar con el señor Rogelio Hincapié. El viernes 14 de abril de 2006 el Ejército lo detuvo en el pueblo y por la noche estuvieron varios uniformados en la casa de la tía donde se estaba hospedando averiguando por él. A pesar de la información que dio la familia, ese viernes en las horas de la noche el Ejército lo asesinó. El cuerpo aparecería aproximadamente a diez minutos del casco urbano de Argelia. El Ejército lo reportaría como un guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADRIAN CARDENAS - EMPLEADO

Abril 21/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***QUIBDO***

El 21 de abril, fue asesinado en Quibdó en el barrio Medrano el joven Elber Enrique Rentería Viera. Estaba sentado frente a la casa de sus padres con otros familiares y niños que estaban jugando. Su madre se levantó para ir detrás de un niño y cuando se volteó vio que se acercaba un hombre que le puso a Elber Enrique un revólver en la sien y le disparó. El joven murió en el instante y el asesino se alejó caminando. La familia sospecha que era un paramilitar. Elber Enrique, apenas tres semanas antes de su muerte había regresado a Quibdó, después de una ausencia larga en Bogotá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ELBER ENRIQUE RENTERIA VIERA - MARGINADO

Mayo 06/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPAN***

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a un menor de edad campesino, luego de la gestión de la comunidad y distintas entidades de la sociedad civil, se logró su libertad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Reclutamiento de Menores
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 24/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 7, allanaron de forma irregular la residencia de un joven estudiante de la Universidad de los Llanos, a quien le profirieron señalamientos y amenazas. Según la denuncia: "...El pasado miércoles 24 de mayo de 2006, fue allanada arbitrariamente y sin ninguna orden judicial la residencia de Libardo Murcia Brands, en el barrio 20 de Julio, de la ciudad de Villavicencio, estudiante de la Universidad de los Llanos, por parte del Ejercito Nacional; donde se le acusó de poseer en su casa una caleta de armas de la guerrilla de las FARC. En el allanamiento no hallaron ninguna caleta pero dejaron la intimidación y el terror a la familia. El estudiante en el momento del ilegal acto se encontraba recibiendo clases dentro de la universidad...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIBARDO MURCIA BRANDS - OTRO - ESTUDIANTE

Junio 04/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

En la revista Noche y Niebla No. 33, correspondiente al periodo enero - junio de 2006, página 142, se publicó la ejecución extrajudicial de Luis Alberto Vega. Por información posterior se logró conocer más datos sobre el hecho. Afirma la denuncia que: "LUIS ALBERTO salió en horas de la mañana hacia la casa del señor Ángel Aracica, en el camino los soldados del Ejército Nacional adscritos a la XVI Brigada, Batallón Contraguerrilla Nº 29 lo detuvieron, en horas de la tarde, los soldados simularon un combate y ejecutaron extrajudicialmente a Luis Alberto Vega. Al día siguiente Carmen Robayo emprendió la búsqueda de su esposo, se encontró en el camino con los soldados a quienes les preguntó por su esposo, los militares respondieron con evasivas, prosiguió su búsqueda, ya en horas de la tarde se encontró con otra patrulla del Ejercito Nacional, a quienes también indagó por la suerte de su esposo, estos le dijeron que sabían de un muerto dado de baja en combate el día anterior y que al parecer ya lo habían llevado para Yopal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO VEGA PATIÑO - CAMPESINO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSALIA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos padre e hijo y secuestraron a una mujer miembro de la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Secuestro por Persecución Política
ERIKA GIOVANNA TABACO - CAMPESINO

Junio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPAN***

El comandante paramilitar, alias "El Negro", amenazó a un líder campesino quién le interrogo por la desaparición de dos jóvenes. Lo hechos ocurrieron en la Vereda Caño Limón.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALFONSO GUTIÉRREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA GUTIERREZ

ANEXO

LISTADO GENERAL DE VICTIMAS
SEMESTRE JULIO DE 2006 - JUNIO 2007

El siguiente reporte contiene la totalidad de víctimas de la violencia política presentadas durante el semestre, ordenadas alfabéticamente por el nombre. Además, se indica el municipio y departamento en el que fue victimizada y la fecha del hecho, lo cual facilita enormemente su ubicación en el cuerpo mismo de la revista si es que se precisa de mayor información.

De otro lado, el reporte permite observar el panorama general de la violencia política en el semestre, toda vez que se agrupan las conductas vulneratorias de los derechos, no solamente en cuanto a la modalidad de violencia política, esto es, ya como violaciones a los derechos humanos, ya como infracciones graves al derecho internacional humanitario o ya como un hecho de violencia política, sino que también se toma en cuenta el tipo de derecho transgredido, entre los que se consideran Vida, Integridad y libertad.

Así, si se observa el cuadro, se encontrará marcada con una X la casilla correspondiente al tipo o tipos específicos mediante las cuales cada persona fue victimizada, la modalidad o modalidades de violencia política que contra ella se ejecutó y el derecho o los derechos que en últimas le fueron vulnerados.

Cabe aclarar que cuando se habla de los derechos vulnerados se está refiriendo a vida, integridad y libertad; cuando se habla de modalidades de violencia política se está refiriendo a violaciones a los derechos humanos, infracciones graves al derecho internacional humanitario o hechos de violencia política y, cuando se habla de tipos específicos de vulneración de los derechos, se está refiriendo al listado de conductas que a continuación se ofrece, indentificados en el cuadro con las letras mayúsculas de la A hasta la W.

A: Ejecución extrajudicial como violación a los DH
B: Homicidio Intencional de Persona Protegida como infracción grave al DIH
C: Asesinatos como VP
D: Tortura como violación a los DH
E: Heridos como violación a los DH
F: Atentados como violación a los DH
G: Amenazas como violación a los DH
H: Violencia Sexual como violación a los DH
I: Tortura como infracción grave al DIH
J: Heridos como infracción grave al DIH
K: Amenazas como infracción grave al DIH
L: Violencia Sexual como infracción grave al DIH
M: Tortura como VP
N: Heridos como VP
O: Atentados Como VP
P: Amenazas como VP
Q: Desaparición como violación a los DH
R: Detención Arbitraria como violación a los DH
S: Escudo infracción grave al DIH
T: Reclutamiento Menores
U: Toma de Rehenes
V: Desaparición como VP
W: Secuestro como VP

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD														LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP					DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P		Q	R	S	T	U	V	W	
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	ABDÓN GOYENECHE GOYENECHE																			X						4
19/05/07	CALDAS - SUPIA	ABEL DAVID JARAMILLO							X				X														13
17/01/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ABEL MOSQUERA SÁNCHEZ	X	X		X					X																13
29/11/06	TOLIMA - RIOBLANCO	ABELINO RADA VARGAS	X	X																							4
18/07/06	VALLE - CALI	ABSALÓN MENESES							X				X														13
21/06/07	CESAR - AGUACHICA	ADALBERTO GOMEZ ALTAMAR					X					X															13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	ADALBERTO HERNÁNDEZ							X				X														13
03/05/07	BOLIVAR - SAN PABLO	ADALBERTO MANJARRES BOHORQUEZ	X	X																							13
09/01/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ADALBERTO REDONDO																X									31
09/08/06	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	ADELAIDA ORTIZ	X	X																							4;13
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	ADELFO ALFONSO CRUZ							X				X								X						4
16/07/06	BOYACA - LABRANZAGRANDE	ADELFO ALFONSO CRUZ							X				X								X						4
26/10/06	VALLE - BUENAVENTURA	ADOLFO ARIAS										X															24
10/07/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	ADOLFO CARRASCAL CARRASCAL				X					X									X	X						7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ADOLFO LLANOS							X				X														13
11/08/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ADOLFO MONTILLA																								X	24
04/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ADRIANA LOZANO							X				X														13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ADRIANO VASQUEZ							X				X														13
17/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	ADRIÁN ALFONSO VALDERRAMA TUBERQUIA				X					X																4;13
26/05/07	CHOCO - TADO	AGUSTIN PEPE ARCE					X					X															1;7
26/11/06	META - PUERTO RICO	AIDA MARLENY PARRA GONZALEZ																			X						4;33
21/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	ALBA DIELA SAAC				X			X		X		X								X						4
17/11/06	HUILA - GARZON	ALBA MEJÍA	X	X																							4
23/02/07	META - SAN JUAN DE ARAMA	ALBA MILENA GOMEZ	X	X																							4;13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	ALBEIRO VINASCO							X				X														13
29/03/07	CORDOBA - TIERRALTA	ALBERTO ANTONIO ROQUEME PEÑA	X	X																							13
15/10/06	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALBERTO BUSTOS GONZÁLEZ														X	X										31
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	ALBERTO CASAS																			X						4;7
16/01/07	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	ALBERTO DAGO CARDOZO VILLADIEGO			X																						31
07/01/07	META - VISTA HERMOSA	ALBERTO GOMEZ MARIN									X		X														24
09/02/07	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALBERTO PUMAREJO ARIAS				X			X		X		X														4
22/02/07	CAUCA - SUAREZ	ALBERTO REINEL CAUSAYÁ				X					X									X							13
21/06/07	BOLIVAR - SAN PABLO	ALBERTO TINOCO LOPERA	X	X																							13
27/07/06	ARAUCA - TAME	ALBERTO TOVAR TRUJILLO		X																							22
02/05/07	CASANARE - AGUAZUL	ALCIBIADES CASTILLO	X	X																							4
25/06/07	VALLE - TULUA	ALCIDES GRANADA DURANGO				X					X										X						4
27/12/06	ARAUCA - FORTUL	ALCIDES OMAR RODRIGUEZ		X																							22
08/06/07	ARAUCA - ARAUQUITA	ALEJANDRINA RINCON			X																						31
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ALEJANDRO DE LA ROSA							X				X														13
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALEJANDRO LOSADA BETANCOURT	X	X																							4
12/01/07	ANTIOQUIA - TURBO	ALEJANDRO ORTEGA LAGARES					X					X															13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ALEJANDRO OVIEDO							X				X														13
11/04/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ALEJANDRO URARIYU EPINAYU		X																							24
19/09/06	BOLIVAR - MONTECRISTO	ALEJANDRO URIBE CHACON	X	X																							4
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	ALEJANDRO VEGA																			X						7
19/10/06	CHOCO - RIOSUCIO	ALEX JEFERSON MORENO							X				X														4
19/02/07	CAUCA - BALBOA	ALEXANDER ARCOS					X					X															7
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	ALEXANDER BASTIDAS				X			X		X		X								X						4
28/05/07	ANTIOQUIA - DABEIBA	ALEXANDER HIGUITA				X					X									X							4
25/12/06	ARAUCA - FORTUL	ALEXANDER ROMERO ZARATE		X																							22
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	ALEXANDER TORRES					X																				4
08/04/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ALEXANDER VERA							X				X								X						4
13/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDRA TORRES						X																			13
09/05/07	ARAUCA - SARAVENA	ALEXI RAUL SIERRA JAUREGUI				X			X		X		X							X	X						7
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	ALFONSO BAQUERO																			X						4;7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ALFONSO MONTALVO							X				X														13
26/04/07	CORDOBA - TIERRALTA	ALFONSO PATERNINA MARTÍNEZ	X	X																							13
20/10/06	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALFONSO VERGARA GONZALEZ	X	X																							13
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	ALFREDO APREZ																			X						7
26/05/07	META - VISTA HERMOSA	ALFREDO CHACÓN SÁNCHEZ	X	X																	X						4
25/11/06	CAUCA - MIRANDA	ALFREDO MARTÍNEZ				X					X										X						4
20/06/07	MAGDALENA - EL RETEN	ALFREDO POSSO SIERRA							X				X														13
12/08/06	CAUCA - MERCADERES	ALFREDO TORRES		X																							25
26/05/07	CHOCO - TADO	ALICIA SINTUA GUATIQUI					X					X															1;7
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	ALIRIO ALFONSO ANGARITA TORRES																X									31
17/10/06	ANTIOQUIA - CHIGORODO	ALIRIO BAILARÍN		X																							24
20/04/07	ARAUCA - TAME	ALIRIO CARRILLO DURAN	X	X																							4
18/07/06	NARIÑO - RICAURTE	ALIRIO PAGUAY	X	X																							4
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	ALIRIO PAI HERBAS																			X						2
26/11/06	META - PUERTO RICO	ALIRIO RUBIO PALOMINO																			X						4;33
16/10/06	CAUCA - CALDONO	ALIRIO ULCUE			X																						31

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	ALNUARIO ANTONIO HIGUITA RAMÍREZ							X				X													13
28/02/07	ARAUCA - SARAVENA	ALONSO GRANALES			X																					31
12/01/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALONSO GUALDRON															X									31
07/02/07	CALDAS - SUPIA	ALONSO MORENO							X				X													13
10/01/07	ANTIOQUIA - SONSON	ALONSO TABARES RESTREPO	X	X																						13
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	ALVARO ANDRES BARRIENTOS							X				X							X						4
04/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	ALVARO ANTONIO CORONEL VIVEROS					X																			7
03/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALVARO HERNANDEZ	X	X																						13
01/05/07	VALLE - CALI	ALVARO JOSÉ VEGA							X				X													9
07/02/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	ALVARO MANZANO							X				X													4;13
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	ALVARO MARQUEZ							X				X													13
25/11/06	BOLIVAR - CARTAGENA	ALVARO MARRUGO						X																		13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ALVARO PALENCIA							X				X													13
01/06/07	CORDOBA - MONTERIA	ALVARO PERNETT TORDECILLA	X	X																						13
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	ALVARO PINTO																		X						12;11;4;33;7
23/04/07	ARAUCA - TAME	ALVARO SALON ARCHILA			X																					31
26/05/07	ANTIOQUIA - APARTADO	ALVARO SEPULVEDA				X					X															4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ALVARO SIERRA							X				X													13
18/12/06	CAUCA - EL TAMBO	ALVEIRO MAMBUSCAY																		X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	AMALIA BANIAMÁ ARCE					X					X														1;7
08/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	AMANDA USUGA																		X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	AMBROSIA GONZALEZ					X					X														1;7
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	AMPARO ORTEGA					X													X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	AMPARO SERNA WASIRUMA					X					X														1;7
12/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANA JOSEFA ARANGO ARROYAVE	X	X																						13
19/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANA SILVA MELO RODRIGUEZ	X	X																						13
06/06/07	NARIÑO - PASTO	ANA VICTORIA MUÑOZ							X				X													13
25/07/06	CAUCA - POPAYAN	ANAMILENA GÓMEZ							X				X													13
10/03/07	ANTIOQUIA - LA CEJA	ANCIZAR DE JESÚS LÓPEZ							X				X													13
14/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	ANCÍZAR GARCÍA							X				X													4
21/03/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANDRES ALBERTO VASQUEZ MORENO							X				X													1
21/03/07	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ANDRES GABRIEL AVILA MENDOZA										X														24
17/02/07	CAUCA - ARGELIA	ANDRÉS ESTIVEN REYES TORRES		X																						1
21/06/07	VALLE - CALI	ANDRÉS FELIPE ORDÓÑEZ																		X						7
14/06/07	ANTIOQUIA - SABANETA	ANDRÉS FELIPE VILLA MESA																	X							11
25/07/06	CAUCA - POPAYAN	ANDRÉS VIDAL							X				X													13
06/01/07	ARAUCA - SARAVENA	ANGEL BERDUGO				X					X															4
18/01/07	CASANARE - AGUAZUL	ANGEL CAMACHO	X	X																						8
27/10/06	META - VISTA HERMOSA	ANGEL GABRIEL VIRGUEZ GARCIA	X	X																						4
22/06/07	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ANGEL GUSTAVO ARRIETA BARRIOS																		X						1
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	ANGEL SALAS							X				X													13
03/03/07	LA GUAJIRA - MAICAO	ANGELO JOEL PAZ GONZALEZ	X	X																						13
29/07/06	META - PUERTO RICO	ANGIE DANIELA				X			X		X		X													7
06/07/06	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	ANGIE PAOLA VELEZ							X				X													4
24/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGIE VANESSA SANGUINO					X																			7;9
19/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANIBAL DE JESUS GUERRA GARCIA	X	X																						13
07/10/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	ANNI JUNBINVILLE								X				X												4;1;13;7
27/07/06	ARAUCA - ARAUQUITA	ANSGAR FALK							X				X							X						4
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	ANTONI PICO BALDOVINO					X					X														7
30/11/06	META - VISTA HERMOSA	ANTONIO AGUDELO VELAZQUEZ	X	X															X							4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ANTONIO GARCIA							X				X													13
12/09/06	CAUCA - TOTORO	ANTONIO HORTÚA GONZÁLEZ		X																						24
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ANTONIO POMARES							X				X													13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	ARAHUGO GAÑAN							X				X													13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	ARBEY ANTONIO TAPASCO							X				X													13
14/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	ARBEY RIVAS							X				X													4
29/12/06	ARAUCA - ARAUQUITA	ARCADIO CRUZ		X																						22
26/05/07	CHOCO - TADO	ARCELIO DOMINICHA CASTAÑEDA					X					X														1;7
01/01/07	ANTIOQUIA - YARUMAL	ARCESIO ZAPATA		X																						24
07/11/06	NARIÑO - BARBACOAS	ARGELIO CABEZAS	X	X																						4;13
01/01/07	ANTIOQUIA - YARUMAL	ARGEMIRO MORA		X																						24
11/03/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARIEL CORZO DIAZ				X			X		X		X							X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	ARIEL QUERAGAMA VITUCAY					X					X														1;7
06/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ARISTIDES OIME OCHOA																		X						4
09/10/06	CESAR - AGUACHICA	ARISTIDES PRADA BARBOSA	X	X																						13
21/09/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARLEY CADENA RUEDA	X	X																						13
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	ARMANDO ZUÑIGA PEÑARANDA																X								31
19/12/06	CAUCA - TORIBIO	ARNOLDO MUSICUE	X	X		X					X															4
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	ARNULFO HERNANDEZ																		X						4
02/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARSENIO CARDONA							X				X													1
31/07/06	ARAUCA - TAME	ARTURO ACOSTA																	X							13
24/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARTURO GONZALEZ																		X						9

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD														LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP					DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
19/05/07	CALDAS - SUPIA	ARTURO GUAPACHA							X				X													13
25/08/06	TOLIMA - PLANADAS	AURELIANO MEDINA ARCIA			X																					31
08/03/07	META - GRANADA	AURELIO GALLEGO MANCERA	X	X																						4
13/05/07	CESAR - PUEBLO BELLO	BALTASAR DE JESUS ARANGO	X	X																						4
29/12/06	NARIÑO - IPIALES	BARNBARA ELIZABETH JACOME ROSERO	X																							4;7
08/06/07	META - VISTA HERMOSA	BAUDILIO PALACIOS				X					X									X						4
16/09/06	CAUCA - JAMBALO	BAUTISTA YULE RIVERA					X					X														4
06/01/07	ARAUCA - SARAVENA	BELARMINO BERDUGO				X					X															4
14/07/06	BOYACA - LABRANZAGRANDE	BENEDE ALFONSO				X			X		X		X													4
08/01/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	BENJAMIN SANCHEZ				X			X		X		X													4
07/10/06	ARAUCA - ARAUCA	BENJAMIN SUAREZ HURTADO		X																						22
18/02/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	BENJAMÍN SÁNCHEZ QUICENO							X				X													4;13
02/05/07	VALLE - CALI	BERMAR RENTERÍA	X	X																						4;13
20/04/07	ARAUCA - TAME	BERNABE FLOREZ LEAL										X														4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	BERNARDO CHARRIS							X				X													13
08/05/07	CAUCA - TORIBIO	BERNARDO MEDINA																		X						4
27/12/06	NARIÑO - RICAURTE	BERTHA MARIANA CASANOVA																	X							7
08/05/07	ANTIOQUIA - NECHI	BESAIDA BENÍTEZ CASTILLO	X	X																						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	BETTY FERNANDEZ							X				X													13
18/08/06	BOLIVAR - MORALES	BIBIANA MARÍN				X					X															4
19/05/07	CALDAS - SUPIA	BLANCA BRISA OTAGRI							X				X													13
09/09/06	CESAR - AGUACHICA	BLANCA CECILIA BARRERO DIAZ	X	X																						13
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	BLANCA SENAIDA BARRIENTOS							X				X							X						4
22/07/06	ANTIOQUIA - APARTADO	BLANCA TORRES							X				X													13
16/10/06	EXTERIOR - ECUADOR	BLANCA VEGA	X	X																						4
31/10/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	BRAYAN N																		X						7
19/04/07	VALLE - BUGA	BRAYNER RAMÍREZ				X			X		X		X							X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	BRENDA BLANCO							X				X													13
28/06/07	META - VISTA HERMOSA	Bertulfo Reyes							X				X													4
09/05/07	ARAUCA - SARAVENA	CAMILA ALEXANDRA SIERRA																		X						7
29/04/07	CAUCA - TORIBIO	CAMILO CASAMACHÍN	X	X																						13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CAMPO ELIAS QUINTERO							X				X													13
10/11/06	NARIÑO - RICAURTE	CAMPO ELÍAS PAI MARÍN																		X						4
27/05/07	ANTIOQUIA - DABEIBA	CANDIDA AREIZA				X			X		X		X													4
17/07/06	BOYACA - PAYA	CANTALICIO CATAÑO																		X						4
24/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ALBERTO DUQUE PEREA					X					X														13
23/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ALBERTO PEÑALOSA HERAZO	X	X																						13
22/11/06	CAUCA - POPAYAN	CARLOS ALBERTO PRADO			X																					31
03/03/07	ANTIOQUIA - MUTATA	CARLOS ALBERTO RESTREPO	X	X																						13
21/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	CARLOS ALBERTO RESTREPO					X					X														13
18/07/06	ANTIOQUIA - APARTADO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA		X																						4
16/06/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	CARLOS ALBERTO TORRES GÓMEZ	X	X		X					X															13
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	CARLOS ALIRIO MUÑOZ																		X						7
09/02/07	NARIÑO - PASTO	CARLOS ANDRES BRAVO							X				X													13
27/01/07	ANTIOQUIA - BELLO	CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ	X																							7
08/05/07	ANTIOQUIA - NECHI	CARLOS ARIEL RIVERA	X	X																						4
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	CARLOS ARTURO CATAÑO SERNA							X				X													13
27/06/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ARTURO COLMENARES					X					X														13
17/08/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ARTURO MONTES BONILLA	X	X																						1;13
14/07/06	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	CARLOS BELTRÁN PEÑA											X													24
25/07/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	CARLOS BERROCAL TRUJILLO		X																						24
04/07/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	CARLOS EULOGIO SOLER MESA		X																						32
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	CARLOS FERNÁNDEZ																		X						7
15/03/07	BOYACA - LABRANZAGRANDE	CARLOS GUEVARA	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CARLOS HERNANDEZ							X				X													13
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	CARLOS HERNANDO GONZÁLEZ					X					X														4
27/10/06	META - VISTA HERMOSA	CARLOS JULIO GUTIEREZ LOPEZ	X	X																						4
28/07/06	META - PUERTO RICO	CARLOS JULIO PINEDA				X			X		X		X													7
17/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CARLOS LOZANO							X				X													11
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	CARLOS MARIO AGUDELO							X				X													4;13
27/03/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	CARLOS MARIO GARCIA	X	X																						4
20/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	CARLOS MARIO GÓMEZ					X													X						7
10/05/07	ANTIOQUIA - MONTEBELLO	CARLOS MARIO OCAMPO	X	X																						13
25/04/07	SUCRE - SINCELEJO	CARLOS MENDEZ							X				X													13
17/06/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	CARLOS N	X	X		X					X									X						4
12/04/07	CORDOBA - MONTERIA	CARLOS VALERA PEREZ																X								31
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	CARMEN ANTONIO PALLARES SANCHEZ																		X						11;4;33;9
14/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	CARMEN ROSA CABEZAS							X				X													4
26/05/07	CHOCO - TADO	CARMEN ROSA QUERAGAMA CHECHE					X					X														1;7
15/02/07	SANTANDER - LEBRIJA	CARMEN TERESA PALMARROSA BRUGES																		X						7
31/10/06	BOLIVAR - SAN PABLO	CAROLINA ARIZA CORTES							X				X													4
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	CAROLINA CASTRILLÓN							X				X													13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	CATALINO ALBEAR CATALINO																		X						4
09/11/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	CECILIA ARGUELLO					X					X														7
02/06/07	VALLE - TULUA	CECILIA BOHÓRQUEZ SANTIAGO																		X						13
07/10/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	CECILIA NARANJO							X				X													4;1;13;7
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	CELIAR ESTEVEZ ABRIL																		X						11;4;33;9
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	CELINA VILLEGAS										X														32
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	CESAR ARANGO																		X						4;7
21/06/07	CESAR - AGUACHICA	CESAR AUGUSTO AMAYA					X					X														13
26/05/07	CHOCO - TADO	CESAR NEQUETA					X					X														1;7
15/08/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	CESAR PLAZAS							X				X													1;13
21/05/07	BOYACA - CUBARA	CIPRIANO MENDOZA JIMENEZ							X				X													4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CIRO BECERRA							X				X													13
23/01/07	VALLE - FLORIDA	CLAUDIA APONTE					X					X														4
10/01/07	ANTIOQUIA - SONSON	CLAUDIA ELENA TORRES	X	X																						13
24/09/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLAUDIA GIRON ORTIZ							X				X													13
18/10/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	CLAUDIA MONTOYA HERNÁNDEZ																		X						12;33;7;4
29/07/06	META - PUERTO RICO	CLAUDIA PAOLA N.				X			X		X		X													7
19/10/06	CHOCO - TADO	CLEOMENES MOSQUERA MURILLO		X																						25
15/07/06	ANTIOQUIA - VIGIA DEL FUERTE	COLECTIVO CAMPESINO RIO ARQUIA																								32
10/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	COLECTIVO SINDICAL SINALTRAINAL																								13
31/07/06	CHOCO - BOJAYA (BELLAVISTA)	COMUNIDAD CAMPESINA BOJAYA																								32
18/08/06	BOLIVAR - MORALES	COSME PABÓN	X	X		X					X								X							4
26/06/07	CAUCA - POPAYAN	CRISTIAN ADREY PAZ GEMBUEL	X																							4
23/01/07	VALLE - FLORIDA	CRISTIAN AGREDO APONTE					X					X														4
14/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CRISTIAN AREVALO							X				X							X						4
27/01/07	ANTIOQUIA - BELLO	CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ VANEGAS					X																			7
08/05/07	CALDAS - MANIZALES	CRISTIAN CAMILO RIVERA	X																							7
01/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CRISTIAN DAVID ROJAS MOYA																	X							13
30/01/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CRISTIAN EDUARDO MOGOLLON	X	X																						13
16/09/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	CRISTIAN GIOVANY TORRES CADENA	X	X		X					X															4;13
26/05/07	CHOCO - TADO	CRISTINA TEQUIA					X					X														1;7
27/06/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	CRUZ ALDEMIO BRAND	X	X		X					X															4
05/08/06	ARAUCA - TAME	DAIMER DUARTE		X																						22
31/10/06	BOLIVAR - SAN PABLO	DAIRO MANUEL MARTINEZ																		X						4
12/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAMIAN CORDERO ALEMAN	X	X																						13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DANIEL ALFONSO GAVIRIA PINEDA							X				X													13
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	DANIEL ALFONSO SUAREZ SANTIAGO																		X						11;4;33;9
17/11/06	HUILA - GARZON	DANIEL ALVARADO	X	X																						4
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	DANIEL CARDENAS VELILLA																		X						5;7
24/06/07	ARAUCA - TAME	DANIEL CHINCHILLA RANGEL			X																					31
08/06/07	CALDAS - MANIZALES	DANIEL EDUARDO ALZATE					X																			7
08/02/07	META - VISTA HERMOSA	DANIEL ESTEBAN GARZÓN RODRÍGUEZ	X	X															X							4
09/03/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DANIEL MAESTRE VILLAZÓN							X				X													13
26/09/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	DANIEL MOSQUERA							X				X													13
03/03/07	LA GUAJIRA - MAICAO	DANIEL PAZ GONZALEZ	X	X																						13
09/01/07	ANTIOQUIA - ITAGUI	DANIEL RUIZ BEDOYA	X	X																						13
17/12/06	ANTIOQUIA - APARTADO	DANIEL SASTOQUE							X				X													13
18/03/07	CASANARE - AGUAZUL	DANIEL TORRES ARCINIEGAS	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DANIELA CASTRO							X				X													13
26/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	DANILO ENDERSON VERGEL ALVAREZ	X	X																						4
28/04/07	ATLANTICO - SOLEDAD	DANNY DIAZ					X													X						7
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	DARINEL SANTIAGO BAYONA	X	X																						13
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	DARIO ALBERTO ARBOLEDA							X				X							X						4
04/10/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	DARIO GARCIA																		X						4
27/12/06	ARAUCA - FORTUL	DARIO JIMENEZ AMARES		X																						22
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	DARÍO ACEVEDO							X				X													4;13
05/05/07	CALDAS - RIOSUCIO	DARÍO EDGARDO TABASCO							X				X													13
19/04/07	VALLE - BUENAVENTURA	DAVANIS ARROYO				X					X															13
15/08/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	DAVID FLOREZ							X				X													1;13
07/10/06	ARAUCA - SARAVENA	DAVID FLOREZ ANDRADE		X																						22
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	DAVID MARROQUI ORTEGA	X	X																						4
12/01/07	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DAVID MATTOS CASTAÑEDA			X																					31
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	DAVID RAMIREZ	X	X																						4
10/05/07	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DAVID SAMUEL TORRES ROSALES														X										31
10/05/07	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DAVID TORRES			X																					31
29/10/06	BOLIVAR - SAN PABLO	DEIBIS GARCIA FLOREZ	X	X																						13
30/04/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	DEIVER RAMIREZ ROJAS	X	X																						4
20/03/07	CORDOBA - MONTELIBANO	DELMIRO MIGUEL DÍAZ SUÁREZ	X	X																						13
06/11/06	ARAUCA - TAME	DELVIS ALIRIO RODRIGUEZ GIRALDO		X																						24
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DENIRYS ESTHER POLO G.							X				X													13
26/10/06	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	DENNIS MAURICIO BERMUDEZ VALENCIA	X	X																						13
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	DEYSI LORENA OÑATE RENGIFO										X														32

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	DIANA GALLEGO							X				X													13
16/06/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	DIANA MARÍAVILLADA VÉLEZ	X	X		X					X															13
30/11/06	CAUCA - CALOTO	DIANA TACUE																		X						7
28/11/06	ARAUCA - TAME	DIDIER DIAZ SANTAMARIA										X														22
02/09/06	CALDAS - SAMANÁ	DIDIER HINCAPIE CIFUENTES		X																						32
28/11/06	ARAUCA - TAME	DIDIER IVAN DIAZ LEON										X														22
25/03/07	META - VISTA HERMOSA	DIDIER MORENO	X	X																						4
08/04/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	DIDIER ORLEY MUÑOZ																							X	24
23/02/07	ARAUCA - SARAVENA	DIEGO ANDRES TARAZONA PABON										X														32
13/03/07	ANTIOQUIA - APARTADO	DIEGO FERNANDO DAVID MUÑOZ																		X						33
08/04/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ																							X	24
28/07/06	CORDOBA - LORICA	DIEGO FERNANDO RESTREPO CERDEÑO																	X							13
19/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO GUALDRON							X				X													1
25/06/07	CORDOBA - MONTERIA	DIEGO JULIO HERRERA BARROS					X																			7
10/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO LUIS TORRES REINA	X																							13
24/05/07	VALLE - PALMIRA	DIEGO MEJIA MONCAYO																		X						12;4
23/08/06	CAUCA - POPAYAN	DIEGO MUÑOZ BARRAGAN																							X	25
26/05/07	CHOCO - TADO	DIEGO PEPE ARCE					X					X														1;7
01/09/06	META - LA URIBE	DIOGENES ALFARO		X																						24
17/03/07	NORTE DE SANTANDER - ABREGO	DIOMAR HELI BAYONA GUERRERO	X	X																						5
17/03/07	NORTE DE SANTANDER - ABREGO	DIOSELINO PEREZ DURAN	X	X																						5
07/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	DISNEY GONZÁLEZ							X				X													4
26/05/07	CHOCO - TADO	DOLORES TEQUIA					X					X														1;7
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	DONALDO ARIZALAN RUEDA																		X						12;11;4;33;7
23/01/07	VALLE - FLORIDA	DORA LIGIA APONTE					X					X														4
31/12/06	VALLE - PRADERA	DORANCE VILLARRAGA																		X						7
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	DORIS GARCÍA																		X						12;11;4;33;7
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	DORIS LEON MONTOYA							X				X							X						4
09/11/06	ARAUCA - TAME	DORIS NELSY GALAN M.		X																						24
18/10/06	LA GUAJIRA - RIOHACHA	DOUGLAS ALONSO MEJIA PINTO			X																					31
18/10/06	LA GUAJIRA - RIOHACHA	DOUGLAS ALONSO MEJÍA PINTO			X																					31
05/08/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	DOUGLAS ANTONIO PEREZ SIVAJA	X	X																						4;13
11/09/06	CAUCA - EL TAMBO	DUBERNEY OBANDO CARABALÍ			X																					31
22/04/07	ARAUCA - FORTUL	DUBIAN BARAJAS CARRILLO	X	X																						4;13
07/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DUVIER DANIEL VILLAZÓN				X			X		X		X													7
23/02/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DUVIER VILLAZON							X											X						7
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	EBALDO ARAUJO																		X						7
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	EDGAR ANTONIO MONCADA VELASQUEZ																		X						4
06/11/06	ARAUCA - TAME	EDGAR DARIO VELASQUEZ GIRALDO		X																						24
01/09/06	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDGAR EMIRO FAJARDO MARULANDA	X	X																						13
05/10/06	TOLIMA - SUAREZ	EDGAR GARNICA				X	X				X	X														13
13/03/07	BOLIVAR - CANTAGALLO	EDGAR LOZANO CASTIBLANCO	X	X																						4
13/07/06	NARIÑO - RICAURTE	EDGAR ORLANDO NASTACUAS					X					X								X						4
02/08/06	CASANARE - AGUAZUL	EDGAR VITALINO FULLA																		X						11;4
30/11/06	CAUCA - CALOTO	EDILBERTO CUARAN																		X						7
14/04/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	EDILBERTO GOMEZ HERNANDEZ	X	X																						4
24/04/07	CORDOBA - MONTERIA	EDILBERTO MARTÍNEZ							X				X													13
15/05/07	ARAUCA - TAME	EDILBERTO PARRA			X																					31
17/06/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	EDINSON GOYES	X	X		X					X									X						4
16/09/06	NARIÑO - ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)	EDISON TEOBILO VALLECILLA BENAVIDES	X	X																						4
24/04/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	EDISON VARGAS MARIN	X	X																						4
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	EDITH FRANCELLY DIAZ BARRIENTOS							X				X							X						4
25/04/07	SUCRE - SINCELEJO	EDMUNDO ALVIS							X				X													13
05/01/07	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	EDUARD PALACIO NAVARRO				X			X		X		X							X						4
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	EDUARDO APONTE																		X						12;11;4;33;7
30/08/06	ANTIOQUIA - NARIÑO	EDUARDO MONTOYA GARCÍA										X														32
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	EDUARDO SOGAMOSO							X				X							X						7
04/02/07	VALLE - CALI	EDWARD GUSTAVO PORTILLA YEPES							X				X													13
25/11/06	BOLIVAR - CARTAGENA	EDWARD MARTINEZ MARTINEZ						X																		13
16/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	EDWIN ARBEY ÁLVAREZ CANO	X	X																						13
09/06/07	META - PUERTO RICO	EDWIN CUBILLOS ROMERO	X	X															X							4
08/05/07	CORDOBA - VALENCIA	EDWIN GREGORIO GUERRA VILLEGAS	X	X																						13
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	EDWIN HINESTROSA PACHECO																		X						4
28/08/06	CAQUETA - EL DONCELLO	EDY JOHANNA AVILES CASTAÑEDA							X				X							X						4
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	EFRAIN ESTEVEZ JIMENEZ																		X						11;4;33;9
11/11/06	TOLIMA - CAJAMARCA	EFRAÍN GUEPENDO	X	X																						13
16/10/06	TOLIMA - DOLORES	EFRAÍN HOLIS GUZMÁN							X				X													4
11/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	EFRAÍN ÁVILA				X			X		X		X							X						4
27/04/07	ARAUCA - ARAUQUITA	EINER ANDRES SANCHEZ GOMEZ																		X						4
02/04/07	NARIÑO - EL CHARCO	EIRA BIBIANO OBANDO										X														4
27/10/06	META - VISTA HERMOSA	ELDER TOLOZA ZURBARAN	X	X																						4
23/05/07	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	ELEN ORTIZ PASCAL																		X						4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
02/04/07	BOLIVAR - SIMITI	ELISA ISABEL MARTINEZ							X				X													13
31/12/06	VALLE - PRADERA	ELIU SALINAS GONZÁLEZ																		X						7
26/11/06	META - PUERTO RICO	ELKIN GIOVANNY RIAÑO PARRADO																		X						4;33
01/11/06	CORDOBA - MONTELIBANO	ELKIN PADILLA		X																						32
14/06/07	ATLANTICO - SOLEDAD	ELKIN PADILLA AHUMADA					X																			7
16/06/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ELKIN YESID OVIEDO				X					X															7
19/02/07	CAUCA - BALBOA	ELMER MARTÍNEZ					X					X														7
11/04/07	MAGDALENA - SANTA BARBARA DE PINTO	ELOTH LUNA TORRES																X								31
28/08/06	CAQUETA - EL DONCELLO	ELSA YANY GALEANO VARGAS							X				X							X						4
15/09/06	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	ELSY TORRES ROJAS							X				X													4
17/01/07	CAUCA - TORIBIO	ELVIRA PEQUI										X														32
29/11/06	TOLIMA - RIOBLANCO	EMERILDO VALERO BEDOYA	X	X																						4
22/11/06	NARIÑO - RICAURTE	EMERSON ALEJANDRO MONTILLA QUINTERO	X	X																						13;7
12/10/06	CHOCO - BAHIA SOLANO (MUTIS)	EMERSON MECHECHE																		X						4;7
29/10/06	CAQUETA - EL DONCELLO	EMILCE TORRES																		X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	EMILIANO ARIAS MANUGAMA					X					X														1;7
28/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	EMILIANO GARCIA																		X						4
16/02/07	META - VISTA HERMOSA	EMILIO DE JESÚS LONDOÑO	X	X																						4
11/02/07	SANTANDER - BUCARAMANGA	EMIRO ARIAS BUENO							X				X													13
09/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ENILBANIS CASTRO																	X							13
16/05/07	ARAUCA - TAME	ENITH MARTINEZ BALAGUERA			X																					31
23/03/07	VALLE - PRADERA	ENRIQUE ALIRIO DUARTE SUÁREZ	X	X																						4
26/05/07	CHOCO - TADO	ENRIQUE ARCE					X					X														1;7
12/04/07	MAGDALENA - CHIVOLO	ENRIQUE BARRIOS DE AVILA										X														32
14/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ENRIQUE BUENDIA ARIAS	X	X																						13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ENRIQUE GARCÍA							X				X													4;13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ENRIQUE GUERRA							X				X													4;13
06/11/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ENRIQUE GUERRA							X				X													4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ENRIQUE N.	X	X																						4
03/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	ENRIQUE PETRO							X				X													4;13;7
22/09/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	ENRIQUE PETRO							X				X													13
07/10/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	ENRIQUE PETRO							X				X													4;1;13;7
01/09/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	ENRIQUE PETRO							X				X													4;13
26/05/07	CHOCO - TADO	ENRIQUE TEQUIA SINTUA					X					X														1;7
05/08/06	CAUCA - TORIBIO	ERICA ELIANA CASAMACHIN TENORIO										X														32
26/08/06	META - EL CASTILLO	ERLI RUEDA PEÑA	X	X																						4
14/05/07	TOLIMA - IBAGUE	ERMENEGILDA CUELLAR										X														32
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	ERMIDES SARABIA SARABIA																		X						11;4;33;9
22/04/07	CASANARE - AGUAZUL	ERNESTO CRUZ GUEVARA	X	X																						4
16/07/06	CASANARE - AGUAZUL	ERNESTO CRUZ GUEVARA							X				X							X						4
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	ERNESTO GUEVARA CRUZ							X				X							X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	ERNEY TEQUIA SINTUA					X					X														1;7
24/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ERVIN MARQUEZ					X													X						7;9
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	ESAUD MONTERO TRIANA																		X						4
29/07/06	META - PUERTO RICO	ESNEIDER N.				X			X		X		X													7
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	ESTEBAN OÑATE RENGIFO										X														32
27/03/07	META - VISTA HERMOSA	ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO	X	X																						4
14/04/07	VALLE - BUENAVENTURA	ESTEFANIA RIASCOS		X																						32
22/05/07	HUILA - NEIVA	ESTEFANÍA ALBARRACÍN GALLEGO							X				X													1
15/04/07	META - PUERTO RICO	ESTER JULIA LOZADA	X	X																						4
10/02/07	LA GUAJIRA - URIBIA	ESTHER PEÑA	X																							4
28/07/06	ARAUCA - ARAUQUITA	EUCLIDES GALVIS MORENO		X																						22
30/04/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	EUCLIDES GARCIA CLARO	X	X																						4
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	EUCLIDES SANDOVAL							X				X													13
13/06/07	BOLIVAR - SAN PABLO	EULISES JIMENEZ MONSALVE	X	X															X							13;7
11/03/07	BOLIVAR - SAN PABLO	EULISES PORRAS ROJAS																		X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	EURIPIDES YANCE							X				X													13
18/06/07	LA GUAJIRA - BARRANCAS	EUSEBIO GIL PUSHAINA	X	X																						4
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	EVALDO CALDERÓN VILLAMARIN																		X						7
02/04/07	NARIÑO - EL CHARCO	EVER CUERO										X														4
30/06/07	BOLIVAR - MORALES	EVER IBAÑEZ																			X					4
14/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	EZEQUIEL FONSECA							X				X							X						4
29/06/07	META - PUERTO RICO	Edilberto Daza Bejarano							X				X													4;13
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	Edwin Martínez																		X						2
18/03/07	META - LA URIBE	Emilio Labrador Díaz							X				X							X						4
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	FABIAN PALACIO							X				X													13
09/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	FABIAN TELLEZ BLANCO		X																						22
08/09/06	CHOCO - MEDIO ATRATO	FABIAN TRELLEZ MORENO		X							X															24
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	FABIO CORTÉS							X				X													4
23/01/07	VALLE - FLORIDA	FABIO RAMÍREZ	X	X																						4
26/05/07	CHOCO - TADO	FABIOLA WASIRUMA ARCE					X					X														1;7
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	FABIÁN VÁSQUEZ																		X						7

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
26/05/07	CHOCO - TADO	FAUSTINO BANIAMA					X					X														1;7
30/06/07	NARIÑO - POLICARPA	FAUSTINO RIASCOS LÓPEZ	X	X																						13
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	FAVER ALVARADO																		X						7
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	FERNANDO LOPEZ SIERRA																		X						7
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	FERNANDO LUIS PAZ																		X						7
29/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO N.	X	X																						13
29/04/07	CESAR - SAN MARTIN	FERNANDO NARVAEZ RICAURTE	X	X																						13
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	FERNANDO RAMÍREZ																		X						7
08/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	FERNANDO VELASQUEZ		X																						22
28/10/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO VESGA MERCADO	X	X																						13
08/10/06	SANTANDER - SABANA DE TORRES	FIDEDIGNO GONZALEZ		X																						24
29/01/07	META - VISTA HERMOSA	FIDELINO MAHECHA RAMÍREZ	X	X																						4
26/03/07	NARIÑO - IPIALES	FLAVIO ZAMBRANO	X	X																						4;13
26/03/07	NARIÑO - IPIALES	FLAVIO ZAMBRANO LARA	X	X																						4;13
27/04/07	ARAUCA - ARAUQUITA	FRANCISCO ANTONIO GOMEZ																		X						4
06/07/06	NARIÑO - SAMANIEGO	FRANCISCO ERNESTO GARCÍA			X																					31
30/07/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ										X														32
27/03/07	META - VISTA HERMOSA	FRANCISCO JOSÉ FRANCO ZAPATA				X			X		X		X							X						4;6
24/12/06	META - PUERTO RICO	FRANCISCO MARIO CARDENAS																	X							4
14/05/07	ANTIOQUIA - APARTADO	FRANCISCO PUERTA	X	X																						2
09/02/07	NARIÑO - PASTO	FRANCISCO RIVADENEIRA							X				X													13
24/08/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	FRANCISCO ROJAS																		X						4
21/06/07	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	FRANCISCO SOLARTE	X	X																						4
30/01/07	CORDOBA - MONTERIA	FRANCISCO TORREGLOZA QUINTANA					X					X														13
15/03/07	META - VISTA HERMOSA	FRANCISCO TORRES	X	X															X							4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	FRANKLIN CASTAÑEDA							X				X													13
22/11/06	NARIÑO - RICAURTE	FRANKLIN ELIÉCER MONTILLA	X	X																						13;7
14/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	FREDDY ADOLFO QUINTERO SALAZAR							X				X							X						4
25/06/07	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	FREDDY BARROS																		X						4
28/01/07	CORDOBA - LORICA	FREDDY GUSTAVO ESPITIA GONZÁLEZ	X	X																						13
11/03/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FREDDY HIDALGO				X			X		X		X							X						7
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	FREDDY REYES							X				X													13
03/03/07	ANTIOQUIA - MUTATA	FREDY CASAS ROJAS	X	X																						13
04/08/06	CALDAS - AGUADAS	FREDY ESCOBAR MONCADA							X				X													4
15/11/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	FREDY N.				X					X									X						4
30/07/06	ARAUCA - FORTUL	FROILAN CUERVO		X																						22
06/06/07	META - VILLAVICENCIO	Fabián Andrés Torres García							X																	13
06/06/07	NARIÑO - PASTO	GABRIEL BISBICUS PASCAL							X				X													13
25/06/07	CALDAS - NEIRA	GABRIEL OTÁLVARO							X				X													13
03/03/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GABRIEL ROA CRISTANCHO	X	X																						13
26/05/07	CHOCO - TADO	GABRIEL SINTUA VISCUÑA					X					X														1;7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GASTON TESILLO							X				X													13
26/01/07	CESAR - AGUSTIN CODAZZI	GEINER ATENCIO ARRIETA			X																					31
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	GELMON CASTILLA RODRIGUEZ																		X						4
24/08/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	GENARE AVILA																		X						4
26/05/07	META - EL CASTILLO	GENARO POTES	X	X																						4
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	GENFAR LOBO																		X						7
22/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	GERARDINO OTALORA																		X						4
09/11/06	ARAUCA - TAME	GERARDO DIAZ MURILLO		X																						24
16/10/06	META - PUERTO CONCORDIA	GERARDO EGIDIO GOMEZ ROJAS	X	X															X							13
18/08/06	BOLIVAR - MORALES	GERARDO MEJIA SANTIAGO																		X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	GERARDO QUERAGAMA QUERAGAMA					X					X														1;7
07/05/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	GERARDO VEGA							X				X													13
30/01/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GERMAN DIAZ GOMEZ	X	X																						13
05/09/06	ARAUCA - ARAUCA	GERMAN EDUARDO SOLANO ANDRADE			X																					31
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	GERMAN LOPEZ																		X						7
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	GERMAN VARGAS TRIANA	X	X																						13
14/12/06	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	GERMÁN ANTONIO CÁCAMO RIVERA	X	X																						4
06/12/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	GERMÁN ECHEVERRY MEJÍA	X	X																						4
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	GERMÁN EDUARDO HERNÁNDEZ																		X						7
09/10/06	ARAUCA - SARAVENA	GERNEY AGUIRRE CASTELLANOS		X																						22
25/06/07	VALLE - TULUA	GERSON LADINO SUÁREZ				X					X									X						4
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	GIDIO HENAO							X				X													4;13
04/10/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	GILBERTO CABARCA MEZA																		X						4
30/07/06	ARAUCA - TAME	GILBERTO GUZMÁN DIAZ																		X						4
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	GILBERTO MARTÍNEZ							X				X													13
19/04/07	CAUCA - ARGELIA	GILBERTO MENESES							X				X													4
10/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	GILBERTO VILLAREAL							X				X													4;13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	GILDARDO BUENO							X				X													13
23/09/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GILDARDO ORJUELA GONZALEZ																	X							13
07/02/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	GILDARDO SABAS							X				X													4;13
10/12/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	GILDO TABORDA							X				X													4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GILMA TURIZO							X				X													13
14/05/07	TOLIMA - IBAGUE	GIRALDO GUZMAN		X																						32
06/06/07	NARIÑO - PASTO	GLORIA AMPARO CAMILO							X				X													13
07/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GLORIA GOMEZ							X				X													2
27/12/06	NARIÑO - RICAURTE	GLORIA INES DÍAZ CASANOVA																	X							7
26/05/07	CHOCO - TADO	GLORIA INES TEQUIA NATURO																	X							1;7
26/05/07	CHOCO - TADO	GLORIA LILIANA QUERAGAMA																	X							1;7
20/01/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	GLORIA MAZO											X													24
26/03/07	ANTIOQUIA - BELLO	GLORIA PATRICIA LOAIZA SÁNCHEZ	X	X						X				X												13
16/07/06	CASANARE - AGUAZUL	GONZALO ALFONSO CRUZ							X				X							X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	GONZALO BATEZA					X					X														1;7
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	GONZALO GARCIA BUITRAGO	X	X																						13
01/12/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	GONZALO RESTREPO				X					X									X						4
01/09/06	CAUCA - TORIBIO	GRACIELA ORDONEZ											X													24
13/09/06	ARAUCA - ARAUCA	GREGORIO IZQUIERDO MELENDEZ	X	X																						13
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	GREGORIO MONTEJO CLAVIJO																		X						11;4;33;9
18/02/07	LA GUAJIRA - FONSECA	GREGORIO SOLANO URIANA	X	X															X							13
22/10/06	CHOCO - QUIBDO	GRISELDINO LOZANO MOSQUERA	X	X																						13
19/09/06	CAUCA - CALDONO	GRISELDINO YAFUE GUETOTO																		X						7
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	GUDRUN KERN							X				X													7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GUIDO NIEBLES							X				X													13
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ																		X						7
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	GUILLERMO ARGUMEDO PASTRANA																		X						7
04/10/06	SANTANDER - SABANA DE TORRES	GUILLERMO CALDERON		X																						24
19/05/07	CALDAS - SUPIA	GUILLERMO EDUARDO N.							X				X													13
03/02/07	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURI	GUILLERMO HERNANDEZ CABALLERO	X	X																						13
03/08/06	ARAUCA - TAME	GUILLERMO LAGOS		X																						24
10/12/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	GUILLERMO LEÓN BENITEZ							X				X													4
25/11/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	GUILLERMO LEÓN BENITEZ	X	X																						4
17/03/07	NORTE DE SANTANDER - ABREGO	GUILLERMO REYES APONTE	X	X																						5
26/05/07	CHOCO - TADO	GUILLERMO TEQUIA					X					X														1;7
08/06/07	CALDAS - MANIZALES	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ					X																			7
02/05/07	CALDAS - PENSILVANIA	GUSTAVO ALBERTO TRUJILLO PALACIO	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO LOPEZ							X				X													13
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	GUSTAVO LOPEZ MONTIEL																		X						7
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	GUSTAVO LOPEZ PASTRANA																		X						7
26/10/06	CAUCA - POPAYAN	GUSTAVO MOLINA					X																			7
30/03/07	CASANARE - AGUAZUL	GUSTAVO MORA SANABRIA	X	X																						4
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	GUSTAVO NAVARRO					X					X														7
27/07/06	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	GUZMAN OJEDA		X																						24
23/08/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	HAIDER RAMÍREZ	X	X																						4;13
13/01/07	VALLE - BUENAVENTURA	HARLING YESSI BRAVO GAMBOA							X				X													13
06/06/07	NARIÑO - PASTO	HAROL MONTUFAR							X				X													13
23/02/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HAROL VILLAZON							X											X						7
20/03/07	NARIÑO - PASTO	HAROLD MONTUFAR							X				X													13
11/09/06	VALLE - CALI	HAROLD RIASCOS MURILLO							X				X													7
24/08/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	HARRISON BERMUDEZ																		X						4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	HECTOR GIRALDO																		X						4
19/05/07	CALDAS - SUPIA	HECTOR HUGO GONZÁLEZ							X				X													13
25/04/07	SUCRE - SINCELEJO	HECTOR JULIAN ORJUELA							X				X													13
16/10/06	EXTERIOR - ECUADOR	HECTOR MONAR	X	X																						4
21/06/07	CESAR - AGUACHICA	HECTOR PEÑUELA GELVES	X	X																						13
20/01/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	HECTOR TORRADO											X													24
27/04/07	ARAUCA - ARAUQUITA	HELENA GOMEZ																		X						4
05/05/07	VALLE - BUGA	HELMER SABOGAL					X																			4
04/02/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	HENRY CASTILLO PARODI			X																					31
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	HENRY GARCIA							X				X							X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HENRY GORDON							X				X													13
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	HENRY HIGUITA							X				X													13
09/05/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HENRY HOYOS							X				X													4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	HENRY MENESES RIVERA																		X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HENRY MOLINA							X				X													13
07/10/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	HENRY RAMIREZ							X				X													4;1;13;7
06/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HERIBERTO CORREA	X	X																						4
19/07/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	HERMES ANTONIO OSORIO		X																						25
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	HERMES MARTÍNEZ							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	HERMES SIERRA							X				X													13
04/10/06	NARIÑO - TUMACO	HERMÓGENES ARTURO RODRÍGUEZ CORTEZ							X				X													13
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	HERNANDO ARANGO																		X						4
08/05/07	ANTIOQUIA - NECHI	HERNANDO ARROYO	X	X																						4
16/03/07	TOLIMA - IBAGUE	HERNANDO CARRETERO REINA		X																						32
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	HERNANDO MORENO																		X						4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
07/02/07	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	HERNANDO ORDÓÑEZ VALENCIA	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HERNANDO ROMERO							X				X													13
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	HERNEY GUERRERO BARBOSA																		X						11;4;33;9
19/02/07	CAUCA - BALBOA	HERNEY SILVA YELA	X	X																						7
31/08/06	QUINDIO - SALENTO	HERNÁN DARÍO GIRALDO SUAREZ	X	X																						4
31/12/06	VALLE - PRADERA	HERNÁN DE JESÚS VASCO																		X						7
15/06/07	META - VISTA HERMOSA	HERNÁN VEGA GONZÁLEZ					X					X														4
06/03/07	BOLIVAR - MORALES	HEYDER DE LA ROSA LARIOS							X				X													13
11/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HIGINIO VILLANUEVA CANTILLO	X	X																						13
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	HILDA MENDEZ																		X						5;7
25/08/06	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	HOLMÁN SNEIDER RAMÍREZ																						X		31
01/03/07	QUINDIO - ARMENIA	HORACIO DUQUE GIRALDO																		X						33
14/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	HUBERT GARCÍA							X				X													4
31/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	HUGO ALBERTO MAX DIAZ			X										X											31
27/07/06	BOLIVAR - SAN PABLO	HUGO RUIZ ROJAS										X														32
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HUGO VIDAL							X				X													4;13
15/09/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	HUGO VIDALES							X				X													4
08/10/06	ANTIOQUIA - APARTADO	HULDAR MONTOYA																		X						7
15/02/07	CORDOBA - SAHAGUN	HUMBERTO ALONSO MÁRQUEZ	X	X																						4;13
07/05/07	CORDOBA - CIENAGA DE ORO	HUMBERTO ANTONIO GUZMAN HERNANDEZ			X																					31
09/11/06	ARAUCA - TAME	HUMBERTO CARLOS MALO		X																						24
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HUMBERTO LARA							X				X													13
13/04/07	CORDOBA - MONTERIA	HUMBERTO NEGRETE							X				X													13
26/05/07	CHOCO - TADO	HUMBERTO TEQUIA SINTUA					X					X														1;7
16/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	HUMBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ	X	X																						13
18/08/06	VALLE - BUGA	HÉCTOR JAIRO PAZ							X				X													13
16/10/06	TOLIMA - DOLORES	HÉCTOR JAIRO YATE	X	X																						4
31/05/07	CORDOBA - TIERRALTA	IGINIO JOSÉ DOMINGO JARUPI		X																						24
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	IGNACIO VEGA TALERO																		X						4
14/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	IMER VILLAZON ARIAS																X								31
11/03/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	IMER VILLAZON ARIAS							X																	7
27/05/07	BOLIVAR - SAN JACINTO	INALDO BELTRAN ARRIETA														X										31
04/10/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	INDREI RAMIREZ																		X						4
30/10/06	META - VISTA HERMOSA	INOCENCIO OVIEDO ARCIA	X	X																						4
20/07/06	ARAUCA - ARAUQUITA	INOCENCIO VELANDIA OSORIO		X																						24
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	IRENE BENITES							X				X													13
31/12/06	VALLE - PRADERA	IRMA MARÍA SANBONY PASU																		X						7
09/02/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ISAAC PINTO PULIDO							X				X													4
18/12/06	CAUCA - EL TAMBO	ISAÍAS FERNÁNDEZ																		X						4
11/02/07	META - PUERTO RICO	ISIDRO MUÑOZ	X	X																						4
08/04/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ISIDRO VERA				X			X		X		X							X						4
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	ISMAEL ALFONSO BURBANO																		X						7
02/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	ISMAEL MONSALVE SUAREZ		X																						25
26/05/07	CHOCO - TADO	ISRAEL BANIAMA SINTUA					X					X														1;7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ISRAEL BARREIRO							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	IVAN ACOSTA							X				X													13
24/09/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA CASTRO							X				X													13
15/06/07	CESAR - AGUACHICA	IVANA MEZA BAUTISTA					X					X														13
28/04/07	ATLANTICO - SOLEDAD	IVER DIAZ					X																			7
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JABER ESAU ANGRINO POLO																	X							4
11/06/07	CORDOBA - CHINU	JADER CHÁVEZ VERGARA	X																							4
14/12/06	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	JADER MORALES MONTALVO	X	X																						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JAIDER ECHAVEZ							X				X													13
22/11/06	CAUCA - EL TAMBO	JAIME AGREDO RUIZ		X																						32
15/06/07	CALDAS - MANIZALES	JAIME ALBERTO PINEDA																		X						11
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JAIME AMARILES	X	X																						4
02/09/06	META - MESETAS	JAIME ANTONIO VELASQUEZ	X	X																						4
28/02/07	ATLANTICO - GALAPA	JAIME CORREA JARABA							X				X													13
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JAIME EDUARDO CÓRDOBA					X					X														4
20/04/07	ARAUCA - TAME	JAIME ELIAS LEAL	X	X																						4
09/08/06	ARAUCA - TAME	JAIME GARCIA		X																						24
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JAIME GIRALDO					X					X														4
24/08/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JAIME LARGOS																		X						4
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	JAIME MUÑOZ																		X						7
27/03/07	META - VISTA HERMOSA	JAIME ORTEGA							X				X													4
04/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME RAFAEL SANTODOMINGO	X																							13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	JAIME VINASCO							X				X													13
28/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIME ZAMBRANO																		X						7
03/11/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIME ZAMBRANO							X				X													4
31/08/06	QUINDIO - SALENTO	JAIR AUGUSTO RIVERA VILLEGAS	X	X																						4
25/06/07	VALLE - TULUA	JAIR GRANADA				X					X									X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAIR JIMENEZ							X				X													13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
22/06/07	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAIR JIMENEZ																		X						1
30/04/07	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JAIR JULIO VEGA	X	X																						4
26/08/06	META - EL CASTILLO	JAIR RAMIREZ RONDÓN	X	X																						4
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	JAIRO ALBERTO DIAZ							X				X							X						4
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	JAIRO ALBERTO DIAZ				X			X		X		X							X						4
07/05/07	SANTANDER - BUCARAMANGA	JAIRO ANDRES VIDAL							X				X													13
02/07/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JAIRO ERAZO BASTIDAS	X	X																						4;13
24/07/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JAIRO ESTRADA																							X	24
24/07/06	ARAUCA - ARAUCA	JAIRO FANDIÑO FONSECA		X																						22
18/03/07	TOLIMA - LIBANO	JAIRO GARCÍA RUIZ				X			X		X		X							X						4;13
10/03/07	ANTIOQUIA - LA CEJA	JAIRO GÓMEZ							X				X													13
09/08/06	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	JAIRO ORTIZ	X	X																						4;13
09/12/06	NARIÑO - RICAURTE	JAIRO ORTIZ GUANGA	X	X																						4
04/09/06	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	JAIRO RIAÑO VILLADA											X													24
16/06/07	META - VISTA HERMOSA	JAIRO RUIZ	X	X																						4
26/08/06	ANTIOQUIA - APARTADO	JAIRO USUGA				X					X															10
08/07/06	NARIÑO - BARBACOAS	JAIRO VALDEZ DÍAZ	X	X		X					X															13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JAIRSIÑO DIAZ							X				X													13
16/10/06	CAUCA - CALOTO	JAIVER ROLANDO PENAGOS			X																					31
26/05/07	CHOCO - TADO	JALISCO MURILLO					X					X														1;7
31/12/06	VALLE - PRADERA	JAMES ARVEY VIDAL VIDAL																		X						7
04/08/06	VALLE - CALI	JAMES FERNÁNDEZ SANDOVAL		X																						24
26/06/07	CAUCA - POPAYAN	JAMES IVAN BOJORGE ORDOÑEZ	X																							4
19/04/07	CAUCA - ARGELIA	JAMES SALAZAR																		X						4
30/11/06	META - VISTA HERMOSA	JAMES VELAZQUEZ	X	X															X							4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	JAMITH LONDOÑO																		X						4
13/02/07	CAUCA - EL TAMBO	JANETH CILENA CASTRO CABRERA	X	X																						13
02/09/06	META - LA URIBE	JAUME ALFARO		X																						24
26/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAVIER AUGUSTO PEDRAZA							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAVIER BERMUDEZ							X				X													13
30/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER DE JESUS CASTAÑO	X																							13
15/08/06	META - EL CASTILLO	JAVIER DIAZ				X					X									X						4
06/06/07	NARIÑO - PASTO	JAVIER DORADO							X				X													13
03/11/06	NARIÑO - PASTO	JAVIER DORADO							X				X													13
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	JAVIER FRANCISCO HINESTROSA PACHECO																		X						4
14/12/06	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JAVIER GARZÓN	X	X		X					X															4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAVIER HEBRAD							X				X													13
30/11/06	META - VISTA HERMOSA	JAVIER N.	X	X															X							4
20/01/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JAVIER PALOMINO											X													24
12/06/07	CALDAS - LA DORADA	JAVIER VALENCIA MONTOYA	X	X																						13
07/03/07	ARAUCA - SARAVENA	JAVIER ZUÑIGA GARAVITO	X	X		X					X															4
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	JEFERSON EDILSON MONTAMO																		X						7
07/09/06	CAUCA - POPAYAN	JEFERSON GUZMÁN MUÑOZ							X																	13
15/02/07	SANTANDER - LEBRIJA	JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN																		X						7
03/08/06	CASANARE - AGUAZUL	JEFRY MARTINEZ																		X						11;4
01/10/06	CAUCA - POPAYAN	JENNIFER ANDREA MAZABUEL					X					X								X						7
20/02/07	NARIÑO - POLICARPA	JEREMÍAS NARVÁEZ COBO	X	X																						13
03/11/06	ANTIOQUIA - VIGIA DEL FUERTE	JESUS ELIAS PEREA QUEJADA		X																						24
18/01/07	CESAR - AGUACHICA	JESUS EVELIO ORTEGA ANGARITA	X	X		X					X															13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JESUS GONZALES							X				X													13
21/01/07	CESAR - AGUACHICA	JESUS MILTON AGUILERA MEDINA			X																					31
30/06/07	BOLIVAR - MORALES	JESUS RODRIGUEZ																			X					4
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	JESUS TOVAR							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JESUS TOVAR							X				X													13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	JESÚS ALBEIRO GAÑAN							X				X													13
17/05/07	CALDAS - RIOSUCIO	JESÚS ANTONIO MOTATO LARGO																		X						11;33;7
06/06/07	NARIÑO - PASTO	JESÚS ARCINIEGAS							X				X													13
16/06/07	META - VISTA HERMOSA	JESÚS HELÍ RUIZ	X	X																						4
23/10/06	ANTIOQUIA - CAREPA	JESÚS MARINO MOSQUERA	X	X																						13
02/12/06	NARIÑO - RICAURTE	JESÚS ORLANDO CHICAIZA RODRÍGUEZ				X																				7
19/02/07	CAUCA - BALBOA	JESÚS PÉREZ	X	X																						7
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	JHON ANTHONY VELÁSQUEZ	X																							4
13/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	JHON ARDILA							X				X													1
05/06/07	VALLE - CALI	JHON ARVEY ROSERO LONDOÑO					X		X											X						7
29/07/06	META - PUERTO RICO	JHON FREDDY				X			X		X		X													7
06/12/06	META - VISTA HERMOSA	JHON FREDDY BERNAL DIAZ	X	X																						4
19/05/07	ARAUCA - SARAVENA	JHON FREDDY BOHORQUEZ GELVEZ			X																					31
05/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON FREDY MARQUEZ	X																							4
07/03/07	ARAUCA - SARAVENA	JHON FREDY SANABRIA LOZANO	X	X																						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JHON GARCIA							X				X													13
13/05/07	ARAUCA - ARAUQUITA	JHON GERMAN MIRANDA MORENO																		X						4
12/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON GREYSON BERMUDEZ	X	X																						13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
20/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON HENRY TEJADA ECHAVARRIA																	X							13
02/09/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JHON JAIRO CANAMEJOY																							X	24
22/09/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON JAIRO ISAZA	X	X																						13
07/02/07	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	JHON JAIRO QUINAYÁS SILVA	X	X																						4
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	JHONIS PIÑERES PUENTES																		X						5;7
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	JHONNY FERNANDEZ ROJAS																		X						4
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	JHONNY PACHECO							X				X													13
16/04/07	CORDOBA - LORICA	JHONY MESA LUNA.	X																							13
09/02/07	CAUCA - TORIBIO	JIMI VLADIMIR ASCUÉ				X					X									X						4;7
28/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	JIMMY ALEXANDER LOAIZA					X																			7
24/01/07	BOLIVAR - ARENAL	JIMY JIMENEZ ORTEGA		X																						25
13/05/07	CESAR - PUEBLO BELLO	JOAQUIN CONTRERAS	X	X																						4
25/05/07	ANTIOQUIA - DABEIBA	JOBO CANO				X					X															4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JOE FERNANDEZ							X				X													13
01/10/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOEL MONTERO BERMUDEZ			X																					31
07/11/06	NARIÑO - BARBACOAS	JOEL N.	X	X																						4;13
13/03/07	ANTIOQUIA - APARTADO	JOHAN CORREA MARTÍNEZ																		X						33
15/06/07	CALDAS - MANIZALES	JOHAN DAVID RUIZ																		X						11
04/09/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	JOHAN GUERRERO	X	X																						4
31/10/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOHAN N																		X						7
28/04/07	ATLANTICO - SOLEDAD	JOHAN VELASQUEZ					X													X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	JOHN ANDRES BATEZA					X					X														1;7
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	JOHN CALDERÓN																		X						7
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	JOHN FELIPE CHAMORRO ORTEGA							X				X							X						4
10/05/07	VALLE - TULUA	JOHN FREDDY POSSO							X				X													13
02/06/07	VALLE - TULUA	JOHN FREDDY POSSO							X				X													13
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	JOHN FREDY MORALES CAMARGO																		X						7
28/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	JOHN HAMER OSORIO							X																	7
23/11/06	NARIÑO - EL CHARCO	JOHN JAIR ALEGRÍA OBANDO	X	X																						13
04/08/06	TOLIMA - IBAGUE	JOHN JAIRO NIETO RODRÍGUEZ							X				X													1
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	JOHN KENNEDY HIGUITA							X				X													13
08/07/06	NARIÑO - BARBACOAS	JOHN VALDEZ DÍAZ	X	X		X					X															13
04/10/06	VALLE - BUENAVENTURA	JOHNY ARBOLEDA							X				X													13
02/08/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JONATHAN SÁNCHEZ	X	X																						13
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	JONY LOPEZ MARTINEZ																		X						7
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JORGE CABRALES ROMERO																X								31
29/04/07	VALLE - BUENAVENTURA	JORGE DANIEL CASTILLO		X																						32
02/08/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JORGE DURAN	X	X																						13
02/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE EDUARDO ALANDETE LOPEZ							X				X													1
12/04/07	CALDAS - MANIZALES	JORGE ELIÉCER ARIAS SOTO	X																							13
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	JORGE GONZÁLEZ GRANZA																		X						7
23/07/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE GUILLEN LEAL	X	X																						13
10/03/07	ANTIOQUIA - LA CEJA	JORGE HERNÁNDEZ							X				X													13
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	JORGE MARIO HIGUITA HIGUITA							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JORGE MENDOZA							X				X													13
26/09/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JORGE MURILLO HURTADO							X				X													13
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	JORGE PLAZA	X	X																						4
25/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JORGE ROMERO							X				X													13
11/02/07	SANTANDER - BUCARAMANGA	JORGE URIBE SIERRA							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JORGUE AGUILAR							X				X													13
27/04/07	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSE ABELARDO SANCHEZ																		X						4
30/08/06	CASANARE - AGUAZUL	JOSE ADONAIN RODRIGUEZ AYALA																		X						4
08/11/06	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	JOSE ALEJANDRO BACCA																								28
08/11/06	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	JOSE ALEJANDRO BACCA		X																						4
26/11/06	META - PUERTO RICO	JOSE ALIRIO RUBIO CALEÑO																		X						4;33
31/10/06	BOLIVAR - SAN PABLO	JOSE ALQUIBER TRUJILLO																		X						4
28/07/06	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSE ANANIAS DURAN MONCADA		X																						22
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JOSE ANDRADES							X				X													13
14/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOSE ANTONIO DIAZ PEÑARANDA							X				X							X						4
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	JOSE ANTONIO JIMENEZ																		X						7
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	JOSE ANTONIO RIAPIDA																		X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	JOSE ARGEMIRO PEPE					X					X														1;7
23/10/06	BOYACA - PAYA	JOSE ARISMENDY GARCES CACHAY				X	X		X		X	X	X							X						4
31/07/06	ARAUCA - SARAVENA	JOSE CALDERON		X																						22
13/05/07	ARAUCA - FORTUL	JOSE CORNELIO MECHE INOCENCIO			X																					31
16/09/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE CRISOSTOMO PALOMAR	X	X																						13
16/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOSE DANILO PALLARES							X				X													4
13/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE DAVID MARTINEZ					X																			7
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	JOSE DE DIOS BENITEZ CAMPOS																		X						11;4;33;9
25/11/06	BOLIVAR - SAN PABLO	JOSE DEL CARMEN GARCIA	X	X																						13
01/05/07	CALDAS - MANIZALES	JOSE DIEGO MEJIA ISAZA																							X	24
27/08/06	ARAUCA - TAME	JOSE DIOGENES TORRES GALVAN										X														32

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
15/10/06	BOYACA - PAYA	JOSE DOMINGO PIRABAN							X				X													4
26/11/06	META - PUERTO RICO	JOSE DONATO DIAZ ACOSTA																		X						4;33
25/03/07	BOYACA - PAYA	JOSE DONEL PIRABAN							X				X													4
03/08/06	CASANARE - YOPAL	JOSE EPAMINONDAS RODRIGUEZ																		X						11;4
26/11/06	META - PUERTO RICO	JOSE EUCLIDES VIRGÜEZ																		X						4;33
17/08/06	CHOCO - QUIBDO	JOSE EUGENIO QUEJADA										X														32
26/11/06	META - PUERTO RICO	JOSE FRANCISCO VEGA PEREZ																		X						4;33
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE GABRIEL PACHECO							X				X													13
22/06/07	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE GABRIEL PACHECO																		X						1
17/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE GIOVANNI RANGEL	X																							13
31/08/06	ARAUCA - SARAVENA	JOSE GUSTAVO MIRANDA FUENTES																						X		31
20/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE IGNACIO FAJARDO VESGA		X	X																					13
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	JOSE LIBARDO ARAUJO																		X						7
04/05/07	LA GUAJIRA - MAICAO	JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ			X																					31
21/05/07	BOYACA - CUBARA	JOSE LUIS MENDOZA MENDOZA	X	X																						4
18/10/06	ARAUCA - TAME	JOSE LUIS RODRIGUEZ LEON		X																						24
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JOSE MARIA PEREIRA							X				X													13
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	JOSE MERIÑO							X				X													13
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	JOSE NICOLAS CONTRERAS																		X						5;7
21/10/06	CESAR - AGUACHICA	JOSE OJEDA BARANDICA	X	X																						13
24/04/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	JOSE PINILLO	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE RODRIGUEZ							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE VALBUENA TINGO O EL INDIO							X				X													13
14/05/07	TOLIMA - IBAGUE	JOSE VARON										X														32
31/12/06	VALLE - PRADERA	JOSÉ A COTILLO																		X						7
19/09/06	CAUCA - EL TAMBO	JOSÉ ALBEIRO ESTUDILLO	X	X																						13
01/10/06	CAUCA - POPAYAN	JOSÉ ALFARO NAVIA					X					X								X						7
25/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSÉ ALFREDO AGUDELO LOMBANA.							X				X													13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	JOSÉ ALFREDO GUERRA							X				X													4;13
08/03/07	CORDOBA - PUEBLO NUEVO	JOSÉ AURELIO JIMÉNEZ ACOSTA	X	X																						13
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	JOSÉ DEL CARMEN QUINTERO SOLANO																		X						4
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	JOSÉ DEL CARMEN VILLARREAL					X					X														7
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	JOSÉ EDIER CAMPO																		X						7
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	JOSÉ EDMUNDO ROSERO																		X						2
24/03/07	META - GRANADA	JOSÉ FABIO RODRÍGUEZ BENAVIDES	X	X																						4
21/03/07	CALDAS - LA DORADA	JOSÉ FAUNER HOYOS	X	X																						13
02/05/07	VALLE - CALI	JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ	X	X																						4;13
04/10/06	NARIÑO - PASTO	JOSÉ HUMBERTO RIVERA					X																			7
26/07/06	HUILA - PITALITO	JOSÉ LIZARDO VELA SALAZAR	X	X																						4
12/01/07	ANTIOQUIA - TURBO	JOSÉ LUIS ATENCIA					X					X														13
04/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSÉ LUIS BLANCO							X				X													13
21/06/07	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	JOSÉ MARCOS QUESADA	X	X																						4
16/10/06	TOLIMA - DOLORES	JOSÉ MARIO GUERRERO GARZÓN	X	X																						4
26/03/07	ANTIOQUIA - BELLO	JOSÉ MENDIETA	X	X																						13
05/11/06	VALLE - CALI	JOSÉ ORLANDO COLONIA	X																							31
18/09/06	CAQUETA - VALPARAISO	JOSÉ OSIRIS CUELLAR	X	X		X					X															4
30/11/06	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOSÉ PONCE OBISPO							X				X													13
21/06/07	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	JOSÉ ROSERO	X	X																						4
12/04/07	CALDAS - MANIZALES	JOSÉ RUBIEL GALVIS FORONDA	X																							13
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	JOSÉ ULDARICO GALLEGO	X																							7
16/08/06	VALLE - BUGA	JOSÉ WALTER ÁLVAREZ OSSA																	X							13
30/09/06	CALDAS - CHINCHINA	JOSÉ WILDER RENGIFO RAMÍREZ	X	X																						13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	JUAN AGUIRRE							X				X													4;13
26/01/07	BOYACA - PAYA	JUAN BAUTISTA MALDONADO																		X						11;4
14/12/06	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JUAN BAUTISTA MUÑOZ	X	X		X					X															4
07/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	JUAN BAUTISTA VILLADA							X				X													4
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	JUAN BOLIVAR							X				X													13
18/04/07	ARAUCA - FORTUL	JUAN CARLOS ABICHE	X	X																						4;13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JUAN CARLOS CHAMORRO							X				X													13
25/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JUAN CARLOS CRUZ							X				X													13
15/02/07	CORDOBA - SAHAGUN	JUAN CARLOS MAESTRE DÁVILA	X	X																						4;13
08/06/07	CALDAS - MANIZALES	JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL					X																			7
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	JUAN CARLOS MENESES																		X						7
28/08/06	CAQUETA - EL DONCELLO	JUAN CARLOS OTALORA																		X						4
24/12/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	JUAN CARLOS QUINTERO							X				X													4;13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JUAN CARLOS SANDOVAL							X				X													13
22/09/06	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JUAN DANIEL GUERRA CAMARGO		X																						24
02/08/06	CASANARE - AGUAZUL	JUAN DE JESUS RODRIGUEZ																		X						11;4
15/02/07	CORDOBA - SAHAGUN	JUAN DIEGO VERGARA DE ÁVILA	X	X																						4;13
09/08/06	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	JUAN DONALDO MORAN	X	X																						4;13
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	JUAN GABRIEL ZAMBRANO					X																			4
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	JUAN MANUEL MUNERA							X				X													13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	JUAN MARQUEZ							X				X													13
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	JUAN OSORIO							X				X													13
06/01/07	ARAUCA - SARAVENA	JUAN PABLO BERDUGO	X	X																						4
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	JUAN PABLO MUÑOZ																		X						7
20/04/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JUAN RODRIGUEZ				X			X		X		X													4;13
23/04/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JUDY VERGARA CORREA	X	X																						13
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	JULIA ARIAS																		X						5;7
08/04/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	JULIET CASAS																							X	24
01/10/06	CAUCA - POPAYAN	JULIO BAOS					X					X								X						7
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	JULIO CARDENAS VELILLA																		X						5;7
02/06/07	CORDOBA - SAN ANTERO	JULIO CARLOS MORALES					X					X														13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JULIO CASAS							X				X													13
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	JULIO CESAR GIRON BURBANO																		X						7
23/06/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JULIO CESAR GÓMEZ CANO	X	X																						13
14/06/07	ATLANTICO - SOLEDAD	JULIO CESAR PADILLA VILLARREAL	X																							7
01/11/06	CORDOBA - MONTELIBANO	JULIO MARTINEZ		X																						7
04/10/06	VALLE - CALI	JULIÁN ANDRÉS HURTADO	X	X																						13
07/02/07	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	JULIÁN ORDÓÑEZ VALENCIA	X	X																						4
23/11/06	SUCRE - SAN ONOFRE	JUVENAL ESCUDERO					X		X			X	X													13
13/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	KATHERINE GONZALEZ TORRES				X					X								X							13
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	KELVIN CIFUENTES																		X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	LARIO QUERAGAMA NEQUETA					X					X														1;7
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	LARRY GÓMEZ					X													X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	LAURA MURILLO VITUCAY					X					X														1;7
12/10/06	CHOCO - BAHIA SOLANO (MUTIS)	LAUREANITO CHAMORRO																		X						4;7
26/05/07	CHOCO - TADO	LAUREANO ARCE					X					X														1;7
24/10/06	BOLIVAR - RIO VIEJO	LEBER CASTRILLON SARMIENTO	X	X																						4
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	LEDYS BASTIDAS																		X						4
06/12/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	LEIDER ADÁMES RODRÍGUEZ	X	X																						4
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	LEODAN GUERRERO ZULETA	X	X																						13
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LEONEL ANTONIO PINEDA GUERRERO																X								31
13/03/07	ANTIOQUIA - APARTADO	LEONEL DAVID DAVID																		X						33
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	LEONEL PLAZAS																		X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	LEONEL QUERAGAMA					X					X														1;7
16/11/06	HUILA - VILLAVIEJA	LEONIDAS RAMÍREZ PÉREZ	X	X																						4
20/07/06	ANTIOQUIA - MURINDO	LEONOR SALCEDO										X														32
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA							X				X													13
10/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA							X				X													13
30/11/06	CAUCA - CALOTO	LIBARDO ESCUE																		X						7
07/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	LIBARDO GUZMÁN							X				X													4
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	LIBARDO N							X				X													4;13
30/11/06	CAUCA - CALOTO	LIBARDO TAQUIBEBE																		X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	LIBARDO TEQUIA SINTUA					X					X														1;7
11/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	LIBARDO URRIAGO				X			X		X		X							X						4
18/10/06	CAUCA - TIMBIO	LIBER MENESES			X																					31
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	LIBERTO CARRANZA							X				X													13
26/05/07	CHOCO - TADO	LICENIA SINTUA MURRY					X					X														1;7
08/04/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	LIGIA ORTIZ																							X	24
01/01/07	ANTIOQUIA - YARUMAL	LILIAN CORREA		X																						24
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	LILIAN GUERRA										X														32
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	LINA GAMARRA							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	LINA MONTES							X				X													13
26/05/07	ANTIOQUIA - DABEIBA	LION AVENDAÑO				X					X															4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	LISANDRO TERRIL							X				X													13
15/08/06	VALLE - CALI	LIZ YENCI ALOMÍA CAICEDO							X				X													1
17/11/06	HUILA - GARZON	LIZETH DAYANA ALVARADO MEJÍA	X	X																						4
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUCAS MANUEL CORREDOR SEGURA					X					X														4
24/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUDYS ROJAS					X																			7;9
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	LUIS A. BELEÑO																		X						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	LUIS AGUILAR							X				X													13
31/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBEIRO DURAN RODRIGUEZ	X	X															X							13
12/04/07	CALDAS - MANIZALES	LUIS ALBEIRO GALVIS FORONDA	X																							13
17/05/07	CALDAS - RIOSUCIO	LUIS ALBEIRO TABA TABA																		X						11;33;7
26/11/06	META - PUERTO RICO	LUIS ALBEN ORTIZ VARGAS																		X						4;33
06/07/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	LUIS ALBERTO CASTILLO							X																	13
21/09/06	TOLIMA - CHAPARRAL	LUIS ALBERTO JIMENEZ										X														32
06/01/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	LUIS ALBERTO LOPEZ																		X						4
24/12/06	ARAUCA - ARAUQUITA	LUIS ALBERTO SANTAMARIA		X																						22
03/08/06	CASANARE - AGUAZUL	LUIS ALEJANDRO MORENO BARAHONA																		X						11;4
23/11/06	NARIÑO - EL CHARCO	LUIS ALEXANDER CAICEDO BANGUERO	X	X																						13
26/06/07	CAUCA - POPAYAN	LUIS ALEXANDER GUTIÉRREZ TOBAR	X																							4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	LUIS ALFONSO DUARTE CARRILLO																		X						4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
26/05/07	CHOCO - TADO	LUIS ALFREDO EVAO TEQUIA					X					X														1;7
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	LUIS ALFREDO LUCERO							X				X													7
07/08/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	LUIS ALFREDO RAMOS				X			X		X		X							X						4
12/06/07	CORDOBA - CIENAGA DE ORO	LUIS ALFREDO VELLOJIN	X																							13
19/07/06	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	LUIS ANGARITA	X	X																						4
19/04/07	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LUIS ANTONIO SANCHEZ	X	X																						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	LUIS BELTRAN BARRIOS							X				X													13
16/06/07	TOLIMA - VENADILLO	LUIS CARDENAS		X																						32
19/05/07	CALDAS - SUPIA	LUIS DE LOS SANTOS BAÑOL							X				X													13
14/03/07	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	LUIS EDUARDO MAZO ZAPATA										X														24
25/03/07	META - VISTA HERMOSA	LUIS EDUARDO MORENO	X	X																						4
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LUIS EDUARDO PAEZ GARCIA																X								31
20/07/06	META - PUERTO RICO	LUIS EDUARDO SANCHEZ BARRAGAN							X				X													7
18/07/06	META - PUERTO RICO	LUIS EDUARDO SANCHEZ BARRAGAN							X				X													4
08/06/07	CESAR - AGUACHICA	LUIS ENRIQUE DIAZ MADARIAGA	X	X																						13
25/07/06	ARAUCA - FORTUL	LUIS FERNANDO ACEVEDO GARZON		X																						22
30/11/06	CALDAS - RIOSUCIO	LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ							X				X							X						4
23/08/06	CAUCA - POPAYAN	LUIS FERNANDO MECÍAS																							X	25
05/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	LUIS GABRIEL BONILLA							X				X							X						4
01/12/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS GABRIEL MENDOZA SALAS	X	X																						13
26/11/06	META - PUERTO RICO	LUIS GELACIO VALENCIA GIRALDO																		X						4;33
01/07/06	NARIÑO - POLICARPA	LUIS GONZALO ROSERO							X				X													13
16/04/07	CASANARE - HATO COROZAL	LUIS GUILLERMO ROBAYO MORA	X	X																						4
28/12/06	ARAUCA - FORTUL	LUIS HUMBERTO JIMENEZ		X																						22
14/05/07	TOLIMA - IBAGUE	LUIS HUMBERTO REINOSO										X														32
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	LUIS HUMBERTO YELA																		X						2
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	LUIS JESÚS PÉREZ ASCANIO																		X						4
25/02/07	BOLIVAR - MORALES	LUIS LUNA				X					X															4;13
31/10/06	BOLIVAR - SAN PABLO	LUIS MANUEL MARTINEZ																		X						4
24/03/07	SUCRE - CAIMITO	LUIS MARTINEZ SALGADO																		X						7
03/05/07	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	LUIS MIGUEL GOMEZ PORTO	X	X																						5
17/03/07	CORDOBA - SAN PELAYO	LUIS PESTANA	X	X																						13
30/06/07	NARIÑO - POLICARPA	LUIS RIASCOS LÓPEZ	X	X																						13
05/12/06	ANTIOQUIA - BOLIVAR	LUIS TABORDA							X																	7
17/06/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	LUIS ÁNGEL LEÓN	X	X		X					X									X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	LULIANA NATICAI SINTUA					X					X														1;7
26/05/07	CHOCO - TADO	LUZ ELENA BATEZA ARCE					X					X														1;7
19/05/07	CALDAS - SUPIA	LUZ MARY BARTOLA							X				X													13
24/10/06	ANTIOQUIA - YARUMAL	LUZ MERY QUINTANA					X					X														4
26/05/07	CHOCO - TADO	LUZ NELI SINTUA					X					X														1;7
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	LUZMERY HERRERA																		X						5;7
22/11/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	MANUEL ANTONIO CRUZ		X	X																					13
15/06/07	CESAR - AGUACHICA	MANUEL ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	X	X																						13
11/05/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	MANUEL ANTONIO NIETO GONZÁLEZ	X	X																						13
14/11/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MANUEL ANTONIO VELANDIA MORA							X				X													2;13
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	MANUEL CRUCES TARAZONA																		X						4
21/02/07	NARIÑO - CUMBAL	MANUEL FUELTALA																								24
23/05/07	SANTANDER - BUCARAMANGA	MANUEL JAIMES																		X						7
05/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MANUEL JOSE CANNON					X																			4
17/06/07	BOLIVAR - CARTAGENA	MANUEL LOPEZ	X	X																						13
30/06/07	BOLIVAR - MORALES	MANUEL N.																			X					4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	MANUEL PAREDES							X				X													13
06/03/07	CORDOBA - TIERRALTA	MANUEL VICENTE PEÑA PORTILLO	X	X																						13
26/08/06	BOLIVAR - MORALES	MARCIAL FERNANDO CARO					X					X														4
22/11/06	CAUCA - CALDONO	MARCO TULIO VIVAS							X				X													13
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARCOS ARENAS					X					X														7
22/07/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARCOS PERALES							X				X													13
10/01/07	ANTIOQUIA - SONSON	MARIA CAMILA TABARES TORRES	X	X																						13
15/02/07	SANTANDER - LEBRIJA	MARIA CARDONA MEJIA																		X						7
01/10/06	CAUCA - POPAYAN	MARIA DEL CARMEN QUENAN					X					X								X						7
14/07/06	CAUCA - POPAYAN	MARIA DEL CARMEN VALENCIA																		X						7
21/06/07	META - VISTA HERMOSA	MARIA DORIS RIOS							X				X													4;13
02/04/07	BOLIVAR - SIMITI	MARIA ESPIRITU SANTIAGO ALBERNIA							X				X													13
30/08/06	ARAUCA - SARAVENA	MARIA EUGENIA CALDERON			X																					31
25/06/07	VALLE - TULUA	MARIA EUGENIA MOSQUERA								X				X						X						4
25/07/06	ARAUCA - FORTUL	MARIA FAJARDO GUTIERREZ										X														24
02/08/06	CASANARE - AGUAZUL	MARIA FERNANDA HURTADO BURGOS																		X						11;4
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	MARIA FIDELINA LOPEZ																		X						4
10/09/06	VALLE - TULUA	MARIA ISABEL MEJIA										X														24
26/05/07	CHOCO - TADO	MARIA LINDA SINTUA ARCE					X					X														1;7
28/07/06	META - PUERTO RICO	MARIA LUISA VARGAS				X			X		X		X													7
16/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	MARIA OLIVA CANO	X	X																						13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
15/09/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MARIA ROSA GALLEGO							X				X													4
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	MARIA TERESA ORTEGA							X				X							X						4
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	MARIA VICTORIA DE LA CRUZ							X				X													13
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	MARIELA BASTIDAS																		X						4
14/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	MARIELA LASSO							X				X													4
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	MARIELA PANBAN																		X						12;11;4;33;7
26/05/07	CHOCO - TADO	MARIELA SINTUA MANUGAMA					X					X														1;7
26/05/07	CHOCO - TADO	MARIELA TEQUIA SINTUA					X					X														1;7
02/04/07	NARIÑO - EL CHARCO	MARIELA VALLECILLAS						X																		4
10/06/07	ANTIOQUIA - APARTADO	MARINA PANESO RAMÍREZ	X	X		X					X															13
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	MARINA RODRÍGUEZ																		X						4
29/08/06	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	MARIO ALBERTO ARGAEZ																	X							13
23/03/07	VALLE - PRADERA	MARIO ALFONSO APONTE RESTREPO	X	X																						4
01/04/07	BOLIVAR - SAN JACINTO	MARIO ORTIZ OLARTE		X																						24
19/05/07	CALDAS - SUPIA	MARIO TREJOS							X				X													13
09/10/06	CESAR - AGUACHICA	MARISELA JAIMES VARELA					X					X														13
26/05/07	CHOCO - TADO	MARITZA SINTUA					X					X														1;7
09/08/06	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	MARLENE PAI	X	X																						4;13
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	MARLENY BERRÍO	X	X																						4
20/03/07	CESAR - AGUACHICA	MARLON PEÑA MORENO																	X							13
04/11/06	SUCRE - COROZAL	MARQUEZA ARRIETA							X				X													13
08/03/07	SANTANDER - FLORIDABLANCA	MARTHA CECILIA DIAZ							X				X													13
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA CECILIA DIAZ					X					X														7
15/08/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ							X				X							X						1;13
25/11/06	BOLIVAR - CARTAGENA	MARTHA CECILIA MARRUGO AHUMADA						X	X				X													13
30/08/06	CAQUETA - EL DONCELLO	MARTHA CECILIA VALLE TUBERQUIA																		X						4
04/10/06	NARIÑO - PASTO	MARTHA CRIOLLO					X																			7
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA JIMENEZ LASTENIA					X					X														7
15/10/06	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARTHA MARÍN														X										31
06/06/07	NARIÑO - PASTO	MARTHA MELO DELGADO							X				X													13
06/03/07	CORDOBA - TIERRALTA	MARTHA NIEVES FERIA SOTO	X	X																						13
17/08/06	ATLANTICO - SABANALARGA	MARTIN CARDENAS							X				X													13
04/10/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	MARTIN VERGARA																		X						4
30/12/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	MARTÍN ALONSO ARROYAVE GÓMEZ	X																							7
14/05/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MARYURIS GUTIERREZ RIVERA																X								31
27/03/07	META - VISTA HERMOSA	MARÍA DEL CARMEN ABRIL ESPITIA				X			X		X		X							X						4;6
21/06/07	META - VISTA HERMOSA	MARÍA DORIS RÍOS							X				X													4;13
06/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MARÍA EDUVIGES OCHOA ORTIZ																		X						4
25/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	MARÍA ISABEL FLÓREZ	X	X																						13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MARÍA LUCELY SUÁREZ							X				X													4;13
17/05/07	CALDAS - RIOSUCIO	MARÍA LUZMARY BARTOLO																		X						11;33;7
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	MARÍA RODRÍGUEZ																		X						2
09/08/06	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	MAURICIO BURBANO	X	X																						4;13
16/09/06	NARIÑO - PASTO	MAURICIO CARLOSAMA	X																							7
17/07/06	BOYACA - PAYA	MAURICIO CATAÑO																		X						4
22/05/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MAURICIO ERNESTO VIVES LACOUTURE		X																						32
24/04/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MAURICIO GALVAN RAMOS																	X							13
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	MAURICIO GUERRERO																		X						7
19/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MAURICIO HERNANDO CASTRILLON	X																							13
09/02/07	NARIÑO - PASTO	MAURICIO OJEDA							X				X													13
11/06/07	CORDOBA - CHINU	MAURICIO RAMÍREZ PATERNINA	X																							4
06/12/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	MAURICIO ROZO	X	X																						4
24/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	MAURICIO TAMAYO	X	X																						13
16/01/07	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	MAXIMO ERAZO			X																					31
08/06/07	CALDAS - MANIZALES	MAYRA LAMPREA GÓMEZ					X																			7
26/10/06	ANTIOQUIA - APARTADO	MEDARDO CUESTA							X				X													13
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	MELANIA BETANCOURT	X	X																						4
26/05/07	CHOCO - TADO	MELDINA VIDICHA BANIAMÁ					X					X														1;7
19/03/07	BOLIVAR - SAN PABLO	MELQUESIDEC RODRIGUEZ OTERO				X					X															4
23/05/07	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	MERCELINO BECERRA				X					X								X							4
29/04/07	VALLE - BUENAVENTURA	MICHAEL ALEXANDER CASTILLO										X														32
03/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL ALBERTO NARANJO CEDIEL	X	X																						13
04/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MIGUEL ANGEL BARRIGA							X				X													13
17/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	MIGUEL ANGEL MARTINEZ																	X							13
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ																		X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MIGUEL CASTILLO							X				X													13
24/10/06	BOLIVAR - RIO VIEJO	MIGUEL CASTRILLON					X					X														4
18/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MIGUEL ENRRIQUE N.							X				X													13
20/11/06	TOLIMA - RIOBLANCO	MIGUEL IPÚS MEDINA	X	X																						4
23/05/07	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	MIGUEL MORÁN ACOSTA	X	X		X					X															4
24/05/07	META - VILLAVICENCIO	MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO				X					X									X						7
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	MIGUELINA ROA																		X						4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
09/01/07	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MILDER VICENTE CHOLES LOPEZ																X								31
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	MILLER LOZADA VELÁSQUEZ	X	X																						4
10/07/06	TOLIMA - PLANADAS	MILTON ALVIS	X	X																						4
26/06/07	CAUCA - POPAYAN	MILTON JOSÉ VELASCO RIVERA	X																							4
19/10/06	CAUCA - POPAYAN	MILTON TROYANO SÁNCHEZ	X	X																						13
03/03/07	CAUCA - ARGELIA	MILVIA ARMERO HERNÁNDEZ	X	X																						4;13
26/05/07	CHOCO - TADO	MIRIAM BANIAMÁ GUATIQUÍ	X	X																						1;7
26/11/06	META - PUERTO RICO	MIRYAM VERA																		X						4;33
19/04/07	CAUCA - ARGELIA	MISAEL SALAZAR				X			X		X		X													4
07/10/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	MOISES CASTRO							X				X													4;1;13;7
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	MOISES PIZARRO							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MOISES SAADE							X				X													13
09/04/07	ANTIOQUIA - APARTADO	MYRIAM TUBERQUIA							X				X													4
08/02/07	ANTIOQUIA - NARIÑO	N ACEVEDO		X																						4
28/04/07	VALLE - BUGA	N BURGOS				X			X		X		X							X						4
22/02/07	CAUCA - SUAREZ	N CAUSAYÁ				X					X															13
04/08/06	TOLIMA - CASABIANCA	N GALLEGO VALLEJO		X																						32
05/06/07	VALLE - CALI	N LONDOÑO					X																			7
30/08/06	ANTIOQUIA - NARIÑO	N MONTOYA GARCÍA										X														32
20/02/07	NARIÑO - POLICARPA	N NARVÁEZ																		X						13
20/02/07	NARIÑO - POLICARPA	N NARVÁEZ							X				X							X						13
01/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	N PAYARES																		X						4
01/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	N PAYARES																		X						4
05/06/07	VALLE - CALI	N ROSERO LONDOÑO					X																			7
24/04/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	N VARGAS MARIN					X					X														4
16/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	N ÁLVAREZ CANO	X	X																						13
08/08/06	ANTIOQUIA - NARIÑO	N. ACEVEDO	X	X																						4
15/08/06	TOLIMA - LERIDA	N. FERNÁNDEZ							X				X													13
26/03/07	ANTIOQUIA - BELLO	N. LOAIZA SÁNCHEZ					X					X														13
20/09/06	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	N. López											X													24
14/12/06	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	N.N.	X	X																						4
26/05/07	CHOCO - TADO	NANCY CAMPAÑA WASIRUMA					X					X														1;7
24/11/06	CORDOBA - AYAPEL	NARCISA ISABEL NAVARRO DE LAMBIS	X	X																						13
21/06/07	VALLE - CALI	NATALIA BEDOYA																		X						7
26/04/07	CORDOBA - TIERRALTA	NEDER ANTONIO OSSA ROQUEME	X	X																						13
15/02/07	CORDOBA - TIERRALTA	NEDER ENRIQUE CASTELLANOS VIDAL			X																					31
17/10/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NELSON ALEXANDER CASTAÑO CIFUENTES	X	X																						13
31/05/07	CORDOBA - TIERRALTA	NELSON BAILARÍN DOMICÓ		X																						24
24/08/06	CALDAS - RIOSUCIO	NELSON DE JESÚS ALCALDE DÍAZ							X				X													13
01/07/06	TOLIMA - ROVIRA	NELSON HERNEY CASTAÑEDA	X	X																						4
12/07/06	HUILA - GIGANTE	NELSON LÓPEZ ORTIZ	X	X																						4
05/08/06	META - PUERTO RICO	NELSON VARGAS OLAYA							X				X													7
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	NELVIS PEÑA							X				X													13
18/07/06	NARIÑO - RICAURTE	NESTOR ARCESIO VALENZUELA	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	NESTOR BRUJES							X				X													13
24/01/07	BOLIVAR - SAN PABLO	NESTOR CUETO GONZALEZ																	X							13
12/11/06	VALLE - BUENAVENTURA	NESTOR MOSQUERA ALVAREZ										X														24
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	NEVIS NIÑO							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	NICANOR OLIVERA							X				X													13
26/05/07	CHOCO - TADO	NICOLAS BATEZA					X					X														1;7
15/06/07	CALDAS - MANIZALES	NICOLAS GIRALDO																		X						11
24/01/07	BOYACA - PAYA	NIDIA ESPERANZA PEREZ GARCIA																		X						11
23/04/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NIDIA FIGUEROA							X				X													4
22/11/06	NARIÑO - RICAURTE	NILDA MERCEDES QUINTERO	X	X																						13;7
21/01/07	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	NN				X					X									X						21;4
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
07/06/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X	X		X					X															13
11/06/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X	X																						13
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
10/06/07	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN	X	X																						13
10/06/07	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NN	X	X																						13
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	NN					X					X														13
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	NN					X					X														13
07/06/07	CESAR - AGUACHICA	NN					X					X														13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
23/05/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN																		X						2
16/05/07	META - PUERTO GAITAN	NN				X					X									X						33
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN							X				X													4
21/06/07	BOLIVAR - SAN PABLO	NN					X					X														13
16/02/07	CESAR - LA GLORIA	NN																			X					13
22/05/07	CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA	NN					X																			7
30/03/07	CASANARE - AGUAZUL	NN																		X						4
12/07/06	META - VILLAVICENCIO	NN					X																			7
12/07/06	META - VILLAVICENCIO	NN					X																			7
30/03/07	CASANARE - AGUAZUL	NN	X	X																						4
15/03/07	BOYACA - LABRANZAGRANDE	NN							X				X													4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
23/02/07	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
26/02/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4
07/02/07	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	NN	X	X																						4
16/01/07	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	NN														X										31
02/03/07	BOLIVAR - SAN PABLO	NN				X					X									X						4
13/03/07	BOLIVAR - CANTAGALLO	NN				X			X		X		X							X						4
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
10/02/07	CAUCA - ARGELIA	NN				X			X		X		X													4;13
05/03/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4;13
10/03/07	SANTANDER - LANDAZURI	NN	X	X																						13
08/03/07	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN	X	X																						13
22/02/07	CAUCA - TORIBIO	NN				X					X															13
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
18/03/07	TOLIMA - LIBANO	NN				X			X		X		X							X						4;13
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
05/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	X	X		X					X															13
06/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	X	X		X					X															13
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
06/03/07	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	NN																		X						7
28/03/07	ANTIOQUIA - BELLO	NN	X	X		X					X															13
15/02/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	X	X		X					X															13
06/03/07	CORDOBA - TIERRALTA	NN				X					X															13
22/01/07	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN	X	X																						13
20/01/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	NN											X													24
21/03/07	CALDAS - LA DORADA	NN	X	X																						13
15/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					X					X														4
15/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					X					X														4
15/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					X					X														4
15/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					X					X														4
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN																	X							4
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN																	X							4
21/01/07	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	NN				X					X									X						21;4
21/01/07	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	NN				X					X									X						21;4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
21/01/07	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	NN				X					X									X						21;4
29/04/07	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	NN	X	X																						4
29/04/07	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	NN	X	X																						4
06/01/07	CESAR - AGUACHICA	NN						X	X				X													13
06/01/07	CESAR - AGUACHICA	NN					X					X														13
21/01/07	SANTANDER - PUERTO PARRA	NN	X	X																						13
07/01/07	SANTANDER - LANDAZURI	NN	X	X																						13
22/10/06	CHOCO - QUIBDO	NN					X					X														13
26/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN							X				X													4
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN				X			X		X		X							X						4
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN				X			X		X		X							X						4
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN				X			X		X		X							X						4
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN				X			X		X		X							X						4
26/04/07	CORDOBA - TIERRALTA	NN																	X							13
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN				X			X		X		X							X						4
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	NN					X																			4
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	NN					X																			4
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	NN					X																			4
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	NN					X																			4
25/01/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NN				X			X		X		X							X						4
22/02/07	CAUCA - SUAREZ	NN				X					X															13
23/02/07	META - SAN JUAN DE ARAMA	NN	X	X																						4;13
23/03/07	VALLE - PRADERA	NN	X	X																						4
16/03/07	TOLIMA - IBAGUE	NN										X														32
21/02/07	EXTERIOR - VENEZUELA	NN										X														32
21/02/07	EXTERIOR - VENEZUELA	NN										X														32
22/02/07	AMAZONAS	NN										X														32
03/11/06	CAUCA - CORINTO	NN										X														32
03/11/06	CAUCA - CORINTO	NN										X														32
06/09/06	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN			X																					31
28/04/07	VALLE - BUGA	NN				X			X		X		X							X						4
18/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	NN			X																					31
19/12/06	BOLIVAR - SAN PABLO	NN			X																					31
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN																		X						4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN																		X						4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN																		X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
06/05/07	ANTIOQUIA - NECOCLI	NN					X																			13
06/05/07	ANTIOQUIA - NECOCLI	NN					X																			13
06/05/07	ANTIOQUIA - NECOCLI	NN					X																			13
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
30/03/07	CALDAS - LA MERCED	NN							X				X													13
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
08/05/07	CALDAS - MANIZALES	NN					X																			7
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
23/05/07	CAUCA - TORIBIO	NN								X				X												4
30/05/07	CAUCA - TORIBIO	NN					X					X														4
08/05/07	CAUCA - TORIBIO	NN								X				X												13
08/05/07	CAUCA - TORIBIO	NN							X				X													13
08/05/07	CAUCA - TORIBIO	NN							X				X													13
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
21/06/07	VALLE - FLORIDA	NN																		X						7
21/06/07	VALLE - FLORIDA	NN																		X						7
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
09/06/07	CAUCA - TORIBIO	NN							X				X													4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN				X					X									X						4
18/08/06	BOLIVAR - MORALES	NN				X					X								X							4
16/06/07	ANTIOQUIA - SABANETA	NN																	X							11
16/06/07	ANTIOQUIA - SABANETA	NN																	X							11
31/07/06	CHOCO - QUIBDO	NN										X														24
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	NN							X				X							X						4;13
11/06/07	CORDOBA - CHINU	NN	X																							4
05/01/07	VALLE - BUGA	NN				X					X															4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
05/01/07	VALLE - BUGA	NN				X					X															4
05/01/07	VALLE - BUGA	NN				X					X															4
05/01/07	VALLE - BUGA	NN				X					X															4
22/03/07	CAQUETA - PUERTO RICO	NN							X				X							X						4
22/03/07	CAQUETA - PUERTO RICO	NN							X				X							X						4
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
22/11/06	NARIÑO - OLAYA HERRERA	NN																	X							13
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							X				X													13
24/02/07	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							X				X													13
26/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN					X					X														4
20/02/07	ANTIOQUIA - TURBO	NN							X				X													13
26/10/06	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	NN	X	X																						13
07/06/07	CAUCA - TORIBIO	NN								X				X												4
07/06/07	CAUCA - TORIBIO	NN								X				X												4
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
03/03/07	CAUCA - ARGELIA	NN	X	X		X					X															4;13
03/03/07	CAUCA - ARGELIA	NN	X	X		X					X															4;13
03/03/07	CAUCA - ARGELIA	NN	X	X		X					X															4;13
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN																	X							4
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN					X					X														4
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN					X					X														4
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN					X					X														4
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN					X					X														4
22/03/07	EXTERIOR - ECUADOR	NN					X					X														4
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
25/09/06	NARIÑO - SAMANIEGO	NN																		X						2
02/04/07	NARIÑO - EL CHARCO	NN	X																							4
18/09/06	CAQUETA - VALPARAISO	NN																		X						4
15/09/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	NN							X				X													4
18/08/06	BOLIVAR - MORALES	NN																		X						4
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	NN																		X						4;7
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	NN																		X						4;7
03/08/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							X				X							X						4
03/08/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							X				X							X						4
15/09/06	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	NN											X													24
28/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN							X											X						7
28/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN					X																			7
28/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN					X																			7
21/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	NN																		X						4
21/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	NN																		X						4
27/08/06	META - VISTA HERMOSA	NN																		X						4
27/08/06	META - VISTA HERMOSA	NN																		X						4
27/08/06	META - VISTA HERMOSA	NN																		X						4
26/05/07	CHOCO - TADO	NN	X	X																						1;7
26/05/07	CHOCO - TADO	NN	X	X																						1;7
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN																		X						4
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN																		X						4
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN																		X						4
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN																		X						4
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN																		X						4
29/10/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN																		X						4
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	NN					X					X														7
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	NN					X					X														7
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
29/01/07	CESAR - VALLEDUPAR	NN																X								31
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
18/06/07	LA GUAJIRA - BARRANCAS	NN							X				X													4
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
01/07/06	CASANARE - AGUAZUL	NN							X				X							X						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	NN							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	NN							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	NN							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	NN							X				X													13
24/09/06	TOLIMA - LIBANO	NN										X														22
24/09/06	TOLIMA - LIBANO	NN										X														22
02/09/06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN		X																						32
30/08/06	CAUCA - EL TAMBO	NN										X														32
10/08/06	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NN										X														24
20/07/06	ANTIOQUIA - MURINDO	NN										X														32
20/07/06	ANTIOQUIA - MURINDO	NN										X														32
28/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4
28/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
04/09/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NN											X													24
26/05/07	CHOCO - TADO	NN																		X						1;7
26/05/07	CHOCO - TADO	NN																		X						1;7
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
28/08/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	NN							X				X													4;13
05/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	NN																		X						4
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	NN							X				X							X						4;13
26/05/07	CHOCO - TADO	NN	X	X																						1;7
26/05/07	CHOCO - TADO	NN	X	X																						1;7
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	NN							X				X							X						4;13
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	NN							X				X							X						4;13
01/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	NN							X				X							X						4;13
06/07/06	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	NN							X				X							X						4
12/07/06	META - VILLAVICENCIO	NN					X																			7
11/09/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN				X			X		X		X													13
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN	X	X																						4
21/02/07	EXTERIOR - VENEZUELA	NN		X																						32
17/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X																							13
22/04/07	BOLIVAR - SAN PABLO	NN		X																						24
09/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X																							13
26/02/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN																		X						4
24/04/07	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							X				X													1
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN	X	X																						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN	X	X																						4
28/08/06	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	NN																		X	X					4
25/05/07	SANTANDER - LANDAZURI	NN	X	X																						13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS CHAMO							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS CHAMPETA							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL AMARILLO							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL BABILLO							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL BARRANQUILLA							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL BOCA							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL CARI							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL CULEBRA PARADA							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL HUGO							X																	13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL MALUQUITO							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL MONO							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL RAUL							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL SOLDADO							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS EL YAYA							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS JULIAN							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS LA VIKI							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS ROGER							X																	13
16/05/07	CORDOBA - MONTERIA	NN ALIAS WILFREDO							X																	13
17/06/07	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	NN								X				X												4
16/04/07	CAUCA - ARGELIA	NOLBERTO SALAZAR HERMOSO							X				X							X						4
22/10/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	NORALDO SOLARTE NARVAEZ	X	X		X					X															4;13;7
17/12/06	ARAUCA - ARAUQUITA	NORBERTO FAJARDO		X																						22
24/08/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NORBEY BERMUDEZ																		X						4
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	NUBIA CHACÓN																		X						4
23/04/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NUMAN ANTONIO GERARDINO CARREÑO	X	X																						4
07/02/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	NURY CARCAMO							X				X													4;13
28/04/07	ATLANTICO - SOLEDAD	OCTAVIO VELASQUEZ					X													X						7
13/08/06	META - PUERTO RICO	OFELIA CASTAÑEDA							X				X													4
19/05/07	CALDAS - SUPIA	OLGA ENSUEÑO JARAMILLO							X				X													13
14/05/07	TOLIMA - IBAGUE	OLGA LUCIA NOVOA										X														32
05/10/06	TOLIMA - SUAREZ	OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ	X	X		X					X															13
23/06/07	ARAUCA - TAME	OLMAN MUÑOZ RIVERA			X																					31
07/02/07	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	OLMEDO MONTENEGRO GUTIÉRREZ	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	OLMER ENRIQUE OLAYA							X				X													13
24/01/07	BOYACA - PAYA	OMAIRA GARCIA																		X						11
04/03/07	BOLIVAR - SAN PABLO	OMAIRA MURCIA	X	X																						4
23/01/07	BOLIVAR - SAN PABLO	OMAIRO ACOSTA MOGO		X	X																					13
07/09/06	CASANARE - AGUAZUL	OMAR ALVAREZ																		X						4
04/10/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OMAR ARDILA MENESES																						X		31
27/07/06	ARAUCA - TAME	OMAR CASTAÑEDA		X																						22
28/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	OMAR NUÑEZ																		X						4
17/01/07	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	OMEL MARQUEZ FLOREZ				X			X		X		X							X						4
24/12/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	ONOFRE ROJAS																		X						4
21/01/07	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ORFA VALENCIA				X					X									X						21;4
06/05/07	ANTIOQUIA - APARTADO	ORIOSTO USUGA HIGUITA	X	X																						2;13
22/08/06	CALDAS - PALESTINA	ORLANDO ANTONIO HERNÁNDEZ	X	X																						13
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	ORLANDO BENJUMEA																		X						4;7
15/10/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ORLANDO CARREÑO BERTHEL	X	X																						13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ORLANDO GOY							X				X													4;13
02/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ORLANDO MARINO PEÑA																	X							13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ORLANDO MERLANO							X				X													13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	ORLANDO OLIVERA							X				X													13
23/04/07	CESAR - SAN MARTIN	ORLANDO OTERO CAMACHO					X																			4
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	ORLANDO PAEZ DURAN																		X						12;11;4;33;7
30/07/06	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	ORLANDO RANGEL MUÑOZ										X														32
28/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	ORLANDO ROA AMAYA																		X						4
04/10/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	ORLANDO SASTRE																		X						4
23/05/07	SANTANDER - BUCARAMANGA	OSCAR ANDRES PAREDES																		X						7
17/03/07	CALDAS - LA DORADA	OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ SAMPER	X	X																						13
05/10/06	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	OSCAR ENRIQUE DUQUE																		X						4
05/10/06	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	OSCAR ENRIQUE DUQUE																		X						4
14/03/07	LA GUAJIRA - HATONUEVO	OSIRIS JACQUELINE AMAYA BELTRAN	X	X																						13
24/03/07	BOLIVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	OSNAIDER ENRIQUE BLANQUISETH BARON										X														24
26/10/06	ANTIOQUIA - APARTADO	OSWALDO CUADRADO							X				X													13
30/11/06	CAUCA - CALOTO	OSWALDO ESCUE																		X						7
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	OSWALDO MONTES							X				X													13
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	OSWALDO OVIEDO																		X						5;7
26/05/07	CHOCO - TADO	OTILIA NEQUETA GONZALEZ					X					X														1;7
27/05/07	ANTIOQUIA - DABEIBA	OTONIEL HIGUITA				X			X		X		X													4
30/08/06	CAUCA - EL TAMBO	OVANDER GUERRERO ROSERO		X																						32
14/12/06	CAQUETA - LA MONTAÑITA	OVER SEMANATE	X	X		X					X															4
21/11/06	BOLIVAR - SAN PABLO	OVIDIO BETANCUR																	X							13
07/02/07	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	OVIDIO HERNÁN NARVÁEZ	X	X																						4
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	PABLO ALFONSO QUIROGA CASTELLANOS																		X						4
17/05/07	CALDAS - RIOSUCIO	PABLO EMILIO MOTATO LARGO																		X						11;33;7
24/01/07	BOLIVAR - MORALES	PABLO FREDY GONZALEZ CIFUENTES	X	X																						13
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	PABLO GALLEGO							X				X													13
20/01/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	PABLO PAEZ											X													24
26/09/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	PAOLA ARCINIEGAS					X		X			X	X													7
26/05/07	CHOCO - TADO	PATRICIA DOMINICHA					X					X														1;7
22/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	PATRICIO OTALORA							X				X							X						4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEN

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
21/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	PATRICIO OTALORA																		X						4
19/08/06	CAUCA - TORIBIO	PAULA ANDREA YULE		X																						24
12/01/07	CESAR - AGUACHICA	PEDRO ANTONIO RIZZO QUINTERO	X	X																						13
13/04/07	CORDOBA - MONTERIA	PEDRO ASCANIO MUÑIZ							X				X													13
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	PEDRO BUENO																		X						4
08/03/07	CORDOBA - PUEBLO NUEVO	PEDRO ISIDRO NIETO MURCIA	X	X																						13
16/04/07	QUINDIO - CALARCA	PEDRO LUIS LEAL					X																			4
16/06/07	CESAR - VALLEDUPAR	PEDRO MUNDI							X				X													13
31/10/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PEDRO N																		X						7
26/05/07	CHOCO - TADO	PEDRO PABLO MURILLO					X					X														1;7
28/10/06	NARIÑO - BARBACOAS	PEDRO PABLO ROSERO							X				X													4
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	PEDRO ZAMUDIO							X				X													4;13
02/07/06	META - GRANADA	PERDOMO HIGIDIO HOYOS											X													24
19/05/07	CALDAS - SUPIA	PERPETUA JARAMILLO							X				X													13
07/09/06	CAUCA - POPAYAN	PILAR SATIZABAK							X																	13
27/12/06	NARIÑO - RICAURTE	PIO PABLO OLIVA NOGUERA																	X							7
16/11/06	NARIÑO - RICAURTE	PIO PABLO OLIVA NOGUERA							X				X													7
17/01/07	BOYACA - CUBARA	PUEBLO INDIGENA U´WA																								1
07/09/06	BOLIVAR - SAN PABLO	RAFAEL ANTONIO CHAMORRO							X				X							X						4
01/09/06	ANTIOQUIA - REMEDIOS	RAFAEL FRANCISCO TORRES CARDOZO																		X						4
12/05/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	RAFAEL GONZÁLEZ NIETO	X	X																						13
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	RAFAEL HERMOSILLA							X				X													13
01/09/06	ARAUCA - SARAVENA	RAFAEL LUNA CASA			X																					31
30/08/06	CAQUETA - EL DONCELLO	RAFAEL TANGARIFE																		X						4
09/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAFAEL TORRES ORTIZ	X	X																						13
15/01/07	HUILA - AGRADO	RAFAEL TOVAR CASTAÑEDA	X	X																						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	RAMIRO ESPINOSA							X				X													13
27/08/06	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	RAMON ELIAS ABRIL ABRIL																		X						11;4;33;9
29/07/06	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	RAUL FIGUEROA	X	X																						13
26/05/07	CHOCO - TADO	RAUL MURILLO TEQUIA					X					X														1;7
20/10/06	TOLIMA - COYAIMA	RAUL ROJAS GONZALEZ						X																		13
23/02/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	REINALDO ALEXIS ROJAS QUINTERO	X	X																						13
26/10/06	VALLE - BUENAVENTURA	REINALDO CEBALLOS SALGADO		X																						24
16/03/07	VALLE - FLORIDA	RICARDO IPIALES			X																					32
27/11/06	VALLE - BUENAVENTURA	RICARDO VALENCIA			X																					31
25/09/06	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	RICARDO VELASCO		X																						32
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	RICARDO VILLEGAS							X				X													13
25/04/07	CALDAS - LA DORADA	RICHAR ALEXANDER ACOSTA RONDÓN	X	X																						13
21/06/07	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	ROBERT LÓPEZ	X	X																						4
08/04/07	ANTIOQUIA - CHIGORODO	ROBERTO HERNÁNDEZ																							X	24
13/09/06	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	ROBERTO LEHMANN MOSQUERA																							X	24
19/12/06	CAUCA - TORIBIO	ROBERTO POTO	X	X		X					X															4
12/10/06	CHOCO - BAHIA SOLANO (MUTIS)	ROBINSON SARCO																		X						4;7
25/05/07	ANTIOQUIA - TURBO	RODOLFO ALBERTO GRISALES BERMÚDEZ	X	X																						13
01/10/06	ARAUCA - ARAUQUITA	RODOLFO PAEZ MELO																		X						4
25/11/06	BOLIVAR - CARTAGENA	RODOLFO VECINO ACEVEDO							X				X													13
16/03/07	BOLIVAR - CARTAGENA	RODOLFO VECINO ACEVEDO																X								31
06/01/07	CAUCA - POPAYAN	RODRIGO MAMIAN					X																			9
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	RODRIGO MUÑOZ MORALES																		X						7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	RODRIGO NAVARRO							X				X													13
20/02/07	ANTIOQUIA - TURBO	ROGELIO ARANGO							X				X													13
10/06/07	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ROIMER GIRALDO					X					X														4
25/06/07	CORDOBA - MONTERIA	ROIMER RAMOS SALCEDO					X																			7
03/08/06	LA GUAJIRA - LA JAGUA DEL PILAR	ROMAN LUIS VEGA NIEVES	X	X																						4
04/08/06	LA GUAJIRA - LA JAGUA DEL PILAR	ROMÁN VEGA NIEVES	X	X																						4
23/03/07	VALLE - PRADERA	RONALD ALIRIO DUARTE ANDRADE	X	X																						4
18/03/07	CASANARE - AGUAZUL	ROQUE JULIO TORRES TORRES	X	X																						4
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	ROSALBA RODRÍGUEZ																		X						4;7
27/02/07	SANTANDER - BOLIVAR	ROSALINO GONZALEZ	X	X																						13
15/07/06	ANTIOQUIA - DABEIBA	RUBELY ARANGO ÚSUGA				X			X		X		X							X						7
16/04/07	CASANARE - HATO COROZAL	RUBEN DARIO AVENDAÑO MORA	X	X																						4
07/02/07	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	RUBEN GUERRERO							X				X													4;13
19/09/06	CAUCA - CALDONO	RUBIEL LIS VELASCO																		X						7
07/09/06	CAUCA - POPAYAN	RUBIEL PALECHOR							X																	13
25/11/06	CAUCA - MIRANDA	SAMI ALBERTO TROCHEZ				X					X									X						4
18/02/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	SANDRA CASTRO							X				X													4;13
09/05/07	ARAUCA - SARAVENA	SANDRA YAMILE SIERRA JAUREGUI				X			X		X		X							X						7
16/02/07	CESAR - LA GLORIA	SANDRO AISLANT LEONES		X																						4
16/02/07	CESAR - LA GLORIA	SANDRO AISLANT LEONES																			X					13
23/06/07	ARAUCA - TAME	SANDRO JOSE ROJAS			X																					31
06/01/07	ARAUCA - SARAVENA	SANTIAGO HERNANDEZ	X	X																						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	SANTOS ECHAVEZ							X				X													13

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD													LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP				DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SARA ACOSTA							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SASKIA DEL RIO							X				X													13
09/05/07	ARAUCA - SARAVENA	SAUL GUALDRON SIERRA				X			X		X		X						X	X						7
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	SEBASTIÁN ZUÑIGA																		X						7
13/07/06	NARIÑO - RICAURTE	SEGUNDO JAIME NASTACUAS					X					X								X						4
11/10/06	CAUCA - FLORENCIA	SEGUNDO JAVIER VALENZUELA PAREJA		X																						24
01/10/06	CAUCA - POPAYAN	SEGUNDO LEONEL GUACALES					X					X								X						7
19/02/07	CAUCA - BALBOA	SEGUNDO MARTÍNEZ					X					X														7
18/06/07	LA GUAJIRA - BARRANCAS	SERGIO ANDRES SOLANO URIANA	X	X																						4
10/02/07	CAUCA - ARGELIA	SERGIO ERAZO							X				X							X						4;13
14/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	SERGIO EZEQUIEL QUINTERO SALAZAR							X				X							X						4
08/05/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	SERGIO N							X				X													1
24/10/06	ANTIOQUIA - YARUMAL	SERVIO JALET ROJAS	X	X																						4
18/03/07	TOLIMA - LIBANO	SHIRLEY ELIANA CAMACHO BALLESTEROS				X			X		X		X							X						4;13
20/03/07	HUILA - NEIVA	SILVESTRE LOZANO					X					X								X						7
04/10/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	SILVIO GRANADA																		X						4
16/09/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	SILVIO LEONEL TORRES CADENA	X	X		X					X															4;13
22/10/06	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	SILVIO SOLARTE NARVAEZ	X	X		X					X															4;13;7
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	SOCORRO JIMÉNEZ										X														32
03/05/07	BOLIVAR - SAN PABLO	SONIA NEVADO							X				X													13
15/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	SONIA ROJAS							X				X													2
15/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	SONIA ROJAS							X				X													2
01/05/07	SUCRE - SINCELEJO	TATIANA NIEBLES							X				X													13
26/05/07	CHOCO - TADO	TERESA MANUGAMA					X					X														1;7
14/05/07	ANTIOQUIA - BELLO	TERESA MUÑOZ LOPERA							X				X													13
26/04/07	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	TEÓFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN.					X					X								X						4
31/12/06	VALLE - PRADERA	TIBERIO ENRIQUE MORENO																		X						7
12/08/06	TOLIMA - PLANADAS	TIRSA CASTELLANOS																		X						4;7
16/07/06	CASANARE - AGUAZUL	TOBIAS CRUZ							X				X													4
17/05/07	CALDAS - RIOSUCIO	TOBÍAS MORALES MORALES							X				X							X						11;33;7
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	TOMAS RAMOS							X				X													13
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	ULISES ARCINIEGAS ARENAS																		X						4
12/04/07	CALDAS - LA DORADA	URIEL HENAO	X	X		X					X															13
23/04/07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	URIEL QUINTERO RUEDA																	X							4
26/10/06	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	URIELA GÓMEZ MORENO	X	X																						13
09/02/07	NARIÑO - PASTO	VALENTINA ZARAMA							X				X													13
07/10/06	CHOCO - CARMEN DEL DARIEN	VERONIQUE CLOUTIER							X				X													4;1;13;7
02/04/07	NARIÑO - EL CHARCO	VICENTA VALLECILLAS						X																		4
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	VICENTE VERA																		X						12;11;4;33;7
19/07/06	BOLIVAR - CANTAGALLO	VICTOR CARDENAS		X																						25
24/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR EDDIE MARIN					X																			7;9
15/03/07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	VICTOR HUGO TOBÓN MESA					X		X			X	X													4
26/04/07	ARAUCA - FORTUL	VICTOR JULIO BENAVIDES	X	X																						4;13
19/03/07	LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR	VICTOR JULIO MENDOZA MONTERO																						X		31
28/04/07	ATLANTICO - SOLEDAD	VICTOR MANUEL DIAZ					X		X											X						7
14/07/06	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	VICTOR MANUEL MANRIQUE							X				X							X						4
18/10/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR MANUEL PEDRAZA ROA	X	X																						13
12/01/07	ANTIOQUIA - TURBO	VICTOR ORTEGA LAGARES	X	X																						13
19/05/07	CALDAS - SUPIA	VIDAL DÁVILA							X				X													13
13/08/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VILMA CECILIA SALGADO BENAVIDES				X			X	X	X		X	X						X						13
29/11/06	TOLIMA - RIOBLANCO	VIRGINIA HERNÁNDEZ VALERO	X	X																						4
25/06/07	VALLE - TULUA	VIVIANA HERMINIA MOSQUERA								X				X						X						4
17/05/07	VALLE - CALI	VÍCTOR ANDRÉS BALANTA					X					X														9
04/11/06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VÍCTOR JAIMES							X				X													13
06/08/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	VÍCTOR OIME HORMIGA																		X						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WALBERTO TORRES							X				X													13
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WALTER CARCAMO							X				X													13
09/05/07	SANTANDER - LANDAZURI	WALTER JAVIER ENRIQUE GOMEZ																			X					7
09/05/07	SANTANDER - LANDAZURI	WALTER JAVIER ENRIQUE GOMEZ										X														24
16/11/06	HUILA - VILLAVIEJA	WALTER RAMÍREZ PÉREZ	X	X																						4
13/12/06	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WALTER SALAS							X				X													13
30/10/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	WASHINTONG ANGULO				X			X		X		X													2;13
31/12/06	VALLE - PRADERA	WILANDER OTERO																		X						7
27/03/07	META - VISTA HERMOSA	WILDER DAVID GALEANO				X			X		X		X							X						4;6
16/09/06	CAUCA - JAMBALO	WILDER FABIÁN HURTADO YULE	X	X																						4
17/03/07	META - PUERTO GAITAN	WILFREDO LOPEZ							X				X													13
22/11/06	ARAUCA - SARAVENA	WILFREDO OSORIO LEON							X				X													13;7
07/02/07	CALDAS - SUPIA	WILIAM ALEXANDER MORENO GONZÁLEZ	X	X																						13
06/06/07	NARIÑO - PASTO	WILIAM GIRÓN CRUZ							X				X													13
31/12/06	VALLE - PRADERA	WILIAM OTERO																		X						7
27/10/06	ARAUCA - SARAVENA	WILLIAM EFRAIN HIGUERA																		X						12;11;4;33;7
06/02/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	WILLIAM HERNÁN SÁNCHEZ MONTELIER	X	X																						4

CONVENCIONES: **A:** Ejecución extrajudicial DH / **B**: Homicidio Intencional de Persona Protegida DIH / **C:** Asesinato VP / **D:** Tortura DH / **E:** Heridos DH / **F:** Atentados DH **G:** Amenazas DH/ **H:** Violencia Sexual DH / **I:** Tortura DIH **J:** Heridos DIH / **K:** Amenazas DIH / **L:** Violencia Sexual DIH / **M:** Tortura VP / **N**: Heridos VP / **O**: Atentados VP / **P**: Amenazas VP/ **Q**: Desaparición DH / **R:** Detención Arbitraria DH / **S:** Deportación/ **T**: Toma de Rehenes DIH / **U**: Reclutamiento de Menores / **V:** Escudo DIH / **W:** Secuestro VP / **Presuntos Responsables**: **1**: ESTADO COLOMBIANO ;**2**: FUERZA PUBLICA ;**3**: FUERZAS MILITARES ;**4**: EJERCITO ;**5**: ARMADA ;**6**: FUERZA AEREA ;**7**: POLICÍA ;**8**: GAULA ;**9**: SIJIN ;**10**: INPEC ;**11**: DAS ;**12**: CTI ;**13**: PARAMILITARES ;**14**: AUC ;**15**: ACCU ;**16**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;**17**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;**18**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;**19**: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;**20**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;**21**: AGENTE EXTRANJERO ;**22**: GUERRILLA ;**23**: MILICIAS ;**24**: FARC-EP ;**25**: ELN ;**26**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;**27**: ERP ;**28**: EPL ;**29**: ERG ;**30**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;**31**: SIN INFORMACIÓN ;**32**: COMBATIEI

Consolidado de Víctimas Julio 1 de 2006 a Junio 30 de 2007			VIDA			INTEGRIDAD														LIBERTAD							Presuntos Responsables
			DH	DIH	VP	DH					DIH				VP					DH		DIH			VP		
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P		Q	R	S	T	U	V	W	
01/05/07	NORTE DE SANTANDER - ABREGO	WILLIAM JAIME SARABIA	X	X																							4
30/03/07	CASANARE - AGUAZUL	WILLIAM MARTINEZ SUAREZ	X	X																							8
11/04/07	CAQUETA - PUERTO RICO	WILLIAM PEÑA				X					X										X						4
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	WILLIAM SAENZ																			X						4
18/06/07	CORDOBA - TIERRALTA	WILLINTONG MANUEL MEDINA VERTEL	X	X																							13
17/01/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMAR RODRIGUEZ CASTELLAR					X																				13
16/05/07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMER GIRALDO GALINDO	X																								13
12/08/06	ARAUCA - FORTUL	WILMER HINESTROSA PACHECO																			X						4
19/04/07	SUCRE - SINCELEJO	WILMER OLIVERA							X				X														13
12/03/07	CESAR - LA GLORIA	WILSON ALFARO ESTOR			X																						31
21/08/06	CALDAS - RIOSUCIO	WILSON ANTONIO ÁNDICA	X	X																							13
15/02/07	SANTANDER - LEBRIJA	WILSON FERRER DIAZ																			X						7
26/03/07	NARIÑO - IPIALES	WILSON RAMIREZ	X	X																							4;13
26/03/07	NARIÑO - IPIALES	WILSON RAMÍREZ	X	X																							4;13
14/08/06	META - VISTA HERMOSA	WILSON VICENTE MONROY GALINDO	X	X																X							4
02/10/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	WILSÓN CASTAÑEDA					X					X															13
17/07/06	BOYACA - PAYA	WILTON ALIRIO MONTAÑA PEREZ																			X						4
19/03/07	META - LA URIBE	William Parra Rubio																			X						4
09/11/06	SANTANDER - BUCARAMANGA	XIMENA BARRERA					X					X															7
23/10/06	HUILA - TELLO	YAMILE HERNANDEZ CHARRY										X															32
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	YAMILE OÑATE RENGIFO										X															32
11/02/07	NARIÑO - POLICARPA	YAN LUCAS SÁNCHEZ GÁMEZ	X	X																							13
26/09/06	ANTIOQUIA - MEDELLIN	YANET MARTÍNEZ BOLAÑO							X				X														13
12/06/07	CESAR - AGUACHICA	YANETH BARBOSA GONZALEZ	X	X																							13
04/12/06	SUCRE - OVEJAS	YANIRIS MENDEZ BENITEZ																			X						5;7
17/06/07	ANTIOQUIA - ITAGUI	YARLYN DARÍO JEREZ																		X							1
31/05/07	CAUCA - POPAYAN	YEBLIN OBREGÓN																			X						7
30/03/07	CASANARE - AGUAZUL	YEFER ARNOLDO MORA SANABRIA	X	X																							4
31/10/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	YEIFER N																			X						7
17/01/07	CAUCA - TORIBIO	YEIMER DUBAN IPIA										X															32
19/04/07	VALLE - BUGA	YEISON RAMÍREZ				X			X		X		X								X						4
21/03/07	CAQUETA - EL DONCELLO	YEISON ZUERARES SAAC				X			X		X		X								X						4
13/01/07	VALLE - BUENAVENTURA	YEISÓN VALLESILLA							X				X														13
10/06/07	CESAR - AGUACHICA	YERSON JESUS RINCON SANTAMARIA	X	X																							13
08/11/06	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	YESIT QUINTANA BALAGUERA		X																							4
08/11/06	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	YESIT QUINTANA BALAGUERA																									28
22/12/06	CAUCA - POPAYAN	YIMEN ANDRÉS DORADO																			X						7
19/05/07	ARAUCA - SARAVENA	YIMER ANDRES GRANADOS HERRERA			X																						31
30/04/07	VALLE - CALI	YIRA BOLAÑOS ARTURO							X				X														4
14/07/06	BOYACA - LABRANZAGRANDE	YOLANDA CHAPARRO							X				X														4
13/05/07	ANTIOQUIA - ENVIGADO	YOLANDA MARÍA VELÁS QUEZ							X				X														13
01/01/07	ANTIOQUIA - YARUMAL	YOLANDA MUÑOZ		X																							24
30/01/07	CORDOBA - MONTERIA	YOLANDA YAMILE IZQUIERDO BERRIO	X	X																							13
07/08/06	BOLIVAR - SAN PABLO	YURANI BASTIDAS																			X						4
27/05/07	BOLIVAR - SAN JACINTO	YURANIS VILLEGAS BELTRAN														X											31
13/07/06	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	YURI ENRIQUE NEIRA SALAMANCA																			X						7
07/09/06	CASANARE - AGUAZUL	ZAUL FERRUCHO																			X						4
01/11/06	CORDOBA - MONTELIBANO	ZENAIDA ALVAREZ		X																							6
12/07/06	ANTIOQUIA - MACEO	ZOEL JIMÉNEZ										X															32
27/11/06	ARAUCA - ARAUQUITA	ZULMA MILENA GALVIS GÁNGUTA										X															22
30/03/07	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	jahel quiroga carrillo							X				X														13
15/07/06	ANTIOQUIA - SALGAR	ÁLEX TORO ARANGO	X	X																							13
17/01/07	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ÁLVARO HERNÁNDEZ							X				X														4;13
15/07/06	ANTIOQUIA - SALGAR	ÓLMER VILLAZÓN	X	X																							13
16/02/07	META - VISTA HERMOSA	ÓSCAR DELGADO	X	X																							4
Total Víctimas			**383**	**434**	**41**	**149**	**172**	**8**	**467**	**8**	**150**	**175**	**457**	**8**	**1**	**6**	**2**	**20**		**58**	**477**	**7**	**0**	**0**	**4**	**12**		